



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

XV AÑOS DE AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL



Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2013

**CERESOS, CEFERESOS
Y
PRISIONES MILITARES**



DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

INDICE

PRESENTACIÓN.....	1
INTRODUCCIÓN	4
DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013 CERESOS.....	
<input checked="" type="checkbox"/> Promedio nacional anual 2013.....	10
<input checked="" type="checkbox"/> Promedio nacional por rubro 2013.....	13
<input checked="" type="checkbox"/> Promedio por Centros en las entidades federativas.....	14
<input checked="" type="checkbox"/> Comparativo DNSP 2011 - 2013 por rubros y estados.....	15
CALIFICACIÓN POR RUBRO EN CADA UNO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS EVALUADOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA	22
Aguascalientes.....	23
Baja California.....	32
Baja California Sur.....	45
Campeche.....	57
Chiapas.....	66



Chihuahua.....	79
Coahuila.....	97
Colima.....	117
Distrito Federal.....	127
Durango.....	158
Guanajuato.....	169
Guerrero.....	185
Hidalgo.....	202
Jalisco.....	219
Estado de México.....	235
Michoacán.....	274
Morelos.....	290
Nayarit.....	305
Nuevo León.....	318
Oaxaca.....	332
Puebla.....	349
Querétaro.....	364
Quintana Roo.....	373
San Luis Potosí.....	386
Sinaloa.....	396
Sonora.....	408
Tabasco.....	426
Tamaulipas.....	443
Tlaxcala.....	456
Veracruz de Ignacio de la Llave.....	463
Yucatán.....	476
Zacatecas.....	488
<input checked="" type="checkbox"/> Comparativo DNSP	501
<input checked="" type="checkbox"/> Centros con mayor y menor promedio.....	503

<input checked="" type="checkbox"/> Problemática detectada en la mayoría de centros.....	504
<input checked="" type="checkbox"/> Las 25 irregularidades de mayor incidencia.....	506
<input checked="" type="checkbox"/> Centros penitenciarios donde los internos realizan o participan en actividades propias de la autoridad (autogobierno).....	508

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013. CEFERESOS

<input checked="" type="checkbox"/> Promedio nacional anual obtenido en 2013.....	512
<input checked="" type="checkbox"/> Promedio nacional obtenidos por rubro.....	514
<input checked="" type="checkbox"/> Calificación por rubro en cada uno de los centros federales.....	515
CEFERESO número 1 Altiplano, Almoloya de Juárez, Estado de México.....	518
CEFERESO número 2 Occidente, El Salto, Jalisco.....	522
CEFERESO número 3 Noreste, Matamoros, Tamaulipas.....	526
CEFERESO Nayarit “Femenil” Noroeste, Tepic, Nayarit.....	530
CEFERESO número 4 Noroeste, Tepic, Nayarit.....	534
CEFERESO número 5 Oriente, Villa Aldama, Veracruz.....	538
CEFERESO número 6 Sureste, Huimanguillo, Tabasco.....	542
CEFERESO número 7 Nornoroeste, Durango.....	546
CEFERESO número 8 Norponiente, Guasave, Sinaloa.....	550
CEFERESO número 9 Norte, Ciudad Juárez, Chihuahua.....	554
CEFERESO número 10 Nornoroeste, Monclova, Coahuila.....	558
CEFERESO número 11 Hermosillo, Sonora.....	562
CEFERESO número 12 “CPS” Ocampo, Guanajuato.....	566
CEFERESO número 13 “CPS” Miahuatlán, Oaxaca.....	570



CEFEREPSI Ciudad Ayala, Morelos.....	574
Complejo Penitenciario Islas Marías	578
<input checked="" type="checkbox"/> Centros federales con mayor y menor promedio.....	599
<input checked="" type="checkbox"/> Problemática e incidencia en CEFERESOS.....	600
<input checked="" type="checkbox"/> Las 19 irregularidades de mayor incidencia.....	601
 DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013. PRISIONES MILITARES	
<input checked="" type="checkbox"/> Promedio nacional anual obtenido en 2013.....	603
<input checked="" type="checkbox"/> Promedio nacional obtenidos por rubro.....	605
<input checked="" type="checkbox"/> Calificación por rubro en cada una de las prisiones militares.....	606
Prisión Militar de la I Región Militar, Distrito Federal, Campo Militar número 1.....	608
Prisión Militar de la III Región Militar, Mazatlán, Sinaloa.....	612
Prisión Militar de la V Región Militar, La Mojonera, Zapopan, Jalisco.....	616
<input checked="" type="checkbox"/> Problemática e incidencia en prisiones militares.....	620
 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA 2013 (Artículo 6 fracción XII, Ley de la CNDH), 1º de enero al 31 de diciembre de 2013.	 621

PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos supervisa, como una de sus atribuciones, el respeto a los derechos humanos dentro del sistema penitenciario del país, facultad que lleva a cabo a través del levantamiento del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP), actividad que de manera coordinada efectúa con los organismos públicos locales de derechos humanos.

El DNSP es un instrumento de evaluación que permite examinar la situación que impera en el sistema penitenciario nacional, verificando las condiciones de estancia e internamiento de los procesados y sentenciados, cuyo fin primordial es la observancia del respeto a los derechos humanos. Esta evaluación se ha convertido en un indicador importante que sirve como un instrumento de consulta tanto para autoridades penitenciarias como para académicos e investigadores interesados en la materia.

La aplicación del DNSP se lleva a cabo a través de visitas y recorridos de supervisión, en cada uno de los centros penitenciarios previamente determinados, donde se aplican cuestionarios tipo encuesta denominados "Guías de Supervisión Penitenciaria", así como entrevistas directas con el titular de la prisión, los responsables de las áreas técnicas, personal de seguridad y custodia, así como con los propios internos; lo que permite verificar el nivel de respeto de los derechos humanos dentro de cada uno de los centros visitados.

Estos derechos se clasifican en los siguientes rubros:

- I. **ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL DEL INTERNO** (capacidad de alojamiento y población existente, distribución y separación de internos, servicios para la atención y mantenimiento de la salud, supervisión por parte del responsable del Centro, prevención y atención de incidentes violentos, y de tortura y/o maltrato).
- II. **ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA** (existencia de instalaciones suficientes, capacidad de las mismas, condiciones materiales y de higiene de las instalaciones, así como la alimentación).
- III. **CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD** (normatividad que rige al Centro, personal de seguridad y custodia, sanciones disciplinarias, autogobierno, actividades ilícitas, extorsión y sobornos, así como capacitación del personal penitenciario).

- IV. **REINSERCIÓN SOCIAL DEL INTERNO** (integración del expediente jurídico-técnico, clasificación criminológica, separación entre procesados y sentenciados, Consejo Técnico Interdisciplinario, actividades laborales y de capacitación, educativas, deportivas, beneficios de libertad y vinculación con la sociedad).
- V. **GRUPOS DE INTERNOS CON REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS** (mujeres, adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad, internos con VIH/SIDA, personas con preferencias sexuales distintas e internos con adicciones).

Estos cinco rubros, se subdividen en temas, indicadores y sub-indicadores, calificándolos en una escala del 0 al 10, que representan las condiciones mínimas que deben existir en un Centro, con base en nuestra Constitución, leyes secundarias y los tratados y acuerdos internacionales, que contienen referencias sobre el tratamiento de las personas privadas de la libertad y sus condiciones de internamiento, a efecto de procurar una estancia digna y segura para lograr su reinserción, tal como lo señala el párrafo segundo del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para llevar a cabo el DNSP 2013, se trabajó sobre una muestra conformada por los 129 centros estatales penitenciarios más poblados del país, que incluyen varoniles, mixtos y de mujeres, en las 32 entidades federativas, cuya población total al momento de levantarse la muestra era de 186,261 internos; asimismo, se visitaron 20 centros federales (14 centros, el CEFEREPSI y 5 centros que conforman el Complejo Penitenciario Islas Marías), cuya población era de 25,671 internos; de igual manera se incluyeron en esta muestra las tres Prisiones Militares, cuya población al momento de la visita era de 776 internos, lo que representa una muestra que abarca el 87.62 % de la población penitenciaria nacional¹, lo que significa un incremento del 9.62% respecto al porcentaje de población visitada en el DNSP 2012 (79.93%) y en relación al DNSP 2011 (75.10%) un incremento del 16.67%.

A efecto de actualizar y robustecer el análisis de las condiciones prevalecientes en los centros penitenciarios visitados y derivado de la experiencia del DNSP 2012, en la aplicación del presente DNSP 2013, se realizaron algunas acciones de mejora en el contenido de los instrumentos que conforman las "Guías de Supervisión Penitenciaria", tales como :

¹ Población total penitenciaria 242,754 a enero de 2013. Dato extraído de las Estadísticas del Sistema Penitenciario Nacional publicado por la Secretaría de Gobernación enero 2013.

CERESOS.- En el rubro V se incrementó un indicador con 3 sub-indicadores, referentes a la alimentación, calidad y cantidad, en el caso de las mujeres.

CEFERESOS.- En el rubro V se incrementó un indicador con 3 sub-indicadores, referentes a la alimentación, calidad y cantidad, en el caso de las mujeres.

PRISIONES MILITARES.- En el rubro I se incrementó en un indicador con 3 sub-indicadores, referentes a la alimentación a internos sujetos a protección relativos al suministro, número, calidad y cantidad de los alimentos; en el rubro V en el tema de mujeres se aumentó un indicador con 4 sub-indicadores adicionándose atención de trabajo social y en la alimentación, calidad y cantidad.

Las Guías de Supervisión Penitenciaria para la aplicación del DNSP 2013 en el caso de CERESOS la conforman 5 rubros, 39 temas, 259 indicadores y 514 sub-indicadores; en el caso de CEFERESOS 5 rubros, 40 temas, 262 indicadores y 645 sub-indicadores y en las PRISIONES MILITARES se encuentra conformado por 5 rubros, 40 temas, 264 indicadores y 526 sub-indicadores.

Hay que mencionar que la información que se conforma en los 5 rubros representan, las condiciones mínimas que deben de existir en una prisión, permitiendo obtener resultados con mayor sustento metodológico, apegados a la realidad tratando de obtener una mayor precisión, respecto a la situación del respeto de los derechos humanos de los internos en los centros evaluados.

En el mes de junio se inició la aplicación del DNSP 2013, en el cual 20 servidores públicos adscritos a este Organismo Nacional participaron en dicha tarea.

La principal problemática a la que se enfrentaron los visitantes al momento del levantamiento del DNSP 2013, tiene que ver: con la dificultad para ingresar al interior de los módulos e instalaciones al interior de los centros; inconsistencia de datos ofrecidos por las autoridades; como ya se ha señalado en ocasiones anteriores, impedimento por parte de los internos que controlan los penales para visitar algunas áreas de su interés, tales como dormitorios, talleres o gimnasios o bien, porque las áreas se encuentran cerradas con candado y los custodios no cuentan con las llaves; desinterés por parte de los internos para contestar debido al temor de represalias por parte de otros reclusos o del personal de seguridad y custodia; falta de personal de seguridad y custodia para garantizar la integridad de los visitantes durante los recorridos por las instalaciones, principalmente en los casos de establecimientos con autogobierno.

Es importante mencionar, que para dar cumplimiento a la reforma a la fracción XII del Artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de

2013, se abrió un apartado sobre Estadística, derivado de la información proporcionada por las distintas dependencias encargadas de la prevención y readaptación social de las entidades federativas y del Distrito Federal dependientes de las Secretarías De Seguridad Pública estatales y en algunos de casos de las Secretarías de Gobierno, así como de los Organismos Locales de Protección de los Derechos Humanos, sobre los homicidios, las riñas, motines, desórdenes, abusos y quejas sucedidos en el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013.

INTRODUCCIÓN

Un adecuado régimen de ejecución de penas debe garantizar en todo momento la seguridad de las personas, así como condiciones de vida digna al interior de los centros penitenciarios, sea cual fuere la situación jurídica de quienes están privadas de libertad en dichos espacios. Gran parte de los internos que están en prisión van a volver a la calle, debemos preguntarnos ¿cómo los queremos de regreso? De ahí que el objetivo de la reinserción no sea sólo un concepto imaginario plasmado en la Constitución y en los tratados internacionales.

Se trata de un mandato, cuyo cumplimiento significa aprovechar el tiempo en que las personas que delinquen son privadas de la libertad, para que puedan desarrollar capacidades y actividades lo más integralmente posible, de acuerdo a sus aptitudes y voluntad de superación; aprender un oficio o actividad, social y laboralmente útil, sin descuidar sus condiciones de alimentación y salud, para que no representen una carga adicional para el Estado, pero sobre todo, que al cumplimiento de su condena y obtener la libertad, no tengan que volver a delinquir para sobrevivir. De ahí el enfoque que en materia de prevención del delito, implica el esfuerzo de la reinserción.

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, resulta preocupante que la situación de las prisiones en nuestro país no presente durante 2013, condiciones de mejora en lo general, sino por el contrario, una baja en la evaluación que anualmente se presenta, especialmente en cuanto a las condiciones de trato e internamiento de las personas reclusas en los centros penitenciarios. La incapacidad de poder articular una política penitenciaria integral a nivel nacional, sigue siendo parte de una agenda pendiente e inacabada, en un tema fundamental para el Estado Mexicano, tan directamente relacionado con la prevención del delito, la seguridad pública, así como con la procuración e impartición de justicia.

Las prisiones en México siguen siendo espacios donde la corrupción, la extorsión, el abuso, la arbitrariedad, la desatención, la impunidad, así como el desprecio y maltrato generalizado hacia las internas e internos, son las notas comunes y características.

El régimen de contención es lo que destaca, en perjuicio del cumplimiento pleno del mandato constitucional y legal de la reinserción; atrofias institucionales y burocráticas, así como la ausencia de una verdadera visión de estado en un tema tan delicado como éste han impedido organizar el sistema penitenciario a nivel federal como mandata la Constitución de la República, sobre la base del respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, para procurar que los internos sentenciados no vuelvan a delinquir.

Se ha señalado de manera reiterada, como una de las deficiencias más representativas y que por supuesto acarrea otras más, la falta de personal suficiente de custodia, debidamente capacitado y renumerado, así como personal técnico y profesional penitenciario, que genera en el ámbito local y federal de manera práctica, la imposibilidad de que los internos realicen actividades, porque unos cuantos elementos por turno no pueden hacer frente a las demandas de atención que requieren los internos, tales como: el acompañamiento de internos para conducirlos a audiencias y locutorios; a comedor a ingerir alimentos; a enfermería; salidas a los patios; a la visita íntima; actividades al aire libre; a talleres, aulas o centros de lectura si es que los hay; a ejercitarse, por temor a ser rebasados o que puedan generarse enfrentamientos que no puedan controlar, lo que deriva en situaciones de aislamiento, confinamiento o segregación, casi permanente en las celdas. En buen número de prisiones los internos salen a patio una hora a la semana y el resto del tiempo permanecen encerrados, sobre todo en los centros federales.

Incluso en aquellos centros penitenciarios que tienen aparentemente instalaciones y equipamiento suficiente, sólo unos cuantos estudian, sólo unos cuantos trabajan, sólo unos cuantos son atendidos médicamente, sólo unos cuantos realizan deporte, sólo unos cuantos se capacitan para la realización de actividades remuneradas, lo que genera un régimen de discriminación amparado seguramente en la capacidad económica o de beneficios, que pueden representar dichos internos a las autoridades penitenciarias.

Escasez de personal técnico y profesional, que impide también, el despliegue necesario y suficiente de trabajadores sociales para el apoyo, orientación y gestión a necesidades y requerimientos de internos y familiares que los visitan; personal para las áreas jurídicas de los centros para llevar al día, los expedientes únicos de cada

interno con el fin de conocer su situación jurídica, así como tiempo compurgado de la condena impuesta, su situación médica, afecciones y enfermedades que presentan para una apropiada atención y seguimiento médico, así como la tramitación de beneficios contemplados por la ley, entre otros.

La alimentación deficiente, escasa y de pésima calidad en lo general, aun cuando las autoridades, sobre todo las que tienen el servicio de alimentación concesionado argumentan que deriva de dietas que contienen el balance nutricional apropiado; aunque en realidad sea una forma de provocar el consumo adicional de productos y alimentos que se venden en las "tiendas", "restaurantes" y "fondas", que se instalan al interior de los propios centros penitenciarios, o bien, los beneficios que puede representar el ingreso de alimentos por parte de los familiares, para su pariente preso. Se observa también la instalación, bajo el modelo de concesión con empresas distintas a Telmex, de nuevos aparatos telefónicos en algunos centros, que no funcionan con tarjetas regulares del mercado, para "un mayor control de llamadas de los internos", a precios fijados unilateralmente, pero que no permiten llamadas libres a 01 800..., o incluso de larga distancia, lo cual impide comunicarse con los organismos públicos de derechos humanos.

Se aprecia de igual modo, una deficiente distribución de internas e internos, en los centros penitenciarios estatales y federales, que genera sobrepoblación y hacinamiento, esto es, que en un Estado donde existen varias prisiones, algunas se encuentran con muy escasa población y otras se encuentran sobrepobladas. En buen número de casos, el hacinamiento tiene que ver más que con una situación de sobrepoblación, con una situación de venta de espacios y privilegios, en razón de los recursos económicos. En los centros federales se observa sobrepoblación en algunos y en otros sub-ocupación, con el argumento de escasos de personal e insuficiente equipamiento para una debida operación.

El trato despectivo, el abuso y la arbitrariedad hacia las internas e internos, es la regla que se observa en la mayoría de los centros y que se traduce en el uso frecuente y casi común de rudeza innecesaria hacia las internas e internos; el conducirlos con la cabeza agachada y esposados muchas veces dentro de la prisión; el obligarlos a ponerse de espaldas, manos atrás, cabeza baja y pegados a la pared, cuando pasa algún custodio o persona, sin poder levantar la vista cuando se les habla o se les da una instrucción, cuyo objeto es degradar a la persona y demostrar "la supremacía y poder" de la autoridad penitenciaria.

El pago o requerimiento para obtener cualquier servicio al que se tiene derecho; la venta de botellas y botellones de agua para su consumo cotidiano; el permitirles adquirir productos o bienes que frecuentemente les son

retirados, a contentillo de los custodios o autoridades, muchas veces volviéndoselos a vender para recuperarlos; el negarles o interrumpirles la llamada telefónica a voluntad; el vender productos de tiendas con costos elevados o comisiones por proporcionárselos.

La imposición frecuente de castigos y “arrestos” sin la intervención de los Consejos Técnicos Interdisciplinarios, a juicio de los custodios y “comandantes”, sobre todo cuando son insistentes en solicitar atención médica; o conocer su situación jurídica; o solicitar su visita familiar o íntima, o pedir la dotación de uniforme nuevo, cuyo costo corre a cargo de las familias; solicitar acceso a la lectura o bien, inscribirse en alguna actividad educativa o continuar con su educación primaria, secundaria; la preparatoria o incluso en contados casos hasta educación profesional. Esto es, ser insistente o reiterativo en la demanda de alguna petición o necesidad, genera repercusiones desfavorables.

Lamentablemente, el paisaje penitenciario de nuestro país, no presenta novedad alguna. Típicamente, nada que no se sepa o se conozca, pese a la Constitución y los tratados internacionales. Espacios donde no se acaba de comprender el alcance de las reformas en materia de derechos humanos.

Panorama hoy desolador, donde no se percibe la aspiración de un cambio de fondo por parte de las autoridades responsables, que por otra parte, es imperativo y urgente.

Es inaceptable seguir observando el creciente régimen de autogobiernos en gran porcentaje de los centros penitenciarios visitados, muestra clara de debilidad institucional y de gobierno por parte de las autoridades responsables, en un continuado entorno de fomento y tolerancia a la corrupción dentro de este tipo de espacios.

Como ya se anotó en el Diagnóstico anterior, se trata de espacios alejados del ojo público, así como de la supervisión y monitoreo de instituciones fiscalizadoras de ejercicio de gasto y donde la actuación de los órganos internos de control es prácticamente inexistente.

La estigmatización y desprecio social hacia el sector penitenciario, pareciera ser compartido por las propias autoridades que tienen la responsabilidad de atenderlos y administrarlos; por ello se tolera y se consiente tanto abuso.

De ahí las observaciones que realiza la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como de organizaciones nacionales e internacionales protectoras de los derechos humanos y de la sociedad civil organizada, comprometidas con dichas causas.

Por otra parte y relacionado con la compleja situación de la ejecución penal, los tres órdenes de gobierno, los poderes legislativos, así como los partidos políticos, deben tener presente que no es agravando las penas de prisión, como se pueden inhibir o combatir los delitos.

La manera más eficaz y eficiente de hacerlo, es abatiendo la escandalosa impunidad prevaleciente en nuestro país, que invita a la repetición de los mismos.

Por eso que el establecimiento de cadenas perpetuas por la comisión de ciertos delitos, no sólo es incompatible con el principio de reinserción que enarbola y ordena nuestra Constitución Política, sino que genera serias cargas adicionales al sistema penitenciario, al requerir de la implantación e implementación de tratamientos, actividades y programas especiales y diferenciados de reclusión, para las personas que no saldrán con vida de la prisión; cuestión no abordada hasta ahora por las entidades del país que aplican o pretenden aplicar este tipo de penas, lo que representa un enorme reto desde la perspectiva de los derechos humanos, entre otras.

Por todo ello, desde la óptica de esta institución autónoma, el tema de las condiciones de estancia e internamiento de las personas privadas de libertad en nuestro país, así como de los centros penitenciarios en su conjunto, es un tema crítico para el Estado Mexicano.

Todas estas faltas y deficiencias entrañan otra grave problemática, que a menudo se pasa de largo y que tiene un impacto determinante en la realidad cotidiana en materia de prisiones, por lo que es inaplazable tomar alguna determinación, con el apoyo de los legisladores que integran el Congreso, el poder Ejecutivo y el Poder Judicial, que tiene que ver con el uso y abuso de la prisión preventiva, así como la criminalización de la pobreza.

La presunción de inocencia que debe significar para el acusado, se le considere inocente y se le trate como tal, hasta que no se determine su responsabilidad penal a través de una sentencia firme.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado la obligación estatal de no restringir la libertad del detenido más allá de los límites estrictamente necesarios, para asegurar que no se impedirá el desarrollo eficiente de las investigaciones y que no se eludirá la acción de la justicia.

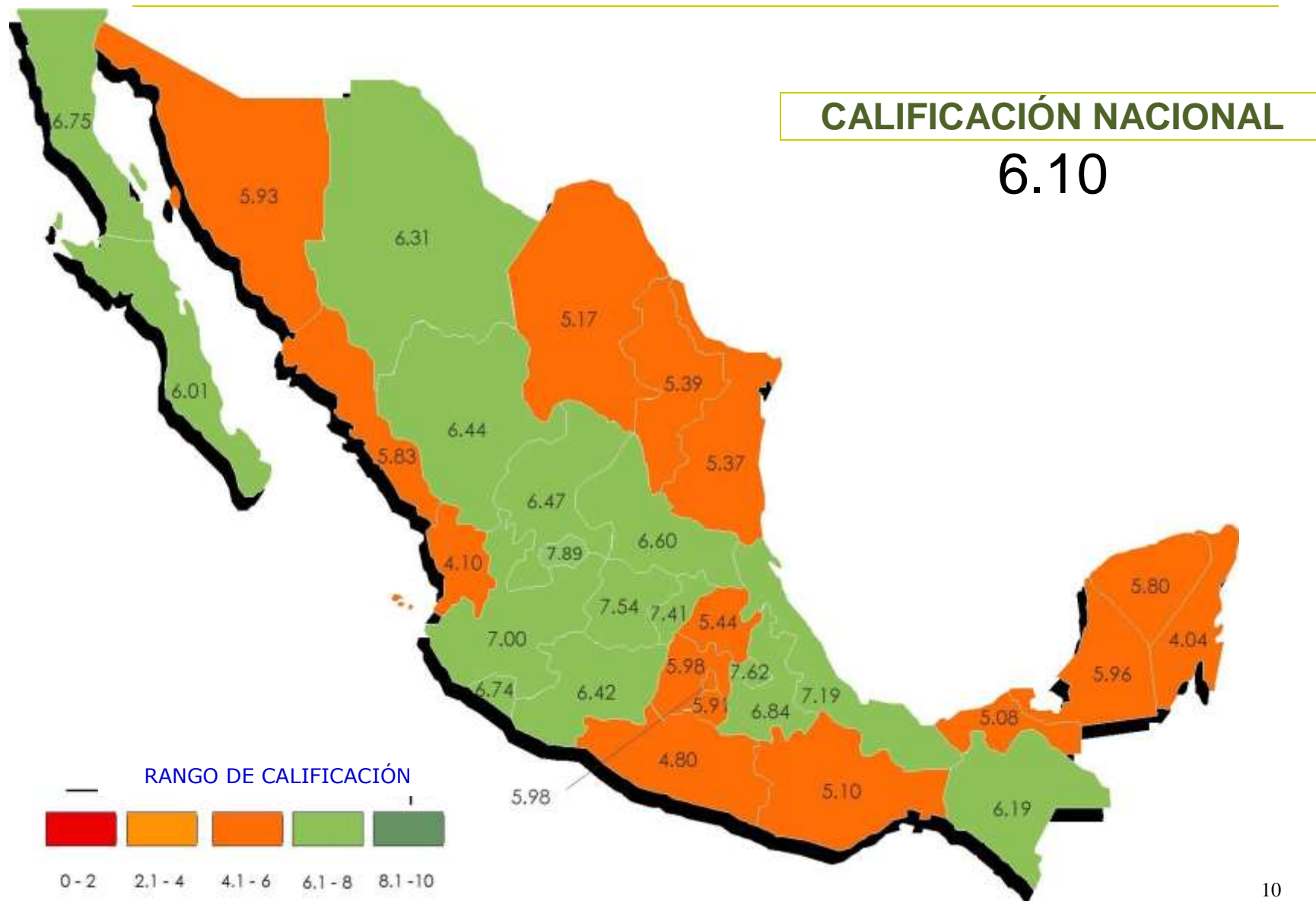
El propio Relator sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad, ha presentado recientemente en nuestro país un valioso Informe sobre el abuso de la prisión preventiva en las Américas, en el que también se abordan aspectos relevantes sobre la criminalización de la pobreza en nuestra región, de la que México es parte.

La presunción de inocencia que debe significar para el acusado, se le considere inocente y se le trate como tal, hasta que no se determine su responsabilidad penal a través de una sentencia firme.

Se trata de un desafío adicional para el Estado Mexicano, cuya atención urgente puede significar, no sólo el avance que en materia de derechos humanos puede representar el hacer efectivo al fin, el derecho a la presunción de inocencia, sino una vía eficaz para que cientos de personas, muchas de ellas injustamente acusadas, lleven sus procesos en libertad, reduciendo en más de cien mil, el número de personas que hoy día se encuentran bajo proceso internos, esperando una sentencia en los centros penitenciarios del país, bajo las condiciones descritas.

2014

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013



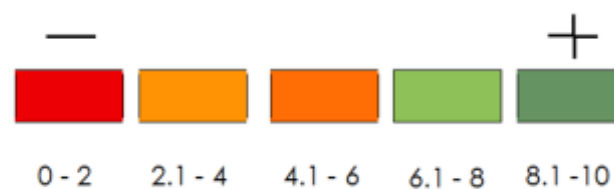
DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

ESTADO	CALIFICACIÓN
Aguascalientes	7.89
Tlaxcala	7.62
Guanajuato	7.54
Querétaro	7.41
Veracruz	7.19
Jalisco	7.00
Puebla	6.84
Baja California	6.75
Colima	6.74
San Luis Potosí	6.60
Zacatecas	6.47
Durango	6.44

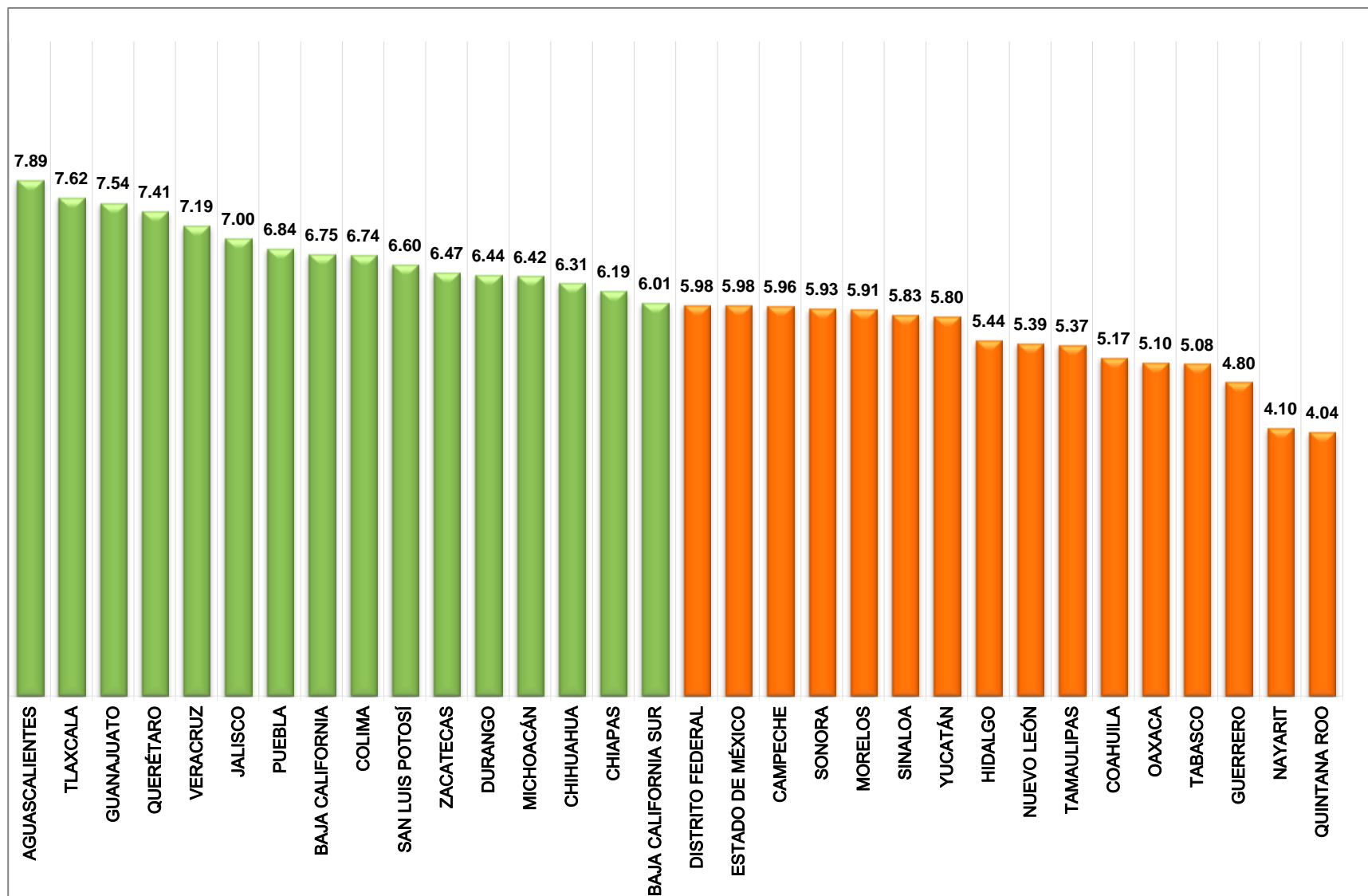
ESTADO	CALIFICACIÓN
Michoacán	6.42
Chihuahua	6.31
Chiapas	6.19
Baja California Sur	6.01
Distrito Federal	5.98
Estado de México	5.98
Campeche	5.96
Sonora	5.93
Morelos	5.91
Sinaloa	5.83

ESTADO	CALIFICACIÓN
Yucatán	5.80
Hidalgo	5.44
Nuevo León	5.39
Tamaulipas	5.37
Coahuila	5.17
Oaxaca	5.10
Tabasco	5.08
Guerrero	4.80
Nayarit	4.10
Quintana Roo	4.04

RANGO DE CALIFICACIÓN

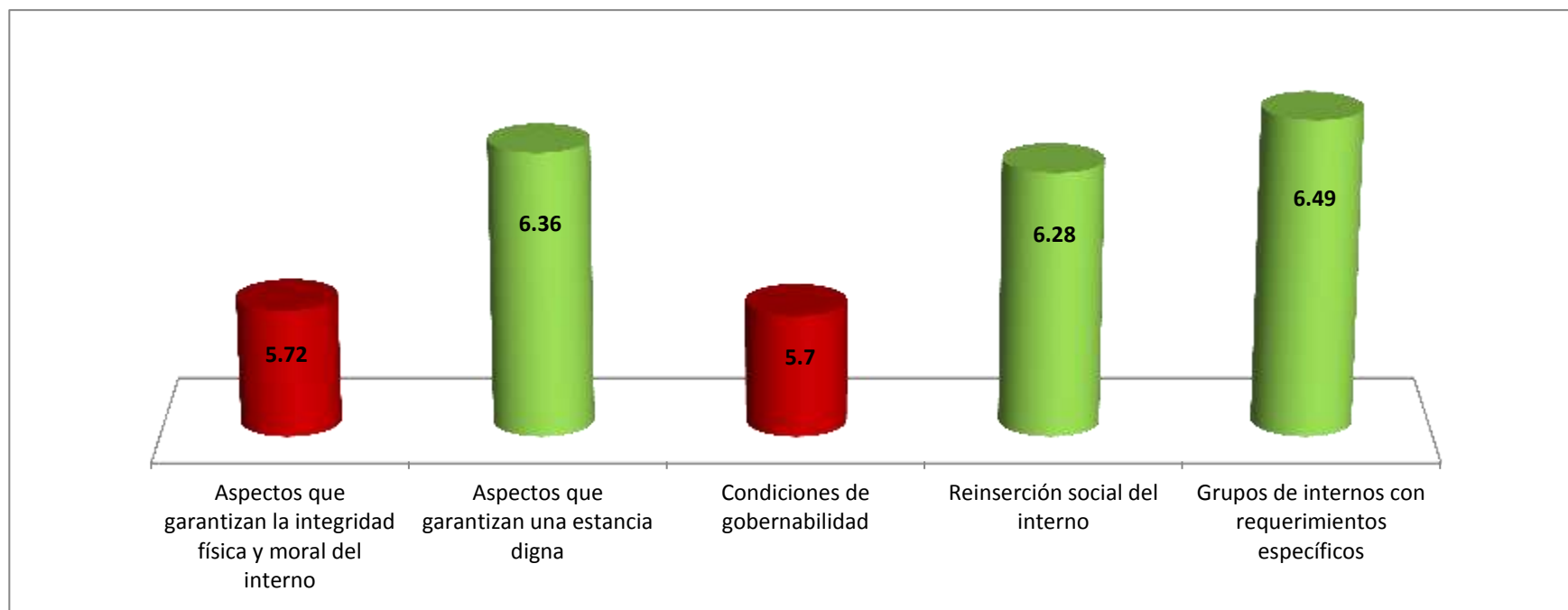


DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013 CALIFICACIONES POR ESTADO



Promedio nacional obtenido por rubro en 2013

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.72
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.36
III. Condiciones de gobernabilidad	5.70
IV. Reinserción social del interno	6.28
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.49
TOTAL	6.10



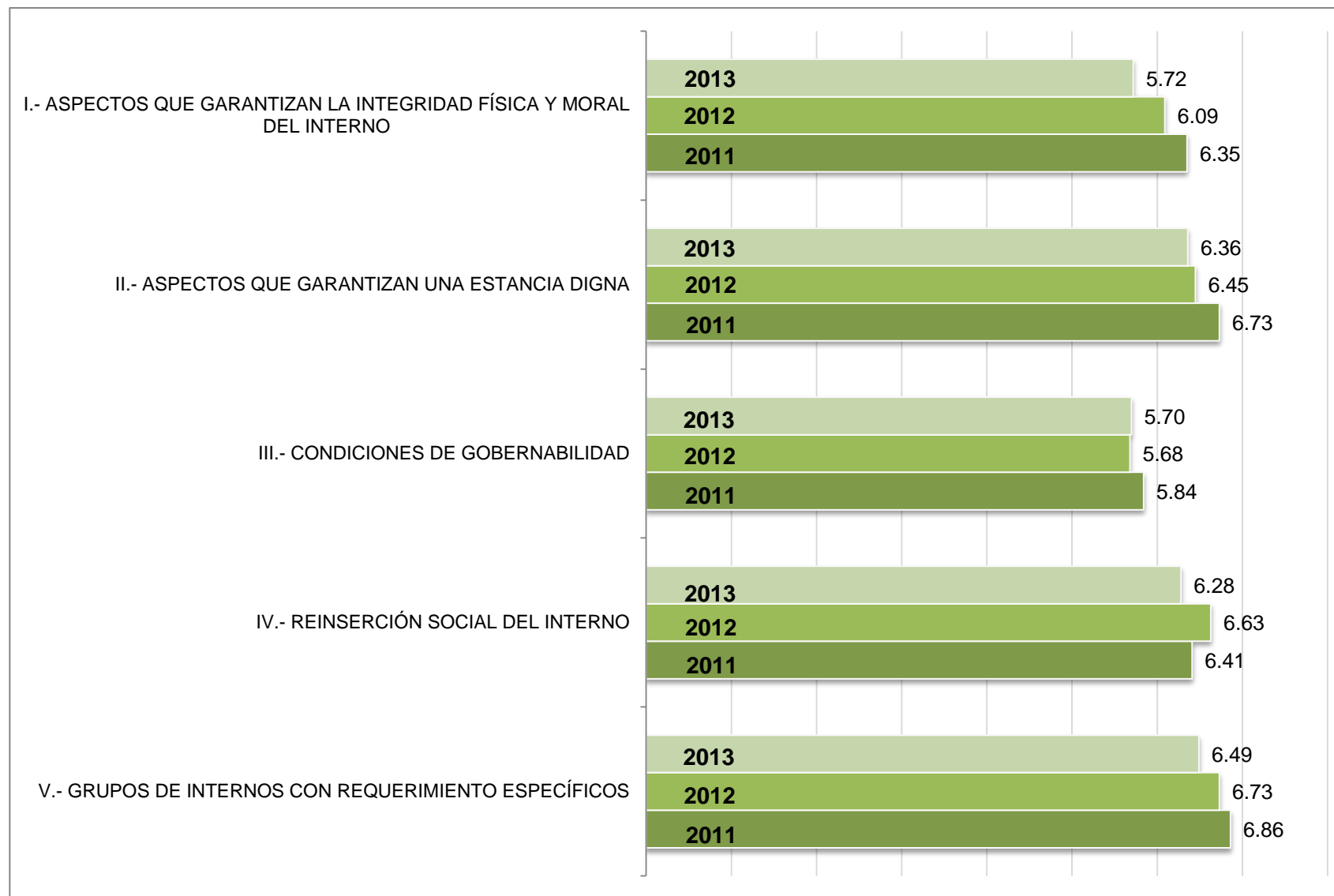
Promedios obtenidos por rubro en las entidades federativas

ENTIDAD	Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	Aspectos que garantizan una estancia digna	Condiciones de gobernabilidad	Reinserción social del interno	Grupos de internos con requerimientos específicos	CALIFICACIÓN POR ENTIDAD
AGUASCALIENTES	7.66	7.70	8.29	7.80	7.69	7.89
BAJA CALIFORNIA	5.86	6.80	7.32	6.40	7.13	6.75
BAJA CALIFORNIA SUR	6.04	6.61	5.50	6.46	5.72	6.01
CAMPECHE	6.59	6.67	5.63	6.11	4.82	5.96
CHIAPAS	5.76	5.67	5.87	6.46	7.43	6.19
CHIHUAHUA	5.91	8.18	6.36	6.30	5.71	6.31
COAHUILA	4.61	5.66	4.47	5.96	5.70	5.17
COLIMA	6.33	6.67	7.18	6.18	7.02	6.74
DISTRITO FEDERAL	5.83	5.59	5.33	6.49	6.78	5.98
DURANGO	6.08	7.44	6.29	5.98	7.00	6.44
ESTADO DE MÉXICO	5.44	5.97	5.79	6.54	6.33	5.98
GUANAJUATO	7.50	8.43	7.76	6.83	6.97	7.54
GUERRERO	4.46	4.77	3.94	5.17	5.73	4.80
HIDALGO	4.36	5.87	4.34	6.50	6.31	5.44
JALISCO	6.65	7.82	6.44	7.36	7.01	7.00
MICHOACÁN	6.89	7.59	4.72	6.47	6.45	6.42
MORELOS	5.27	6.07	6.04	5.91	6.56	5.91
NAYARIT	4.32	4.66	4.26	3.70	4.49	4.10
NUEVO LEÓN	5.01	4.77	5.73	5.68	7.31	5.39
OAXACA	5.27	4.40	4.44	5.09	6.72	5.1
PUEBLA	6.34	7.34	6.39	7.24	6.84	6.84
QUERÉTARO	7.17	8.21	7.21	7.92	6.93	7.41
QUINTANA ROO	3.95	4.90	3.52	4.12	3.63	4.04
SAN LUIS POTOSÍ	6.13	6.98	6.15	6.67	7.34	6.60
SINALOA	5.44	5.64	4.56	6.51	6.99	5.83
SONORA	4.95	6.67	5.21	6.21	6.54	5.93
TABASCO	4.04	5.32	4.87	5.45	5.77	5.08
TAMAULIPAS	4.58	5.58	3.66	6.44	6.84	5.37
TLAXCALA	7.83	8.32	6.33	7.96	7.66	7.62
VERACRUZ	6.82	6.63	6.78	7.44	8.21	7.19
YUCATÁN	5.85	6.01	5.90	5.58	5.70	5.80
ZACATECAS	6.77	7.48	5.98	5.08	6.69	6.47

- Cabe señalar que el promedio obtenido en la aplicación del DNSP en los CERESOS 2013, fue de 6.10, menor al de 2011 que fue de 6.41 y al de 2012, que fue de 6.28. Comparando estos tres años, los cinco rubros que se revisan quedaron de la siguiente forma:

RUBRO	2011	2012	2013
I.- ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL DEL INTERNO	6.35	6.09	5.72
II.- ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA	6.73	6.45	6.36
III.- CONDICIONES DE GOVERNABILIDAD	5.84	5.68	5.70
IV.- REINSERCIÓN SOCIAL DEL INTERNO	6.41	6.63	6.28
V.- GRUPOS DE INTERNOS CON REQUERIMIENTO ESPECÍFICOS	6.86	6.73	6.49
TOTAL	6.41	6.28	6.10

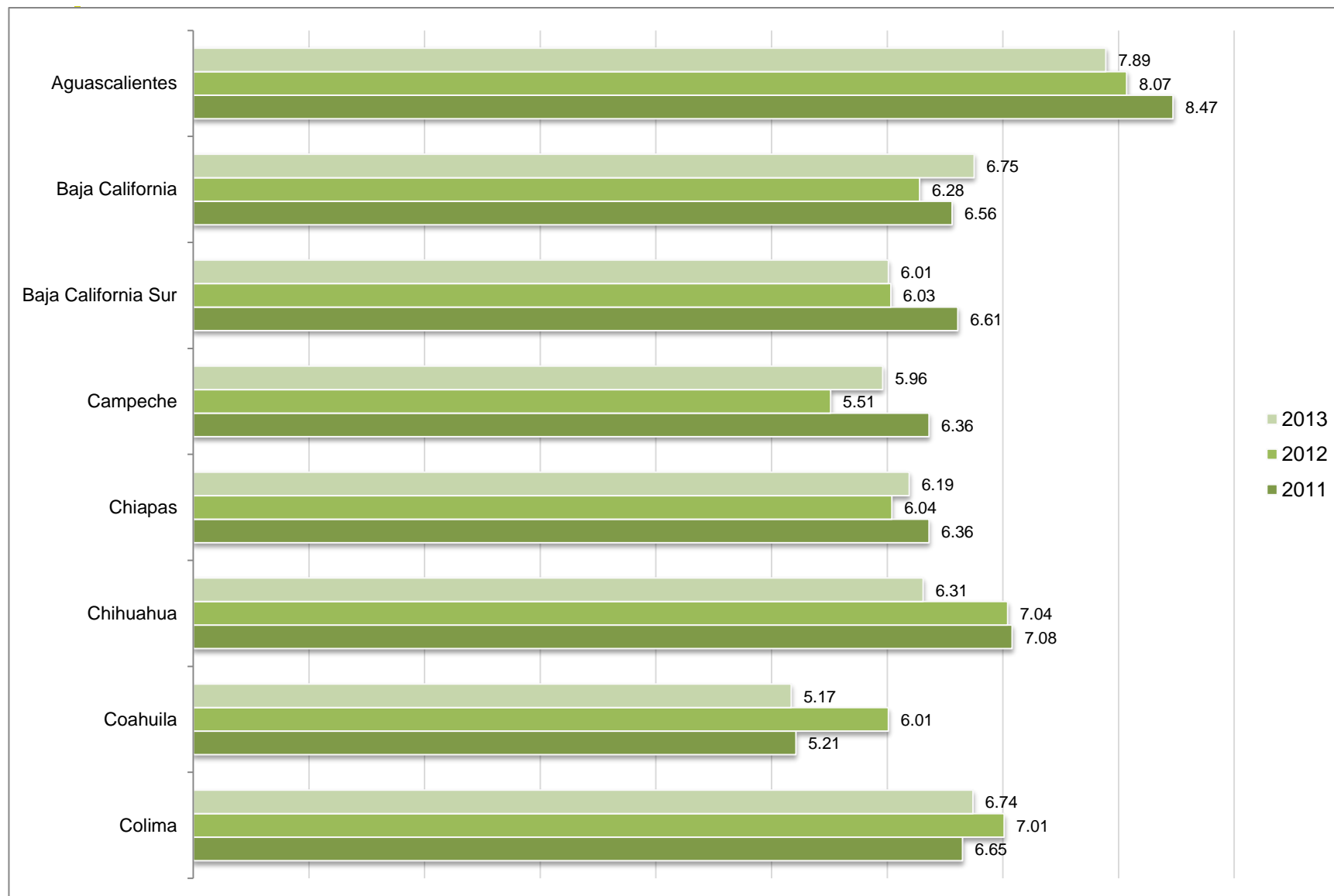
DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013 CALIFICACIONES POR RUBRO 2011 - 2013



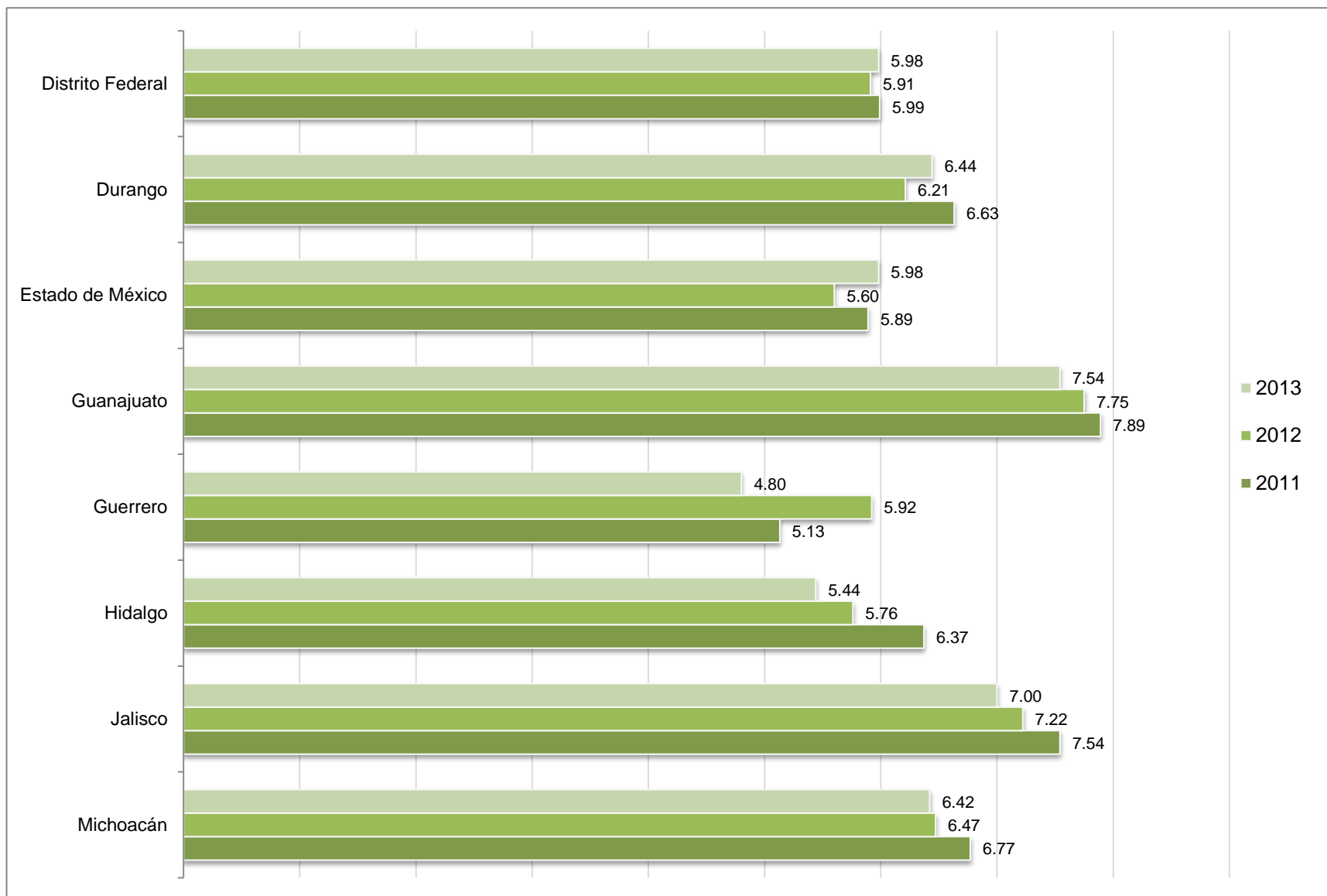
Por estado en comparativo entre ambos años podemos observar lo siguiente:

ESTADO	2011	2012	2013
Aguascalientes	8.47	8.07	7.89
Baja California	6.56	6.28	6.75
Baja California Sur	6.61	6.03	6.01
Campeche	6.36	5.51	5.96
Chiapas	6.36	6.04	6.19
Chihuahua	7.08	7.04	6.31
Coahuila	5.21	6.01	5.17
Colima	6.65	7.01	6.74
Distrito Federal	5.99	5.91	5.98
Durango	6.63	6.21	6.44
Estado de México	5.89	5.60	5.98
Guanajuato	7.89	7.75	7.54
Guerrero	5.13	5.92	4.80
Hidalgo	6.37	5.76	5.44
Jalisco	7.54	7.22	7.00
Michoacán	6.77	6.47	6.42
Morelos	6.44	6.23	5.91
Nayarit	4.57	4.70	4.10
Nuevo León	5.77	5.81	5.39
Oaxaca	5.15	5.17	5.10
Puebla	6.99	6.81	6.84
Querétaro	7.79	7.49	7.41
Quintana Roo	5.44	4.89	4.04
San Luis Potosí	6.84	6.59	6.60
Sinaloa	6.14	6.14	5.83
Sonora	6.79	6.75	5.93
Tabasco	4.86	5.70	5.08
Tamaulipas	5.88	5.67	5.37
Tlaxcala	7.80	7.32	7.62
Veracruz	6.60	7.00	7.19
Yucatán	6.13	6.31	5.80
Zacatecas	6.51	5.70	6.47

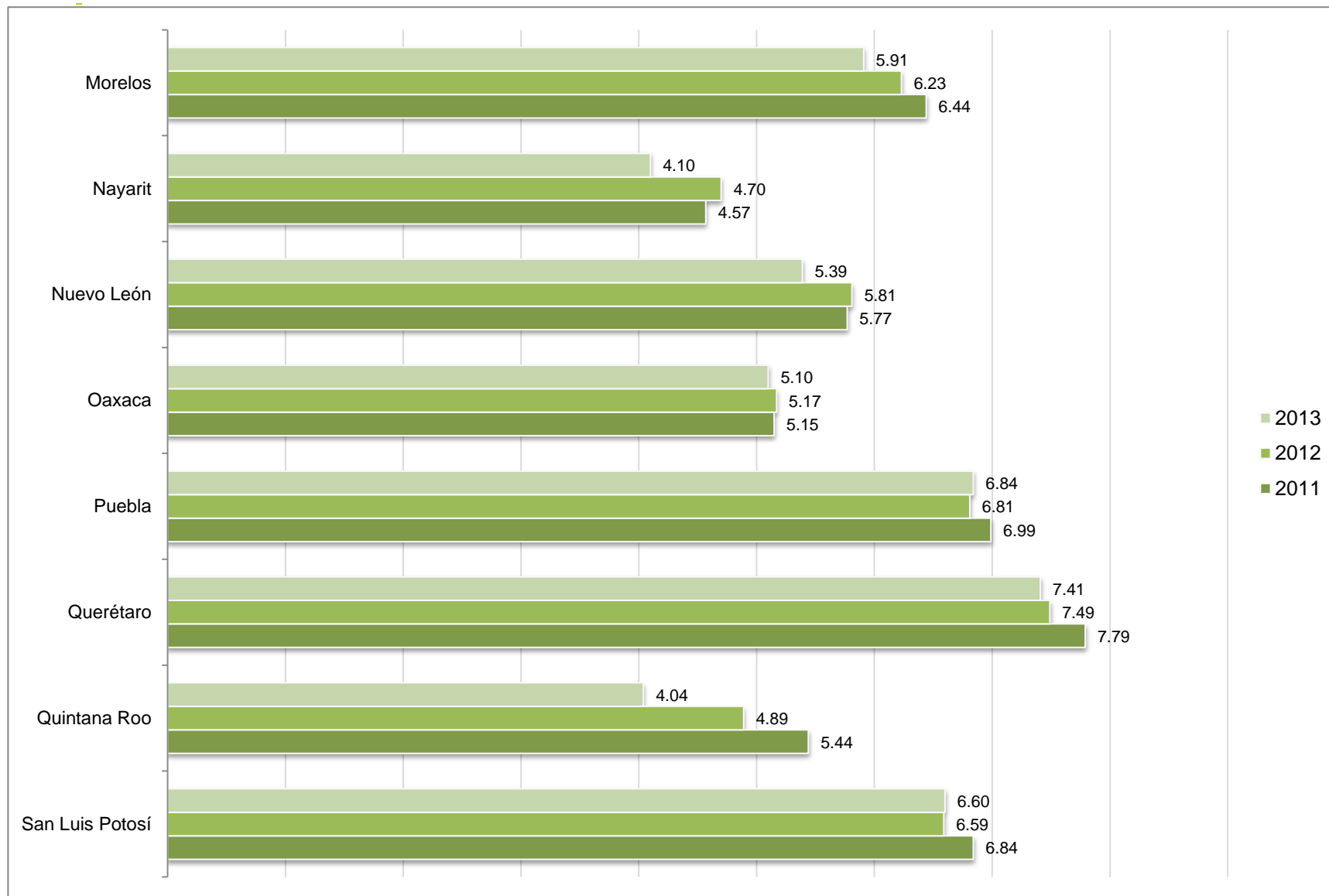
DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013 CALIFICACIONES POR ESTADO 2011 - 2013



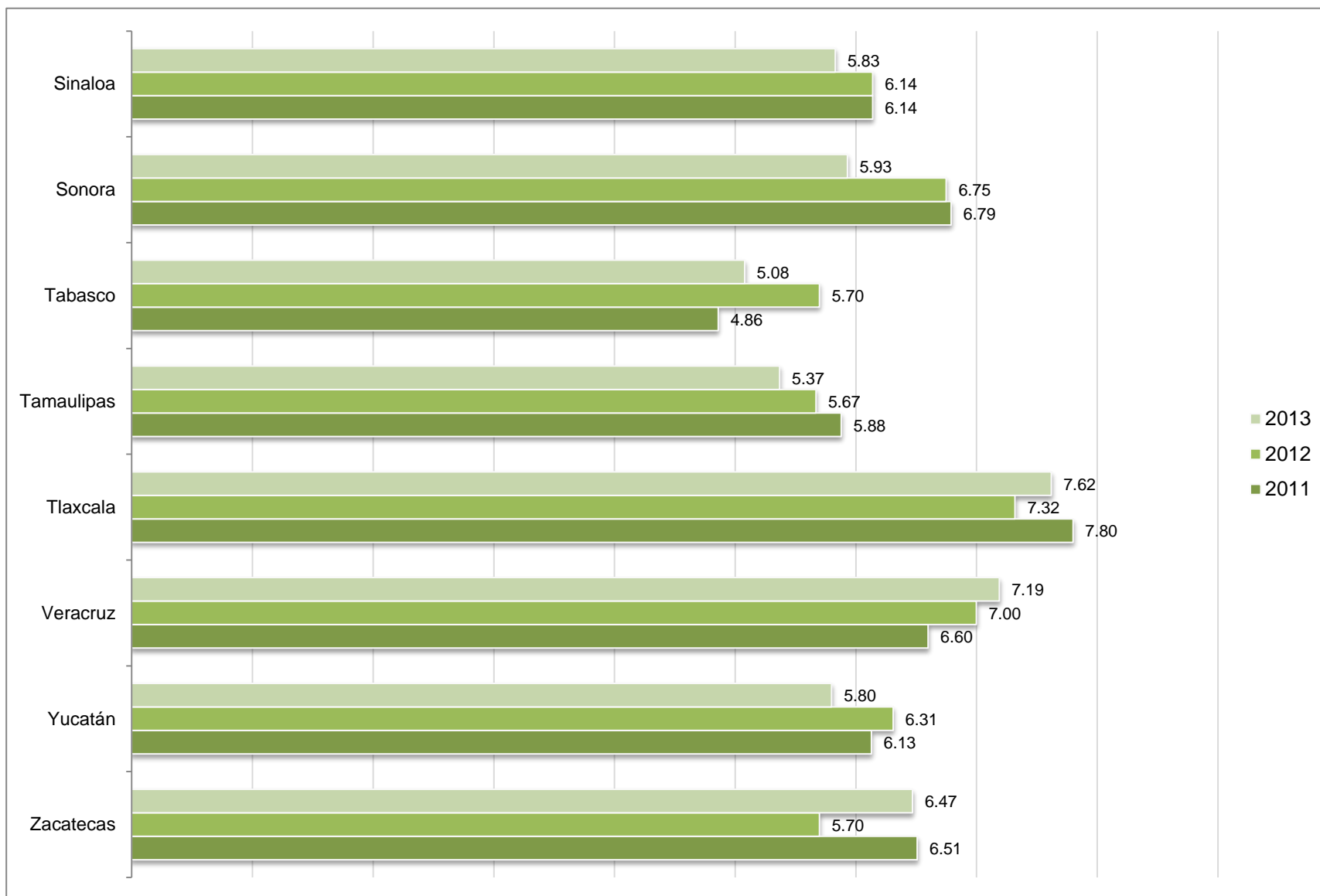
DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013 CALIFICACIONES POR ESTADO 2011 - 2013



DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013 CALIFICACIONES POR ESTADO 2011 - 2013



DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013 CALIFICACIONES POR ESTADO 2011 - 2013





COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

DNSP 2013

CERESOS

**CALIFICACIÓN POR RUBRO EN CADA UNO DE LOS
CENTROS PENITENCIARIOS EVALUADOS EN LAS
ENTIDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

AGUASCALIENTES

Calificación estatal
7.89

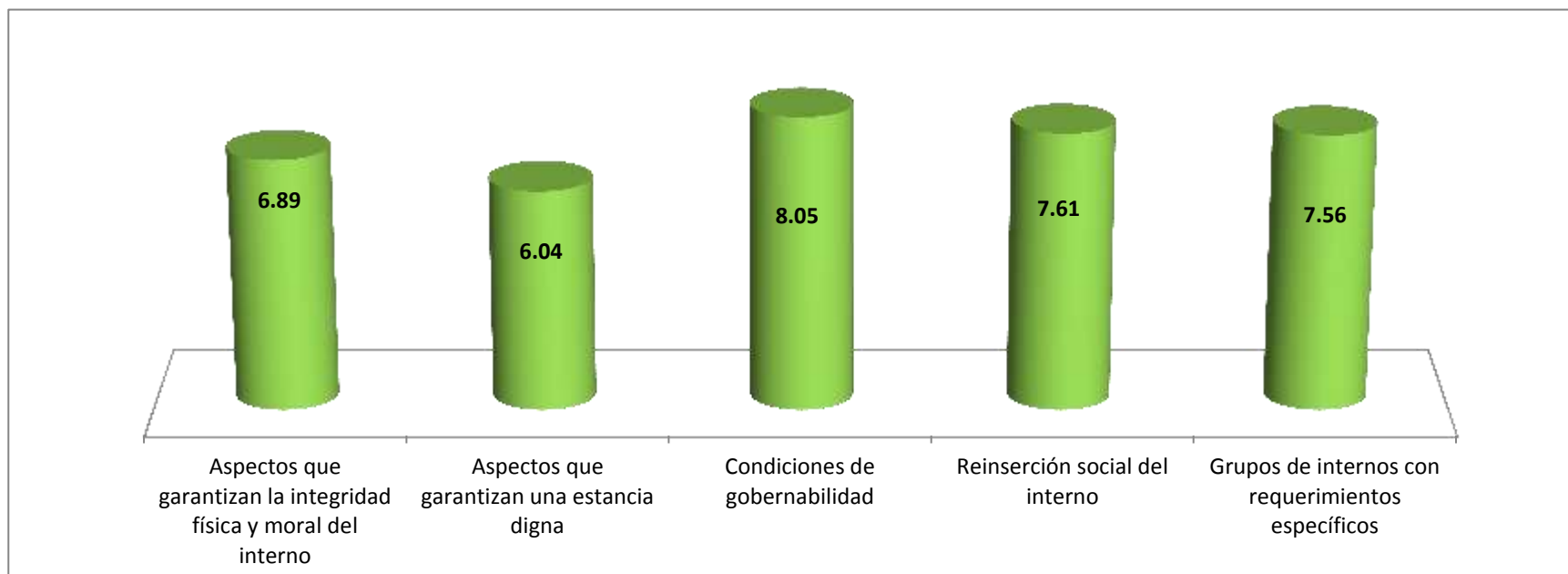


No.	CENTRO	2013
1.	Centro de Reinserción Social para Varones de Aguascalientes	7.23
2.	Centro de Reinserción Social Femenil de Aguascalientes	8.7
3.	Centro de Reinserción Social Varonil El Llano	7.76

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA VARONES DE AGUASCALIENTES

Capacidad para alojar a **751** internos
Población al día de la visita **813**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.89
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.04
III. Condiciones de gobernabilidad	8.05
IV. Reinserción social del interno	7.61
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.56
TOTAL	7.23



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.89</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos, (atención psicológica).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente notificación de las irregularidades, seguimiento a la atención de las irregularidades y frecuencia de la supervisión).</p> <p>4.- Deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos, procedimiento para su atención).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (así como en la comunicación con los OLPDH y en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.04</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (inexistente área de C.O.C., cocina y de sancionados, deficiencias en las áreas de dormitorios y comedores).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (sujetos a protección, dormitorios, sancionados y visita familiar).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución y cantidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>8.05</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima y del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y trato indigno durante el cumplimiento de la sanción).</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>7.61</p>	<p>1.- Deficiencias en las actividades laborales.</p> <p>2.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro de material didáctico).</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades deportivas (inexistente programación,</p>

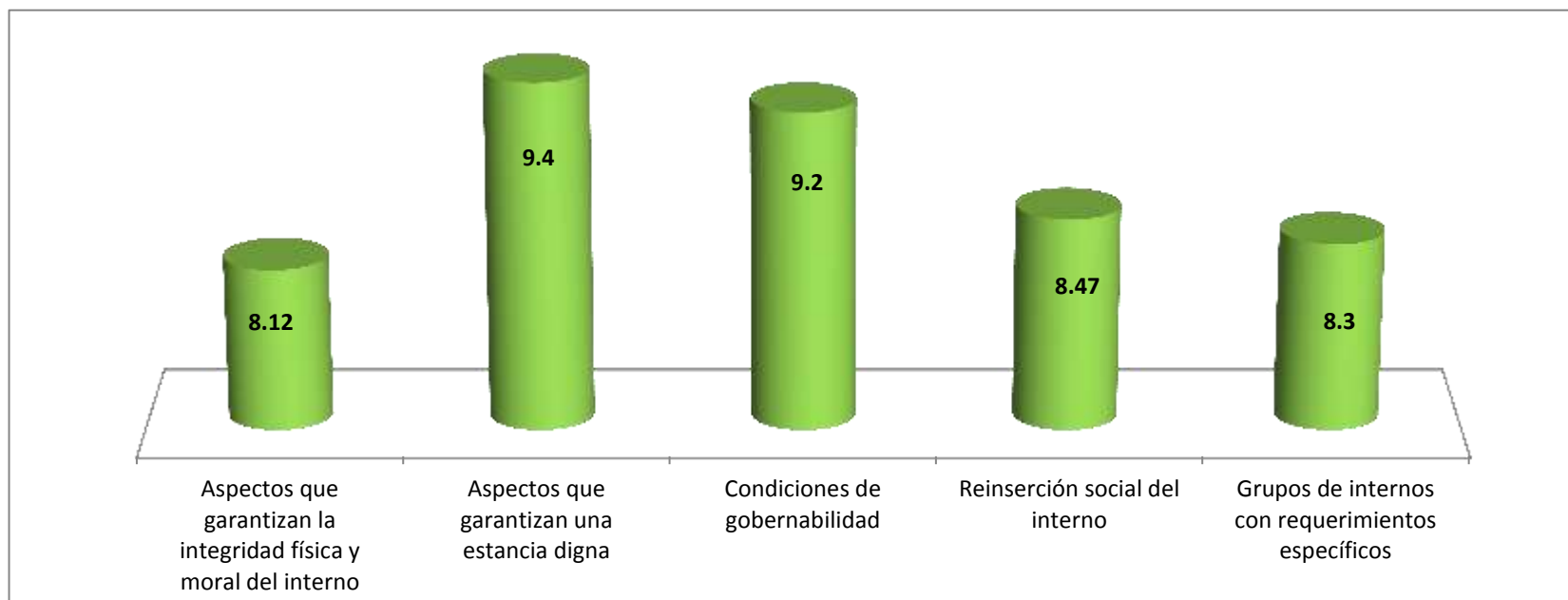
	deficiencias en el suministro de equipo deportivo).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7.56</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencia en el suministro de equipo de apoyo para adultos mayores, que requieren bastones, muletas o sillas de ruedas, deficiencias en los talleres, en el suministro de dietas adecuadas).</p> <p>2.- Indígenas (inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio y en el servicio de intérpretes en caso de requerirlo).</p> <p>3.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud).</p> <p>4.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistente ubicación por seguridad de los internos con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).</p>

2. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL DE AGUASCALIENTES

Capacidad para alojar a **96** internas

Población al día de la visita **93**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	8.12
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	9.4
III. Condiciones de gobernabilidad	9.2
IV. Reinserción social del interno	8.47
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	8.3
TOTAL	8.7



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

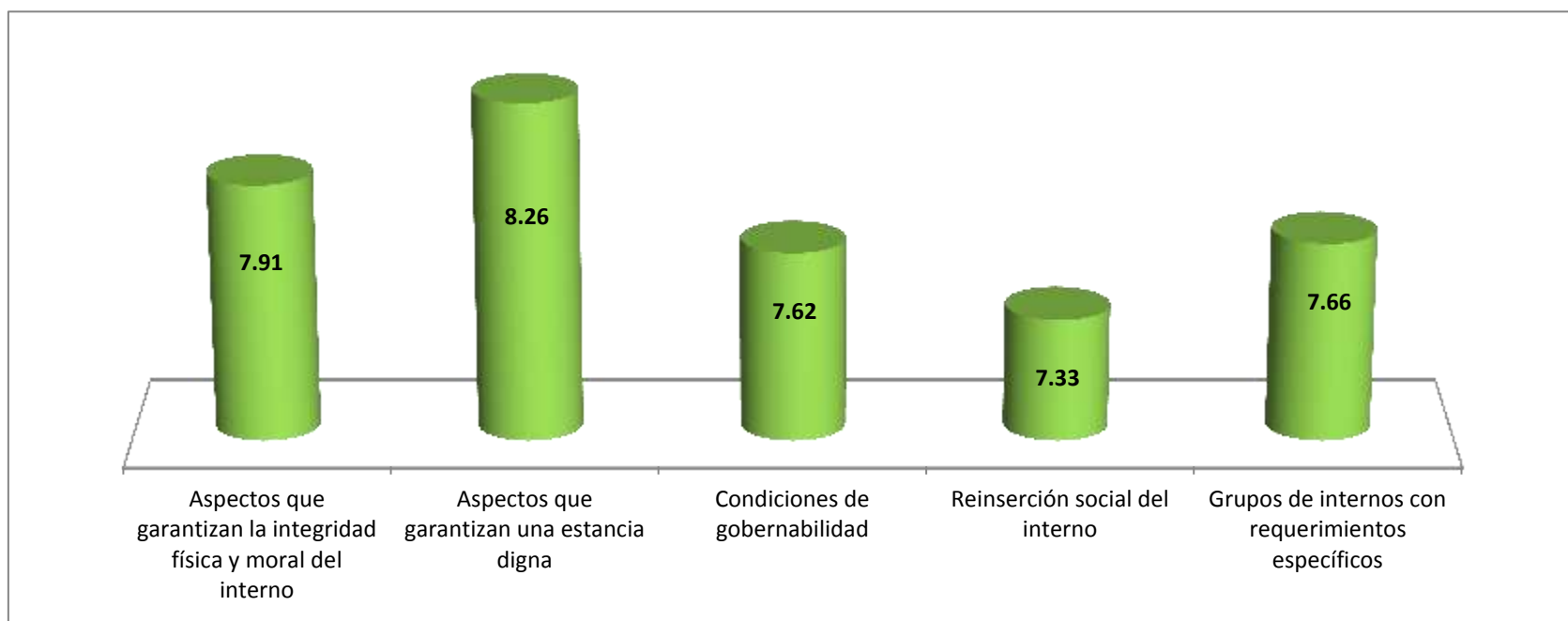
RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>8.12</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de las internas (área médica o consultorio).</p> <p>2.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención).</p> <p>3.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de las internas ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH y en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>4.- Deficiencias en la atención a internas sancionadas y sujetas a protección (falta de atención de las áreas técnicas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>9.4</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (inexistente área de sancionadas, C.O.C., protección).</p> <p>2.- Deficiencias en la calidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>9.2</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas y del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>2.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la comunicación telefónica).</p>
<p>IV.- Reinserción Social del Interno.</p> <p>8.47</p>	<p>1.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación.</p> <p>2.- Deficiencias en las actividades deportivas (registro de internos inscritos en cada actividad deportiva y en la oportunidad de acceso a las mismas).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>8.3</p>	<p>1.- Mujeres (deficiencias en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p>

3.- CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL VARONIL EL LLANO

Capacidad para alojar a **565** internos

Población al día de la visita **514**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.91
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.26
III. Condiciones de gobernabilidad	7.62
IV. Reinserción social del interno	7.33
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.66
TOTAL	7.76



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>7.91</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (atención psicológica).</p> <p>2.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>3.- Deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos, procedimiento para su atención).</p> <p>5.- Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>6.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (registro de internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>8.26</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (inexistente área de C.O.C. y de sancionados).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C, dormitorios, sancionados y sujetos a protección).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración y distribución de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>7.62</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita íntima y del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (inexistente ubicación en el área de sancionados después de la determinación de la sanción, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica).</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>7.33</p>	<p>1.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>2.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro de material didáctico).</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades deportivas (acceso a actividades deportivas).</p>

<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7.66</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en talleres, dietas adecuadas, inexistentes medidas para evitar la discriminación).</p> <p>2.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro).</p>
---	--

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

BAJA CALIFORNIA

Calificación estatal

6.75



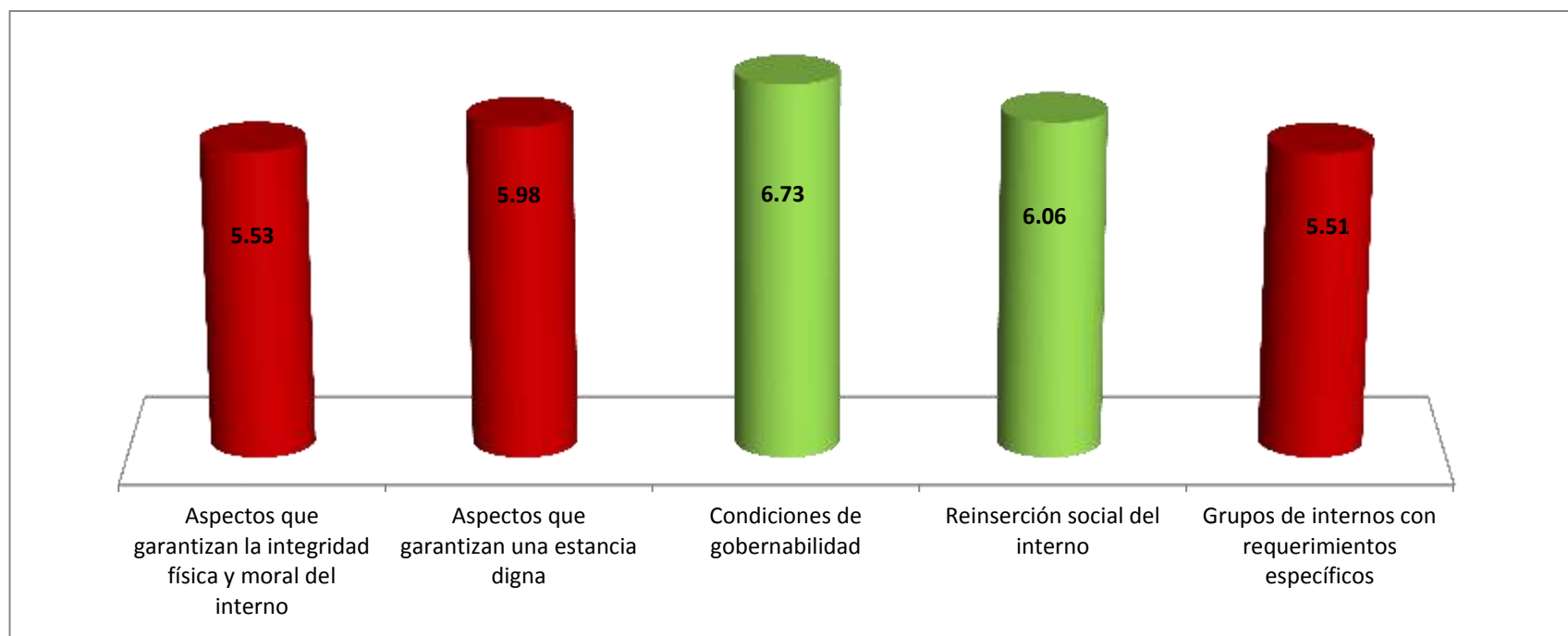
No.	CENTRO	2013
1.	Centro de Reinserción Social de Mexicali	5.96
2.	Centro de Reinserción Social El Hongo	7
3.	Centro de Reinserción Social "Lic. Jorge A. Duarte Castillo"	6.24
4.	Centro de Reinserción Social El Hongo 2	7.79

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MEXICALI

Capacidad para alojar a **1,900** internos

Población al día de la visita **2,963**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.53
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.98
III. Condiciones de gobernabilidad	6.73
IV. Reinserción social del interno	6.06
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.51
TOTAL	5.96



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.53</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, área escolar y servicio médico, deficiente separación en C.O.C.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (insuficiencia de medicamentos y deficiencias en la atención psicológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>5.- Inexistencia de acciones para la prevención y atención de incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención, acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica y en el registro de internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.98</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (insuficiente área de ingreso, C.O.C., comedores, talleres, aulas y área médica). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, locutorios, cocina, comedores, aulas, visita íntima, deficiencias en las áreas de C.O.C, protección, talleres y área médica).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C, dormitorios, sancionados y sujetos a protección área médica, comedor y visita íntima).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, y calidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>6.73</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para motín, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la</p>

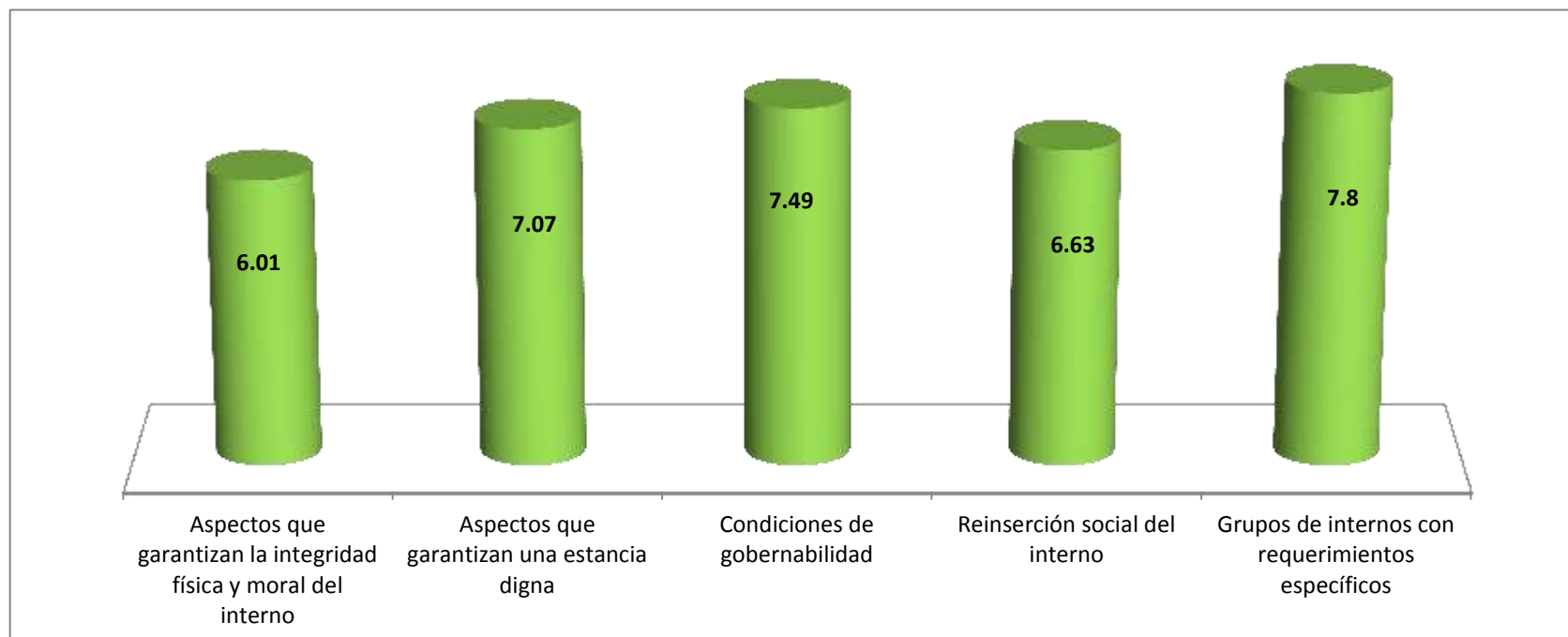
	<p>comunicación telefónica, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios y de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los internos para mantenimiento de los dormitorios.</p> <p>7. Deficiente capacitación del personal técnico.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>6.06</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en la integración del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro de material didáctico e inexistente programación de las actividades educativas).</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y registro de internos inscritos en cada actividad).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>5.51</p>	<p>1.- Mujeres (deficiencias en el registro de mujeres internas y en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (inexistente registro y deficiencias en los talleres).</p> <p>3.- Indígenas (inexistencia de registro y de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (inexistencia de registro).</p> <p>5.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de registro).</p> <p>6.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro).</p> <p>7.- Internos con adicciones (inexistente registro, programas para desintoxicación voluntaria y deficiente programa para la prevención de adicciones).</p>

2. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL EL HONGO

Capacidad para alojar a **4,690** internos

Población al día de la visita **4,162**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.01
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.07
III. Condiciones de gobernabilidad	7.49
IV. Reinserción social del interno	6.63
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.8
TOTAL	7



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 6.01</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (insuficiente unidad odontológica, insuficiente personal para atender a los internos, falta de medicamentos, material de curación y atención psicológica). 2.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro y deficiencias en la frecuencia de la supervisión). 3.- Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos. 4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos y procedimiento para su atención). 5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 6.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención del área técnica), y a los sujetos a protección (en la alimentación).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 7.07</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (inexistente C.O.C., deficiencias en las áreas de ingreso protección, cocina, talleres, área de visita familiar, área de sancionados). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, protección y comedores). 3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y cantidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 7.49</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para presentar quejas, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos. 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia e inexistente suministro de equipo (uniformes y accesorios). 3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, y falta de aviso por parte del área de trabajo social a</p>

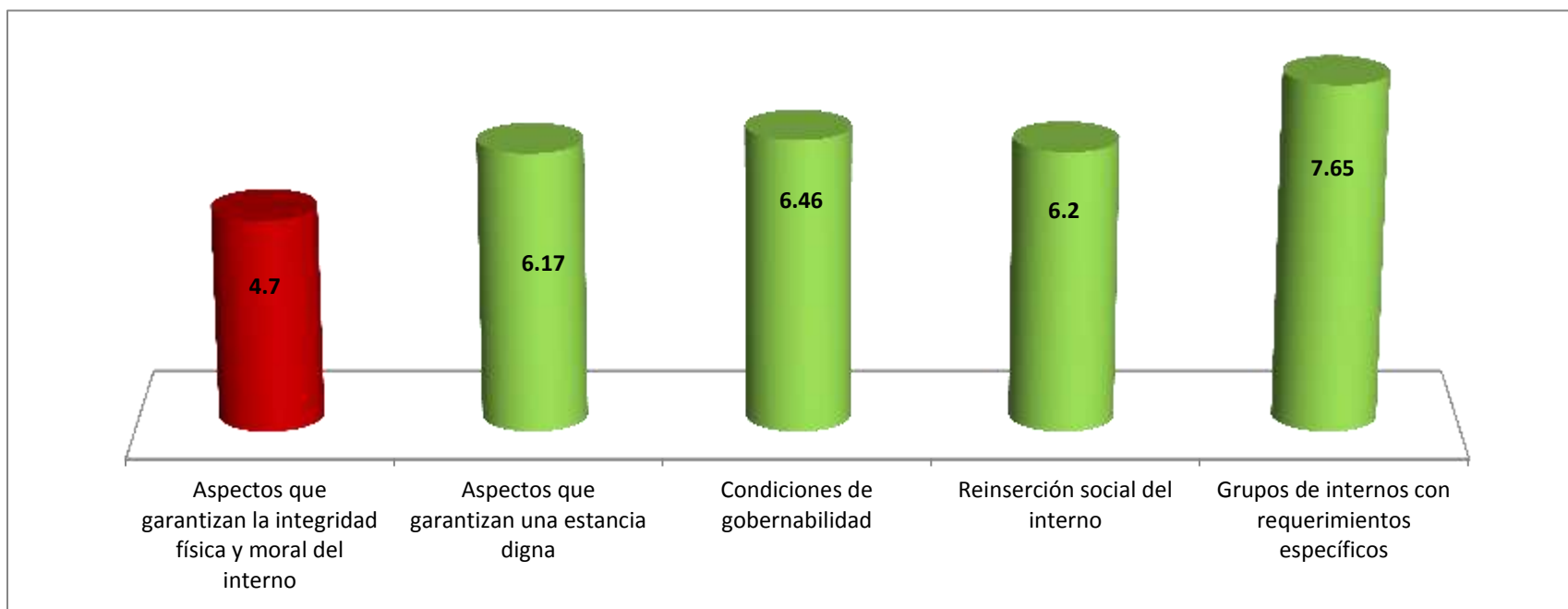
	los familiares del interno que se encuentra sancionado).
IV.- Reinserción social del interno. 6.63	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la integración del expediente jurídico. 2.- Deficiente clasificación criminológica de los internos. 3.- Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4.- Deficiencias en las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario. 5.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo. 6.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro de material didáctico). 7.- Deficiencias en las actividades deportivas (suministro de equipo deportivo y acceso a actividades deportivas).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 7.8	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Adultos mayores (deficiencias en talleres). 2.- Indígenas (inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 3.- Internos con adicciones (inexistentes programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).

3. CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL “LIC. JORGE A. DUARTE CASTILLO”

Capacidad para alojar a **2,562** internos

Población al día de la visita **7,014**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.7
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.17
III. Condiciones de gobernabilidad	6.46
IV. Reinserción social del interno	6.2
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.65
TOTAL	6.24



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 4.7</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda). 2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de C.O.C., talleres, servicio médico y visita familiar. 3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (unidad odontológica, insuficiente personal médico, falta de medicamentos, material de curación y en la atención psicológica). 4.- Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos. 5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (Inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención, acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato). 6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas, médica y deficiencias en la alimentación).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 6.17</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de, C.O.C., comedores, así como insuficiencia en áreas de ingreso, dormitorios, protección, locutorios, talleres, visita familiar, instalaciones deportivas, área médica y patio). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso y C.O.C., comedores, talleres y visita íntima, insuficientes áreas de dormitorios, protección, locutorios, aulas, instalaciones deportivas, área médica, patio y área de sancionadas). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, área de sancionados y sujetos a protección). 3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 6.46</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos presentar quejas, visita íntima y Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos. 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, así como en el suministro de equipo (uniformes y accesorios).</p>

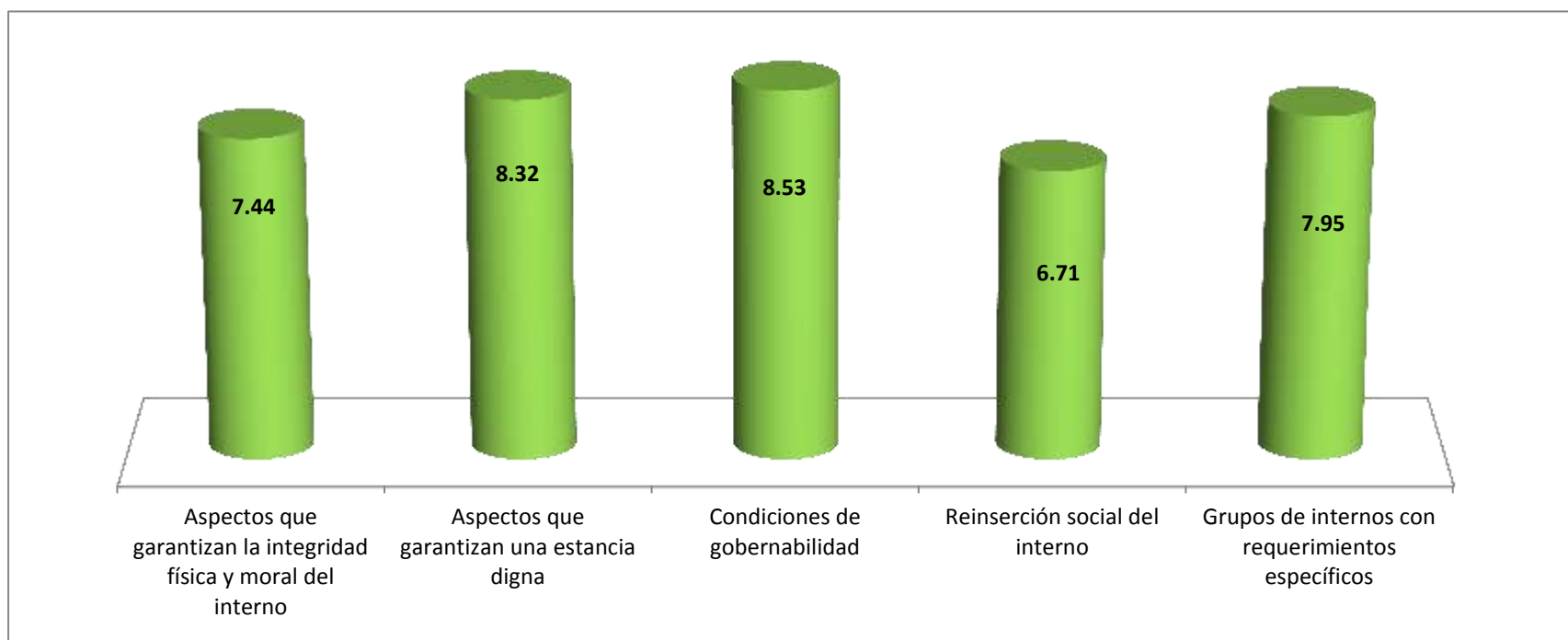
	<p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en las actividades laborales, educativas y deportivas, así como en los servicios de alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para mantenimiento de los dormitorios, alimentos, acceso a actividades laborales, educativas y deportivas y para no realizar labores de limpieza.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.2</p>	<p>1.- Deficiente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>2.- Deficiencias en las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades educativas (inexistencia de programación de las actividades educativas, deficiencias en el suministro del material didáctico).</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades deportivas (inexistente programación).</p> <p>6.- Deficiencias en la elaboración de estudios de personalidad.</p> <p>7.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 7.65</p>	<p>1.- Mujeres (deficiencias en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro y atención médica).</p> <p>2.- Adultos mayores (inexistencia de talleres especializados).</p> <p>3.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes en los casos que sea necesario y deficiencias en el acceso a los servicios del Centro en igualdad de condiciones).</p>

4. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL EL HONGO 2

Capacidad para alojar a **4,608** internos

Población al día de la visita **980**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.44
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.32
III. Condiciones de gobernabilidad	8.53
IV. Reinserción social del interno	6.71
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.95
TOTAL	7.79



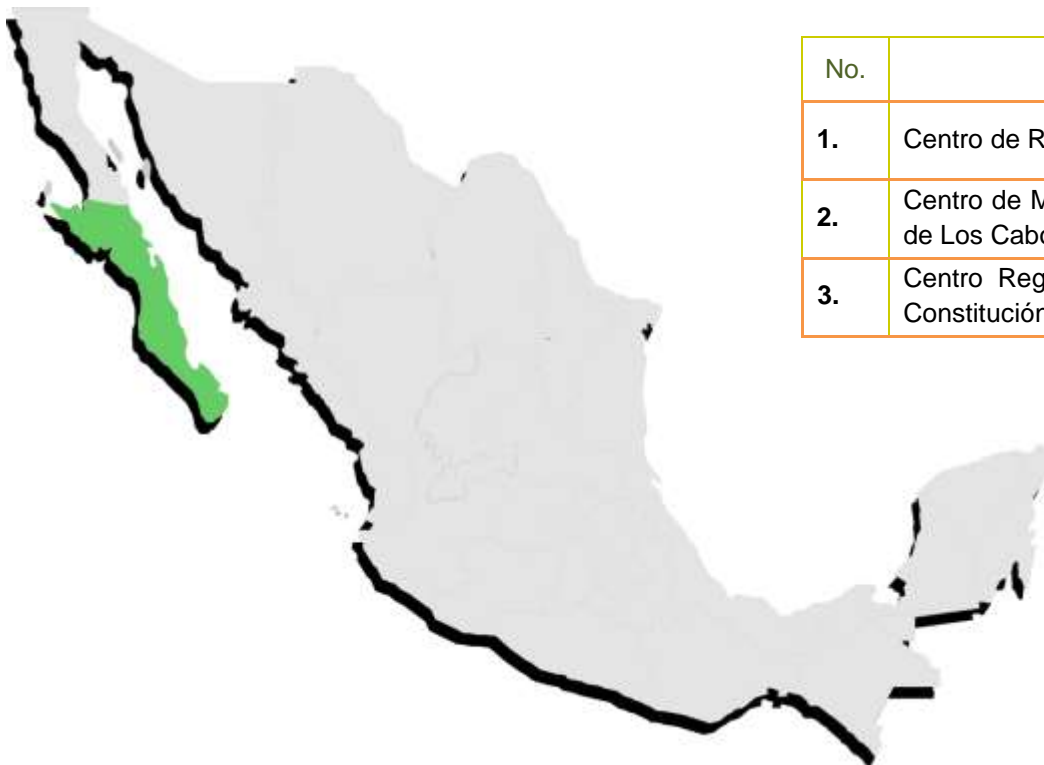
- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 7.44</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (atención psicológica). 2.- Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos. 3.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos, procedimiento para su atención). 4.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 5.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas, médica, de sancionados y falta de atención del área técnica de sujetos a protección).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 8.32</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (deficiencias en C.O.C, comedores y área de sancionados). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (C.O.C, comedor y área de sancionados).</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 8.53</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para presentar quejas, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos. 2.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado, exceso en el cumplimiento máximo de la sanción impuesta).</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.71</p>	<p>1.- Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 2.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo. 3.- Deficiencias en las actividades educativas (inexistencia de programación de las actividades educativas y deficiencias en el suministro de material didáctico).</p>

	<p>4.- Deficiencias en las actividades deportivas (inexistente programación, deficiencias en el suministro de equipo deportivo y acceso a actividades deportivas).</p> <p>5.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (deficiencias en la comunicación telefónica).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 7.95</p>	<p>1.- Adultos mayores (inexistencia de talleres especializados para adultos mayores, deficiencias en las medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>2.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en el programa para la detección de VIH).</p> <p>3.- Internos con adicciones (inexistencia de programas para desintoxicación voluntaria y deficiente programa para la prevención de adicciones).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

BAJA CALIFORNIA SUR Calificación estatal 6.01



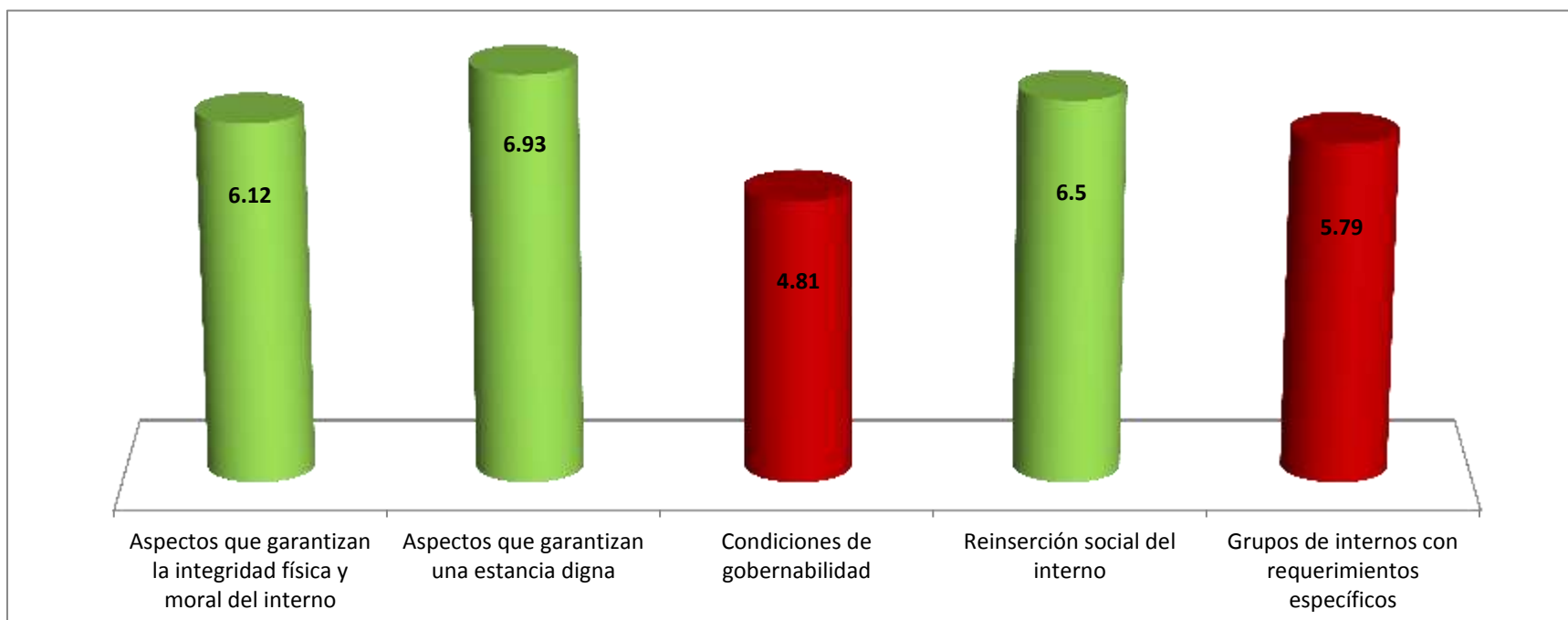
No.	CENTRO	2013
1.	Centro de Reinserción Social de La Paz	6.03
2.	Centro de Mediana Seguridad de Reinserción Social de Los Cabos	6.84
3.	Centro Regional de Reinserción Social de Ciudad Constitución	5.14

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA PAZ

Capacidad para alojar a **755** internos

Población al día de la visita **752**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.12
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.93
III. Condiciones de gobernabilidad	4.81
IV. Reinserción social del interno	6.5
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.79
TOTAL	6.03



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 6.12</p>	<p>1.- Hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda). 2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de servicio médico y actividades deportivas, deficiencias en el área escolar y de visita íntima. 3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (suministro de medicamentos, material de curación y atención psicológica). 4.- Inexistente registro de la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular. 5.- Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos. 6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos, procedimiento para su atención, acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato). 7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas e inexistente registro de internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 6.93</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (deficiencias en las áreas de ingreso, C.O.C., protección, dormitorios, cocina, talleres, aulas, área de visita íntima, comedores, locutorios, instalaciones deportivas, área de sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso y C.O.C., protección, comedor, talleres, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas, área médica y deficiencias en las áreas de dormitorios, locutorios, cocina, visita familiar, patio y área sancionadas). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección e ingreso). 3.- Deficiencias en el consumo y calidad de los alimentos.</p>

<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad. 4.81</p>	<p>1.- Inexistencia de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia y en el equipamiento (uniformes y accesorios).</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, deficiente integración de la sanción al expediente técnico y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de los teléfonos, así como en las actividades laborales, educativas y deportivas).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios por protección, visitas y por no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, alimentos, uso del teléfono, no realizar labores de limpieza, para no cumplir una sanción administrativa y para visitas.</p>
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno. 6.5</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos e inexistente personal de pedagogía.</p> <p>3.- Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en la elaboración de actas de las sesiones del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>5.- Deficientes actividades laborales.</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades educativas (deficiencias de material didáctico).</p>

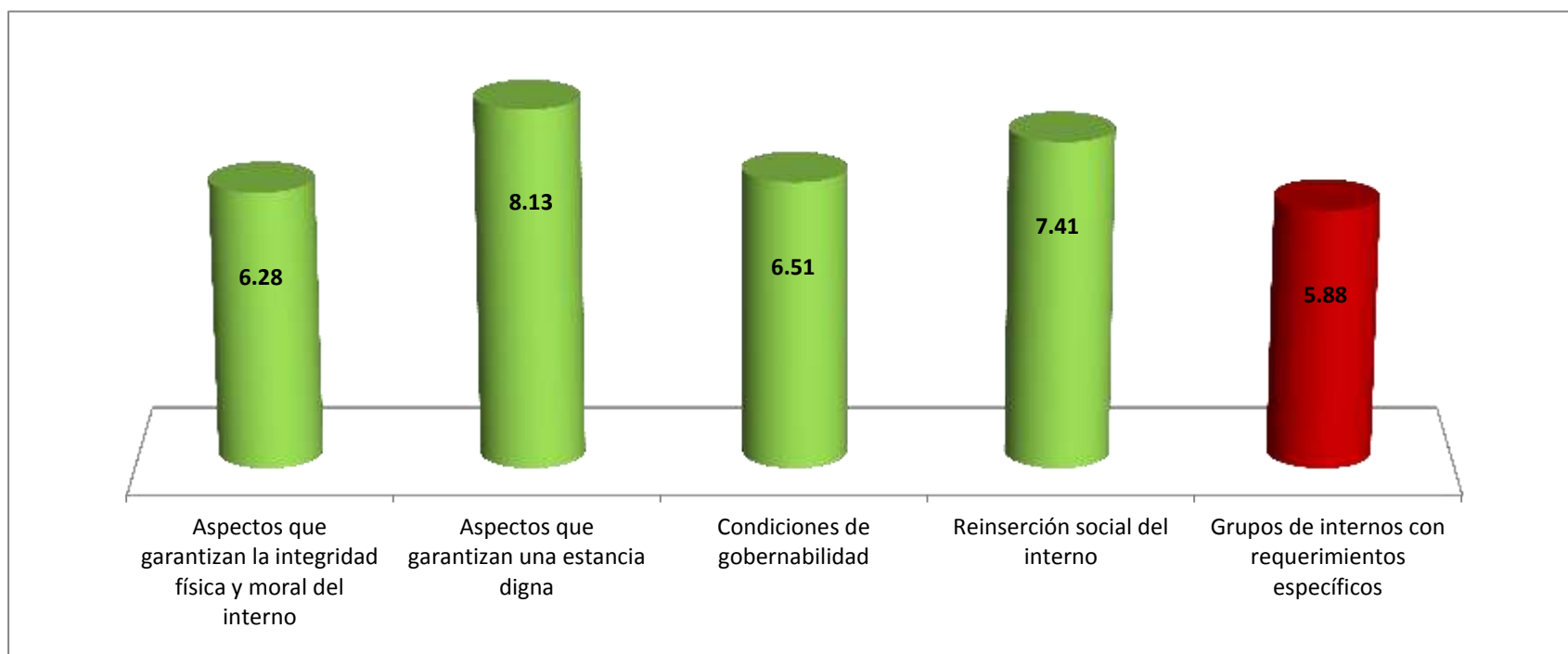
	<p>7.- Deficiencias en las actividades deportivas (suministro de equipo deportivo). 8.- Acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada, deficiencias en los estudios de personalidad e inexistente cómputo de actividades para beneficios de libertad anticipada. 9.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 5.79</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica y en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro). 2.- Adultos mayores (inexistente registro, deficiencias en la atención médica, ubicación y en las dietas). 3.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de registro y ubicación). 4.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro, deficiencias en la ubicación por seguridad de los internos con preferencias sexuales distintas que lo soliciten). 5.- Internos con adicciones (inexistente registro, programas para desintoxicación voluntaria y deficiente programa para la prevención de adicciones).</p>

2. CENTRO DE MEDIANA SEGURIDAD DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS CABOS

Capacidad para alojar a **850** internos

Población al día de la visita **568**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.28
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.13
III. Condiciones de gobernabilidad	6.51
IV. Reinserción social del interno	7.41
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.88
TOTAL	6.84



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 6.28</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (atención médica, suministro de medicamentos, material de curación y en la atención psicológica). 2.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión). 3.- Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos. 4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, de procedimiento para su atención y deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato). 5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 6.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica, inexistencia de registro).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 8.13</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de ingreso y deficiente área de aulas). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, área médica, sancionados y sujetos a protección). 3.- Deficiencias en la cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 6.51</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos. 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, no se notifican por escrito, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la</p>

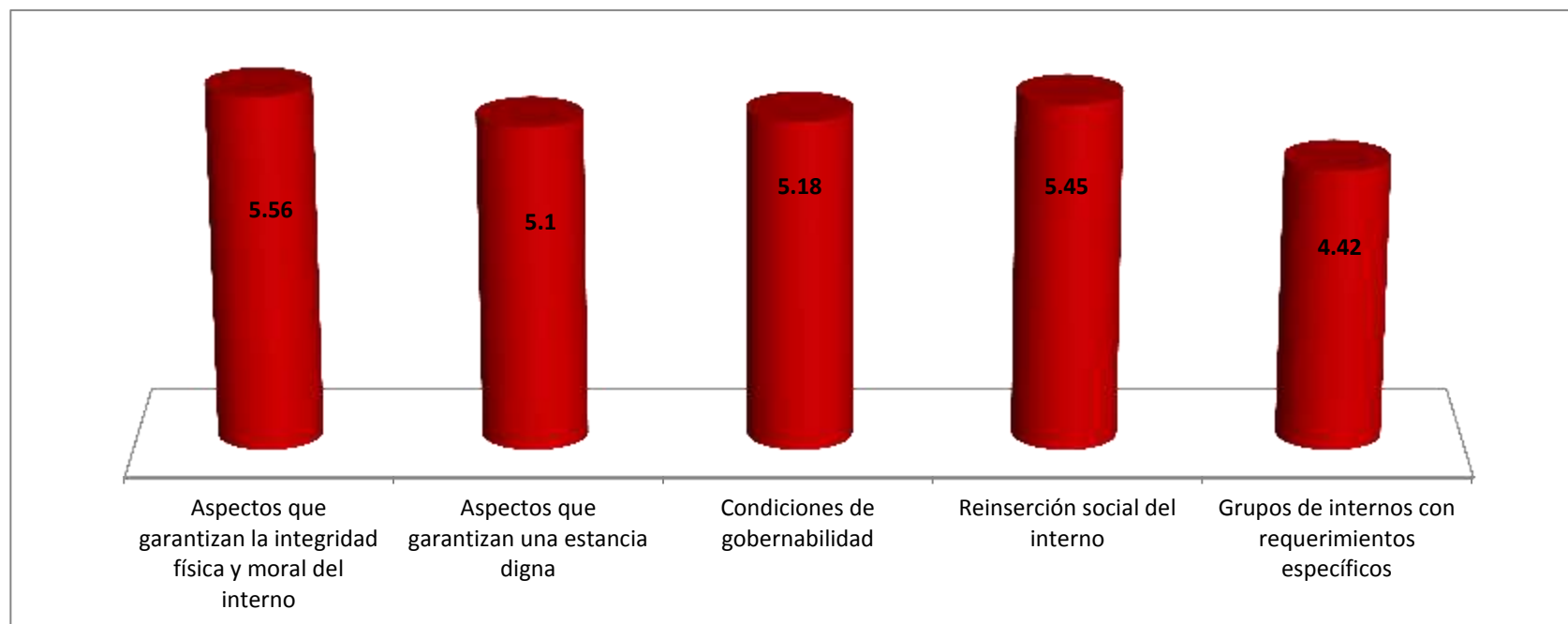
	<p>comunicación telefónica, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado y exceso en el cumplimiento de la sanción impuesta).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios por visitas.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección y alimentos.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 7.41</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiencias en las actividades laborales.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro de material didáctico).</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades deportivas (suministro de equipo deportivo).</p> <p>5.- Acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada (deficiencias en la elaboración de los estudios de personalidad).</p> <p>6.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima, en la comunicación telefónica y acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 5.88</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en el equipo de apoyo para adultos mayores que requieren bastones, muletas y sillas de ruedas, en las dietas adecuadas y en existencia de talleres).</p> <p>2.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos que sea necesario).</p> <p>3.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro, deficiencias en la ubicación por seguridad de los internos con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).</p> <p>4.- Internos con adicciones (inexistente registro, programas para desintoxicación voluntaria y deficiente programa para la prevención de adicciones).</p>

3. CENTRO REGIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN

Capacidad para alojar a **150** internos

Población al día de la visita **126**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.56
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.10
III. Condiciones de gobernabilidad	5.18
IV. Reinserción social del interno	5.45
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	4.42
TOTAL	5.14



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 5.56</p>	<p>1.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de servicio médico, deficiente en área escolar y actividades deportivas. 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (inexistente instrumental, unidad odontológica, y material de curación, deficiencias en el mobiliario del consultorio, equipo médico, insuficiente personal médico, en la atención médica, falta de medicamentos, en la atención psicológica). 3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión). 4.- Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos. 5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos y en el procedimiento para su atención). 6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica e inexistente registro).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 5.1</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de C.O.C., área de sancionados y comedores, deficiencias en el área de ingreso). En el área femenil (inexistente área de C.O.C., protección, talleres, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas, médica, sancionadas y de criminología, deficiencias en el área de ingreso y cocina). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (deficiencias en dormitorios y área de sancionados, área médica, cocina y comedor). 3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 5.18</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los</p>

	<p>internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, deficiente integración de la sanción al expediente técnico y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado y exceso en el cumplimiento de la sanción impuesta).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de los teléfonos, así como en las actividades escolares, laborales y educativas).</p> <p>5.- Presencia de cobros por parte de los custodios para asignación de estancia y plancha para dormir.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir.</p> <p>7.- Deficiente capacitación de personal de custodia.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 5.45</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y falta de personal de criminología.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (en el suministro de material didáctico).</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y suministro de equipo deportivo).</p> <p>7.- Acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada (deficiencias en los estudios de personalidad).</p> <p>8.- Vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 4.42</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica, en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro y en registro de las internas).</p> <p>2.- Adultos mayores (inexistente suministro de equipo de apoyo para adultos mayores que requieren muletas, bastones y sillas de ruedas, en los talleres</p>

	<p>especializados, deficiencias en la ubicación de los adultos mayores, en el acceso a instalaciones deportivas, a talleres, visita familiar e íntima).</p> <p>3.- Indígenas (inexistentes medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención a personas con discapacidad mental).</p> <p>5.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de registro, ubicación, programas para la detección de VIH).</p> <p>6.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro).</p> <p>7.- Internos con adicciones (inexistente registro, programas para desintoxicación voluntaria y deficiente programa para la prevención de adicciones).</p>
--	---

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

CAMPECHE
Calificación estatal
5.96



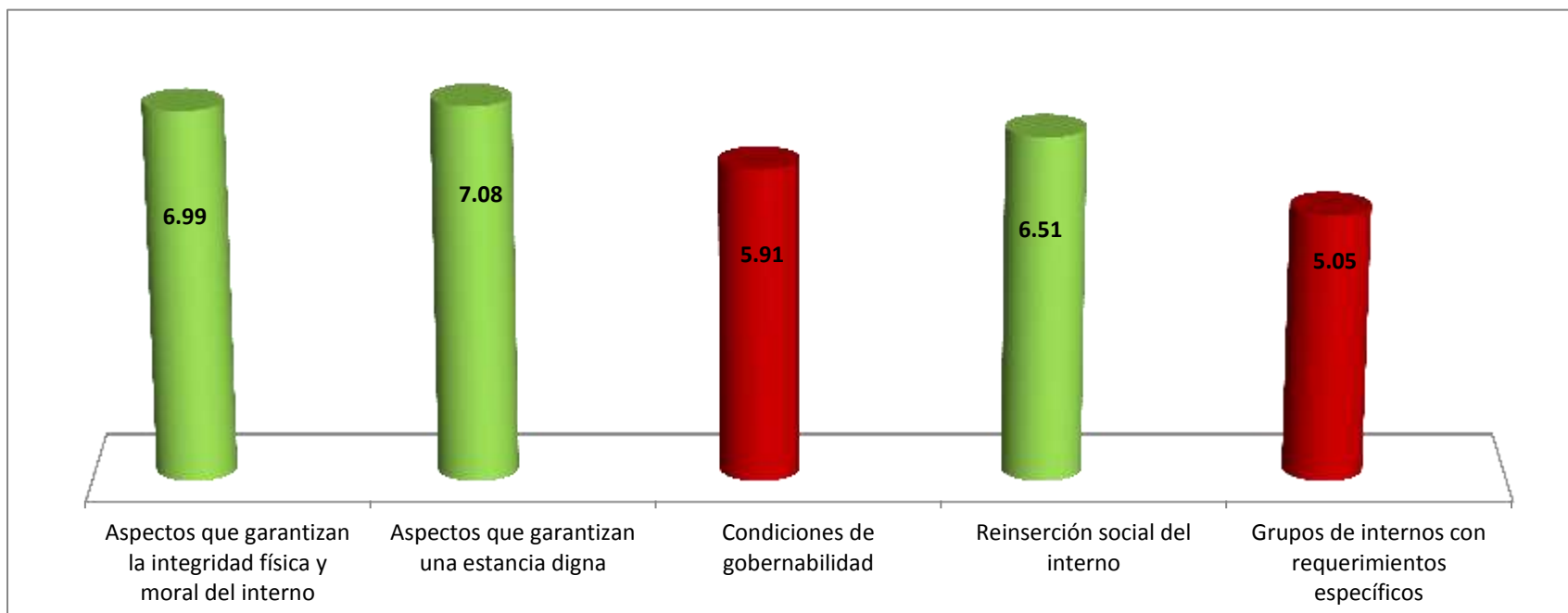
No.	CENTRO	2013
1.	Centro de Reinserción Social de Cd. del Carmen	6.31
2.	Centro de Reinserción Social Campeche en San Francisco Kobén	5.62

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CIUDAD DEL CARMEN

Capacidad para alojar a **428** internos

Población al día de la visita **197**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.99
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.08
III. Condiciones de gobernabilidad	5.91
IV. Reinserción social del interno	6.51
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.05
TOTAL	6.31



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 6.99</p>	<p>1.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, inexistente separación en C.O.C., deficiente en talleres y servicio médico. 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (atención psicológica y área médica). 3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (registro de la supervisión, notificación de las irregularidades). 4.- Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos. 5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos, procedimiento para su atención, acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato). 6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH. 7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica e inexistente registro de internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 7.08</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (C.O.C., cocina, comedores, área de visita familiar e íntima). En cuanto al área femenil (inexistente área de C.O.C., protección, locutorios, comedor, talleres y sancionadas, deficiencias en ingreso, visita íntima, instalaciones deportivas, área médica). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados y sujetos a protección). 3.- Deficiencias en el consumo y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 5.91</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos. 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia.</p>

	<p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la comunicación telefónica, trato indigno durante la sanción, deficiente integración de la sanción al expediente técnico y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado y exceso en el cumplimiento de la sanción impuesta).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades y de los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios y de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los internos para mantenimiento de los dormitorios y alimentos.</p> <p>7.- Deficiente capacitación de personal técnico.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.51</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de criminología.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (inexistente suministro del material didáctico).</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (inexistencia de registro de internos, deficiencias en la programación de las actividades deportivas y en el suministro de equipo deportivo).</p> <p>7.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 5.05</p>	<p>1.- Mujeres (inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro y en el registro de mujeres internas).</p> <p>2.- Adultos mayores (inexistente registro, deficiencias en los talleres, dietas).</p> <p>3.- Indígenas (inexistencia de registro de indígenas internos y deficiencias en los servicios de intérpretes en los casos que sea necesario).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (inexistencia de registro de las personas con discapacidad mental).</p> <p>5.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de registro y en la ubicación por motivos de salud).</p> <p>6.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro).</p>

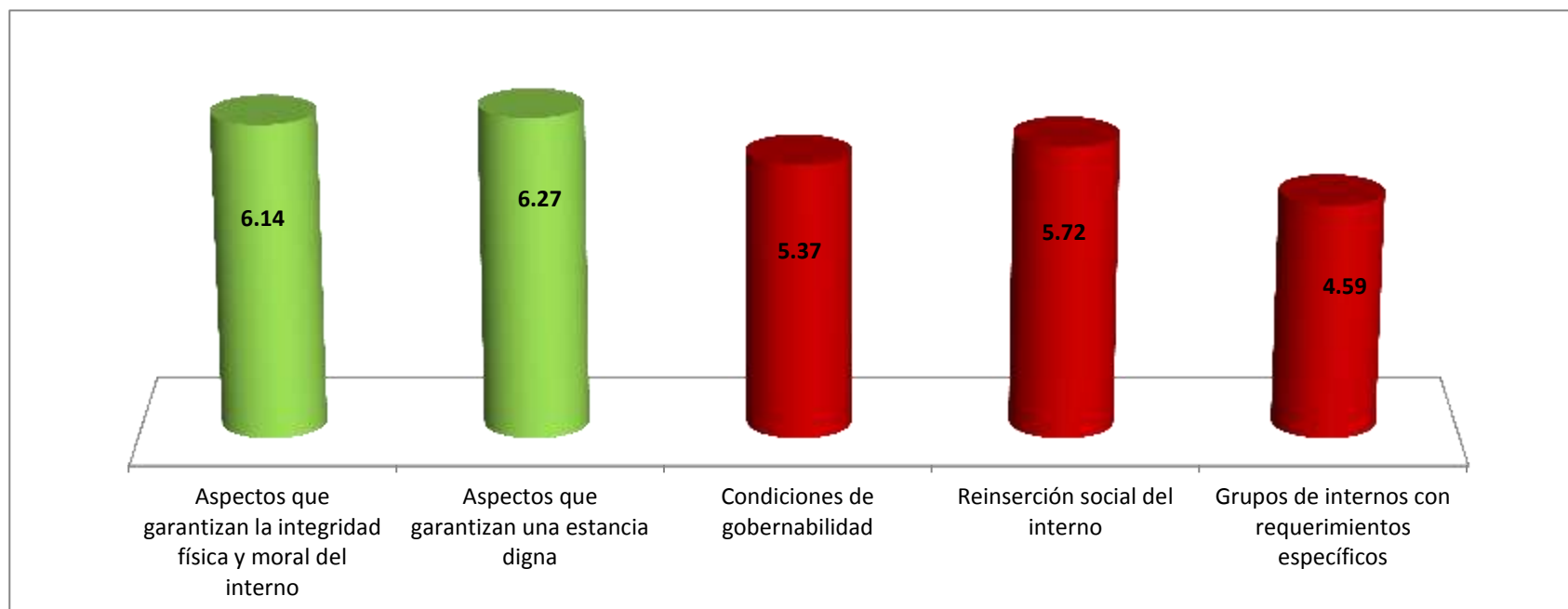
	7.- Internos con adicciones (inexistente registro, programas para desintoxicación voluntaria y deficiente programa para la prevención de adicciones).
--	---

2. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL CAMPECHE EN SAN FRANCISCO KOBÉN

Capacidad para alojar a **1,420** internos

Población al día de la visita **1,187**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.14
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.27
III. Condiciones de gobernabilidad	5.37
IV. Reinserción social del interno	5.72
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	4.59
TOTAL	5.62



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 6.14</p>	<p>1.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el servicio médico. 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (instrumental, unidad odontológica, atención psicología y en área médica o consultorio). 3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión). 4.- Inexistente prevención y deficiencias en la atención de incidentes violentos. 5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención, presencia de denuncias de acoso sexual). 6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, no se otorgan facilidades al personal de los OLPDH en el desempeño de sus funciones. 7.- Deficiencias en la atención médica y técnica a internos sancionados, deficiencias en atención médica a internos sujetos a protección e Inexistente registro de internos sancionados.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 6.27</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de C.O.C.). En cuanto al área femenil (inexistente área de C.O.C., protección, cocina, aulas, área de sancionadas, de criminología; deficiencias en el área de ingreso, médica y talleres). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, internos sancionados, sujetos a protección, cocina, visita íntima y área médica). 3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y calidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 5.37</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos. 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia.</p>

	<p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado y exceso en el cumplimiento de la sanción impuesta).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades y los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para asignación de estancia y plancha para dormir, por visitas y para no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos por mantenimiento de los dormitorios, por acceso a actividades laborales, educativas y/o deportivas y para no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>8.- Deficiente capacitación de personal de seguridad y custodia.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 5.72</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de criminología.</p> <p>3.- Deficiente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (programación de las actividades educativas y suministro del material didáctico, registro de nivel escolar y oportunidad de acceso a la educación).</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (inexistente programación, deficiencias en el suministro de equipo deportivo, registro de internos y acceso a actividades deportivas).</p> <p>7.- Inexistente cómputo de actividades para beneficios de libertad anticipada y deficiencias en los estudios de personalidad.</p> <p>8.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima, comunicación telefónica y en el acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica y en el acceso a los servicios del Centro en igualdad de condiciones, inexistente alimentación de los hijos de internas que</p>

<p>4.59</p>	<p>viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en la ubicación, en la atención médica, en el equipo de apoyo para adultos mayores que requieren bastones, muletas y sillas de ruedas, talleres, dietas adecuadas y acceso a instalaciones deportivas).</p> <p>3.- Indígenas (inexistente servicio de intérprete en los casos que sea necesario y en las medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (inexistencia de registro y deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física e inexistente para los de discapacidad mental).</p> <p>5.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de registro, ubicación por motivos de salud).</p> <p>6.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro, ubicación por seguridad de los internos con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).</p> <p>7.- Internos con adicciones (inexistente registro, programas para desintoxicación voluntaria y deficiente programa para la prevención de adicciones).</p>
--------------------	---

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

CHIAPAS Calificación estatal 6.19



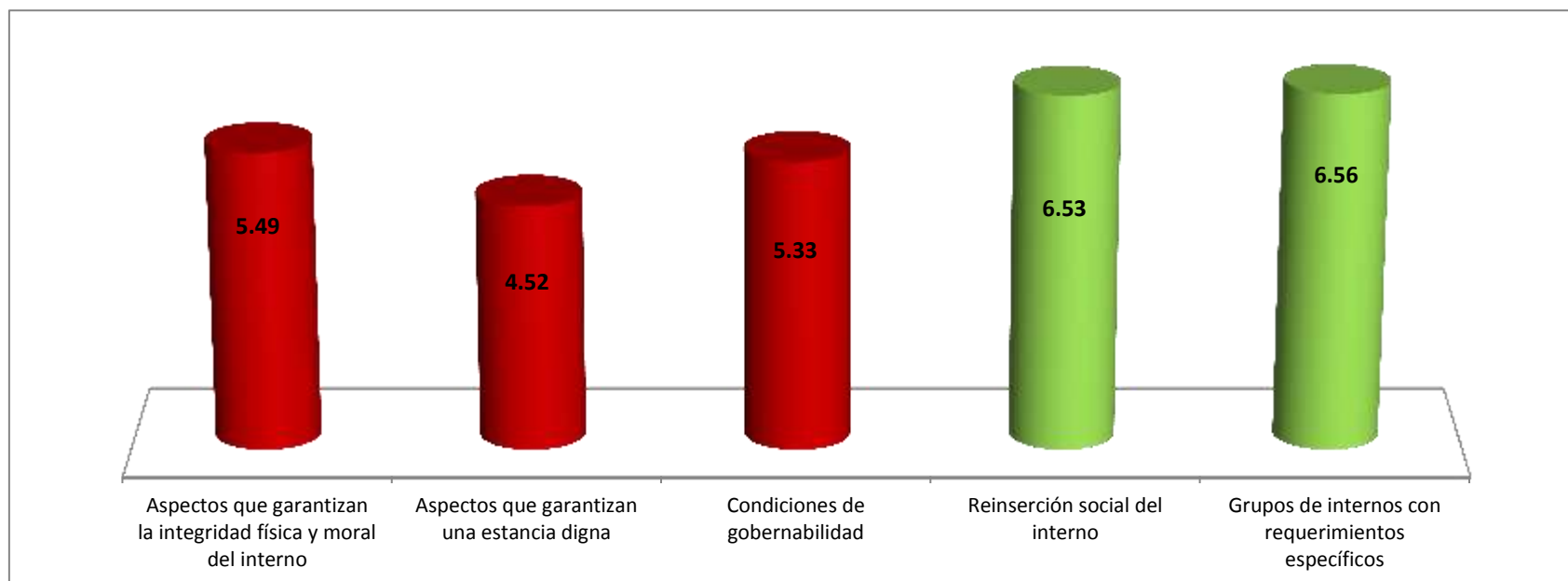
No.	CENTRO	2013
1.	Centro Estatal de Reinserción Social No. 3 Tapachula	5.69
2.	Centro Estatal de Reinserción Social No. 4 Femenil	6.59
3.	Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 5 en San Cristóbal de las Casas	6.07
4.	Centro Estatal de Reinserción Social No. 14 "El Amate"	6.4

1. CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL NO. 3 TAPACHULA

Capacidad para alojar a **910** internos

Población al día de la visita **1,360**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.49
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.52
III. Condiciones de gobernabilidad	5.33
IV. Reinserción social del interno	6.53
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.56
TOTAL	5.69



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 5.49</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda). 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, unidad odontológica, insuficiente personal médico, falta de medicamentos y atención psicológica e inexistencia de material de curación). 3.- Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos. 4.- Inexistencia de procedimiento para la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato. 5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH y en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos; además de que no se otorgan facilidades al personal de los OLPDH en el desempeño de sus funciones. 6.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica y en el registro de internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 4.52</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de ingreso, deficiencias en el área de C.O.C., dormitorios, protección, cocina, área médica y de sancionados, inexistente área de criminología). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, área médica, cocina, comedores, visita familiar, locutorios y áreas deportivas). 3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos y de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 5.33</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos. 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la</p>

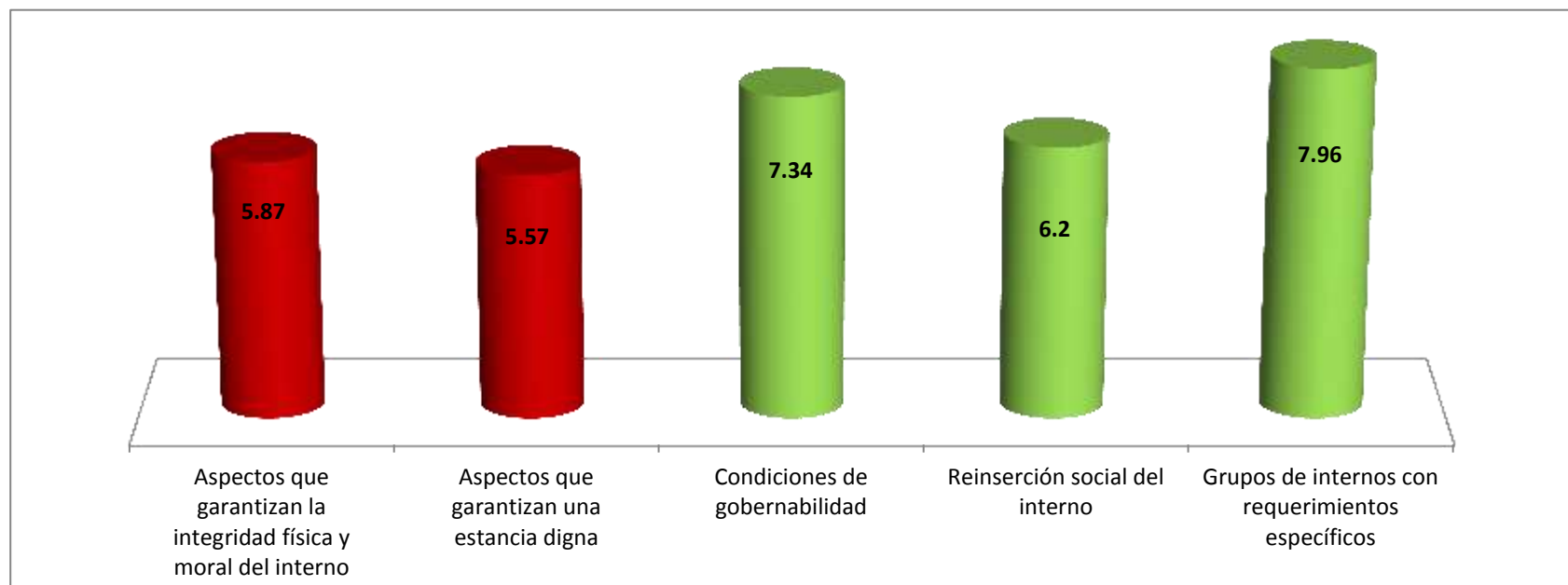
	<p>visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en la seguridad, visitas, en el uso de los teléfonos y servicios).</p> <p>5.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, por servicio médico, uso del teléfono, por visitas y no realizar labores de limpieza.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.53</p>	<p>1.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de criminología.</p> <p>2.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades laborales.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico).</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades para beneficios de libertad anticipada en la elaboración de los estudios de personalidad.</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (en el suministro de equipo deportivo).</p> <p>7.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.56</p>	<p>1.- Adultos mayores (inexistencia de talleres especializados, deficiencias en la ubicación, en la atención médica, en el equipo de apoyo: bastones, muletas y sillas de ruedas, acceso a instalaciones).</p> <p>2.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes, inexistentes medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>3.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física y mental).</p> <p>4.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud, deficiencias en el programa para la detección voluntaria del VIH y en la atención médica).</p> <p>5.- Internos con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de los internos con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).</p> <p>6.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

2. CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL NO. 4 FEMENIL

Capacidad para alojar a **90** internas

Población al día de la visita **97**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.87
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.57
III. Condiciones de gobernabilidad	7.34
IV. Reinserción social del interno	6.2
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.96
TOTAL	6.59



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 5.87</p>	<p>1.- Hacinamiento (número de internas que rebasan la capacidad instalada de la celda). 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de las internas (inexistente material de curación, insuficiente personal médico, falta de medicamentos, atención psicológica). 3.- Inexistente registro de la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular. 4.- Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos. 5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para su atención, acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato y denuncia ante el M.P.). 6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 7.- Deficiencias en la atención a internas sancionadas y sujetas a protección (falta de atención de las áreas técnicas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 5.57</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, de sancionadas y criminología, deficiencias en dormitorios, comedores, talleres, aulas e instalaciones deportivas). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (dormitorios, área médica, cocina, comedores, visita familiar y locutorios). 3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, cantidad y calidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 7.34</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos. 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia para traslados. 3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (falta</p>

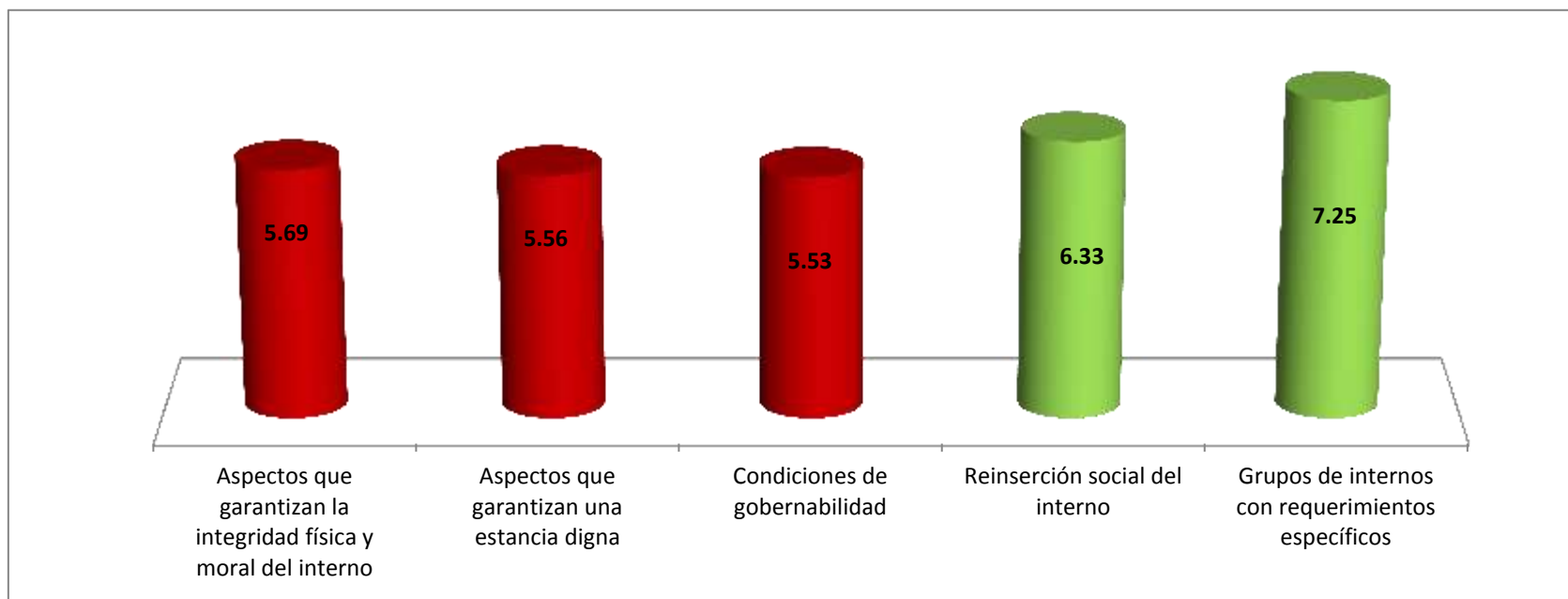
	de motivación, inexistente ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la comunicación telefónica y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado y exceso en el cumplimiento de la sanción impuesta).
IV.- Reinserción social del interno. 6.2	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Inexistente clasificación criminológica de las internas y personal de criminología. 2.- Inexistente separación entre procesadas y sentenciadas en dormitorios y áreas comunes. 3.- Deficiencias en las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario. 4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo. 5.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro de material didáctico). 6.- Deficiencias en las actividades deportivas (inexistente programación de actividades y deficiencias en el suministro de equipo deportivo).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 7.96	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Mujeres (deficiente atención médica). 2.- Adultos mayores (deficiente ubicación de los adultos mayores, en el suministro de equipo de apoyo para los adultos mayores que requieran de bastones, muletas y sillas de ruedas, talleres especializados, deficiencias en acceso a instalaciones deportivas, dietas). 3.- Indígenas (inexistencia del servicio de intérpretes en los casos que sea necesario, medidas para evitar el trato discriminatorio). 4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física y mental). 5.- Internas con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud y deficiencias en la atención médica).

3. CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS NO. 5 EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Capacidad para alojar a **287** internos

Población al día de la visita **495**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.69
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.56
III. Condiciones de gobernabilidad	5.53
IV. Reinserción social del interno	6.33
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.25
TOTAL	6.07



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 5.69</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda). 2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en servicio médico. 3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (insuficiente personal médico, de medicamentos y material de curación y en la atención psicológica). 4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión). 5.- Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos. 6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para su atención y denuncias ante el Ministerio Público, acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato). 7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas) y sujetos a protección (alimentación).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 5.56</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (dormitorios, protección, cocina, comedores, talleres, aulas, instalaciones deportivas, área médica, sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, criminología, deficiencias en talleres, aulas, instalaciones deportivas, área médica y de sancionadas). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, dormitorios, protección, área médica, cocina, comedores, visita familiar, locutorios y talleres). 3.- Deficiencias en la elaboración, distribución y consumo de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 5.53</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de estancias, así como inexistente difusión de la normatividad a los internos. 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia y en equipamiento (uniformes y accesorios).</p>

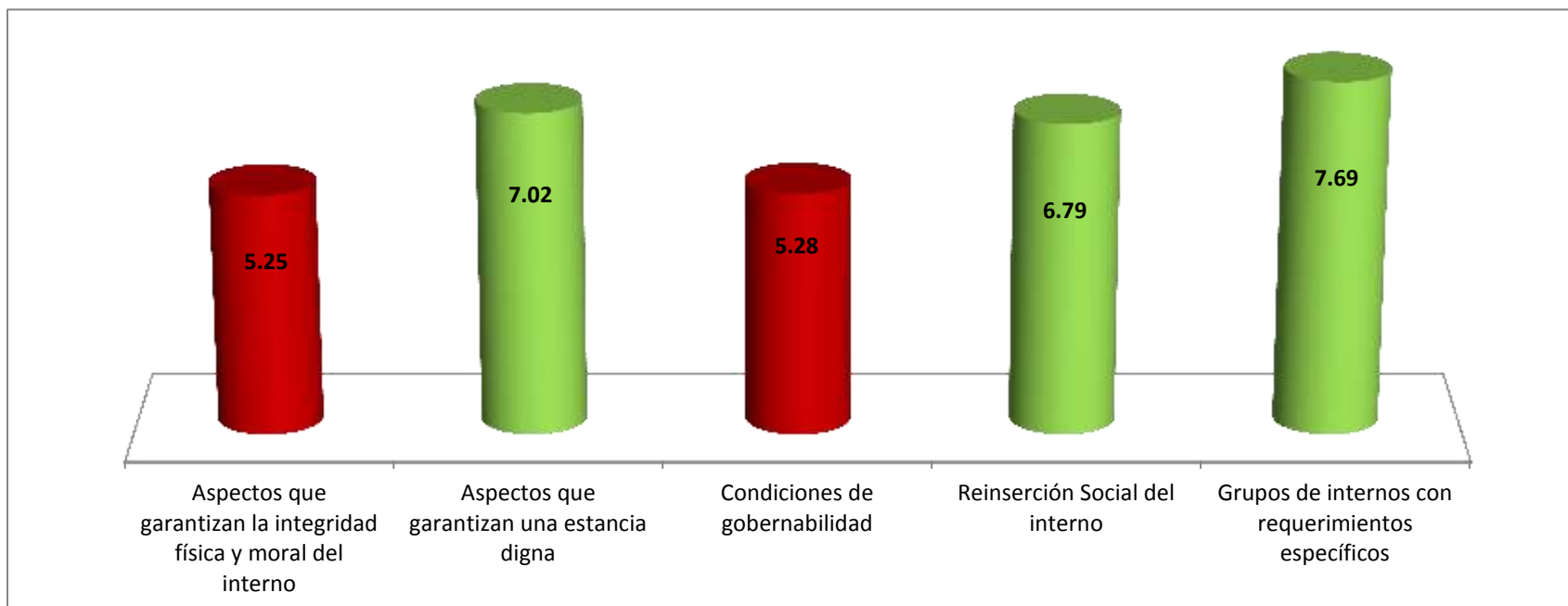
	<p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en el uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios por protección.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, uso del teléfono y para no realizar labores de limpieza.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.33</p>	<p>1.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de criminología y pedagogía.</p> <p>2.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias de actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades deportivas (suministro de equipo deportivo).</p> <p>5.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima y la comunicación telefónica).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 7.25</p>	<p>1.- Adultos mayores (inexistente ubicación, accesibilidad de las instalaciones y en el acceso a instalaciones deportivas y en la visita íntima).</p> <p>2.- Indígenas (inexistentes medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>3.- Personas con discapacidad (inexistencia de atención médica a las personas con discapacidad física).</p>

4. CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL No. 14 “EL AMATE”

Capacidad para alojar a 1,673 internos

Población al día de la visita 2,462

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.25
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.02
III. Condiciones de gobernabilidad	5.28
IV. Reinserción social del interno	6.79
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.69
TOTAL	6.4



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 5.25</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda). 2.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área servicio médico. 3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, insuficiente personal médico, atención médica, falta de medicamentos, atención psicológica e inexistente material de curación). 4.- Inexistente registro de la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular. 5.- Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos. 6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para su atención). 7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH y en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos; además de que no se otorgan facilidades al personal de los OLPDH en el desempeño de sus funciones. 8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 7.02</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (protección y área de sancionados). En cuanto al área femenil (área de ingreso). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, protección, área médica, cocina y locutorios). 3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 5.28</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar, íntima y para revisión de estancias, deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos. 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias</p>

	<p>(deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar, suspensión de la comunicación telefónica y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos de la seguridad, en los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento, control de las visitas y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios y de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, servicio médico, uso del teléfono y para no realizar labores de limpieza.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.79</p>	<p>1.- Inexistente clasificación criminológica de los internos.</p> <p>2.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro del material didáctico).</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, equipo deportivo y acceso a actividades deportivas).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 7.69</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica y en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en la ubicación, accesibilidad a las instalaciones, atención médica, equipo de apoyo y en los talleres especializados).</p> <p>3.- Indígenas (inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física).</p> <p>5.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en la atención médica).</p> <p>6.- Internos con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de los internos con preferencias sexuales distintas que lo soliciten y de acceso a servicios del Centro en igualdad de condiciones).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

CHIHUAHUA Calificación estatal **6.31**



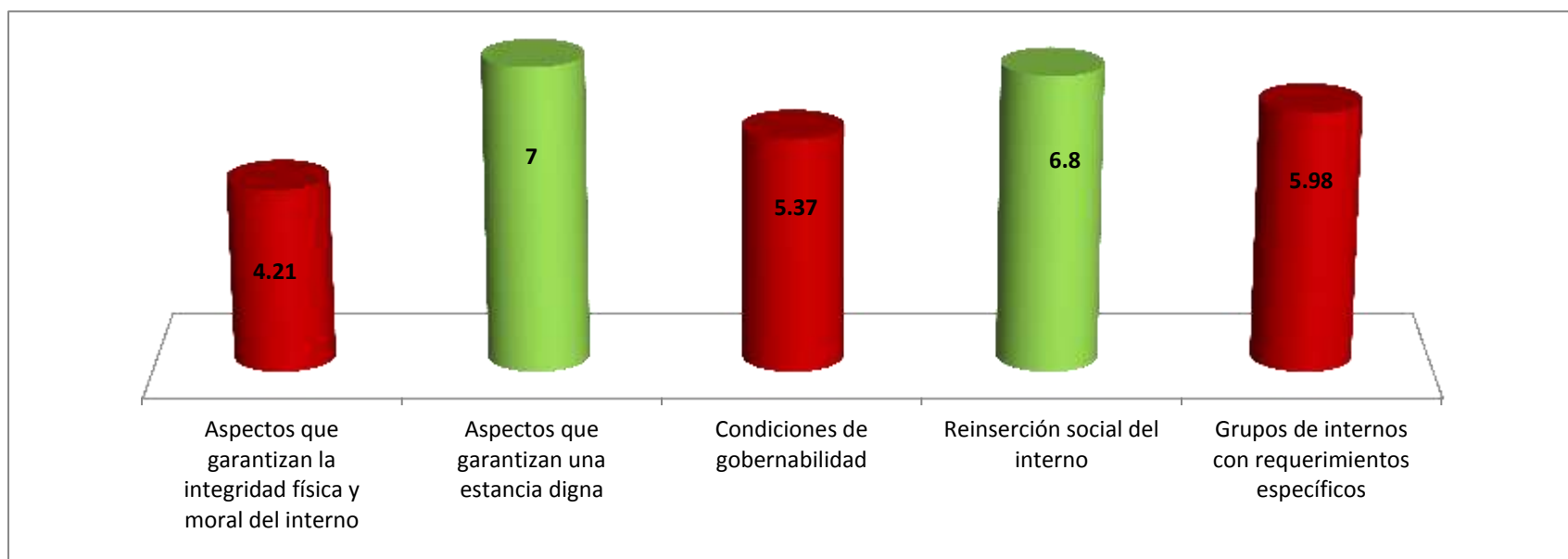
No.	CENTRO	2013
1.	Centro de Reinserción Social Estatal No. 3 Cd. Juárez	5.87
2.	Centro de Reinserción Social Estatal No. 2	6.57
3.	Centro de Reinserción Social Estatal No. 1 Chihuahua	7.68
4.	Centro de Reinserción Social Estatal No. 1 Femenil	6.97
5.	Centro de Readaptación Social Cuauhtémoc	4.44

1. CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL ESTATAL NO. 3 CIUDAD JUÁREZ

Capacidad para alojar a **1,800** internos

Población al día de la visita **3,144**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.21
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	7
III. Condiciones de gobernabilidad	5.37
IV. Reinserción social del interno	6.8
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.98
TOTAL	5.87



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 4.21</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda). 2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de C.O.C. y visita íntima. 3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (unidad odontológica, falta de medicamentos, atención psicológica y material de curación). 4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión, notificación de las irregularidades, seguimiento a la atención de las irregularidades, frecuencia de la supervisión y notificación de las irregularidades a su superior). 5.- Inexistente prevención y atención de incidentes violentos. 6.- Inexistente en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima, denuncia ante el Ministerio Público). 7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente e inexistente el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (atención de las áreas técnicas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 7</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de comedores, deficiente área de ingreso, C.O.C., dormitorios, locutorios, cocina, talleres, área médica y sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección y visita íntima, deficiencias en aulas). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (sancionados, cocina y comedores). 3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos y de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 5.37</p>	<p>1.- Falta de reglamento y de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p>

	<p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades, en los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas y de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, por pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, por acceso a actividades laborales, educativas y deportivas, no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.8</p>	<p>1.- Inexistente clasificación criminológica de los internos.</p> <p>2.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en la capacitación para el trabajo.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades educativas (programación y en el suministro del material didáctico).</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades deportivas (suministro de equipo deportivo).</p> <p>6.- Deficiencias en los estudios de personalidad para beneficios de libertad anticipada.</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 5.98</p>	<p>1.- Mujeres (deficiencias en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en la ubicación, en las medidas para evitar el trato discriminatorio y talleres e inexistencia de dietas).</p> <p>3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos que sea necesario e inexistentes medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de ubicación por motivos de salud).</p> <p>5.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y en la ubicación por seguridad de los internos con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).</p>

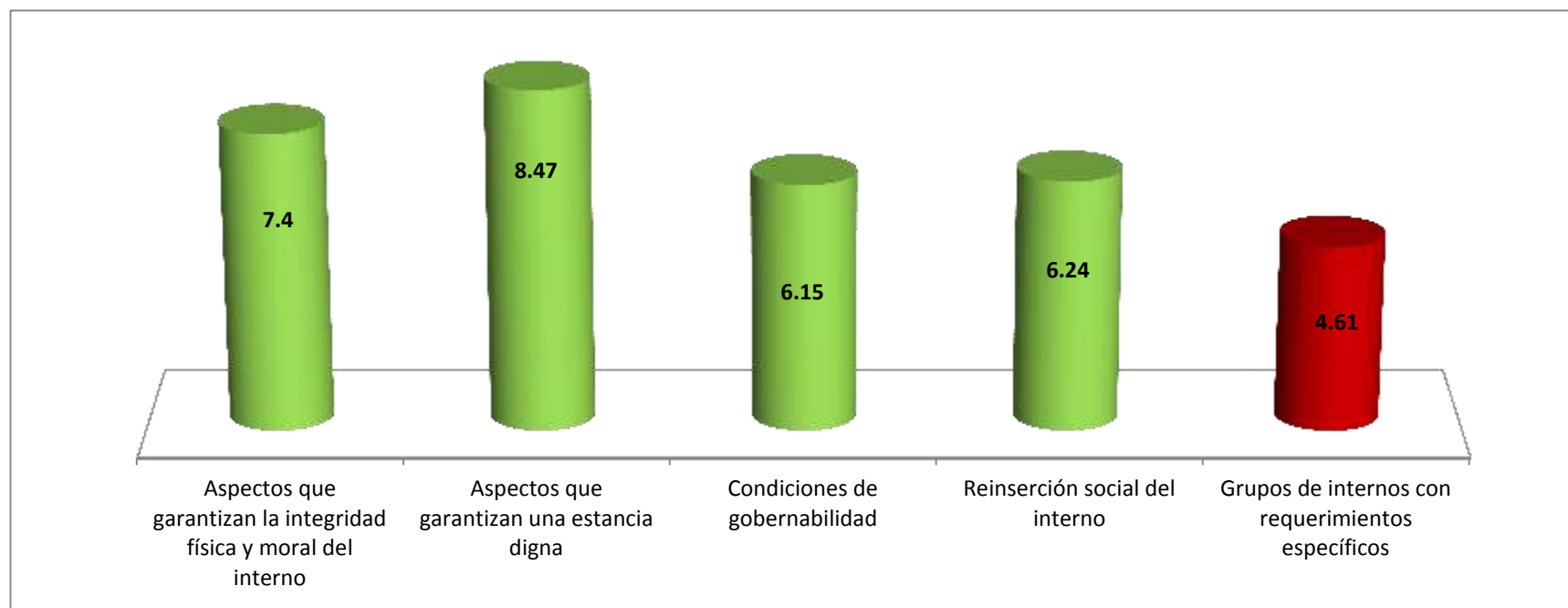
	6.- Internos con adicciones (inexistente registro, programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).
--	---

2. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ESTATAL NO. 2

Capacidad para alojar a **945** internos

Población al día de la visita **645**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.4
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.47
III. Condiciones de gobernabilidad	6.15
IV. Reinserción social del interno	6.24
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	4.61
TOTAL	6.57



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 7.4</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (atención psicológica). 2.- Inexistente registro de la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular. 3.- Deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos. 4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima, denuncia ante el Ministerio Público). 5.- Deficiencias en la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos (inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos). 6.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (inexistente registro de internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 8.47</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, área de visita íntima y área de sancionados). 2.- Deficiencias en la elaboración, distribución, cantidad y calidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 6.15</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos. 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado). 4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en la seguridad, actividades y en los servicios de alimentación, limpieza, mantenimiento).</p>

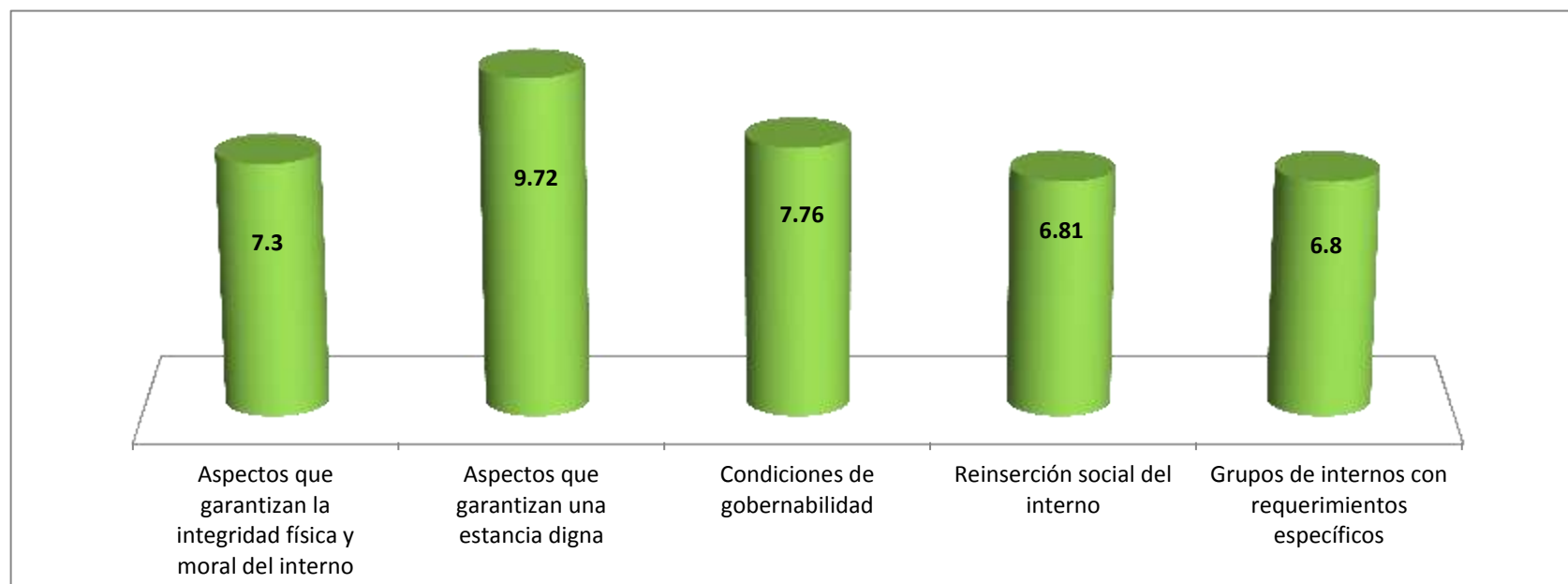
	<p>5.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir.</p> <p>7.- Deficiencias en la capacitación del personal técnico</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.24</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente jurídico y técnico.</p> <p>2. Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales.</p> <p>5.- Deficiencias en la programación de las actividades deportivas.</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades para beneficios de libertad anticipada en la elaboración de los estudios de personalidad.</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 4.61</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en talleres).</p> <p>2.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes e inexistentes medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>3.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de registro, deficiencias en los programas para la detección de VIH y atención médica).</p> <p>4.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro, en la ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten y deficiencias en el acceso a los servicios del Centro en igualdad de condiciones).</p> <p>5.- Internos con adicciones (inexistente registro, programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

3. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ESTATAL NO. 1 CHIHUAHUA

Capacidad para alojar a **1,958** internos

Población al día de la visita **2,317**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.3
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	9.72
III. Condiciones de gobernabilidad	7.76
IV. Reinserción social del interno	6.81
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.8
TOTAL	7.68



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 7.3</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda). 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (atención psicológica). 3.- Deficiencias en las acciones para la atención de incidentes violentos. 4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención). 5.- Denuncias de acoso sexual. 6.- Deficiencias en la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos (inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos). 7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 9.72</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (dormitorios).</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 7.76</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, Consejo Técnico Interdisciplinario. 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia y equipamiento (uniformes y accesorios). 3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita íntima y suspensión de la comunicación telefónica).</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.81</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico jurídico. 2.- Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 3.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro de material didáctico). 4.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y equipo deportivo). 5.- Deficiencias en los estudios de personalidad para beneficios de libertad anticipada.</p>

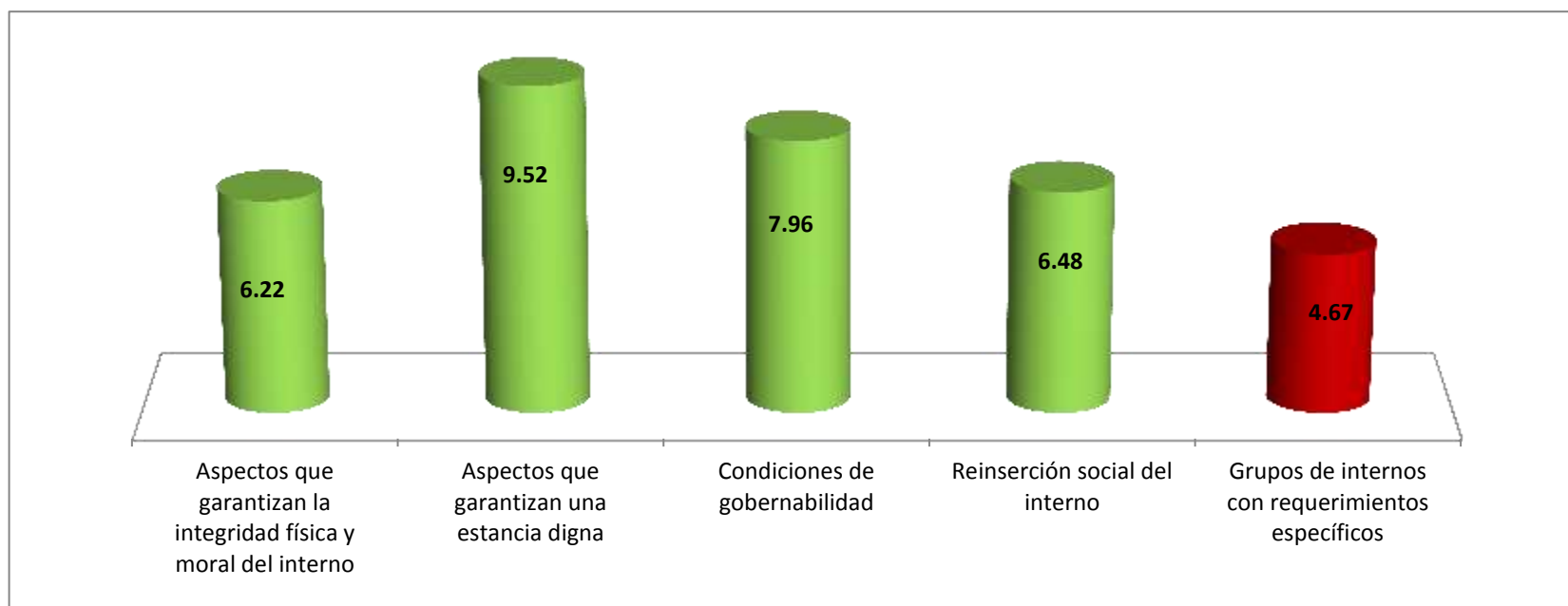
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.8</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencia en la existencia de talleres especializados). 2.- Indígenas (inexistentes medidas para evitar el trato discriminatorio y deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos que sea necesario). 3.- Internos con VIH (inexistencia en el acceso a los servicios del Centro en condiciones de igualdad). 4.- Internos con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de los internos con preferencias sexuales distintas que lo soliciten y de acceso a servicios del Centro en igualdad de condiciones). 5.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

4. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ESTATAL NO. 1 FEMENIL

Capacidad para alojar a **144** internas

Población al día de la visita **118**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.22
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	9.52
III. Condiciones de gobernabilidad	7.96
IV. Reinserción social del interno	6.48
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	4.67
TOTAL	6.97



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 6.22</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de las internas (insuficiente personal médico para atender a las internas y en la atención psicológica). 2.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión, notificación de las irregularidades, seguimiento a la atención de las irregularidades y notificación de irregularidades a su superior). 3.- Inexistentes acciones para la prevención y atención de incidentes violentos. 4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención, acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato y protección de la integridad de la víctima). 5.- Deficiencias en la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de las internas (inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos). 6.- Deficiencias en la atención a internas sancionadas (falta de atención de las áreas técnicas y médica) y sujetas a protección (falta de atención de las áreas técnicas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 9.52</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (inexistente C.O.C., deficiencias en el área de protección, talleres, aulas y sancionadas). 2.- Deficiencias en la calidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 7.96</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para traslado de internas, motín, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internas. 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima y suspensión de la comunicación telefónica). 4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de las internas en los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de los teléfonos).</p>

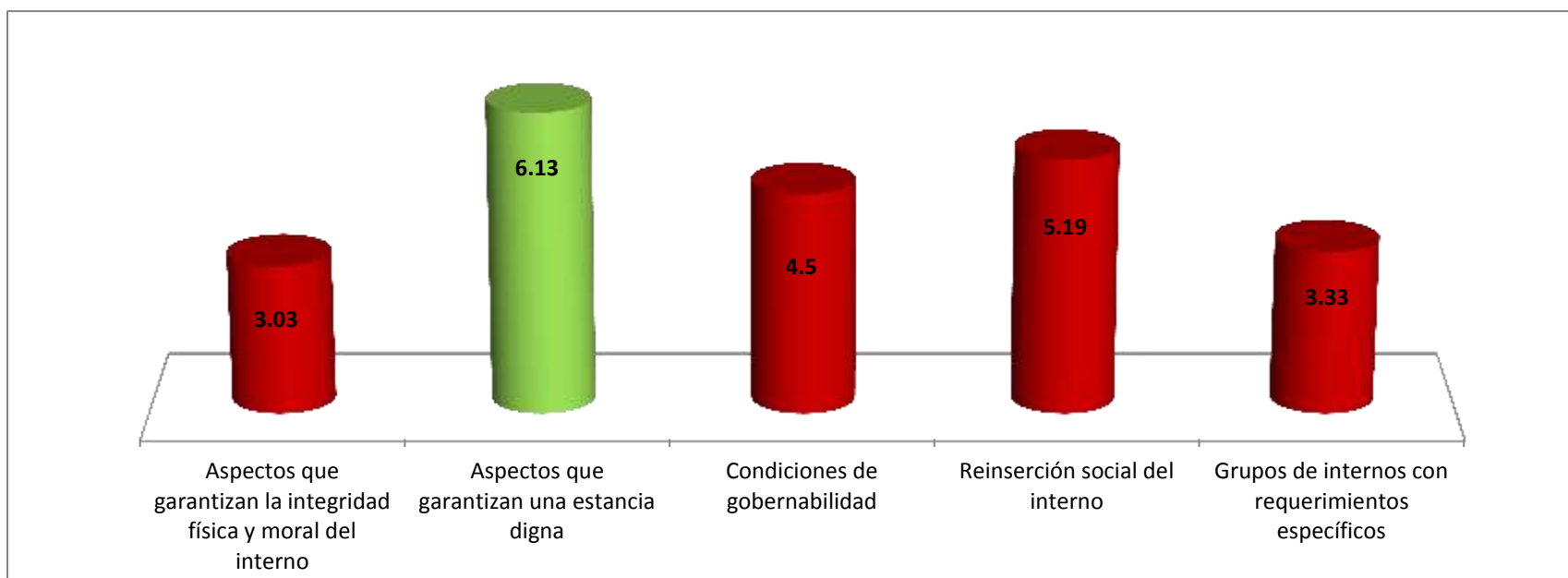
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.48</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico jurídico. 2.- Inexistente separación entre procesadas y sentenciadas en dormitorios y áreas comunes. 3.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro de material didáctico). 4.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y oportunidad de acceso). 5.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación telefónica y acceso a la biblioteca)
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 4.67</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Mujeres (inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro). 2.- Adultos mayores (inexistencia en dietas). 3.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes en los casos que sea necesario y en las medidas para evitar el trato discriminatorio). 4.- Internas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro). 5.- Internas con adicciones (inexistente registro, programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).

5. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL CUAUHTÉMOC

Capacidad para alojar a **164** internos

Población al día de la visita **277**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	3.03
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.13
III. Condiciones de gobernabilidad	4.50
IV. Reinserción social del interno	5.19
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	3.33
TOTAL	4.44



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 3.03</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda). 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (inexistente instrumental, unidad odontológica, deficiencias en el mobiliario, equipo médico, insuficiente personal médico, atención psicológica, inexistente área médica o consultorio). 3.- Deficiencias en la frecuencia de la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión, notificación de las irregularidades, seguimiento a la atención de las irregularidades y en la notificación de las irregularidades a su superior y deficiencias en la frecuencia). 4.- Inexistencia en las acciones y en la prevención y atención de incidentes violentos. 5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de las víctimas, denuncia ante el Ministerio Público y deficientes acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato). 6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos y deficiencias en el procedimiento para la revisión de quejas. 7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas y médica e inexistente registro de internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 6.13</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (inexistente área de ingreso, protección, área de sancionados, de trabajo social y de criminología y deficiencias en C.O.C., dormitorios, comedores, talleres, aulas, instalaciones deportivas y área médica). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, sancionados, protección y área médica). 3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad. 4.5</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia y deficiencias en el equipamiento (uniformes y accesorios).</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, deficiente integración de la sanción al expediente técnico y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en la seguridad y en los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para protección y de asignación de estancia y plancha para dormir.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, por mantenimiento de los dormitorios y para no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>8. Deficiente capacitación de personal técnico.</p>
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno. 5.19</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico y jurídico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de criminología y trabajo social.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Inexistente integración y funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades laborales.</p> <p>6.- Deficiencias en los estudios de personalidad para beneficios de libertad</p>

	anticipada.
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 3.33</p>	<p>1.- Adultos mayores (inexistentes talleres especializados y en dietas adecuadas). 2.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes en los casos que sea necesario y de medidas para evitar el trato discriminatorio). 3.- Personas con discapacidad (inexistencia de registros y deficiencias en la atención a personas con discapacidad mental). 4.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de registro). 5.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y en la ubicación por seguridad de los internos con preferencias sexuales distintas que lo soliciten). 6.- Internos con adicciones (inexistente registro, programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

COAHUILA Calificación estatal 5.17



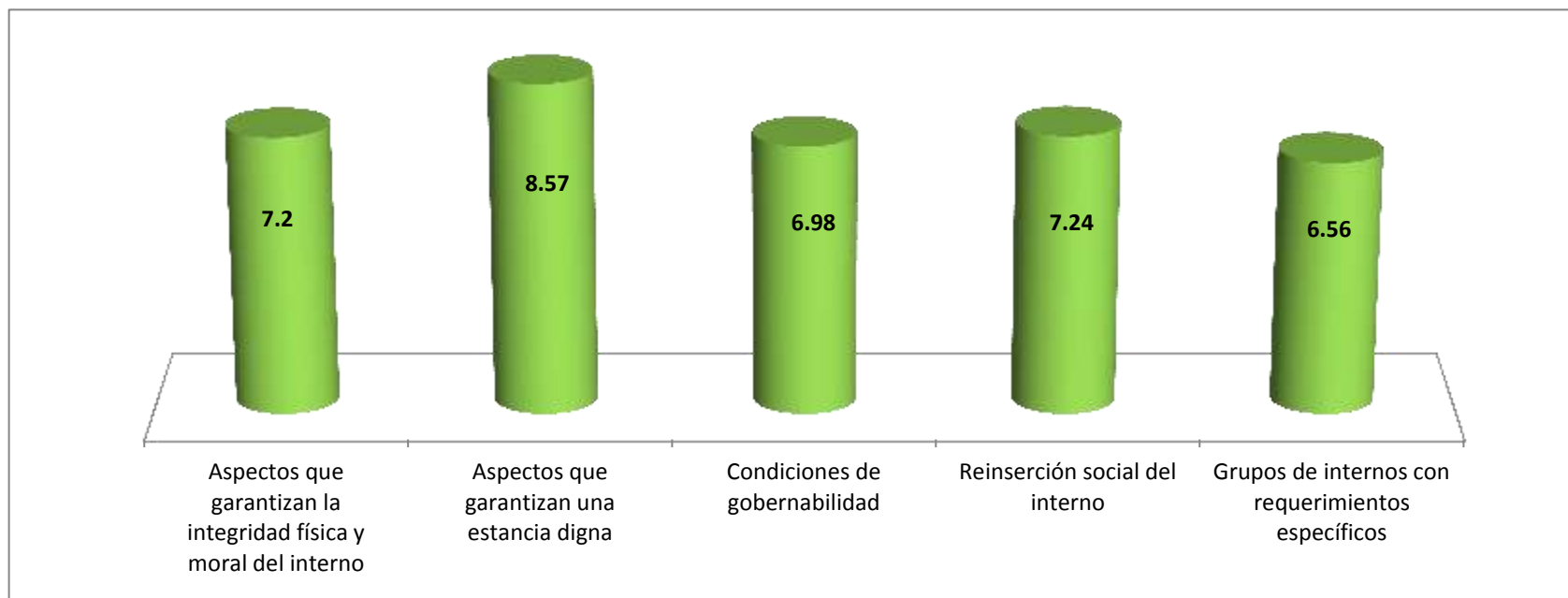
No.	CENTRO	2013
1.	Centro Penitenciario Femenil de Saltillo	7.31
2.	Centro de Readaptación Social Varonil de Saltillo	5.09
3.	Centro de Readaptación Social de Torreón	4.45
4.	Centro de Readaptación Social de Piedras Negras	4.23
5.	Centro de Readaptación Social de San Pedro	4.76

1. CENTRO PENITENCIARIO FEMENIL DE SALTILLO

Capacidad para alojar a **52** internas

Población al día de la visita **47**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.20
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.57
III. Condiciones de gobernabilidad	6.98
IV. Reinserción social del interno	7.24
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.56
TOTAL	7.31



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 7.2</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de las internas (inexistencia de unidad odontológica, insuficiente personal médico y deficiente área médica). 2.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistencia de notificación de las irregularidades detectadas y en el seguimiento de la atención de las irregularidades). 3.- Inexistentes acciones para la atención de incidentes violentos. 4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima, en la denuncia ante el Ministerio Público y en el procedimiento para las acciones en los casos de tortura y/o maltrato). 5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de las internas ante la instancia competente, inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 8.57</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (inexistente área de C.O.C., protección, de criminología, deficiencias en comedores, aulas y áreas de sancionadas). 2.- Deficiencias en la elaboración de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 6.98</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para traslado de internos uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas y revisión de estancias. 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia y en equipamiento (uniformes y accesorios). 3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (deficiencias en la ubicación en el área de sancionadas después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de las internas sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, trato indigno durante la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares de la interna que se encuentra sancionada). 4.- Deficiente capacitación de personal de custodia.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p>	<p>1.- Inexistente clasificación criminológica de las internas y personal de criminología y pedagogía.</p>

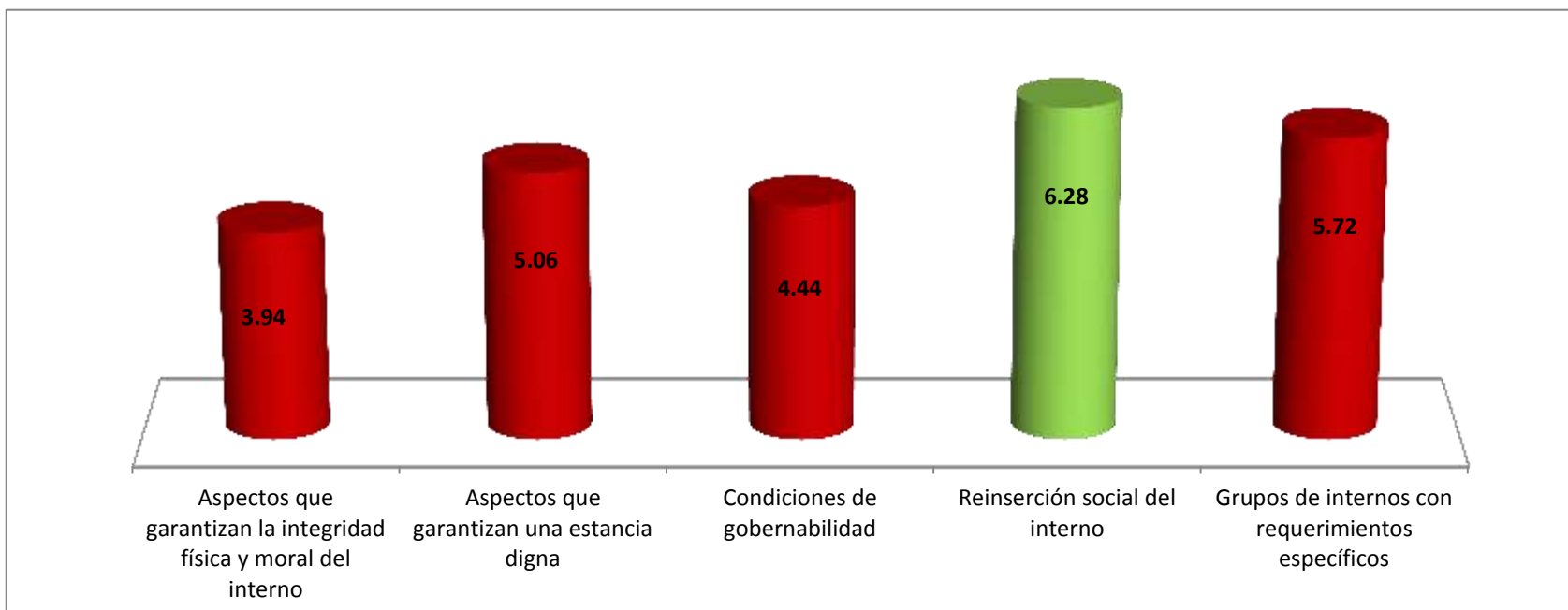
<p>7.24</p>	<p>2.- Inexistente separación entre procesadas y sentenciadas en áreas comunes. 3.- Deficiencias en las actividades de capacitación para el trabajo.</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.56</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro). 2.- Adultos mayores (deficiencias en dietas adecuadas y deficiencias en la ubicación de talleres, accesibilidad de talleres y en la visita íntima). 3.- Personas con discapacidad (inexistencia de registro). 4.- Internos con adicciones (inexistente registro, programas para desintoxicación voluntaria y deficiente programa para la prevención de adicciones).</p>

2. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL VARONIL DE SALTILLO

Capacidad para alojar a **773** internos

Población al día de la visita **794**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	3.94
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.06
III. Condiciones de gobernabilidad	4.44
IV. Reinserción social del interno	6.28
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.72
TOTAL	5.09



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 3.94</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda). 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, unidad odontológica, insuficiente personal médico, falta de medicamentos, atención psicológica y médica). 3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión, notificación de las irregularidades, seguimiento a la atención de las irregularidades, frecuencia de la supervisión y en la notificación de irregularidades). 4.- Inexistente prevención y atención de incidentes violentos (deficiencias en el registro de incidentes). 5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención, protección a la integridad de la víctima, denuncia ante el Ministerio Público y en el procedimiento para la atención de casos de tortura y/o maltrato). 6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médicas y deficiencias en la alimentación a internos sujetos a protección).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 5.06</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (ingreso, C.O.C., dormitorios, comedores, aulas, área médica). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, área médica, cocina, comedores y locutorios). 3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 4.44</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, así como en el suministro del equipamiento (uniformes y accesorios).</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en la seguridad, en las actividades y en los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para protección, asignación de estancia y plancha para dormir y para no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, acceso a actividades laborales, educativas y deportivas, no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>8.- Deficiente capacitación de personal de seguridad y custodia.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.28</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades de capacitación para el trabajo.</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades educativas (programación, suministro del material didáctico, certificación oficial de estudios).</p> <p>7.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y en el suministro de equipo deportivo).</p> <p>8.- Inexistente cómputo de actividades para beneficios de libertad anticipada y deficiencias en los estudios de personalidad.</p>

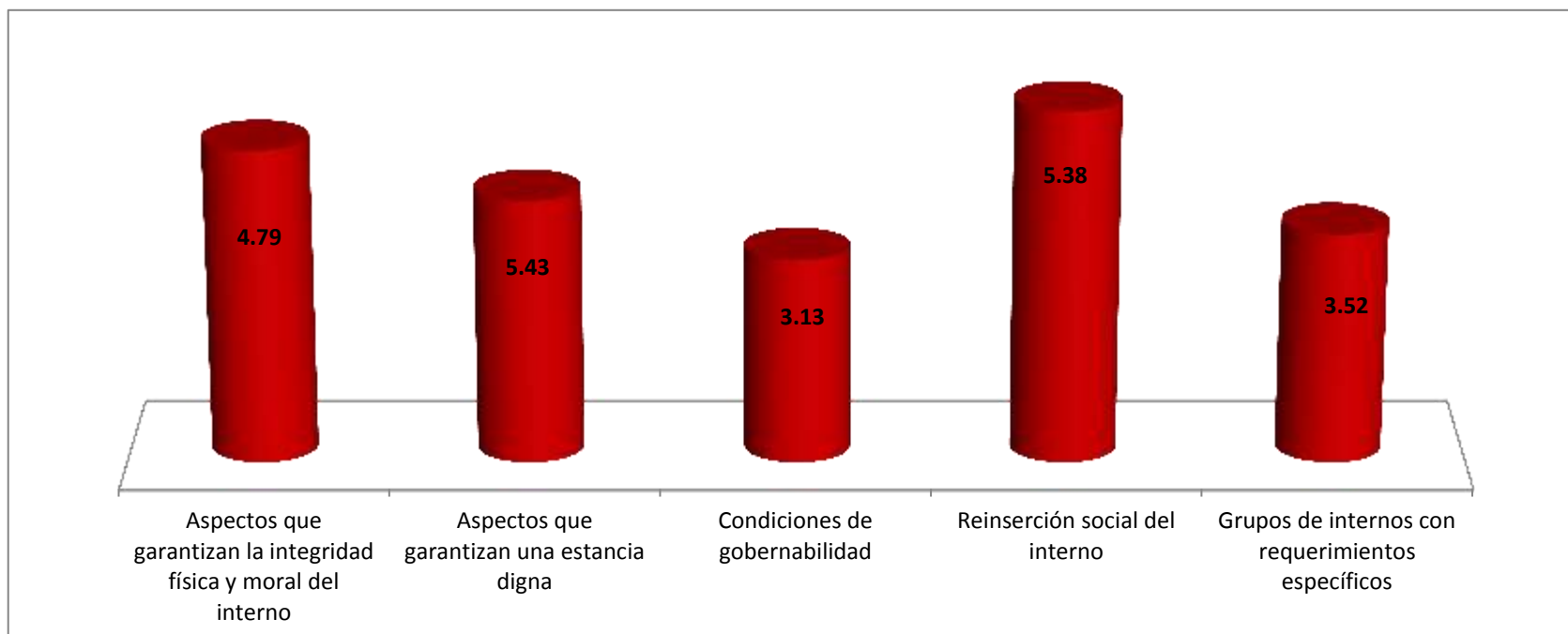
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 5.72</p>	<ol style="list-style-type: none">1.- Adultos mayores (deficiencias en talleres y dietas).2.- Indígenas (inexistentes medidas para evitar el trato discriminatorio y deficiencias en el servicio de intérpretes).3.- Personas con discapacidad (inexistencia de registro y deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física y mental).4.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de ubicación por motivos de salud).5.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro, deficiencias en la ubicación por seguridad de los internos con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).6.- Internos con adicciones (inexistente registro y deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).
--	--

3. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE TORREÓN

Capacidad para alojar a **920** internos

Población al día de la visita **568**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.79
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.43
III. Condiciones de gobernabilidad	3.13
IV. Reinserción social del interno	5.38
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	3.52
TOTAL	4.45



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 4.79</p>	<p>1.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso (inexistente en ingreso, C.O.C., área escolar, servicio médico y visita íntima). 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (mobiliario, instrumental, insuficiente personal médico, atención médica y psicológica). 3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión, notificación de las irregularidades y frecuencia). 4.- Inexistencia de acciones y en la prevención y atención de incidentes violentos, así como en deficiencias en el registro de incidentes que afectan la seguridad. 5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención, protección para la víctima, denuncia ante el Ministerio Público, acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato, existencia de casos de tortura y maltrato). 6.- Inexistente procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 5.43</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente, C.O.C., comedor, talleres, así como insuficiente en área de protección, locutorios cocina y sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, cocina, comedores, talleres, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas, área médica, de sancionadas y de criminología; deficiencias en la visita familiar). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (Ingreso, dormitorios, sancionados, sujetos a protección, área médica, comedores, locutorios, y sancionados). 3.- Deficiencias en la elaboración, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e</p>

<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad. 3.13</p>	<p>íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, deficiencias en el suministro de equipamiento (uniformes y accesorios) e inexistente coordinación con el personal técnico.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, deficiente integración de la sanción al expediente técnico y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en la seguridad, de las actividades y de los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, presencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de prostitución.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, acceso a actividades laborales, educativas y/o deportivas, para no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>8.- Deficiente capacitación de personal de seguridad custodia y técnico.</p>
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno. 5.38</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de criminología.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (programación, en el suministro de material didáctico, certificación oficial de estudios y oportunidad de acceso a la educación).</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, suministro de equipo deportivo, registro de internos y acceso a actividades deportivas).</p>

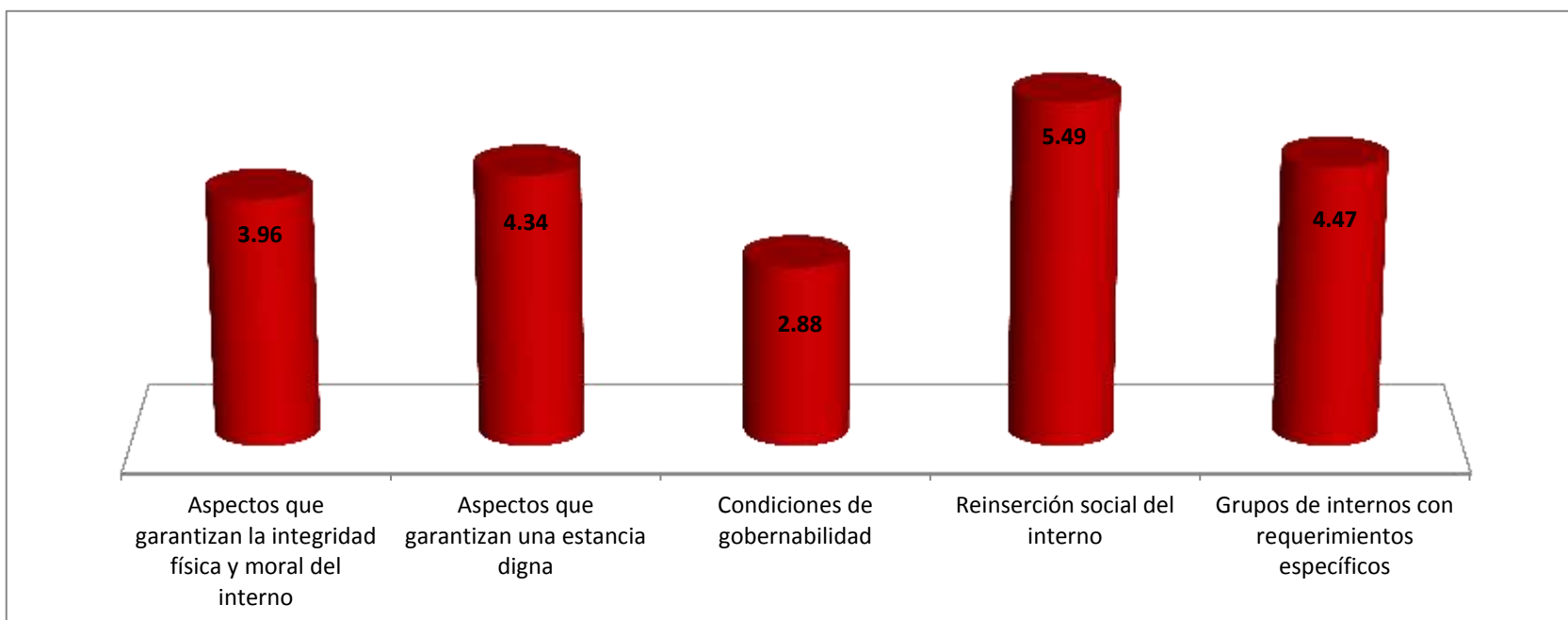
	<p>7.- Inexistente cómputo de actividades para beneficios de libertad anticipada y deficiencias en los estudios de personalidad.</p> <p>8.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 3.52</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica, inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro, en el acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones y servicios del Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en la ubicación, en el acceso a instalaciones, atención médica, talleres e inexistentes dietas adecuadas).</p> <p>3.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes en los casos que sea necesario y de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física y mental).</p> <p>5.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de registro).</p> <p>6.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro).</p> <p>7.- Internos con adicciones (inexistente registro, programas para desintoxicación voluntaria y deficiente programa para la prevención de adicciones).</p>

4. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE PIEDRAS NEGRAS

Capacidad para alojar a **735** internos

Población al día de la visita **637**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	3.96
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.34
III. Condiciones de gobernabilidad	2.88
IV. Reinserción social del interno	5.49
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	4.47
TOTAL	4.23



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 3.96</p>	<p>1.- Hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda). 2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, C.O.C., talleres, área escolar, servicio médico, comedores, visita familiar e íntima, patio y actividades deportivas. 3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (mobiliario, instrumental, inexistente unidad odontológica, insuficiente personal médico, deficiente atención médica y psicológica). 4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión, notificación de las irregularidades, seguimiento a la atención de las irregularidades, frecuencia de la supervisión y notificación de las irregularidades a su superior). 5.- Inexistente prevención y atención de incidentes violentos. 6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos, protección a la víctima y procedimiento para su atención,). 7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (deficiente registro de internos sancionados, falta de atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 4.34</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de, C.O.C., insuficiente área de ingreso, protección, locutorios, cocina, comedores, talleres, aulas, área de visita íntima, área médica y área de sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, COC. protección, locutorios, cocina, comedores, talleres, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas, área médica y de sancionadas e insuficiente patio y visita familiar). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, COC, dormitorios, sancionados, sujetos a protección, área médica, comedor, talleres, visita íntima y locutorios). 3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad. 2.88</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia y deficiencias en el equipamiento (uniformes y accesorios).</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, deficiente integración de la sanción al expediente técnico y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en la seguridad, de las actividades, de los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento, de visitas y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de prostitución.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los custodios para asignación de estancia y plancha para dormir y para protección.</p> <p>8.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, uso del teléfono, por visitas, por acceso a actividades laborales, educativas y/o deportivas y para no realizar labores de limpieza.</p> <p>9.- Deficiente capacitación de personal de seguridad y custodia y técnico.</p>
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno. 5.49</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiente clasificación criminológica de los internos y falta de personal de pedagogía.</p> <p>3.- Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario y en la</p>

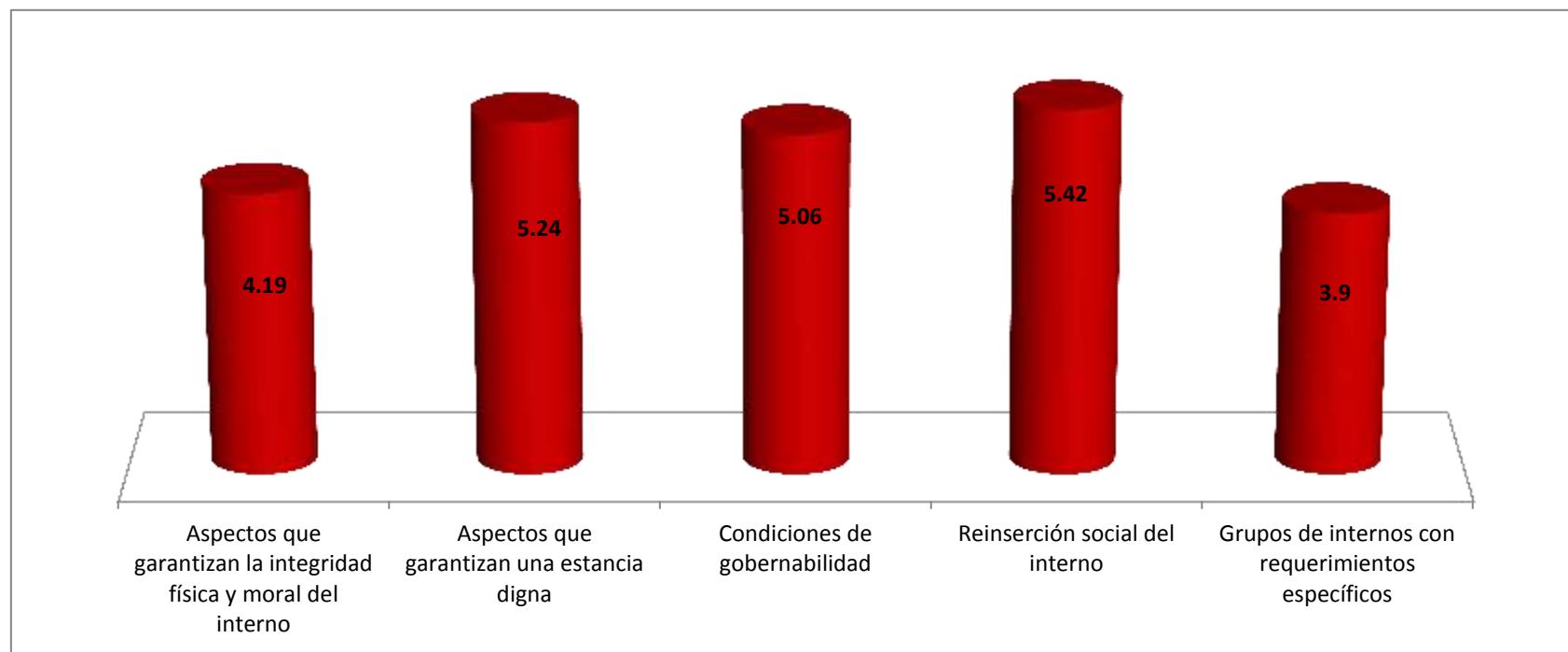
	<p>elaboración de las actas de las sesiones.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro del material didáctico, registro de nivel escolar y programación de actividades).</p> <p>7.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y registro de internos).</p> <p>8.- Deficiencias en el cómputo de actividades para beneficios de libertad anticipada y en los estudios de personalidad.</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 4.47</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro, en el acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones y a los servicios que proporciona el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en la ubicación de los adultos mayores, accesibilidad a las instalaciones, en el equipo de apoyo para los adultos mayores que lo requieran bastones, muletas y sillas de ruedas, talleres y dietas adecuadas).</p> <p>3.- Personas con discapacidad (inexistencia de registro y deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad mental y física).</p> <p>4.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en los programas para la detección de VIH y atención médica).</p> <p>5.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro, deficiencias en la ubicación por seguridad de los internos con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).</p> <p>6.- Internos con adicciones (inexistente registro, programas para desintoxicación voluntaria y deficiente programa para la prevención de adicciones).</p>

5. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE SAN PEDRO

Capacidad para alojar a **108** internos

Población al día de la visita **105**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.19
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.24
III. Condiciones de gobernabilidad	5.06
IV. Reinserción social del interno	5.42
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	3.9
TOTAL	4.76



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 4.19</p>	<p>1.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, C.O.C., talleres, área escolar, servicio médico, comedores, visita familiar e íntima, patio y actividades deportivas.</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (inexistente unidad odontológica, insuficiente personal médico, deficiente atención médica y atención psicológica).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión, notificación de las irregularidades, seguimiento a la atención de las irregularidades, frecuencia de la supervisión y notificación de las irregularidades a su superior).</p> <p>4.- Inexistente prevención y atención de incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, protección a la víctima, denuncia ante el Ministerio Público y procedimiento para su atención).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica e inexistente registro de internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 5.24</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de C.O.C., protección, comedores, sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, cocina, comedores, talleres, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas, área médica y de sancionadas e insuficiente patio, de psicología, trabajo social y de criminología).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (Ingreso, C.O.C., sancionados, sujetos a protección, área médica, cocina, comedor y locutorios).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 5.06</p>	<p>1.- Falta de reglamento interno, de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima revisión de visitantes, Consejo Técnico Interdisciplinario y revisión de estancias.]</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia y deficiencias en la coordinación entre el personal técnico y de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en la seguridad, de las actividades, de los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento, de visitas).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para protección y por asignación de estancia y plancha para dormir.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, para no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 5.42</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente jurídico y técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de criminología.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (programación, suministro del material didáctico, registro de nivel escolar y en la certificación oficial de estudios).</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, registro de internos).</p> <p>7.- Inexistente cómputo de actividades para beneficios de libertad anticipada y deficiencias en los estudios de personalidad.</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 3.9</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro, en el acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones y en el registro de mujeres internas).</p> <p>2.- Adultos mayores (inexistente ubicación de los adultos mayores, de dietas y deficiencias en talleres).</p>

- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">3.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes en los casos que sea necesario)4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad mental y física).5.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro).6.- Internos con adicciones (inexistente programas para desintoxicación voluntaria y deficiente programa para la prevención de adicciones). |
|--|---|

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

COLIMA
Calificación estatal
6.74



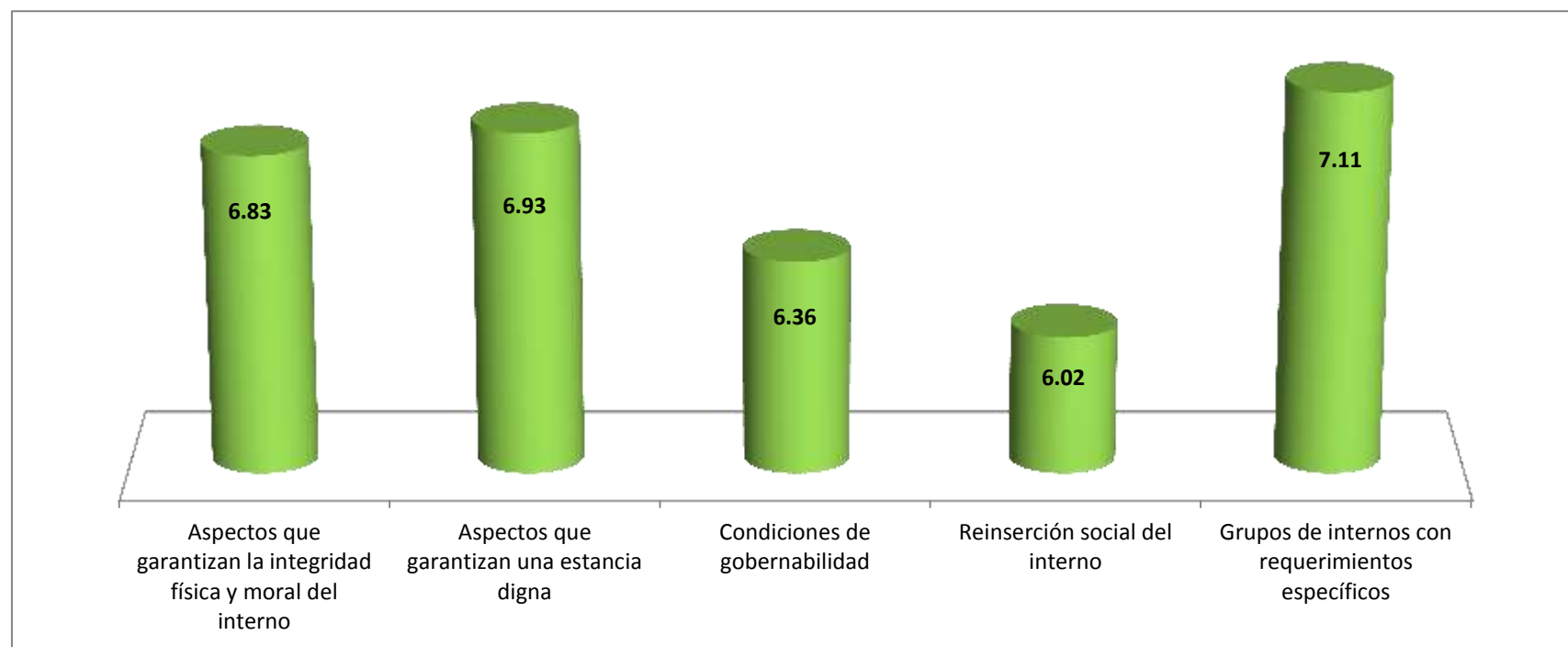
No.	CENTRO	2013
1.	Centro de Reinserción Social Manzanillo	6.65
2.	Centro de Reinserción Social Colima	7.02
3.	Reclusorio Preventivo de Tecomán	6.56

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL MANZANILLO

Capacidad para alojar a **739** internos

Población al día de la visita **721**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.83
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.93
III. Condiciones de gobernabilidad	6.36
IV. Reinserción social del interno	6.02
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.11
TOTAL	6.65



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 6.83</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (unidad odontológica, falta de medicamentos y material de curación, deficiente atención psicológica e insuficiente personal para atender a los internos). 2.- Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos. 3.- Inexistente procedimiento en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato. 4.- Presencia de acoso sexual. 5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 6.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 6.93</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (inexistente área de protección, criminología y sancionados, así como deficiencias en la visita íntima). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, área médica y cocina).</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 6.36</p>	<p>1.- Falta de reglamento interno, de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos. 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, trato indigno durante la sanción y falta de aviso de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado). 4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en los servicios de: alimentación, limpieza y mantenimiento). 5.- Deficiente capacitación de personal técnico.</p>

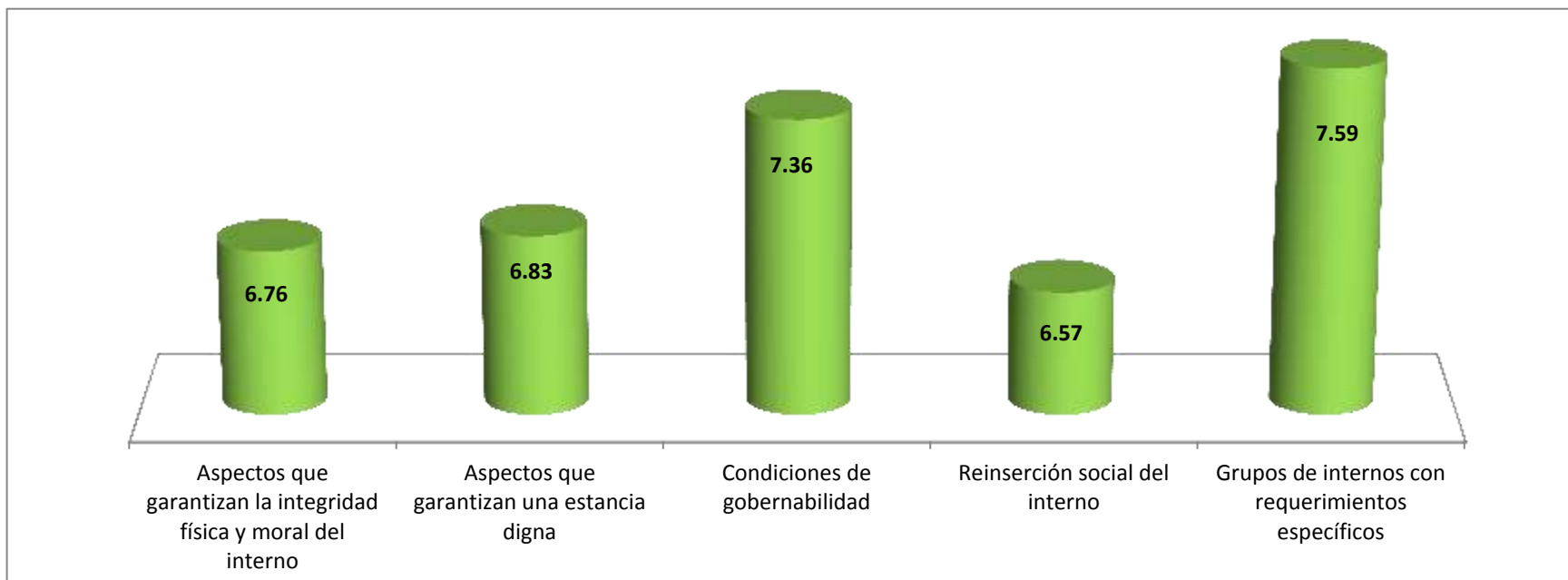
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.02</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiente integración del expediente técnico. 2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de criminología y pedagogía. 3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación. 5.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y suministro de equipo deportivo). 6.- Deficiencias en las acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada y en los estudios de personalidad. 7.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación telefónica y acceso a la biblioteca).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 7.11</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Adultos mayores (deficiencias en la ubicación, en el equipo de apoyo, en talleres adecuados, el acceso a talleres y dietas especiales). 2.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes en los casos que sea necesario y en las medidas para evitar el trato discriminatorio). 3.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física). 4.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de ubicación por motivos de salud, programas para la detección de VIH). 5.- Internos con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten). 6.- Internos con adicciones (inexistente programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).

2. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL COLIMA

Capacidad para alojar a **2,229** internos

Población al día de la visita **2,162**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.76
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.83
III. Condiciones de gobernabilidad	7.36
IV. Reinserción social del interno	6.57
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.59
TOTAL	7.02



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 6.76</p>	<p>1.- Hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda). 2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de servicio médico y deficiente en el área de visita íntima. 3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (unidad odontológica, insuficiente personal médico, falta de medicamentos y material de curación, deficiente atención psicológica). 4.- Deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos. 5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para su atención). 6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH y en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 6.83</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (insuficientes dormitorios). En cuanto al área femenil (insuficiente área de ingreso y C.O.C., protección, sancionadas, inexistencia de área médica). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, protección y área médica). 3.- Deficiencias en la elaboración, distribución y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 7.36</p>	<p>1.- Falta de manual en caso de motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades. 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, trato indigno durante el cumplimiento de la sanción).</p>

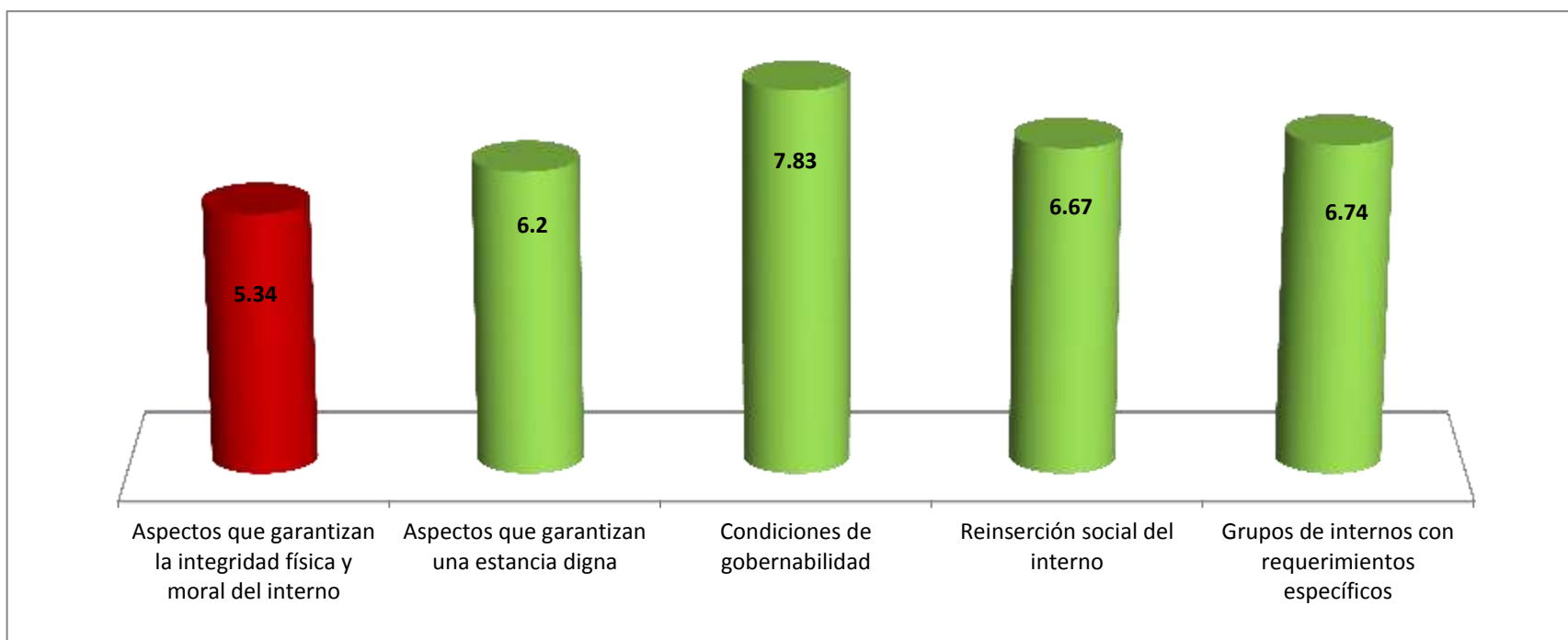
	<p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos de los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los internos para asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, uso del teléfono y para no realizar labores de limpieza.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.57</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades de capacitación para el trabajo.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (inexistente registro de nivel escolar).</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y en el suministro del equipo deportivo).</p> <p>7.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 7.59</p>	<p>1.- Mujeres (deficiencias en la atención médica y en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en talleres).</p> <p>3.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes en los casos que sea necesario y en la existencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Internos con adicciones (registro, inexistentes programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

3. RECLUSORIO PREVENTIVO DE TECOMÁN

Capacidad para alojar a **123** internos

Población al día de la visita **323**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.34
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.2
III. Condiciones de gobernabilidad	7.83
IV. Reinserción social del interno	6.67
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.74
TOTAL	6.56



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 5.34</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda). 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (unidad odontológica, insuficiente personal médico, falta de medicamentos y material de curación y atención psicológica). 3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión). 4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención, acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato). 5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH y en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 6.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 6.2</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (inexistente área de protección, deficiente área de ingreso, C.O.C., dormitorios, locutorios, comedores, talleres, aulas, instalaciones deportivas, área de sancionados, patio y área de criminología). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, área médica, visita familiar y talleres). 3.- Deficiencias en la alimentación en la cantidad y dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 7.83</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para presentar quejas, visita familiar e íntima, Consejo Técnico Interdisciplinario. 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, con su abogado y exceso en el</p>

	cumplimiento del tiempo máximo de la sanción).
IV.- Reinserción social del interno. 6.67	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de criminología. 3.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo. 4.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, suministro del equipo deportivo). 5.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.74	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Adultos mayores (deficiencias en la ubicación a adultos mayores, talleres, en dietas adecuadas y en el suministro de equipo de apoyo). 2.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos que sea necesario e inexistentes medidas para evitar el trato discriminatorio). 3.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física). 4.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de ubicación por motivos de salud). 5.- Internos con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de los internos con preferencias sexuales distintas que lo soliciten). 6.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

DISTRITO FEDERAL
Calificación
5.98



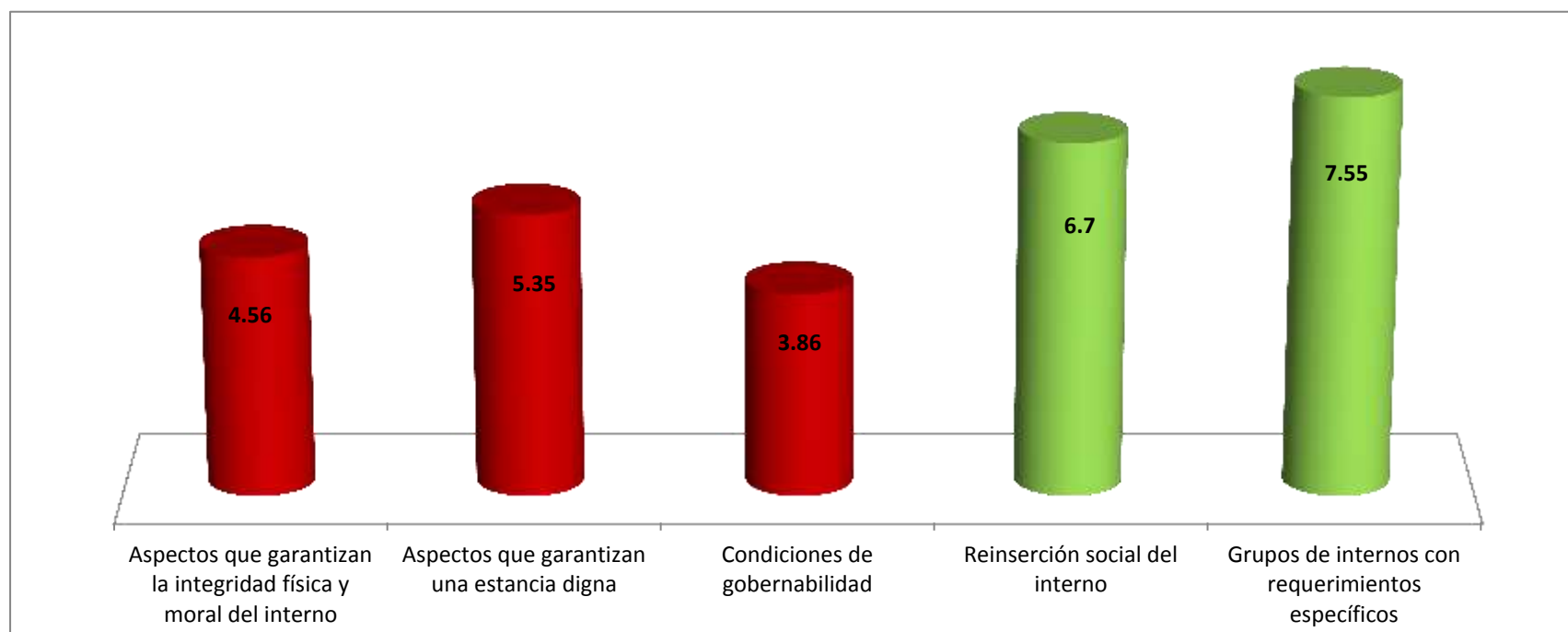
No.	CENTRO	2013
1.	Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	5.6
2.	Reclusorio Preventivo Varonil Norte	5.36
3.	Reclusorio Preventivo Varonil Sur	5.64
4.	Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla	6.01
5.	Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan	6.46
6.	Penitenciaría del Distrito Federal Santa Martha Acatitla	5.37
7.	Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial	6.68
8.	Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla	6.76
9.	Centro de Readaptación Social Varonil Santa Marestado de México Acatitla Diamante	5.91

1. RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE

Capacidad para alojar a **6,208** internos

Población al día de la visita **12,523**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.56
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.35
III. Condiciones de gobernabilidad	3.86
IV. Reinserción social del interno	6.7
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.55
TOTAL	5.6



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 4.56</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda). 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (unidad odontológica, insuficiente personal médico, atención médica y psicológica). 3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 4.- Inexistentes acciones para la prevención y atención de incidentes violentos y deficiencias en el registro de incidentes que afectan a la seguridad. 5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (presencia de casos de tortura y/o maltrato, inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención, deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato). 6.- Presencia de acoso sexual. 7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH. 8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención del área técnica) y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas, médica y en la alimentación).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 5.35</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (deficiencias en dormitorios, talleres, área de visita familiar, área de sancionados, así como inexistencia de comedores). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, área médica, visita familiar y locutorios). 3.- Deficiencias en el consumo, cantidad y calidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 3.86</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos en caso de motín, para el uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, revisión de visitantes, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos y revisión de estancias. 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, deficiente integración de la sanción al expediente técnico, cumplimiento de tiempo máximo de la sanción y falta de aviso por</p>

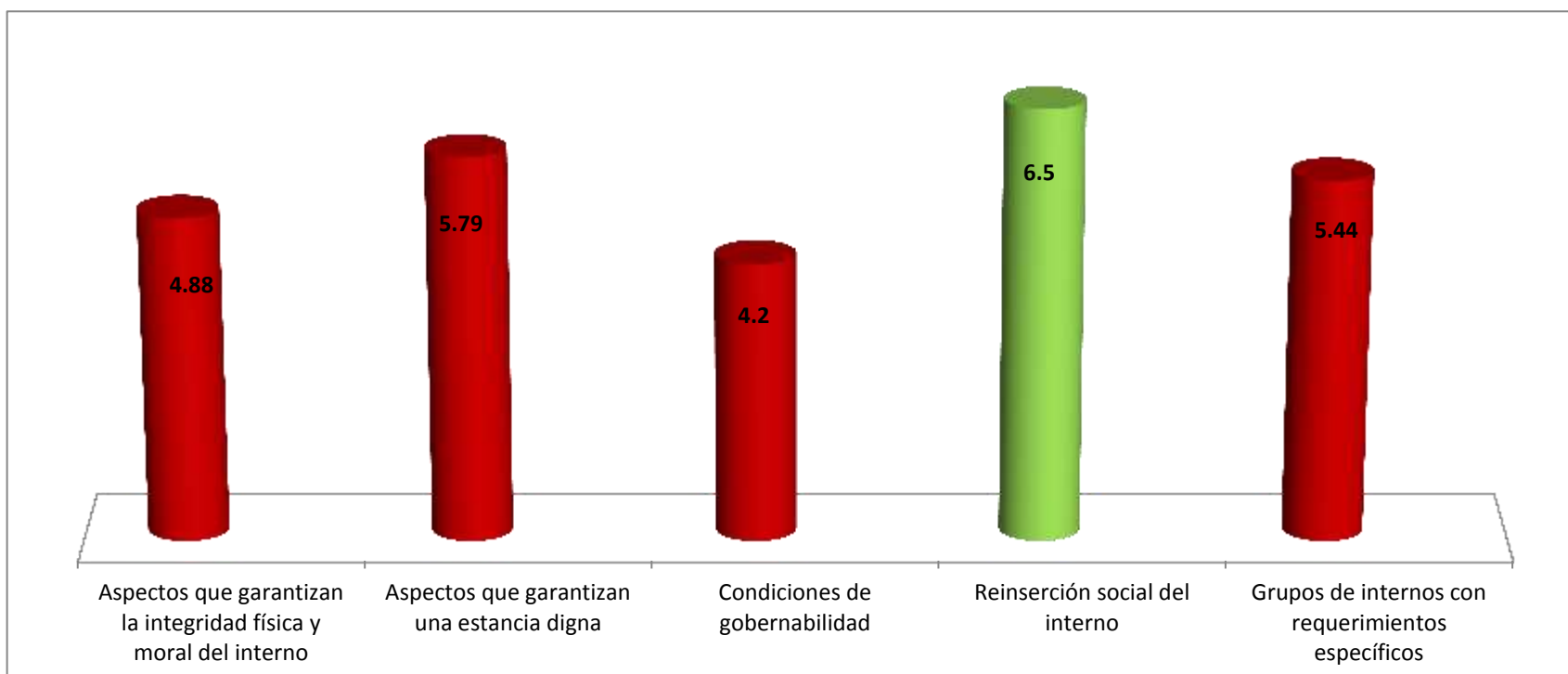
	<p>parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en la seguridad, de actividades, los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento, visitas y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios por protección, para asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, por alimentos, servicio médico, servicios de las áreas técnicas, medicamentos, uso del teléfono, por visitas, por acceso a las actividades laborales, educativas y deportivas, para no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos por protección, para asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, por alimentos, servicio médico, servicios de las áreas técnicas, medicamentos, uso del teléfono, por visitas, por acceso a las actividades laborales, educativas y deportivas, para no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>8.- Deficiente capacitación de personal de custodia.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.7</p>	<p>1.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>2.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro del material didáctico).</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, suministro del equipo deportivo).</p> <p>4.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 7.55</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencia en la accesibilidad de las instalaciones, atención médica, equipo de apoyo para adultos mayores que requieren: bastones, muletas y sillas de ruedas, talleres, en medidas para evitar la discriminación y en la elaboración de dietas adecuadas).</p> <p>2.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos que sea necesario).</p> <p>3.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física y mental).</p> <p>4.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en el acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones del Centro).</p> <p>5.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

2. RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE

Capacidad para alojar a **6,036** internos

Población al día de la visita **12,346**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.88
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.79
III. Condiciones de gobernabilidad	4.20
IV. Reinserción social del interno	6.50
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.44
TOTAL	5.36



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 4.88</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (unidad odontológica, insuficiente personal médico, atención médica, insuficientes medicamentos, material de curación y atención psicológica).</p> <p>3.- Inexistencia del registro de la supervisión por parte del titular.</p> <p>4.- Deficiencias en la atención para atender incidentes violentos y deficiencias en el registro de incidentes que afectan a la seguridad.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato y en el procedimiento para atender casos).</p> <p>6.- Presencia de acoso sexual.</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención del área médica y técnica) y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica y alimentación).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 5.79</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (deficiencias en ingreso, C.O.C., dormitorios, protección, locutorios, talleres, aulas, área de visita familiar e íntima, área médica y de sancionados, así como inexistencia de comedores y de psicología).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, área médica, comedores, visita familiar).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos en caso de motín, para el uso de la fuerza, para presentar quejas, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p>

<p>4.2</p>	<p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en la seguridad, de actividades, los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento, visitas y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios y de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de prostitución.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los custodios por protección, para asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, por alimentos, medicamentos, por visitas, y para no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>8.- Presencia de cobros por parte de los internos por protección, para asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, uso del teléfono, para no realizar labores de limpieza, para no cumplir una sanción administrativa y servicio médico.</p> <p>9.- Deficiente capacitación del personal técnico.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.5</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro del material didáctico).</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, suministro del equipo deportivo y en el registro de internos inscrito en cada actividad deportiva).</p> <p>5.- Deficiencias en las acciones relacionadas con los estudios de libertad anticipada (estudios de personalidad).</p> <p>6.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 5.44</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencia en la accesibilidad de las instalaciones, atención médica, equipo de apoyo para adultos mayores que requieren: bastones, muletas y sillas de ruedas, talleres y en la elaboración de dietas adecuadas).</p> <p>2.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos que sea necesario e inexistentes medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>3.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con</p>

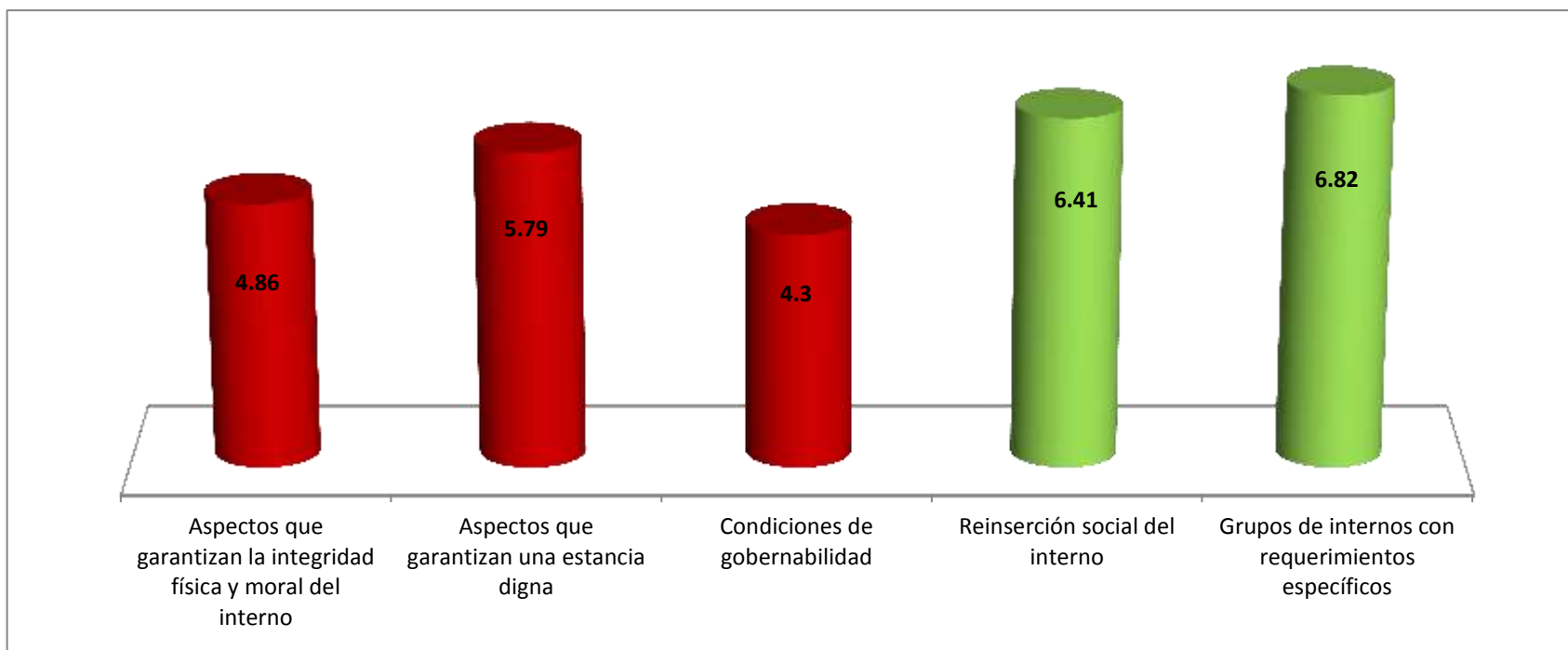
	<p>discapacidad física y mental).</p> <p>4.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de ubicación por motivos de salud, programas para la detección voluntaria del VIH, acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones y en el acceso a los servicios del Centro en igualdad de condiciones).</p> <p>5.- Con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de los internos con preferencias sexuales distintas que lo soliciten, acceso a los servicios del Centro en igualdad de condiciones).</p> <p>6.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>
--	---

3. RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR

Capacidad para alojar a **4,700** internos

Población al día de la visita **8,346**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.86
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.79
III. Condiciones de gobernabilidad	4.30
IV. Reinserción social del interno	6.41
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.82
TOTAL	5.64



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 4.86</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda). 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (mobiliario, unidad odontológica, insuficiente personal médico, atención médica, insuficientes medicamentos, material de curación y atención psicológica). 3.- Inexistencia del registro de la supervisión por parte del titular. 4.- Deficiencias en las acciones y prevención para atender incidentes violentos. 5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para la atención de casos de tortura y/o maltrato). 6.- Presencia de acoso sexual. 7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH. 8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención del área médica y técnica) y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas, médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 5.79</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (deficiencias en dormitorios y de sancionados, así como inexistencia de comedores). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, área médica, visita familiar, locutorios y comedores). 3.- Deficiencias en el consumo, cantidad y calidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 4.3</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos en caso de motín, para el uso de la fuerza, del Consejo Técnico Interdisciplinario, para revisión de estancias, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos. 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, así como deficiencias en el equipamiento (uniformes y accesorios). 3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el</p>

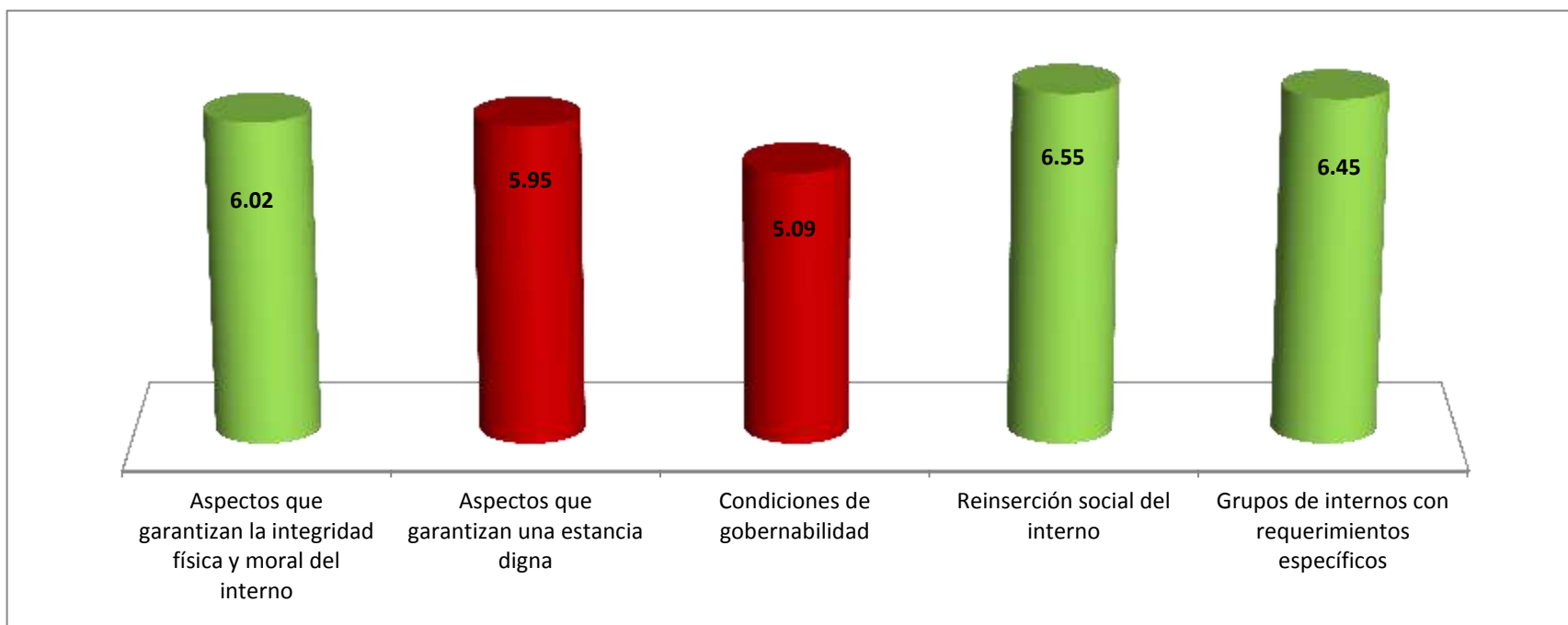
	<p>derecho de audiencia, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en la seguridad, de actividades, los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas y de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, servicio médico, uso de teléfono, por visitas, para no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos por protección, para asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, por alimentos, servicio médico, uso del teléfono, por acceso a actividades labores, educativas y/o deportivas, para no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa y visitas.</p> <p>8. Deficiente capacitación del personal técnico.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.41</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico y jurídico.</p> <p>2.- Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro del material didáctico).</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación de actividades deportivas y en el suministro del equipo deportivo).</p> <p>5.- Deficiencias en las acciones relacionadas con los estudios de libertad anticipada (estudios de personalidad).</p> <p>6.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.82</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencia en la accesibilidad de las instalaciones, equipo de apoyo para adultos mayores que requieren: bastones, muletas y sillas de ruedas, talleres, en las medidas para evitar la discriminación y en la elaboración de dietas adecuadas).</p> <p>2.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos que sea necesario).</p> <p>3.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física y mental).</p> <p>4.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de registro, ubicación por motivos de salud, programas para la detección voluntaria del VIH, acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones y a los servicios del Centro).</p> <p>5.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria).</p>

4. CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA

Capacidad para alojar a 1,632 internas

Población al día de la visita 1,678

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.02
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.95
III. Condiciones de gobernabilidad	5.09
IV. Reinserción social del interno	6.55
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.45
TOTAL	6.01



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 6.02</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda). 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de las internas (medicamentos y atención psicológica). 3.- Inexistencia del registro de la supervisión por parte del titular. 4.- Deficiencias en las acciones y deficiencias en la prevención para atender incidentes violentos. 5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro, procedimiento para la atención de casos de tortura y/o maltrato y en la protección de la integridad de la víctima y deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato). 6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de las internas ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH, inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 5.95</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (deficiencias en dormitorios). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a las internas (C.O.C., dormitorios, sancionadas, sujetas a protección, área médica, comedor, visita familiar, talleres). 3.- Deficiencias en la elaboración, cantidad y calidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 5.09</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para el ingreso, para el traslado de internas, en caso de motín, para el uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de visitantes, revisión de estancias, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos. 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, así como deficiencias en el suministro de equipamiento (uniformes y accesorios). 3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se ubica al sancionado después de la imposición de la sanción, la sanción contempla la</p>

	<p>suspensión de la visita familiar e íntima y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares de la interna que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de las internas en la seguridad, de actividades, los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internas que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de prostitución.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los custodios para no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>8.- Presencia de cobros por parte de las internas por protección, por estancia o plancha para dormir, por pase de lista, para no realizar labores de limpieza, y para no cumplir una sanción administrativa.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.55</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiencias en la separación entre procesadas y sentenciadas en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración de actas de las sesiones del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales y en la capacitación para el trabajo.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro del material didáctico).</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación de actividades deportivas y en el suministro del equipo deportivo).</p> <p>7.- Deficiencias en las acciones relacionadas con los estudios de libertad anticipada (estudios de personalidad).</p> <p>8.- Deficiencias en la vinculación de la interna con la sociedad (visita íntima).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.45</p>	<p>1.- Mujeres (deficiencias en la atención médica, en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencia en la atención y en la elaboración de dietas adecuadas, e inexistente equipo de apoyo que requieren: bastones, muletas y sillas de ruedas).</p> <p>3.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes en los casos que sea necesario y en el acceso a los servicios del centro en igualdad de condiciones).</p>

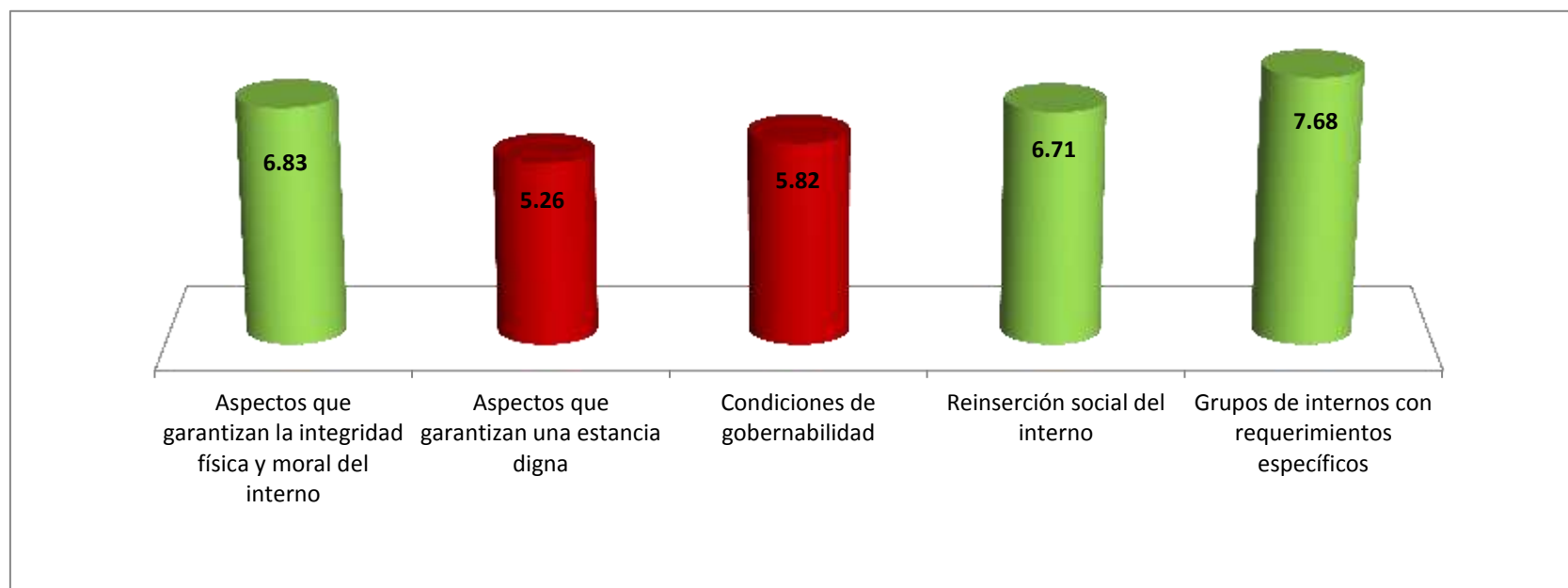
- | | |
|--|---|
| | <p>4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física y mental).</p> <p>5.- Internas con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud, deficiencias en los programas para la detección voluntaria del VIH, acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones del Centro y en el acceso a los servicios del Centro en igualdad de condiciones).</p> <p>6.- Internas con preferencias sexuales distintas (deficiencias en el acceso a los servicios del Centro en igualdad de condiciones).</p> <p>7.- Internas con adicciones (deficiencias en los programas para la prevención de adicciones y en los programas de desintoxicación voluntaria).</p> |
|--|---|

5. CENTRO FEMENIL DE READAPTACION SOCIAL TEPEPAN

Capacidad para alojar a **285** internas

Población al día de la visita **303**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.83
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.26
III. Condiciones de gobernabilidad	5.82
IV. Reinserción social del interno	6.71
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.68
TOTAL	6.46



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 6.83</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda). 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de las internas (equipo médico, instrumental, unidad odontológica, personal para atender a las internas y atención psicológica). 3.- Deficiencias en las acciones y en la prevención para atender incidentes violentos. 4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro, procedimiento para la atención de casos de tortura y/o maltrato). 5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de las internas ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH, inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 5.26</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (inexistencia del área de locutorios y comedores, deficiencias en ingreso y C.O.C.). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a las internas (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionadas, sujetas a protección, visita familiar, área médica, comedores y locutorios). 3.- Deficiencias en la alimentación en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 5.82</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para el traslado de internas, para el uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de estancias, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a las internas. 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se notifica por escrito las sanciones, no se ubica a la sancionada después de la imposición de la sanción, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e</p>

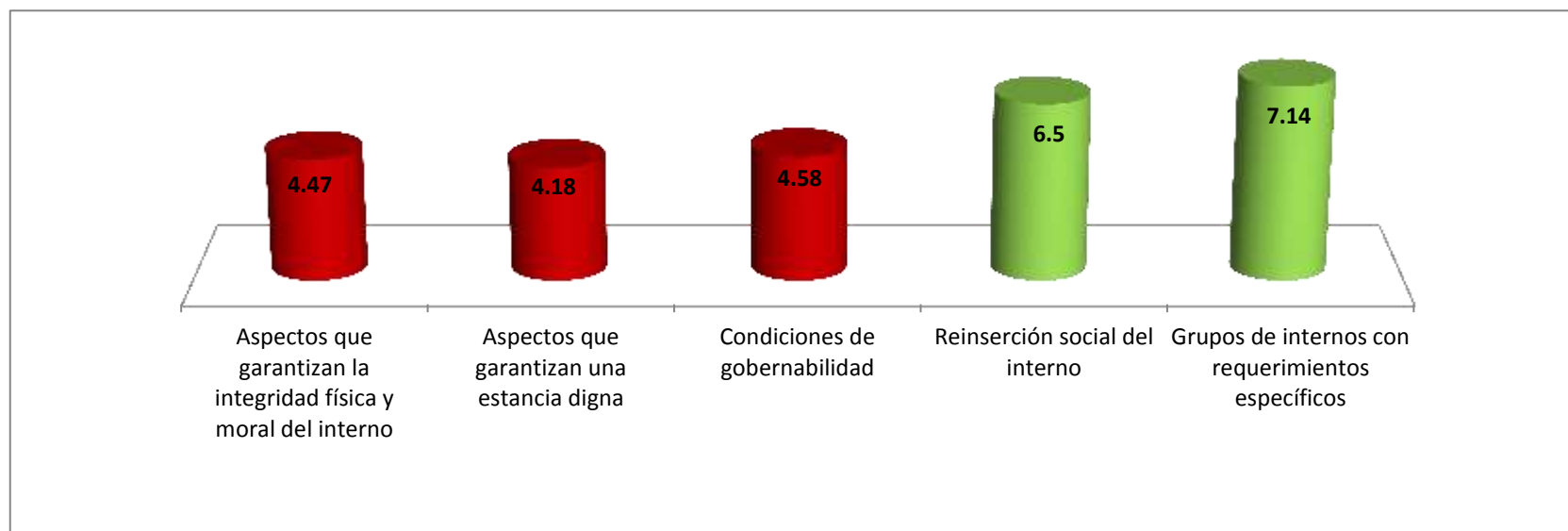
	<p>íntima y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares de la interna que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de las internas en la seguridad, de actividades, los servicios de: alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internas que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de prostitución.</p> <p>7.- Deficiencias en la capacitación del personal de seguridad y custodia y técnico.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.71</p>	<p>1.- Inexistente separación entre procesadas y sentenciadas en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>2.- Deficiencias en las actividades laborales.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades educativas (programación, suministro del material didáctico y en el registro del nivel de escolaridad de la población interna).</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación de actividades deportivas y en el suministro del equipo deportivo).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 7.68</p>	<p>1.- Mujeres (deficiencias en la alimentación de los hijos de internas que viven en el centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (inexistente equipo de apoyo que requieren: bastones, muletas y sillas de ruedas, deficiencias en la existencia de medidas para evitar el trato discriminatorio y en la elaboración de dietas).</p> <p>3.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes en los casos que sea necesario).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física y mental).</p> <p>5.- Con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro).</p>

6. PENITENCIARIA DEL DISTRITO FEDERAL SANTA MARTHA ACATITLA

Capacidad para alojar a **800** internos

Población al día de la visita **2,802**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.47
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.18
III. Condiciones de gobernabilidad	4.58
IV. Reinserción social del interno	6.5
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.14
TOTAL	5.37



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 4.47</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (mobiliario por consultorio, unidad odontológica, insuficiente personal médico, atención médica, insuficientes medicamentos, material de curación y atención psicológica).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión por parte del titular.</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para la atención de los casos y en las denuncias ante el Ministerio Público).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH, facilidades al personal de los OLPDH para el desempeño de sus funciones, e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (deficiencias en la atención del área médica y técnica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 4.18</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (inexistente área de sancionados, deficiencias en ingreso, C.O.C., dormitorios, protección, locutorios, áreas deportiva, comedores, talleres, área de visita familiar e íntima).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, comedores, visita familiar, locutorios y áreas deportivas).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, consumo, cantidad y calidad de los alimentos, así como deficiencias en la elaboración de dietas especiales.</p>

<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 4.58</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos en caso de motín, para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia y en equipamiento (uniformes y accesorios).</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en la seguridad, de actividades, los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento, y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de prostitución.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los custodios por protección, para asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, por alimentos, por uso del teléfono y para no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>8.- Presencia de cobros por parte de los internos por protección, para asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimientos de los dormitorios, educativos y/o deportivos, para no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa y alimentos.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.5</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro del material didáctico y en el registro del nivel de escolaridad).</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, suministro del equipo deportivo y en el registro de internos inscrito en cada actividad deportiva).</p> <p>6.- Deficiencias en las acciones relacionadas con los estudios de libertad anticipada</p>

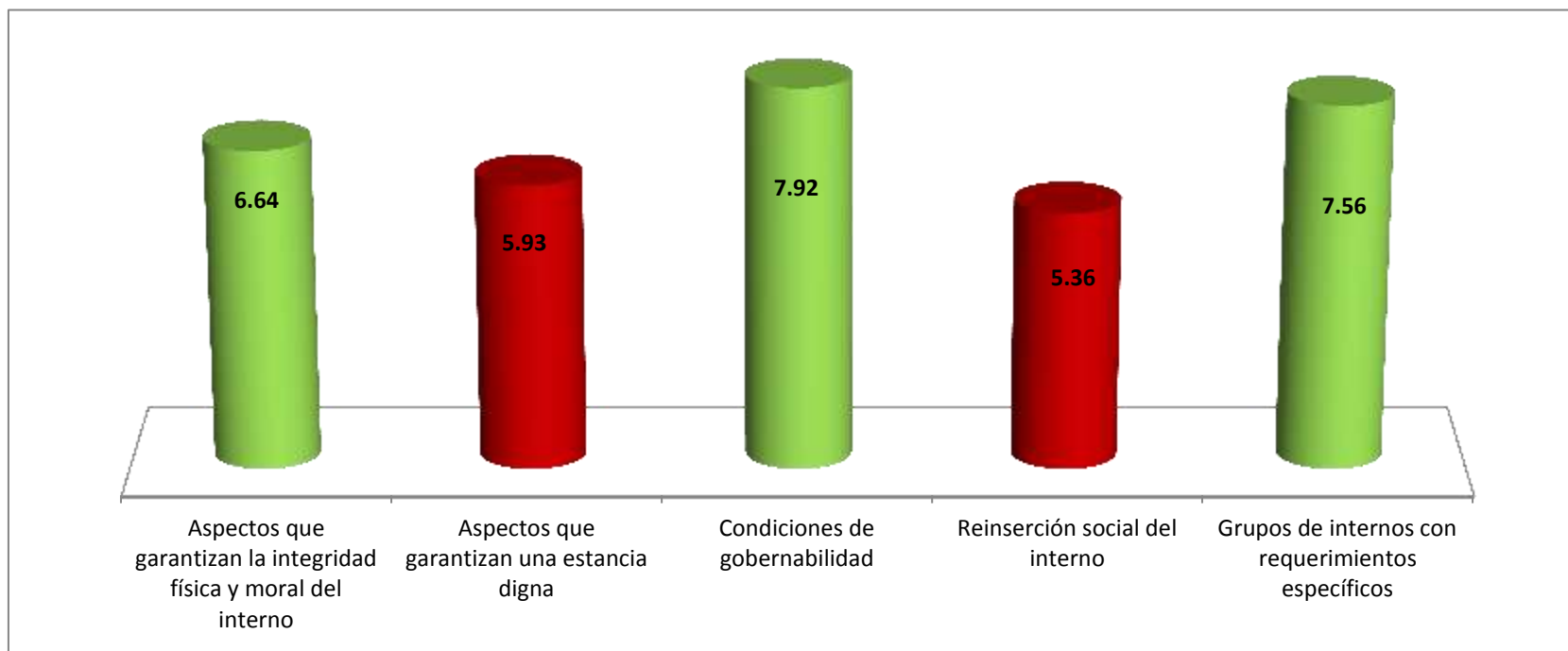
	<p>(estudios de personalidad). 7.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 7.14</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencia en la accesibilidad de las instalaciones, equipo de apoyo para adultos mayores que requieren: bastones, muletas y sillas de ruedas, talleres, medidas para evitar el trato discriminatorio, acceso a talleres, visita íntima y en la elaboración de dietas adecuadas). 2.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos que sea necesario). 3.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física y mental). 4.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia en el acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones del Centro y en el acceso a los servicios del Centro en igualdad de condiciones).</p>

7. CENTRO VARONIL DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL

Capacidad para alojar a **442** internos

Población al día de la visita **378**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.64
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.93
III. Condiciones de gobernabilidad	7.92
IV. Reinserción social del interno	5.36
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.56
TOTAL	6.68



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 6.64</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (mobiliario por consultorio, equipo médico, instrumental, unidad odontológica y atención psicológica). 2.- Deficiencias en la supervisión por parte del titular (inexistencia del registro de la supervisión). 3.- Deficiencias en la prevención y acciones para atender incidentes violentos (inexistencia de prevención de incidentes violentos y deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos). 4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para la atención de los casos). 5.- Presencia de acoso sexual. 6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH, inexistentes facilidades al personal de los OLPDH para el desempeño de sus funciones y en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 7.- Deficiencias en la atención a internos sujetos a protección (falta de atención médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 5.93</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (inexistente área de locutorios, deficiencias en la visita íntima e instalaciones deportivas). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, área médica, visita familiar y locutorios). 3.- Deficiencias en la elaboración, distribución y calidad de los alimentos.</p>
	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para presentar quejas. 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia y deficiencias en el equipamiento (uniformes y accesorios).</p>

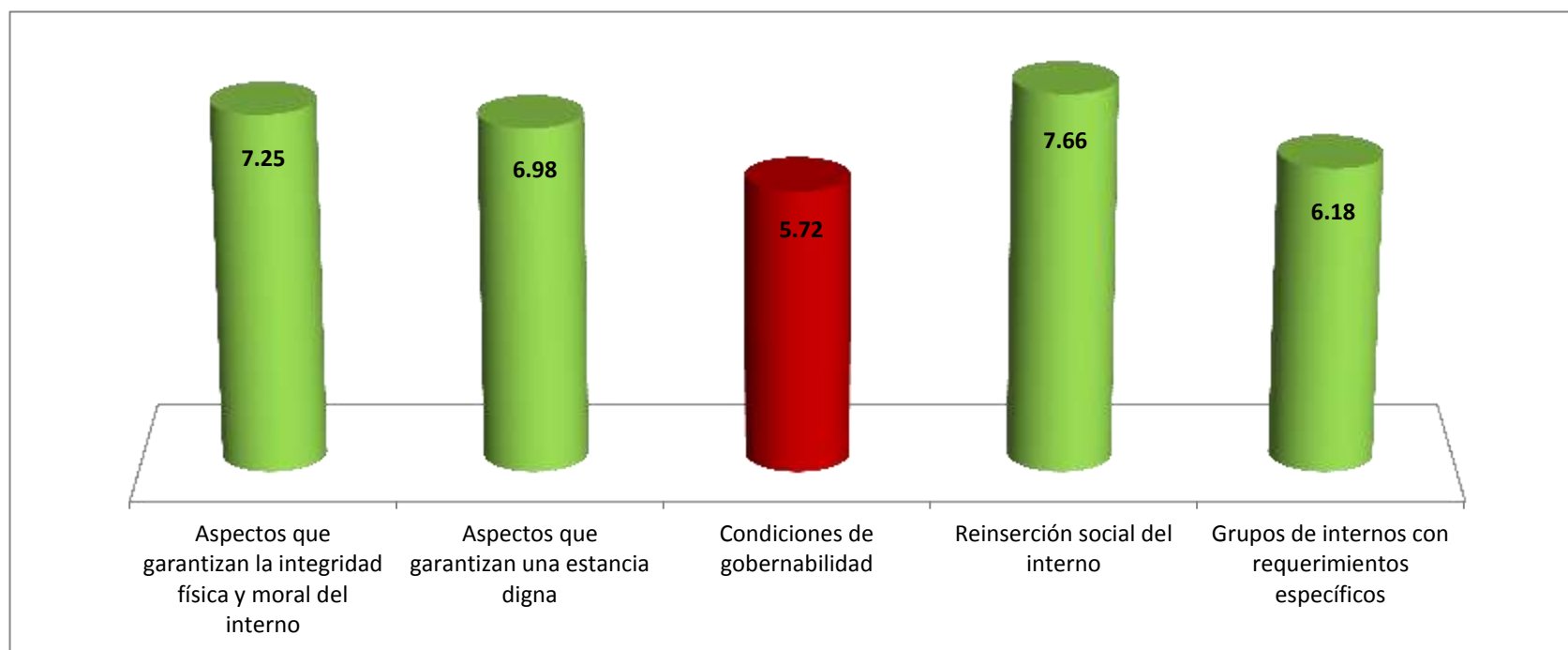
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 7.92</p>	<p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar). 4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos, de actividades y de los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento).</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 5.36</p>	<p>1.- Insuficiente personal de pedagogía. 2.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 3.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación. 4.- Deficiencias en las actividades educativas (inexistente programación y en el registro del nivel de escolaridad, deficiencias en el suministro del material didáctico, en la certificación oficial de estudios y en la oportunidad de acceso a la educación). 5.- Deficiencias en las actividades deportivas (inexistencia de programación, en la periodicidad de las actividades deportivas, en el registro de internos inscrito en cada actividad deportiva, deficiencias en el suministro del equipo deportivo y en la oportunidad de acceso a las actividades deportivas). 6.- Deficiencias en las acciones relacionadas con los estudios de libertad anticipada (estudios de personalidad). 7.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima y en el acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 7.56</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencia en la ubicación de los adultos mayores y en las dietas). 2.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos que sea necesario). 3.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física). 4.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de ubicación por motivos de salud, deficiencias para la detención voluntaria de VIH/SIDA y en la atención médica). 5.- Internos con adicciones (inexistencia de programas de desintoxicación voluntaria).</p>

8. CENTRO DE READAPTACION SOCIAL VARONIL SANTA MARTHA ACATITLA

Capacidad para alojar a **3,256** internos

Población al día de la visita **1,812**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.25
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.98
III. Condiciones de gobernabilidad	5.72
IV. Reinserción social del interno	7.66
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.18
TOTAL	6.76



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 7.25</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (mobiliario por consultorio, unidad odontológica, insuficientes medicamentos, material de curación y atención psicológica). 2.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular. 3.- Deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos. 4.- Presencia de acoso sexual. 5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 6.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención del área técnica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 6.98</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (talleres). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, área médica, comedores y visita familiar). 3.- Deficiencias en la cantidad y calidad de los alimentos, así como deficiencias en la elaboración de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 5.72</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos de ingreso, traslado de internos, en caso de motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de estancias, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos. 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, trato indigno durante el cumplimiento de la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado). 4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores</p>

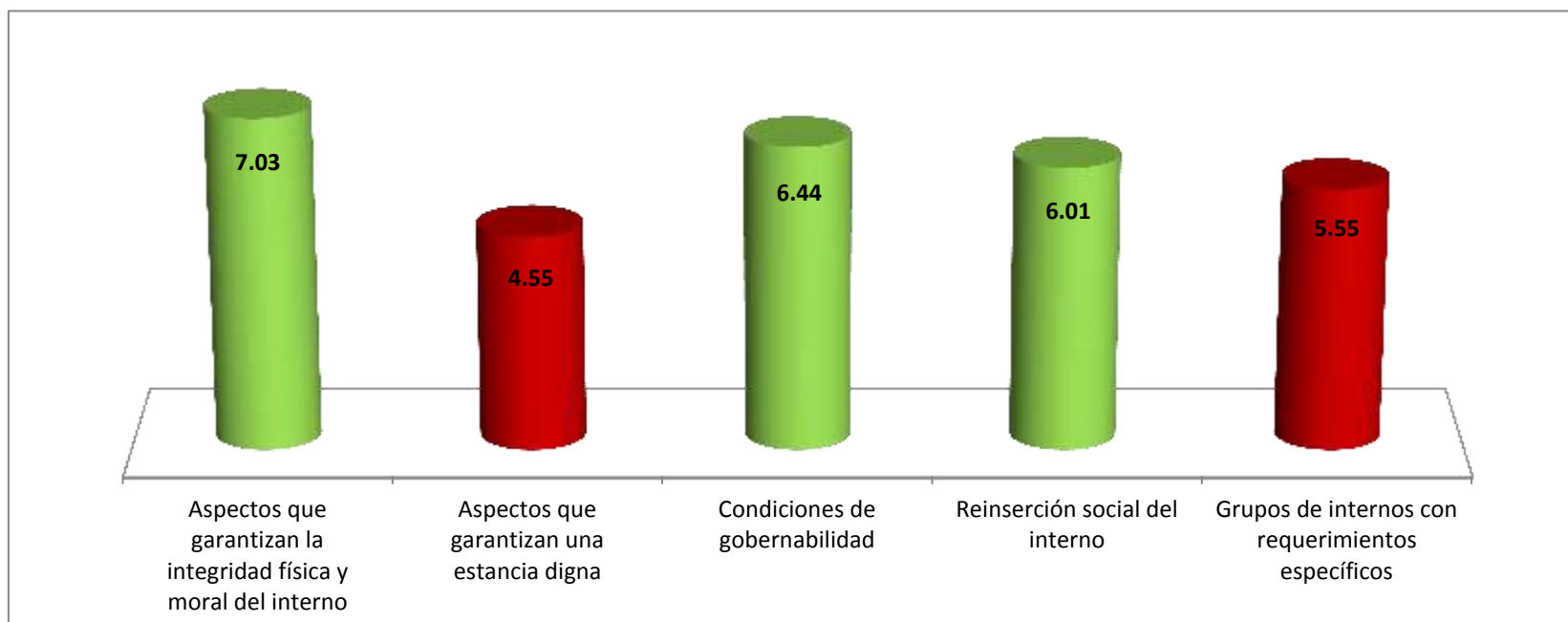
	<p>públicos del Centro (existe control por parte de los internos en la seguridad, de actividades, los servicios de: alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios por protección, para asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos por protección, para asignación de estancia y plancha para dormir y uso del teléfono.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 7.66</p>	<p>1.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro del material didáctico).</p> <p>2.- Deficiencias en las actividades deportivas (suministro del equipo deportivo).</p> <p>3.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.18</p>	<p>1.- Adultos mayores (inexistente ubicación, deficiencia en la accesibilidad de las instalaciones, equipo de apoyo para adultos mayores que requieren: bastones, muletas y sillas de ruedas, dietas adecuadas y en la visita familiar).</p> <p>2.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes en los casos que sea necesario y en las medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>3.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física y mental).</p> <p>4.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de registro, en el acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones del Centro y en el acceso a los servicios del Centro en igualdad de condiciones, ubicación a los internos que los soliciten por motivos de salud).</p>

9. CENTRO DE READAPTACION SOCIAL VARONIL SANTA MARTHA ACATITLA (DIAMANTE)

Capacidad para alojar a **856** internos

Población al día de la visita **394**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.03
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.55
III. Condiciones de gobernabilidad	6.44
IV. Reinserción social del interno	6.01
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.55
TOTAL	5.91



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 7.03</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (mobiliario por consultorio, equipo médico, deficiencias en el instrumental, unidad odontológica, atención psicológica y existencia de área médica y consultorio, insuficiente personal de salud para tender a los internos y deficiente atención psicológica).</p> <p>2.- Deficiencias en la supervisión del Centro por parte del titular (notificación de las irregularidades a su superior).</p> <p>3.- Inexistencia de prevención de incidentes violentos y deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>4.- Deficiencias en las acciones para prevenir la tortura y/o maltrato.</p> <p>5.- Presencia de acoso sexual.</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (atención médica y de las áreas técnicas a internos sancionados y atención médica a sujetos a protección).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 4.55</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (deficiencias en el área de ingreso, C.O.C., protección, inexistencia en locutorios, cocina, talleres).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, área médica, visita familiar, visita íntima y cocina).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 6.44</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos en caso de motín, para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas, del Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia y en el equipamiento (uniformes y accesorios).</p>

	<p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en las actividades, los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, uso del teléfono, para no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos por protección, para asignación de estancia y plancha para dormir.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.01</p>	<p>1.- Insuficiente personal jurídico, de psicología, de criminología, de pedagogía y de trabajo social.</p> <p>2.- Deficiencia en la integración y funcionamiento del CTI (integración, funciones y en la elaboración de las actas de sesiones).</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades educativas (inexistente suministro del material didáctico).</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y en el suministro del equipo deportivo).</p> <p>6.- Deficiencias en las acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada (estudios de personalidad).</p> <p>7.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita familiar y comunicación).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 5.55</p>	<p>1.- Indígenas (inexistente registro, en el servicio de intérpretes en los casos que sea necesario y en las medidas para evitar el trato discriminatorio, deficiencias en el acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones del Centro).</p> <p>2.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física).</p> <p>3.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistente ubicación por seguridad en los internos con preferencias sexuales distintas o que lo soliciten, deficiencias en el acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones del centro).</p> <p>4.- Internos con adicciones (deficiencias en el programa para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

DURANGO
Calificación estatal
6.44



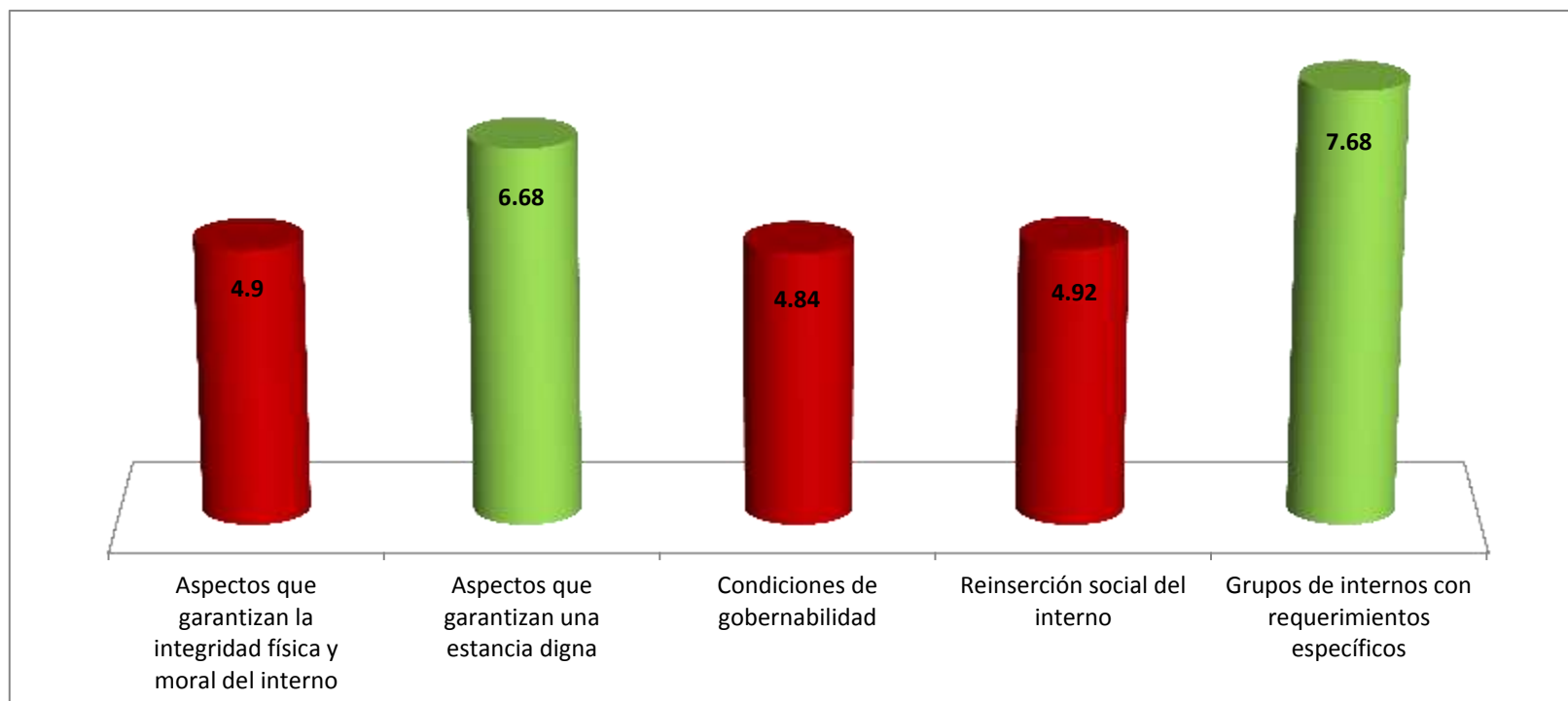
No.	CENTRO	2013
1.	Centro de Reinserción Social N° 1, Durango	5.8
2.	Centro Distrital N° 1 de Reinserción Social "El Salto"	6.26
3.	Centro Distrital de Reinserción Social de Santiago Papatzi	7.25

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL N° 1, DURANGO

Capacidad para alojar a **1,854** internos

Población al día de la visita **2,367**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.9
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.68
III. Condiciones de gobernabilidad	4.84
IV. Reinserción social del interno	4.92
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.68
TOTAL	5.8



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.9</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Deficiencias en la separación entre hombres y mujeres en centros que albergan población mixta (inexistente separación en las áreas de C.O.C., escolar, servicio médico y patio y deficiente en ingreso y visita íntima).</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (atención psicológica).</p> <p>4.- Inexistente registro y deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (notificación de las irregularidades, frecuencia de la supervisión y de la notificación de las irregularidades a su superior jerárquico).</p> <p>5.- Inexistentes acciones y atención para prevenir incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención).</p> <p>7.- Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas y médica) y sujetos a protección (falta de atención del área médica), así como en el registro de internos sancionados.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.68</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (ingreso, C.O.C., dormitorios, protección, área de sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de C.O.C., protección, locutorios, aulas, visita íntima, área médica, área de criminología, deficiencias en el de área de ingreso, comedores y talleres).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, cocina, comedores y talleres).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, consumo y cantidad de los alimentos y de dietas especiales.</p>

<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>4.84</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de estancias, C.T.I, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia y en el equipamiento (uniforme y accesorio).</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, no se notifican por escrito, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, con su abogado y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en la seguridad, de las actividades, de los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, así como de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios por alimentos, por servicio médico, por medicamentos, por acceso a actividades laborales, educativas y/o deportivas y para no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos por mantenimiento de los dormitorios, alimentos, uso del teléfono, por acceso a actividades laborales, educativas y/o deportivas y para no realizar labores de limpieza.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>4.92</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos y falta de personal de criminología y pedagogía.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (inexistente programación y registro del nivel de escolaridad, deficiencias en el suministro de material didáctico, certificación oficial de estudios y oportunidad de acceso a la educación).</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (inexistente programación, registro de internos inscritos en cada actividad deportiva, deficiencias en el suministro de equipo deportivo y oportunidad de acceso a actividades deportivas).</p> <p>7.- Deficiencias en las acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada (estudios de personalidad).</p> <p>8.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).</p>

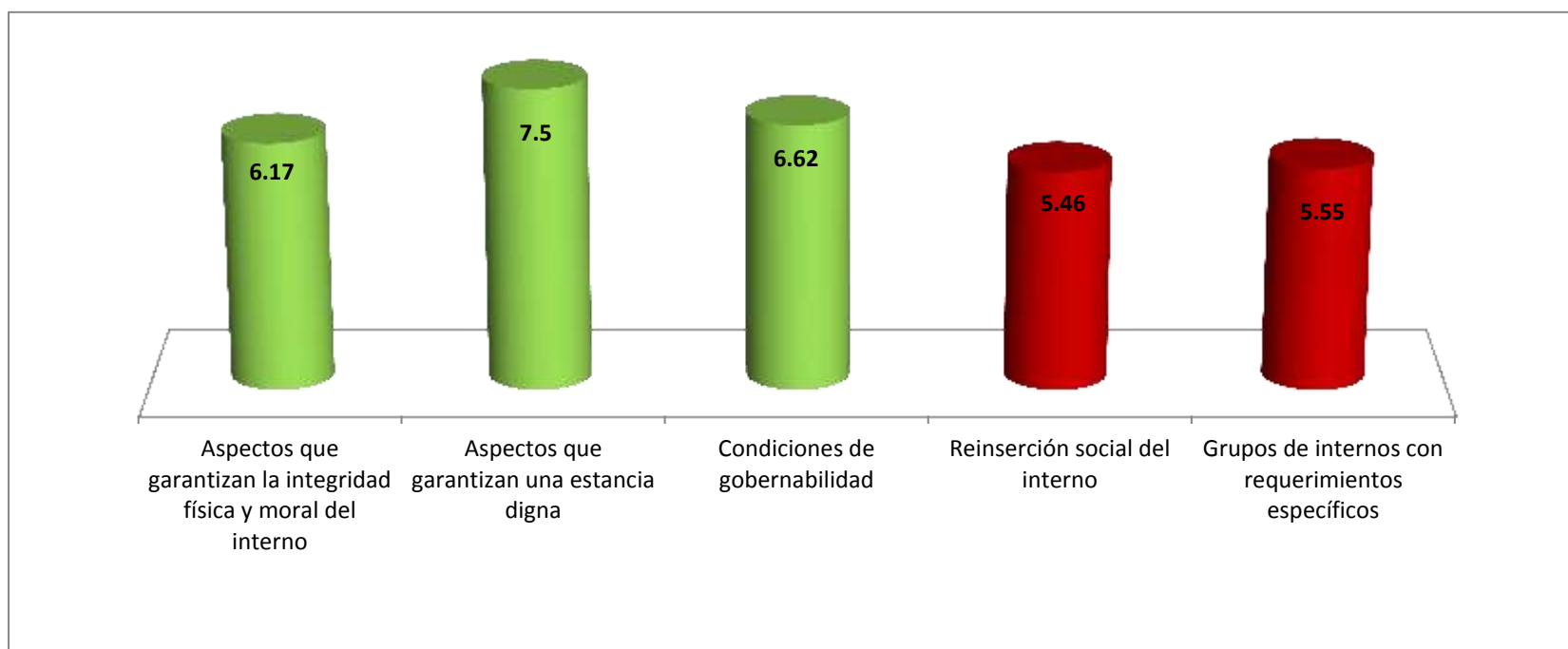
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7.68</p>	<ol style="list-style-type: none">1.- Mujeres (deficiente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).2.- Adultos mayores (deficiencias en los talleres especializados y en la elaboración de dietas adecuadas).3.- Indígenas (inexistentes medidas para evitar el trato discriminatorio).4.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro).5.- Internos con adicciones (inexistente registro).
---	---

2. CENTRO DISTRITAL NO. 1 DE REINSERCIÓN SOCIAL “EL SALTO”

Capacidad para alojar a **88** internos

Población al día de la visita **68**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.17
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.5
III. Condiciones de gobernabilidad	6.62
IV. Reinserción social del interno	5.46
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.55
TOTAL	6.26



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.17</p>	<p>1.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de C.O.C., área escolar, servicio médico, visita familiar e íntima y deficiente en ingreso y en las actividades deportivas.</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (inexistente unidad odontológica e insuficiente personal médico).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión y deficiencias en la frecuencia de la supervisión).</p> <p>4.- Inexistente prevención y atención de incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención y deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (inexistente registro de internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>7.5</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de C.O.C., protección área de sancionados, así como deficiencias en talleres, aulas, instalaciones deportivas, área médica). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, cocina, comedores, talleres, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas, área médica, de sancionadas y de área de criminología y deficiencias en visita familiar, patio).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (C.O.C., sancionados, sujetos a protección y dormitorios).</p> <p>3.- Deficiencias en la calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p>

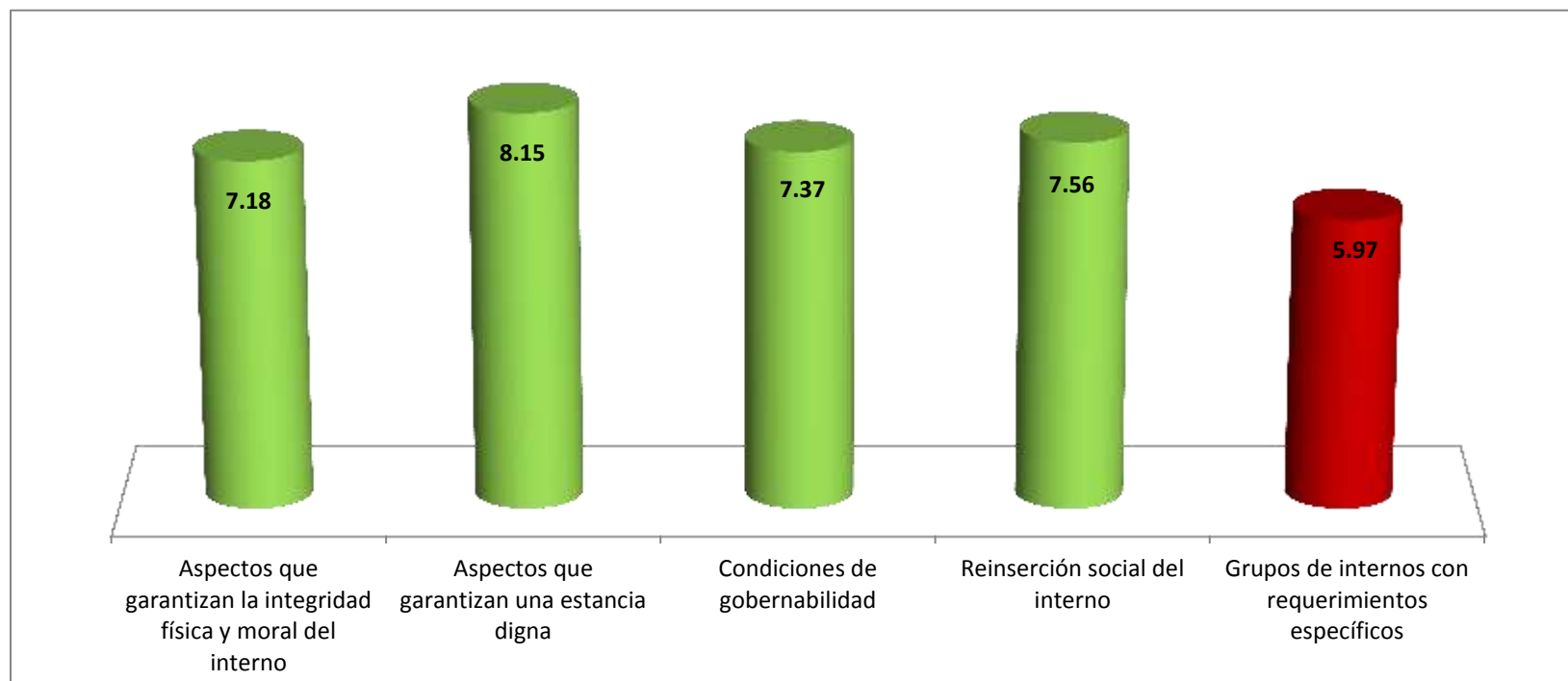
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>6.62</p>	<p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, deficiente integración de la sanción al expediente técnico, cumplimiento máximo de la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiente capacitación de personal de custodia.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>5.46</p>	<p>1.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de criminología y pedagogía.</p> <p>2.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades educativas (inexistente programación, registro del nivel de escolaridad de la población y deficiencias en el suministro del material didáctico).</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades deportivas (inexistente programación y registro de internos).</p> <p>6.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (en la comunicación telefónica y en el acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>5.55</p>	<p>1.- Mujeres (inexistente registro de mujeres y deficiencias en la atención médica).</p> <p>2.- Adultos mayores (inexistente registro, deficiencias en el equipo de apoyo, en talleres y en dietas).</p> <p>3.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro, deficiencias en la ubicación por seguridad de los internos con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).</p> <p>4.- Internos con adicciones (inexistente registro y deficiente programa para la desintoxicación voluntaria).</p>

3. CENTRO DISTRITAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SANTIAGO PAPASQUIARO

Capacidad para alojar a **150** internos

Población al día de la visita **106**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.18
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.15
III. Condiciones de gobernabilidad	7.37
IV. Reinserción social del interno	7.56
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.97
TOTAL	7.25



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>7.18</p>	<p>1.- Separación entre hombres y mujeres (inexistente en el área escolar, servicio médico, visita familiar e íntima, así como actividades deportivas).</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (inexistente unidad odontológica, insuficiente personal médico y deficiente atención psicológica).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>4.- Deficiencias en la atención de incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención, denuncia ante el Ministerio Público, procedimiento para la atención de casos de tortura y/o maltrato).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>8.15</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de C.O.C., protección, deficiencias en locutorios, talleres, aulas, área médica). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, cocina, comedores, talleres, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas, área médica, de sancionadas, de criminología y deficiencias en la visita familiar).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (C.O.C., dormitorios, área de sancionados y de sujetos a protección).</p> <p>3.- Deficiencias en el consumo de los alimentos y en las dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>7.37</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia y deficiencias en el equipamiento (uniformes y accesorios).</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p>

<p>IV.- Reinserción social del interno. 7.56</p>	<p>1.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos y falta de personal de criminología. 2.- Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 3.- Deficiencias en las actividades deportivas (inexistente programación). 4.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 5.97</p>	<p>1.- Mujeres (inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro). 2.- Adultos mayores (deficiencias en talleres, dietas, accesibilidad a las instalaciones deportivas y visita íntima). 3.- Indígenas (inexistencia de registro, de servicio de intérpretes en los casos en que sea necesario y en las medidas para evitar el trato discriminatorio). 4.- Personas con discapacidad (inexistencia de registro). 5.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro). 6.- Internos con adicciones (inexistente registro).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

GUANAJUATO Calificación estatal 7.54



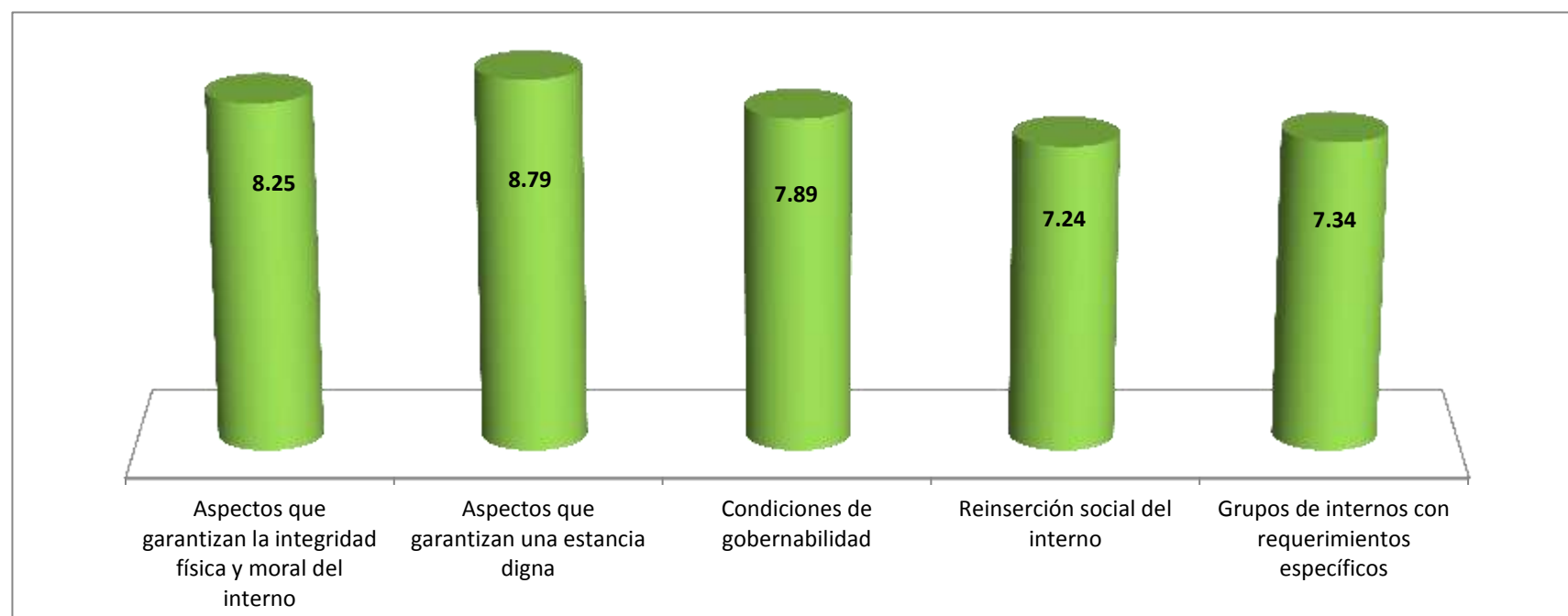
No.	CENTRO	2013
1.	Centro de Reinserción Social de Guanajuato	7.9
2.	Centro Estatal de Prevención y Reinserción Social León	7.51
3.	Centro Estatal de Reinserción Social de Valle de Santiago	7.71
4.	Centro Estatal Preventivo de Irapuato, Guanajuato	6.68
5.	Centro Estatal de Reinserción Social de San Miguel de Allende	7.88

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE GUANAJUATO

Capacidad para alojar a **532** internos

Población al día de la visita **358**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	8.25
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.79
III. Condiciones de gobernabilidad	7.89
IV. Reinserción social del interno	7.24
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.34
TOTAL	7.9



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>8.25</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (insuficiente personal médico y atención psicológica).</p> <p>2.- Deficiencias en la prevención de incidentes violentos.</p> <p>3.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos).</p> <p>4.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH.</p> <p>5.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de registro de internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>8.79</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (deficiencia en C.O.C y protección). En cuanto al área femenil (inexistente área de protección, locutorios y aulas).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C, dormitorios, sancionados y sujetos a protección).</p> <p>3.- Deficiencias en el consumo de alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>7.89</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, Consejo Técnico Interdisciplinario, revisión de instancias, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, trato indigno durante la sanción, en el cumplimiento máximo de la sanción y en el aviso de trabajo social a los familiares).</p> <p>3.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en la seguridad).</p> <p>4.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p>

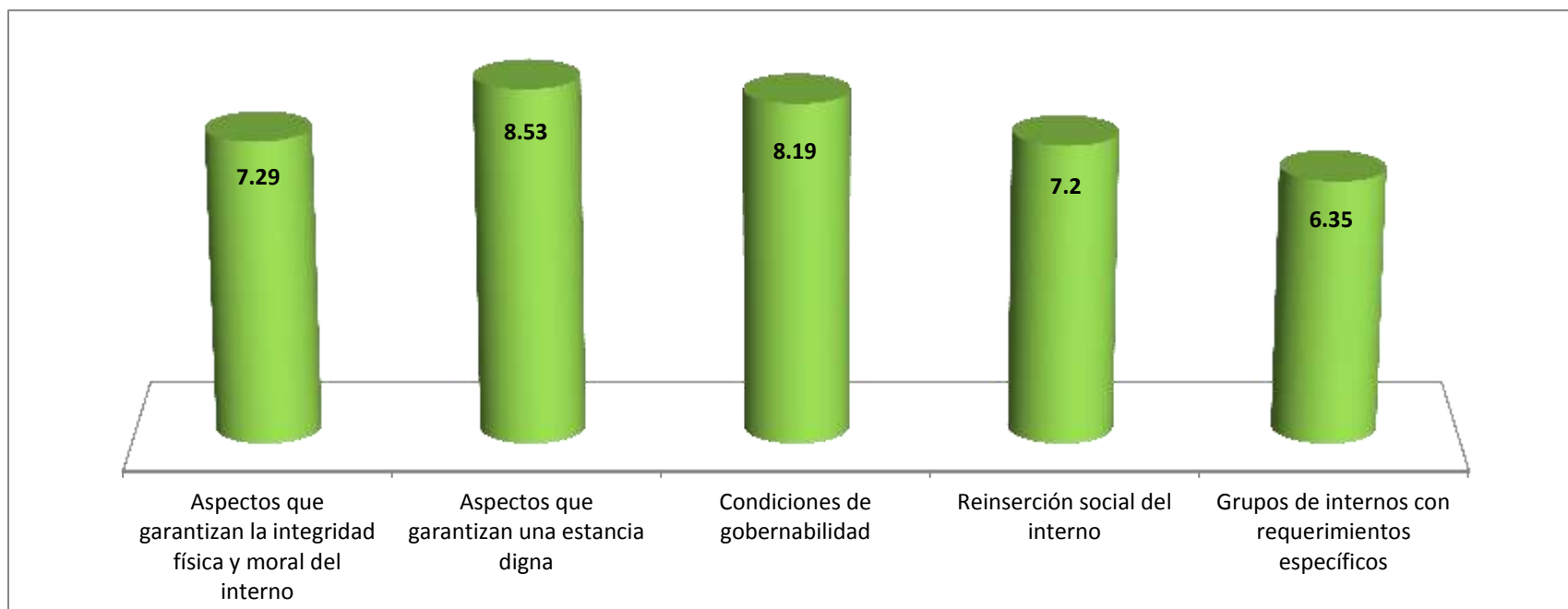
	5.- Presencia de cobros por parte de los custodios por uso del teléfono.
IV.- Reinserción social del interno. 7.24	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2.- Inexistente personal de pedagogía. 3.- Deficiencias en las actividades laborales. 4.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico). 5.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, equipo deportivo). 6.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 7.34	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Mujeres (deficiente atención médica, e inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro). 2.- Adultos mayores (deficiencia en talleres). 3.- Indígenas (deficiencias en el acceso a los servicios en igualdad de condiciones). 4.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistente registro y deficiencias en la ubicación por seguridad de los internos con preferencias sexuales distintas que lo soliciten). 5.- Internos con adicciones (deficiencias en programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).

2. CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DE LEÓN

Capacidad para alojar a **1,680** internos

Población al día de la visita **1,257**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.29
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.53
III. Condiciones de gobernabilidad	8.19
IV. Reinserción social del interno	7.2
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.35
TOTAL	7.51



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>7.29</p>	<p>1.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, talleres, servicio médico y visita íntima.</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (instrumental y atención psicológica).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención de incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención y acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>8.53</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del área femenil (inexistente área de ingreso, protección, locutorios, cocina, visita íntima y área médica y deficiencias en C.O.C).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (C.O.C., dormitorios, sancionados y protección).</p> <p>3.- Deficiencias en el consumo y calidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>8.19</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para uso de la fuerza, presentar quejas, visita familiar e íntima, Consejo Técnico Interdisciplinario y revisión de estancias, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, comunicación telefónica, trato indigno, deficiente integración de la sanción al expediente técnico, en el cumplimiento máximo de la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>3.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p>

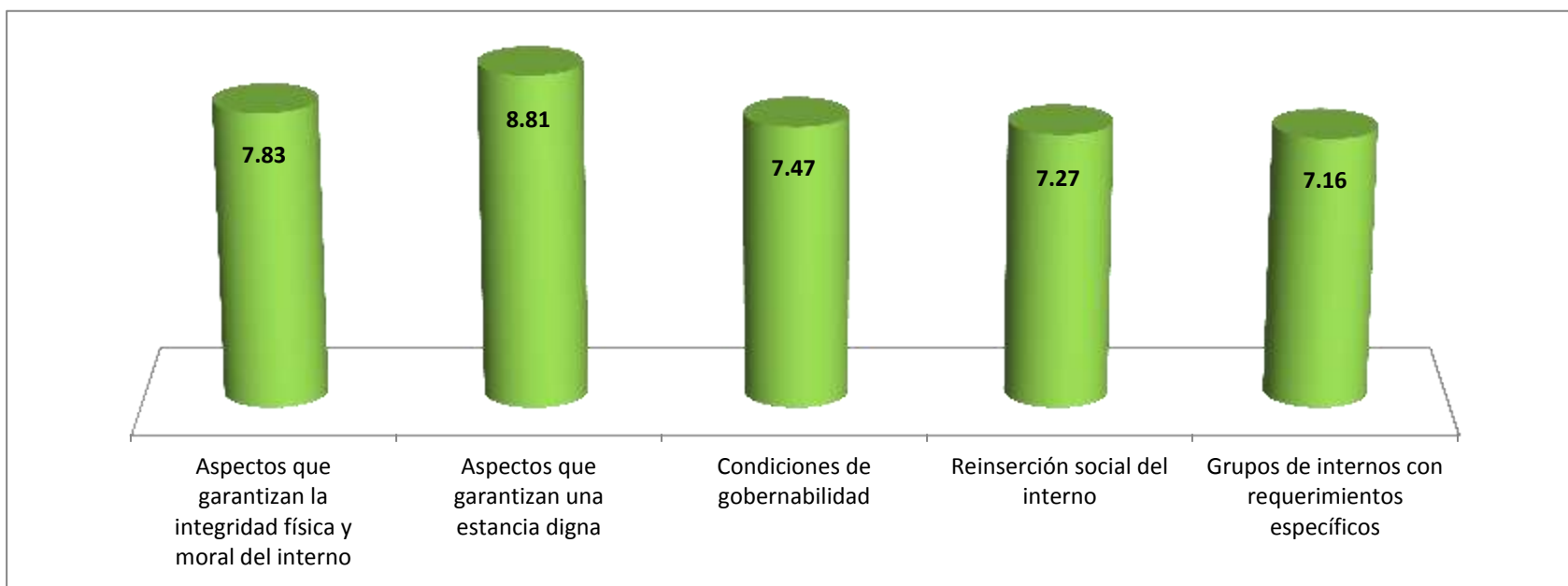
<p>IV.- Reinserción social del interno. 7.2</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes. 3.- Deficiencias en las actividades laborales. 4.- Deficiencias en las actividades deportivas (equipo deportivo). 5.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.35</p>	<p>1.- Mujeres (inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro). 2.- Adultos mayores (deficiencias en el equipo de apoyo para quienes requieren bastones muletas, sillas de ruedas y talleres, así como en las medidas para evitar el trato discriminatorio). 3.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes y deficiente acceso a los servicios en igualdad de condiciones). 4.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistente ubicación por seguridad de los internos). 5.- Internos con adicciones (deficientes programas de prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria).</p>

3. CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE VALLE DE SANTIAGO

Capacidad para alojar a **1,673** internos

Población al día de la visita **892**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.83
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.81
III. Condiciones de gobernabilidad	7.47
IV. Reinserción social del interno	7.27
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.16
TOTAL	7.71



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>7.83</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (instrumental y atención psicológica).</p> <p>2.- Inexistente registro de la supervisión.</p> <p>3.- Deficiencias en la prevención de incidentes violentos.</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos y procedimiento para su atención).</p> <p>5.- Existencia de acoso sexual.</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>8.81</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área femenil (inexistente área médica).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados y sujetos a protección).</p> <p>3.- Deficiencias en el consumo y cantidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>7.47</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para motín, uso de la fuerza, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de estancias, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, trato indigno durante la sanción y deficiente integración del expediente técnico, en el cumplimiento máximo de la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (control por parte de los internos en seguridad).</p> <p>5.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p>

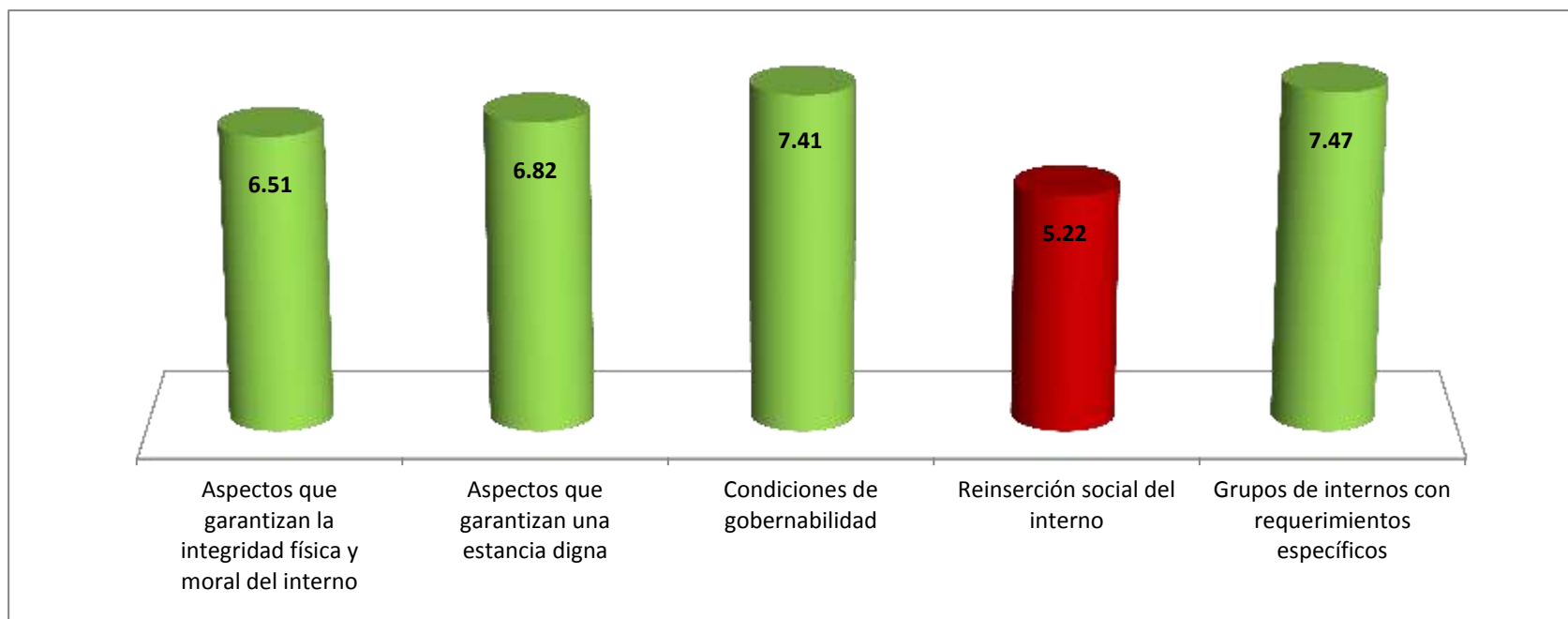
<p>IV.- Reinserción social del interno. 7.27</p>	<p>1.- Inexistente integración del expediente técnico. 2.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo. 3.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y equipo deportivo). 4.- Vinculación del interno con la sociedad (biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 7.16</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica y alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro). 2.- Adultos mayores (deficiencias en el equipo de apoyo para quienes requieren bastones muletas, sillas de ruedas y talleres). 3.- Indígenas (inexistentes medidas para evitar el trato discriminatorio y deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos que será necesario). 4.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud). 5.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro, de ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten y deficiencias en el acceso a servicios del Centro en igualdad de condiciones).</p>

4. CENTRO ESTATAL PREVENTIVO DE IRAPUATO, GUANAJUATO

Capacidad para alojar a **267** internos

Población al día de la visita **258**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.51
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.82
III. Condiciones de gobernabilidad	7.41
IV. Reinserción social del interno	5.22
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.47
TOTAL	6.68



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.51</p>	<p>1.- Hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de C.O.C., inexistente en el área escolar, servicio médico y visita íntima.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (insuficiente personal médico y atención psicológica).</p> <p>4.- Inexistente en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (registro de la supervisión y notificación de las irregularidades).</p> <p>5.- Deficiencias en la atención de incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos y procedimiento para su atención).</p> <p>7.- Existencia de acoso sexual.</p> <p>8.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>9.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.82</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, cocina, talleres, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas, área médica y de sancionadas; deficiencias en dormitorios, comedores, visita familiar y patio).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, área de sancionados, protección y médica).</p> <p>3.- Deficiencias en el consumo de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>7.41</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para traslado de internos, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (la</p>

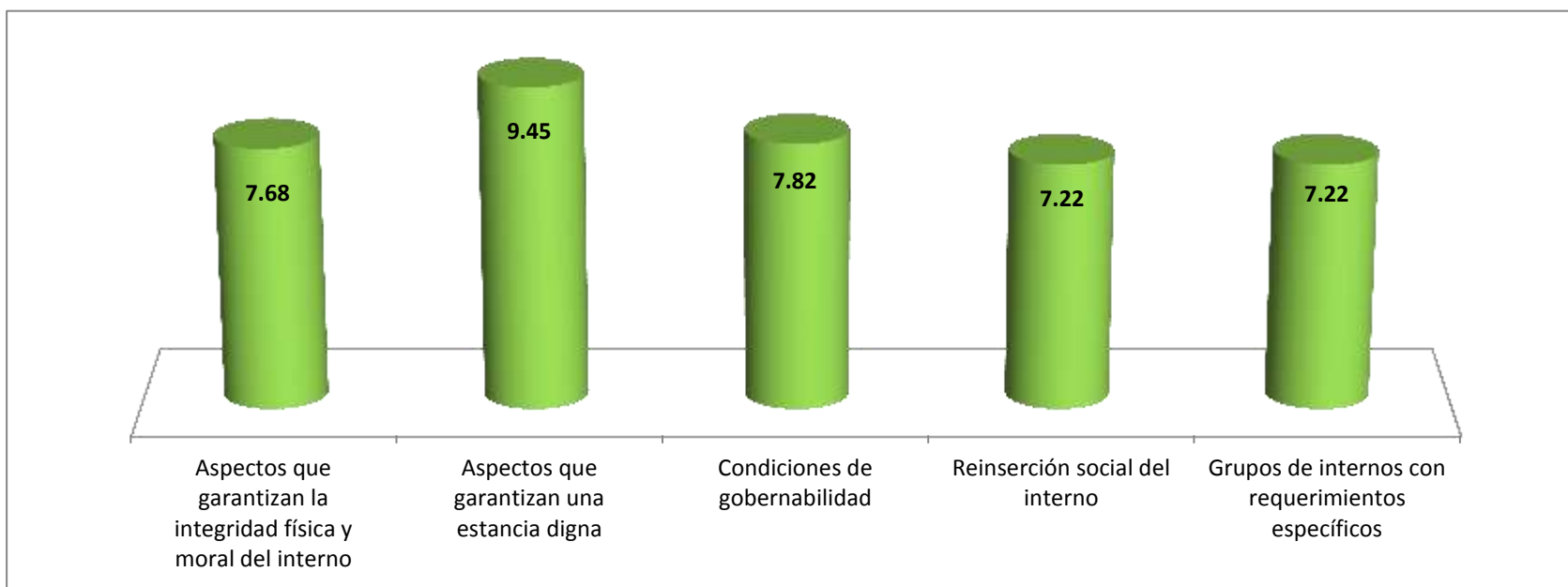
	<p>sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, deficiente integración de la sanción al expediente técnico, trato indigno durante la sanción, en el cumplimiento máximo de la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>3.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en tareas de seguridad).</p> <p>4.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>5.- Presencia de cobros por parte de los custodios para el acceso a las actividades laborales, educativas y/o deportivas.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>5.22</p>	<p>1.- Inexistente integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y de personal de pedagogía.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en el funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades laborales.</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades educativas (programación de actividades, material didáctico y oportunidad de acceso a la educación).</p> <p>7.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, equipo deportivo, registro de internos y oportunidad de acceso a las actividades).</p> <p>8.- Deficiencias en los estudios de personalidad para beneficios de libertad anticipada.</p> <p>9.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación y en el acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7.47</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica y alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (acceso a talleres).</p> <p>3.- Internos con adicciones (deficientes programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

5. CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN MIGUEL ALLENDE

Capacidad para alojar a **291** internos

Población al día de la visita **241**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.68
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	9.45
III. Condiciones de gobernabilidad	7.82
IV. Reinserción social del interno	7.22
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.22
TOTAL	7.88



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>7.68</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (deficiente instrumental, insuficiente personal médico, deficiente atención psicológica).</p> <p>2.- Inexistente registro de la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (registro de la supervisión).</p> <p>3.- Deficiencias en la prevención de incidentes violentos.</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos y de procedimiento para su atención).</p> <p>5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente.</p> <p>6.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (deficiente atención de las áreas técnicas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>9.45</p>	<p>1.- Deficiencias en el consumo de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>7.82</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, trato indigno durante la sanción, en el cumplimiento máximo de la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en tareas de seguridad).</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>7.22</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de pedagogía.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias de actividades laborales.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro de material didáctico).</p>

	6.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación telefónica).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7.22</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en talleres, medidas para evitar el trato discriminatorio y dietas).</p> <p>2.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes e inexistentes medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>3.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud).</p> <p>4.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

GUERRERO
Calificación estatal
4.80



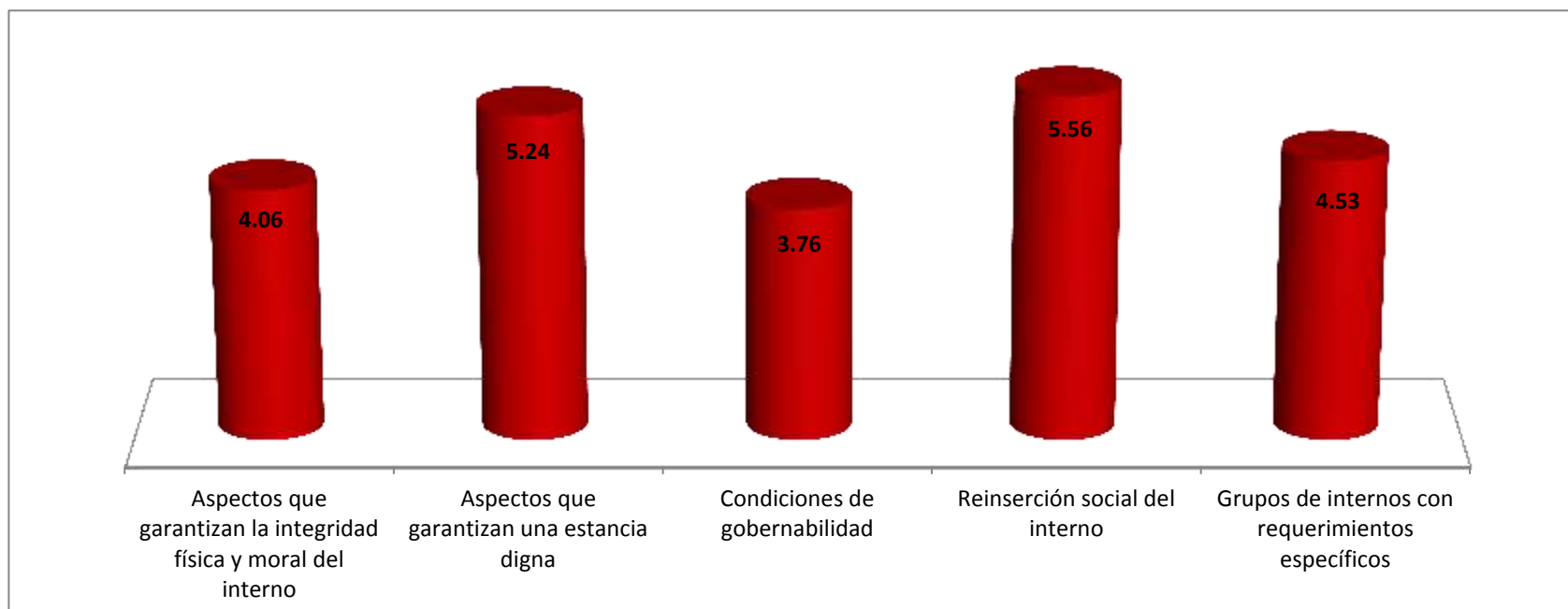
No.	CENTRO	2013
1.	Centro Regional de Reinserción Social de Acapulco de Juárez	4.63
2.	Centro Regional de Reinserción Social Chilpancingo de los Bravo	5.11
3.	Centro Regional de Reinserción Social Iguala de la Independencia	4.64
4.	Centro de Reinserción Social Taxco de Alarcón	4.83

1. CENTRO REGIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

Capacidad para alojar a **1,650** internos

Población al día de la visita **2,515**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.06
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.24
III. Condiciones de gobernabilidad	3.76
IV. Reinserción social del interno	5.56
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	4.53
TOTAL	4.63



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.06</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso e inexistente en el área del servicio médico, visita íntima y actividades deportivas.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (inexistente unidad odontológica, insuficiente personal médico y material de curación).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión, en la frecuencia y en la notificación de las irregularidades).</p> <p>5.- Inexistencia en las medidas para la prevención y en las acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos y del procedimiento para su atención).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención médica a internos sancionados e inexistente atención médica para los sujetos a protección, así como inexistente registro de los internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.24</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente C.O.C. y área de sancionados, así como deficiencia en ingreso, dormitorios, protección, talleres, visita familiar, área médica y patio). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, cocina, talleres, aulas, visita íntima, área médica, de sancionadas y de criminología; deficiencias en el área de dormitorios e instalaciones deportivas).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sujetos de protección, área médica, cocina, locutorios y comedores).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p style="text-align: center;">3.76</p>	<p>1.- Falta de reglamento y de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia así como personal femenino, inexistente equipamiento (uniformes y accesorios).</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, deficiente integración de la sanción al expediente técnico cumplimiento del tiempo máximo de sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en tareas de seguridad, en actividades, en los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento, control de visitas y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, así como de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de prostitución.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los custodios por protección, asignación de estancia y plancha para dormir, uso del teléfono, acceso de visitas, no realizar labores de limpieza y no cumplir sanciones.</p> <p>8.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, por medicamentos, uso del teléfono, visitas, por acceso a actividades laborales, educativas o deportivas, no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.</p>
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno.</p> <p style="text-align: center;">5.56</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico-jurídico.</p> <p>2.- Deficiente clasificación criminológica e inexistente personal de criminología.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiente funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>5.- Deficiencias en actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p>

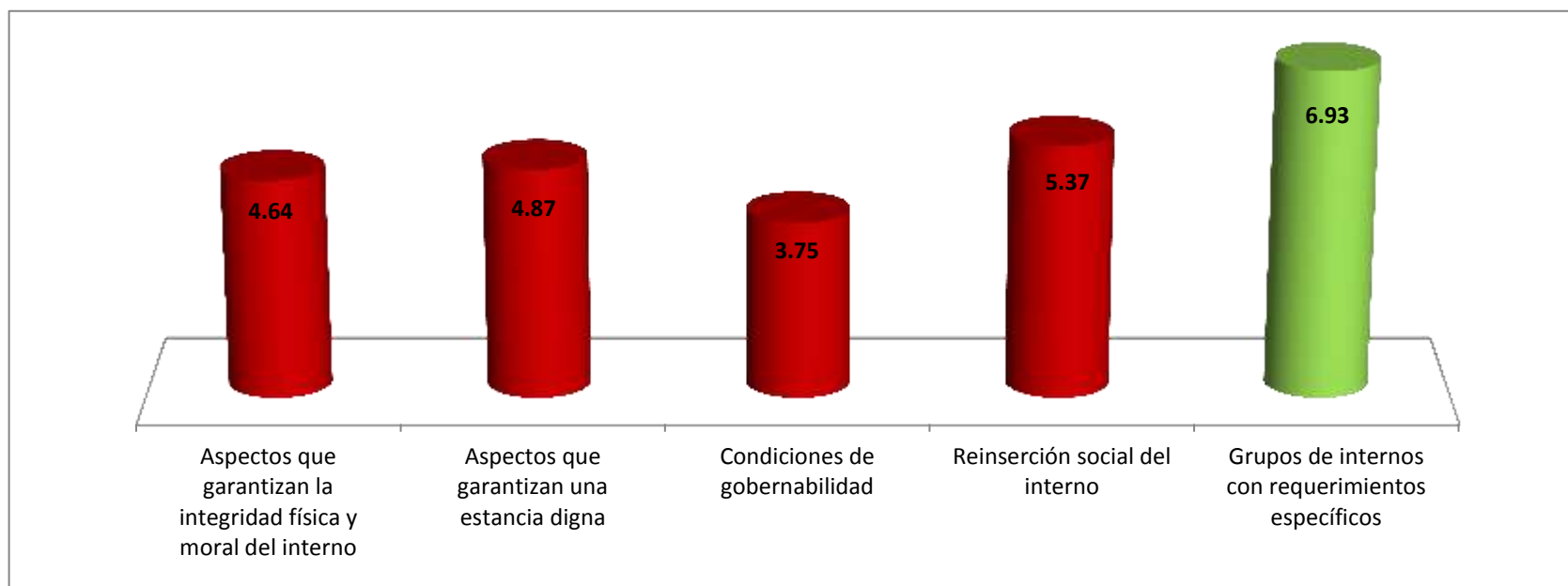
	<p>6.- Deficiencias en las actividades educativas (programación, suministro del material didáctico, registro de nivel escolar).</p> <p>7.- Deficiencias en las áreas actividades deportivas (inexistente programación y registro, deficiencias en el suministro de equipo deportivo).</p> <p>8.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>4.53</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica, alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro e inexistente registro).</p> <p>2.- Adultos mayores (inexistente registro y deficiencias en talleres y dietas).</p> <p>3.- Indígenas (inexistente registro, medidas para evitar el trato discriminatorio y deficiente servicio de intérpretes).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (inexistencia de registro y deficiencias en la atención médica para discapacitados físicos y mentales).</p> <p>5.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de registro, ubicación por motivos de salud, deficiente programas para la detección de VIH y atención médica).</p> <p>6.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y en la ubicación por seguridad de los internos con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).</p> <p>7.- Internos con adicciones (inexistente registro de internos con adicciones).</p>

2. CENTRO REGIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capacidad para alojar a **604** internos

Población al día de la visita **896**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.64
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.87
III. Condiciones de gobernabilidad	3.75
IV. Reinserción social del interno	5.37
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.93
TOTAL	5.11



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.64</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de servicio médico y comedores.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, instrumental, unidad odontológica, insuficiente personal médico, material de curación y atención psicológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro y deficiencias en la frecuencia de la supervisión).</p> <p>5.- Inexistente prevención y atención de incidentes violentos.</p> <p>6.- Inexistencia de prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistencia de registro de los casos y procedimiento para su atención).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (deficiente registro).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>4.87</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios y comedores, así como deficiencias en dormitorios, talleres, aulas, área médica y patio). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, cocina, área médica, de sancionadas, de criminología; deficiencias en comedores, talleres, e instalaciones deportivas).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., protección, dormitorios, sancionados, área médica, cocina y talleres).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y cantidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p style="text-align: center;">3.75</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia e inexistente dotación de equipamiento.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, en el cumplimiento máximo de la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades, en los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento, visitas y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas e internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de prostitución.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los custodios para asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de dormitorios, uso del teléfono y para no cumplir sanciones administrativas.</p> <p>8.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, medicamentos, uso del teléfono, visitas, acceso a actividades laborales, educativas y deportivas, no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.</p>
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno.</p> <p style="text-align: center;">5.37</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos e inexistente personal de criminología.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (inexistente programación de las</p>

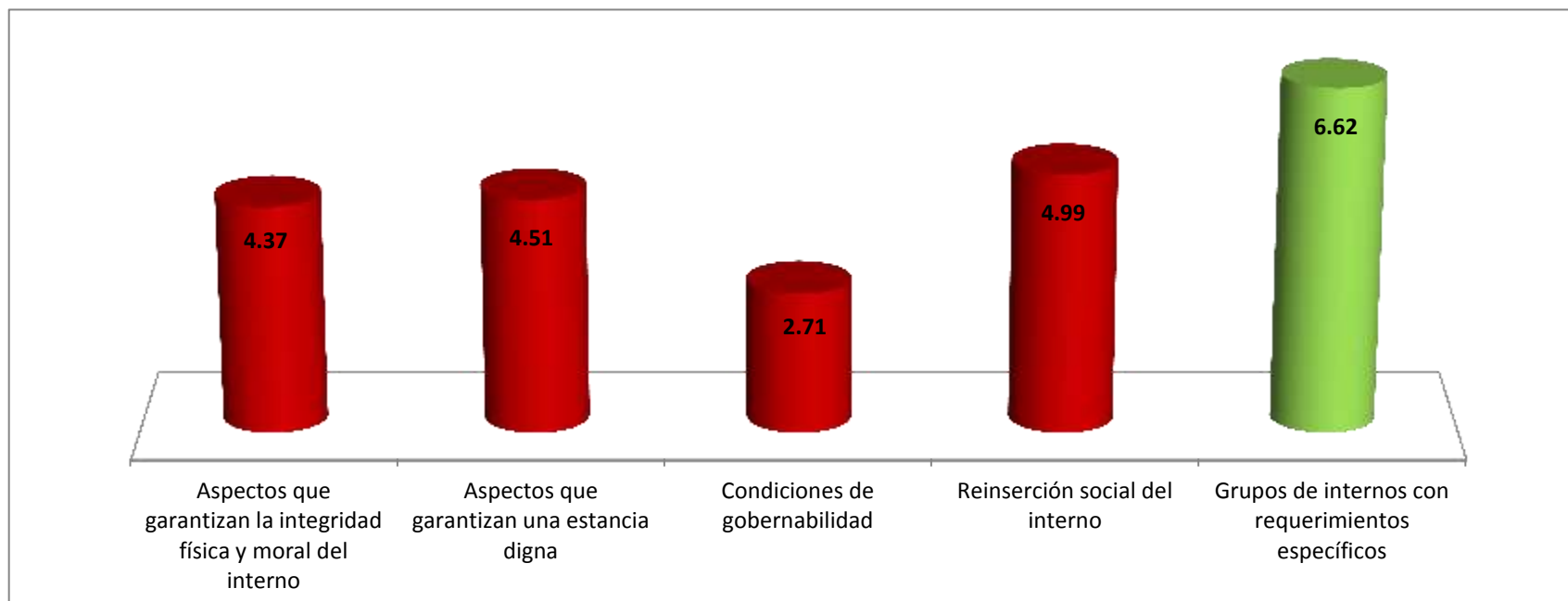
	<p>actividades y registro de nivel escolar, así como deficiencias en el suministro de material didáctico).</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (inexistente programación, registro de internos y en el suministro de equipo deportivo).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.93</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente alimentación y atención médica, así como en la alimentación de los hijos de las internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en la ubicación e inexistencia en la accesibilidad de las instalaciones, talleres y dietas).</p> <p>3.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes y de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica para internos con discapacidad física y mental).</p> <p>5.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud).</p> <p>6.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistente ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten).</p> <p>7.- Internos con adicciones (deficiente programa de desintoxicación voluntaria).</p>

3. CENTRO REGIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

Capacidad para alojar a **414** internos

Población al día de la visita **532**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.37
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.51
III. Condiciones de gobernabilidad	2.71
IV. Reinserción social del interno	4.99
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.62
TOTAL	4.64



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.37</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de C.O.C., servicio médico, actividades deportivas, así como deficiencias en ingreso, talleres, área escolar y visita íntima.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (inexistente unidad odontológica, insuficiente personal médico, material de curación y atención psicológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión, frecuencia de la supervisión y notificación de las irregularidades).</p> <p>5.- Inexistente prevención y atención de incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro y procedimiento para su atención).</p> <p>7.- Existencia de acoso sexual.</p> <p>8.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH y en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos; además de que no se otorgan facilidades al personal de los OLPDH en el desempeño de sus funciones.</p> <p>9.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de registro).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>4.51</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, comedores, área de sancionados, así como deficiencias en dormitorios, locutorios, talleres, aulas, visita familiar e íntima, instalaciones deportivas y área médica). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, cocina, instalaciones deportivas, área médica y de sancionadas; deficiencias en talleres, comedores, aulas y visita familiar).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene (C.O.C., dormitorios, área</p>

	<p>médica, cocina, comedores y locutorios).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>2.71</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, deficiente integración de la sanción al expediente técnico, en el cumplimiento de tiempo máximo de la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades, servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento, visitas y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, así como de internos que ejercen violencia.</p> <p>6.- Presencia de prostitución.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los custodios por protección, asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de dormitorios, uso del teléfono, visitas, acceso a actividades educativas, laborales o deportivas y no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>8.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, alimentos,</p>

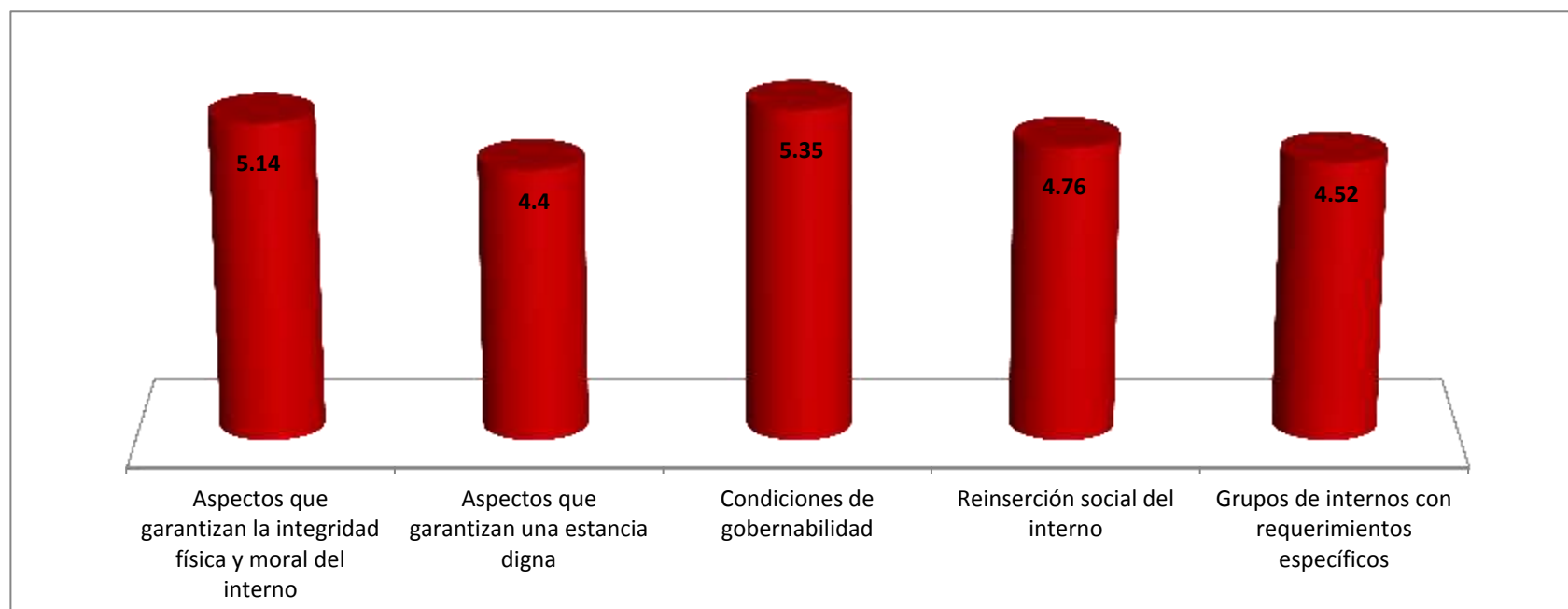
	<p>medicamentos, uso del teléfono, visitas, actividades laborales educativas o deportivas no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>9.- Deficiente capacitación de personal técnico.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>4.99</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de criminología y pedagogía.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (programación, suministro de material didáctico, certificación oficial de estudios, registro de nivel escolar y oportunidad de acceso a la educación).</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, suministro de equipo deportivo, registro de internos y acceso a actividades deportivas).</p> <p>7.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación y acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.62</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica y alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (inexistencia de dietas y deficiencias en el acceso a instalaciones en igualdad de condiciones).</p> <p>3.- Indígenas (falta de servicio de intérpretes y de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física y mental).</p> <p>5.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud y programas para la detección de VIH y deficiente atención médica).</p> <p>6.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y en la ubicación por seguridad de los internos con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).</p>

4. CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL TAXCO DE ALARCÓN

Capacidad para alojar a **80** internos

Población al día de la visita **94**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.14
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.4
III. Condiciones de gobernabilidad	5.35
IV. Reinserción social del interno	4.76
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	4.52
TOTAL	4.83



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.14</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, talleres, servicio médico, comedores, visita íntima, patio y actividades deportivas.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, personal para atender a los internos, inexistente instrumental, unidad odontológica, falta de medicamentos, material de curación, atención psicológica y área médica para mujeres).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro y deficiente frecuencia de la supervisión).</p> <p>5.- Inexistente prevención y atención de incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, así como procedimiento para su atención).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de alimentación).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>4.4</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (deficiencias en el área de ingreso, dormitorios, locutorios, cocina, talleres, visita familiar e íntima, área médica y patio; inexistente área de C.O.C, protección, comedores, aulas, instalaciones deportivas y área de sancionados). En cuanto al área femenil (deficiencias en las áreas de dormitorios y visita familiar, así como inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, cocina, comedores, talleres, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas, área médica, patio, área de sancionadas y de criminología).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C, dormitorios, sancionados, sujetos a protección, comedor, visita familiar, locutorios y áreas deportivas).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p style="text-align: center;">5.35</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, deficiente integración de la sanción al expediente técnico en el cumplimiento del tiempo máximo de la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, así como de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para asignación de estancia y plancha para dormir, por mantenimiento de dormitorios, uso del teléfono, visitas, no realizar labores de limpieza, no cumplir sanciones administrativas.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, alimentos uso del teléfono y no realizar labores de limpieza.</p> <p>8.- Deficiente capacitación de personal técnico.</p>
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno.</p> <p style="text-align: center;">4.76</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de criminología y pedagogía.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en la elaboración de actas de las sesiones del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>5.- Deficiencias de actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades educativas (programación, suministro de material didáctico y registro de nivel escolar).</p>

	<p>7.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, suministro de equipo deportivo, periodicidad, registro de internos y acceso a actividades deportivas).</p> <p>8.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>4.52</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones y servicios del Centro, así como alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (inexistente ubicación, equipo de apoyo para quienes requieren bastones, muletas y sillas de ruedas, talleres y dietas adecuadas; deficiencias en accesibilidad de las instalaciones y atención médica.).</p> <p>3.- Indígenas (inexistencia de servicio de intérpretes y medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (inexistencia de registro personas con discapacidad mental y deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física).</p> <p>5.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y de ubicación por seguridad de los internos con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).</p> <p>6.- Internos con adicciones (inexistente registro y deficiencia en el programa de desintoxicación voluntaria).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

HIDALGO
 Calificación estatal
5.44



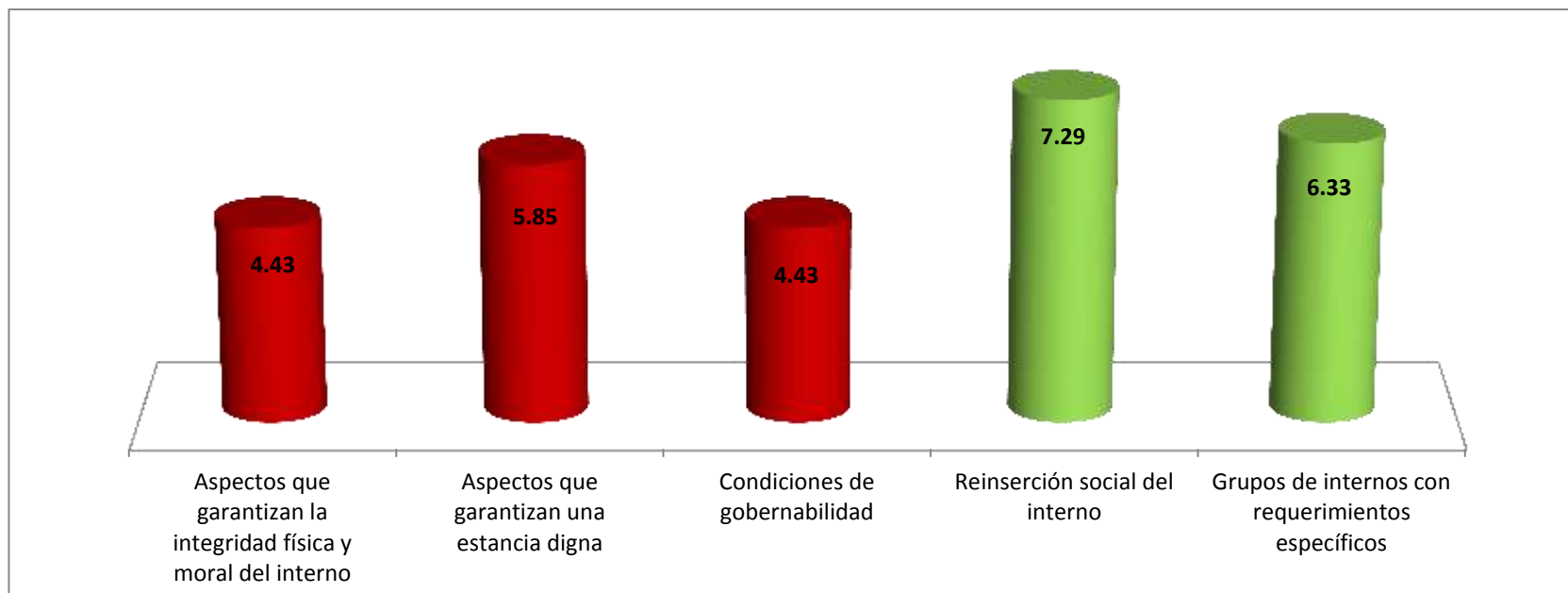
No.	CENTRO	2013
1.	Centro de Reinserción Social de Pachuca	5.67
2.	Centro de Reinserción Social de Tulancingo	5.52
3.	Centro de Reinserción Social de Tula de Allende	5.86
4.	Centro de Reinserción Social de Actopan	4.71

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PACHUCA

Capacidad para alojar a **628** internos

Población al día de la visita **1,245**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.43
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.85
III. Condiciones de gobernabilidad	4.43
IV. Reinserción social del interno	7.29
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.33
TOTAL	5.67



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.43</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, talleres, área escolar, servicio médico, visita íntima y deficiente separación en visita familiar, patio y actividades deportivas.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (insuficiente personal médico, medicamentos, material de curación y deficiente atención psicológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistencia de registro de la supervisión y notificación de las irregularidades).</p> <p>5.- Inexistente prevención y deficiencias en la atención de incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, así como procedimiento para su atención).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas a sancionados y médica a sujetos de protección).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.85</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de C.O.C. y área de visita íntima, así como deficiencias en el área de ingreso, dormitorios, locutorios, comedores, aulas, visita familiar, instalaciones deportivas, área médica y área de sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, talleres, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas, área médica, de sancionadas y de criminología, así como deficiencias en las áreas de dormitorios, cocina, comedores y visita familiar).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para</p>

	<p>alojar a los internos (C.O.C., ingreso, dormitorios, área de sancionados, sujetos a protección, visita familiar e íntima).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 4.43</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, deficiente integración de la sanción al expediente técnico y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en tareas de seguridad, en actividades, en los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento y visitas).</p> <p>5.- Existencia de objetos, sustancias prohibidas y de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, servicio médico, servicio de las áreas técnicas, medicamentos, teléfono, visitas, acceso a actividades laborales, educativas y deportivas, no realizar labores de limpieza y no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, servicio médico, servicio de las áreas técnicas, medicamentos, uso de</p>

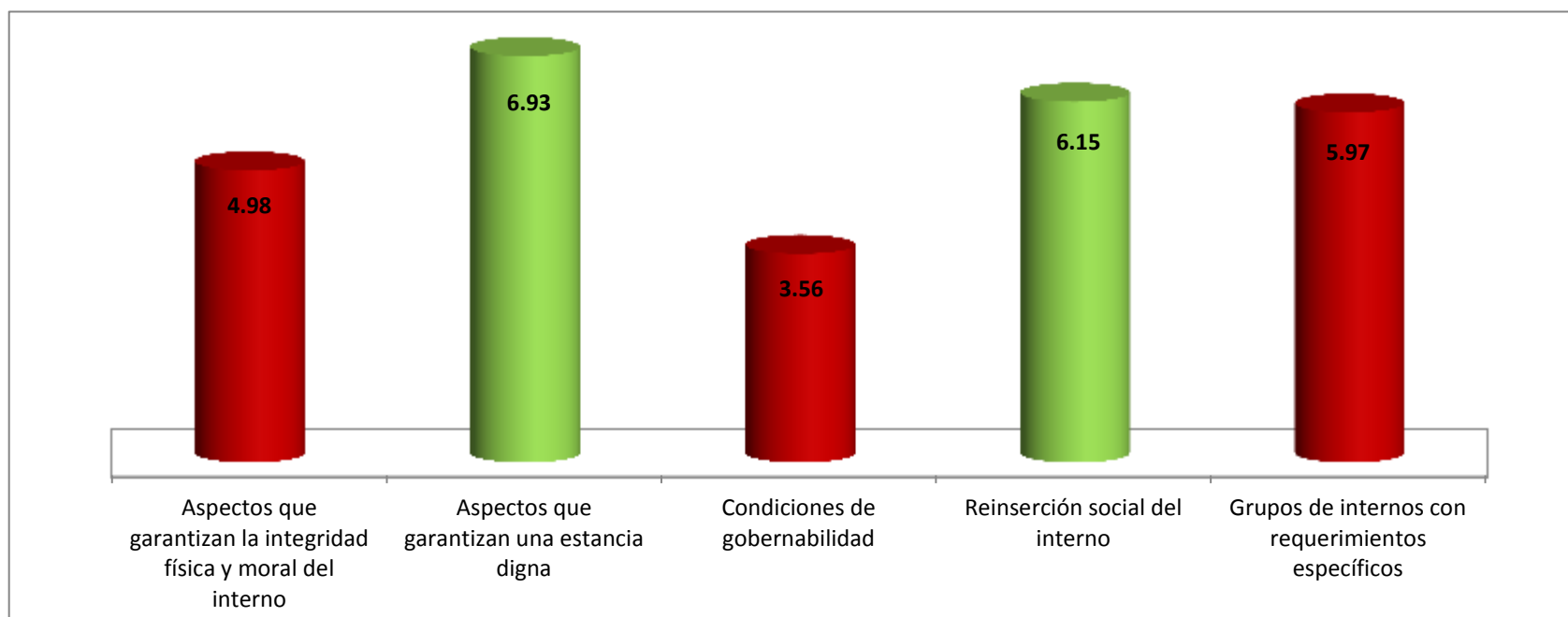
	teléfono, visitas, acceso a actividades laborales educativas y deportivas, no realizar labores de limpieza y no cumplir una sanción administrativa.
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>7.29</p>	<p>1.- Deficiente clasificación criminológica e inexistente personal de criminología.</p> <p>2.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración de actas de las sesiones del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>4.- Deficiencias en actividades laborales.</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.33</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica y alimentación de las internas y de los hijos de ellas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (inexistente equipo de apoyo para quienes requieren bastones, muletas y sillas de ruedas, talleres y dietas así como las deficientes medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>3.- Indígenas (inexistentes servicios de intérpretes y medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de ubicación por motivos de salud).</p> <p>5.- Internos con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de los internos con preferencias sexuales distintas que lo soliciten).</p> <p>6.- Internos con adicciones (inexistencia de programas para desintoxicación voluntaria y prevención de adicciones).</p>

2. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TULANCINGO

Capacidad para alojar a **346** internos

Población al día de la visita **419**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.98
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.93
III. Condiciones de gobernabilidad	3.56
IV. Reinserción social del interno	6.15
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.97
TOTAL	5.52



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.98</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, talleres, área escolar, servicio médico, comedores, visita íntima y actividades deportivas).</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, medicamentos, insuficiente personal médico, material de curación, atención psicológica y área médica de mujeres).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>5.- Inexistente prevención y deficiente atención de incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, deficiencias en las acciones para la prevención y procedimientos para casos de la tortura y/o maltrato).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH y en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.93</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente C.O.C. e insuficiencia en dormitorios, área de protección, locutorios, cocina, comedores, talleres y área médica). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, comedores, talleres, aulas, visita íntima e íntima, instalaciones deportivas, área médica, de sancionadas y de criminología).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (C.O.C., ingreso, dormitorios, área de sancionados y sujetos a protección).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

III.- Condiciones de gobernabilidad.

3.56

- 1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.
- 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia.
- 3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, deficiente integración de la sanción al expediente técnico, en el cumplimiento de tiempo máximo de la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).
- 4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en tareas de seguridad, actividades, servicios de alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de los teléfonos).
- 5.- Existencia de áreas de privilegios, objetos y sustancias prohibidas e internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.
- 6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, acceso a actividades laborales educativas y deportivas, no realizar labores de limpieza y no cumplir una sanción administrativa.
- 7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, uso del teléfono, visitas, acceso a las actividades laborales, educativas y deportivas, no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.
- 8.- Deficiente capacitación del personal técnico.

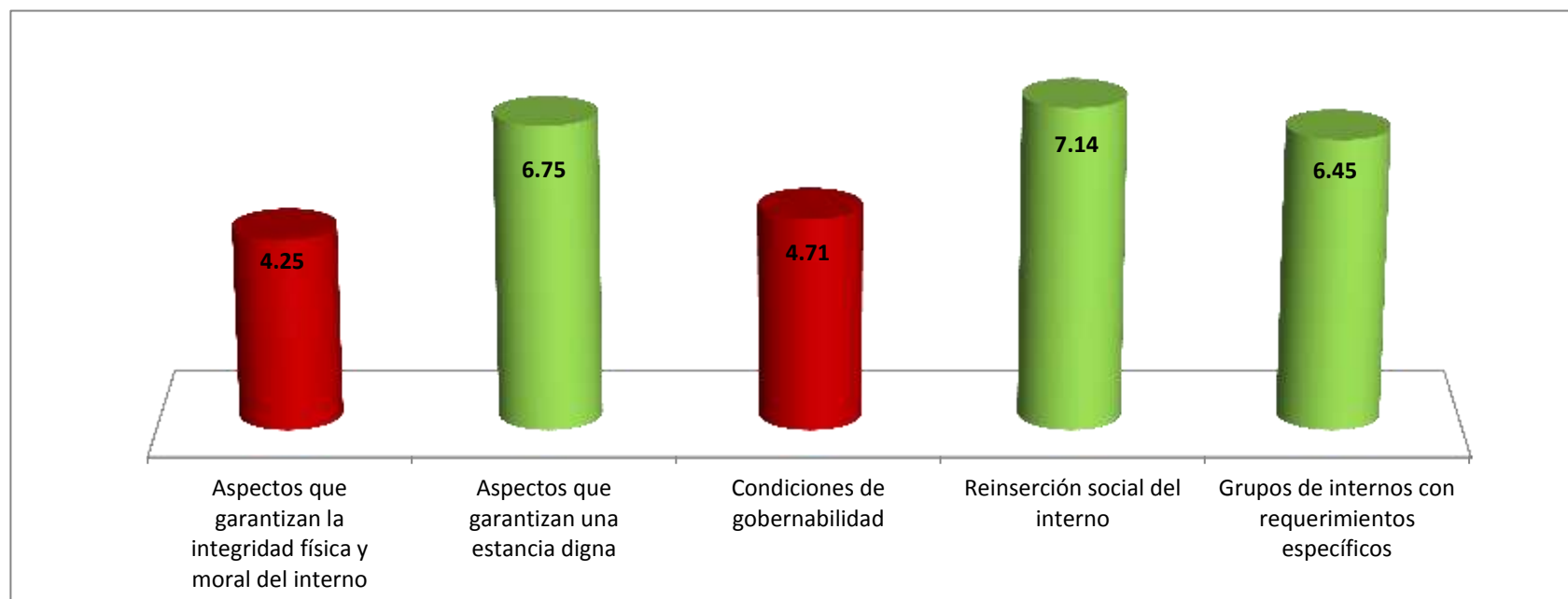
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.15</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de criminología y pedagogía. 3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4.- Deficiencias en el funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario. 5.- Deficiencias en actividades laborales. 6.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico y oportunidad de acceso a la educación). 7.- Deficiencias en las actividades deportivas (equipo deportivo). 8.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 5.97</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Mujeres (deficiente atención médica, acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones y servicios del Centro, así como alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro). 2.- Adultos mayores (inexistente atención médica, equipo de apoyo para quienes requieren bastones, muletas y sillas de ruedas y dietas adecuadas, así como deficiencias en los talleres). 3.- Indígenas (inexistencia de servicio de intérpretes y medidas para evitar el trato discriminatorio). 4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a personas con discapacidad física y mental). 5.- Internos con preferencias sexuales distintas (deficiencias en el acceso a servicios del Centro en igualdad de condiciones). 6.- Internos con adicciones (inexistencia de programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).

3. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TULA DE ALLENDE

Capacidad para alojar a **168** internos

Población al día de la visita **526**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.25
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.75
III. Condiciones de gobernabilidad	4.71
IV. Reinserción social del interno	7.14
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.45
TOTAL	5.86



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.25</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, C.O.C., servicio médico, comedor y deficiente en área escolar.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (inexistente unidad odontológica e insuficiente personal médico, atención médica, medicamentos, material de curación, atención psicológica y área médica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (falta de registro de la supervisión y notificación de las irregularidades).</p> <p>5.- Inexistente prevención y deficiencias en la atención de incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (falta de registro de los casos, procedimiento para su atención y deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas a sujetos a protección y de áreas médicas a sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.75</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de protección, comedores, así como insuficiente área de ingreso, C.O.C., dormitorios, locutorios, talleres, aulas, visita familiar, visita íntima y área médica). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, cocina, comedores, talleres, aulas, visita íntima, área médica, de sancionadas y de criminología e insuficiente área en dormitorios y patio).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para</p>

	<p>alojar a los internos (ingreso, dormitorios, comedor y área de internos sancionados).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>4.71</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para traslado de internos, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia (para traslados y para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades).</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, deficiente integración de la sanción al expediente técnico, en el cumplimiento del tiempo máximo de la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades y en los servicios de: alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, así como de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para protección, asignación de estancia, plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, teléfono, visitas, no realizar labores de limpieza y no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de</p>

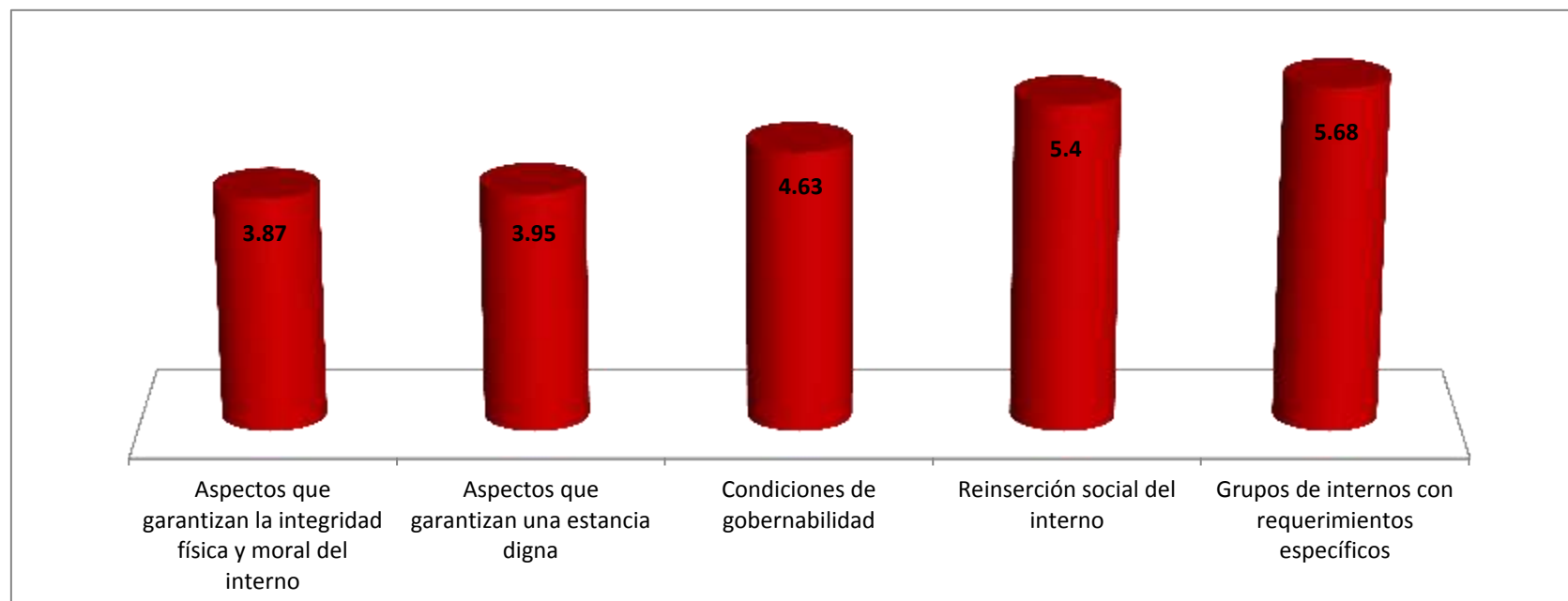
	<p>estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, por visitas, acceso a actividades laborales, deportivas o educativas, no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 7.14</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiente clasificación criminológica de los internos e inexistente personal de criminología y pedagogía. 2.- Deficientes actividades laborales y de capacitación para el trabajo. 3.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro de material didáctico). 4.- Deficiencias en las actividades deportivas (suministro de equipo deportivo). 5.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación telefónica).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.45</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Mujeres (deficiente atención médica y alimentación e inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro). 2.- Adultos mayores (inexistente equipo de apoyo para quienes requieran bastones muletas y sillas de ruedas, deficiencias en talleres, medidas para evitar el trato discriminatorio, dietas y visita íntima). 3.- Indígenas (inexistencia de servicio de intérpretes y de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica para personas con discapacidad física y mental). 5.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud). 6.- Internos con adicciones (inexistencia de programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).

4. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ACTOPAN

Capacidad para alojar a **80** internos

Población al día de la visita **122**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	3.87
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	3.95
III. Condiciones de gobernabilidad	4.63
IV. Reinserción social del interno	5.4
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.68
TOTAL	4.71



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>3.87</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, C.O.C., dormitorios, talleres, área escolar, servicio médico, comedores, visita familiar e íntima, patio y actividades deportivas.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (mobiliario, equipo médico; insuficiente personal médico, falta de medicamentos, atención médica, área médica y material de curación e inexistente unidad odontológica e instrumental).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (falta de registro y notificación de las irregularidades).</p> <p>5.- Inexistente prevención y deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención y deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>3.95</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente C.O.C., protección, comedores y aulas, así como deficiencias en el área de ingreso, dormitorios, locutorios, cocina, talleres, vista familiar e íntima, instalaciones deportivas, área médica, patio y área de sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, cocina, comedores, talleres, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas, área médica, patio, área de sancionadas y de criminología e insuficiente área en dormitorios y visita familiar).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., sancionados, sujetos a protección, área médica, comedor y talleres).</p>

	<p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>4.63</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, deficiente integración de la sanción al expediente técnico, en el cumplimiento del tiempo máximo de la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (control por parte de los internos en seguridad, actividades, en los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, así como existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para asignación de estancia, alimentos y labores de limpieza.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, uso del teléfono, no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>5.4</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de criminología y pedagogía.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y en áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>5.- Deficiencias en actividades laborales.</p>

	<p>6.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro de material didáctico y oportunidad de acceso a la educación).</p> <p>7.- Deficiencias en las actividades deportivas (suministro de equipo deportivo y acceso a actividades deportivas).</p> <p>8.- Deficiencias en la elaboración de estudios de personalidad.</p> <p>9.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación y en biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>5.68</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica, alimentación en igualdad de condiciones a las instalaciones y alimentación e inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro y acceso a las instalaciones).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en ubicación, acceso a instalaciones, atención médica, equipo de apoyo para quienes requieren bastones muletas y sillas de ruedas, talleres, dietas adecuadas).</p> <p>3.- Indígenas (inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio y servicio de intérpretes).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física).</p> <p>5.- Internos con adicciones (inexistencia de programas para desintoxicación voluntaria y prevención de adicciones).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2012

JALISCO Calificación estatal 7



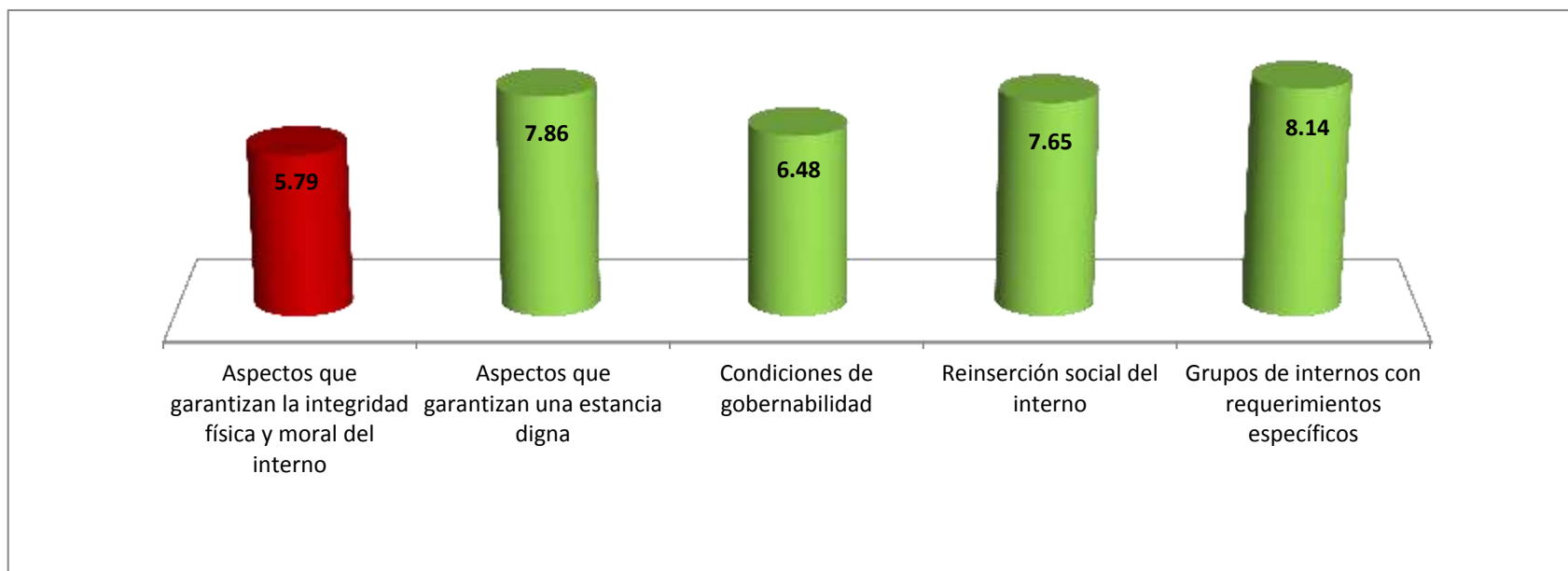
No.	CENTRO	2013
1.	Reclusorio Preventivo Guadalajara	7.19
2.	Centro de Reinserción Social del Estado de Jalisco (Puente Grande)	6.66
3.	Centro de Reinserción Femenil de Guadalajara	6.58
4.	Reclusorio de Puerto Vallarta	7.45
5.	Reclusorio Zona Sur Ciudad Guzmán	7.11

1. RECLUSORIO PREVENTIVO GUADALAJARA

Capacidad para alojar a **3,200** internos

Población al día de la visita **7,200**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.79
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.86
III. Condiciones de gobernabilidad	6.48
IV. Reinserción social del interno	7.65
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	8.14
TOTAL	7.19



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.79</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (instrumental e insuficiente personal médico).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>4.- Deficiencias en la atención de incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (sin registro de los casos, así como procedimiento para su atención).</p> <p>6.- Existencia de acoso sexual.</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente e inexistente acceso a números gratuitos.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>7.86</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (inexistencia de C.O.C. e insuficiencia en dormitorios, talleres y aulas).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales y de higiene de las instalaciones (C.O.C., ingreso, sancionados y médica).</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>6.48</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de estancias y Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, deficiente integración de la sanción al expediente técnico, en el cumplimiento del término máximo de la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p>

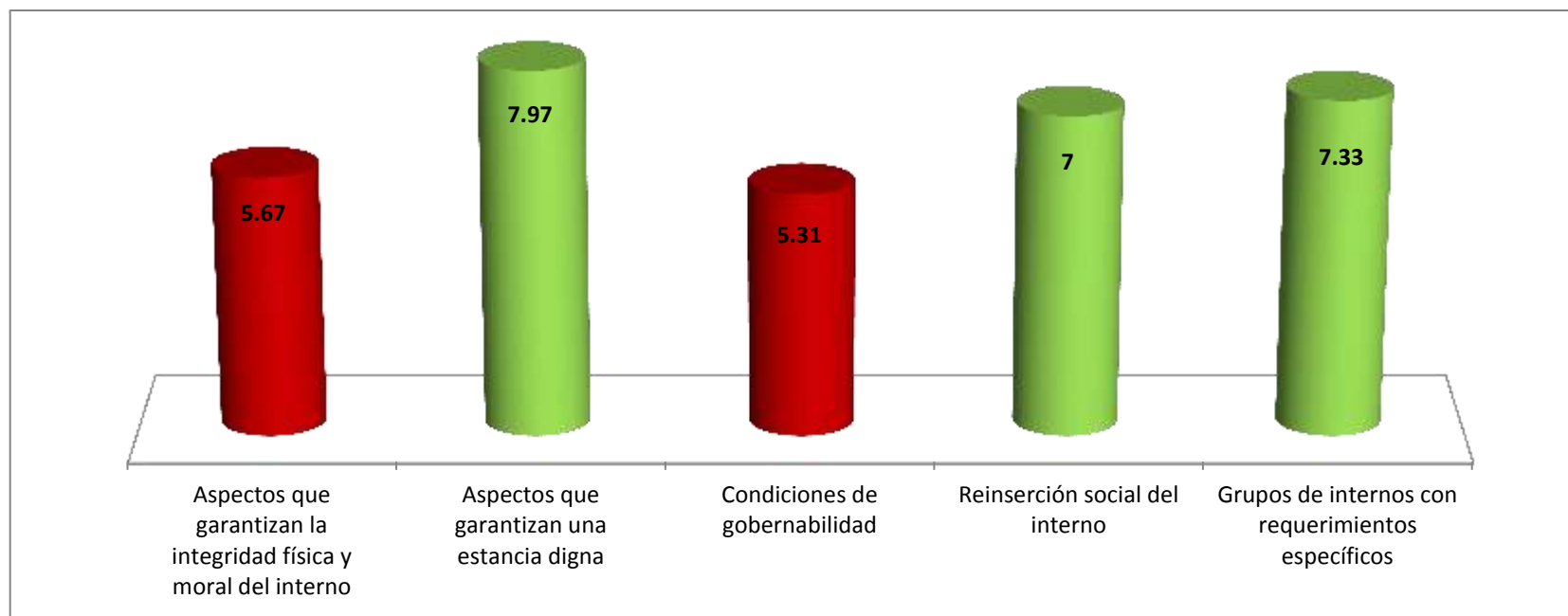
	<p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en tareas de seguridad, actividades, en los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, así como existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, visitas y por no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, no realizar labores de limpieza, visitas y mantenimiento de los dormitorios.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 7.65</p>	<p>1.- Deficiente integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios e inexistente en áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación telefónica).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 8.14</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencia en talleres).</p> <p>2.- Indígenas (inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio y deficiente servicio de intérpretes).</p> <p>3.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de ubicación por motivo de salud).</p> <p>4.- Internos con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de los internos).</p>

2. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO (PUENTE GRANDE)

Capacidad para alojar a **2,274** internos

Población al día de la visita **5,848**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.67
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.97
III. Condiciones de gobernabilidad	5.31
IV. Reinserción social del interno	7
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.33
TOTAL	6.66



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.67</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (instrumental, unidad odontológica, insuficiente personal médico, falta de medicamentos y material de curación).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (sin registro de la supervisión).</p> <p>4.- Deficiencias en la atención de incidentes violentos.</p> <p>5.- Inexistente prevención y atención de la tortura y/o maltrato (sin registro de los casos, ni procedimiento para su atención).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente e inexistencia en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>7.97</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (inexistente área de C.O.C., así como insuficiente área de ingreso, dormitorios, locutorios, comedores, talleres, aulas, visita íntima, área médica y de sancionados)</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones (área de sancionados y área médica).</p> <p>3.- Deficiencias en el consumo y calidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>5.31</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de visitantes, revisión de estancias y Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se notifican por escrito, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e</p>

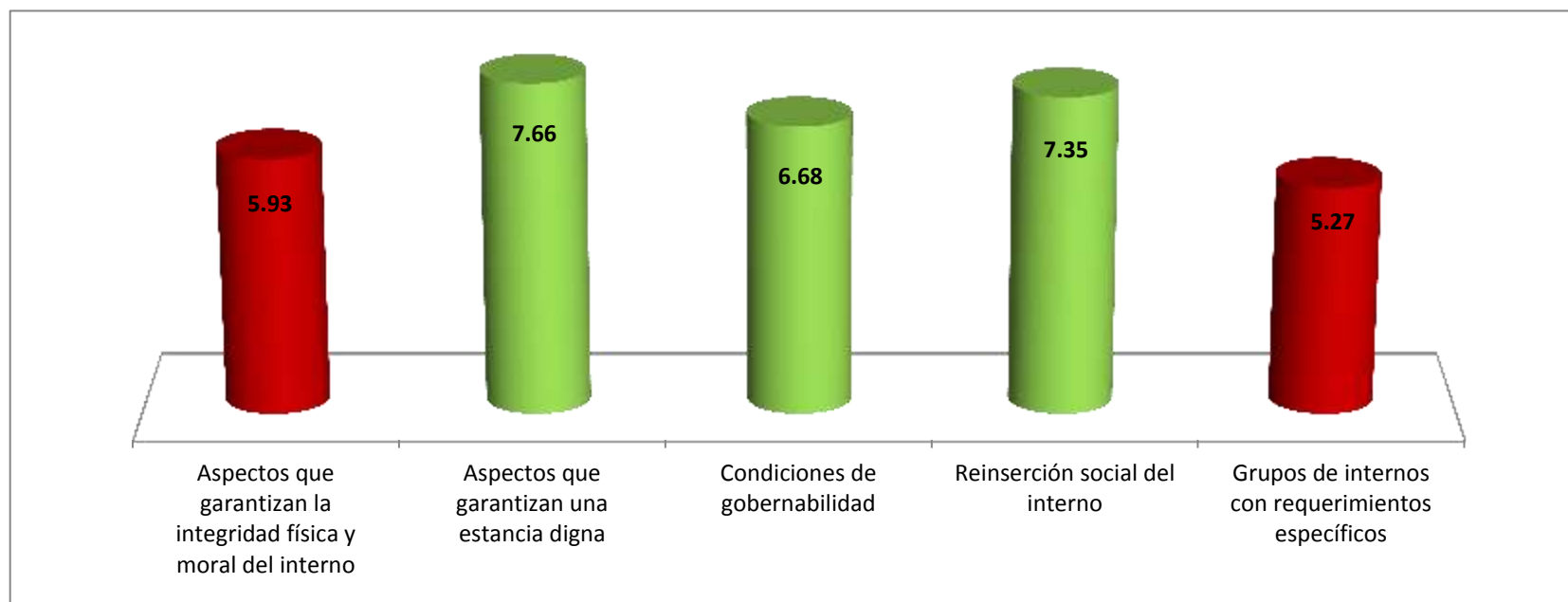
	<p>íntima, deficiente integración de la sanción al expediente técnico y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en tareas de seguridad, actividades, en los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, así como existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de dormitorios, visitas y no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>7</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en actividades laborales.</p> <p>4.- Deficiencias en los estudios de personalidad para beneficios de libertad anticipada.</p> <p>5.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación telefónica y acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7.33</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en talleres).</p> <p>2.- Indígenas (inexistencia de servicio de intérpretes y de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>3.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de ubicación por motivos de salud).</p> <p>4.- Internos con adicciones (inexistencia de programas para desintoxicación voluntaria y prevención de adicciones).</p>

3. CENTRO DE REINSERCIÓN FEMENIL DE GUADALAJARA

Capacidad para alojar a **376** internas

Población al día de la visita **486**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.93
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.66
III. Condiciones de gobernabilidad	6.68
IV. Reinserción social del interno	7.35
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.27
TOTAL	6.58



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 5.93</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internas que rebasan la capacidad instalada de la celda). 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de las internas (instrumental). 3.- Inexistente prevención y atención de incidentes violentos. 4.- Inexistente prevención y atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos, así como procedimiento para su atención). 5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de las internas ante la instancia competente, en la comunicación con los OLPDH y en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 6.- Inexistente atención a internas sancionadas (falta de registro).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 7.66</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (inexistencia en C.O.C., protección y área de sancionadas; insuficiente en ingreso, dormitorios, locutorios, cocina, comedores, talleres, aulas, visita familiar, visita íntima, instalaciones deportivas, área médica y patio). 2.- Deficiencias en consumo y calidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 6.68</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internas, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de visitantes, revisión de estancias y Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a las internas. 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, así como equipamiento (uniformes y accesorios). 3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionadas después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de las internas sancionadas, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e</p>

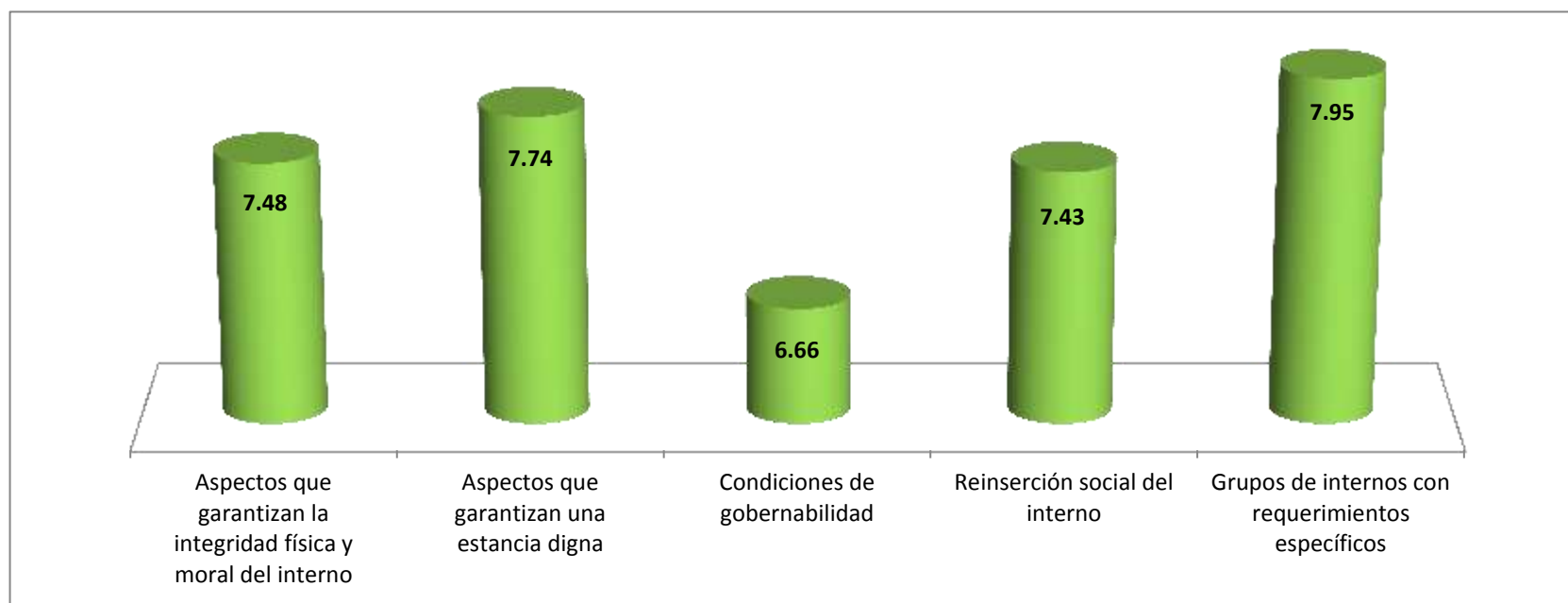
	<p>íntima, deficiente integración de la sanción al expediente técnico, en el cumplimiento del tiempo máximo de la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares de la interna que se encuentra sancionada).</p> <p>4.- Presencia de objetos y sustancias prohibidas.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 7.35</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente separación entre procesadas y sentenciadas en áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro de material didáctico).</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades deportivas (suministro de equipo deportivo).</p> <p>5.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación telefónica).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 5.27</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencia en el área de talleres).</p> <p>2.- Indígenas (inexistente registro y medidas para evitar el trato discriminatorio; deficiente servicio de intérpretes).</p> <p>3.- Personas con discapacidad (inexistencia de registro).</p> <p>4.- Internas con VIH/SIDA (inexistencia de registro y ubicación por motivos de salud).</p> <p>5.- Internas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y ubicación de internas que lo soliciten).</p> <p>6.- Internas con adicciones (inexistente registro, programas para de desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

4. RECLUSORIO DE PUERTO VALLARTA

Capacidad para alojar a **1,608** internos

Población al día de la visita **883**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.48
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.74
III. Condiciones de gobernabilidad	6.66
IV. Reinserción social del interno	7.43
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.95
TOTAL	7.45



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>7.48</p>	<p>1.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de servicio médico.</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (unidad odontológica, insuficiente personal médico, falta de medicamentos, material de curación y atención psicológica).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (falta de registro de la supervisión y deficiencia en la frecuencia).</p> <p>4.- Deficiencias en la atención de incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro y procedimiento para su atención).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>7.74</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (insuficiente área de protección). En cuanto al área femenil (inexistente área de C.O.C., cocina, visita íntima y área médica; insuficiente área de protección y aulas).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, área de internos sancionados, sujetos a protección y área médica).</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>6.66</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de visitantes y Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, así como deficiencias en el equipamiento (uniformes y accesorios).</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (falta</p>

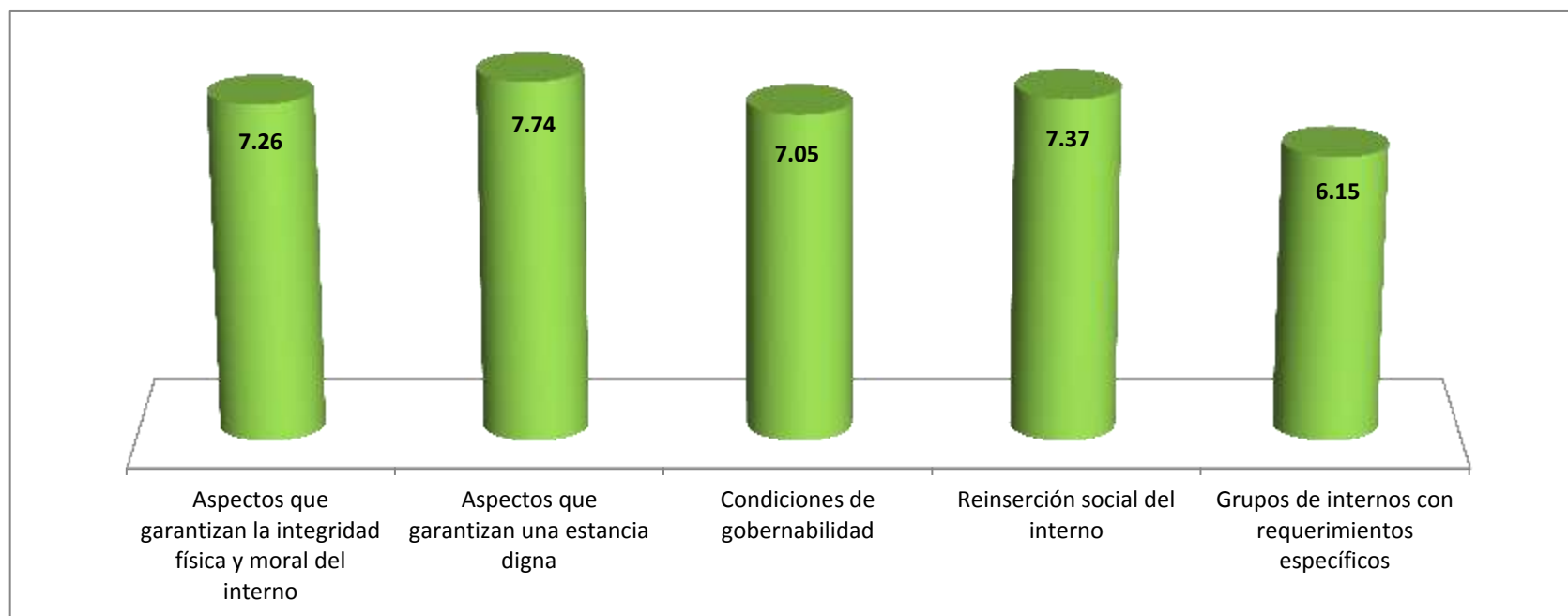
	<p>de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, en el cumplimiento del tiempo máximo de la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en tareas de seguridad, actividades y en los servicios de: alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios y de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios por no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos por no realizar labores de limpieza.</p> <p>8.- Deficiente capacitación de personal de seguridad y custodia.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>7.43</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>3.- Inexistencia de actividades laborales.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades deportivas (equipo deportivo).</p> <p>5.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7.95</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica e inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencia en talleres).</p> <p>3.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes).</p> <p>4.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de ubicación por motivo de salud).</p> <p>5.- Internos con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten).</p>

5. RECLUSORIO ZONA SUR CIUDAD GUZMÁN

Capacidad para alojar a **1,138** internos

Población al día de la visita **976**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.26
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.74
III. Condiciones de gobernabilidad	7.05
IV. Reinserción social del interno	7.37
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.15
TOTAL	7.11



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>7.26</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, instrumental, unidad odontológica, insuficiente personal médico y material de curación).</p> <p>2.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (falta de registro de la supervisión).</p> <p>3.- Deficiencias en la atención de incidentes violentos.</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (falta de registro y procedimiento para la atención de los casos de tortura y/o maltrato).</p> <p>5.- Presencia de acoso sexual.</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH e inexistente acceso a números gratuitos.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención médica y registro).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>7.74</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en área femenil (inexistente área de cocina y visita íntima e insuficiente área de sancionadas).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene del área médica.</p> <p>3.- Deficiencias en la calidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>7.05</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de visitantes, revisión de estancias y Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se notifican por escrito, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, en el cumplimiento del tiempo</p>

	<p>máximo de la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en las tareas de seguridad).</p> <p>5.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios por protección, visitas y no cumplir una sanción administrativa.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>7.37</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación y biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.15</p>	<p>1.- Mujeres (inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en acceso a instalaciones, talleres y dietas adecuadas).</p> <p>3.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes y de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad psicosocial).</p> <p>5.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud).</p> <p>6.- Personas con preferencias sexuales distintas (inexistente ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten).</p> <p>7.- Internos con adicciones (inexistente registro, programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

ESTADO DE MÉXICO
Calificación estatal
5.98



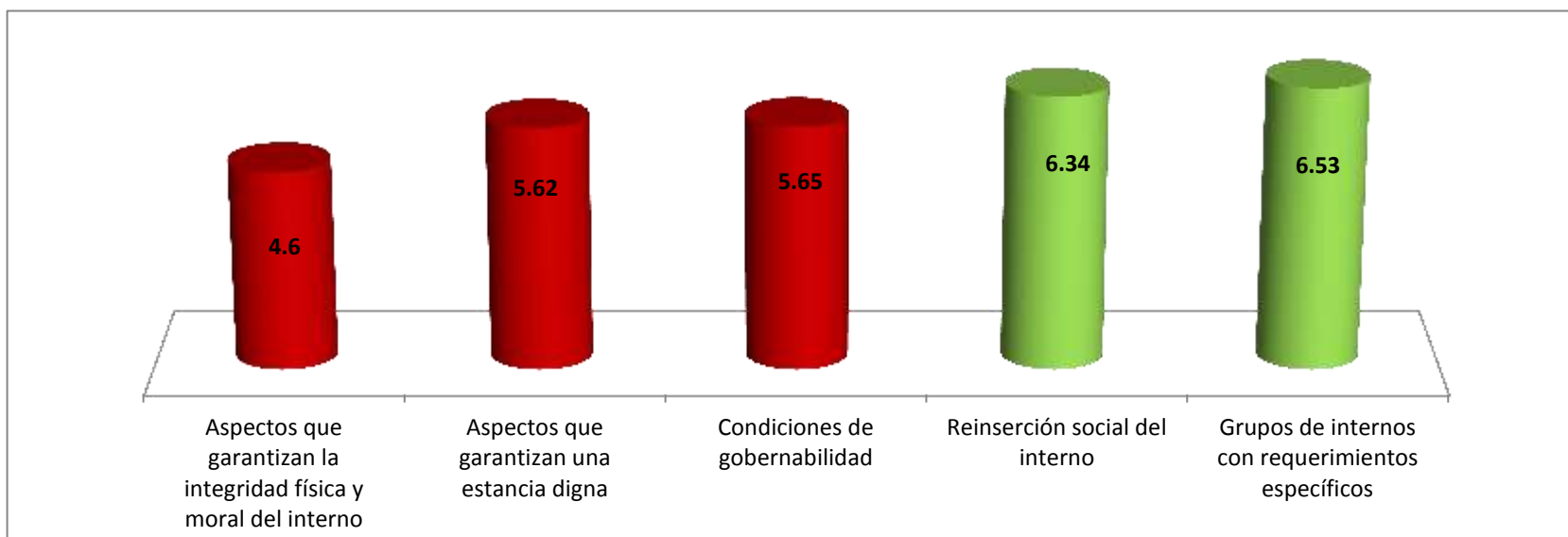
No.	CENTRO	2013
1.	Centro Preventivo y de Readaptación Social de Ecatepec "Dr. Sergio García Ramírez"	5.75
2.	Centro Preventivo y de Readaptación Social "Lic. Juan Fernández Albarrán" de Tlalnepantla de Baz	5.86
3.	Centro Preventivo y de Readaptación Social Nezahualcóyotl Bordo de Xochiaca	5.93
4.	Centro Preventivo y de Readaptación Social Chalco	5.68
5.	Centro Preventivo y de Readaptación Social Santiaguito, en Almoloya de Juárez	5.91
6.	Centro Preventivo y de Readaptación Social Cuautitlán	5.85
7.	Centro Preventivo y de Readaptación Social de Otumba Tepachico	6.4
8.	Centro Preventivo y de Readaptación Social Valle de Bravo	5.92
9.	Penitenciaría "Dr. Guillermo Colín Sánchez"	6.5
10	Centro Preventivo y de Readaptación Social Texcoco	6.04

1. CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL DE ECATEPEC “DR. SERGIO GARCÍA RAMÍREZ”.

Capacidad para alojar a **1,036** internos

Población al día de la visita **2,707**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.6
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.62
III. Condiciones de gobernabilidad	5.65
IV. Reinserción social del interno	6.34
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.53
TOTAL	5.75



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.6</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico e instrumental, además de insuficiente personal médico, atención médica, medicamentos, material de curación y atención psicológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente notificación y seguimiento a la atención de las irregularidades).</p> <p>5.- Deficiencias en la atención de incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención y deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (deficiente atención médica y de las áreas técnicas a sancionados y alimentación a sujetos de protección).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.62</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (insuficiencia en el área de ingreso, C.O.C., dormitorios, protección, locutorios, comedores, talleres, aulas, área de visita familiar e íntima, área médica y área de sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., y protección; e insuficiente en dormitorios, locutorios, comedores, talleres, aulas, área médica, patio y área de sancionadas).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, dormitorios, área de internos sancionados, sujetos a</p>

	<p>protección, área médica, cocina, comedor y visita familiar).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>5.65</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para presentar quejas, visita íntima y Consejo Técnico Interdisciplinario así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, no se notifican por escrito, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en tareas de seguridad, actividades, en los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, así como internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios por protección, para asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, visitas y por no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, uso del teléfono, no realizar labores de limpieza.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>6.34</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiente elaboración de actas del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro de material didáctico y registro de nivel escolar).</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (inexistente programación y deficiente suministro de equipo deportivo, registro de internos, así como acceso a</p>

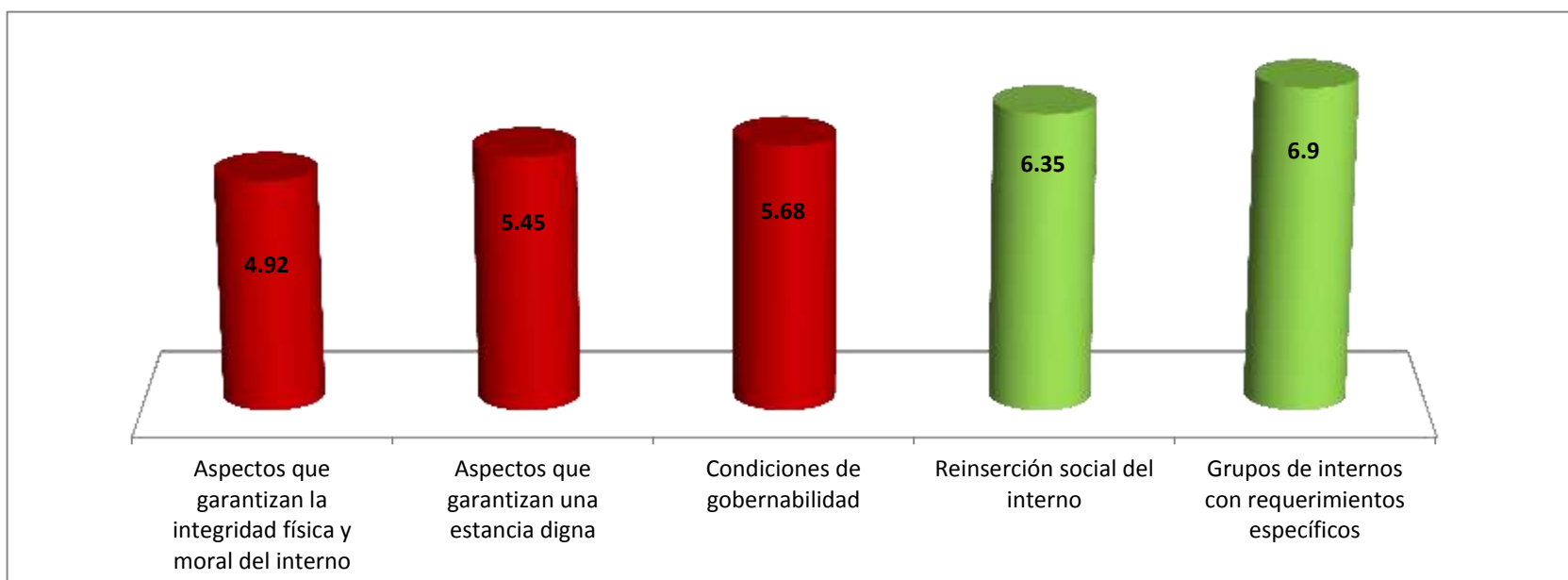
	<p>actividades deportivas).</p> <p>7.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.53</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica e inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en el equipo de apoyo para quienes requieren bastones muletas y sillas de ruedas, talleres y dietas adecuadas).</p> <p>3.- Indígenas (inexistencia de servicio de intérpretes).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (deficiente atención médica para personas con discapacidad física y mental).</p> <p>5.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de programas para la detección de VIH y deficiente atención médica).</p> <p>6.- Internos con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de los internos con preferencias sexuales distintas que lo soliciten y en el acceso a servicios del Centro en igualdad de condiciones).</p> <p>7.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

2. CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL “LIC. JUAN FERNÁNDEZ ALBARRÁN” DE TLALNEPANTLA

Capacidad para alojar a **1,040** internos

Población al día de la visita **2,483**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.92
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.45
III. Condiciones de gobernabilidad	5.68
IV. Reinserción social del interno	6.35
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.9
TOTAL	5.86



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.92</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, instrumental y unidad odontológica, así como insuficiente personal médico, falta de medicamentos, material de curación y atención psicológica).</p> <p>3.- Inexistente prevención y deficiencias en la atención de incidentes violentos.</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima, denuncias ante el Ministerio Público y acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH.</p> <p>6.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica, así como deficiente alimentación a sujetos a protección).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.45</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (insuficiencia en el área ingreso, dormitorios, protección, locutorios, comedores, talleres, instalaciones deportivas y patio). En cuanto al área femenil (insuficiencia en el área de ingreso, C.O.C., área de protección y visita íntima).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, área de internos sancionados, sujetos a protección, área médica, comedor, visita familiar, talleres y áreas deportivas).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y cantidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

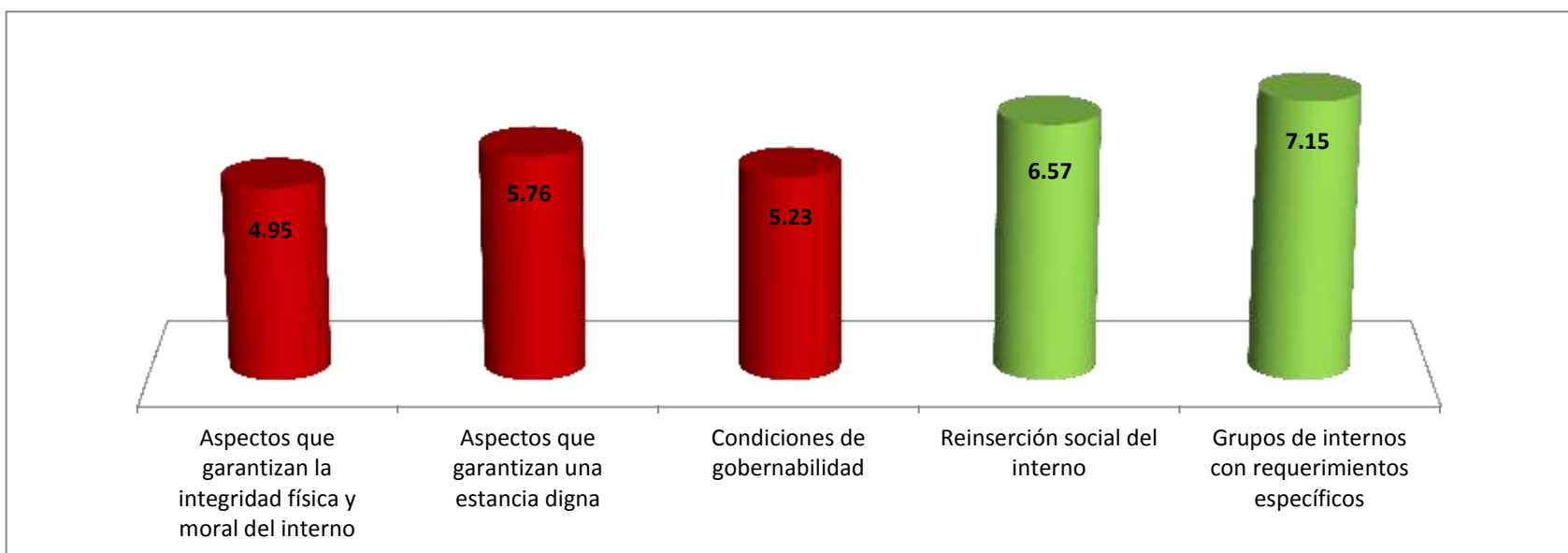
<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p style="text-align: center;">5.68</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima y Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia (para traslados, ausencias vacaciones e incapacidades).</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, no se notifican por escrito, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, en los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, así como de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios por protección, para asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, visitas y por no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, uso del teléfono y no realizar labores de limpieza.</p>
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno.</p> <p style="text-align: center;">6.35</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente personal de pedagogía.</p> <p>3.- Deficiente separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro de material didáctico, certificación oficial de estudios y registro de nivel escolar).</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, suministro de equipo deportivo y registro de internos).</p> <p>7.- Deficiencias en los estudios de personalidad para beneficios de libertad</p>

	<p>anticipada. 8.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.9</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica y en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro). 2.- Adultos mayores (deficiente ubicación, accesibilidad a las instalaciones deportivas atención médica, equipo de apoyo para quienes requieren bastones muletas y sillas de ruedas, talleres, dietas adecuadas y visita íntima). 3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes). 4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica para personas con discapacidad física y mental). 5.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud y deficiente atención médica). 6.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria y prevención de adicciones).</p>

3. CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL NEZAHUALCÓYOTL BORDO DE XOCHIACA

Capacidad para alojar a **1,700** internos
Población al día de la visita **3,030**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.95
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.76
III. Condiciones de gobernabilidad	5.23
IV. Reinserción social del interno	6.57
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.15
TOTAL	5.93



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.95</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (mobiliario, equipo médico, instrumental y unidad odontológica, así como insuficiente personal médico, falta de medicamentos, material de curación y atención psicológica).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la atención de la tortura y/o maltrato (presencia de casos de tortura, registro de los casos y procedimiento para su atención).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos público.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (atención médica y de las áreas técnicas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.76</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (insuficiencias en el área de ingreso, dormitorios y comedores). En cuanto al área femenil (inexistente área de protección, locutorios y comedores e insuficiencias en ingresos, dormitorios, talleres, aulas, visita familiar y área médica).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, área de sancionados, sujetos a protección y área médica).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p style="text-align: center;">5.23</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de visitantes y de estancias y Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación con su abogado y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (control de seguridad, actividades y en los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, así como de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios por pase de lista y para no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, uso del teléfono, actividades laborales, educativas y deportivas, no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.</p>
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno.</p> <p style="text-align: center;">6.57</p>	<p>1.- Deficiente separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes.</p> <p>2.- Deficiencia de actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades educativas (programación de las actividades, suministro de material didáctico y registro de nivel escolar).</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, suministro de equipo deportivo y registro de internos).</p> <p>5.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).</p>
<p style="text-align: center;">V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica y alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p>

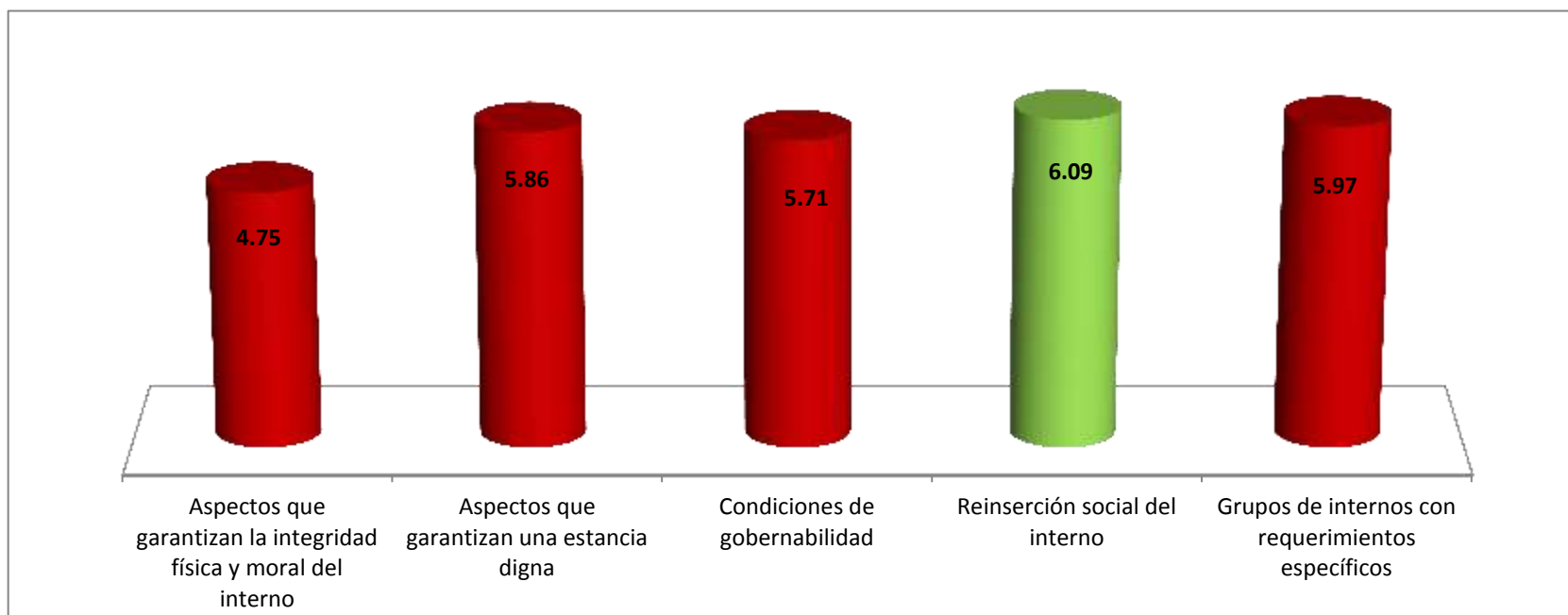
<p>7.15</p>	<p>2.- Adultos mayores (deficiencias para quienes requieren bastones muletas y sillas de ruedas, talleres y dietas adecuadas).</p> <p>3.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a personas con discapacidad física y mental).</p> <p>5.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria y prevención de adicciones).</p>
--------------------	--

4. CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL CHALCO

Capacidad para alojar a **668** internos

Población al día de la visita **1,751**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.75
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.86
III. Condiciones de gobernabilidad	5.71
IV. Reinserción social del interno	6.09
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.97
TOTAL	5.68



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.75</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de C.O.C.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (mobiliario, equipo médico, instrumental, falta de medicamentos, material de curación y atención psicológica).</p> <p>4.- Inexistente prevención y deficiencias en la atención de incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención y deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH y en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (atención de las áreas técnicas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.86</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistencia en área de protección e insuficiente en área de ingreso, C.O.C., dormitorios, locutorios, cocina, comedores, talleres, aulas, área de visita familiar e íntima, instalaciones deportivas, área médica, patio y área de sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de C.O.C., protección y cocina e insuficiente área de ingreso, dormitorios, locutorios, comedores, talleres, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas, área médica, patio y área de sancionadas).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, protección, área médica, visita familiar y talleres).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los</p>

	alimentos.
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>5.71</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita íntima y Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, así como de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios por protección, para asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, por visitas, por no realizar labores de limpieza y no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos por protección, asignación de estancia y plancha para dormir, uso del teléfono y para no realizar labores de limpieza.</p> <p>8.- Deficiente capacitación de personal de técnico.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>6.09</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiente clasificación criminológica de los internos.</p> <p>3.- Deficiente separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiente elaboración de las actas de las sesiones del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>5.- Deficiencias de actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades educativas (programación, suministro de material didáctico, certificación oficial de estudios y registro de nivel escolar).</p> <p>7.- Deficiencias en las actividades deportivas (inexistente programación y deficiencias en el suministro de equipo deportivo, registro de internos inscritos y</p>

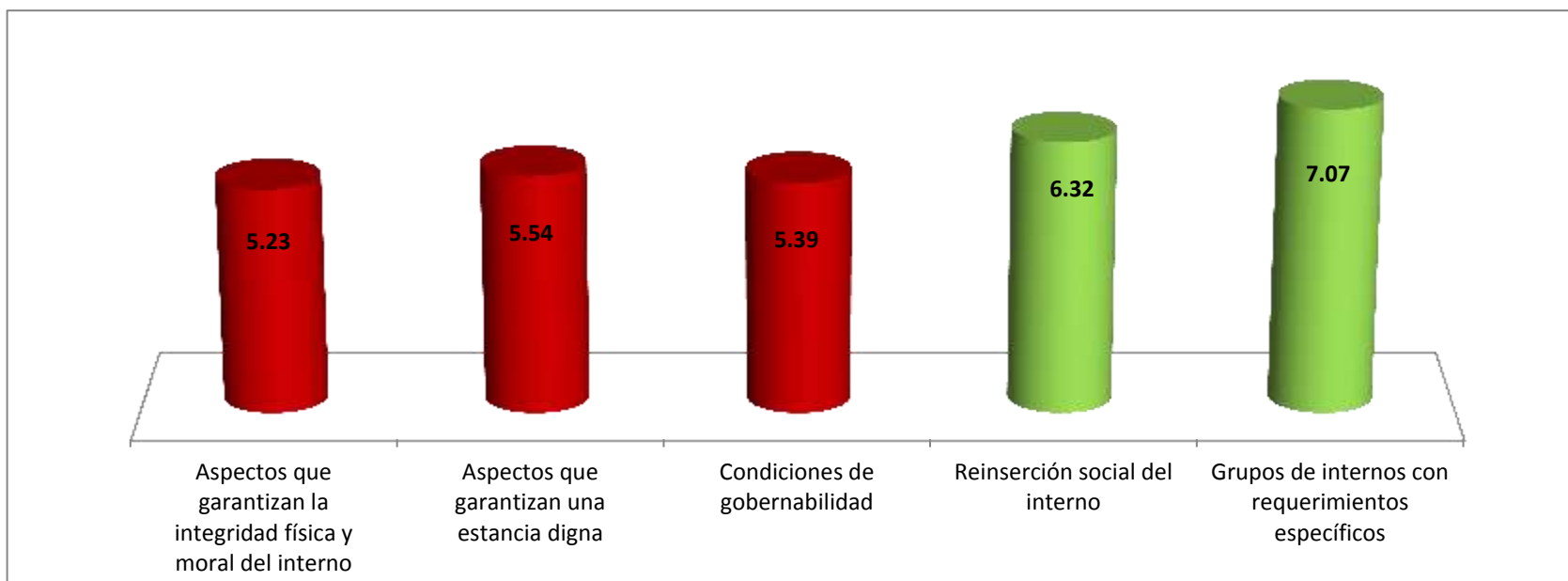
	<p>acceso a actividades deportivas).</p> <p>8.- Deficiencias en los estudios de personalidad para beneficios de libertad anticipada.</p> <p>9.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca y visita íntima).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>5.97</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica e inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en el equipo de apoyo para quienes requieren bastones muletas y sillas de ruedas, talleres y dietas adecuadas).</p> <p>3.- Indígenas (deficiente servicio de intérpretes).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica para personas con discapacidad física y mental).</p> <p>5.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivo de salud; deficiente atención médica y acceso a los servicios del Centro en igualdad de condiciones).</p> <p>6.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistente ubicación por seguridad y de acceso a servicios del Centro en igualdad de condiciones).</p> <p>7.- Internos con adicciones (inexistencia de programas para desintoxicación voluntaria y prevención de adicciones).</p>

5. CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTIAGUITO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ

Capacidad para alojar a **1,650** internos

Población al día de la visita **2,616**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.23
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.54
III. Condiciones de gobernabilidad	5.39
IV. Reinserción social del interno	6.32
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.07
TOTAL	5.91



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.23</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área servicio médico y visita íntima.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (unidad odontológica, insuficiente personal médico, falta de medicamentos, deficiente material de curación y en la atención psicológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro y deficiencias en la frecuencia de la supervisión).</p> <p>5.- Inexistente prevención y deficiencias en la atención de incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos y procedimiento para su atención).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección de las áreas técnicas, así como en la atención médica a sancionados y de alimentación a sujetos a protección.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.54</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de ingreso e insuficiente en C.O.C. y dormitorios). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, protección, visita íntima y área médica e insuficiente en C.O.C., dormitorios, locutorios, cocina, talleres, aulas, visita familiar y área de sancionados).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, área de sancionados, sujetos a protección, área médica y visita familiar).</p> <p>3.- Deficiencias en el consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia</p>

	de dietas especiales.
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>5.39</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, solicitar audiencia con las autoridades, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en tarea de seguridad, los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, así como de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para asignación de estancia y plancha para dormir y pase de lista.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, uso del teléfono, no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>6.32</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico-jurídico.</p> <p>2.- Deficiente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y en áreas comunes.</p> <p>3.- Deficientes actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, suministro de equipo deportivo y registro de internos).</p> <p>5.- Deficiencias en los estudios de personalidad para beneficios de libertad anticipada.</p> <p>6.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima y acceso a la biblioteca).</p>

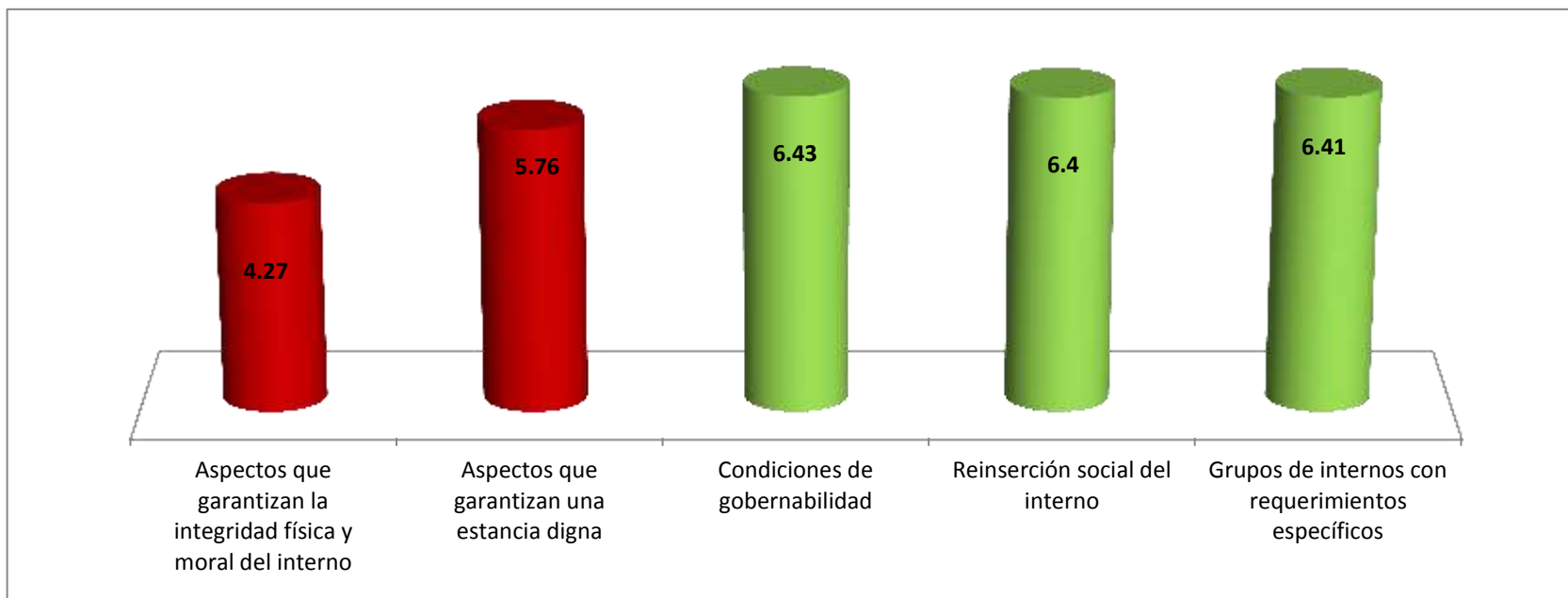
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7.07</p>	<ol style="list-style-type: none">1.- Mujeres (deficiente atención médica y alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).2.- Adultos mayores (deficiencias en el equipo de apoyo para quienes requieren bastones muletas y sillas de ruedas, talleres y dietas adecuadas).3.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes).4.- Personas con discapacidad (deficiente atención médica a las personas con discapacidad física).5.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivo de salud).6.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro).7.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).
---	--

6. CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL DE CUAUTITLÁN

Capacidad para alojar a **432** internos

Población al día de la visita **801**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.27
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.76
III. Condiciones de gobernabilidad	6.43
IV. Reinserción social del interno	6.40
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.41
TOTAL	5.85



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.27</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, C.O.C. y talleres, así como deficiente servicio médico.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (mobiliario, unidad odontológica, insuficiente personal médico, falta de medicamentos, material de curación y atención psicológica, así como deficiente área médica).</p> <p>4.- Inexistente registro de la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular.</p> <p>5.- Inexistente prevención de incidentes violentos y deficiencias en las acciones para su atención.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos y procedimiento para su atención).</p> <p>7.- Existencia de acoso sexual.</p> <p>8.- Inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.76</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (insuficiente área de ingreso, C.O.C., dormitorios, protección, locutorios, aulas, área de visita familiar, instalaciones deportivas, área médica, patio y área de sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, talleres, aulas, área médica y de sancionadas; insuficiente áreas de locutorios, visita familiar, instalaciones deportivas y patio).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, área de sancionados, sujetos a protección, visita familiar, locutorios, talleres y áreas deportivas).</p> <p>3.- Deficiencias en el consumo y cantidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

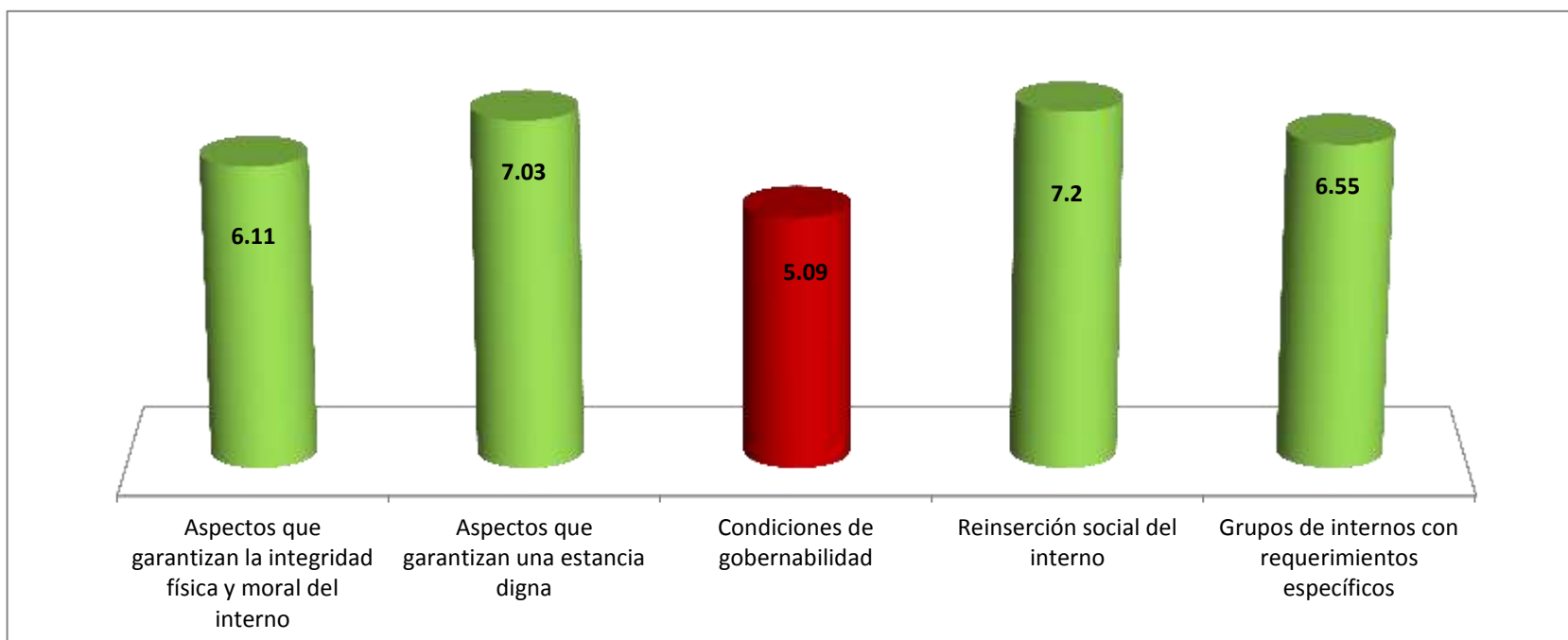
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>6.43</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias y Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se notifican por escrito, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en los servicios de: alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios y de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista y no realizar labores de limpieza.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>6.40</p>	<p>1.- Deficiente clasificación criminológica de los internos.</p> <p>2.- Deficiente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y en áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>4.- Deficiencia en las actividades educativas (programación y suministro de material didáctico).</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, suministro de equipo deportivo, registro de internos y acceso a actividades deportivas).</p> <p>6.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.41</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica e inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiente ubicación, así como en equipo de apoyo para quienes requieren bastones muletas y sillas de ruedas, talleres y dietas).</p> <p>3.- Personas con discapacidad física y mental (deficiencias en la atención médica).</p> <p>4.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

7. CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL OTUMBA TEPACHICO

Capacidad para alojar a **929** internos

Población al día de la visita **1,162**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.11
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.03
III. Condiciones de gobernabilidad	5.09
IV. Reinserción social del interno	7.20
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.55
TOTAL	6.40



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.11</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el servicio médico y en el área de visita íntima.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (inexistente mobiliario y deficiencias en el equipo médico, así como insuficiente personal médico, falta de medicamentos, material de curación y deficiente atención psicológica).</p> <p>4.- Inexistente registro de la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular.</p> <p>5.- Inexistente prevención y deficiencias en la atención de incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>7.03</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de ingreso, así como insuficiencia de C.O.C., dormitorios, protección, locutorios, cocina, comedores, talleres y área médica). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, cocina, comedores, talleres, aulas, instalaciones deportivas y área médica, así como deficiencias en dormitorios, locutorios, visita íntima, patio y área de sancionadas).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, área de sancionados, sujetos a protección y cocina).</p> <p>3.- Deficiencias en el consumo, calidad de los alimentos e inexistencia de dietas</p>

	especiales.
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>5.09</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas y Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia y falta de equipamiento (uniformes y accesorios).</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado; trato indigno durante la sanción, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en tareas de seguridad, actividades, servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, así como de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios por protección, para asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, visitas, labores de limpieza y no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos por protección, asignación de estancia o plancha, pase de lista, mantenimiento de dormitorios, uso de teléfono, visitas, acceso a actividades laborales, educativas y deportivas, labores de limpieza y no cumplir una sanción administrativa.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>7.20</p>	<p>1.- Deficiencia de actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>2.- Deficiencias en las actividades educativas (programación y suministro de material didáctico).</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y suministro de equipo deportivo).</p> <p>4.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica y alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p>

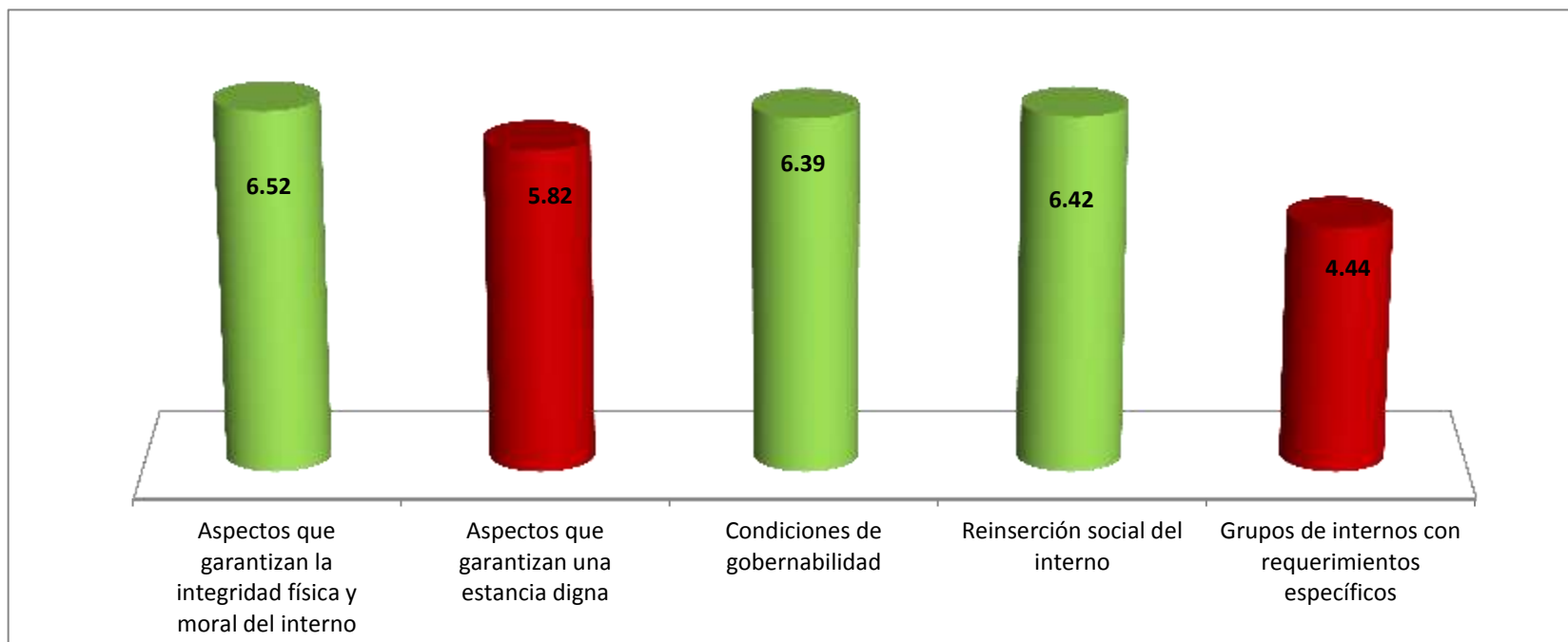
<p>6.55</p>	<p>2.- Adultos mayores (deficiencias en ubicación, atención médica, equipo de apoyo para quienes requieren de bastones, muletas y sillas de ruedas, talleres y dietas).</p> <p>3.- Indígenas (deficiencia en el servicio de intérpretes y acceso a los servicios del Centro e igualdad de condiciones).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (deficiente atención médica a las personas con discapacidad física).</p> <p>5.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación y deficiente atención médica).</p> <p>6.- Internos con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten).</p> <p>7.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>
--------------------	--

8. CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL VALLE DE BRAVO

Capacidad para alojar a **260** internos

Población al día de la visita **294**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.52
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.82
III. Condiciones de gobernabilidad	6.39
IV. Reinserción social del interno	6.42
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	4.44
TOTAL	5.92



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.52</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de visita íntima, así como deficiencias en las áreas de ingreso, C.O.C., servicio médico y visita familiar.</p> <p>3- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (mobiliario, equipo médico, instrumental y unidad odontológica e insuficiente personal médico, falta de medicamentos, material de curación, atención psicológica y área médica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>5.- Inexistente prevención y atención de incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (casos de tortura y/o maltrato).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (déficiente atención de las áreas técnicas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.82</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente C.O.C., así como insuficiencia en el área de ingreso, dormitorios, protección, locutorios, comedores, talleres, aulas, visita familiar e íntima y área médica). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, cocina, talleres, aulas, visita íntima, área médica, de sancionadas y de criminología; insuficiente en dormitorios y área de visita familiar).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, dormitorios, área de sancionados, sujetos a protección, área médica y visita familiar).</p> <p>3.- Deficiencias en el consumo y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>6.39</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de visitantes y Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia y equipamiento (uniformes y accesorios).</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar, suspensión de la comunicación telefónica, deficiente integración de la sanción al expediente técnico y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Existencia de áreas de privilegios y de internos que ejercen control sobre el resto de la población.</p> <p>5.- Presencia de cobros por parte de los custodios para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista y no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, visitas, acceso a actividades laborales educativas y deportivas, no realizar labores de limpieza y no cumplir una sanción administrativa.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>6.42</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente personal de criminología e insuficiente personal de pedagogía.</p> <p>3.- Deficiente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficientes actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (programación, suministro de material didáctico y registro de nivel escolar).</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y registro de internos).</p> <p>7.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p>	<p>1.- Mujeres (deficiencias en la atención médica e inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p>

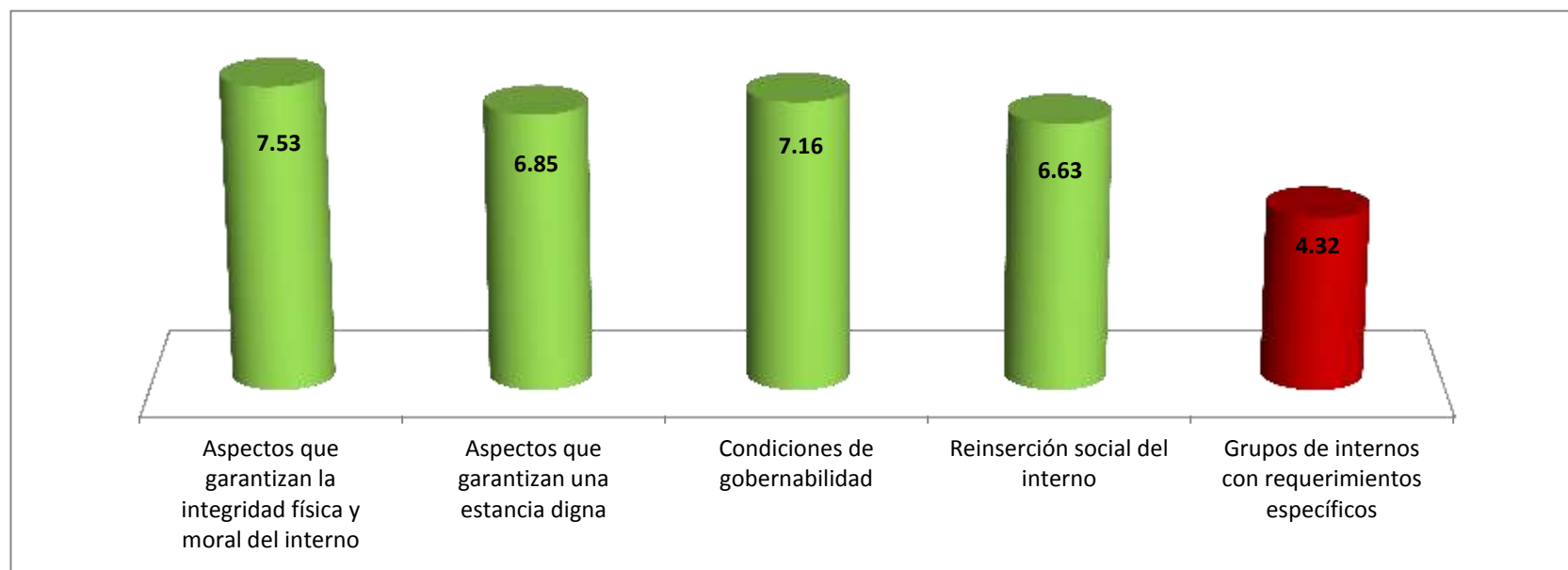
<p>4.44</p>	<p>2.- Adultos mayores (deficiente equipo de apoyo para quienes requieren de bastones, muletas y sillas de ruedas, talleres y dietas).</p> <p>3.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes).</p> <p>4.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de programas para la detección de VIH y atención médica).</p> <p>5.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistente ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten y deficiente acceso a servicios del Centro en igualdad de condiciones).</p> <p>6.- Internos con adicciones (inexistentes programas para desintoxicación voluntaria y deficiente programa para la prevención de adicciones).</p>
--------------------	---

9. PENITENCIARÍA “DR. GUILLERMO COLÍN SÁNCHEZ”

Capacidad para alojar a **320** internos

Población al día de la visita **243**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.53
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.85
III. Condiciones de gobernabilidad	7.16
IV. Reinserción social del interno	6.63
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	4.32
TOTAL	6.50



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>7.53</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (mobiliario, equipo médico, inexistencia de unidad odontológica e instrumental, atención médica, falta de medicamentos, material de curación, así como deficiente atención psicológica).</p> <p>2.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (falta de registro de la supervisión).</p> <p>3.- Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos.</p> <p>4.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH.</p> <p>5.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (alimentación).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.85</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección y locutorios; insuficiente en talleres, área de visita íntima, instalaciones deportivas y área de sancionados).</p> <p>2.- Deficiencias en la cantidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>7.16</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, así como deficiencias en el equipamiento (uniformes y accesorios).</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e</p>

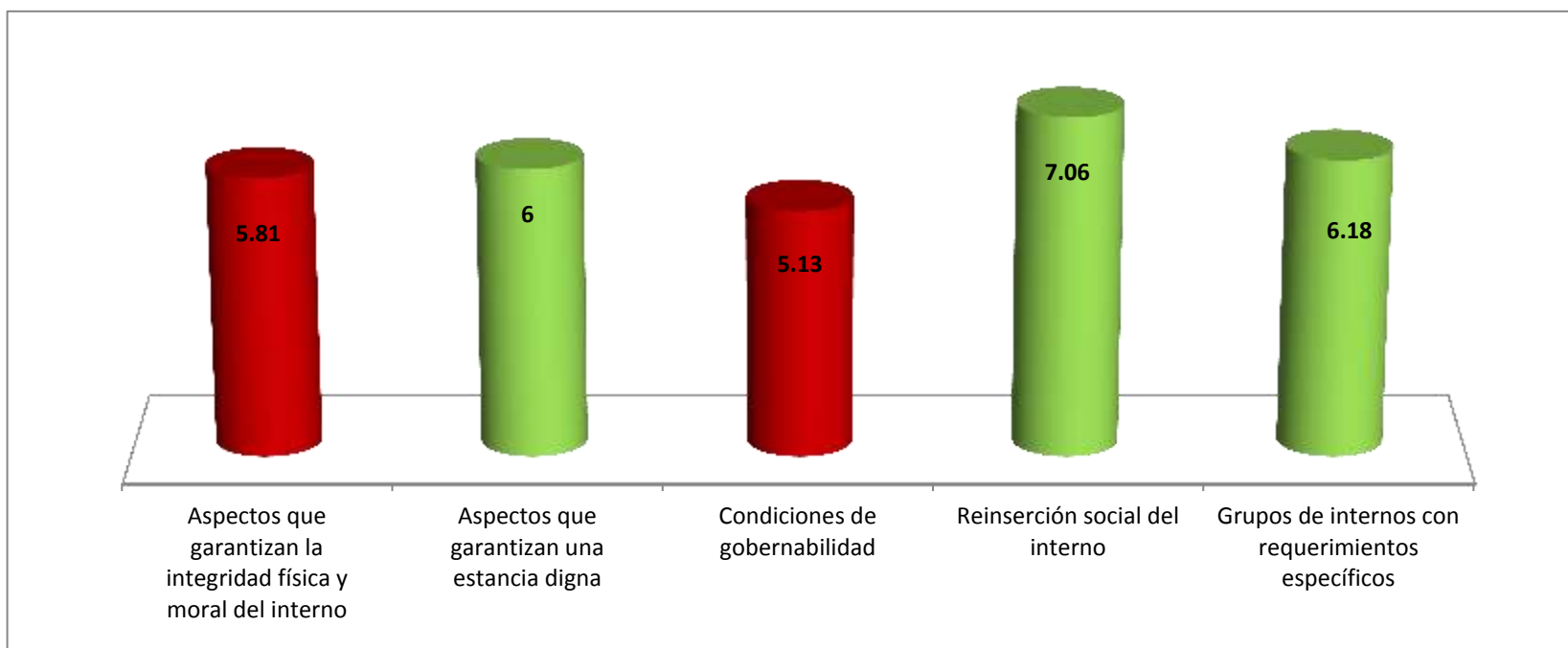
	<p>íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, deficiente integración de la sanción al expediente técnico, en el cumplimiento máximo de la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.63</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2.- Inexistente personal de criminología. 3.- Deficiencias en la elaboración de actas de las sesiones del Consejo Técnico Interdisciplinario. 4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo. 5.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro de material didáctico). 6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y suministro de equipo deportivo). 7.- Deficiencias en los estudios de personalidad para beneficios de libertad anticipada. 8.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima, comunicación y biblioteca).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 4.32</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Adultos mayores (deficiencias en el equipo de apoyo para quienes requieren de bastones, muletas y sillas de ruedas y dietas). 2.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de registro, ubicación por motivo de salud, de programas para la detección de VIH, atención médica, acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones y servicios del Centro). 3.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro, deficiencias en la ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten y de acceso a las instalaciones y servicios del Centro en igualdad de condiciones). 4.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).

10. CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL TEXCOCO

Capacidad para alojar a **594** internos

Población al día de la visita **950**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.81
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.00
III. Condiciones de gobernabilidad	5.13
IV. Reinserción social del interno	7.06
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.18
TOTAL	6.04



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.81</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en C.O.C., área escolar y visita íntima.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, unidad odontológica e insuficiente personal médico; falta de medicamentos, material de curación y atención psicológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (casos de tortura e inexistente registro de los casos).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.00</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (insuficiente en C.O.C., dormitorios, protección, comedores, instalaciones deportivas, área médica y patio). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección y visita íntima; insuficiente en locutorios, instalaciones deportivas, área médica y de sancionadas).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, área de sancionados, sujetos a protección, área médica y visita familiar).</p> <p>3.- Deficiencias en el consumo y cantidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>5.13</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se notifican por escrito, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado; trato indigno durante la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en las tareas de seguridad y los servicios de: alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, así como de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios por protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, visitas, por no realizar labores de limpieza y por no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos por protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista y mantenimiento de los dormitorios.</p> <p>8.- Deficiente en la capacitación de personal técnico.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>7.06</p>	<p>1.- Deficiente separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes.</p> <p>2.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro de material didáctico).</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y suministro de equipo deportivo).</p> <p>5.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.18</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica y alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (inexistencia de dietas; deficiencias en ubicación y equipo de apoyo para quienes requieren bastones muletas y sillas de ruedas, así como talleres).</p>

	<p>3.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes).</p> <p>4.- Personas con discapacidad física y mental (deficiente atención médica).</p> <p>5.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de ubicación por motivos de salud y programas para la detección de VIH, así como deficiente atención médica).</p> <p>6.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistente ubicación por seguridad y acceso a servicios del Centro en igualdad de condiciones).</p> <p>7.- Internos con adicciones (deficiencia en los programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>
--	---

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

MICHOACÁN Calificación estatal **6.42**



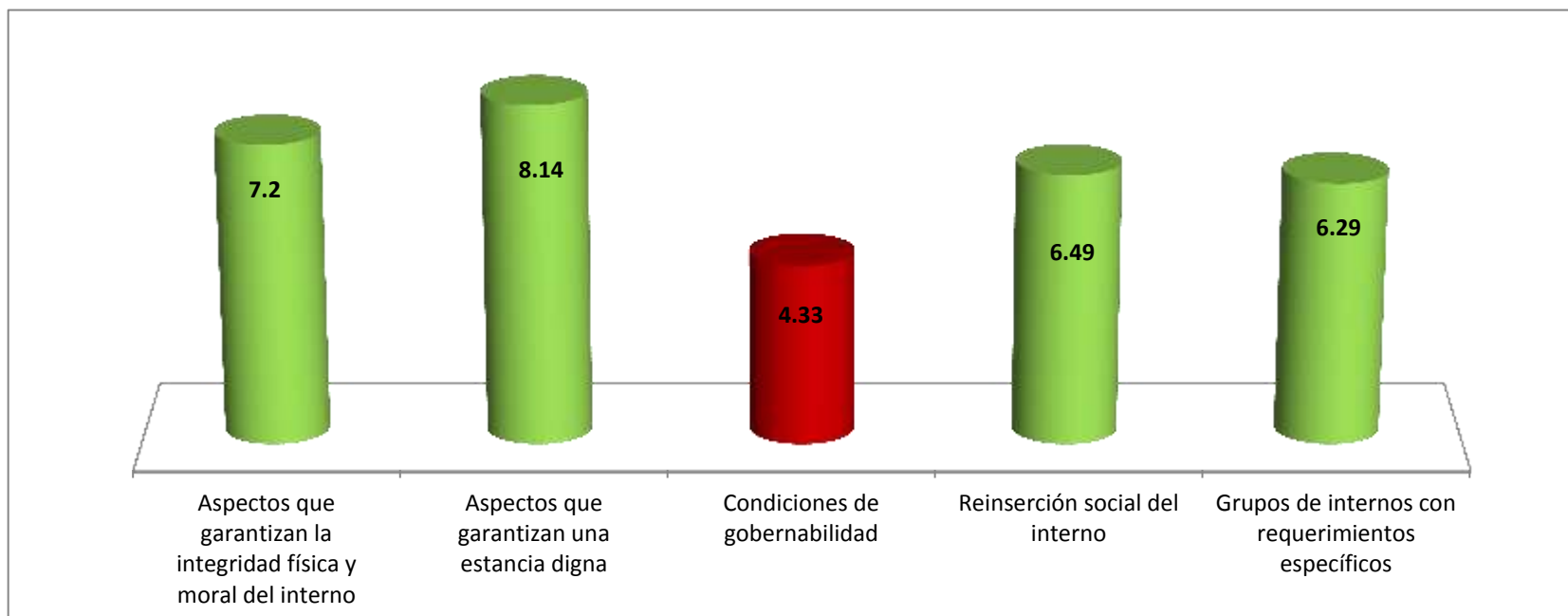
No.	CENTRO	2013
1.	Centro de Reinserción Social Morelia, "General Francisco J. Mújica"	6.49
2.	Centro de Reinserción Social "Lic. David Franco Rodríguez" (Mil Cumbres)	5.9
3.	Centro de Reinserción Social "Lic. Eduardo Ruiz", en Uruapan	6.38
4.	Centro de Reinserción Social "Hermanos López Rayón", en Zitácuaro	6.9

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL MORELIA, “GRAL FRANCISCO J. MÚJICA”

Capacidad para alojar a **980** internos

Población al día de la visita **456**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.2
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.14
III. Condiciones de gobernabilidad	4.33
IV. Reinserción social del interno	6.49
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.29
TOTAL	6.49



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>7.20</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (falta de medicamentos, material de curación y atención psicológica).</p> <p>2.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión y notificación de las irregularidades).</p> <p>3.- Inexistente prevención y deficiencias en la atención de incidentes violentos.</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos y procedimiento para su atención).</p> <p>5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente.</p> <p>6.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (deficiente atención de las áreas técnicas, así como atención médica a sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>8.14</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (insuficiente en área de cocina e inexistente área de criminología).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, área de sancionados y sujetos a protección).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>4.33</p>	<p>1.- Falta de reglamento y de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia (para traslados, para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades y falta de equipamiento).</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se</p>

	<p>respeto el derecho de audiencia, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, deficiente integración de la sanción al expediente técnico y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en las tareas de seguridad, actividades laborales, educativas y deportivas, en los servicios de alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas y de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para asignación de estancia y plancha para dormir, por mantenimiento de los dormitorios, por uso de teléfono, por visitas, por no realizar labores de limpieza y no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, uso del teléfono, no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.49</p>	<p>1.- Deficiente clasificación criminológica de los internos e inexistente personal de criminología y pedagogía.</p> <p>2.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración de actas de las sesiones del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y equipo deportivo).</p> <p>6.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación y biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.29</p>	<p>1.- Adultos mayores (inexistencia de talleres y deficiencias en dietas).</p> <p>2.- Indígenas (inexistencia de servicio de intérpretes y medidas para evitar el trato discriminatorio).</p>

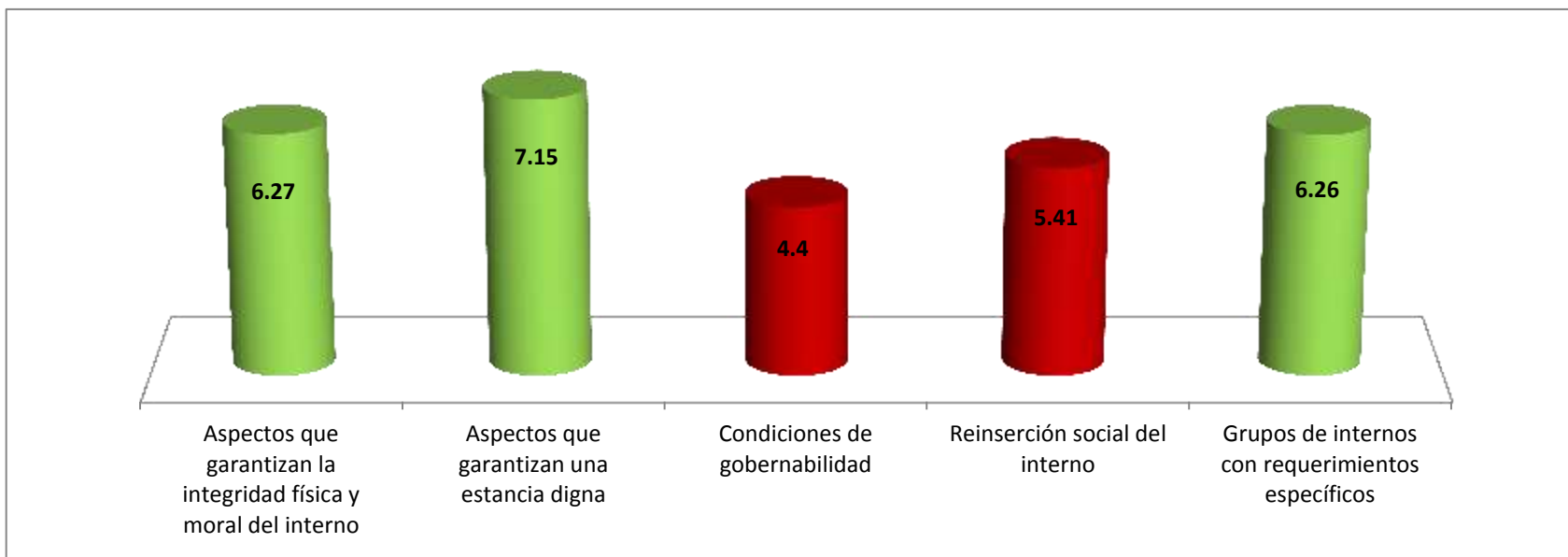
	<p>3.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad mental).</p> <p>4.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud y deficiencias en programas para la detección voluntaria de VIH).</p> <p>5.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistente ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten).</p> <p>6.- Internos con adicciones (inexistencia de programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>
--	---

2. CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL “LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ” (MIL CUMBRES)

Capacidad para alojar a 1,600 internos

Población al día de la visita 1,950

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.27
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.15
III. Condiciones de gobernabilidad	4.4
IV. Reinserción social del interno	5.41
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.26
TOTAL	5.9



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.27</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, unidad odontológica, medicamentos, atención médica y psicológica).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión y notificación de las irregularidades).</p> <p>4.- Inexistente prevención y deficiencias en la atención de incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos y procedimiento para los casos de tortura y/o maltrato).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas, así como de atención médica a sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>7.15</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (insuficiente en área de ingreso, dormitorios, protección, cocina, talleres, instalaciones deportivas y área de sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente en área de ingreso, protección, comedores, área de sancionadas y de criminología, e insuficientes dormitorios, cocina, locutorios, talleres y aulas).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, área de sancionados, sujetos a protección y área médica).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, del Consejo Técnico Interdisciplinario,</p>

<p>4.4</p>	<p>revisión de instancias y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, deficiente integración de la sanción al expediente técnico, en cumplimiento del tiempo máximo de la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades laborales, educativas y deportivas, así como en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, objetos y sustancias prohibidas y de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de dormitorios, alimentos, uso del teléfono y no realizar labores de limpieza.</p> <p>8.- Falta de capacitación del personal técnico.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>5.41</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y falta de personal de criminología y pedagogía.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes y deficiente en dormitorios.</p> <p>4.- Deficiencias en la integración y funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario, así como en la elaboración de actas de las sesiones.</p>

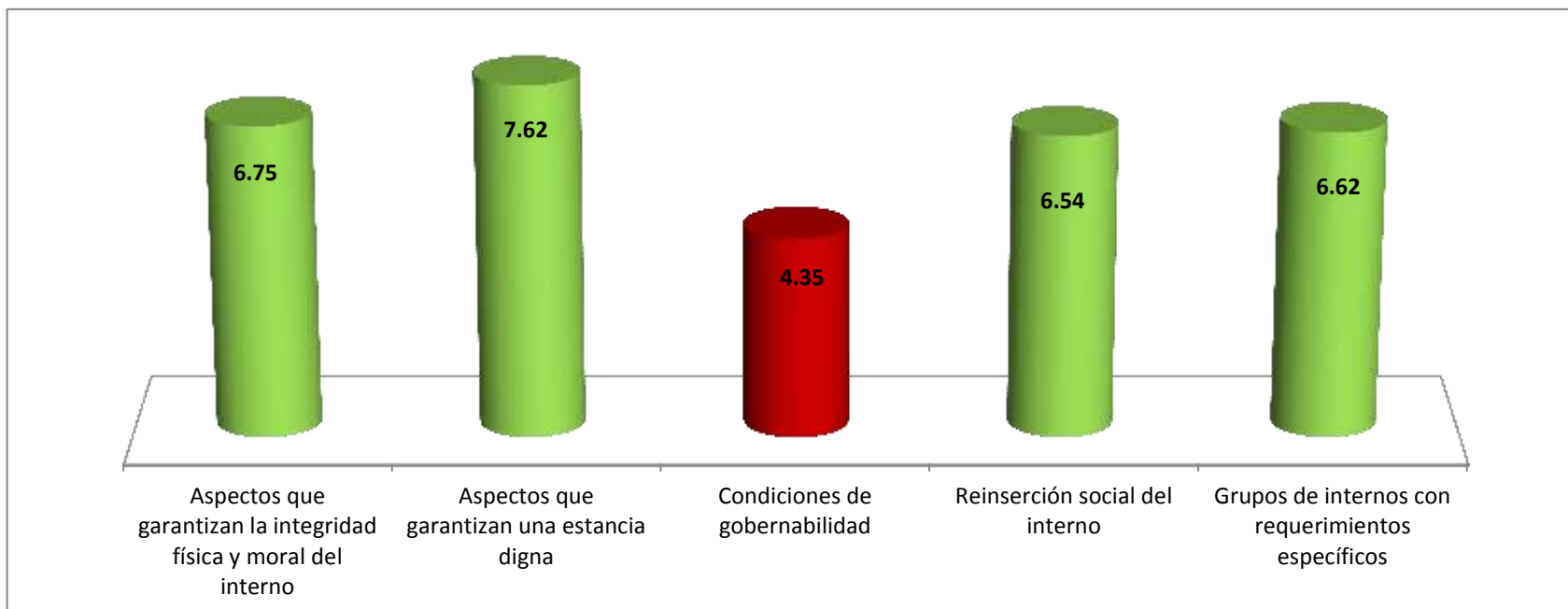
	<p>5.- Deficiencias en las actividades laborales.</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico y oportunidad de acceso).</p> <p>7.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, equipo deportivo y oportunidad de acceso).</p> <p>8.- Deficiencias en los estudios de personalidad para beneficios de libertad anticipada.</p> <p>9.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima, comunicación y biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.26</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en equipo de apoyo para quienes requieren bastones, muletas y sillas de ruedas e inexistencia de talleres y dietas).</p> <p>2.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes en los casos necesarios y de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>3.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a personas con discapacidad física y mental).</p> <p>4.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud).</p> <p>5.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistente registro).</p> <p>6.- Internos con adicciones (inexistente registro y de programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).</p>

3. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL “LIC. EDUARDO RUIZ”, EN URUAPAN

Capacidad para alojar a 2,790 internos

Población al día de la visita 995

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.75
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.62
III. Condiciones de gobernabilidad	4.35
IV. Reinserción social del interno	6.54
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.62
TOTAL	6.38



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.75</p>	<p>1.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el servicio médico y el área de visita íntima.</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, falta de medicamentos, material de curación y atención psicológica).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión y notificación de las irregularidades).</p> <p>4.- Inexistente prevención y deficiencias en la atención de incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos y procedimiento para su atención).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (atención de las áreas técnicas y en la atención médica a internos sancionados, así como inexistente registro).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>7.62</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (insuficiente área médica). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, visita íntima, área médica, de sancionadas y de criminología; insuficientes aulas e instalaciones deportivas).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (área de ingreso, C.O.C., dormitorios, área de sancionados y sujetos a protección).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p>	<p>1.- Falta de reglamento y de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, Consejo Técnico</p>

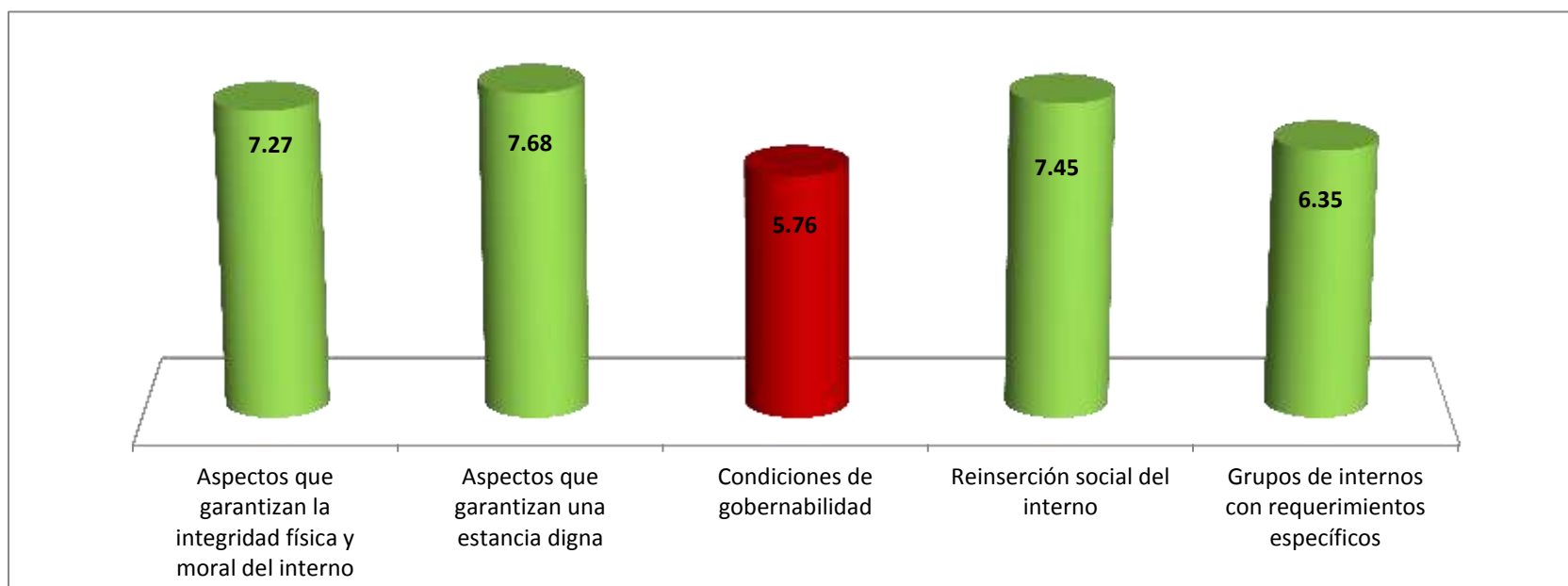
<p>4.35</p>	<p>Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, personal femenino, para traslados, para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades, así como falta de equipamiento (uniformes y accesorios).</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, deficiente integración de la sanción al expediente técnico, en el cumplimiento de tiempo máximo de la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en tareas de seguridad, de las actividades laborales, educativas y deportivas, de los servicios de alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, objetos y sustancias prohibidas y de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para uso del teléfono, visitas, acceso a actividades laborales, educativas y deportivas, no realizar labores de limpieza y por no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para mantenimiento de los dormitorios, alimentos, uso del teléfono y por no realizar labores de limpieza.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>6.54</p>	<p>1.- Inexistente integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de criminología.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales.</p>

	<p>5.- Deficiencias en las actividades deportivas (equipo deportivo). 6.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación y biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.62</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro). 2.- Adultos mayores (deficiencias en el equipo de apoyo para quienes requieren bastones muletas y sillas de ruedas y de acceso a instalaciones deportivas e inexistencia de talleres y dietas). 3.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes y medidas para evitar el trato discriminatorio). 4.- Personas con discapacidad (deficiente atención médica a personas con discapacidad mental). 5.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistente ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten). 6.- Internos con adicciones (inexistentes programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

4. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL “HERMANOS LÓPEZ RAYÓN”, EN ZITÁCUARO

Capacidad para alojar a **419** internos
Población al día de la visita **285**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.27
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.68
III. Condiciones de gobernabilidad	5.76
IV. Reinserción social del interno	7.45
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.35
TOTAL	6.9



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>7.27</p>	<p>1.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área visita íntima.</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (instrumental, falta de medicamentos, material de curación y atención psicológica).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión y notificación de las irregularidades).</p> <p>4.- Inexistente prevención y deficiencias en la atención de incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos y procedimiento para su atención).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (deficiente atención de las áreas técnicas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>7.68</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de ingreso e insuficiente en aulas). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, visita íntima, área de sancionadas y de criminología e insuficientes talleres).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (en el área de ingreso y área médica).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>5.76</p>	<p>1.- Falta de reglamento y manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia (para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades).</p>

	<p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, en el cumplimiento del tiempo máximo de la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en tareas de seguridad, de las actividades laborales, educativas y deportivas, así como en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios y de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para uso de teléfono, por no realizar labores de limpieza y por no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Deficiente capacitación del personal de seguridad y custodia.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 7.45</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de criminología.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades laborales.</p> <p>4.- Deficiencias en la elaboración de los estudios de personalidad para los beneficios de libertad anticipada.</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.35</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en el equipo para quienes requieren bastones muletas y sillas de ruedas, talleres y dietas).</p> <p>3.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes y medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad mental).</p> <p>5.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistente registro).</p> <p>6.- Internos con adicciones (inexistente registro, programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

MORELOS
Calificación estatal
5.91



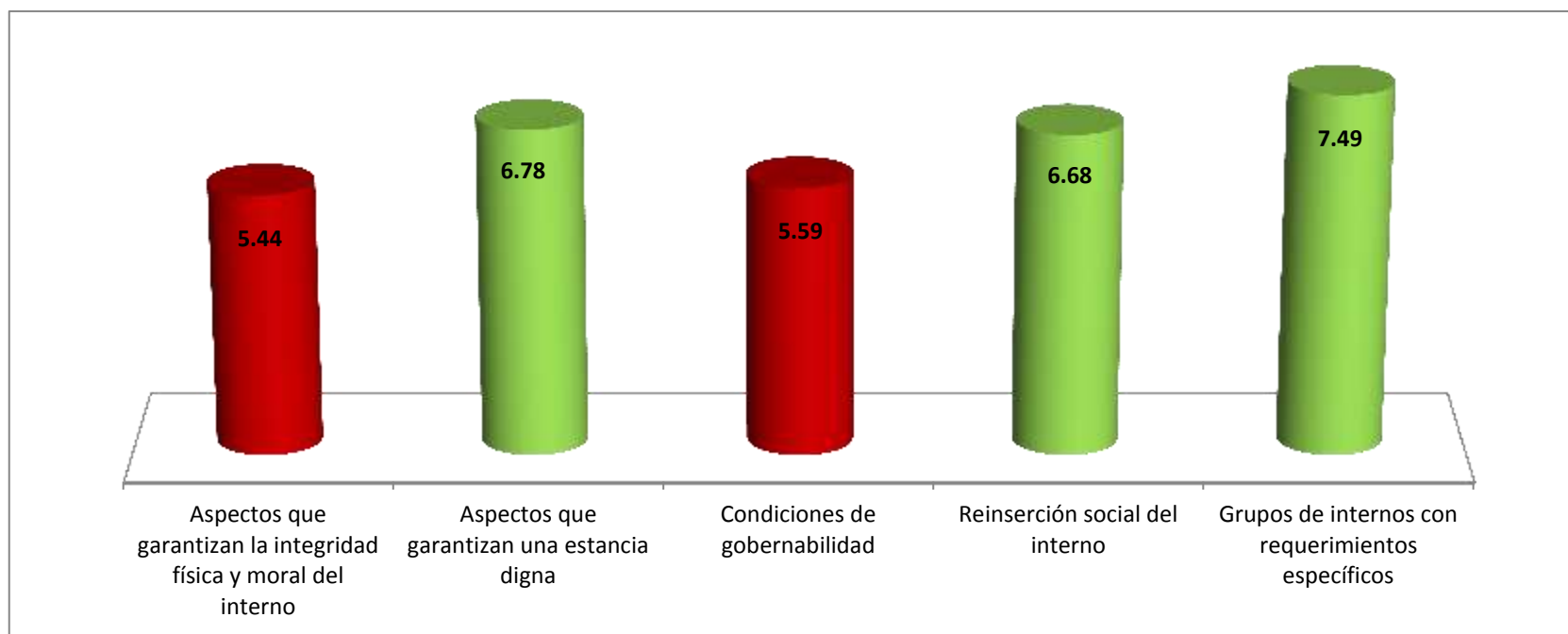
No.	CENTRO	2013
1.	Centro de Reinserción Social Morelos	6.4
2.	Centro de Reinserción Social Femenil Atlacholoaya	6.04
3.	Módulo de Justicia de Cuautla	5.57
4.	Cárcel Distrital Jojutla	5.64

1. CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL MORELOS

Capacidad para alojar a **2,000** internos

Población al día de la visita **2,457**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.44
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.78
III. Condiciones de gobernabilidad	5.59
IV. Reinserción social del interno	6.68
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.49
TOTAL	6.4



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

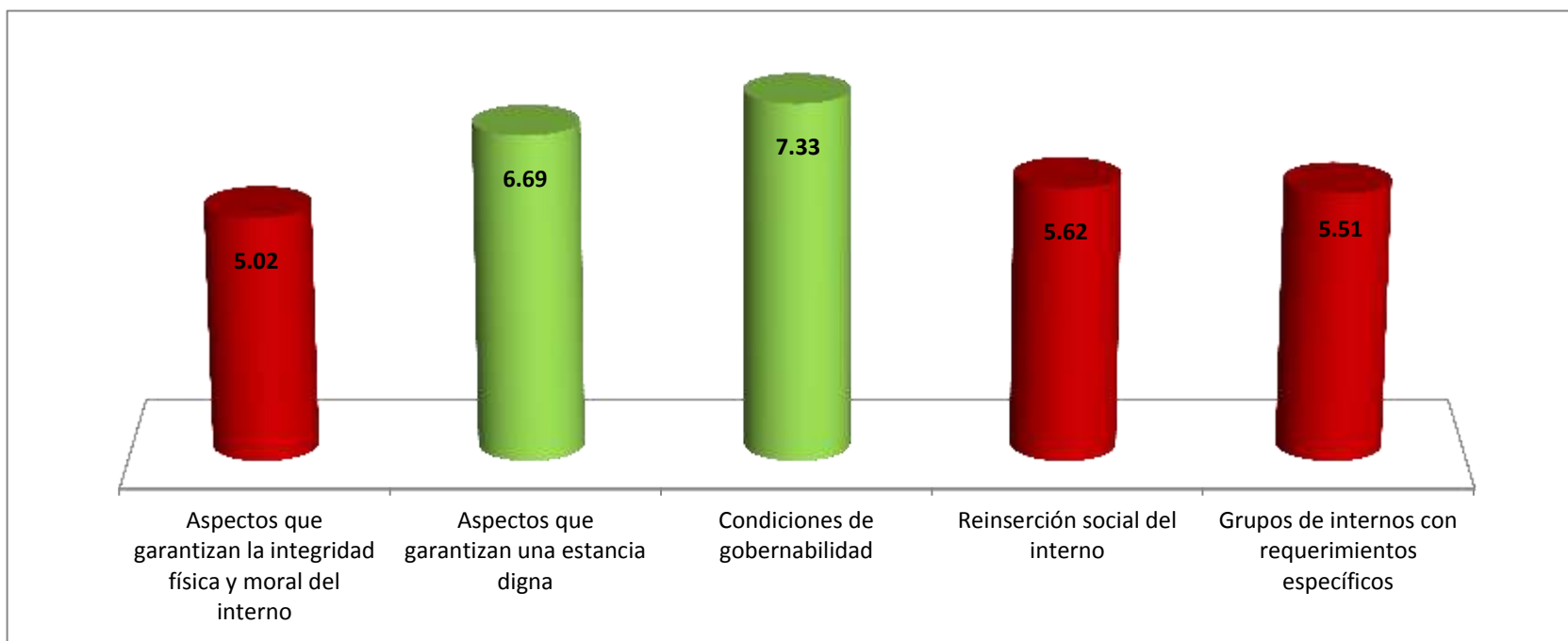
RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 5.44</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (falta de material de curación, deficiencias en la unidad odontológica, personal para atender a los internos, falta de medicamentos y deficiencias en la atención psicológica).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos y de procedimiento para su atención).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (deficiencias en la atención médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 6.78</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (inexistente área de visita familiar, deficiencias en dormitorios, comedores y área médica).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, así como deficiencias en área médica, cocina y locutorios).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y cantidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 5.59</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia y en el suministro de equipamiento (uniformes y accesorios).</p>

	<p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en la seguridad, en las actividades y en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas y de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para asignación de estancia y plancha para dormir y para no realizar labores de limpieza.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para asignación de estancia y plancha para dormir y no realizar labores de limpieza.</p> <p>8.- Deficiente capacitación de personal técnico.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.68</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro de material didáctico).</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, suministro de equipo deportivo).</p> <p>6.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación telefónica).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 7.49</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en la accesibilidad a las instalaciones, atención médica, talleres especializados y dietas adecuadas).</p> <p>2.- Indígenas (inexistentes medidas para evitar el trato discriminatorio y deficiencias en el servicio de intérpretes en el caso que sea necesario).</p> <p>3.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física).</p> <p>4.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

2. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL ATLACHOLOAYA

Capacidad para alojar a **130** internas
Población al día de la visita **157**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.02
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.69
III. Condiciones de gobernabilidad	7.33
IV. Reinserción social del interno	5.62
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.51
TOTAL	6.04



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

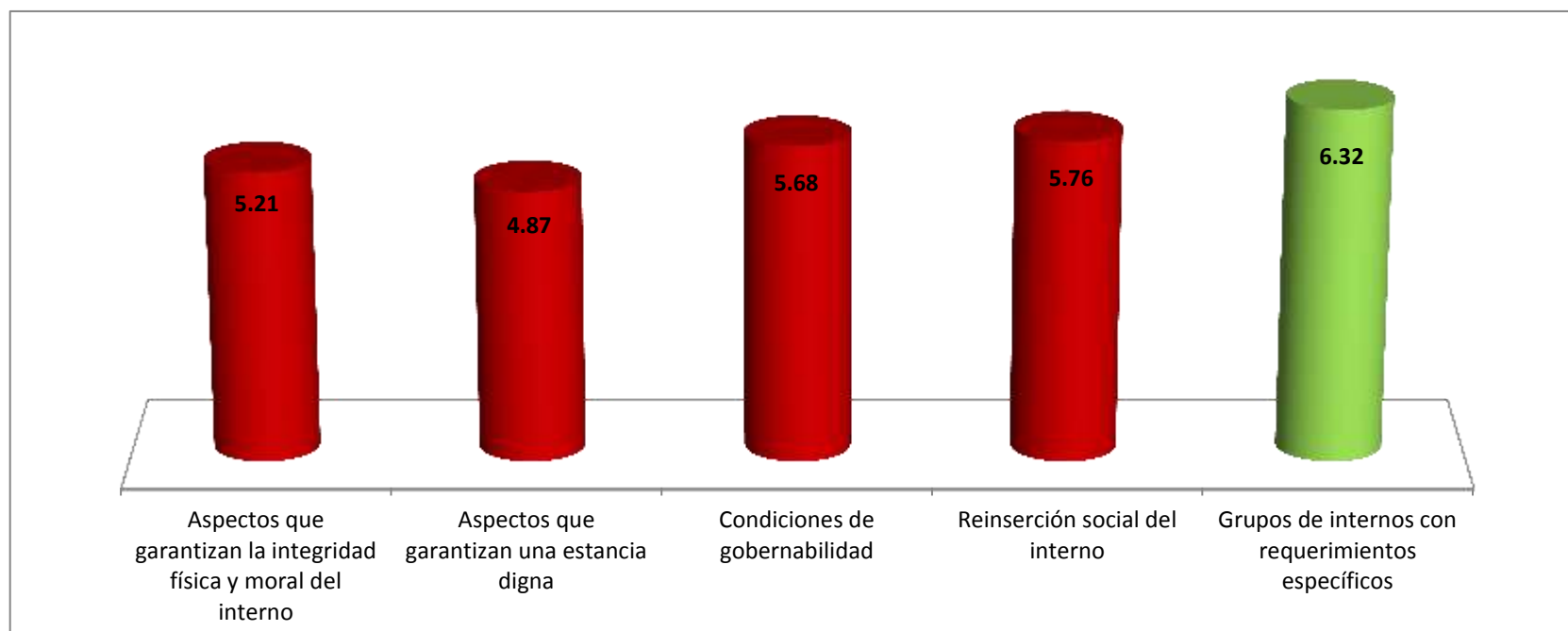
RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.02</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internas que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de las internas (inexistente unidad odontológica, deficiencias en equipo médico, insuficiente personal médico para atender a los internos, falta de medicamentos y material de curación, deficiente área médica para mujeres, deficiente atención psicológica).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular.</p> <p>4.- Inexistente prevención y deficiencias en las acciones para la atención de incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (procedimiento para su atención, acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>6.- Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de las internas ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH y en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internas sancionadas y sujetas a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica e inexistente registro de internas sancionadas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.69</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (inexistente área de protección, deficiencias en el área de ingreso, visita familiar, dormitorios, comedores, talleres, área médica y área de sancionadas).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a las internas (ingreso, C.O.C., dormitorios, área médica, cocina, comedores y visita familiar).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución y consumo de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para traslado de internas, motín, solicitar</p>

<p>governabilidad. 7.33</p>	<p>audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de estancias, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a las internas. 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares de la interna que se encuentra sancionada). 4.- Presencia de cobros por parte de los custodios para visitas, acceso a actividades laborales, educativas y deportivas, para no realizar labores de limpieza y no cumplir una sanción.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 5.62</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de las internas. 3.- Deficiencias en la separación entre procesadas y sentenciadas en áreas comunes. 4.- Inexistencia de Consejo Técnico Interdisciplinario. 5.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo. 6.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro del material didáctico). 7.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, suministro de equipo deportivo y acceso a las actividades). 8.- Deficiencias en los estudios de personalidad para beneficios de libertad anticipada. 9.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 5.51</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica y en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro). 2.- Adultos mayores (deficiencias en la ubicación, atención médica, accesibilidad a las instalaciones y a talleres especializados). 3.- Indígenas (inexistentes medidas para evitar el trato discriminatorio, así como en el servicio de intérpretes). 4.- Personas con discapacidad (inexistencia de registro y deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física). 5.- Internas con VIH/SIDA (inexistencia de registro y de atención médica). 6.- Internas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y en la ubicación por seguridad de las internas que lo soliciten). 7.- Internas con adicciones (deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

3. MÓDULO DE JUSTICIA DE CUAUTLA

Capacidad para alojar a **220** internos
Población al día de la visita **388**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.21
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.87
III. Condiciones de gobernabilidad	5.68
IV. Reinserción social del interno	5.76
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.32
TOTAL	5.57



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.21</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el servicio médico.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (inexistente unidad odontológica, insuficiente personal médico, falta de medicamentos y material de curación, atención psicológica y deficiente área médica para mujeres).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro y deficiencias en la frecuencia de la supervisión).</p> <p>5.- Inexistente prevención de incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención y deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>7.- Deficiencias en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>4.87</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (deficiencias en el área de ingreso, C.O.C., dormitorios, protección, locutorios, cocina, comedores, talleres, aulas, área de visita íntima, instalaciones deportivas, área médica y patio). En cuanto al área femenil, deficiencias en el área de ingreso y C.O.C., dormitorios, protección, cocina, comedores, talleres, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas, área médica, patio y de sancionadas.</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, área médica, cocina, comedores, visita familiar e íntima, locutorios, talleres y áreas deportivas).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p style="text-align: center;">5.68</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, existe trato indigno durante la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en la seguridad, las actividades laborales, educativas y deportivas, en los servicios y teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios por mantenimiento de los dormitorios, pase de lista, asignación de estancia y plancha para dormir.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos por asignación de estancia y plancha para dormir.</p> <p>8.- Deficiente capacitación de personal técnico.</p>
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno.</p> <p style="text-align: center;">5.76</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en dormitorios e inexistente en áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades deportivas (en el suministro de equipo deportivo, inexistente programación y registro de internos).</p> <p>5.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).</p>
<p style="text-align: center;">V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p style="text-align: center;">6.32</p>	<p>1.- Mujeres (deficiencias en la atención médica de las internas y en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiente ubicación, atención médica, suministro de equipo de apoyo para los adultos mayores que los soliciten: bastones, muletas y sillas de</p>

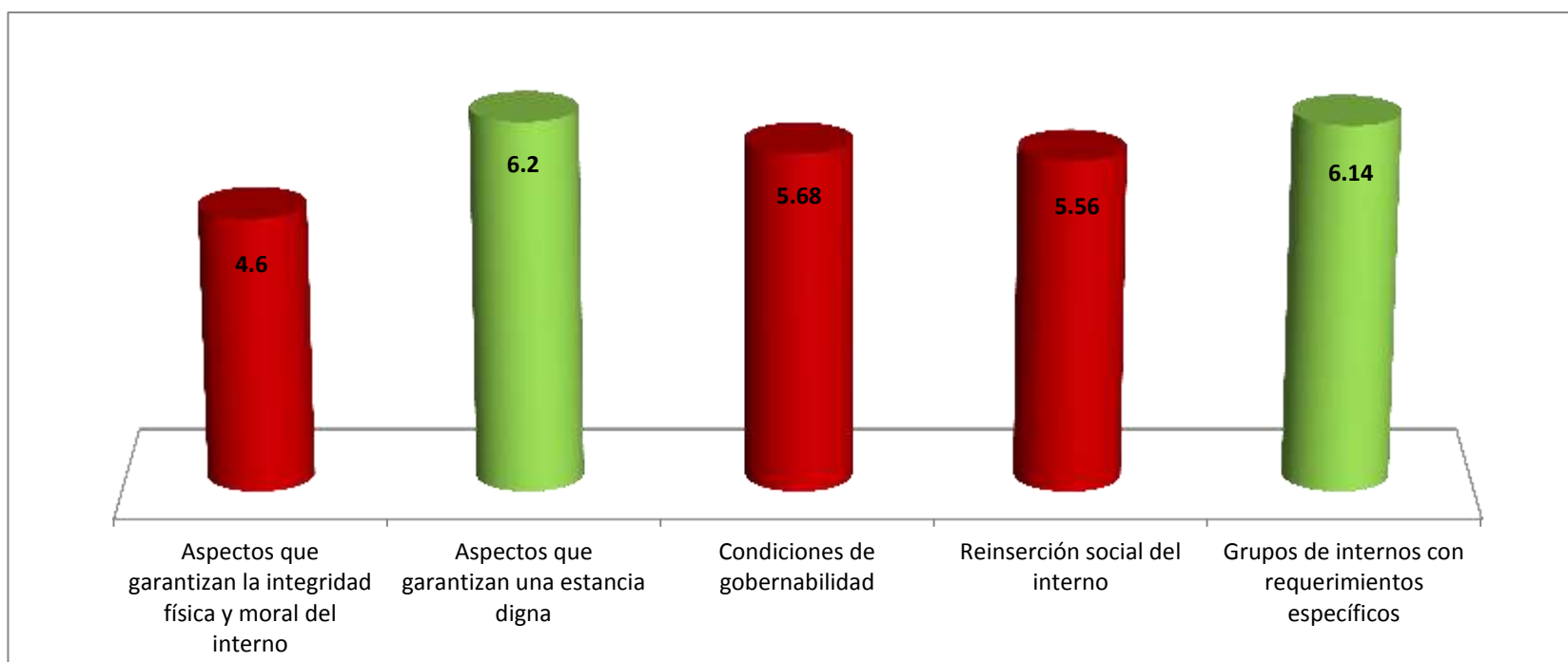
	<p>ruedas, dietas adecuadas, accesibilidad a las instalaciones deportivas y a talleres especializados).</p> <p>3.- Indígenas (inexistentes medidas para evitar el trato discriminatorio y del servicio de intérpretes en el caso que sea necesario).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física y mental).</p> <p>5.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en los programas para la detección de VIH y atención médica).</p> <p>6.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia en la ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten y deficiencias en el acceso a servicios del Centro en igualdad de condiciones).</p> <p>7.- Internos con adicciones (inexistencia de programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>
--	--

4. CÁRCEL DISTRITAL JOJUTLA

Capacidad para alojar a 132 internos

Población al día de la visita 241

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.6
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.2
III. Condiciones de gobernabilidad	5.68
IV. Reinserción social del interno	5.56
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.14
TOTAL	5.64



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.6</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, C.O.C., comedores y deportivas; inexistente separación en servicio médico.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (inexistente unidad odontológica, insuficiente personal médico para atender a los internos, falta de medicamentos y material de curación, atención psicológica y deficiente área médica para mujeres).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular.</p> <p>5.- Inexistente prevención y deficiencias en la atención de incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos y procedimiento para su atención).</p> <p>7.- Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.2</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (dormitorios, protección, cocina, comedores, aulas, instalaciones deportivas, área médica, patio y área de sancionados). En cuanto al área femenil (inexistencia de aulas, comedores, instalaciones deportivas, área médica y de criminología, deficiencias en las áreas ingreso, C.O.C., dormitorios, protección, locutorios, cocina y talleres).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, internos sancionados, área médica, cocina y comedor).</p> <p>3.- Deficiencias en el consumo, calidad de los alimentos y en la elaboración de dietas especiales.</p>

<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>5.68</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, existe trato indigno durante la sanción y exceso en el cumplimiento del tiempo máximo de la sanción).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en los servicios de: alimentación, limpieza, mantenimiento, en la seguridad y en los teléfonos).</p> <p>5.- Presencia de cobros por parte de los internos para asignación de estancia y plancha para dormir.</p> <p>6.- Deficiente capacitación del personal técnico.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>5.56</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de criminología y pedagogía.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro de material didáctico).</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y en el suministro de equipo deportivo).</p> <p>7.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).</p>
	<p>1.- Mujeres (deficiencias en la atención médica de las internas y en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en la ubicación, accesibilidad a las instalaciones equipo de apoyo, talleres especializados y dietas adecuadas).</p> <p>3.- Indígenas (inexistentes medidas para evitar el trato discriminatorio y deficiencias en el servicio de intérpretes en el caso que sea necesario).</p>

<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.14</p>	<p>4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física).</p> <p>5.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en los programas para la detección de VIH y atención médica).</p> <p>6.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistente ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten y deficiencias en el acceso a servicios del Centro en igualdad de condiciones).</p> <p>7.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>
---	---

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

NAYARIT Calificación estatal 4.10

No.	CENTRO	2013
1.	Centro de Rehabilitación Social Venustiano Carranza	4.58
2.	Centro de Readaptación Social Regional Santiago Ixcuintla	4.14
3.	Cárcel Pública Municipal de Bahía de Banderas	3.57

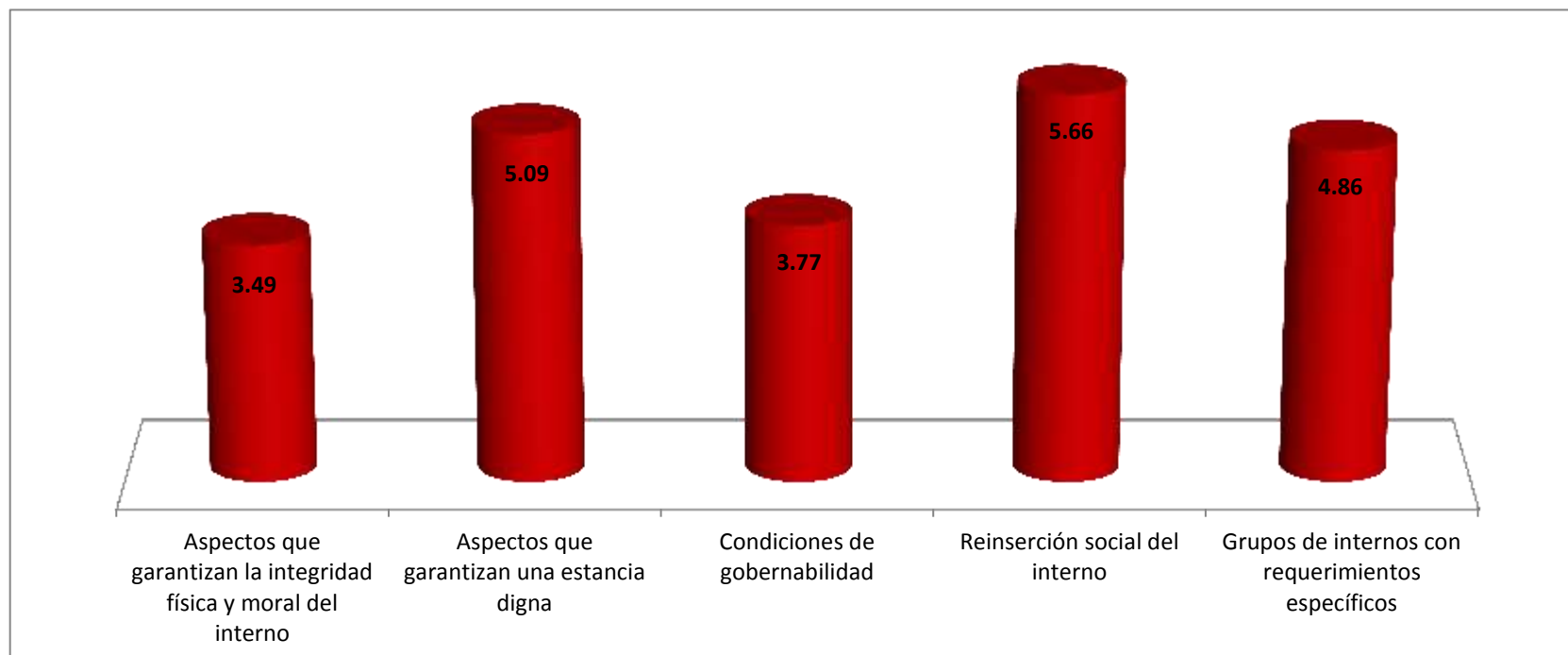


1. CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL VENUSTIANO CARRANZA

Capacidad para alojar a **800** internos

Población al día de la visita **2,610**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	3.49
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.09
III. Condiciones de gobernabilidad	3.77
IV. Reinserción social del interno	5.66
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	4.86
TOTAL	4.58



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>3.49</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en talleres, área escolar, servicio médico, comedores, visita familiar e íntima, patio y actividades deportivas.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (unidad odontológica, insuficiente personal médico, falta de medicamentos, material de curación y en la atención psicológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión y deficiencias en la frecuencia de la supervisión).</p> <p>5.- Inexistente prevención y atención de incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos y procedimiento para su atención).</p> <p>7.- Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH; inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos; además de que no se otorgan facilidades al personal de los OLPDH en el desempeño de sus funciones.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención médica y deficiencias en el registro).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.09</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de C.O.C., protección, sancionados, deficiencias en las áreas de ingreso, dormitorios, locutorios, comedores, visita familiar e íntima). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso y C.O.C., protección, locutorios, cocina, aulas, visita íntima, área médica, de sancionadas y de criminología; deficiencias en las áreas de dormitorios, comedores, talleres, visita familiar e instalaciones deportivas).</p>

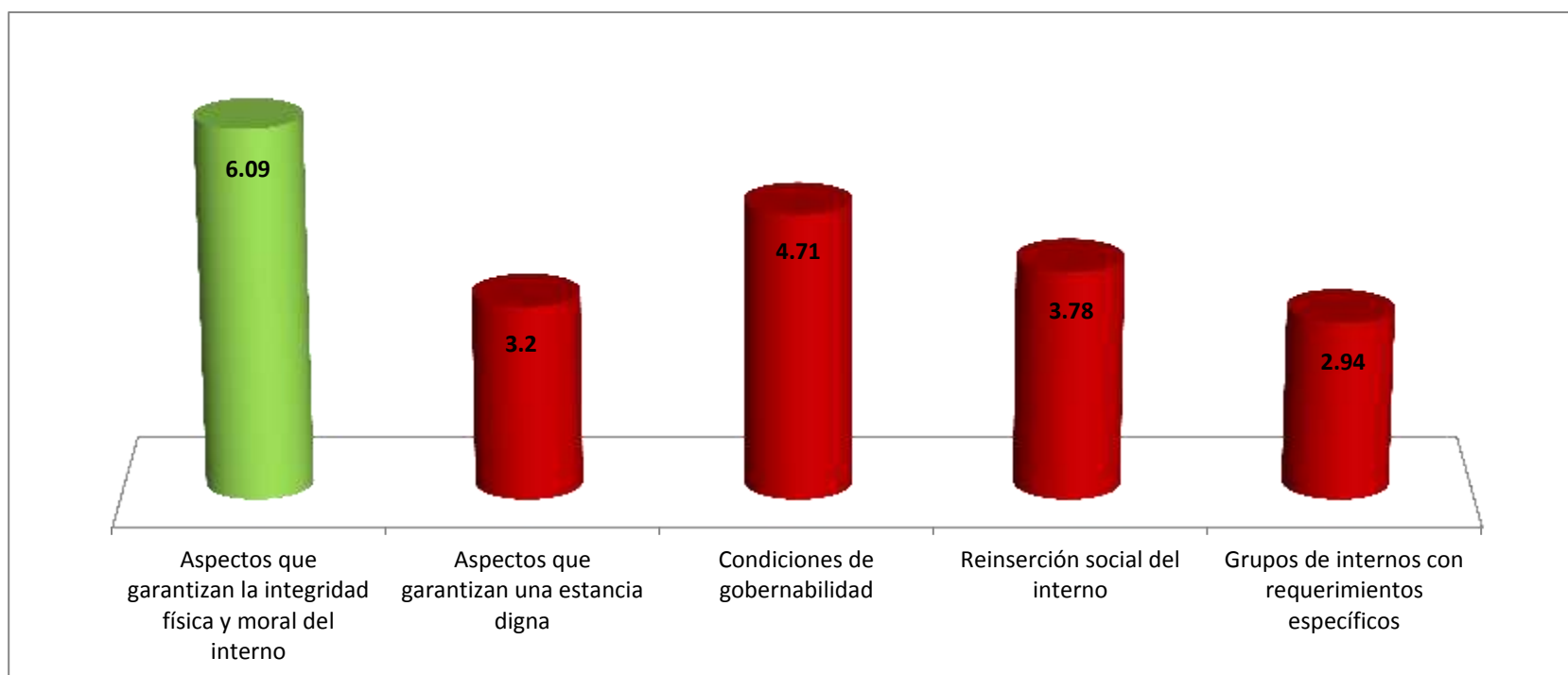
	<p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, cocina, comedores, visita íntima y locutorios).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>3.77</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, deficiente integración de la sanción al expediente técnico, cumplimiento del tiempo máximo de la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en la seguridad, actividades laborales, educativas y deportivas, en los servicios de alimentación, limpieza, mantenimiento, visitas y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de prostitución.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los custodios para asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, servicio médico, áreas técnicas, medicamentos, uso de teléfono, visitas y por acceso a actividades laborales, educativas y/o deportivas.</p>

	<p>8.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, servicio médico, medicamentos, uso del teléfono, visitas, por acceso a actividades laborales, educativas y/o deportivas, no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 5.66</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de criminología. 3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo. 5.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro del material didáctico, inexistente registro de nivel escolar y programación). 6.- Deficiencias en las actividades deportivas (inexistente programación, registro de internos y deficiencias en el suministro de equipo deportivo y en el acceso a actividades deportivas).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 4.86</p>	<p>1.- Mujeres (deficiencias en la atención médica e inexistente registro de las internas, así como deficiencias en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro). 2.- Adultos mayores (inexistente accesibilidad de las instalaciones, registro, dietas adecuadas, accesibilidad a las instalaciones deportivas; deficiencias en la ubicación, atención médica, equipo de apoyo y talleres especializados). 3.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes en los casos que sea necesario y medidas para evitar el trato discriminatorio). 4.- Personas con discapacidad (inexistencia de registro y deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física y mental). 5.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de registro y ubicación por motivos de salud). 6.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro). 7.- Internos con adicciones (inexistente registro, programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

2. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL REGIONAL SANTIAGO IXCUINTLA

Capacidad para alojar a **120** internos
Población al día de la visita **38**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.09
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	3.2
III. Condiciones de gobernabilidad	4.71
IV. Reinserción social del interno	3.78
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	2.94
TOTAL	4.14



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.09</p>	<p>1.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, C.O.C., servicio médico, visita íntima y deficiente en talleres, área escolar y actividades deportivas.</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (inexistente equipo médico e instrumental, deficiencias en el mobiliario, en la atención médica, medicamentos, material de curación, atención psicológica y deficiente área médica para mujeres).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>4.- Inexistente prevención y atención de incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos y procedimiento para su atención).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (deficiencias en la alimentación).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>3.2</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente C.O.C., protección, área de visita íntima, área de sancionados, deficiencias en área de ingreso, cocina, talleres, aulas, instalaciones deportivas y área médica). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, cocina, talleres, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas, área de sancionadas y de criminología; deficiencias en las áreas de comedores, visita familiar y área médica).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, internos sancionados, sujetos a protección, área médica, cocina, visita íntima, locutorios, talleres y áreas deportivas).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

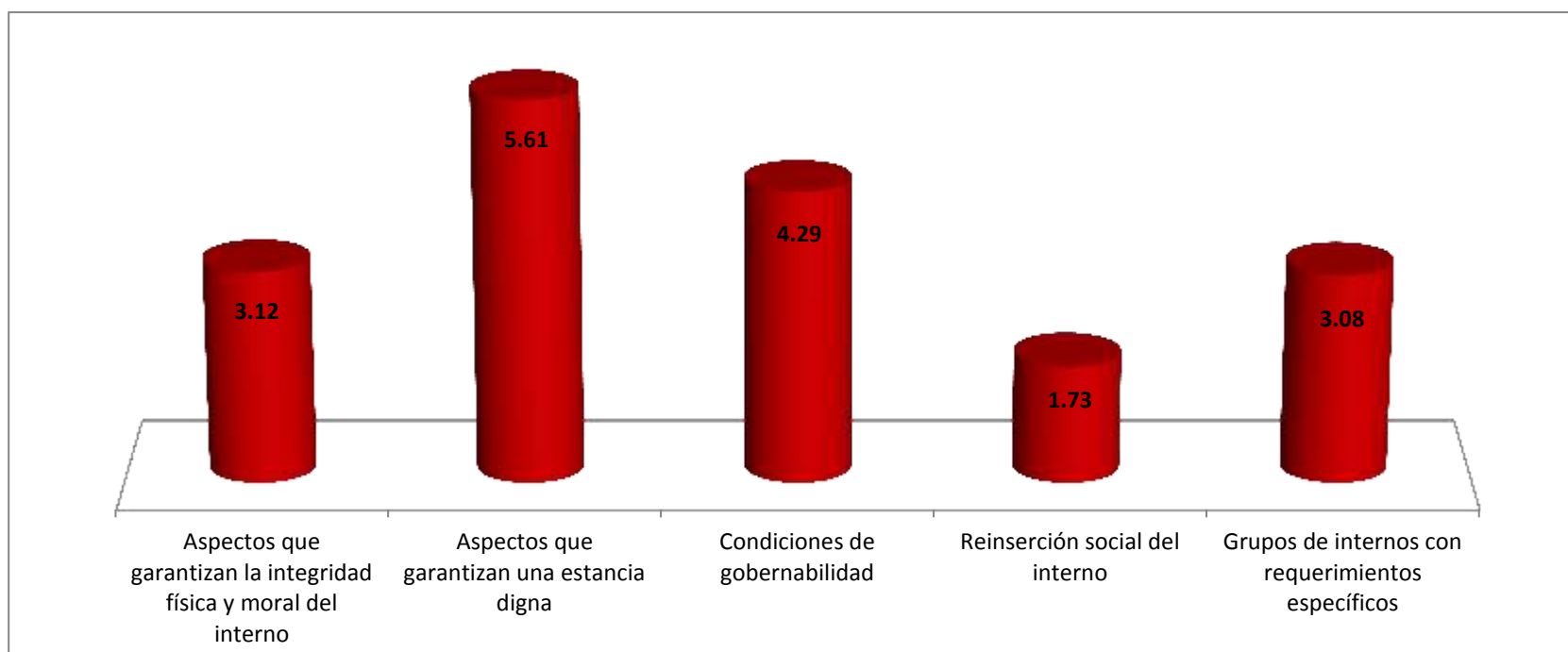
<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p style="text-align: center;">4.71</p>	<p>1.- Falta de reglamento y de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Personal de seguridad y custodia (inexistente suministro de equipamiento).</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, deficiente integración de la sanción al expediente técnico, exceso en el cumplimiento de la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en la seguridad, actividades laborales, educativas y deportivas, los servicios de alimentación, limpieza, mantenimiento, visitas y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los internos por asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, medicamentos, uso del teléfono, no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.</p>
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno.</p> <p style="text-align: center;">3.78</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente jurídico y técnico.</p> <p>2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos, insuficiente personal de pedagogía e inexistente personal de criminología.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p>

	<p>4.- Inexistente ejercicio de las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario y deficiencias en la elaboración de las actas.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades educativas (inexistente programa de las actividades educativas y registro del nivel de escolaridad, deficiencias en el suministro de material didáctico, certificación oficial de estudios y oportunidad de acceso a la educación).</p> <p>7.- Deficiencias en las actividades deportivas (inexistente programación, periodicidad y registro de internos, deficiencias en el suministro de equipo deportivo y acceso a actividades deportivas).</p> <p>8.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>2.94</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (inexistente registro, en la accesibilidad a las instalaciones, talleres y dietas adecuadas, deficiencias en la ubicación, atención médica y equipo de apoyo).</p> <p>3.- Indígenas (inexistencia de registro).</p> <p>4.- Internos con adicciones (inexistente registro, programas para desintoxicación voluntaria y deficiente programa para la prevención de adicciones).</p>

3. CÁRCEL PÚBLICA MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS

Capacidad para alojar a **95** internos
Población al día de la visita **178**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	3.12
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.61
III. Condiciones de gobernabilidad	4.29
IV. Reinserción social del interno	1.73
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	3.08
TOTAL	3.57



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

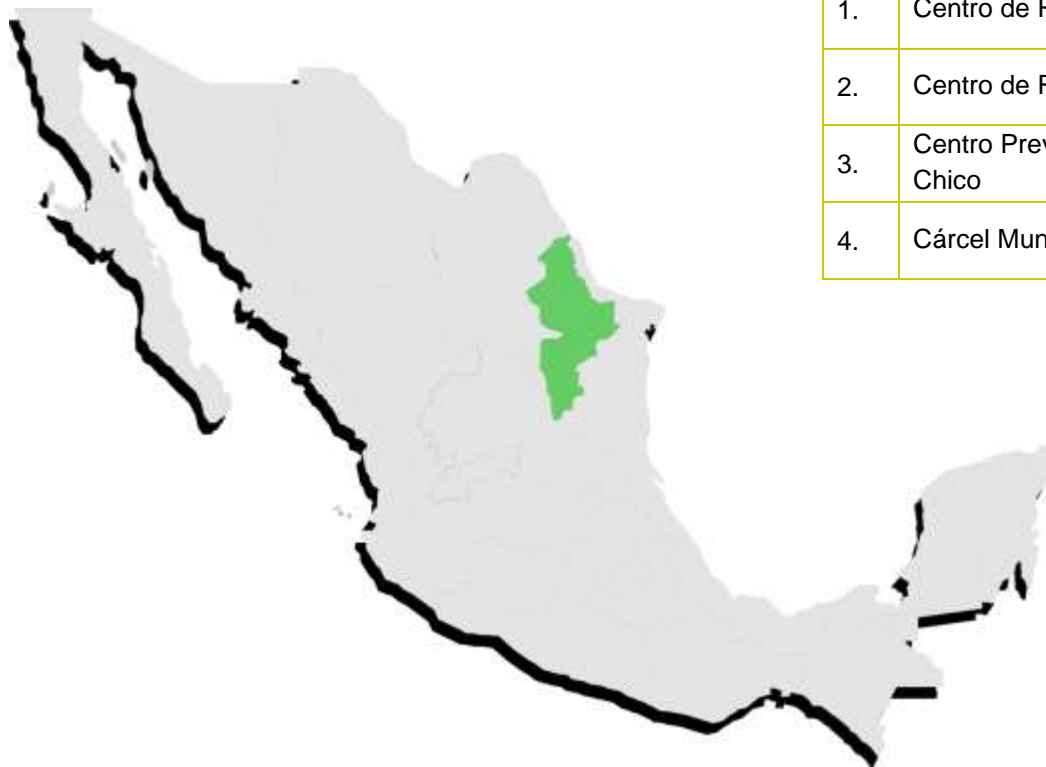
RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>3.12</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de C.O.C., talleres, servicio médico, visita familiar e íntima, deficiencias en ingreso, escolar y actividades deportivas.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (inexistente unidad odontológica, deficiencias en el equipo médico, instrumental, personal médico para atender a los internos, atención médica y psicológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión y notificación de las irregularidades).</p> <p>5.- Inexistente prevención y atención de incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos y procedimiento para su atención).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH, además de que no se otorgan facilidades al personal de los OLPDH en el desempeño de sus funciones; inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y alimentación a internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.61</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente protección, deficiencias en área de C.O.C., dormitorios, comedores, talleres, visita familiar, instalaciones deportivas, área médica, patio y área de sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, cocina, comedores, talleres, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas, área de psicología y de criminología; deficiencias en las áreas de dormitorios, locutorios, área médica, visita familiar y área de sancionadas).</p>

	<p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, protección, cocina y comedores).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>4.29</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia y falta de equipamiento.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, deficiente integración de la sanción al expediente técnico, exceso en el cumplimiento máximo de la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en las actividades laborales, educativas y deportivas, los servicios de alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de objetos, sustancias prohibidas y de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios por alimentos y para no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, uso del teléfono, para acceso a actividades educativas, laborales y deportivas, no realizar labores de</p>

	limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>1.73</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico-jurídico de cada interno.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de criminología, psicología y pedagogía.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes y deficiente en dormitorios.</p> <p>4.- Inexistente Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>5.- Inexistente capacitación para el trabajo y deficiencias en las actividades laborales.</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades educativas (inexistente programación, suministro del material didáctico, registro; deficiencias en la certificación oficial de estudios y oportunidad de acceso a la educación).</p> <p>7.- Deficiencias en las actividades deportivas (inexistente programación, periodicidad y registro de internos; deficiencias en el equipo deportivo y acceso a actividades deportivas).</p> <p>8.- Inexistente cómputo de actividades para beneficios de libertad anticipada y deficiencias en los estudios de personalidad.</p> <p>9.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima y biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>3.08</p>	<p>1.- Mujeres (inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro, así como registro de internas; deficiencias en la atención médica y en la alimentación).</p> <p>2.- Adultos mayores (inexistente registro, accesibilidad a las instalaciones, dietas adecuadas y a talleres especializados; deficiencias en la ubicación y en la atención médica).</p> <p>3.- Indígenas (inexistencia de registro, servicio de intérpretes y de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (inexistencia de registro y deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física).</p> <p>5.- Internos con adicciones (inexistente registro, programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

NUEVO LEÓN Calificación estatal 5.39



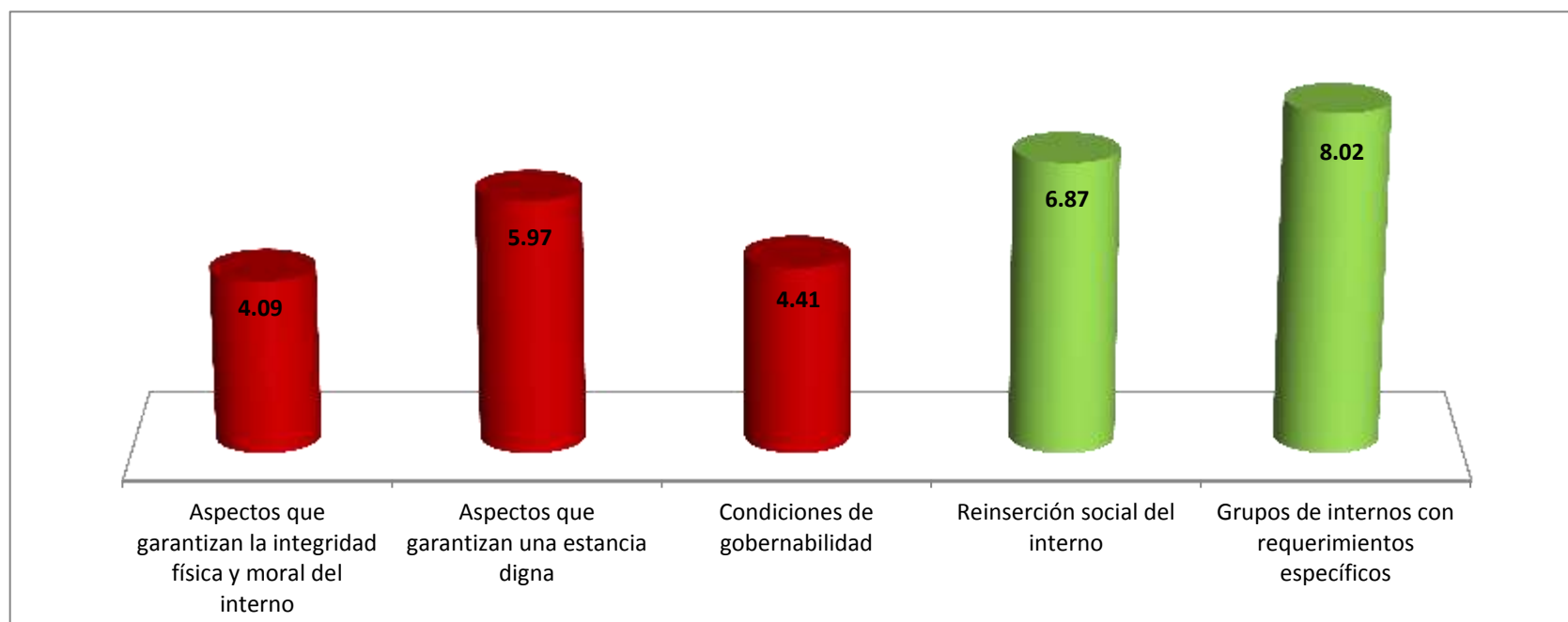
No.	CENTRO	2013
1.	Centro de Reinserción Social Apodaca	5.87
2.	Centro de Reinserción Social Cadereyta	6.76
3.	Centro Preventivo y de Reinserción Social Topo Chico	6.38
4.	Cárcel Municipal Distrital de San Pedro Garza García	2.54

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL APODACA

Capacidad para alojar a 1,522 internos

Población al día de la visita 1,927

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.09
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.97
III. Condiciones de gobernabilidad	4.41
IV. Reinserción social del interno	6.87
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	8.02
TOTAL	5.87



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.09</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (unidad odontológica, insuficiente personal médico para atender a los internos, falta de medicamentos, material de curación y en la atención psicológica).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión y frecuencia de la supervisión).</p> <p>4.- Inexistente prevención y atención de incidentes violentos, así como deficiencias en el registro.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima, denuncia ante el Ministerio Público y deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>6.- Deficiencia en la comunicación con los OLPDH y en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica, así como deficiencias en el registro de sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.97</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (inexistente área de protección, área de sancionados, deficiencias en el área de ingreso y dormitorios).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, área médica, cocina, comedores y locutorios).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y cantidad de los alimentos.</p>

<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p style="text-align: center;">4.41</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos. 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, falta de equipamiento y coordinación con personal técnico. 3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado). 4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en la seguridad, actividades laborales, educativas y deportivas, servicios de alimentación, limpieza, mantenimiento y visitas). 5.- Existencia de áreas de privilegios, objetos y sustancias prohibidas y de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población. 6.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, visitas, para acceso a las actividades laborales, educativas y deportivas, no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa. 7. Deficiente capacitación de personal técnico.
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno.</p> <p style="text-align: center;">6.87</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la integración del expediente jurídico y técnico. 2.- Inexistente personal de pedagogía. 3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes y deficiente en dormitorios. 4.- Deficiente capacitación para el trabajo. 5.- Deficiencias en las actividades deportivas (suministro de equipo deportivo). 6.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación telefónica).

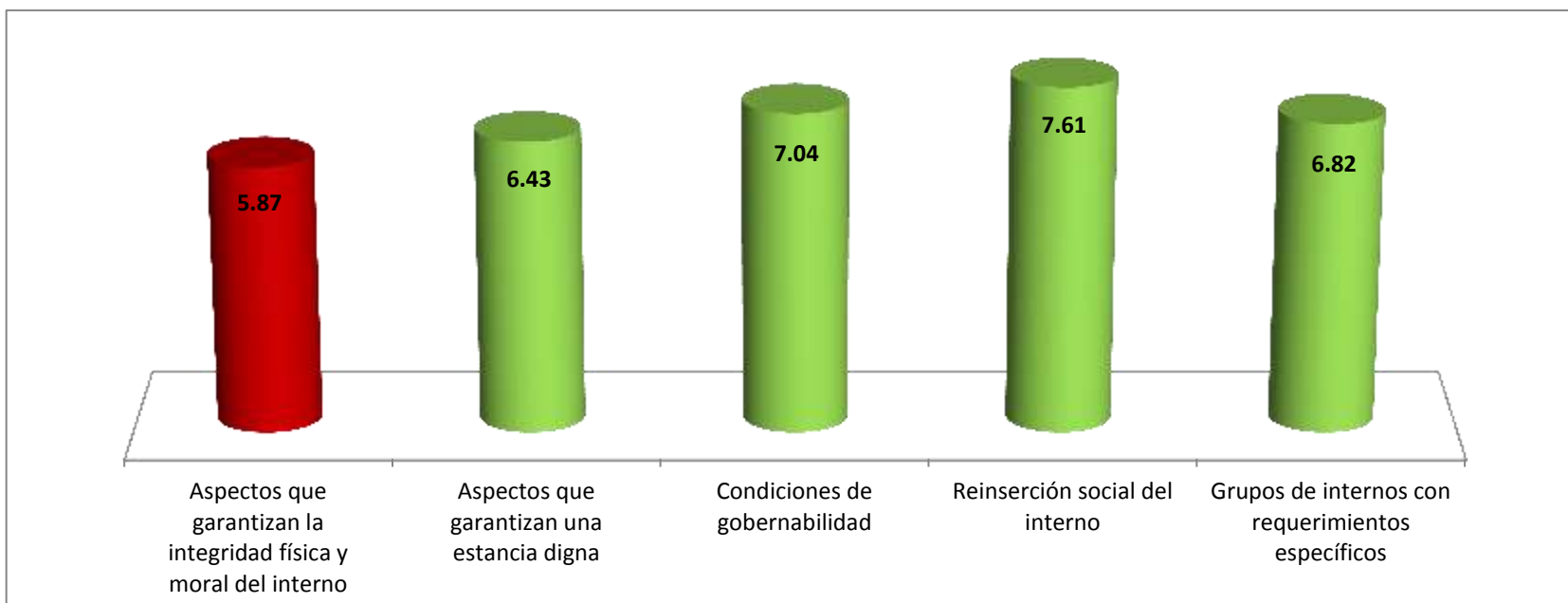
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>8.02</p>	<ol style="list-style-type: none">1.- Adultos mayores (inexistencia de talleres y deficiencias en la accesibilidad a las instalaciones).2.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes y de medidas para evitar el trato discriminatorio).3.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad mental).4.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia ubicación por motivos de salud).
---	---

2. CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL CADEREYTA

Capacidad para alojar a **2,088** internos

Población al día de la visita **2,020**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.87
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.43
III. Condiciones de gobernabilidad	7.04
IV. Reinserción social del interno	7.61
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.82
TOTAL	6.76



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.87</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (unidad odontológica, insuficiente personal médico y en la atención psicológica).</p> <p>2.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (frecuencia de la supervisión e inexistente registro).</p> <p>3.- Inexistente prevención y deficiencias en la atención de incidentes violentos.</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima y denuncia ante el Ministerio Público).</p> <p>5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>6.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.43</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (inexistente área de protección).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., internos sancionados, área médica, cocina y comedores).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>7.04</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para el caso de motín, presentar quejas, revisión de estancias, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p>

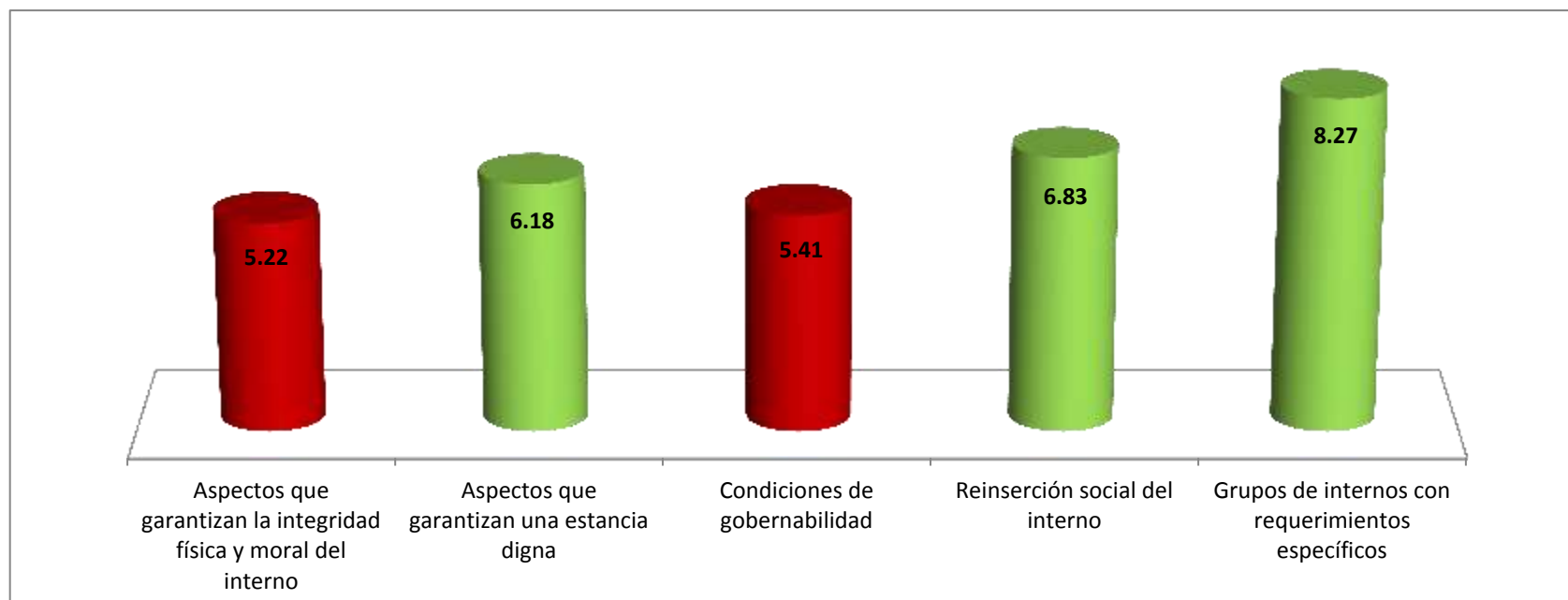
	<p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en las actividades laborales, educativas y deportivas y los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de objetos, sustancias prohibidas y de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir y alimentos.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 7.61</p>	<p>1.- Inexistente personal de pedagogía.</p> <p>2.- Deficiente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro del material didáctico).</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades deportivas (suministro de equipo deportivo).</p> <p>5.- Deficiencias en los estudios de personalidad para beneficios de libertad anticipada.</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.82</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en los talleres).</p> <p>2.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes en el caso que sea necesario y medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>3.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física).</p> <p>4.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia ubicación y programas para la detección de VIH).</p> <p>5.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistente ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten).</p> <p>6.- Internos con adicciones (inexistencia de programas para desintoxicación voluntaria).</p>

3. CENTRO PREVENTIVO Y DE REINSERCIÓN SOCIAL TOPO CHICO

Capacidad para alojar a **3,635** internos

Población al día de la visita **5,022**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.22
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.18
III. Condiciones de gobernabilidad	5.41
IV. Reinserción social del interno	6.83
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	8.27
TOTAL	6.38



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

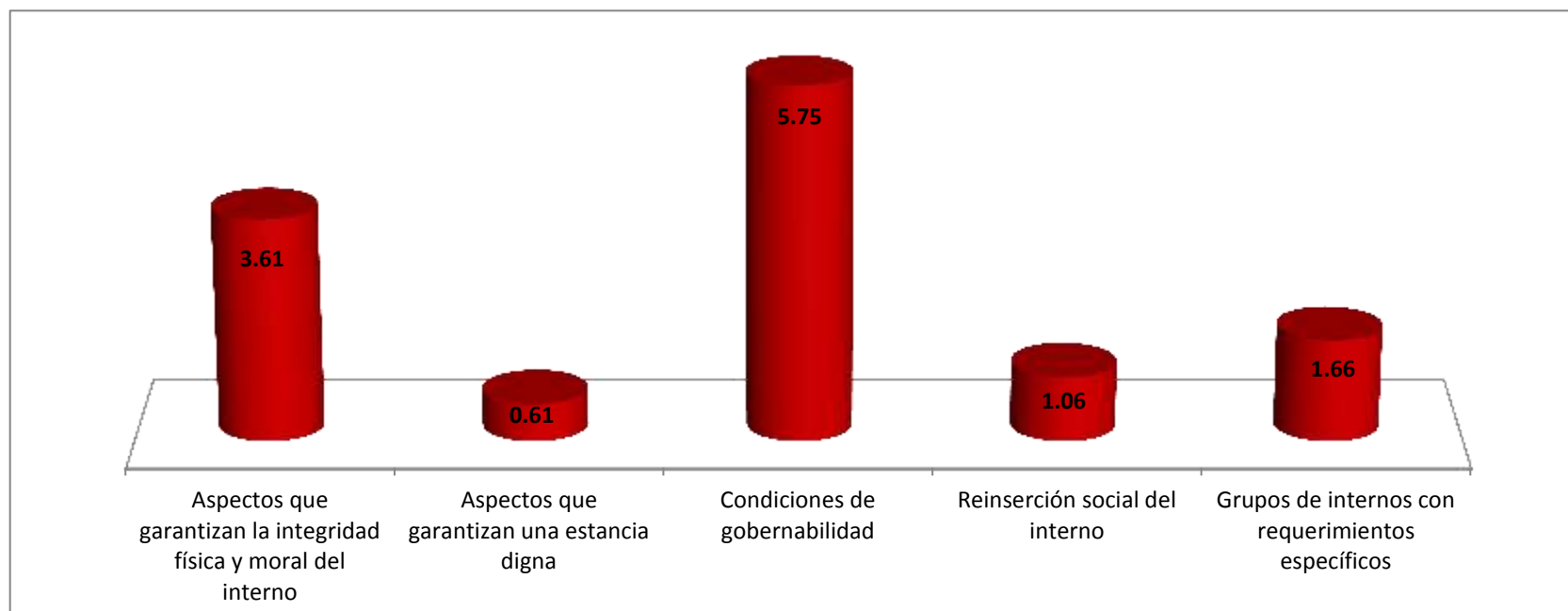
RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.22</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, visita íntima y deficiente en talleres.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, unidad odontológica, insuficiente personal médico, deficiente atención médica, falta de material de curación y deficiente atención psicológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (frecuencia).</p> <p>5.- Inexistente prevención y deficiencias en la atención de incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención y protección de la integridad de la víctima).</p> <p>7.- Deficiencias en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica, deficiencias en el registro de internos sancionados y en la alimentación a sujetos a protección).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.18</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (ingreso, C.O.C., dormitorios, protección, locutorios, aulas, área de visita íntima e instalaciones deportivas). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso y C.O.C., protección, locutorios, cocina, visita íntima y área de sancionadas, deficiencias en dormitorios, talleres, aulas, instalaciones deportivas y área médica).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., sancionados, área médica, comedores y locutorios).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos.</p>

<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>5.41</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Falta de manual de procedimientos para traslado de internos, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima y revisión de estancias. 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado). 4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en la seguridad, de las actividades laborales, educativas y deportivas, de los servicios de alimentación, limpieza, mantenimiento y de las visitas). 5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas y existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población. 6.- Presencia de prostitución. 7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, medicamentos, acceso a actividades laborales, educativas y deportivas, no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>6.83</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la integración del expediente jurídico y técnico. 2.- Deficiente clasificación criminológica de los internos y falta de personal de pedagogía. 3.- Deficiente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4.- Deficiencias en las actividades de capacitación para el trabajo. 5.- Deficiencias en los estudios de personalidad para beneficios de libertad anticipada.
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>8.27</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Adultos mayores (deficiencias en los talleres). 2.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes y de medidas para evitar el trato discriminatorio). 3.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física y mental).

4. CÁRCEL MUNICIPAL DISTRITAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA

Capacidad para alojar a 12 internos
 Población al día de la visita 15

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	3.61
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	0.61
III. Condiciones de gobernabilidad	5.75
IV. Reinserción social del interno	1.06
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	1.66
TOTAL	2.54



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>3.61</p>	<p>1.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de dormitorios.</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (inexistente mobiliario, equipo médico, instrumental, unidad odontológica, insuficiente personal médico, falta de material de curación, área médica para mujeres, deficiencias en la atención médica, suministro de medicamentos y atención psicológica).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión y seguimiento a la atención de las irregularidades).</p> <p>4.- Inexistente prevención y atención de incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención y deficiencias en las acciones para prevenir la tortura y/o maltrato).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de alimentación).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>0.61</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, cocina, comedores, talleres, aulas, área de visita íntima, instalaciones deportivas, área médica, patio y de sancionados, así como deficiencias en dormitorios y visita familiar). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, cocina, comedores, talleres, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas, área médica, patio, área de sancionadas, área de psicología, trabajo social y de criminología; deficiencias en dormitorios y visita familiar).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos.</p> <p>3.- Deficiencias en la alimentación.</p>
	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para traslado de internos, motín, uso de la</p>

<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>5.75</p>	<p>fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, deficiente integración de la sanción al expediente técnico, exceso en el cumplimiento máximo de la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiente capacitación de personal de seguridad y custodia.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>1.06</p>	<p>1.- Inexistente integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos, de personal jurídico, de psicología, de criminología, trabajo social y pedagogía.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Inexistencia de Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>5.- Inexistencia de actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>6.- Inexistencia de actividades educativas.</p> <p>7.- Inexistencia de actividades deportivas.</p> <p>8.- Inexistente cómputo de actividades y estudios de personalidad para beneficios de libertad anticipada.</p> <p>9.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima, comunicación telefónica).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>1.66</p>	<p>1.- Mujeres (no se proporcionan alimentos, inexistente atención médica, acceso en igualdad de condiciones a los servicios del Centro y alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Internos con adicciones (inexistente programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

OAXACA Calificación Estatal **5.10**



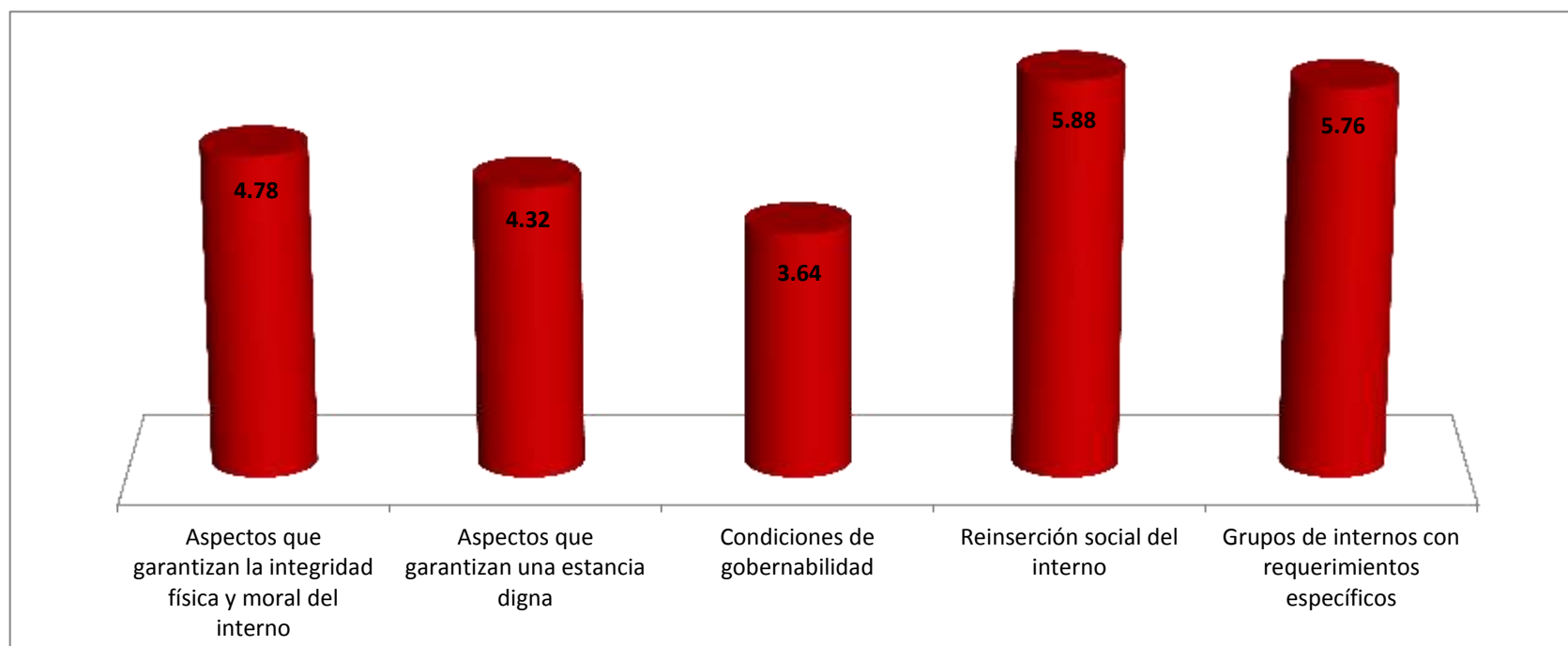
No.	CENTRO	2013
1.	Centro de Reinserción Social Penitenciaria Central de Ixcotel	4.88
2.	Centro de Internamiento de Tehuantepec	5.18
3.	Centro de Internamiento de Tuxtepec	4.92
4.	Centro de Internamiento de Miahuatlán	5.42

1. CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL PENITENCIARÍA CENTRAL DE IXCOTEL

Capacidad para alojar a 1,082 internos

Población al día de la visita 1,211

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.78
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.32
III. Condiciones de gobernabilidad	3.64
IV. Reinserción social del interno	5.88
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.76
TOTAL	4.88



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.78</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área escolar y médica, deficiente en área de ingreso, visita familiar e íntima y actividades deportivas.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (inexistente unidad odontológica, insuficiente personal médico, falta de medicamentos, material de curación y atención psicológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>5.- Inexistente prevención y deficientes acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos y procedimiento para su atención).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, comunicación con los OLPDH para presentar quejas, inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica, así como deficiencias en la alimentación a internos sujetos a protección).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>4.32</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de locutorios, deficiencias en talleres). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, locutorios, cocina, talleres, visita íntima, instalaciones deportivas, deficiencias en C.O.C., protección y área de sancionadas).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, área médica, cocina, comedores, visita familiar, íntima, locutorios, talleres y áreas deportivas).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y cantidad de los alimentos.</p>
	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso</p>

<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p style="text-align: center;">3.64</p>	<p>de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, deficiente integración de la sanción al expediente técnico, exceso en el cumplimiento máximo de la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en la seguridad, los servicios de alimentación, limpieza, mantenimiento y visitas).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas y de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de prostitución.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los custodios por protección, para asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, alimentos y medicamentos.</p> <p>8.- Presencia de cobros por parte de los internos para asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, por acceso a las actividades laborales y deportivas y para no realizar labores de limpieza.</p> <p>9.- Deficiente capacitación de personal de seguridad y técnico.</p>
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno.</p> <p style="text-align: center;">5.88</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiente clasificación criminológica de los internos y falta de personal de pedagogía.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p>

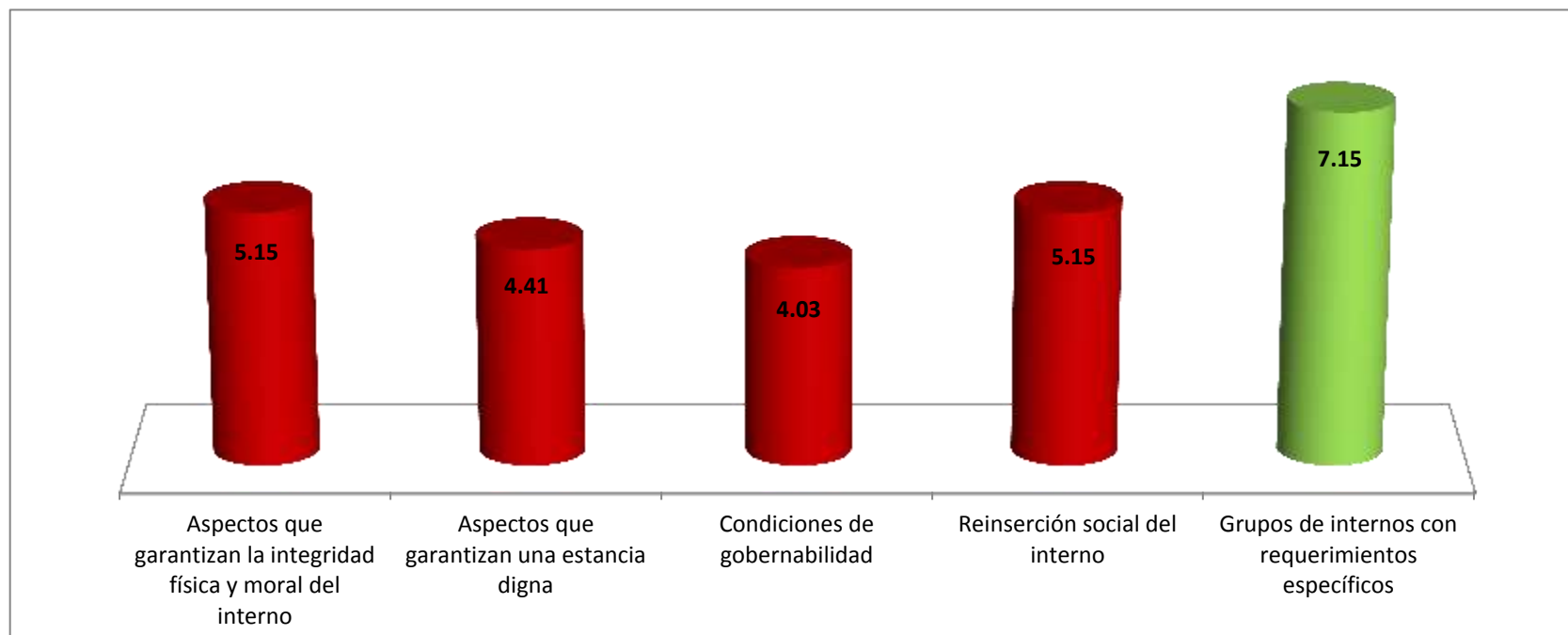
	<p>5.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y suministro de equipo). 6.- Deficiencias en los estudios de personalidad para beneficios de libertad anticipada. 7.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 5.76</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica). 2.- Adultos mayores (deficiencias en la ubicación, equipo de apoyo y en los talleres). 3.- Indígenas (inexistentes medidas para evitar el trato discriminatorio y deficiencias en el servicio de intérpretes). 4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física). 5.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia ubicación por motivos de salud; deficientes programas para la detección de VIH y la atención médica). 6.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistente ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten y de acceso a servicios del Centro en igualdad de condiciones). 7.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

2. CENTRO DE INTERNAMIENTO DE TEHUANTEPEC

Capacidad para alojar a **531** internos

Población al día de la visita **421**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.15
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.41
III. Condiciones de gobernabilidad	4.03
IV. Reinserción social del interno	5.15
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.15
TOTAL	5.18



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.15</p>	<p>1.- Hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, servicio médico, comedores, visita familiar, patio, actividades deportivas, deficiencias en talleres y área escolar.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, insuficiente personal médico, atención médica, falta de medicamentos y material de curación, atención psicológica y deficiente área médica para mujeres).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>5.- Inexistente prevención y deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención y deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica, deficiencias en la alimentación de sujetos a protección).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>4.41</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de locutorios y deficiencias en los comedores). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, protección, locutorios, cocina, comedores, talleres, aulas, instalaciones deportivas, área médica, patio, área de sancionadas y de criminología; deficiencias en las áreas de C.O.C., visita familiar e íntima).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, área médica, cocina, comedores, visita familiar, íntima, locutorios y talleres).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y cantidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín,</p>

<p>governabilidad.</p> <p>4.03</p>	<p>solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, deficiencias en el equipamiento (uniformes y accesorios).</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita íntima, comunicación telefónica y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en la seguridad control de servicios y control de teléfonos y en las actividades laborales, educativas y deportivas).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas y de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de prostitución.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los custodios protección, para asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, servicio médico, servicio de las áreas técnicas, uso del teléfono, visitas y por acceso a actividades educativas, laborales y deportivas.</p> <p>8.- Presencia de cobros por parte de los internos para asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, alimentos, acceso a actividades educativas, laborales y deportivas y para no realizar labores de limpieza.</p> <p>9.- Deficiente capacitación del personal técnico.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>5.15</p>	<p>1.- Inexistente integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de criminología y pedagogía.</p> <p>3.- Deficiente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios e inexistente en áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiente integración del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro del material didáctico).</p> <p>7.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y suministro del equipo deportivo).</p> <p>8.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación</p>

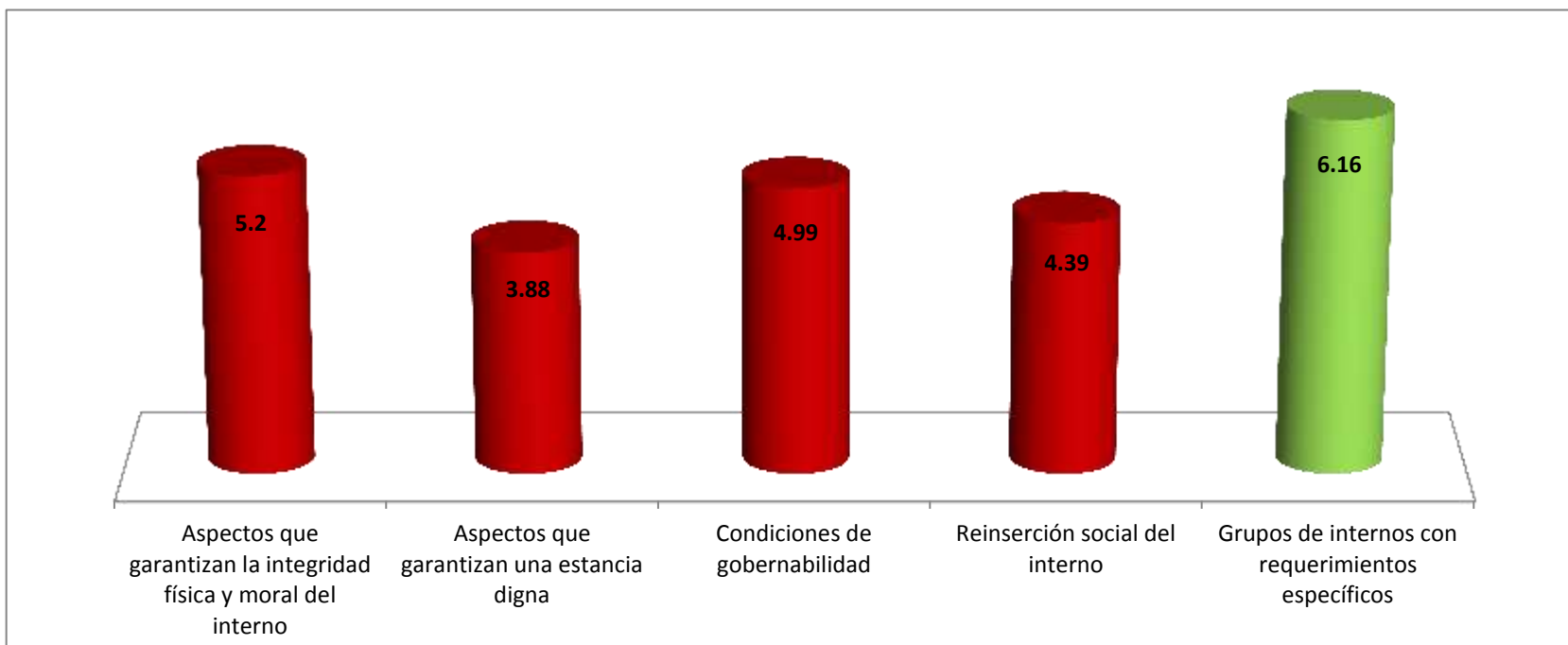
	telefónica).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7.15</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica de las internas y alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (inexistente talleres y dietas adecuadas; deficiencias en la ubicación de los adultos mayores y en el suministro de equipo de apoyo (bastones, muletas y sillas de ruedas)</p> <p>3.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes y de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física).</p> <p>5.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud).</p> <p>6.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

3. CENTRO DE INTERNAMIENTO DE TUXTEPEC

Capacidad para alojar a **470** internos

Población al día de la visita **456**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.2
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	3.88
III. Condiciones de gobernabilidad	4.99
IV. Reinserción social del interno	4.39
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.16
TOTAL	4.92



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.2</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (inexistente unidad odontológica, deficiencias en el equipo médico, atención médica, insuficiente personal médico, falta de medicamentos y material de curación y atención psicológica).</p> <p>2.- Deficiencias en la frecuencia y en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión y deficiencias en la frecuencia).</p> <p>3.- Inexistente prevención y deficiencias en la acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención y deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH.</p> <p>6.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica, así como en la alimentación).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>3.88</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (inexistente área de C.O.C., protección, locutorios, deficiencias en comedores, talleres, aulas, visita familiar, instalaciones deportivas y área de sancionados).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, área médica, cocina, comedores, visita familiar, íntima, talleres, locutorios y áreas deportivas).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>4.99</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p>

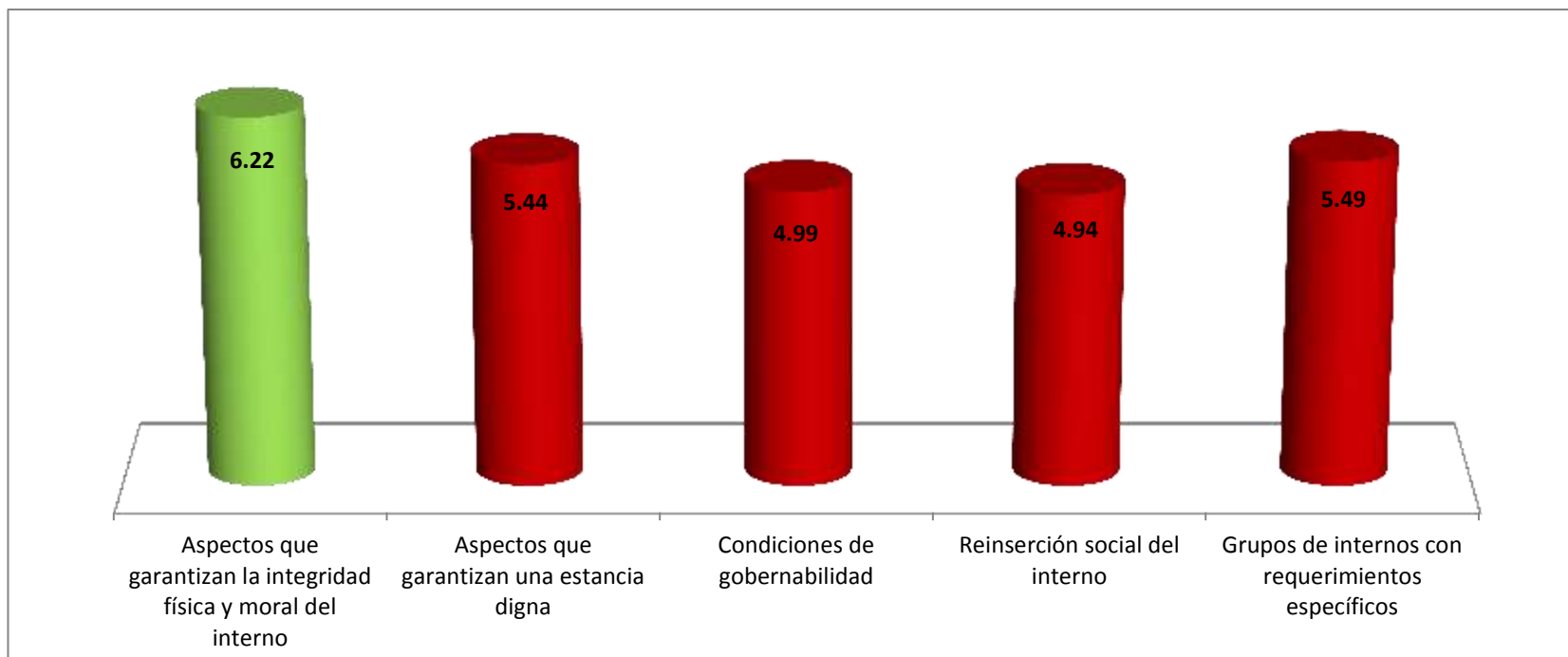
	<p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, deficiente integración de la sanción al expediente técnico y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (control de los internos en seguridad, actividades deportivas, culturales y educativas, así como en los servicios).</p> <p>5.- Presencia de actividades ilícitas, de privilegios y de objetos y sustancias prohibidas, así como de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios por protección, para asignación de estancia y plancha para dormir, alimentos, servicio médico, visitas y para no realizar labores de limpieza.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos por mantenimiento de los dormitorios, uso del teléfono y no realizar labores de limpieza.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>4.39</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de criminología y pedagogía.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes y deficiente en dormitorios.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (inexistente programación de las actividades educativas y deficiencias en el suministro de material didáctico, registro del nivel de escolaridad de la población interna, certificación oficial de estudios y oportunidad de acceso a la educación).</p>

	<p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (inexistente programación, deficiencias en el suministro de equipo deportivo, registro de internos y oportunidad de acceso a actividades deportivas).</p> <p>7.- Deficiencias en los estudios de personalidad para beneficios de libertad anticipada.</p> <p>8.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima, comunicación telefónica y biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.16</p>	<p>1.- Adultos mayores (inexistente suministro de equipo de apoyo para adultos mayores que requieren bastones, muletas y sillas de ruedas, deficiencias en la ubicación, en la atención médica, talleres y dietas).</p> <p>2.- Indígenas (inexistentes medidas para evitar el trato discriminatorio y deficiencias en los servicios de intérpretes en los casos que sea necesario).</p> <p>3.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física).</p> <p>4.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia ubicación por motivos de salud y deficiencias en la atención médica).</p> <p>5.- Internos con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten).</p> <p>6.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

4. CENTRO DE INTERNAMIENTO DE MIAHUATLÁN

Capacidad para alojar a **600** internos
Población al día de la visita **551**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.22
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.44
III. Condiciones de gobernabilidad	4.99
IV. Reinserción social del interno	4.94
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.49
TOTAL	5.42



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.22</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (inexistente unidad odontológica, deficiencias en equipo médico, personal médico, atención médica, falta de medicamentos, material de curación y atención psicológica).</p> <p>2.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>3.- Inexistente prevención y deficiencias en las acciones para atender incidentes.</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos y procedimiento para su atención).</p> <p>5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH y en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>6.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.44</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (deficiencias en el área de protección, área médica y de sancionados, inexistente área de psicología, trabajo social y criminología).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, área médica, cocina y locutorios).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>4.99</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia.</p>

	<p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita íntima y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en las actividades laborales, educativas y deportivas).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas y de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios por pase de lista, alimentos y para no realizar labores de limpieza.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, pase de lista, áreas técnicas, acceso a actividades laborales, educativas y deportivas.</p> <p>8.- Deficiente capacitación del personal técnico.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>4.94</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de criminología, psicología, trabajo social y pedagogía.</p> <p>3.- Deficiente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios e inexistente en las áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiente integración del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades educativas (deficiencias en el registro de nivel escolar).</p> <p>7.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y suministro del equipo deportivo).</p> <p>8.- Deficiencias en los estudios de personalidad para beneficios de libertad anticipada.</p> <p>9.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación telefónica).</p>

<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>5.49</p>	<ol style="list-style-type: none">1.- Adultos mayores (deficiencias en la ubicación de los adultos mayores, en la accesibilidad de las instalaciones, equipo de apoyo: bastones, muletas y sillas de ruedas, talleres y dietas).2.- Indígenas (inexistentes medidas para evitar el trato discriminatorio y deficiencias en el servicio de intérpretes).3.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud).4.- Internos con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten).5.- Internos con adicciones (inexistencia de programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).
---	--

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

PUEBLA

Calificación estatal
6.84



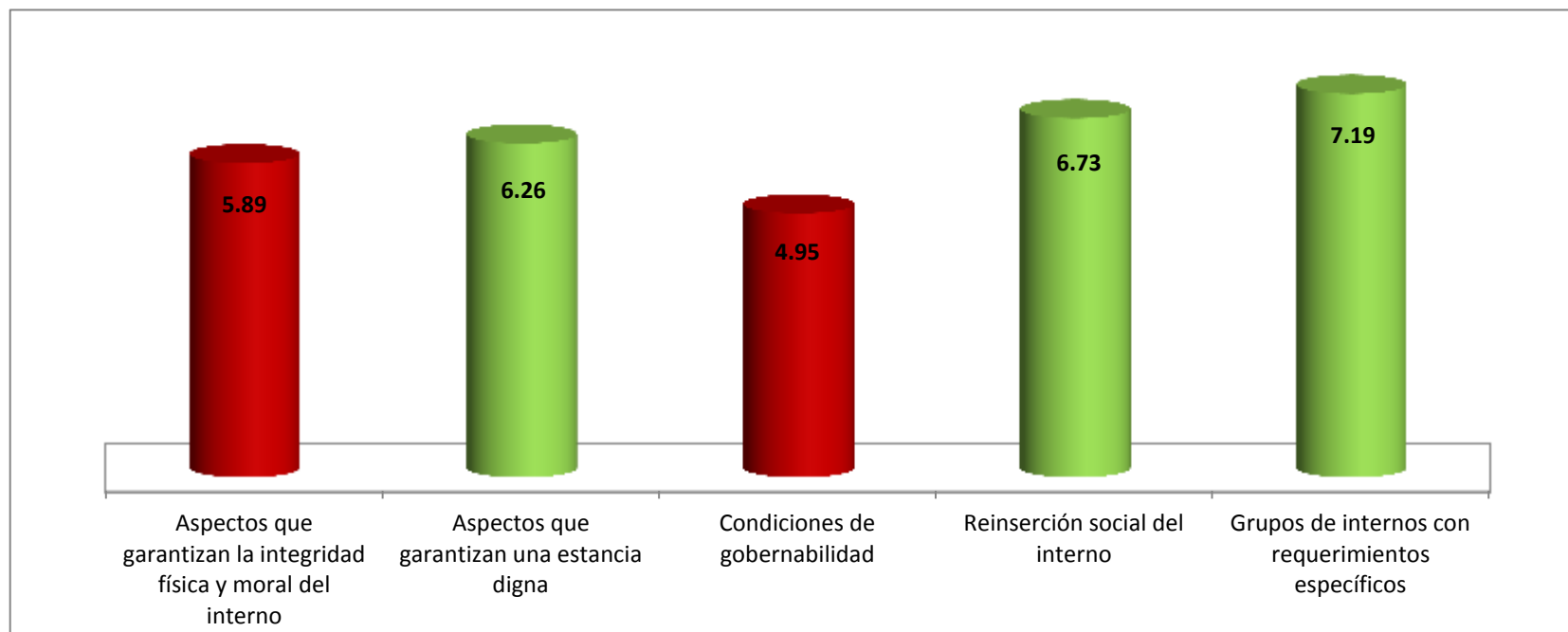
No.	CENTRO	2013
1.	Centro de Reinserción Social de Puebla	6.2
2.	Centro de Reinserción Social Regional de Tehuacán	6
3.	Centro de Reinserción Social Tepexi de Rodríguez	7.46
4.	Centro de Reinserción Social de Ciudad Serdán	7.7

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PUEBLA

Capacidad para alojar a **2,264** internos

Población al día de la visita **3,461**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.89
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.26
III. Condiciones de gobernabilidad	4.95
IV. Reinserción social del interno	6.73
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.19
TOTAL	6.2



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.89</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área escolar y visita íntima.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (instrumental, falta de medicamentos y material de curación y atención psicológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión, notificación de las irregularidades a su superior y deficiencias en la frecuencia de la supervisión).</p> <p>5.- Inexistente prevención de incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos y procedimiento para su atención).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (registro).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.26</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (ingreso, C.O.C., dormitorios, protección, área de visita familiar, íntima y área de sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso y C.O.C., protección, locutorios, cocina, aulas y visita íntima, deficiencias en dormitorios, comedores, talleres, instalaciones deportivas, visita familiar, área médica, patio y área de sancionadas).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C, dormitorios, sancionados, sujetos a protección, área médica y comedores).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y cantidad de los alimentos.</p>

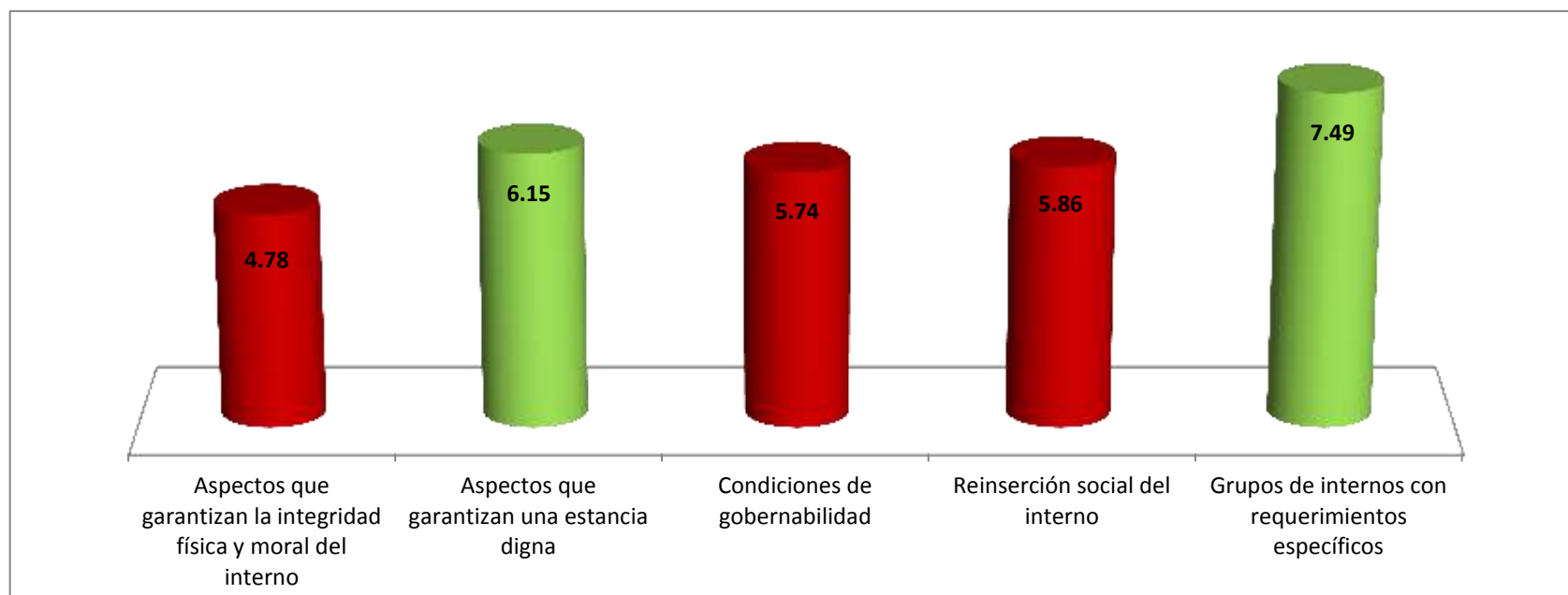
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>4.95</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Falta de manual de procedimientos para traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de estancias, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos. 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, deficiente integración de la sanción al expediente técnico, exceso en el cumplimiento máximo de la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado). 4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en la seguridad, en las actividades y en servicios de alimentación y limpieza, mantenimiento). 5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas y de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población. 6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, por visitas y por no cumplir una sanción administrativa. 7.- Presencia de cobros por parte de los internos para asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, acceso a las actividades laborales, educativas, deportivas y para no realizar labores de limpieza. 8.- Deficiente capacitación de personal de seguridad y custodia.
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>6.73</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Inexistente personal de pedagogía. 2.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes. 3.- Deficiencias en las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario. 4.- Deficiencias en las actividades laborales. 5.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro de material didáctico).

	<p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y suministro de equipo deportivo).</p> <p>7.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación telefónica).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7.19</p>	<p>1.- Mujeres (inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (inexistencia de talleres y deficiencias en equipo de apoyo para adultos mayores que lo requieran, dietas y presencia de discriminación).</p> <p>3.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes en los casos que sea necesario y en las medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad mental).</p> <p>5.- Internos con adicciones (inexistencia de programas para la prevención y para la desintoxicación voluntaria).</p>

2. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL DE TEHUACÁN

Capacidad para alojar a **475** internos
Población al día de la visita **741**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.78
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.15
III. Condiciones de gobernabilidad	5.74
IV. Reinserción social del interno	5.86
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.49
TOTAL	6



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.78</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área escolar, servicio médico y visita íntima.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, instrumental, insuficiente personal médico, atención médica, atención psicológica, deficiente área médica para mujeres e inexistente unidad odontológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>5.- Inexistencia de prevención y deficiencia en las acciones para la atención de incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos y procedimiento para su atención).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH y en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica, así como en el registro de sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.15</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de ingreso, deficiencias en las áreas de C.O.C., dormitorios, protección, locutorios, cocina, talleres, aulas, área de visita íntima, instalaciones deportivas y área médica). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, protección, locutorios, cocina, talleres, aulas, visita íntima, área médica y de sancionadas; deficiencias en las áreas de C.O.C., dormitorios, comedores, visita familiar, instalaciones deportivas y patio).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (Ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección y área médica).</p> <p>3.- Deficiencias en el consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de</p>

	dietas especiales.
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>5.74</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, deficiente integración de la sanción al expediente técnico, exceso en el cumplimiento máximo de la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en las actividades laborales, educativas, deportivas y de los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios por visitas.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos mantenimiento de los dormitorios, alimentos y no realizar labores de limpieza.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>5.86</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos y falta de personal de pedagogía.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes y deficiente en dormitorios.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (inexistente registro y de la programación de las actividades, deficiencias en el suministro de material didáctico y</p>

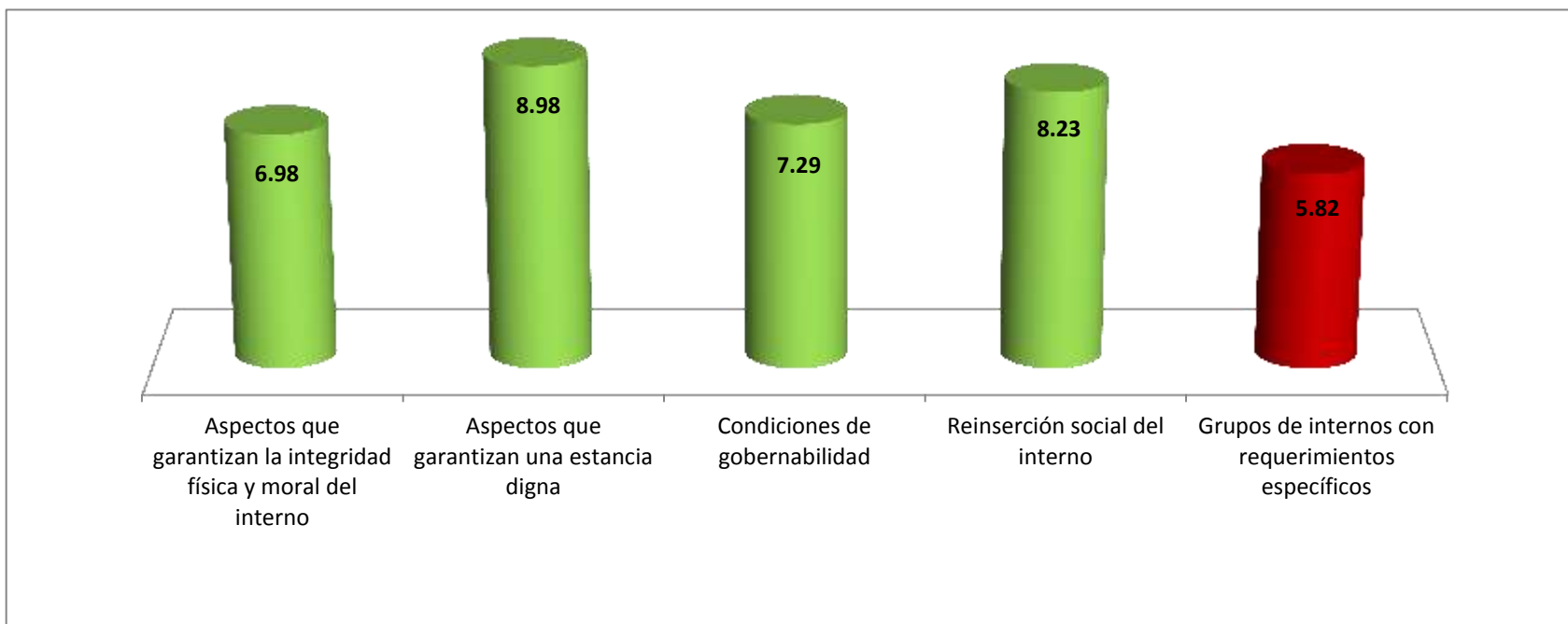
	<p>en la oportunidad de acceso a la educación).</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, suministro de equipo deportivo y registro de internos).</p> <p>7.- Deficiencias en la elaboración de los estudios de personalidad para los beneficios de libertad anticipada.</p> <p>8.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7.49</p>	<p>1.- Mujeres (inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro, deficiencias en la atención médica y en la alimentación de las internas).</p> <p>2.- Adultos mayores (inexistencia de talleres y deficiencias en las dietas).</p> <p>3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en caso de ser necesario).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad mental).</p> <p>5.- Internos con adicciones (inexistentes programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

3. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL TEPEXI DE RODRÍGUEZ

Capacidad para alojar a 1,121 internos

Población al día de la visita 959

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.98
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.98
III. Condiciones de gobernabilidad	7.29
IV. Reinserción social del interno	8.23
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.82
TOTAL	7.46



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.98</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (falta de medicamentos y atención psicológica).</p> <p>2.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión y notificación de las irregularidades).</p> <p>3.- Inexistente prevención de incidentes violentos.</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato e inexistencia de procedimiento para su atención).</p> <p>5.- Existencia de acoso sexual.</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica, así como en el registro de sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>8.98</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (inexistente área de ingreso y deficiencias en el área de protección).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados y sujetos a protección).</p> <p>3.- Deficiencias en la cantidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>7.29</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, Consejo Técnico Interdisciplinario, revisión de estancias, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia y falta de equipamiento (uniformes y accesorios).</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias</p>

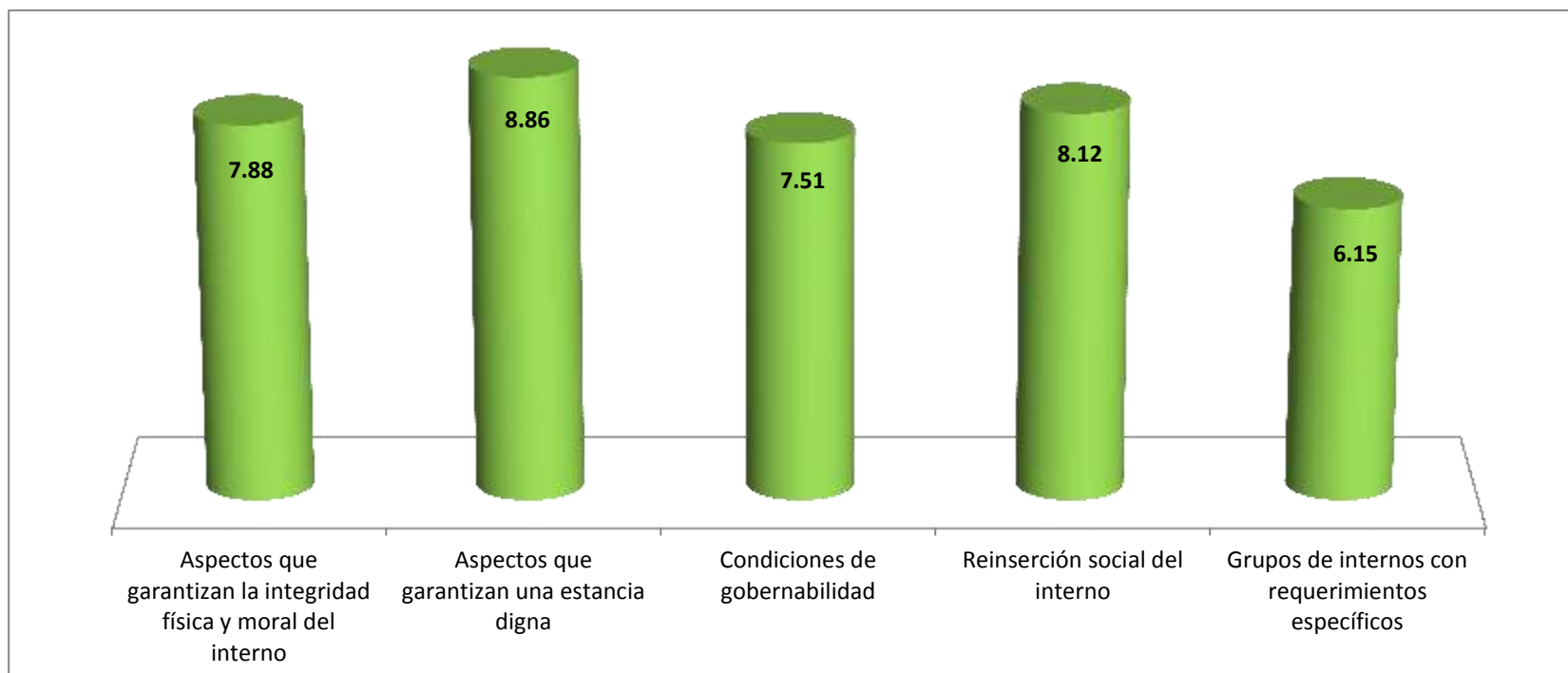
	<p>(aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, deficiente integración de la sanción al expediente técnico, exceso en el cumplimiento máximo de la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 8.23</p>	<p>1.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes. 2.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro del material didáctico). 3.- Deficiencias en las actividades deportivas (suministro de equipo deportivo).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 5.82</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en el equipo de apoyo: bastones, muletas y sillas de ruedas, talleres y dietas adecuadas). 2.- Indígenas (inexistentes medidas para evitar el trato discriminatorio y deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos que sea necesario). 3.- Internos con VIH/SIDA (inexistente atención médica y deficientes programas para la detección voluntaria). 4.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistente ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten). 5.- Internos con adicciones (inexistentes programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

4 CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CIUDAD SERDÁN

Capacidad para alojar a **384** internos

Población al día de la visita **326**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.88
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.86
III. Condiciones de gobernabilidad	7.51
IV. Reinserción social del interno	8.12
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.15
TOTAL	7.7



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>7.88</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (falta de medicamentos).</p> <p>2.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>3.- Inexistente prevención de incidentes violentos.</p> <p>4.- Presencia de acoso sexual.</p> <p>5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH y en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>6.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>8.86</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro varonil (deficiencias en locutorios y visita familiar).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados y sujetos a protección).</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>7.51</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>5.- Presencia de cobros por parte de los custodios por visitas.</p>

<p>IV.- Reinserción social del interno. 8.12</p>	<p>1.- Deficiencias en las actividades laborales. 2.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro del material didáctico). 3.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y suministro de equipo deportivo). 4.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.15</p>	<p>1.- Adultos mayores (inexistencia de dietas, deficiencias en equipo de apoyo; bastones, muletas y sillas de ruedas y en los talleres). 2.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes y medidas para evitar el trato discriminatorio). 3.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud). 4.- Internos con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten). 5.- Internos con adicciones (inexistente registro, programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

○

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

QUERÉTARO
Calificación estatal
7.41



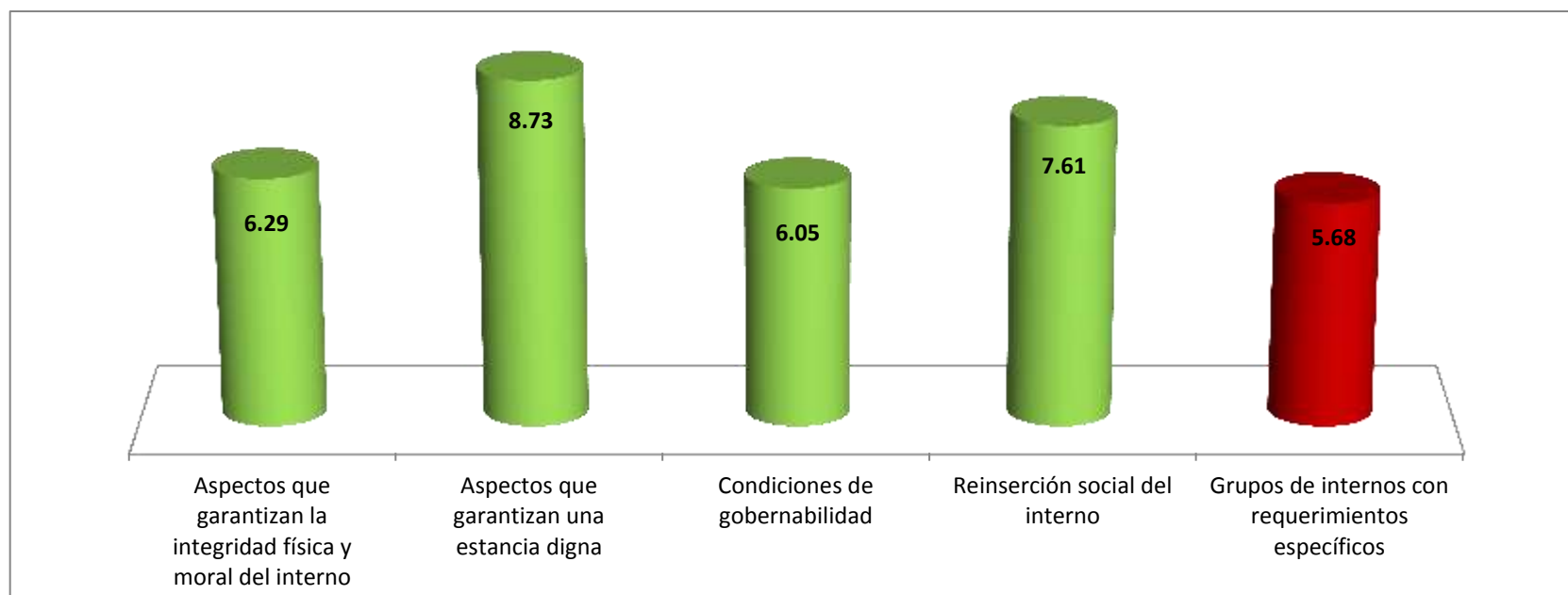
No.	CENTRO	2013
1.	Centro de Reinserción Social Querétaro San José El Alto	6.87
2.	Centro de Reinserción Social Femenil San José El Alto	8.49
3.	Centro de Reinserción Social San Juan del Río	6.86

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL QUERÉTARO SAN JOSÉ EL ALTO

Capacidad para alojar a **1,681** internos

Población al día de la visita **1,790**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.29
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.73
III. Condiciones de gobernabilidad	6.05
IV. Reinserción social del interno	7.61
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.68
TOTAL	6.87



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.29</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (unidad odontológica, insuficiente personal médico y atención psicológica).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>4.- Inexistente prevención y deficiencias en las acciones para la atención de incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos y procedimiento para su atención).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>8.73</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (inexistente área de protección).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, sancionados y visita familiar).</p> <p>3.- Deficiencias en la calidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>6.05</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para presentar quejas, visita familiar e íntima, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos</p>

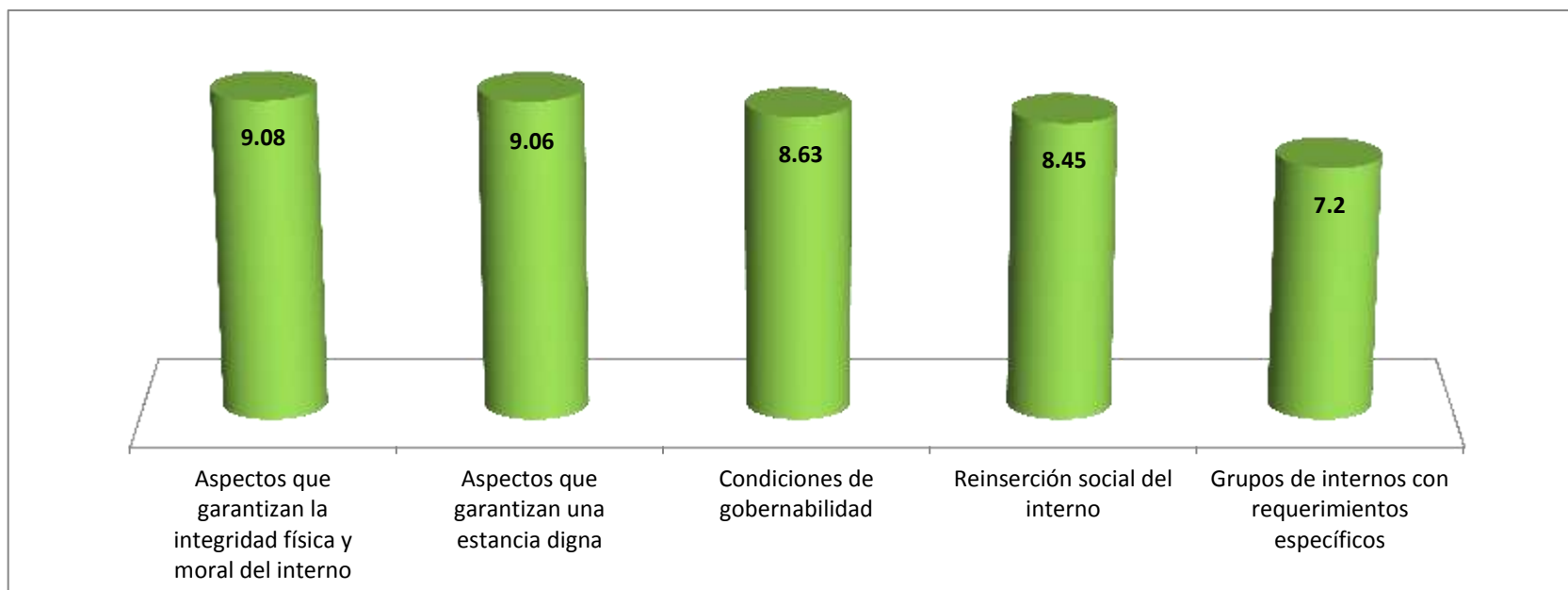
	<p>sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, existe trato indigno durante el cumplimiento de la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en la seguridad, actividades laborales, educativas y deportivas y en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios y de objetos y sustancias prohibidas y de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios por protección, para asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, servicio médico y para no realizar labores de limpieza.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos por mantenimiento de los dormitorios, uso del teléfono y no realizar labores de limpieza.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 7.61</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiencias en la capacitación para el trabajo.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro del material didáctico,).</p> <p>4.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación telefónica).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 5.68</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en la ubicación de los adultos mayores, en la accesibilidad de las instalaciones, suministro del equipo de apoyo: bastones, muletas y sillas de ruedas, talleres y dietas adecuadas).</p> <p>2.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes y medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>3.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física).</p> <p>4.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia ubicación por motivos de salud).</p> <p>5.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro).</p> <p>6.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

2. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL SAN JOSÉ EL ALTO

Capacidad para alojar a **249** internas

Población al día de la visita **121**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	9.08
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	9.06
III. Condiciones de gobernabilidad	8.63
IV. Reinserción social del interno	8.45
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.2
TOTAL	8.49



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

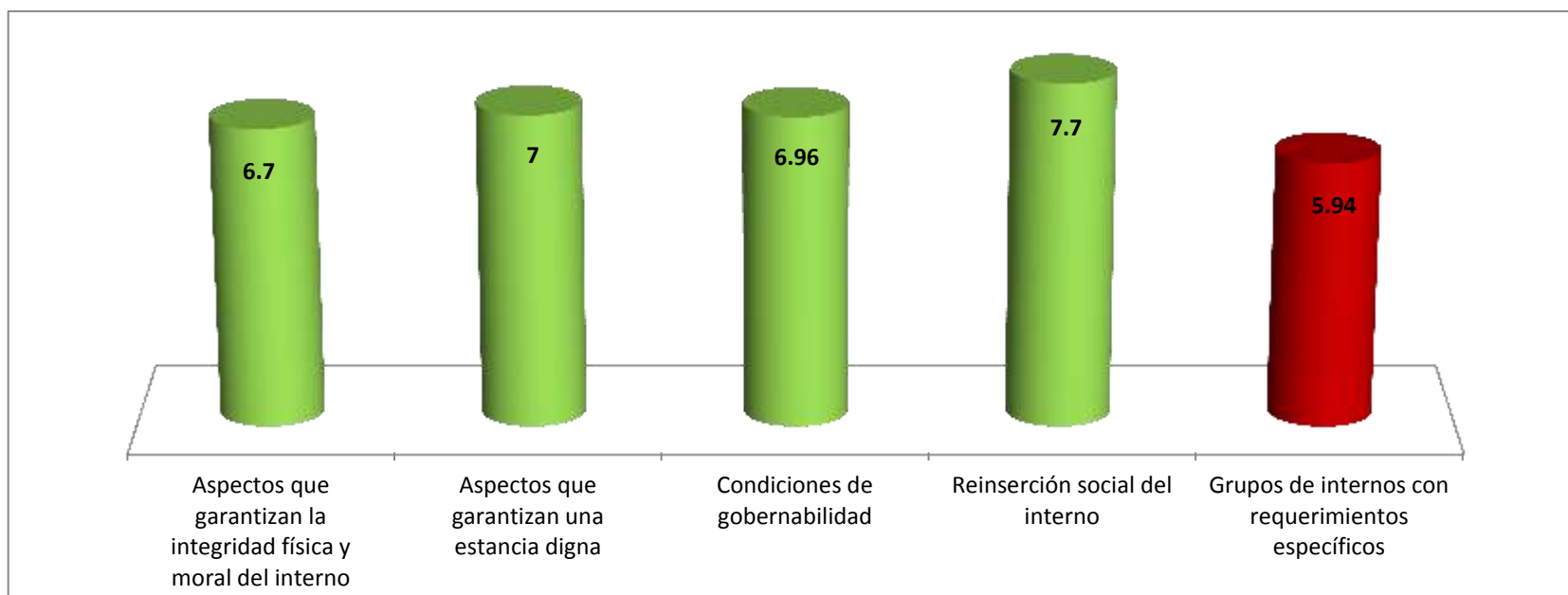
RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 9.08	1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de las internas (insuficiente personal médico). 2.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión). 3.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de las internas ante la instancia competente.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 9.06	1.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a las internas (sancionadas). 2.- Deficiencias en la calidad de los alimentos.
III.- Condiciones de gobernabilidad. 8.63	1.- Deficiencias en la difusión de la normatividad a las internas. 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades. 3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (deficiencias en la ubicación en el área de sancionadas después de la determinación y suspensión de la comunicación telefónica). 4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de las internas en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento). 5.- Existencia de áreas de privilegios. 6.- Deficiencias en la capacitación del personal técnico.
IV.- Reinserción social del interno. 8.45	1.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro de material didáctico).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 7.2	1.- Adultas mayores (deficiencias en la ubicación, talleres y dietas). 2.- Internas con preferencias sexuales distintas (inexistencia en la ubicación por seguridad de las internas que lo soliciten). 3.- Internas con adicciones (inexistentes programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).

3. CENTRO DE REINserCIÓN SOCIAL SAN JUAN DEL RÍO

Capacidad para alojar a **638** internos

Población al día de la visita **666**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.7
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	7
III. Condiciones de gobernabilidad	6.96
IV. Reinserción social del interno	7.7
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.94
TOTAL	6.86



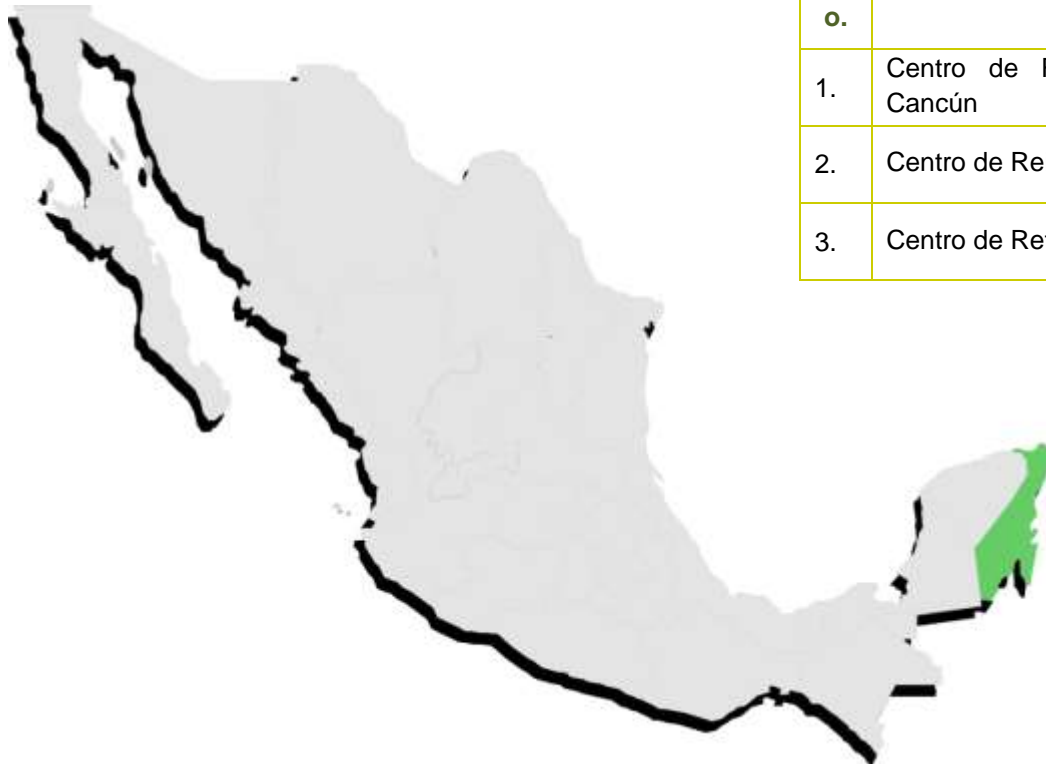
- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.7</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, C.O.C., servicio médico y visita íntima.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (insuficiente personal médico y deficiente atención psicológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>5.- Inexistente prevención de incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para su atención).</p> <p>7.- Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH y en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas) y sujetos a protección (falta de atención del área médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>7</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de C.O.C., deficiencias en dormitorios, protección y sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, visita íntima, área médica, de sancionadas y de criminología; deficiencias en cocina).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, cocina y visita familiar).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y calidad de los alimentos.</p>
	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para el Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p>

<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>6.96</p>	<p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en la seguridad, actividades laborales, educativas y deportivas y en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios y de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, uso del teléfono y para no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos por mantenimiento de los dormitorios y no realizar labores de limpieza.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>7.7</p>	<p>1.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro de material didáctico).</p> <p>2.- Deficiencias en las actividades deportivas (suministro de equipo deportivo).</p> <p>3.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación telefónica y acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>5.94</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica y alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (inexistente ubicación, talleres, deficiencias en equipo de apoyo para adultos mayores que los soliciten: bastones, muletas y sillas de ruedas, dietas y visita íntima).</p> <p>3.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes y de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física).</p> <p>5.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud, deficiencias en los programas para la detección de VIH y atención médica).</p> <p>6.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistente ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten).</p> <p>7.- Internos con adicciones (inexistente programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

QUINTANA ROO Calificación estatal **4.04**



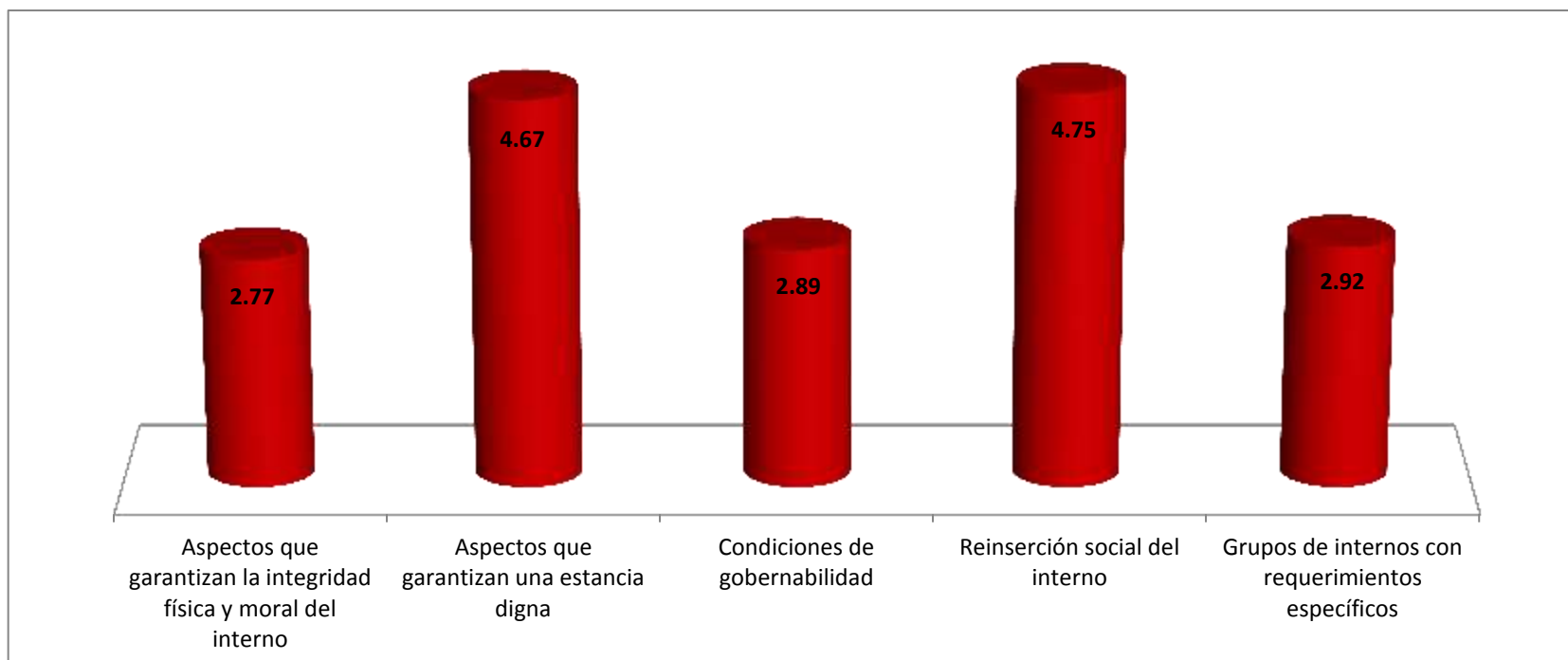
o.	CENTRO	2013
1.	Centro de Reinserción Social Benito Juárez de Cancún	3.6
2.	Centro de Reinserción Social de Chetumal	4.38
3.	Centro de Retención Municipal de Playa del Carmen	4.13

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL BENITO JUÁREZ DE CANCÚN

Capacidad para alojar a **905** internos

Población al día de la visita **1,459**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	2.77
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.67
III. Condiciones de gobernabilidad	2.89
IV. Reinserción social del interno	4.75
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	2.92
TOTAL	3.6



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>2.77</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, C.O.C., dormitorios, talleres, área escolar, servicio médico, comedores, visita familiar e íntima, patio y actividades deportivas.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (inexistente unidad odontológica, deficiencias en equipo médico, instrumental, insuficiente personal médico, atención médica, falta de medicamentos y material de curación, deficiente atención psicológica y de área médica para mujeres).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión, notificación de las irregularidades, seguimiento a la atención de las irregularidades y deficiencias en la frecuencia de la supervisión).</p> <p>5.- Inexistente prevención y acciones para la atención de incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima y deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica, así como deficiencias en el registro de internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>4.67</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de ingreso, C.O.C., comedores, aulas; deficiencias en dormitorios, protección, locutorios, talleres, visita familiar, íntima, instalaciones deportivas, área médica, patio y área de sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, cocina, comedores, talleres, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas, área médica, patio y área de sancionadas; insuficiente área de visita familiar).</p>

	<p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, área médica y locutorios).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>2.89</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, deficiente integración de la sanción al expediente técnico, exceso en el cumplimiento en el tiempo máximo de la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en la seguridad, actividades laborales, educativas y deportivas, en los servicios de alimentación, limpieza, mantenimiento, visitas y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas y de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de prostitución.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los custodios por protección, para asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, visitas, para no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>8.- Presencia de cobros por parte de los internos para asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, uso del teléfono, visitas, no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>9. Deficiente capacitación del personal de custodia y técnico.</p>

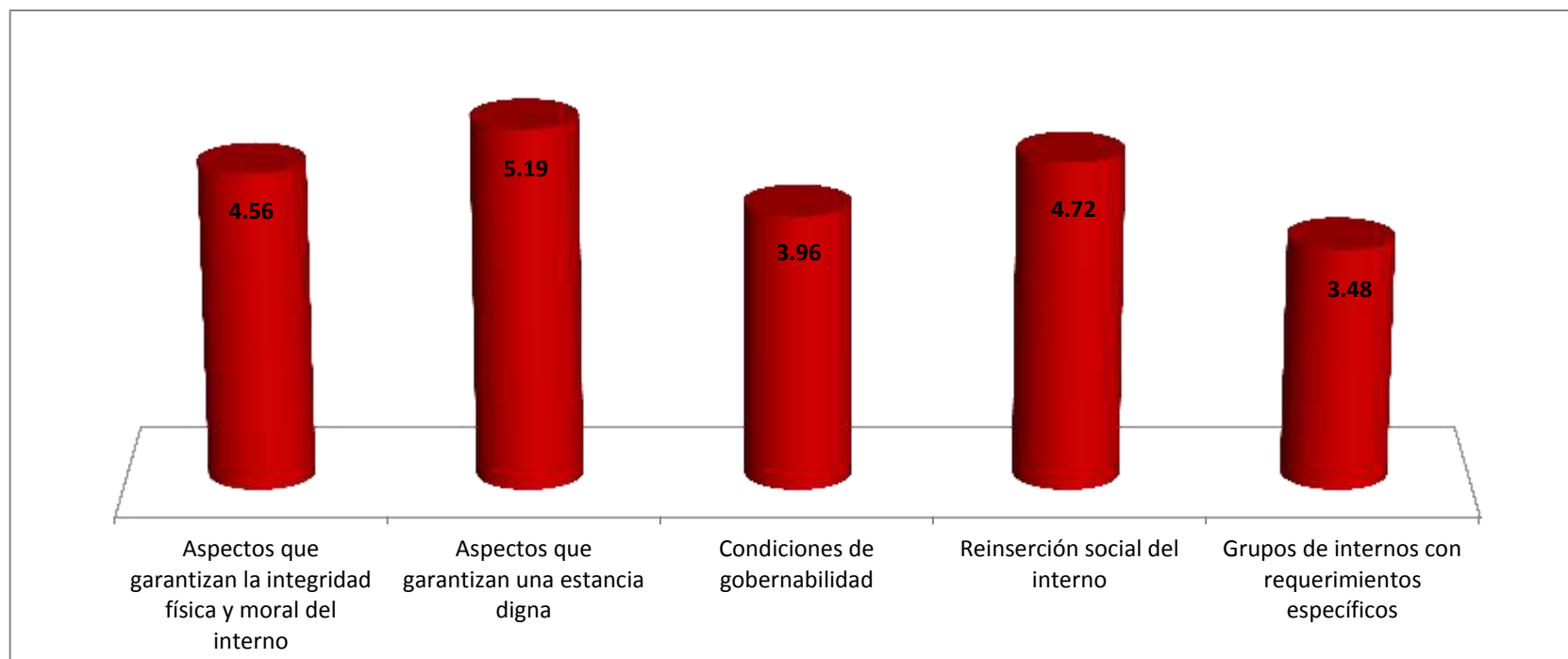
<p>IV.- Reinserción social del interno. 4.75</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Inexistente integración del expediente técnico. 2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos. 3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4.- Inexistente ejercicio de las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario y deficiencias en la elaboración de las actas de las sesiones. 5.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo. 6.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro del material didáctico). 7.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, suministro del equipo deportivo y registro de internos). 8.- Inexistentes estudios de personalidad para beneficios de libertad anticipada. 9.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación telefónica y acceso a la biblioteca).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 2.92</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Mujeres (inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro, acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones del centro, registro de mujeres internas, deficiencias en la atención médica y en el acceso a servicios del Centro en igualdad de condiciones). 2.- Adultos mayores (inexistente registro, talleres, dietas, deficiencias en la ubicación, accesibilidad a las instalaciones, atención médica, equipo de apoyo para adultos que lo requieran: bastones, muletas y sillas de ruedas, presencia de discriminación y en el acceso a las instalaciones deportivas). 3.- Indígenas (inexistencia de registro, servicio de intérpretes y medidas para evitar el trato discriminatorio). 4.- Personas con discapacidad (inexistencia de registro y deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física y mental). 5.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de registro, ubicación por motivos de salud, deficiencias en el programa para la detección de VIH y atención médica). 6.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro, deficiencias en la ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten). 7.- Internos con adicciones (inexistente registro, programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).

2. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CHETUMAL

Capacidad para alojar a **1,245** internos

Población al día de la visita **1,279**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.56
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.19
III. Condiciones de gobernabilidad	3.96
IV. Reinserción social del interno	4.72
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	3.48
TOTAL	4.38



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.56</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área escolar, médica y visita íntima.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (deficiencias en equipo médico, instrumental, unidad odontológica, insuficiente personal médico, atención médica, falta de medicamentos y material de curación, deficiente atención psicológica y de área médica para mujeres).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión, notificación de las irregularidades, seguimiento a la atención de las irregularidades y deficiencias en la frecuencia de la supervisión).</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y acciones para la atención de incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención y deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, inexistencia de acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica así como inexistente registro de sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.19</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de ingreso, C.O.C., cocina; deficiencias en dormitorios, protección, locutorios, comedores, talleres, aulas, visita familiar, área médica y área de sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, cocina, comedores, talleres, visita íntima, área médica, área de sancionadas y de criminología, deficiencias en dormitorios, aulas, visita familiar e instalaciones deportivas).</p>

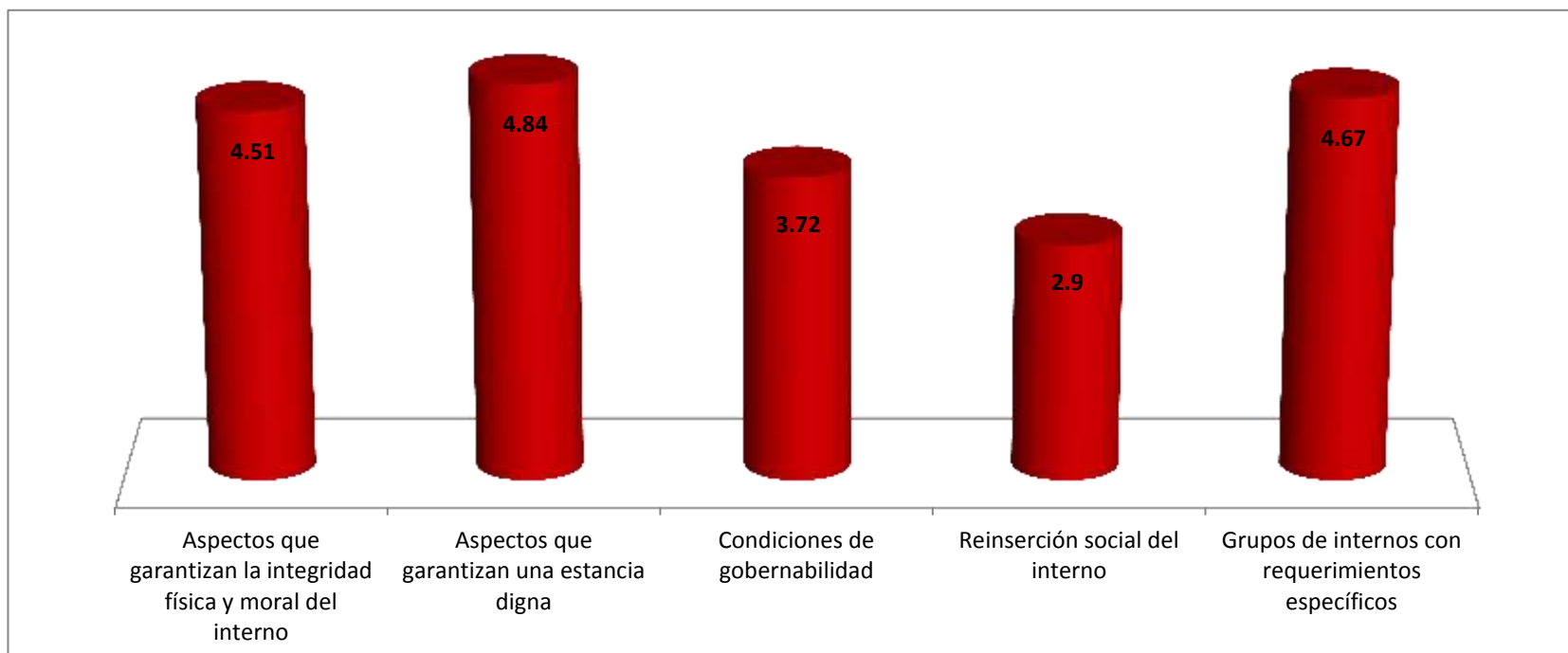
	<p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (dormitorios, sancionados, sujetos a protección, área médica y locutorios).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>3.96</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para traslado de internos, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia y falta de equipamiento (uniformes y accesorios).</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, deficiente integración de la sanción al expediente técnico, exceso en el cumplimiento en el tiempo máximo de la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en la seguridad, actividades laborales, educativas y deportivas, en los servicios de alimentación, limpieza, mantenimiento y uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas y de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios por mantenimiento de los dormitorios, visitas, para no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos por protección, para asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, servicio médico, áreas técnicas, medicamentos, uso del teléfono, visitas, acceso a actividades laborales, educativas y deportivas, no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.</p>

<p>IV.- Reinserción social del interno. 4.72</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos, personal de criminología y de pedagogía. 3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4.- Deficiencias en las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario y en la elaboración de las actas de las sesiones. 5.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo. 6.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro del material didáctico, registro del nivel de escolaridad y en la oportunidad de acceso a la educación). 7.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, suministro del equipo deportivo, registro de internos, así como en la oportunidad de acceso a las actividades). 8.- Deficiencias en los estudios de personalidad para beneficios de libertad anticipada. 9.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación telefónica y acceso a la biblioteca).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 3.48</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Mujeres (inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro, deficiencias en la atención médica, acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones y servicios del Centro). 2.- Adultos mayores (inexistente registro, ubicación, accesibilidad a las instalaciones, atención médica, equipo de apoyo para adultos que lo requieran: bastones, muletas y sillas de ruedas, talleres y dietas). 3.- Indígenas (inexistencia de registro, de servicio de intérpretes y de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4.- Personas con discapacidad (inexistencia de registro y deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física y mental). 5.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de registro y ubicación por motivos de salud). 6.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten). 7.- Internos con adicciones (inexistente registro, programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).

3. CENTRO DE RETENCIÓN MUNICIPAL DE PLAYA DEL CARMEN

Capacidad para alojar a **600** internos
Población al día de la visita **492**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.51
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.84
III. Condiciones de gobernabilidad	3.72
IV. Reinserción social del interno	2.9
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	4.67
TOTAL	4.13



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.51</p>	<p>1.- Hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en dormitorios, talleres, área escolar, médica, visita familiar e íntima y deficiente en patio y en las actividades deportivas.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (deficiencias en equipo médico, unidad odontológica, insuficiente personal médico, atención médica, falta de medicamentos, material de curación y deficiente atención psicológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión y notificación de las irregularidades).</p> <p>5.- Inexistente prevención y deficiencias en las acciones para la atención de incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención y deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, comunicación de los internos con los OLPDH e inexistencia de acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica, así como registro de internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>4.84</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de ingreso, comedores, deficiencias en C.O.C., dormitorios, protección, locutorios, cocina, talleres, aulas, visita familiar, íntima, instalaciones deportivas, área médica, patio y área de sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, cocina, comedores, talleres, aulas, visita íntima, instalaciones</p>

	<p>deportivas, área médica, patio, área de sancionadas, de criminología, de psicología, trabajo social; deficiencias en dormitorios y visita familiar).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, área médica, cocina y locutorios).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>3.72</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos de ingreso, para traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia y falta de equipamiento (uniformes y accesorios).</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, deficiente integración de la sanción al expediente técnico, exceso en el cumplimiento en el tiempo máximo de la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en la seguridad, actividades laborales, educativas y deportivas, en los servicios de alimentación, limpieza, mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas y de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios por asignación de estancia o plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, visitas, para no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.</p>

<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>2.9</p>	<p>8.- Deficiencias en la capacitación del personal de seguridad de custodia y técnico.</p> <p>1.- Inexistente integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos, personal de criminología, de pedagogía y de trabajo social.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Inexistente ejercicio de las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario y deficiencias en la elaboración de las actas de las sesiones.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades educativas (inexistente programación de las actividades, registro del nivel de escolaridad, deficiencias en el suministro del material didáctico, certificación oficial de estudios y en la oportunidad de acceso a la educación).</p> <p>7.- Deficiencias en las actividades deportivas (inexistente registro de internos inscritos en cada actividad, deficiencias en programación y suministro del equipo deportivo).</p> <p>8.- Inexistente cómputo de actividades y estudios de personalidad para beneficios de libertad anticipada.</p> <p>9.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima y en la comunicación telefónica).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>4.67</p>	<p>1.- Mujeres (inexistente acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones del Centro, deficiencias en la atención médica y acceso a servicios del centro en igualdad de condiciones).</p> <p>2.- Adultos mayores (inexistente registro, equipo de apoyo para adultos que lo requieran como bastones, muletas y sillas de ruedas, así como talleres y dietas, deficiencias en la accesibilidad a las instalaciones y atención médica).</p> <p>3.- Indígenas (inexistencia de registro y deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos que sea necesario).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (inexistencia de registro y deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad mental).</p> <p>5.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de registro).</p> <p>6.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y deficiencias en la ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten).</p> <p>7.- Internos con adicciones (inexistente registro, programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA

2013

SAN LUIS POTOSÍ

Calificación estatal

6.6



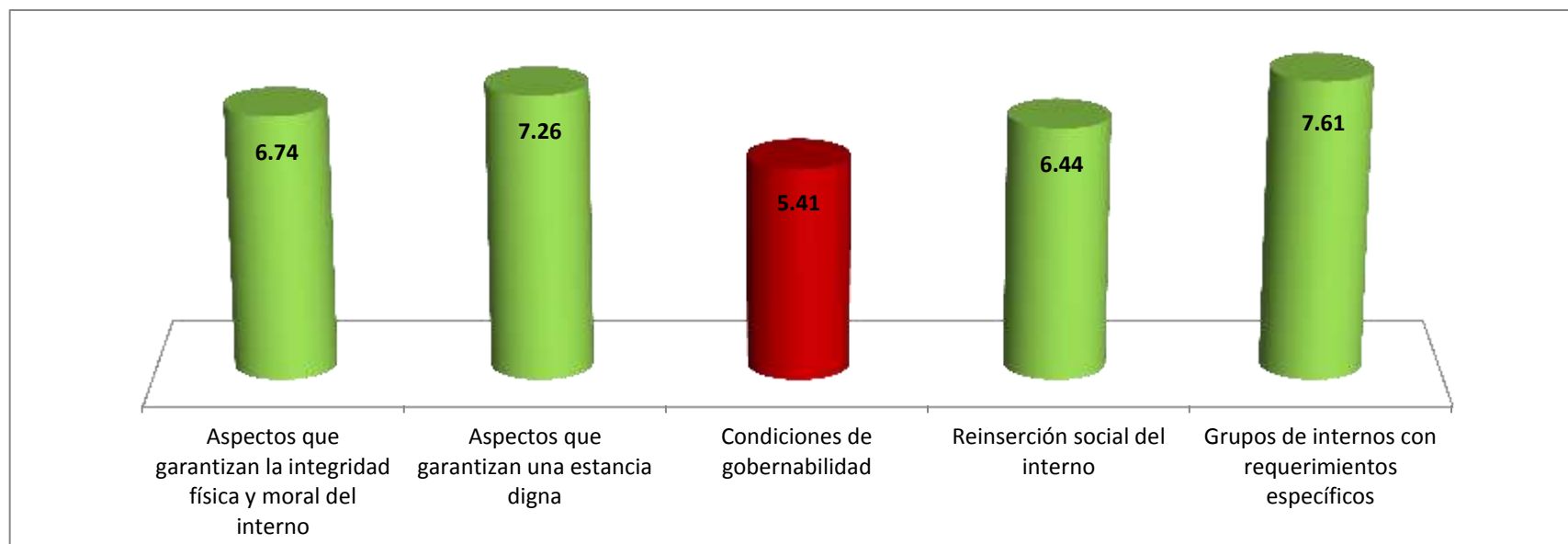
No.	CENTRO	2013
1.	Centro Estatal de Reinserción Social No. 1, "La Pila"	6.69
2.	Centro Estatal de Reinserción Social Tamazunchale	6.72
3.	Centro Estatal de Reinserción Social Río Verde	6.39

1. CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL No. 1 “LA PILA”

Capacidad para alojar a **1,840** internos

Población al día de la visita **1,672**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.74
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.26
III. Condiciones de gobernabilidad	5.41
IV. Reinserción social del interno	6.44
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.61
TOTAL	6.69



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.74</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (unidad odontológica, falta de medicamentos y material de curación, así como deficiencias en la atención psicológica).</p> <p>2.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular.</p> <p>3.- Inexistente prevención de incidentes violentos y deficiencias en las acciones para atender los mismos.</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para su atención).</p> <p>5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>6.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de alimentación, atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>7.26</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (insuficiencia del área de protección). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados y sujetos a protección, así como área médica y visita familiar).</p> <p>3.- Deficiencias en la calidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>5.41</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, para traslados, de personal femenino y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno</p>

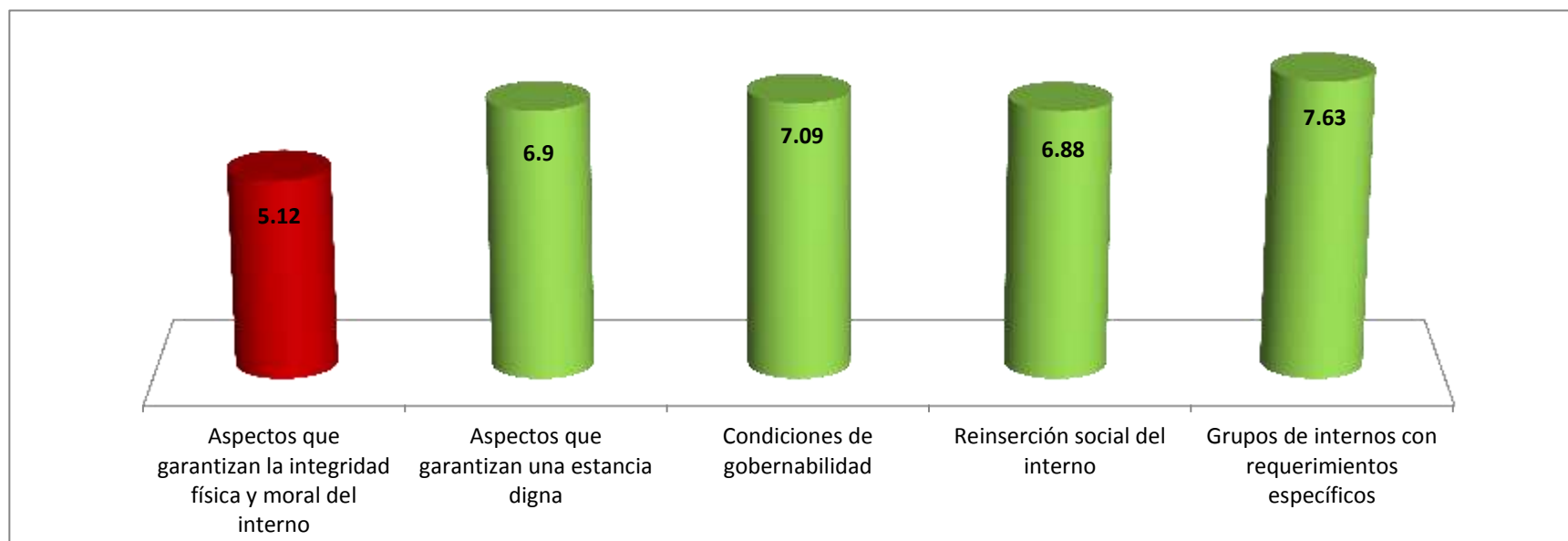
	<p>que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, en las actividades productivas, educativas y deportivas, así como en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios y de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios por uso del teléfono.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, alimentos, uso del teléfono y por acceso a actividades laborales, educativas y deportivas.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>6.44</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de pedagogía.</p> <p>3.- Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades de capacitación para el trabajo.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico).</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación).</p> <p>7.- Deficiencias en los estudios de personalidad para los beneficios de libertad anticipada.</p> <p>8.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación y biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7.61</p>	<p>1.- Mujeres (deficiencias en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (insuficientes talleres).</p> <p>3.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes y medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física).</p> <p>5.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en los programas para la detección de VIH y atención médica).</p> <p>6.- Internos con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten).</p> <p>7.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

2. CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL TAMANZUNCHALE

Capacidad para alojar a **156** internos

Población al día de la visita **188**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.12
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.9
III. Condiciones de gobernabilidad	7.09
IV. Reinserción social del interno	6.88
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.63
TOTAL	6.72



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.12</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, C.O.C. e inexistente separación en servicio médico.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (unidad odontológica, insuficiente personal médico, falta de material de curación, así como deficiencias en la atención psicológica).</p> <p>4.- Inexistente prevención de incidentes violentos y deficiencias en su atención.</p> <p>5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH, así como inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos; además de que no se otorgan facilidades al personal de los OLPDH en el desempeño de sus funciones.</p> <p>6.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.9</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (insuficiente área de ingreso, C.O.C., dormitorios, locutorios y comedores; inexistente área de protección y sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, cocina, aulas, área médica, de sancionadas y de criminología).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados y área médica).</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>7.09</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para presentar quejas, visita familiar e íntima.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, para traslados, de personal femenino y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno</p>

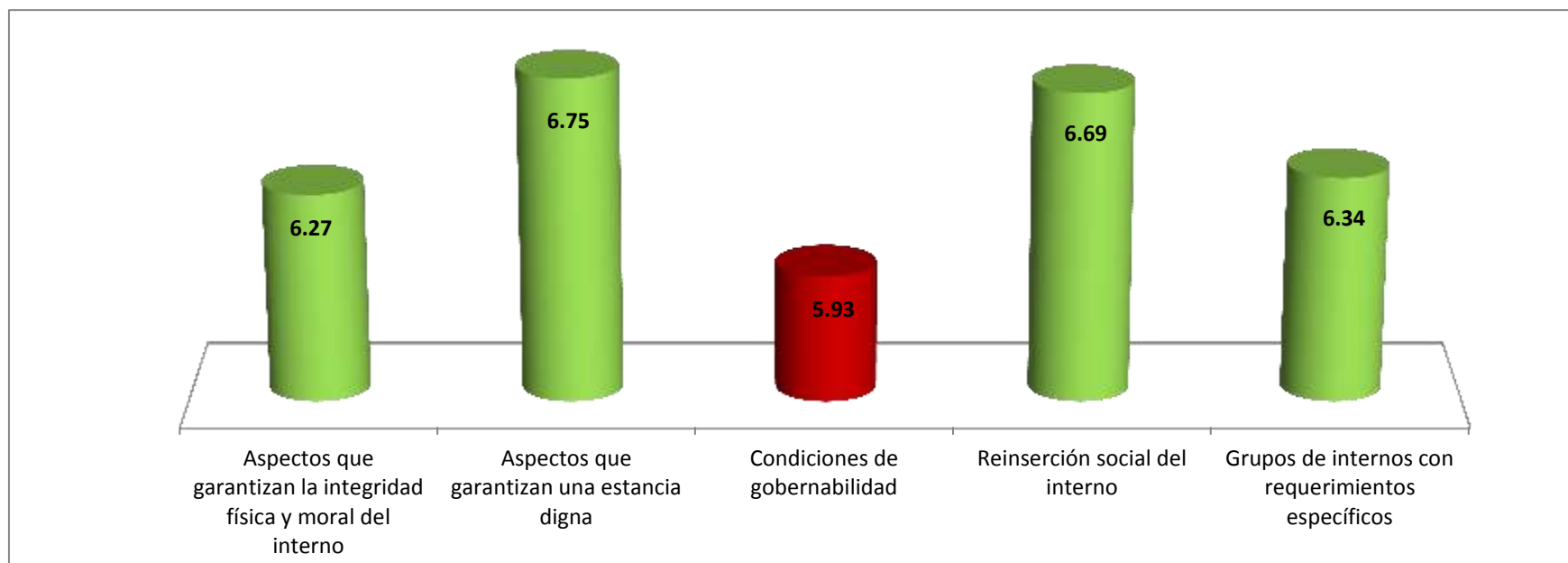
	<p>que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en los servicios de: alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Presencia de cobros por parte de los custodios para asignación de estancia y plancha para dormir, servicio médico y servicios de las áreas técnicas.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los internos por asignación de estancia y plancha para dormir.</p> <p>7.- Deficiente capacitación de personal técnico.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>6.88</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos e inexistente personal de criminología.</p> <p>3.- Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y equipo deportivo).</p> <p>6.- Deficiencias en los estudios de personalidad para beneficios de libertad anticipada.</p> <p>7.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7.63</p>	<p>1.- Mujeres (inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (insuficientes talleres y deficiencias en las dietas).</p> <p>3.- Indígenas (deficiencias en los servicios de intérpretes e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de ubicación por motivos de salud).</p> <p>5.- Internos con adicciones (inexistentes programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

3. CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL RÍO VERDE

Capacidad para alojar a **424** internos

Población al día de la visita **343**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.27
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.75
III. Condiciones de gobernabilidad	5.93
IV. Reinserción social del interno	6.69
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.34
TOTAL	6.39



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.27</p>	<p>1.- Hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda). 2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de servicio médico. 3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (insuficiente personal médico, atención psicológica, medicamentos y material de curación e inexistente unidad odontológica). 4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión). 5.- Inexistente prevención de incidentes violentos y deficiencias en su atención. 6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para su atención). 7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH y en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.75</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (insuficiente área de C.O.C. y área médica e inexistente área de protección). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios cocina, área de sancionadas y de criminología). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, protección, área médica y cocina). 3.- Deficiencias en la elaboración, distribución y cantidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>5.93</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos. 2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, para traslados, de personal femenino y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades. 3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad</p>

	<p>competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en los servicios de: alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios y de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista y uso del teléfono.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir y para no realizar labores de limpieza.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>6.69</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos e inexistente personal de criminología.</p> <p>3.- Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación).</p> <p>5.- Deficiencias en los estudios de personalidad para beneficios de libertad anticipada.</p> <p>6.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.34</p>	<p>1.- Mujeres (deficiencias en la atención médica y en alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (insuficientes talleres).</p> <p>3.- Indígenas (inexistencia de servicio de intérpretes en los casos que sea necesario y acceso a los servicios del Centro en igualdad de condiciones).</p> <p>4.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de ubicación por motivos de salud y deficiencias en los programas para la detección de VIH).</p> <p>5.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistente ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten y de acceso a servicios del Centro en igualdad de condiciones).</p> <p>6.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

SINALOA
Calificación estatal
5.83

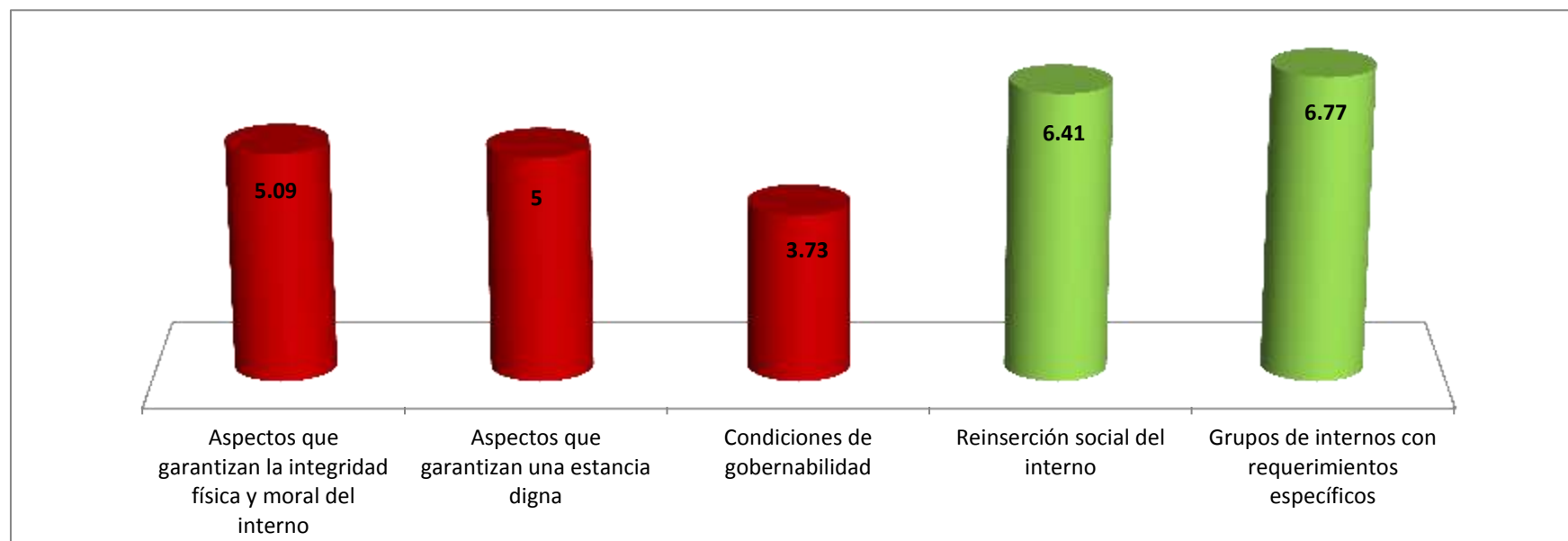


No.	CENTRO	2013
1.	Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito Culiacán	5.4
2.	Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito Los Mochis	6.12
3.	Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito Mazatlán	5.96

1. CENTRO DE EJECUCIÓN DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO CULIACÁN

Capacidad para alojar a **2,533** internos
Población al día de la visita **2,988**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.09
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5
III. Condiciones de gobernabilidad	3.73
IV. Reinserción social del interno	6.41
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.77
TOTAL	5.4



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.09</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, C.O.C. y visita íntima.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (deficiencias en la atención psicológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión, notificación de las irregularidades, seguimiento a la atención de las irregularidades).</p> <p>5.- Inexistente prevención y atención de incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima y denuncias ante el Ministerio Público).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención del área médica a internos sujetos a protección y falta de registro de internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (insuficiente área de ingreso, dormitorios, protección, locutorios, cocina, comedores y área de sancionados; inexistente área de C.O.C y visita íntima). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, visita íntima, área de sancionadas y de criminología; insuficiencia de dormitorios, cocina, comedores y talleres).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (C.O.C., ingreso, dormitorios, sancionados, sujetos a protección, área médica, cocina, visita íntima, locutorios y comedores).</p>

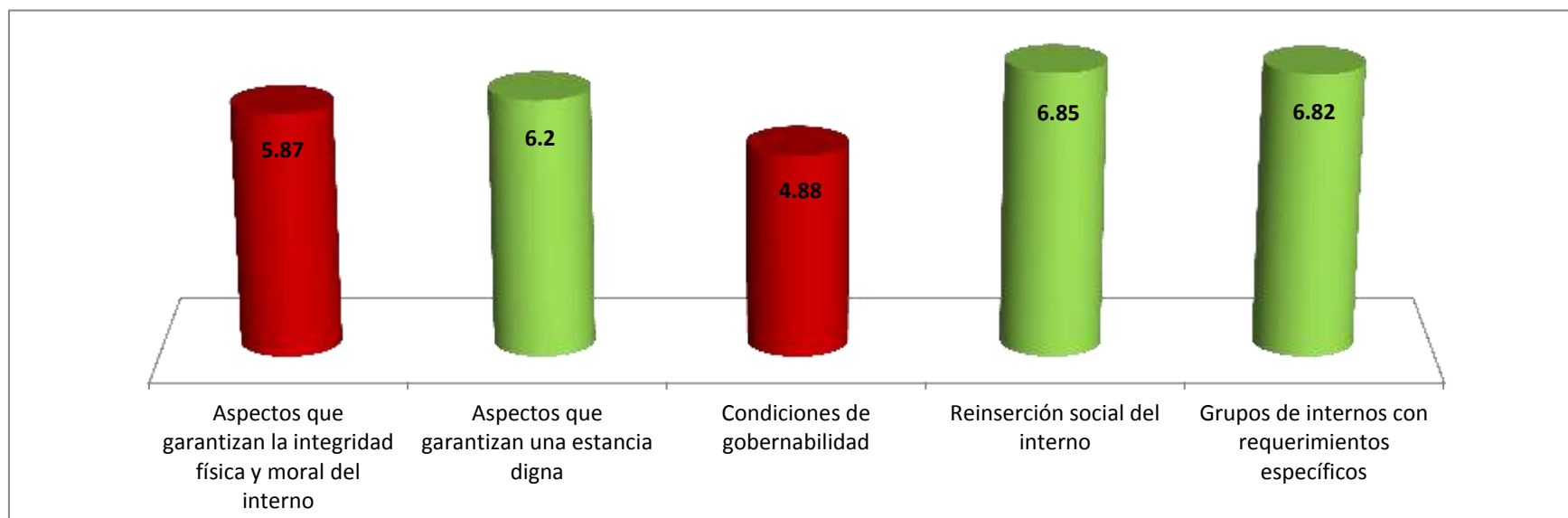
	<p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos así como en las dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 3.73</p>	<p>1.- Falta de reglamento y de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, para traslados, de personal femenino y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la comunicación telefónica y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, en las actividades productivas, educativas y deportivas, así como en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios y de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de prostitución.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los custodios para protección.</p> <p>8.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>9.- Deficiente capacitación de personal de custodia y técnico.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.41</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Inexistencia de actas de las sesiones del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p>

	<p>5.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo. 6.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico). 7.- Deficiencias en las actividades deportivas (equipo deportivo). 8.- Deficiencias en los estudios de personalidad para beneficios de libertad anticipada.</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.77</p>	<p>1.- Mujeres (deficiencias en la atención médica y en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro). 2.- Adultos mayores (inexistencia de talleres y dietas adecuadas, deficiencias en la accesibilidad a las instalaciones deportivas así como en las medidas para evitar el trato discriminatorio). 3.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes y medidas para evitar el trato discriminatorio). 4.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de registro y ubicación por motivos de salud). 5.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten).</p>

2. CENTRO DE EJECUCIÓN DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO LOS MOCHIS

Capacidad para alojar a **1,867** internos
Población al día de la visita **1,652**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.87
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.2
III. Condiciones de gobernabilidad	4.88
IV. Reinserción social del interno	6.85
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.82
TOTAL	6.12



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

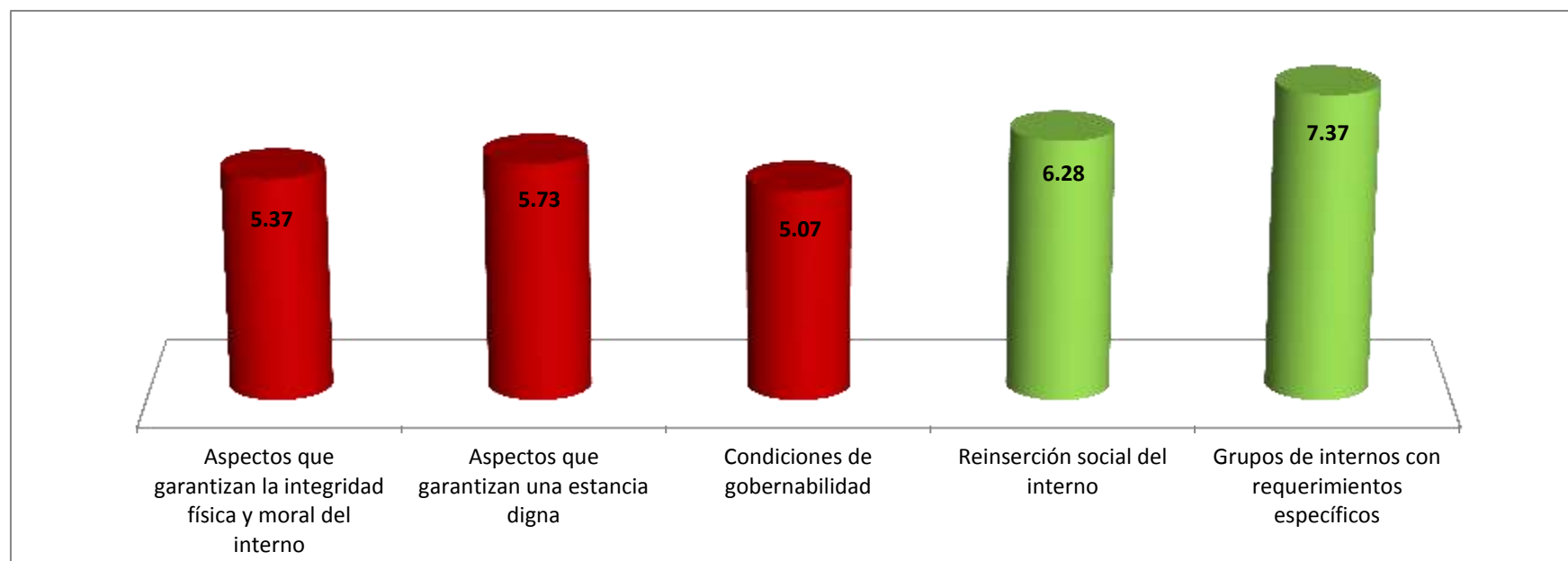
RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.87</p>	<p>1.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de C.O.C.</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (insuficiente personal médico y deficiencias en la atención psicológica).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión, notificación de las irregularidades y seguimiento a la atención de las irregularidades).</p> <p>4.- Inexistente prevención y acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima, denuncias ante el Ministerio Público y acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH e inexistencia en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.2</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de C.O.C., protección y área de visita íntima, insuficiente área médica). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, talleres y área de criminología).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, protección, sancionados, área médica, cocina y comedores).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos, así como en las dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>4.88</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, para traslados y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades.</p>

	<p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, existe trato indigno durante la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, en las actividades productivas, educativas y deportivas, así como en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios y de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de prostitución.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los custodios para protección, asignación de estancia y plancha para dormir y por uso del teléfono.</p> <p>8.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>6.85</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos e inexistente personal de criminología.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades de capacitación para el trabajo.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico).</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y equipo deportivo).</p> <p>7.- Deficiencias en los estudios de personalidad para beneficios de libertad anticipada.</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.82</p>	<p>1.- Mujeres (deficiencias en la atención médica y en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (inexistentes talleres y dietas adecuadas).</p> <p>3.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes y medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad mental).</p> <p>5.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud).</p> <p>6.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten).</p>

3. CENTRO DE EJECUCIÓN DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO MAZATLÁN

Capacidad para alojar a **1,816** internos
Población al día de la visita **1,771**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.37
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.73
III. Condiciones de gobernabilidad	5.07
IV. Reinserción social del interno	6.28
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.37
TOTAL	5.96



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

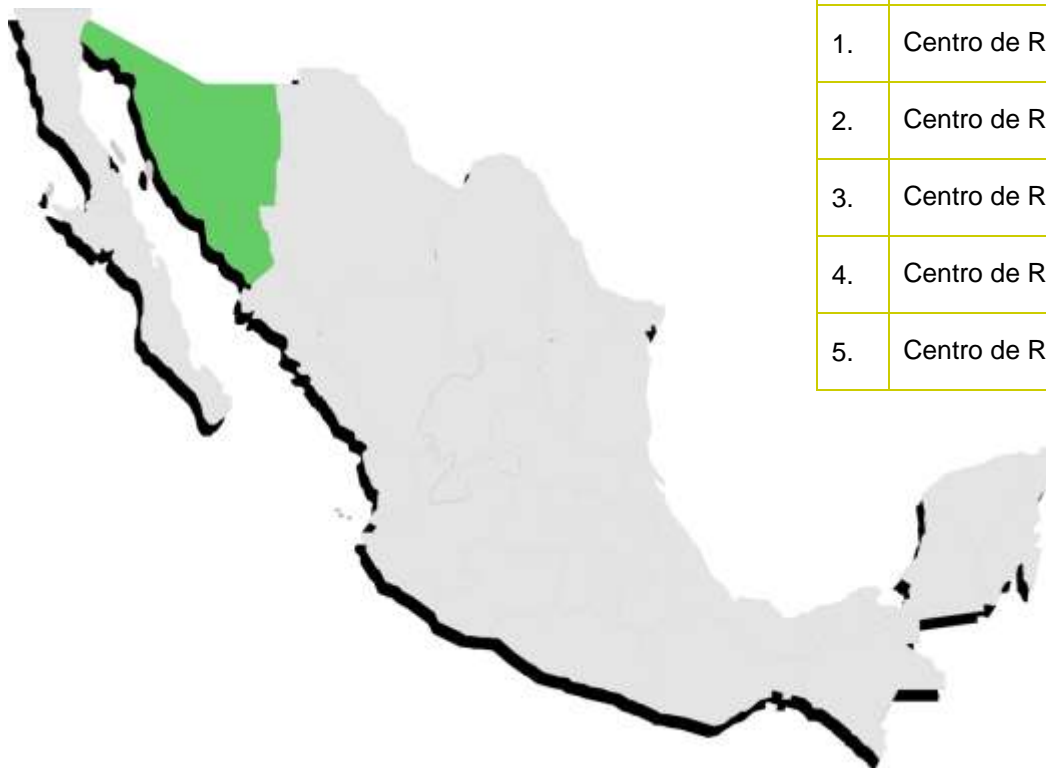
RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.37</p>	<p>1.- Hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso y C.O.C.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (unidad odontológica, insuficiente personal médico y deficiencias en la atención psicológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (registro de la supervisión, notificación de las irregularidades, seguimiento a la atención de las irregularidades).</p> <p>5.- Inexistente prevención y acciones para atender incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima y denuncias ante el Ministerio Público).</p> <p>7.- Deficiencias en la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos (inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos).</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica, así como falta de registro de internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.73</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (insuficiente área de ingreso y C.O.C.; inexistente área de visita íntima y de sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, área de sancionadas y área de criminología; deficiencias en el área de visita íntima).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, protección, área médica, cocina comedores).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>

<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p style="text-align: center;">5.07</p>	<p>1.- Falta de reglamento y de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades, así como falta de equipamiento.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, en las actividades productivas, educativas y deportivas, así como en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios y de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, medicamentos, uso del teléfono, no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.</p>
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno.</p> <p style="text-align: center;">6.28</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de criminología y pedagogía.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación).</p> <p>6.- Deficiencias en los estudios de personalidad para beneficios de libertad anticipada.</p>

<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7.37</p>	<ol style="list-style-type: none">1.- Mujeres (deficiente atención médica).2.- Adultos mayores (inexistencia de talleres especializados y dietas adecuadas).3.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes y medidas para evitar el trato discriminatorio).4.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de ubicación por motivos de salud).5.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten).
---	--

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

SONORA Calificación estatal **5.93**



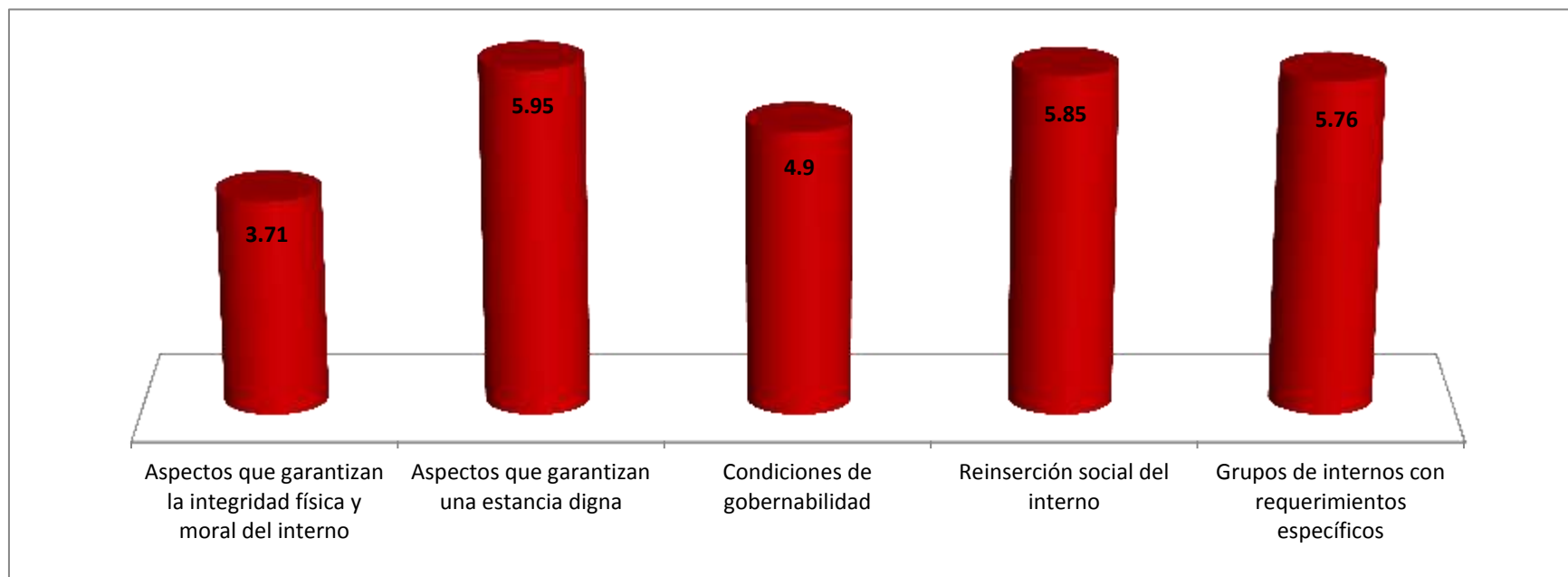
No.	CENTRO	2013
1.	Centro de Readaptación Social Ciudad Obregón.	5.23
2.	Centro de Readaptación Social Hermosillo I.	5.46
3.	Centro de Readaptación Social Nogales II Varonil	5.94
4.	Centro de Readaptación Social Nogales Femenil.	7.12
5.	Centro de Readaptación Social Hermosillo II	5.9

1. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL CIUDAD OBREGÓN

Capacidad para alojar a 1,121 internos

Población al día de la visita 1,952

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	3.71
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.95
III. Condiciones de gobernabilidad	4.9
IV. Reinserción social del interno	5.85
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.76
TOTAL	5.23



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>3.71</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, C.O.C., así como deficiente área escolar, servicio médico y visita íntima.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (mobiliario, equipo médico, instrumental, unidad odontológica, insuficiente personal médico y atención psicológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión y notificación de las irregularidades y deficiencias en la frecuencia de la supervisión).</p> <p>5.- Inexistente prevención y atención de incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima, denuncias ante el Ministerio Público y acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.95</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (insuficientes dormitorios, comedores, talleres, aulas y área de visita íntima). En cuanto al área femenil (inexistente área de C.O.C., protección, locutorios, cocina, comedores, aulas, visita íntima, sancionadas y de criminología; insuficientes talleres, instalaciones deportivas y área médica).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, área</p>

	<p>médica, comedores y visita íntima).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>4.9</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia para traslados, así como personal femenino.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (notificación por escrito de la sanción, no se respeta el derecho de audiencia, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción; la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, en las actividades productivas, educativas y deportivas, así como en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios y de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para asignación de estancia y plancha para dormir.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia, plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios y alimentos.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>5.85</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de criminología y pedagogía.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico y programación).</p>

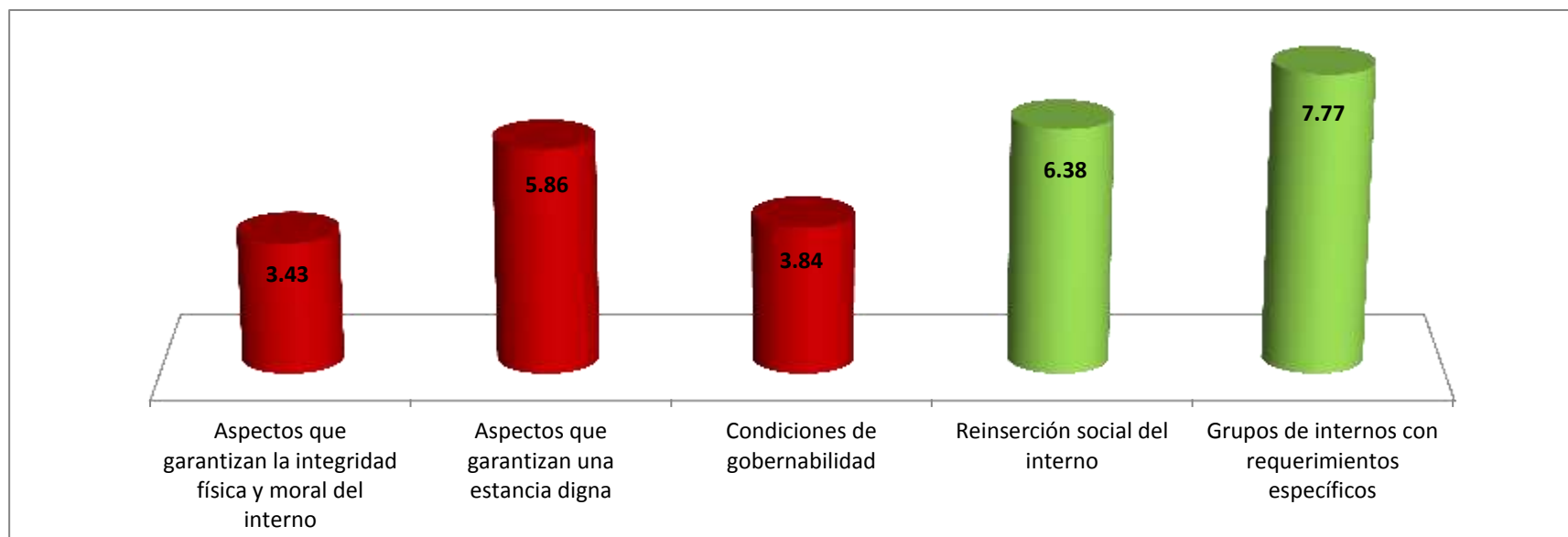
	<p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (equipo deportivo). 7.- Deficiencias en los estudios de personalidad para beneficios de libertad anticipada. 8.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 5.76</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro, así como acceso a servicios del Centro en igualdad de condiciones). 2.- Adultos mayores (insuficientes talleres y deficiencias en las dietas). 3.- Indígenas (inexistencia de intérpretes en los casos que sea necesario y de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad mental y física). 5.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud). 6.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten). 7.- Internos con adicciones (inexistente registro, programas para desintoxicación voluntaria y programa para la prevención de adicciones).</p>

2. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL HERMOSILLO I

Capacidad para alojar a **2,251** internos

Población al día de la visita **4,514**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	3.43
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.86
III. Condiciones de gobernabilidad	3.84
IV. Reinserción social del interno	6.38
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.77
TOTAL	5.46



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>3.43</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, talleres, área escolar, servicio médico y visita íntima; deficiencias en C.O.C.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (unidad odontológica, falta de medicamentos, material de curación y deficiencias en la atención psicológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión, notificación de las irregularidades, seguimiento a la atención de las irregularidades y deficiencias en la frecuencia de la supervisión).</p> <p>5.- Inexistente prevención y atención de incidentes violentos, así como deficiencias en el registro de los mismos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima y acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica, así como alimentación a internos sujetos a protección).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.86</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (insuficiente área de ingreso, C.O.C., dormitorios, protección y talleres; inexistentes comedores y área de sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, sancionados, comedor, locutorios, comedores, visita íntima y área médica; insuficientes talleres, instalaciones deportivas y área de sancionadas).</p>

	<p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sujetos a protección, locutorios y talleres).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y cantidad.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>3.84</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, para traslados, de personal femenino y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades, así como inexistente equipamiento y coordinación con personal técnico.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, no se notifican por escrito, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, en las actividades productivas, educativas y deportivas, así como en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios y de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, por acceso a actividades laborales, educativas y/o deportivas, no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7. Deficiente capacitación de personal de custodia.</p>
<p>IV.- Reinserción social del</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales.</p>

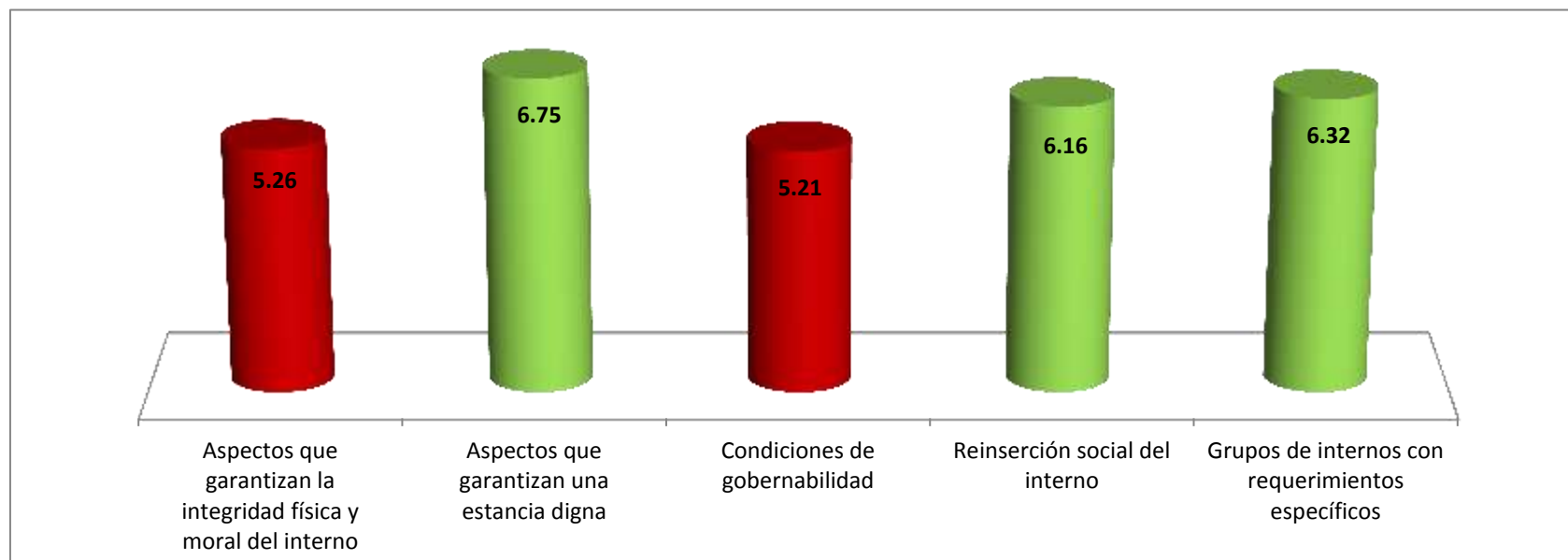
<p>interno. 6.38</p>	<p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (oportunidad de acceso a la educación). 6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación). 7.- Deficiencias en los estudios de personalidad para beneficios de libertad anticipada.</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 7.77</p>	<p>1.- Mujeres (inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro). 2.- Adultos mayores (inexistentes talleres especializados). 3.- Indígenas (inexistencia de intérpretes en los casos que sea necesario y de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad mental). 5.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de ubicación por motivos de salud). 6.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten).</p>

3. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL NOGALES II VARONIL

Capacidad para alojar a **1,544** internos

Población al día de la visita **1,659**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.26
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.75
III. Condiciones de gobernabilidad	5.21
IV. Reinserción social del interno	6.16
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.32
TOTAL	5.94



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.26</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (instrumental, unidad odontológica, insuficiente personal médico, falta de medicamentos y material de curación, así como deficiencias en la atención psicológica).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión y deficiencias en la frecuencia).</p> <p>4.- Inexistente prevención y atención de incidentes violentos, así como deficiencias en el registro de los mismos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima y denuncia ante el Ministerio Público).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.75</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (insuficiente área de ingreso, C.O.C., dormitorios, protección, comedores, talleres, aulas, área médica y de sancionados, así como inexistente área de criminología).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, área médica y comedores).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y cantidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>5.21</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para traslado de internos, motín, uso de la fuerza, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, para traslados y para cubrir las</p>

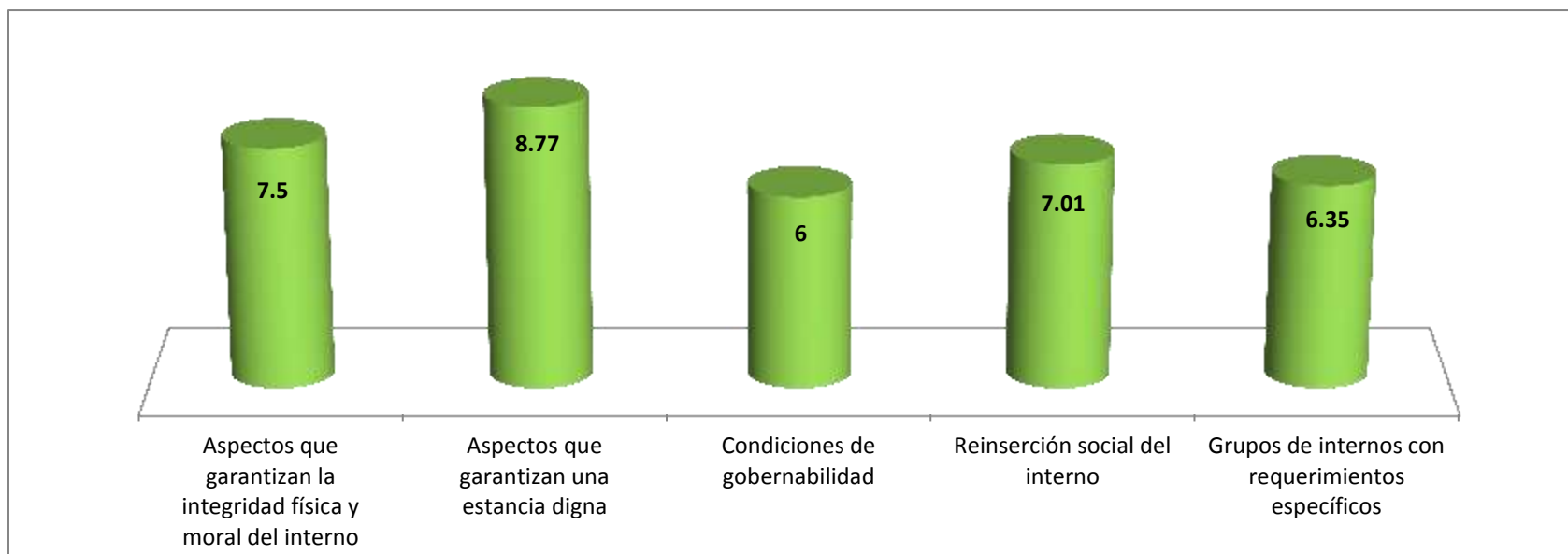
	<p>ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, en las actividades productivas, educativas y deportivas, así como en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios y de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, por acceso a actividades laborales, educativas y/o deportivas, no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Deficiente capacitación de personal técnico.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>6.16</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de criminología.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico).</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, equipo deportivo y acceso a actividades deportivas).</p> <p>7.- Deficiencias en los estudios de personalidad beneficios de libertad anticipada.</p> <p>8.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.32</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en talleres especializados y en dietas).</p> <p>2.- Indígenas (inexistencia de registro, servicio de intérprete en los casos que sea necesario y medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>3.- Personas con discapacidad (inexistencia de registro y deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física y mental).</p> <p>4.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de registro y de ubicación por motivo de salud).</p> <p>5.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistente ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten).</p>

4. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL NOGALES FEMENIL

Capacidad para alojar a **193** internas

Población al día de la visita **93**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.5
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.77
III. Condiciones de gobernabilidad	6
IV. Reinserción social del interno	7.01
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.35
TOTAL	7.12



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>7.5</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de las internas (insuficiente personal médico y deficiencias en la atención psicológica).</p> <p>2.- Inexistente prevención y atención de incidentes violentos.</p> <p>3.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima y denuncia ante el Ministerio Público).</p> <p>4.- Inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>8.77</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (insuficiente área de ingreso y de visita íntima, inexistente área de C.O.C., protección y área de criminología).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de C.O.C., protección y comedor.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>6</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internas, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a las internas.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, para traslados, para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades, así como falta de equipamiento.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares de las internas que se encuentran sancionadas).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de las internas en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Presencia de prostitución.</p> <p>6.- Deficiente capacitación de personal de custodia y técnico.</p>

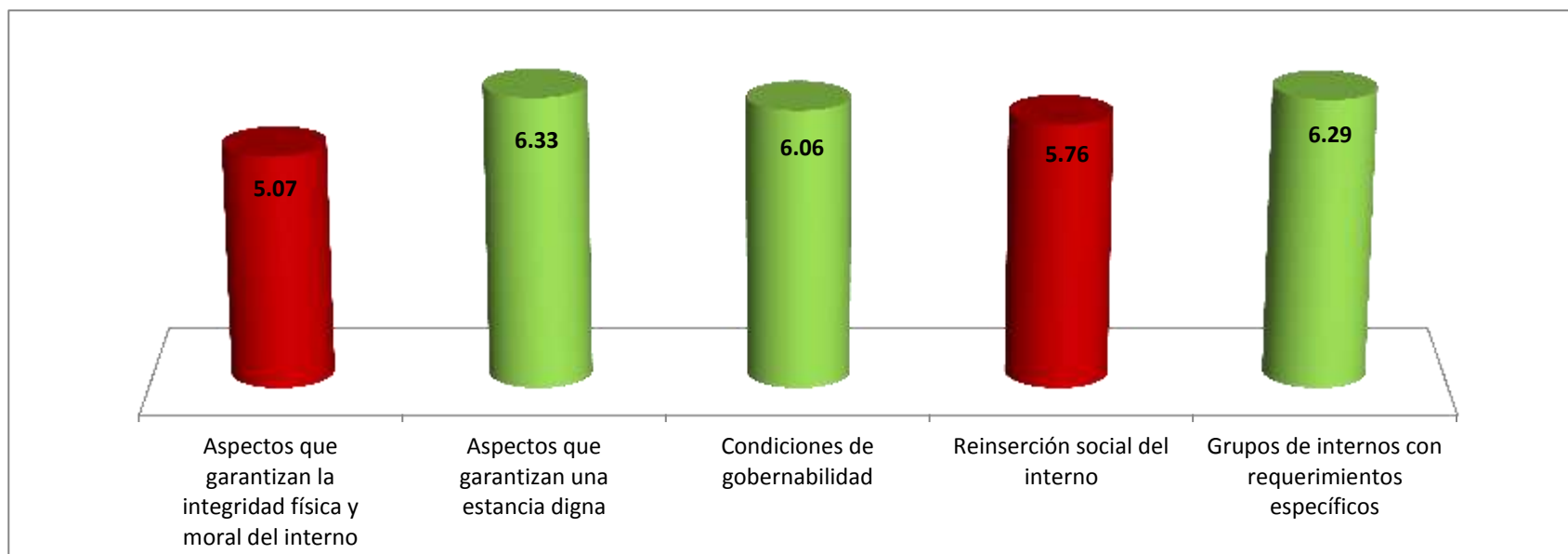
<p>IV.- Reinserción social del interno. 7.01</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2.- Inexistente clasificación criminológica de las internas y personal de criminología. 3.- Inexistente separación entre procesadas y sentenciadas en dormitorios y áreas comunes.</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.35</p>	<p>1.- Mujeres (deficiencias en la atención médica). 2.- Adultos mayores (inexistentes talleres especializados, deficiencias en las medidas para evitar el trato discriminatorio, accesibilidad a las instalaciones deportivas y a talleres generales). 3.- Indígenas (inexistente servicio de intérprete en los casos que sea necesario y medidas para evitar el trato discriminatorio). 4.- Internas con preferencias sexuales distintas (inexistente ubicación por seguridad). 5.- Internas con adicciones (inexistente registro, programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

5 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL HERMOSILLO II

Capacidad para alojar a **792** internos

Población al día de la visita **747**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.07
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.33
III. Condiciones de gobernabilidad	6.06
IV. Reinserción social del interno	5.76
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.29
TOTAL	5.9



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.07</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, insuficiente personal médico, falta de medicamentos y material de curación, así como deficiencias en la atención psicológica).</p> <p>2.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión, notificación de las irregularidades, seguimiento a la atención de las irregularidades y frecuencia de la supervisión).</p> <p>3.- Inexistente prevención y atención de incidentes violentos.</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención, acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>6.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.33</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de C.O.C. protección y área de criminología; insuficiente área de ingreso y sancionados).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, dormitorios, sancionados, área médica y cocina).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia para traslados.</p>

<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>6.06</p>	<p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, en las actividades productivas, educativas y deportivas, así como en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas, así como de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios para no cumplir con una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>5.76</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de criminología y pedagogía.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades deportivas (equipo deportivo).</p> <p>6.- Deficiencias en los estudios de personalidad para beneficios de libertad anticipada.</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.29</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en la atención médica, equipo de apoyo, talleres especializados y dietas adecuadas).</p> <p>2.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en el caso que sea necesario e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>3.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física).</p> <p>4.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud).</p> <p>5.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro).</p> <p>6.- Internos con adicciones (inexistente registro).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

TABASCO Calificación estatal 5.08



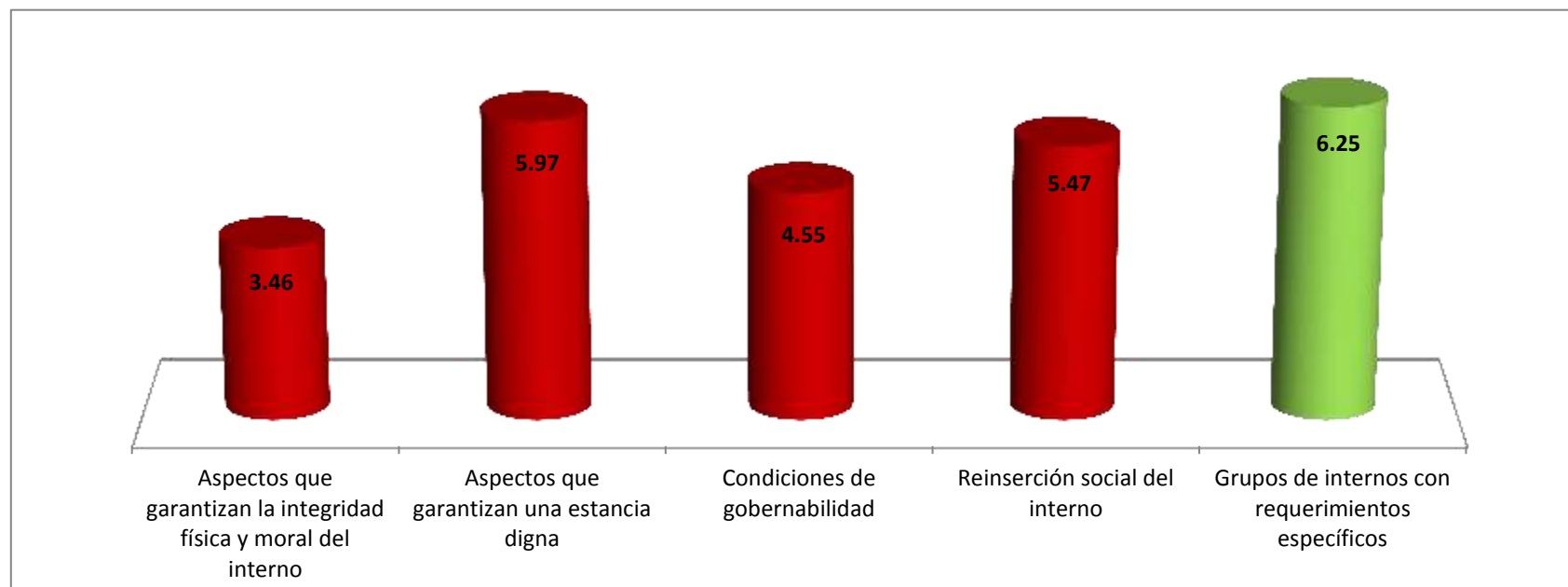
No.	CENTRO	2013
1.	Centro de Reinserción Social Huimanguillo	5.14
2.	Centro de Reinserción Social Comalcalco	4.79
3.	Centro de Reinserción Social Villahermosa	5.45
4.	Centro de Reinserción Social de Cárdenas	4.95

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL HUIMANGUILLO

Capacidad para alojar a **304** internos

Población al día de la visita **400**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	3.46
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.97
III. Condiciones de gobernabilidad	4.55
IV. Reinserción social del interno	5.47
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.25
TOTAL	5.14



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>3.46</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, C.O.C., talleres, área escolar, servicio médico, comedores, visita íntima, patio y actividades deportivas.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, instrumental, inexistente unidad odontológica, insuficiente personal médico, falta de medicamentos y material de curación, deficiencias en la atención psicológica y área médica para mujeres).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión, notificación de las irregularidades y deficiencias en la frecuencia de la supervisión).</p> <p>5.- Inexistente prevención y atención de incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima, denuncia ante el Ministerio Público y deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica, así como en la alimentación a los internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.97</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de C.O.C., protección y aulas; insuficientes dormitorios, locutorios, cocina, talleres, área de visita familiar e íntima). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, cocina, talleres, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas, área médica, de</p>

	<p>sancionadas y de criminología; insuficiente área de visita familiar y patio).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., protección, sancionados, cocina y comedores).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad, calidad de los alimentos, así como en las dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>4.55</p>	<p>1.- Falta de reglamento y de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, para traslados y para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, en las actividades productivas, educativas y deportivas, así como en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios y de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, por acceso a actividades labores, educativas y/o deportivas, no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7. Deficiente capacitación de personal técnico.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de criminología.</p>

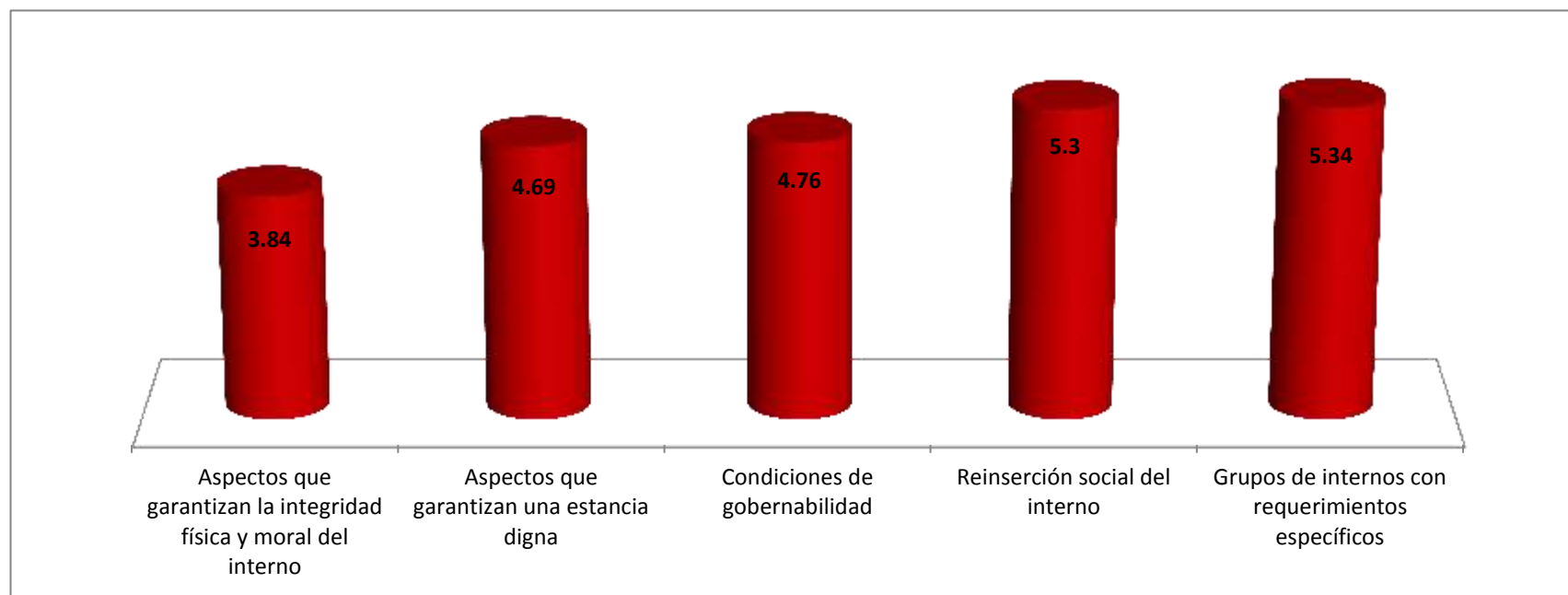
<p>5.47</p>	<p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario y elaboración de actas de las sesiones.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico).</p> <p>7.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, equipo deportivo y registro de internos).</p> <p>8.- Deficiencias en los estudios de personalidad para beneficios de libertad anticipada.</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.25</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica, acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones y en el registro; inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en la ubicación y en el equipo de apoyo; inexistentes talleres especializados, dietas adecuadas, acceso a talleres generales y visita íntima).</p> <p>3.- Indígenas (inexistentes medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad mental).</p> <p>5.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud).</p> <p>6.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistente ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten).</p> <p>7.- Internos con adicciones (inexistentes programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

2. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL COMALCALCO

Capacidad para alojar a **491** internos

Población al día de la visita **527**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	3.84
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.69
III. Condiciones de gobernabilidad	4.76
IV. Reinserción social del interno	5.3
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.34
TOTAL	4.79



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>3.84</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, C.O.C., talleres, área escolar, servicio médico, comedores, visita familiar e íntima y actividades deportivas.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, insuficiente personal médico, atención médica, falta de medicamentos y material de curación, deficiencias en la atención psicológica y área médica para mujeres, así como inexistente unidad odontológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente notificación, seguimiento de las irregularidades detectadas y deficiencias en la frecuencia de la supervisión).</p> <p>5.- Inexistente prevención y atención de incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima y denuncia ante el Ministerio Público).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica, así como en la alimentación a los internos sujetos a protección).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>4.69</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección y comedores; insuficientes dormitorios y área médica). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, cocina, comedores, talleres, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas, área médica, de sancionadas y de criminología; insuficiente área de visita familiar, dormitorios y patio).</p>

	<p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, comedor, área médica y cocina).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos, así como inexistentes dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>4.76</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, para traslados, personal femenino y para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, cumplimiento de tiempo máximo de sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, en las actividades productivas, educativas y deportivas, así como en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, por acceso a actividades labores, educativas y/o deportivas, no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.</p>
	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de criminología y pedagogía.</p>

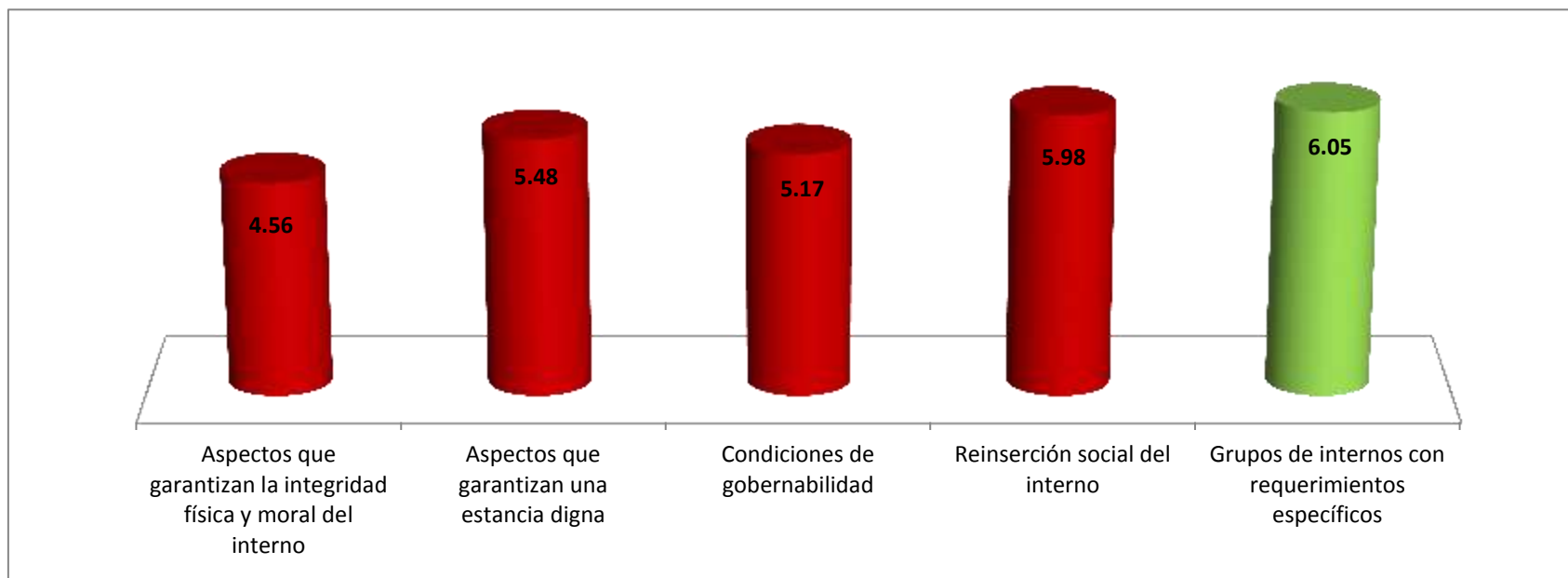
<p>IV.- Reinserción social del interno. 5.3</p>	<p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4.- Deficiencias en las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario y elaboración de actas de las sesiones. 5.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo. 6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación). 7.- Deficiencias en los estudios de personalidad para beneficios de libertad anticipada.</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 5.34</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica, alimentación, acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones y servicios del Centro e inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro). 2.- Adultos mayores (deficiencias en las medidas para evitar el trato discriminatorio, dietas adecuadas, acceso a talleres generales y áreas deportivas; inexistentes talleres especializados). 3.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes en caso que sea necesario y de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física y mental). 5.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud y de programas para la detección voluntaria). 6.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistente ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten). 7.- Internos con adicciones (inexistente registro, programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

3. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL VILAHERMOSA

Capacidad para alojar a **1,899** internos

Población al día de la visita **2,560**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.56
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.48
III. Condiciones de gobernabilidad	5.17
IV. Reinserción social del interno	5.98
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.05
TOTAL	5.45



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.56</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso y C.O.C.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (unidad odontológica, insuficiente personal médico, falta de medicamentos y material de curación y deficiencias en la atención psicológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro, notificación y seguimiento de las irregularidades detectadas y deficiencias en la frecuencia de la supervisión).</p> <p>5.- Inexistente prevención y atención de incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima y denuncia ante el Ministerio Público).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica, así como en la alimentación a los internos sujetos a protección).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.48</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de C.O.C.; insuficientes dormitorios y área de protección). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, cocina, visita íntima y área de criminología; insuficientes dormitorios, comedores, talleres, aulas, instalaciones deportivas y área médica).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, sancionados, sujetos a protección, área médica, cocina, locutorios y comedores).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos, así como en las dietas especiales.</p>

<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>5.17</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, trato indigno durante la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, en las actividades productivas, educativas y deportivas, así como en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, por acceso a actividades laborales, educativas y deportivas, no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>5.98</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos e inexistente personal de criminología y pedagogía.</p> <p>3.- Deficiente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios e inexistente en áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (equipo deportivo y oportunidad de acceso a las actividades deportivas).</p>

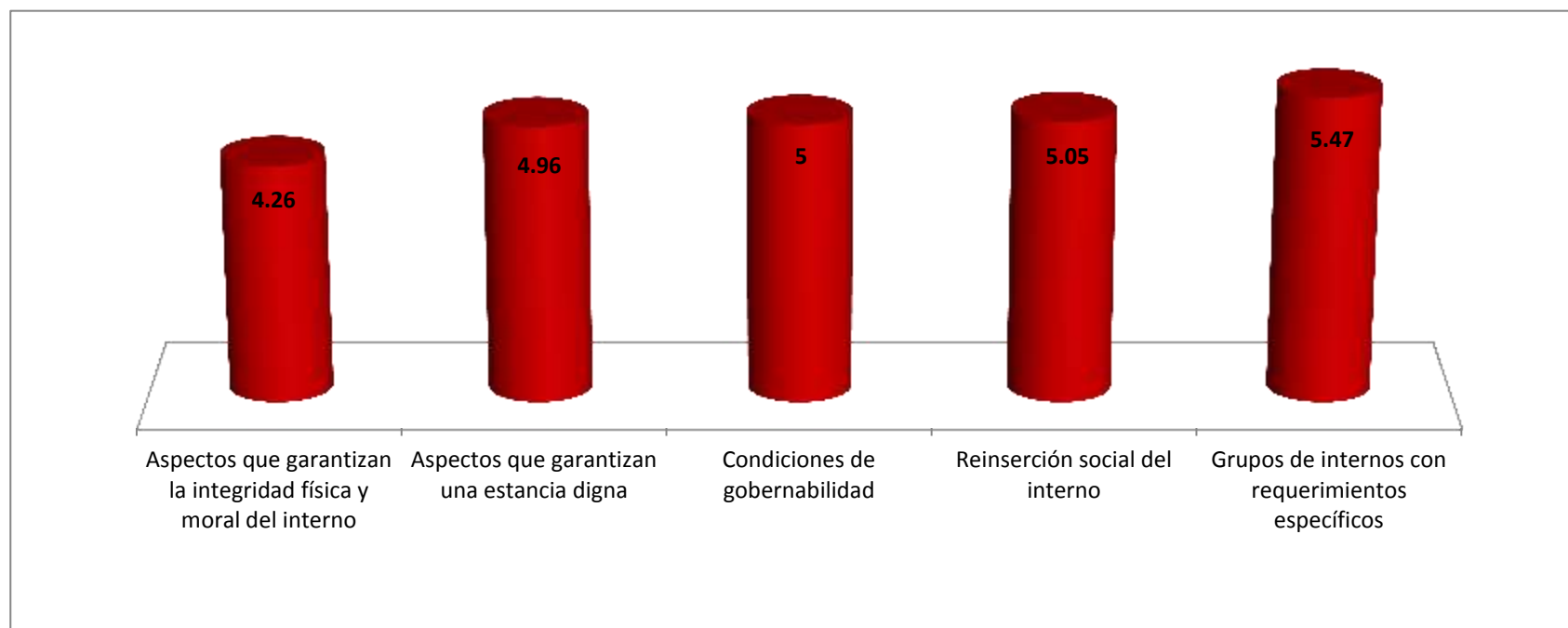
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.05</p>	<p>7.- Deficiencias en los estudios de personalidad para beneficios de libertad anticipada.</p> <p>1.- Mujeres (deficiente atención médica, alimentación y en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en la ubicación, accesibilidad de las instalaciones, en las medidas para evitar el trato discriminatorio; inexistentes talleres especializados y dietas adecuadas).</p> <p>3.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes en caso que sea necesario y de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física y mental).</p> <p>5.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud y deficiencias en los programas para la detección voluntaria y atención médica).</p> <p>6.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistente ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten y deficiencias en el acceso a los servicios del Centro en igualdad de condiciones).</p> <p>7.- Internos con adicciones (inexistentes programas para la prevención de adicciones y deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria).</p>
---	---

4. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CÁRDENAS

Capacidad para alojar a **484** internos

Población al día de la visita **528**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.26
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.96
III. Condiciones de gobernabilidad	5
IV. Reinserción social del interno	5.05
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.47
TOTAL	4.95



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.26</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, C.O.C., talleres, área escolar, servicio médico, comedores, visita íntima y actividades deportivas.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, instrumental, insuficiente personal médico, atención médica, deficiencias en la atención psicológica y área médica para mujeres, así como inexistente unidad odontológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro, notificación al superior, notificación de las irregularidades de las irregularidades detectadas y deficiencias en la frecuencia de la supervisión).</p> <p>5.- Inexistente prevención y atención de incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención y protección de la integridad de la víctima).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH y en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas y médica, así como en el registro).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>4.96</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de ingreso, C.O.C. y protección; insuficientes dormitorios, talleres, aulas, área de sancionados e instalaciones deportivas). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, cocina, comedores, talleres, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas, área médica, sancionadas y área de criminología y psicología; insuficientes dormitorios y patio).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (dormitorios, sancionados, área médica, cocina y comedores).</p>

	<p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad, calidad de los alimentos así como en las dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>5</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiencia del personal de seguridad y custodia, para traslados, personal femenino y para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, no se notifican por escrito, la sanción contempla la suspensión de la visita íntima, suspensión de la comunicación telefónica y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, en las actividades productivas, educativas y deportivas, así como en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, por acceso a actividades laborales, educativas y/o deportivas y para no realizar labores de limpieza.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>5.05</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de criminología y pedagogía.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario y en la elaboración de las actas de las sesiones.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico y oportunidad de acceso a la educación).</p>

	<p>7.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y equipo deportivo). 8.- Deficiencias en los estudios de personalidad para beneficios de libertad anticipada. 9.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 5.47</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica, acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones y servicios del Centro y en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro). 2.- Adultos mayores (deficiencias en la ubicación, accesibilidad de las instalaciones, equipo de apoyo, talleres especializados y dietas adecuadas). 3.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes en caso que sea necesario y de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física y mental). 5.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistente registro y ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten). 6.- Internos con adicciones (inexistente registro y programas para la prevención de adicciones y deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

TAMAULIPAS Calificación estatal 5.37



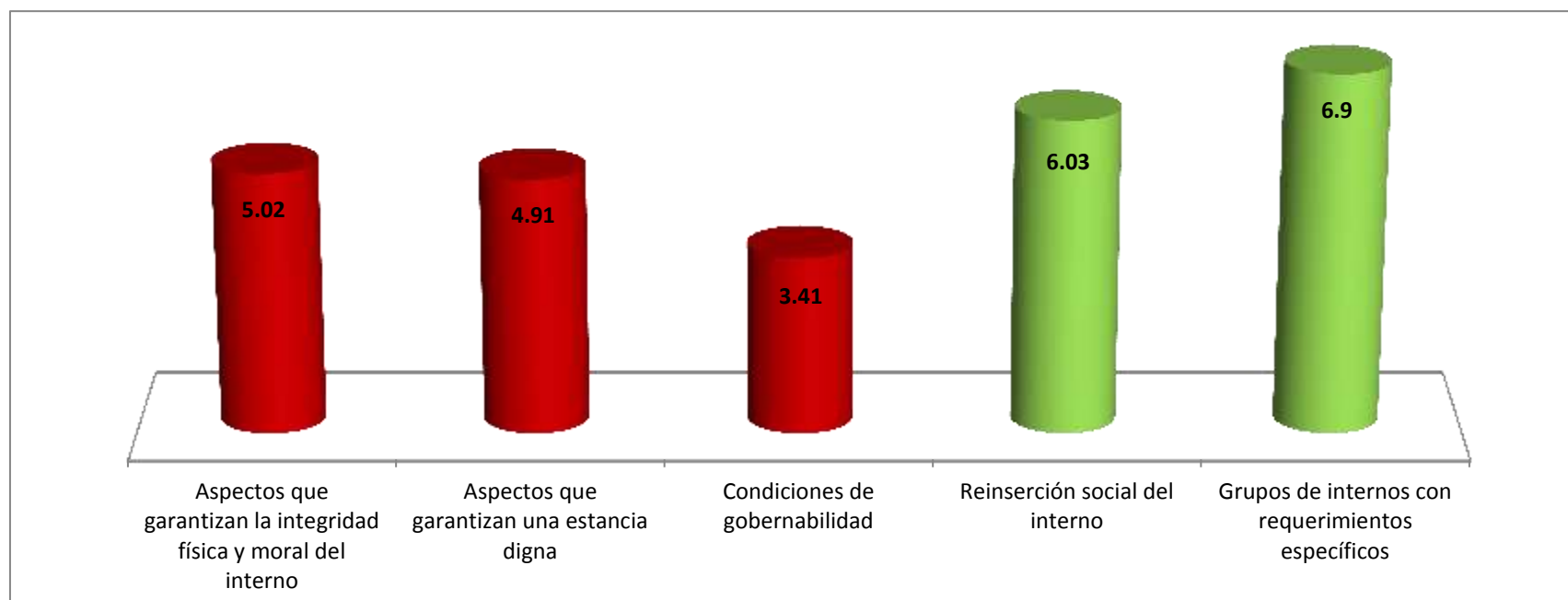
No.	CENTRO	2013
1.	Centro de Ejecución de Sanciones Matamoros	5.25
2.	Centro de Readaptación Social Reynosa	5.64
3.	Centro de Readaptación Social Nuevo Laredo 2	5.23

1. CENTRO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES MATAMOROS

Capacidad para alojar a **1,500** internos

Población al día de la visita **990**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.02
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.91
III. Condiciones de gobernabilidad	3.41
IV. Reinserción social del interno	6.03
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.9
TOTAL	5.25



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>5.02</p>	<p>1.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en talleres, área escolar y servicio médico.</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (falta de medicamentos y deficiencias en la atención psicológica).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión, notificación de las irregularidades, seguimiento a la atención de las irregularidades y en la frecuencia de la supervisión).</p> <p>4.- Inexistente prevención y atención de incidentes violentos, así como deficiencias en el registro.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima y denuncias ante el Ministerio Público).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas y médica, así como en el registro).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>4.91</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de ingreso, protección, aulas y área de sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de C.O.C., protección, locutorios, cocina, talleres, aulas, área médica y de sancionadas).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (dormitorios, área médica, talleres, ingreso, sancionados y protección).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y calidad de los alimentos, así como inexistentes dietas especiales.</p>

<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p style="text-align: center;">3.41</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, para traslados, personal femenino y para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades, así como falta de equipamiento y coordinación con personal técnico.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, no se notifican por escrito, ubicación en el área de sancionados después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, deficiencias en la integración de la sanción al expediente técnico, en el tiempo máximo de sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, en las actividades productivas, educativas y deportivas, así como en los servicios de alimentación, limpieza, mantenimiento y visitas).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios por protección y por no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos por protección, asignación de estancia y plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios y alimentos, por acceso a actividades labores, educativas y/o deportivas, para no realizar labores de limpieza y por no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>8.- Inexistente capacitación para el personal de seguridad y custodia.</p>
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno.</p> <p style="text-align: center;">6.03</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas</p>

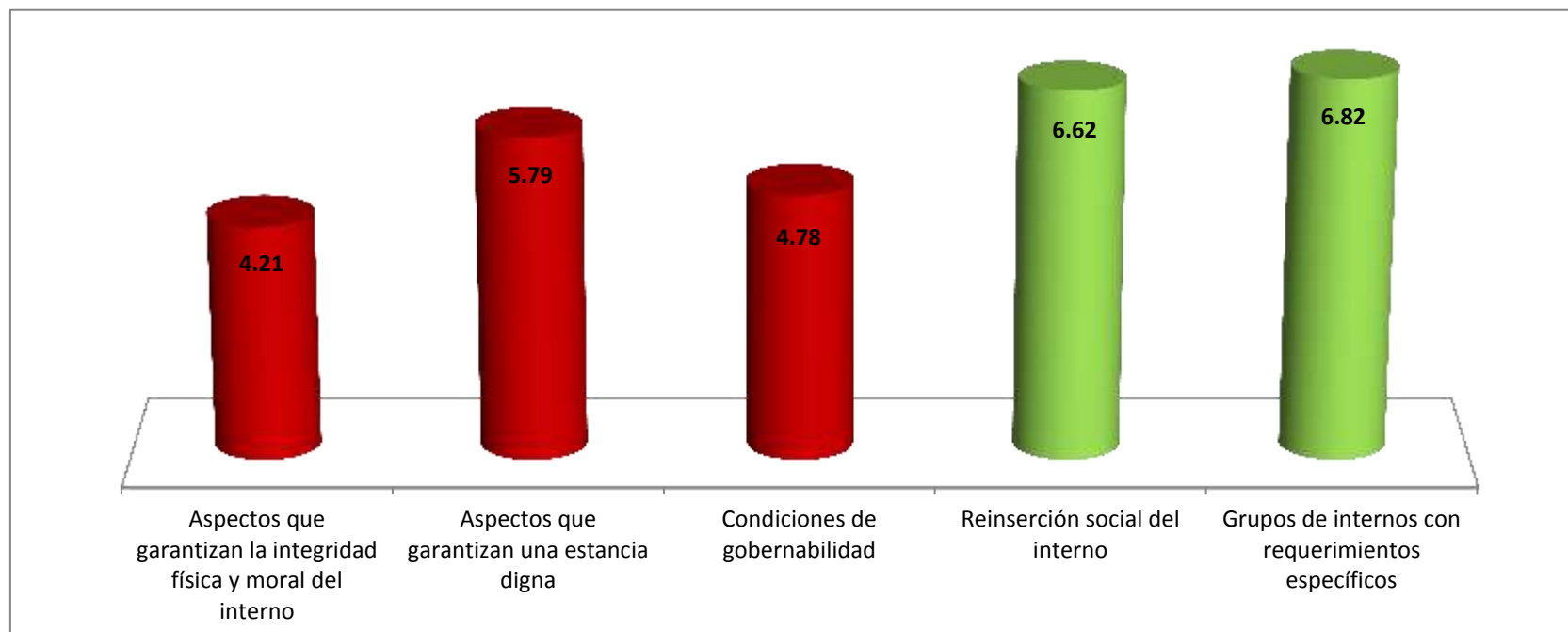
	<p>comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (inexistente programación y falta de material didáctico).</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y equipo deportivo).</p> <p>7.- Deficiencias en los estudios de personalidad para beneficios de libertad anticipada.</p> <p>8.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación y biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.9</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica y en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en la accesibilidad de las instalaciones, equipo de apoyo, instalaciones deportivas, dietas adecuadas, acceso a talleres generales, visita familiar e íntima; inexistentes talleres especializados).</p> <p>3.- Indígenas (inexistentes medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad mental).</p> <p>5.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistente ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten).</p> <p>6.- Internos con adicciones (inexistentes programas para la prevención de adicciones y para desintoxicación voluntaria).</p>

2. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL REYNOSA

Capacidad para alojar a **1,496** internos

Población al día de la visita **1,563**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.21
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.79
III. Condiciones de gobernabilidad	4.78
IV. Reinserción social del interno	6.62
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.82
TOTAL	5.64



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.21</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en C.O.C., servicio médico y visita íntima.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (personal médico para atender a los internos, falta de material de curación, deficiencias en la atención psicológica, así como inexistente unidad odontológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión, notificación de las irregularidades, seguimiento a la atención de las irregularidades y en la frecuencia de la supervisión).</p> <p>5.- Inexistente prevención y atención de incidentes violentos, así como deficiencias en el registro.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima y acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica, así como en el registro de internos sancionados; falta de alimentación a internos sujetos a protección).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.79</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de ingreso, protección, comedores y área de sancionados; insuficientes dormitorios). En cuanto al área femenil (inexistente área de C.O.C., protección, locutorios, cocina y área de sancionadas; insuficientes talleres y área médica).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, sancionados, protección, comedor, área médica, cocina y locutorios).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos así como en las dietas especiales.</p>

<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>4.78</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, para traslados y para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima y suspensión de la comunicación telefónica).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, en las actividades productivas, educativas y deportivas, así como en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los internos por protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, por acceso a actividades labores, educativas y/o deportivas, para no realizar labores de limpieza y por no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Deficiencias en la capacitación para el personal de seguridad y custodia.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>6.62</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>6.- Deficiencias en los estudios de personalidad para beneficios de libertad anticipada.</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.82</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica y en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (inexistentes talleres especializados).</p> <p>3.- Indígenas (inexistencia de intérpretes en los casos que sea necesario y de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p>

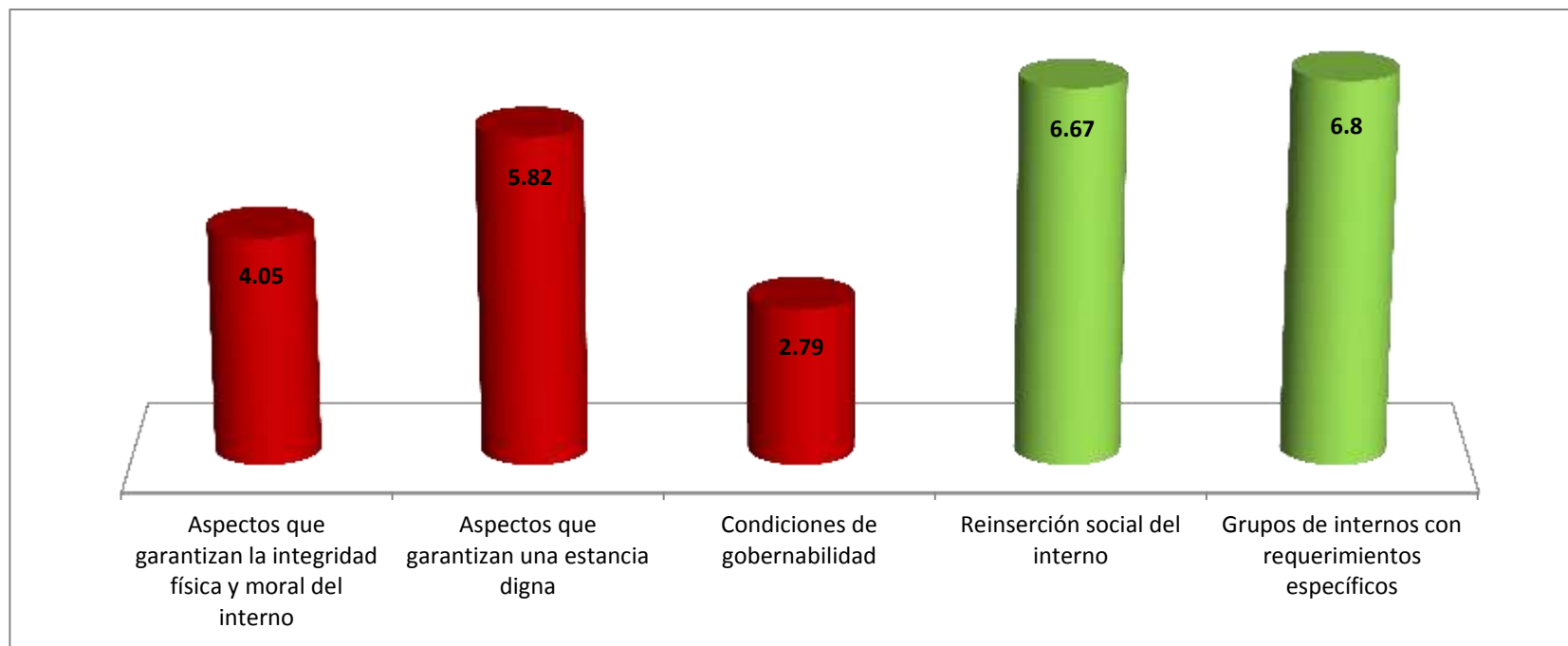
	<p>4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física y mental).</p> <p>5.- Internos con VIH (inexistente ubicación por motivos de salud).</p> <p>6.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistente ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten).</p> <p>7.- Internos con adicciones (inexistentes programas para la prevención de adicciones y para desintoxicación voluntaria).</p>
--	--

3. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL NUEVO LAREDO 2

Capacidad para alojar a **1,360** internos

Población al día de la visita **1,273**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.05
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.82
III. Condiciones de gobernabilidad	2.79
IV. Reinserción social del interno	6.67
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.8
TOTAL	5.23



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

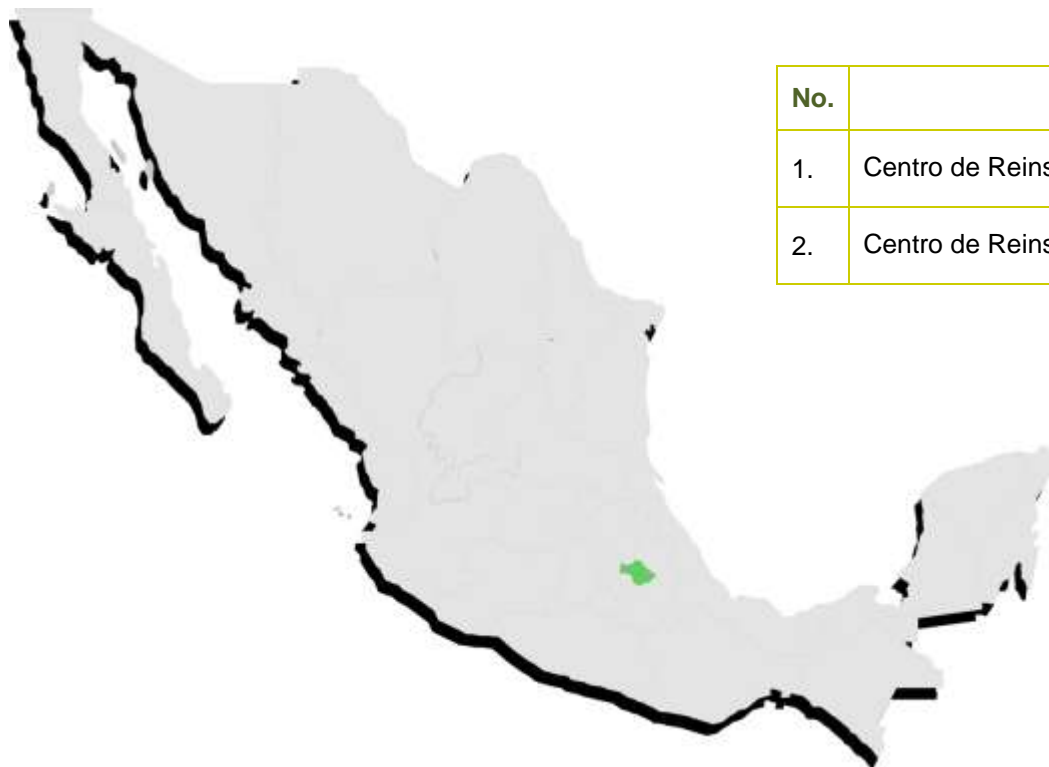
RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.05</p>	<p>1.- Hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de C.O.C..</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, instrumental, insuficiente personal médico, atención médica, falta de material de curación, deficiencias en la atención psicológica y área médica para mujeres, así como inexistente unidad odontológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión, notificación de las irregularidades, seguimiento a la atención de las irregularidades y frecuencia de la supervisión).</p> <p>5.- Inexistente prevención y atención de incidentes violentos, así como deficiencias en el registro.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima y acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas y médica, así como inexistente registro).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.82</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de C.O.C., protección y área de sancionados; insuficiente área de ingreso, dormitorios, locutorios, cocina, comedores, talleres y aulas). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, cocina, área médica y de sancionadas).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, área médica y cocina).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos, así como inexistentes dietas especiales.</p>

<p style="text-align: center;">III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p style="text-align: center;">2.79</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, para traslados, personal femenino, para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades, así como falta de equipamiento.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, deficiencias en la integración de la sanción al expediente técnico, cumplimiento del tiempo máximo de sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, actividades, en los servicios de alimentación, limpieza, mantenimiento y control en el uso de los teléfonos).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de prostitución.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, por acceso a actividades labores, educativas y/o deportivas, no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>8.- Inexistente capacitación al personal de seguridad y técnico.</p>
<p style="text-align: center;">IV.- Reinserción social del interno.</p> <p style="text-align: center;">6.67</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos.</p> <p>3.- Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en dormitorios e</p>

	<p>inexistente en áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (oportunidad de acceso a la educación).</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación).</p> <p>7.- Deficiencias en los estudios de personalidad para beneficios de libertad anticipada.</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>6.8</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (inexistentes talleres y dietas adecuadas).</p> <p>3.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes en caso que sea necesario y de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física y mental).</p> <p>5.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistente ubicación por seguridad de quienes lo soliciten).</p> <p>6.- Internos con adicciones (inexistentes programas para desintoxicación voluntaria y prevención de adicciones).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

TLAXCALA Calificación estatal 7.62



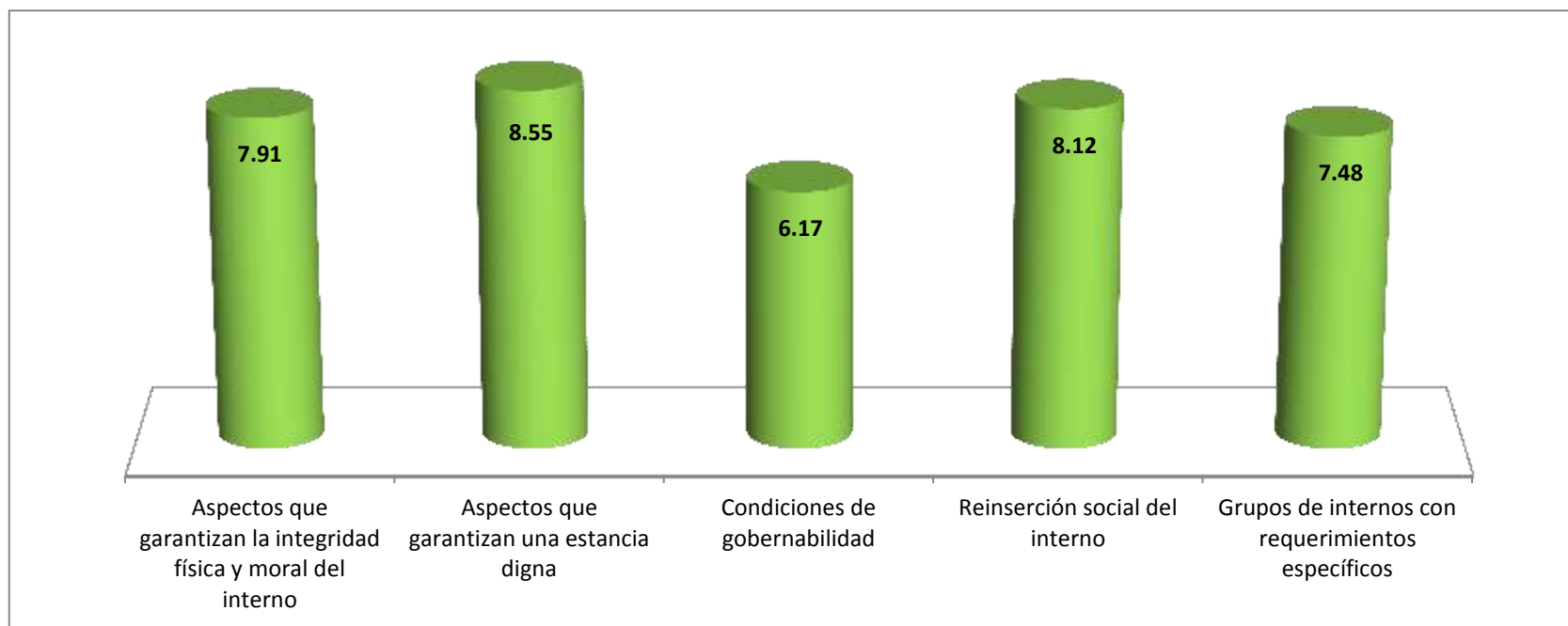
No.	CENTRO	2013
1.	Centro de Reinserción Social Regional de Apizaco	7.65
2.	Centro de Reinserción Social de Tlaxcala	7.6

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL DE APIZACO

Capacidad para alojar a **556** internos

Población al día de la visita **453**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.91
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.55
III. Condiciones de gobernabilidad	6.17
IV. Reinserción social del interno	8.12
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.48
TOTAL	7.65



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>7.91</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (insuficiente personal médico y deficiencias en la atención psicológica).</p> <p>2.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>3.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos y procedimiento para su atención).</p> <p>4.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente.</p> <p>5.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>8.55</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de protección e insuficientes talleres). En cuanto al área femenil (inexistente área de protección y cocina; insuficiente área de ingreso, C.O.C., talleres, aulas y área médica).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, protección y sancionados).</p> <p>3.- Deficiencias en la cantidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>6.17</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para el uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades y presentar quejas.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, para traslados, personal femenino, para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades, así como falta de equipamiento.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores</p>

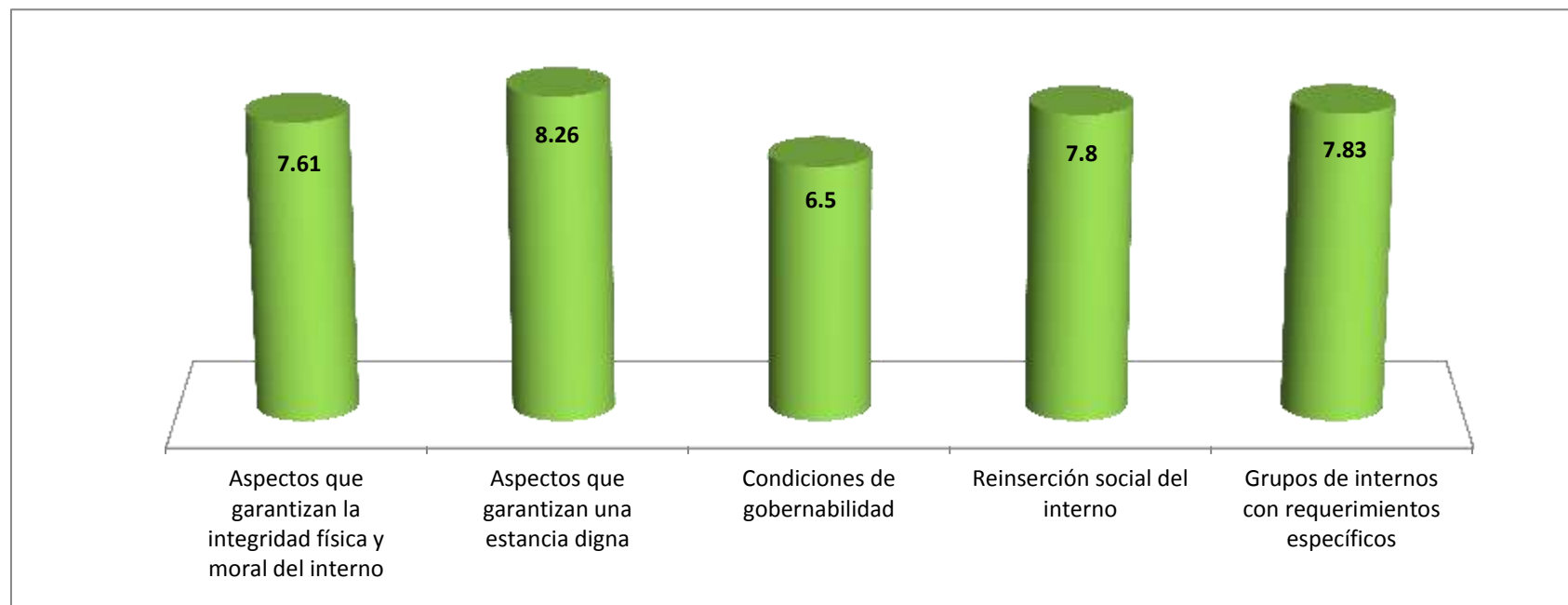
	<p>públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios por protección y pase de lista.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, asignación de estancia y plancha para dormir y uso del teléfono.</p> <p>8.- Deficiencias en la capacitación al personal técnico.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>8.12</p>	<p>1.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico).</p> <p>2.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y equipo deportivo).</p> <p>3.- Vinculación del interno con la sociedad (biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7.48</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica y alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en la ubicación, accesibilidad de las instalaciones, atención médica, equipo de apoyo y dietas adecuadas, así como insuficientes talleres).</p> <p>3.- Indígenas (deficiente servicio de intérpretes en caso que sea necesario).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física).</p> <p>5.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en los programas para la detección de VIH).</p> <p>6.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

2. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TLAXCALA

Capacidad para alojar a **573** internos

Población al día de la visita **437**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.61
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.26
III. Condiciones de gobernabilidad	6.5
IV. Reinserción social del interno	7.8
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.83
TOTAL	7.6



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>7.61</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (deficiencias en el área médica para mujeres).</p> <p>2.- Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos.</p> <p>3.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos y procedimiento para su atención).</p> <p>4.- Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH.</p> <p>5.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (registro).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>8.26</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (insuficiente área de protección y talleres).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso y dormitorios).</p> <p>3.- Deficiencias en la cantidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>6.5</p>	<p>1.- Falta de reglamento y de manual de procedimientos para el uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades presentar quejas y para el Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, para traslados y para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad y en las actividades laborales, deportivas y educativas).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios por asignación de estancia o plancha</p>

	<p>para dormir, pase de lista y mantenimiento de los dormitorios.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección y por visitas.</p> <p>8.- Deficiencias en la capacitación al personal técnico.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>7.8</p>	<p>1.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>2.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico).</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y equipo deportivo).</p> <p>4.- Vinculación del interno con la sociedad (biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7.83</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en las dietas, así como insuficientes talleres).</p> <p>2.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en caso que sea necesario).</p> <p>3.- Internos con VIH/SIDA (inexistente la ubicación por motivos de salud).</p> <p>4.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

VERACRUZ
Calificación estatal
7.19



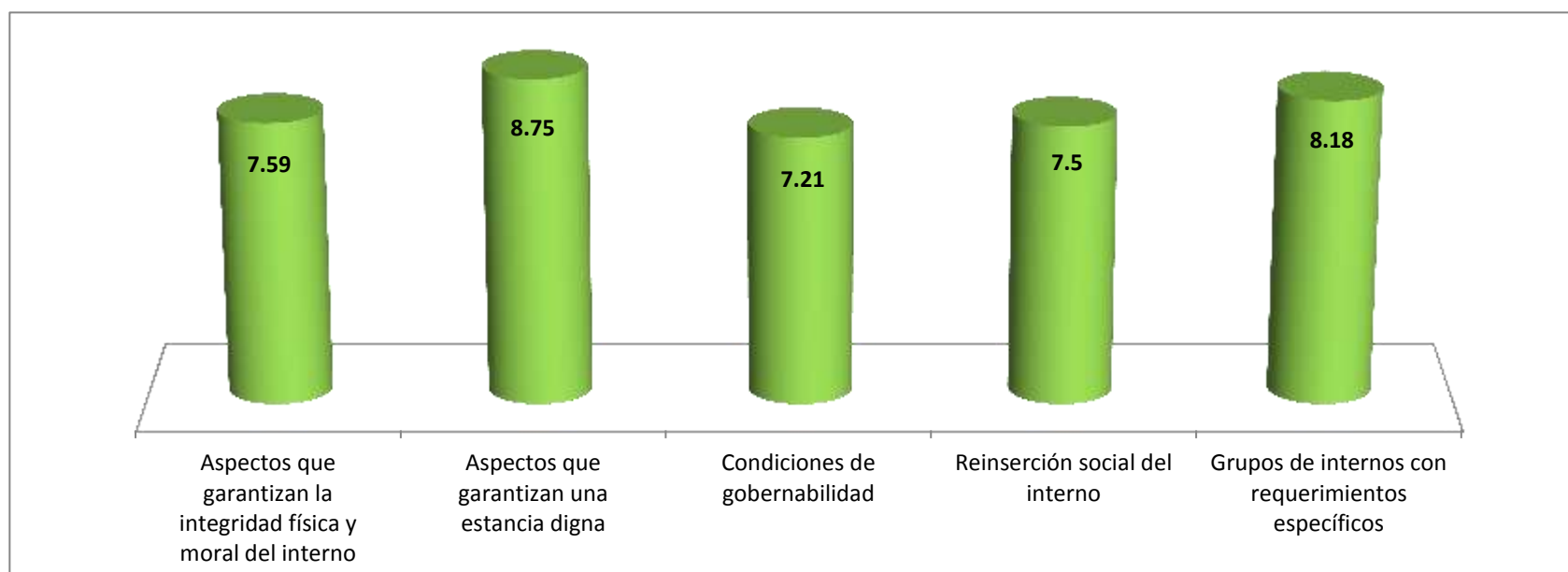
No.	CENTRO	2013
1.	Centro de Reinserción Social "La Toma" en Amatlán	7.85
2.	Centro de Reinserción Social Duport Ostión Coatzacoalcos	7.11
3.	Centro de Reinserción Social Zona 1 Pacho Viejo	7.15
4.	Centro de Reinserción Social de Acayucan	6.63

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL “LA TOMA” EN AMATLÁN

Capacidad para alojar a **2,328** internos

Población al día de la visita **1,119**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.59
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.75
III. Condiciones de gobernabilidad	7.21
IV. Reinserción social del interno	7.5
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	8.18
TOTAL	7.85



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

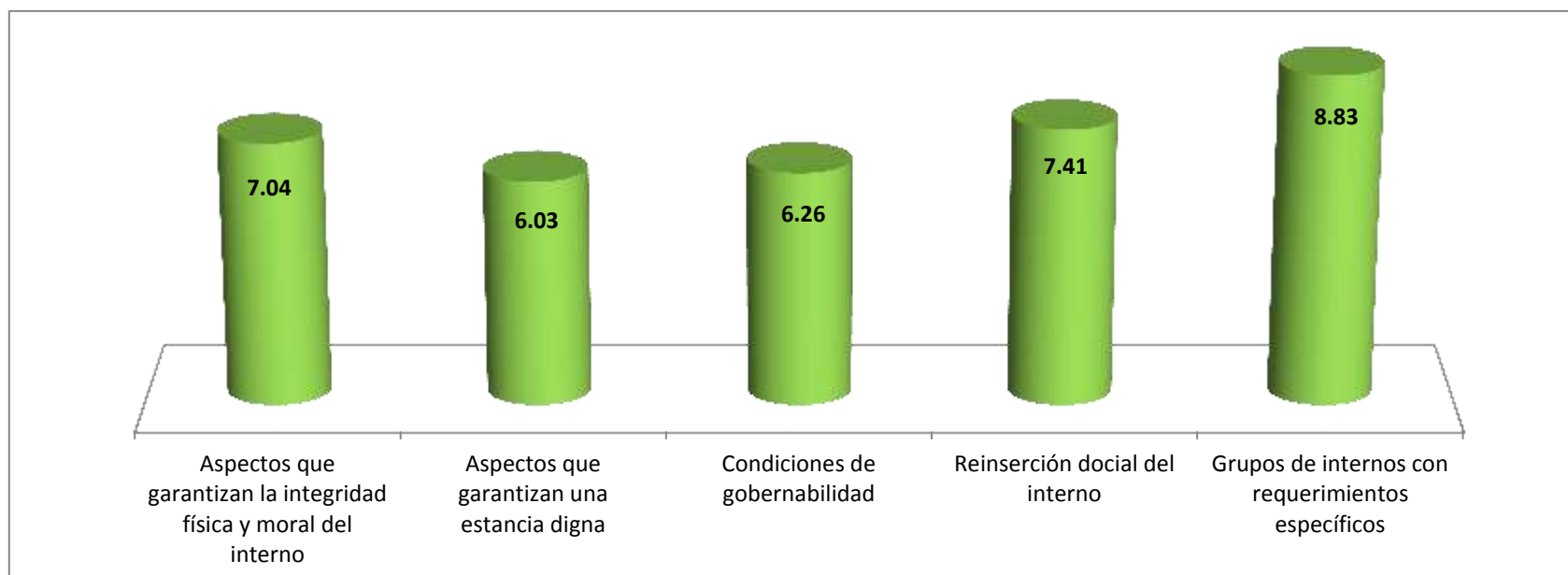
RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>7.59</p>	<p>1.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área escolar e inexistente en servicio médico.</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (unidad odontológica, insuficiente personal médico, falta de medicamentos y material de curación).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>4.- Inexistente prevención y deficiencias en la atención de incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos y procedimiento para su atención).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>8.75</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área femenil (inexistentes locutorios, cocina, talleres, aulas, visita íntima y área de sancionadas, así como insuficiente área de ingreso, C.O.C., protección y área médica).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (dormitorios, sancionados y sujetos a protección).</p> <p>3.- Deficiencias en el consumo y calidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>7.21</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, así como personal femenino.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, con su abogado y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p>

	<p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en la seguridad).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios por uso del teléfono.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección.</p> <p>8.- Deficiencias en la capacitación al personal de seguridad y custodia.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>7.5</p>	<p>1.- deficiente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios e inexistente en áreas comunes.</p> <p>2.- Deficiencias en las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades laborales.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico).</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación y equipo deportivo).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>8.18</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en equipo de apoyo y talleres especializados).</p> <p>2.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad mental).</p> <p>3.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro).</p> <p>4.- Internos con adicciones (deficiencias en el programa para desintoxicación voluntaria).</p>

2. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL “DUPORT OSTIÓN” COATZACOALCOS

Capacidad para alojar a **1,950** internos
Población al día de la visita **1,851**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.04
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.03
III. Condiciones de gobernabilidad	6.26
IV. Reinserción social del interno	7.41
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	8.83
TOTAL	7.11



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>7.04</p>	<p>1.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de servicio médico.</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, instrumental, unidad odontológica, insuficiente personal médico, falta de medicamentos y material de curación).</p> <p>3.- Inexistente prevención y deficiencias en la atención de incidentes violentos.</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos y procedimiento para su atención).</p> <p>5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.03</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de protección y comedores). En cuanto al área femenil (inexistente área de locutorios, cocina, comedores y área médica; insuficiente área de C.O.C., protección, talleres, aulas, patio y área de sancionadas).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, comedor, dormitorios, sancionados, sujetos a protección, área médica y visita familiar).</p> <p>3.- Deficiencias en el consumo y calidad de los alimentos, así como en las dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>6.26</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para el traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades y falta de equipamiento.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de</p>

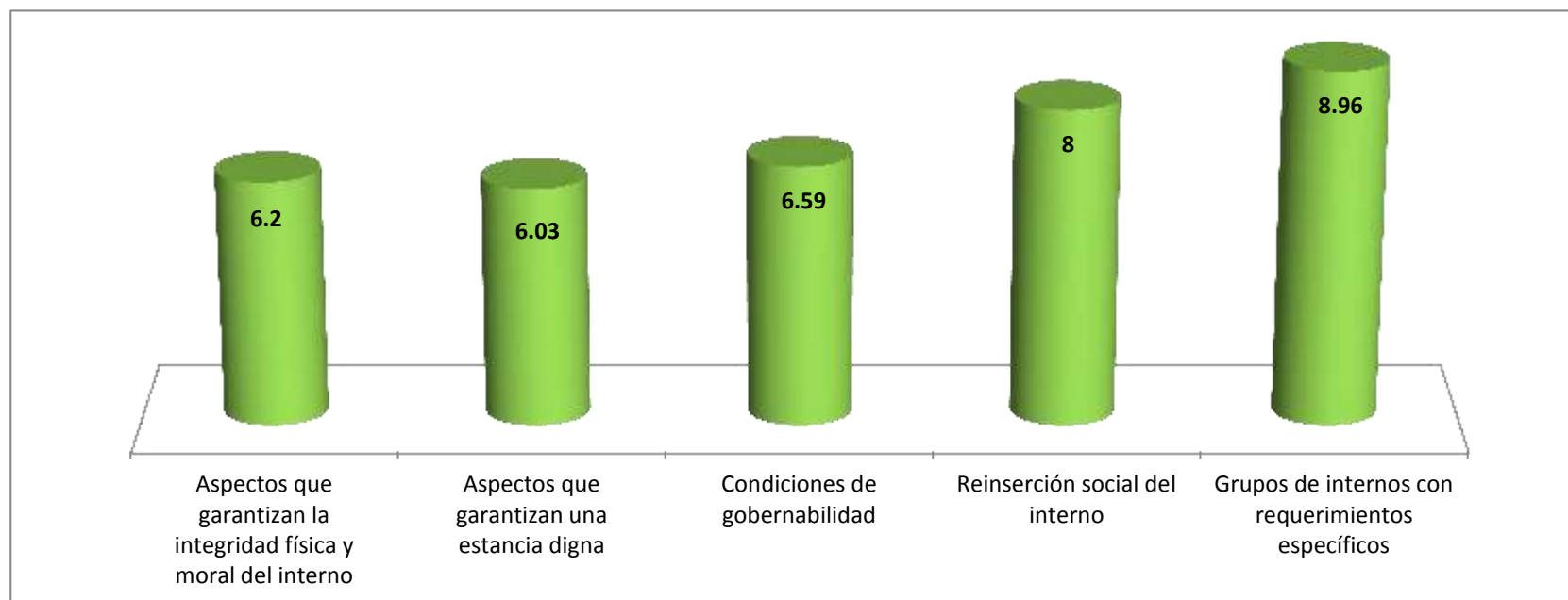
	<p>la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, deficiente integración de la sanción al expediente técnico y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, en las actividades, así como en los servicios de alimentación, limpieza, mantenimiento y en el uso del teléfono).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios y de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de prostitución.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los custodios por pase de lista.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>7.41</p>	<p>1.- Deficiente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios e inexistente en áreas comunes.</p> <p>2.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico).</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades deportivas (equipo deportivo).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>8.83</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en equipo de apoyo y en dietas adecuadas).</p> <p>2.- Internos con adicciones (deficiencias en el programa para desintoxicación voluntaria).</p>

3. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ZONA 1 (PACHO VIEJO)

Capacidad para alojar a **876** internos

Población al día de la visita **1005**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.2
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.03
III. Condiciones de gobernabilidad	6.59
IV. Reinserción social del interno	8.0
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	8.96
TOTAL	7.15



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.2</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en área escolar y visita íntima; deficientes talleres y área médica.</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, instrumental, unidad odontológica, insuficiente personal médico, falta de medicamentos y material de curación, deficiente área médica para mujeres).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>5.- Inexistente prevención y deficiencias en la atención de incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención y protección de la integridad de la víctima).</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.03</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistentes comedores; insuficiente área de C.O.C. y dormitorios). En cuanto al área femenil (inexistente área de C.O.C., protección, locutorios, talleres, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas y área de sancionadas; insuficiente área de ingreso, comedores y área médica).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, comedor sancionados, sujetos a protección y área médica).</p> <p>3.- Deficiencias en el consumo de los alimentos.</p>
	<p>1.- Falta de manual de procedimientos en caso de motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p>

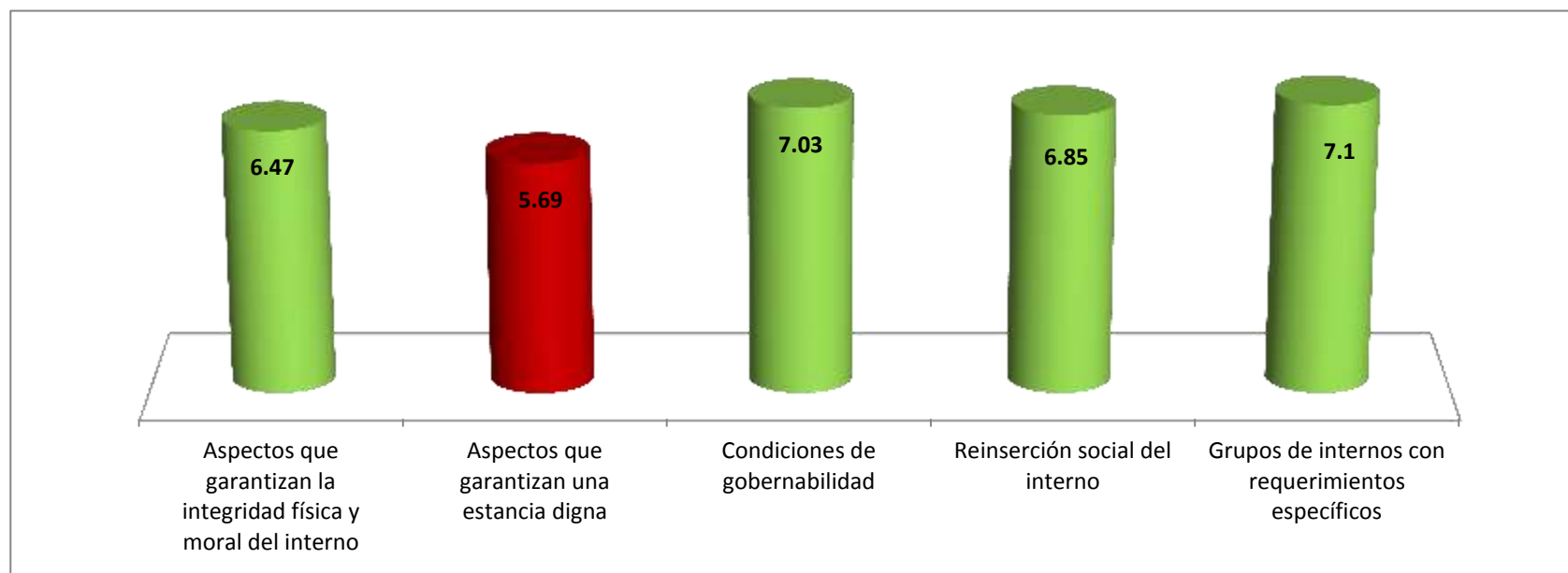
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>6.59</p>	<p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, para traslados, personal femenino y para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, deficiente integración de la sanción al expediente técnico y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, así como en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios.</p> <p>6.- Presencia de prostitución.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los custodios por pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, visitas y para no cumplir una sanción administrativa.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>8.0</p>	<p>1.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes.</p> <p>2.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>8.96</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad mental).</p>

4. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ACAYUCAN

Capacidad para alojar a **496** internos

Población al día de la visita **443**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.47
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.69
III. Condiciones de gobernabilidad	7.03
IV. Reinserción social del interno	6.85
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.1
TOTAL	6.63



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.47</p>	<p>1.- Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área escolar y visita íntima; inexistente separación en el área médica.</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, unidad odontológica, insuficiente personal médico, atención médica, falta de medicamentos y material de curación, deficiente área médica para mujeres, así como inexistente instrumental).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>4.- Inexistente prevención y deficiencias en la atención de incidentes violentos, así como en el registro de incidentes que afectan la seguridad.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos y procedimiento para su atención, así como deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>6.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (atención médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.69</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de C.O.C.; insuficiente área de protección y sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, cocina, talleres, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas, área médica, de sancionadas; insuficientes comedores).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., área médica, visita familiar, locutorios y comedores).</p> <p>3.- Deficiencias en el consumo y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>7.03</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos en caso de motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, para traslados, personal femenino y para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades.</p>

	<p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento así como en las actividades laborales, deportivas y educativas).</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.85</p>	<p>1.- Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en dormitorios e inexistente en áreas comunes.</p> <p>2.- Deficiencias en las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>4.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 7.1</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en el equipo de apoyo, talleres especializados y en dietas adecuadas).</p> <p>2.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes en caso de que sea necesario).</p> <p>3.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física y mental).</p> <p>4.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud).</p> <p>5.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y deficiencias en la ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten).</p> <p>6.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

Yucatán
Calificación estatal
5.80



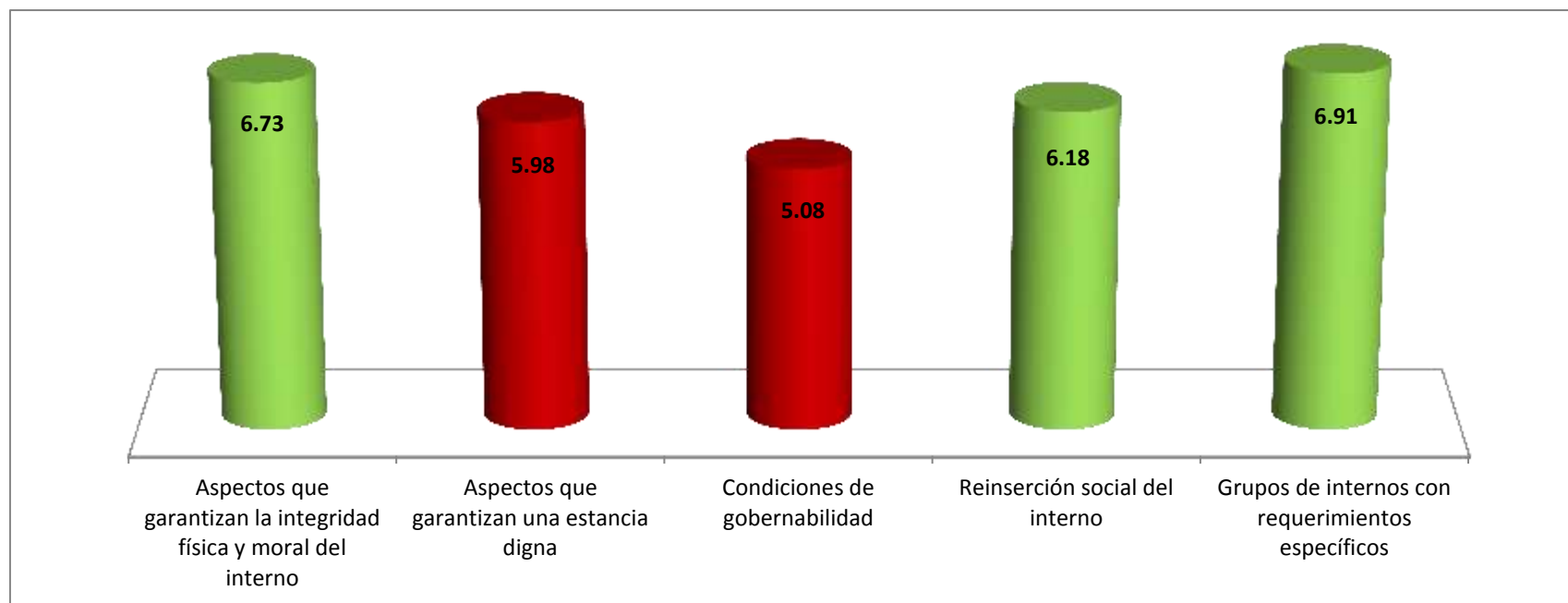
No.	CENTRO	2013
1.	Centro de Reinserción Social del Estado en Mérida	6.18
2.	Centro de Readaptación Social del Oriente Valladolid	5.28
3.	Centro de Reinserción Social del Sur Tekax	5.96

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO EN MÉRIDA

Capacidad para alojar a **2,485** internos

Población al día de la visita **2,068**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.73
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.98
III. Condiciones de gobernabilidad	5.08
IV. Reinserción social del interno	6.18
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.91
TOTAL	6.18



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.73</p>	<p>1.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, C.O.C. y visita íntima.</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, falta de material de curación y deficiencias en la atención psicológica).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión y deficiencias en la frecuencia de la supervisión).</p> <p>4.- Inexistente prevención y atención de incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos y procedimiento para su atención).</p> <p>6.- Deficiencias en la atención a internos sancionados y sujetos a protección (falta de atención de las áreas técnicas y médica a internos sujetos a protección, así como de registro de internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.98</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (insuficiente área de C.O.C., talleres, aulas, área médica y área de sancionados). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, cocina, visita íntima, área médica y área de sancionadas; insuficientes talleres, aulas y visita familiar).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, área médica y locutorios).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>5.08</p>	<p>1.- Falta de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, personal femenino y para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades.</p>

	<p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, deficiente integración de la sanción al expediente técnico, cumplimiento del tiempo máximo de la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, en las actividades productivas, educativas y deportivas, así como en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de objetos, sustancias prohibidas y de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los custodios por mantenimiento de los dormitorios, alimentos, acceso a actividades laborales, educativas y/o deportivas y para no cumplir una sanción administrativa.</p> <p>7.- Presencia de cobros por parte de los internos para asignación de estancia o plancha para dormir y por acceso a actividades laborales, educativas y/o deportivas.</p> <p>8.- Deficiente capacitación de personal de custodia.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.18</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración de las actas de las sesiones de Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades educativas (inexistente programación y registro de nivel escolar; deficiencias en el material didáctico).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.91</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica y alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en la accesibilidad a las instalaciones, equipo de apoyo, talleres especializados y dietas adecuadas).</p>

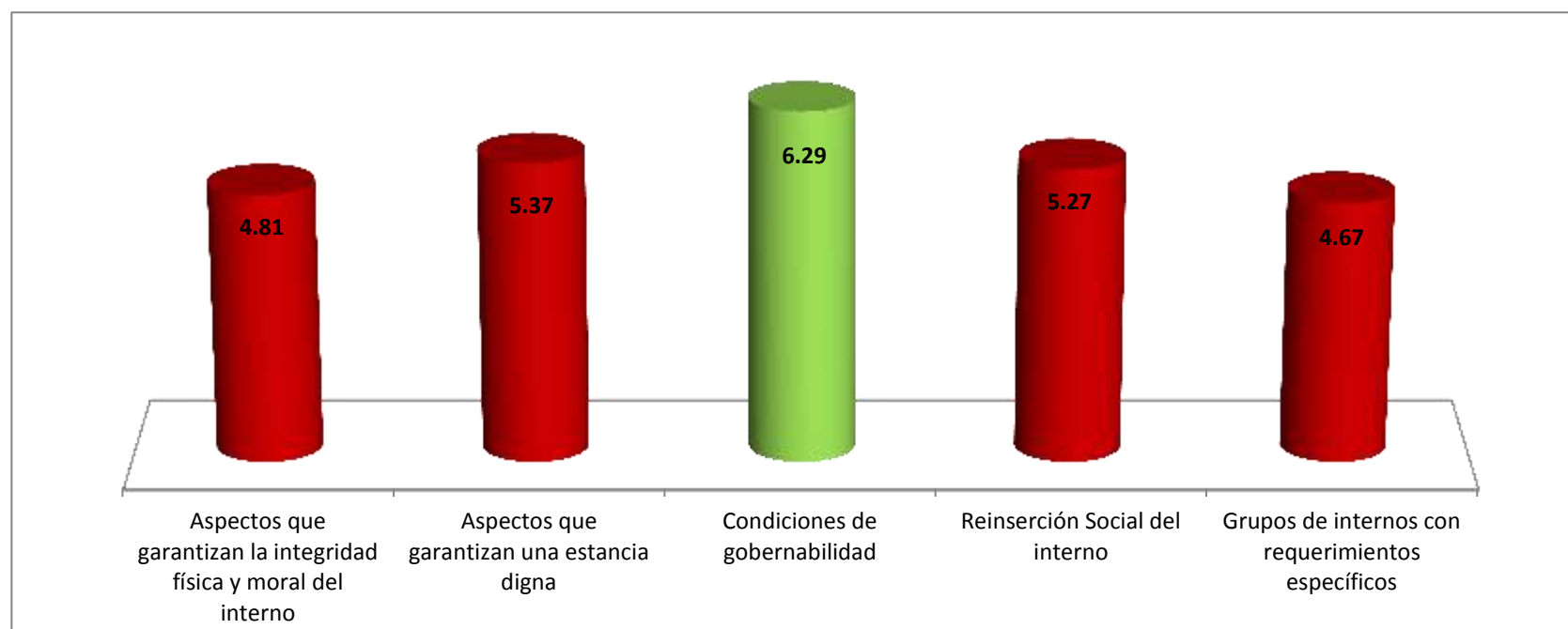
	<p>3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en el caso de que sea necesario e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física).</p> <p>5.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en la atención médica).</p> <p>6.- Internos con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten y de acceso a servicios del Centro en igualdad de condiciones).</p> <p>7.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>
--	--

2. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE ORIENTE VALLADOLID

Capacidad para alojar a **156** internos

Población al día de la visita **194**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.81
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.37
III. Condiciones de gobernabilidad	6.29
IV. Reinserción social del interno	5.27
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	4.67
TOTAL	5.28



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>4.81</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de la celda).</p> <p>2.- Inexistente separación entre hombres y mujeres (en el área de ingreso, C.O.C., visita familiar e íntima y servicio médico talleres y área escolar).</p> <p>3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (personal médico y atención psicológica, así como inexistente unidad odontológica).</p> <p>4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>5.- Inexistente prevención y atención de incidentes violentos.</p> <p>6.- Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos y procedimiento para su atención).</p> <p>7.- Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (deficiencias en la atención de las áreas técnicas y falta de registro).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>5.37</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de C.O.C. y locutorios; insuficiente área de ingreso, protección, comedores y talleres). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., locutorios, aulas, visita íntima, área médica, de sancionadas y de criminología; insuficiente área de protección, cocina, talleres y área de visita familiar).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, área médica, comedores y locutorios).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y calidad de los alimentos así como en las dietas especiales.</p>

<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>6.29</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos. 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia y para traslados. 3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, no se notifican por escrito, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, existe trato indigno durante la sanción y deficiencia en la integración de la sanción al expediente técnico). 4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad y en las actividades productivas, educativas y deportivas). 5.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas. 6.- Presencia de prostitución.
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>5.27</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Inexistente integración del expediente técnico. 2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de criminología y pedagogía. 3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes y deficiente en dormitorios. 4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo. 5.- Deficiencias en las actividades educativas (inexistente programación y deficiencias en el registro de nivel escolar). 6.- Deficiencias en las actividades deportivas (inexistente programación y en el registro, así como insuficiente equipo deportivo). 7.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación y biblioteca).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>4.67</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Mujeres (deficiente alimentación, atención médica y alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro; inexistente registro). 2.- Adultos mayores (inexistente registro y deficiencias en la ubicación, accesibilidad de las instalaciones y talleres especializados). 3.- Indígenas (inexistente registro y de medidas para evitar el trato discriminatorio;

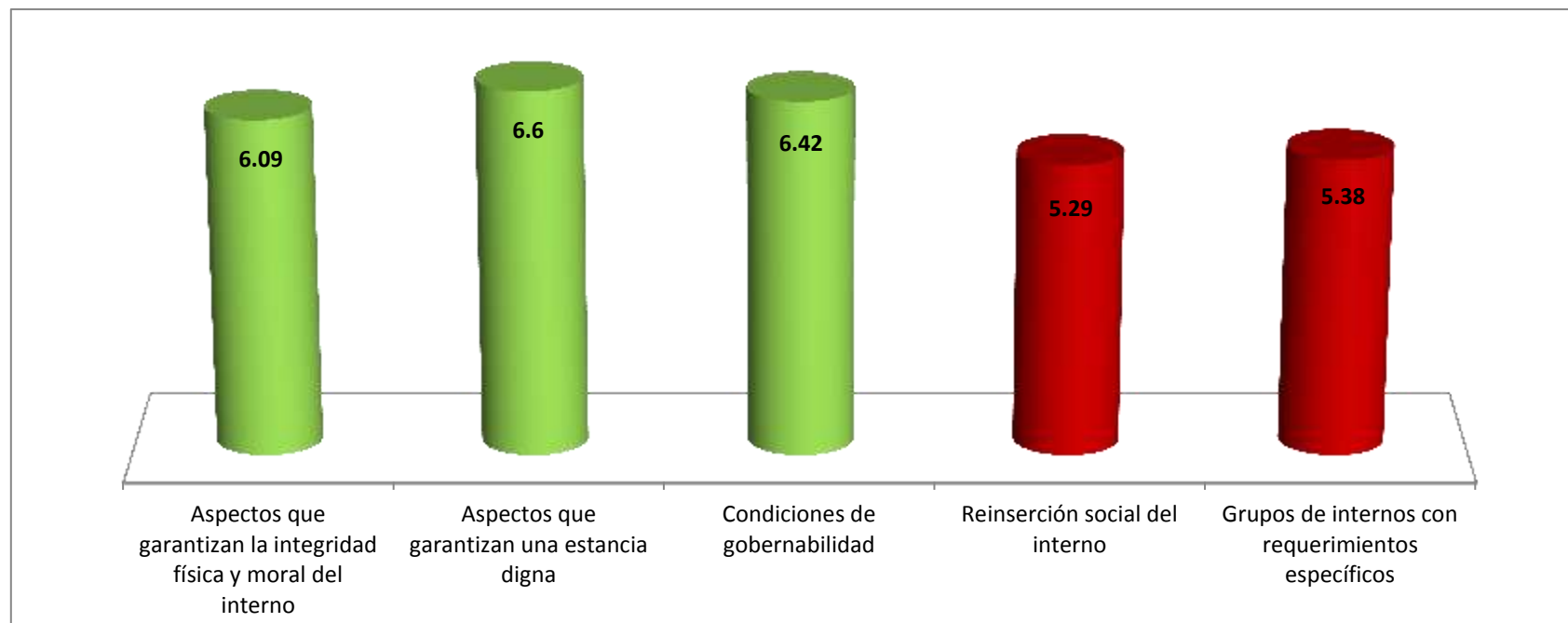
	<p>deficiencias en el servicio de intérpretes en caso que sea necesario).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (inexistente registro de las personas con discapacidad física y mental y deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física).</p> <p>5.- Internos con VIH/SIDA (inexistente registro, ubicación por motivos de salud y de programas para la detección voluntaria).</p> <p>6.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistente registro).</p> <p>7.- Internos con adicciones (inexistente registro).</p>
--	---

3. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL SUR TEKAX

Capacidad para alojar a **146** internos

Población al día de la visita **136**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.09
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.6
III. Condiciones de gobernabilidad	6.42
IV. Reinserción social del interno	5.29
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.38
TOTAL	5.96



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.09</p>	<p>1.- Inexistente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, C.O.C., área escolar, servicio médico, comedores, visita familiar e íntima y actividades deportivas; deficiente separación en talleres).</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, personal médico y atención psicológica, así como inexistente unidad odontológica).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>4.- Inexistente prevención y atención de incidentes violentos.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos y procedimiento para su atención).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como comunicación con los OLPDH e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.6</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de C.O.C. y protección; insuficiente área de ingreso, sancionados, locutorios, talleres, visita familiar e íntima y área médica). En cuanto al área femenil (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, cocina, comedores, talleres, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas, área médica, de sancionadas, psicología y de criminología; insuficiente área de visita familiar).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados, protección y comedores).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución y consumo de los alimentos así como inexistentes dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>6.42</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de visitantes, revisión de estancias y Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, para traslados, personal femenino y</p>

	<p>para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, cumplimiento del tiempo máximo de la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Existencia de áreas de privilegios, de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>5.- Deficiencias en la capacitación del personal de custodia.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>5.29</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de psicología, criminología y pedagogía.</p> <p>3.- Deficiente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario e inexistente elaboración de actas de las sesiones.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades educativas (inexistente programación y deficiencias en el material didáctico).</p> <p>7.- Deficiencias en las actividades deportivas (inexistente programación y en el registro, así como insuficiente equipo deportivo).</p> <p>8.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>5.38</p>	<p>1.- Mujeres (inexistente registro).</p> <p>2.- Adultos mayores (inexistentes talleres especializados y deficiencias en la accesibilidad de las instalaciones y en las dietas).</p> <p>3.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos que sea necesario e inexistentes medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>4.- Personas con discapacidad (inexistente registro y deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física y mental).</p> <p>5.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistente registro y ubicación por seguridad de internos que lo soliciten).</p> <p>6.- Internos con adicciones (inexistente registro).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

ZACATECAS Calificación estatal 6.47

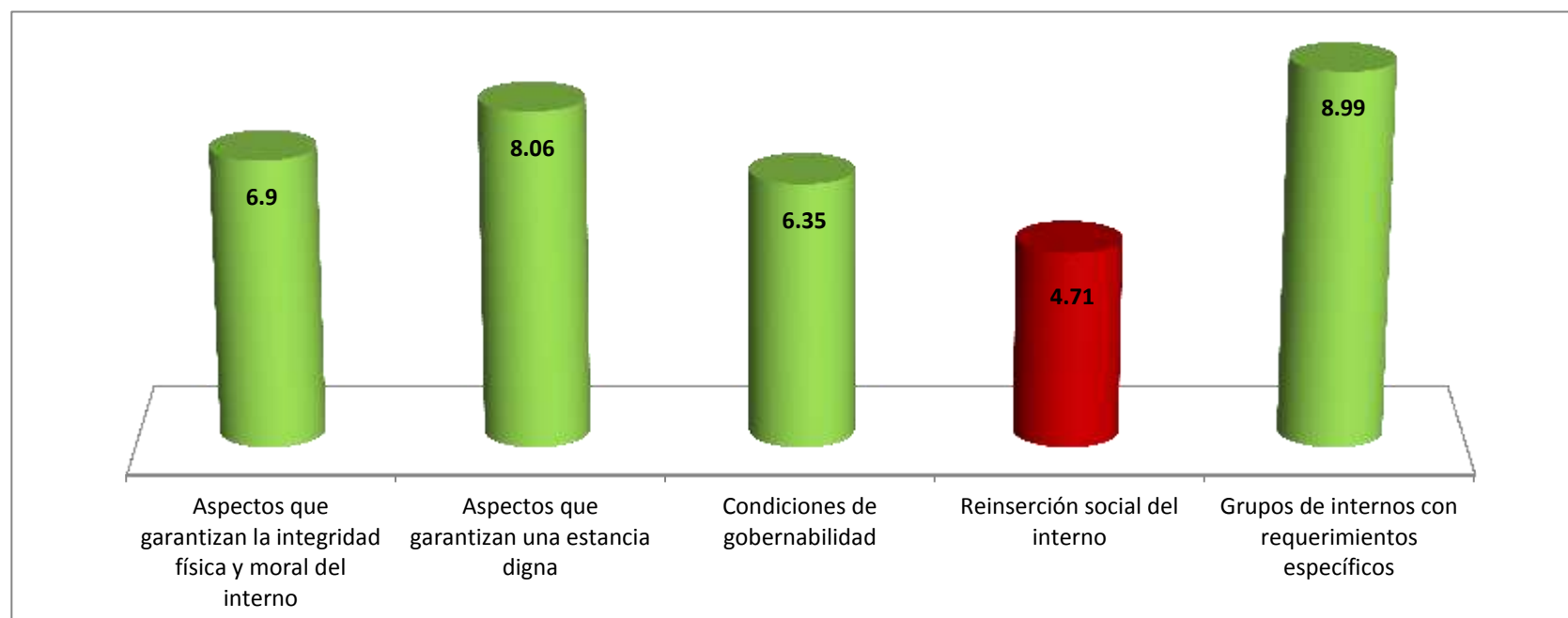


No.	CENTRO	2013
1.	Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Cieneguillas	7
2.	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas	6.43
3.	Centro de Reinserción Social Fresnillo	6.16
4.	Establecimiento Penitenciario Distrital de Ojo Caliente	6.29

1. CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL CIENEGUILLAS

Capacidad para alojar a **144** internas
 Población al día de la visita **52** internas

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.9
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.06
III. Condiciones de gobernabilidad	6.35
IV. Reinserción social del interno	4.71
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	8.99
TOTAL	7



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.9</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de las internas (atención médica y psicológica e inexistente área médica para mujeres).</p> <p>2.- Inexistente prevención y deficiencias en la atención de incidentes violentos.</p> <p>3.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (procedimiento para su atención).</p> <p>4.- Presencia de acoso sexual.</p> <p>5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de las internas ante la instancia competente.</p> <p>6.- Deficiencias en la atención a internas sancionadas (inexistente atención de las áreas técnicas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>8.06</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro (inexistente área de C.O.C., protección, área médica, área de sancionadas, área de psicología, trabajo social y criminología).</p> <p>2.- Deficiencias en el consumo y calidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>6.35</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias y Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia para traslados y para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionadas después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de las internas sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, deficiente integración de la sanción al expediente técnico, cumplimiento del tiempo máximo de la sanción y falta de</p>

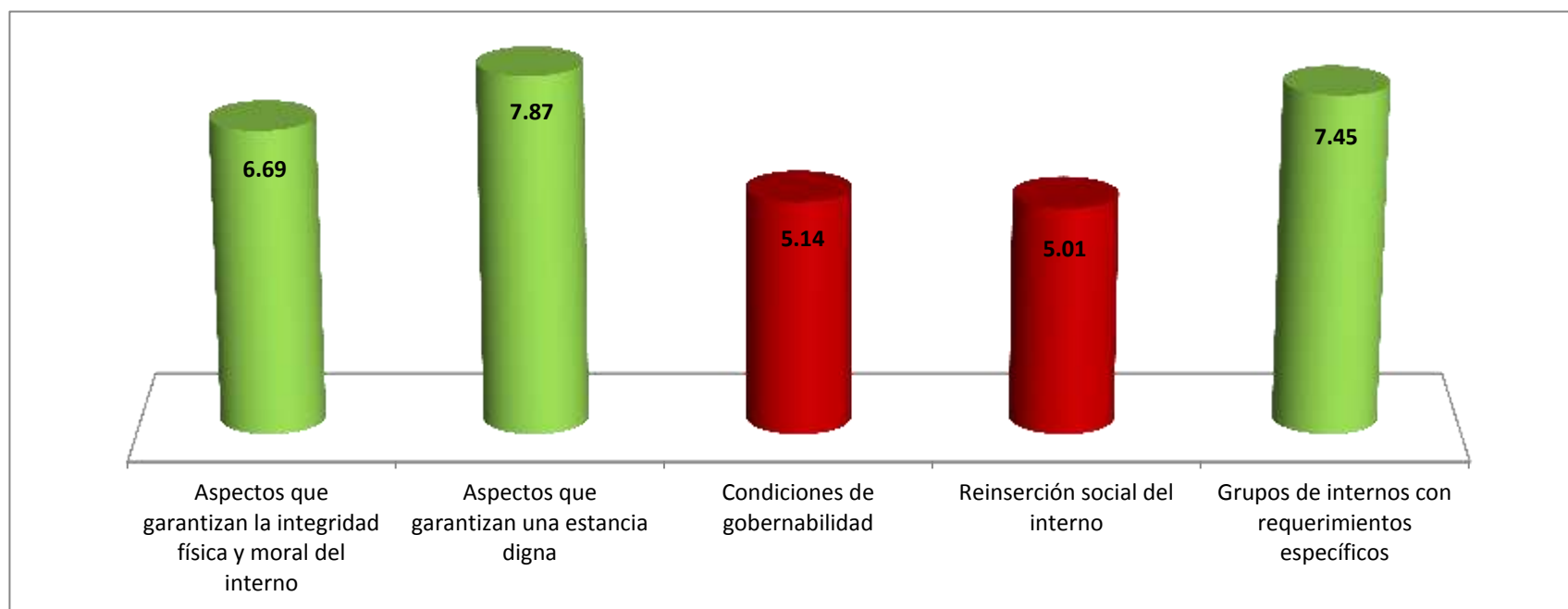
	<p>aviso por parte del área de trabajo social a los familiares de la interna que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de las internas en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Presencia de cobros por parte de los custodios por uso del teléfono.</p> <p>6.- Deficiente capacitación del personal técnico.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>4.71</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de las internas y personal de psicología, criminología, pedagogía y trabajo social.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesadas y sentenciadas en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Inexistencia de Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico).</p> <p>7.- Deficiencias en la vinculación de la interna con la sociedad (visita íntima).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>8.99</p>	<p>1.- Mujeres (deficiente atención médica e inexistente alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro).</p> <p>2.- Adultos mayores (deficiencias en la ubicación, acceso a las instalaciones deportivas y a talleres, así como inexistentes dietas adecuadas).</p>

2. CENTRO REGIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL VARONIL CIENEGUILLAS

Capacidad para alojar a **1,027** internos

Población al día de la visita **611**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.69
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.87
III. Condiciones de gobernabilidad	5.14
IV. Reinserción social del interno	5.01
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.45
TOTAL	6.43



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

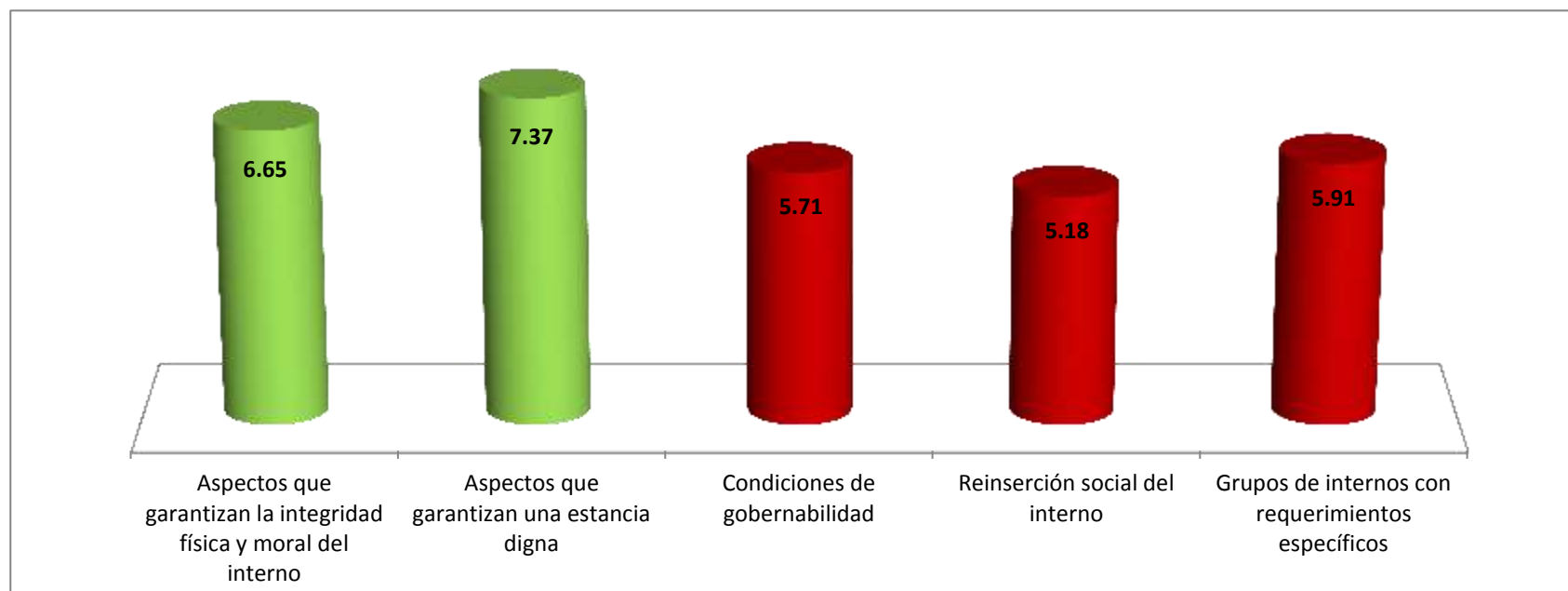
RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.69</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (unidad odontológica, falta de medicamentos y material de curación, así como en la atención psicológica).</p> <p>2.- Deficiencias en frecuencia de la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>3.- Inexistente prevención y deficiencias en la atención de incidentes violentos.</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para su atención y deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación con los OLPDH y en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>6.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas y médica, así como deficiencias en la alimentación).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>7.87</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de protección y área de sancionados, así como insuficiente área de C.O.C., locutorios, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas y área médica).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sujetos a protección y comedores).</p> <p>3.- Deficiencias en el consumo y calidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>5.14</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias y Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, para traslados, personal femenino y para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad</p>

	<p>competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, deficiente integración de la sanción al expediente técnico, cumplimiento de tiempo máximo de sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, en las actividades productivas, educativas y deportivas, así como en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los internos por alimentos y por no realizar labores de limpieza.</p> <p>7.- Deficiente capacitación del personal técnico.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>5.01</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de pedagogía.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Inexistencia de Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación).</p> <p>7.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>7.45</p>	<p>1.- Adultos mayores (inexistente ubicación, talleres especializados y dietas adecuadas; insuficiente equipo de apoyo, deficiencias en la accesibilidad a las instalaciones deportivas y a talleres generales).</p> <p>2.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física).</p> <p>3.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud).</p> <p>4.- Internos con adicciones (inexistentes programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

3. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL FRESNILLO

Capacidad para alojar a **330** internos
Población al día de la visita **220** internos

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.65
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.37
III. Condiciones de gobernabilidad	5.71
IV. Reinserción social del interno	5.18
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.91
TOTAL	6.16



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

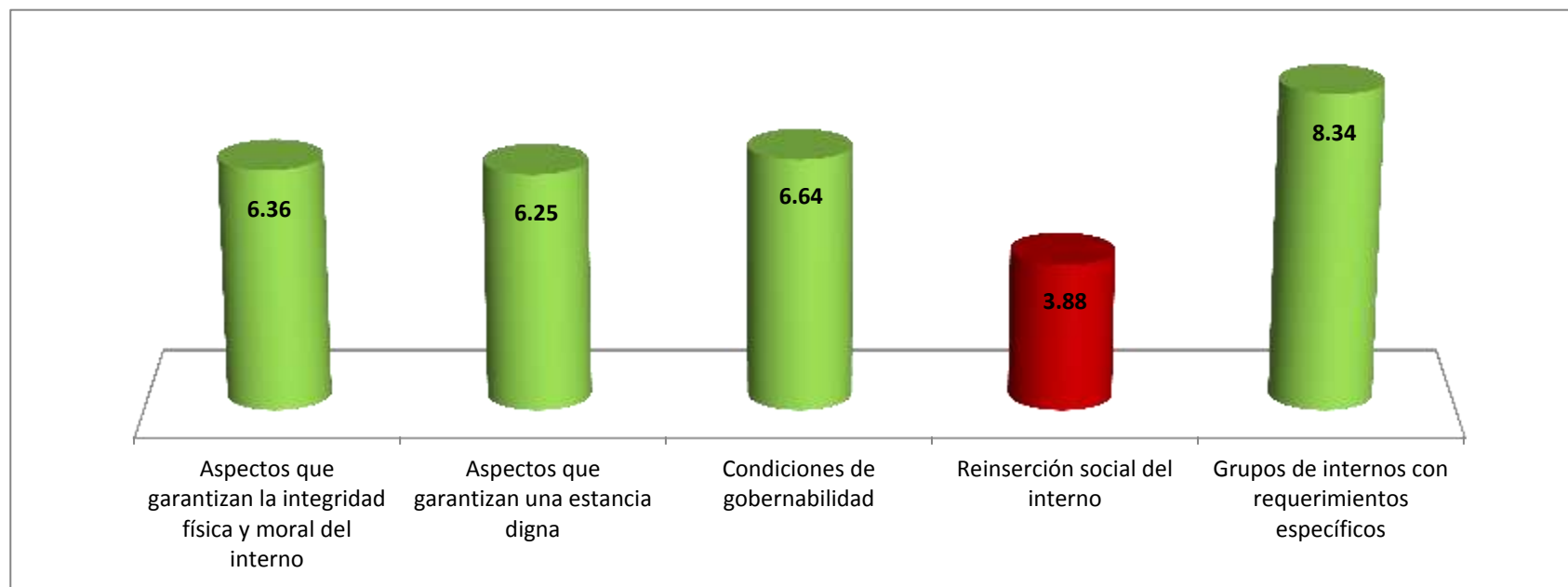
RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.65</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, instrumental, insuficiente personal médico y atención psicológica).</p> <p>2.- Inexistente prevención y deficiencias en la atención de incidentes violentos.</p> <p>3.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para su atención).</p> <p>4.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>5.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas y médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>7.37</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área protección, así como insuficiente área de C.O.C., talleres y sancionados).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sancionados y cocina).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución y consumo de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>5.71</p>	<p>1.- Falta de reglamento y de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia para traslados, personal femenino y para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, falta de motivación y fundamentación de las resoluciones que imponen la sanción, no se notifican por escrito, deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, no en todos los casos existe certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima,</p>

	<p>suspensión de la comunicación telefónica, cumplimiento de tiempo máximo de la sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en seguridad, en las actividades productivas, educativas y deportivas, así como en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5.- Existencia de áreas de privilegios y de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>6.- Presencia de cobros por parte de los internos para protección, mantenimiento de los dormitorios, alimentos y por no realizar labores de limpieza.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno.</p> <p>5.18</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal de pedagogía.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Inexistente elaboración de actas de las sesiones de Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades educativas (inexistente programación y registro de nivel escolar; insuficiente material didáctico y deficiencias en la oportunidad de acceso a la educación).</p> <p>7.- Deficiencias en las actividades deportivas (inexistente programación y registro de internos, así como insuficiente equipo deportivo).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos.</p> <p>5.91</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en la ubicación, equipo de apoyo, talleres especializados y dietas).</p> <p>2.- Indígenas (inexistente servicio de intérprete en los casos que sea necesario y de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>3.- Personas con discapacidad (deficiencias en la atención médica a las personas con discapacidad física).</p> <p>4.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud).</p> <p>5.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistente ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten).</p> <p>6.- Internos con adicciones (inexistente registro, programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

4. ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DISTRITAL DE OJO CALIENTE

Capacidad para alojar a **120** internos
 Población al día de la visita **31** internos

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.36
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.25
III. Condiciones de gobernabilidad	6.64
IV. Reinserción social del interno	3.88
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	8.34
TOTAL	6.29



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>6.36</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (mobiliario, equipo médico, instrumental, unidad odontológica, insuficiente personal médico, atención médica y psicológica, falta de medicamentos y material de curación).</p> <p>2.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión).</p> <p>3.- Inexistente prevención y deficiencias en la atención de incidentes violentos.</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para su atención y deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato).</p> <p>5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente.</p> <p>6.- Deficiencias en la atención a internos sancionados (falta de atención de las áreas técnicas y médica, así como deficiencias en la alimentación).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>6.25</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (inexistente área de protección, aulas, área médica, psicología, trabajo social y criminología; insuficiente área de ingreso, C.O.C. y área de sancionados).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (dormitorios y locutorios).</p> <p>3.- Inexistente suministro de alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>6.64</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos.</p> <p>2.- Inexistente coordinación del personal de seguridad y custodia con personal técnico.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, no se notifican por escrito, no en todos los casos existe certificación médica</p>

	<p>de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, cumplimiento de tiempo máximo de sanción y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (existe control por parte de los internos en los servicios de alimentación, limpieza y mantenimiento).</p> <p>5. Inexistente capacitación del personal técnico.</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 3.88</p>	<p>1.- Inexistente integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Inexistente clasificación criminológica de los internos y personal jurídico, de psicología, criminología, pedagogía y trabajo social.</p> <p>3.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Inexistencia de Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación para el trabajo.</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico).</p> <p>7.- Deficiencias en las actividades deportivas (inexistente programación y registro de internos e insuficiente equipo deportivo).</p> <p>8.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 8.34</p>	<p>1.- Adultos mayores (inexistente equipo de apoyo y dietas, así como deficiencias en la ubicación, atención médica, talleres especializados y dietas adecuadas).</p> <p>2.- Internos con adicciones (inexistentes programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

Comparativo

<u>No.</u>	<u>Estado</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>
1	Aguascalientes	6.61	6.35	6.90	8.47	7.53	8.47	8.07	7.89
2	Baja California	5.99	6.23	6.37	6.68	6.75	6.56	6.28	6.75
3	Baja California Sur	5.62	4.43	4.68	5.46	5.66	6.61	6.03	6.01
4	Campeche	6.31	6.66	6.48	6.70	6.75	6.36	5.51	5.96
5	Chiapas	5.69	5.24	5.98	5.92	6.17	6.36	6.04	6.19
6	Chihuahua	7.69	7.53	7.44	7.30	6.96	7.08	7.04	6.31
7	Coahuila	6.06	7.49	8.39	8.29	7.13	5.21	6.01	5.17
8	Colima	5.61	6.16	7.34	6.78	6.79	6.65	7.01	6.74
9	Distrito Federal	S/C	5.75	4.85	3.72	5.34	5.99	5.91	5.98
10	Durango	5.97	7.52	8.22	6.16	6.28	6.63	6.21	6.44
11	Estado de México	6.27	6.59	6.49	6.39	6.35	5.89	5.60	5.98
12	Guanajuato	6.88	7.08	7.07	7.11	7.40	7.89	7.75	7.54
13	Guerrero	5.40	3.95	4.61	4.56	5.31	5.13	5.92	4.80
14	Hidalgo	5.57	5.76	5.63	5.81	6.02	6.37	5.76	5.44
15	Jalisco	7.08	6.88	7.65	7.96	8.37	7.54	7.22	7.00
16	Michoacán	S/C	5.83	6.82	7.14	7.60	6.77	6.47	6.42
17	Morelos	S/C	5.79	5.85	5.11	5.76	6.44	6.23	5.91
18	Nayarit	5.68	5.45	4.79	5.34	4.61	4.57	4.70	4.10
19	Nuevo León	7.27	7.25	6.69	7.03	7.03	5.77	5.81	5.39

No.	Estado	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
20	Oaxaca	S/C	5.64	5.41	5.56	5.83	5.15	5.17	5.10
21	Puebla	7.25	7.78	7.78	7.82	7.67	6.99	6.81	6.84
22	Querétaro	6.39	7.44	7.79	7.52	8.56	7.79	7.49	7.41
23	Quintana Roo	5.67	5.93	5.86	4.45	4.45	5.44	4.89	4.04
24	San Luis Potosí	4.17	5.57	7.17	7.07	6.18	6.84	6.59	6.60
25	Sinaloa	3.72	3.01	3.72	3.73	3.88	6.14	6.14	5.83
26	Sonora	5.29	6.64	7.11	7.55	8.28	6.79	6.75	5.93
27	Tabasco	3.84	4.48	4.03	4.11	4.01	4.86	5.70	5.08
28	Tamaulipas	5.66	7.00	7.58	7.75	8.04	5.88	5.67	5.37
29	Tlaxcala	5.76	6.65	7.45	8.31	8.60	7.80	7.32	7.62
30	Veracruz	6.04	7.58	7.13	7.92	7.89	6.60	7.0	7.19
31	Yucatán	5.28	6.26	6.01	6.46	6.62	6.13	6.31	5.80
32	Zacatecas	6.88	7.20	7.07	7.21	7.10	6.51	5.70	6.47
	TOTAL	5.92	6.22	6.45	6.48	6.59	6.41	6.28	6.10

DIEZ CENTROS CON MAYOR PROMEDIO

Estado	Centro	Calificación
1. Aguascalientes	Centro de Reinserción Social Femenil de Aguascalientes	8.7
2. Querétaro	Centro de Reinserción Social Femenil San José El Alto	8.49
3. Guanajuato	Centro de Reinserción Social de Guanajuato	7.90
4. Guanajuato	Centro Estatal de Reinserción Social de San Miguel de Allende	7.88
5. Veracruz	Centro de Reinserción Social "La Toma" en Amatlán	7.85
6. Baja California	Centro de Reinserción Social El Hongo 2	7.79
7. Aguascalientes	Centro de Reinserción Social Varonil El Llano	7.76
8. Guanajuato	Centro Estatal de Reinserción Social de Valle de Santiago	7.71
9. Puebla	Centro de Reinserción Social de Ciudad Serdán	7.70
10. Chihuahua	Centro de Reinserción Social Estatal Número 1, Chihuahua	7.68

 DIEZ CENTROS CON MENOR PROMEDIO

Estado	Centro	Calificación
1. Nuevo León	Cárcel Municipal de San Pedro Garza García	2.54
2. Nayarit	Cárcel Pública Municipal de Bahía de Banderas	3.57
3. Quintana Roo	Centro de Reinserción Social Benito Juárez, de Cancún	3.60
4. Quintana Roo	Centro de Retención Municipal Playa del Carmen	4.13
5. Nayarit	Centro de Readaptación Social Regional Santiago de Ixcuintla	4.14
6. Coahuila	Centro de Readaptación Social de Piedras Negras	4.23
7. Quintana Roo	Centro de Reinserción Social de Chetumal	4.38
8. Chihuahua	Centro de Readaptación Social Cuauhtémoc	4.44
9. Coahuila	Centro de Readaptación Social de Torreón	4.45
10. Nayarit	Centro de Rehabilitación Social Venustiano Carranza	4.58

El resultado del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2013, nos indica la existencia de una gran problemática en la mayoría de los centros de reclusión visitados.

Los indicadores que componen cada uno de los rubros que obtuvieron menor promedio son los siguientes:

1. **Hacinamiento y sobrepoblación**, ya que se observó una deficiente distribución de los internos en un gran número de los centros visitados y algunos rebasan la capacidad instalada.
2. En establecimientos que albergan población mixta, **no existe una correcta separación entre hombres y mujeres en las áreas de ingreso, C.O.C., área escolar, servicio médico y en la visita íntima.**
3. En la mayoría de los centros, en relación a los servicios para mantener la salud de los internos, la mayoría de los centros **carecen de equipo médico, instrumental, unidad odontológica, personal suficiente para atender a los internos y de atención psicológica.**
4. En relación con la supervisión del funcionamiento de los centros por parte de los titulares, **no se cuenta con un registro.**
5. En la mayoría de los centros, **no existen acciones para prevenir y atender incidentes violentos** tales como riñas, lesiones, fugas, suicidios, homicidios y motines.
6. En cuanto a la prevención y la atención de la tortura y/o maltrato, la mayoría de los centros **no cuentan con un registro de los casos de tortura y/o maltrato, ni con un procedimiento establecido para la atención** de los mismos.
7. **Falta de procedimientos** para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos, por parte de los internos ante la instancia competente, de la comunicación de los internos con los órganos locales para presentar quejas y en el acceso a número gratuitos desde telefonos públicos.
8. Es importante resaltar la **deficiente atención por parte de las áreas médica y técnica para los internos en condiciones de aislamiento (sancionados y sujetos a protección).**
9. **En algunos centros, no existe el área de ingreso, Centro de Observación y Clasificación (C.O.C.), sancionados** y en el caso de centros mixtos, **la población femenil, no cuenta con las áreas de ingreso, C.O.C., protección, locutorios, cocina, comedores, talleres, aulas educativas, visita íntima, área médica y área de sancionadas.**
10. En la mayoría de los centros, **las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos, son muy deficientes**, tal es el caso de las áreas de ingreso, C.O.C. y dormitorios.
11. En casi todos los centros, existe una gran **deficiencia en la elaboración y distribución de los alimentos, en el consumo, en la cantidad, calidad**, así como en la preparación de dietas especiales para los internos que lo requieren.
12. Un gran número de centros **carecen de manuales para los procedimientos** de ingreso, traslado de internos, en caso de motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar, visita íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias y para el funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario; asimismo, existe una **escasa o a veces nula difusión de la normatividad que rige al Centro hacia los internos.**
13. En la gran mayoría de los centros, **el personal de seguridad y custodia es insuficiente**, para traslados, cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades, así como una gran deficiencia en cuanto al suministro del equipamiento (uniformes y accesorios).
14. Al emitirse las resoluciones relacionadas con **sanciones disciplinarias, existen grandes deficiencias** en cuanto al derecho de audiencia, a su notificación por escrito y a la ubicación de los internos en el área de sancionados, después de la determinación de la sanción, le son suspendidas la visita familiar, la visita íntima, la comunicación telefónica; existe un trato indigno durante el cumplimiento de la sanción y el área de trabajo social no informa a los familiares del interno que se encuentra sancionado.
15. **Deficiente control en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos dentro de los centros**, en relación a la seguridad, a las actividades que se realizan al interior (deportivas, educativas y culturales) en los servicios

- (alimentación, luz, agua), lo que da lugar a un autogobierno (**de los 129 centros visitados, en 67 de ellos se detectó autogobierno/cogobierno**).
16. En la gran mayoría de los centros visitados, **se detectaron, áreas de privilegios, así como presencia de objetos y sustancias prohibidas** e internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.
 17. **Cobros por parte de custodios e internos** para protección, asignación de estancia o plancha para dormir, mantenimiento de los dormitorios y para no realizar labores de limpieza.
 18. **Deficiencias en la integración del expediente técnico jurídico.**
 19. **No existe** en la gran mayoría de los centros, **clasificación criminológica de los internos.**
 20. **Nula separación entre procesados y sentenciados** en dormitorios y en áreas comunes, en la gran mayoría de los centros.
 21. **Insuficientes actividades laborales y de capacitación** para el trabajo.
 22. **Deficiente apoyo en la dotación de material didáctico** en las actividades educativas, así como deficiencias en la programación de las actividades.
 23. **Escaso apoyo** en el otorgamiento del **equipo deportivo**, en la **programación de las actividades deportivas**, así como en el registro de internos inscritos en esas actividades.
 24. En el caso de mujeres, se detectaron, **deficiencias en relación a la atención médica y a la alimentación de los hijos de internas que viven en el centro.**
 25. **Deficiencias en el otorgamiento del equipo de apoyo para adultos mayores** que requieren bastones, muletas y sillas de ruedas, falta de talleres adecuados para este sector.
 26. En relación a la población indígena de estos centros, **no existe el servicio de intérpretes en los casos que sea necesario, ni medidas para evitar el trato discriminatorio.**
 27. **Escasa atención a internos con discapacidad física y mental.**
 28. **No hay una adecuada ubicación** para **internos** que viven **con VIH/SIDA.**
 29. Deficiencias en la **ubicación por cuestiones de seguridad** de los **internos con preferencias sexuales distintas** que lo solicitan.
 30. En la gran mayoría de los centros, **no se cuenta con algún programa para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria.**

De los 129 centros visitados durante 2013 en este diagnóstico, a continuación señalaremos las 25 irregularidades de mayor incidencia:

TEMA	TOTAL DE CENTROS
1. No existe separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y en áreas comunes.	111
2. Falta de manuales para los procedimientos de ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar, visita íntima, revisión de visitantes, revisión de estancias y para el funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario; asimismo, existe una escasa o a veces nula difusión de la normatividad que rige al Centro hacia los internos.	109
3. No existen procedimientos para la remisión de quejas, de violación a los derechos humanos, por parte de los internos ante la instancia competente.	108
4. Insuficiente personal de seguridad y custodia, para traslados, cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades y gran deficiencia en cuanto al suministro del equipamiento (uniformes y accesorios).	104
5. No existen acciones para prevenir, ni atender incidentes violentos, tales como riñas, lesiones, fugas, suicidios, homicidios y motines.	101
6. Deficientes condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos, tal es el caso de las áreas de C.O.C., dormitorios, sancionados, sujetos a protección, cocina y comedor.	96
7. No cuentan con un registro de los casos de tortura y/o maltrato, ni con un procedimiento establecido para la atención de los mismos.	94
8. No se cuenta con algún programa para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria.	93
9. Insuficientes actividades laborales y de capacitación para el trabajo.	92
10. Se detectaron, áreas de privilegios, así como presencia de objetos y sustancias prohibidas, así como de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población.	84
11. Deficientes condiciones materiales e higiene del área médica.	80
12. Hacinamiento, ya que se observó una deficiente distribución de los internos en un gran número de los centros visitados.	76
13. Al emitirse las resoluciones relacionadas con sanciones disciplinarias para los internos, no se respeta el derecho de audiencia, la certificación de integridad física, la suspensión de la visita familiar e íntima, la de sus abogados y la comunicación telefónica, existe trato indigno durante el cumplimiento de la sanción, el área de trabajo social no notifica a los familiares del interno que se encuentra sancionado y no se respeta el derecho del interno sancionado a inconformarse.	73
14. Deficiente control en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos en relación a la seguridad, a las actividades que se realizan al interior (deportivas, educativas y culturales) en los servicios (alimentación, luz, agua), lo que da lugar a un autogobierno (de los 129 Centros visitados, en 67 de ellos se detectó autogobierno/cogobierno).	67
15. Por lo que se refiere a los servicios para mantener la salud de los internos, la mayoría de los centros, carecen de instrumental médico, de unidad odontológica, de personal suficiente para atender a los internos y de atención psicológica.	67
16. Sobrepoblación.	66
17. Deficiencias en la integración del expediente técnico jurídico.	66

18. Deficiencias en la elaboración y distribución de los alimentos, en el consumo, en la calidad, así como en la preparación de dietas especiales para los internos que lo requieran.	63
19. Atención a internos en condiciones de aislamiento.	60
20. Condiciones materiales y de higiene, cocina y comedores.	59
21. Existencia y capacidad de las instalaciones.	57
22. Deficiente apoyo en la dotación de material didáctico en las actividades educativas, así como deficiencias en la programación de las actividades.	46
23. Escaso apoyo en el otorgamiento del equipo deportivo, en la programación de las actividades deportivas, así como en el registro de internos inscritos en esas actividades.	43
24. En establecimientos que albergan población mixta, no existe una correcta separación entre hombres y mujeres en las áreas de ingreso, C.O.C., área escolar, servicio médico y en la visita íntima.	39
25. Internos con preferencias sexuales distintas, en su registro y en su ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten.	38

El resultado del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2013, nos indica la existencia de una gran problemática en los centros penitenciarios donde los internos realizan o participan en actividades propias de la autoridad.

ENTIDAD FEDERATIVA	CENTRO	AUTOGOBIERNO
Campeche	1 Centro de Readaptación Social de Ciudad del Carmen	X
	2 Centro de Reinserción Social de San Francisco Kobén	X
Chiapas	3 Centro Estatal de Reinserción Social No. 3 Tapachula	X
	4 Centro Estatal de Reinserción Social No. 14 "El Amate"	X
Chihuahua	5 Centro de Reinserción Social Estatal No. 3 Ciudad Juárez	X
Coahuila	6 Centro de Readaptación Social de Saltillo	X
	7 Centro de Readaptación Social de Torreón	X
	8 Centro de Readaptación Social de Piedras Negras	X
Distrito Federal	9 Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	X
	10 Reclusorio Preventivo Varonil Norte	X
	11 Reclusorio Preventivo Varonil Sur	X
	12 Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla	X
	13 Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla	X
	14 Penitenciaría del Distrito Federal Santa Martha Acatitla	X
Durango	15 Centro de Reinserción Social No. 1 Durango	X
Guerrero	16 Centro Regional de Readaptación Social de Acapulco de Juárez	X
	17 Centro Regional de Readaptación Social de Chilpancingo de los Bravo	X
	18 Centro Regional de Readaptación Social Iguala de la Independencia	X
Hidalgo	19 Centro de Reinserción Social de Pachuca	X
	20 Centro de Reinserción Social de Tula de Allende	X

ENTIDAD FEDERATIVA	CENTRO	AUTOGOBIERNO
	21 Centro de Reinserción Social de Actopan	X
	22 Centro de Reinserción Social de Tulancingo	X
Jalisco	23 Reclusorio Preventivo de Guadalajara	X
	24 Centro de Reinserción Social del Estado de Jalisco (Puente Grande)	X
Estado de México	25 Centro Preventivo y de Readaptación Social de Ecatepec "Dr. Sergio García Ramírez"	X
	26 Centro Preventivo y de Readaptación Social Nezahualcóyotl Bordo de Xochiaca	X
	27 Centro Preventivo y de Readaptación Social Santiaguito	X
	28 Centro Preventivo y de Readaptación Social Otumba Tepachico	X
	29 Centro Preventivo y de Readaptación Social "Lic. Juan Fernández Albarrán" en Tlalnepantla de Baz	X
Michoacán	30 Centro de Reinserción Social Morelia, "General Francisco J. Mújica"	X
	31 Centro de Reinserción Social, "Lic. David Franco Rodríguez" (Mil Cumbres)	X
	32 Centro de Readaptación Social, "Lic. Eduardo Ruiz", en Uruapan	X
Morelos	33 Módulo de Justicia de Cuautla	X
	34 Cárcel Distrital Jojutla	X
	35 Centro de Reinserción Social Morelos	X
Nayarit	36 Centro de Rehabilitación Social Venustiano Carranza	X
	37 Centro de Readaptación Social Regional Santiago Ixcuintla	X
Nuevo León	38 Centro de Reinserción Social Apodaca	X
	39 Centro Preventivo y de Reinserción Social Topo Chico	X
Oaxaca	40 Penitenciaría Central de Ixcotel	X
	41 Centro de Internamiento de Tehuantepec	X
	42 Centro de Internamiento de Tuxtepec	X

ENTIDAD FEDERATIVA	CENTRO	AUTOGOBIERNO
Puebla	43 Centro de Reinserción Social de Puebla	X
	44 Centro de Reinserción Social Regional de Tehuacán	X
Querétaro	45 Centro de Reinserción Social Querétaro, San José el Alto	X
Quintana Roo	46 Centro de Reinserción Social Benito Juárez de Cancún	X
	47 Centro de Retención Municipal de Playa del Carmen	X
	48 Centro de Reinserción Social de Chetumal	X
San Luis Potosí	49 Centro Estatal de Reinserción Social No 1 "La Pila"	X
Sinaloa	50 Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito Culiacán	X
	51 Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito Los Mochis	X
	52 Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito Mazatlán	X
Sonora	53 Centro de Readaptación Social Ciudad Obregón	X
	54 Centro de Readaptación Social Hermosillo I	X
	55 Centro de Readaptación Social Hermosillo II	X
	56 Centro de Readaptación Social Nogales II Varonil	X
Tabasco	57 Centro de Reinserción Social Huimanguillo	X
	58 Centro de Reinserción Social de Cárdenas	X
	59 Centro de Reinserción Social Comalcalco	X
	60 Centro de Reinserción Social Villahermosa	X
Tamaulipas	61 Centro de Ejecución de Sanciones Matamoros	X
	62 Centro de Readaptación Social Reynosa	X
	63 Centro de Readaptación Social Nuevo Laredo 2	X
Veracruz	64 Centro de Reinserción Social Duport Ostión Coatzacoalcos	X

ENTIDAD FEDERATIVA	CENTRO	AUTOGOBIERNO
Yucatán	65 Centro de Reinserción Social del Estado en Mérida.	X
Zacatecas	66 Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas	X
	67 Centro de Reinserción Social Fresnillo	X



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

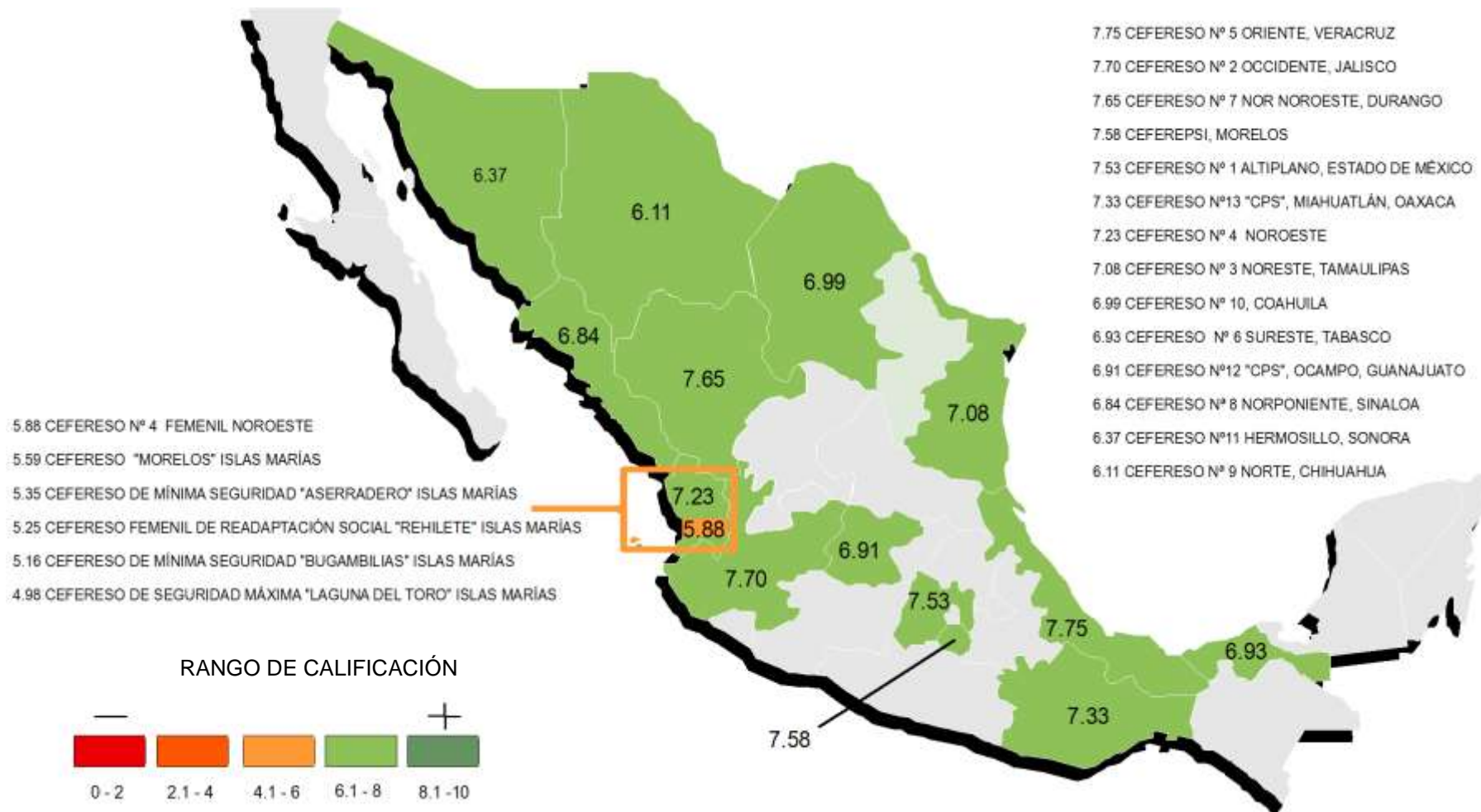
DNSP 2013

CEFERESOS

CEFERESOS DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

CALIFICACIÓN NACIONAL

6.61



El cuadro siguiente, representa las calificaciones obtenidas por entidad de forma descendente.

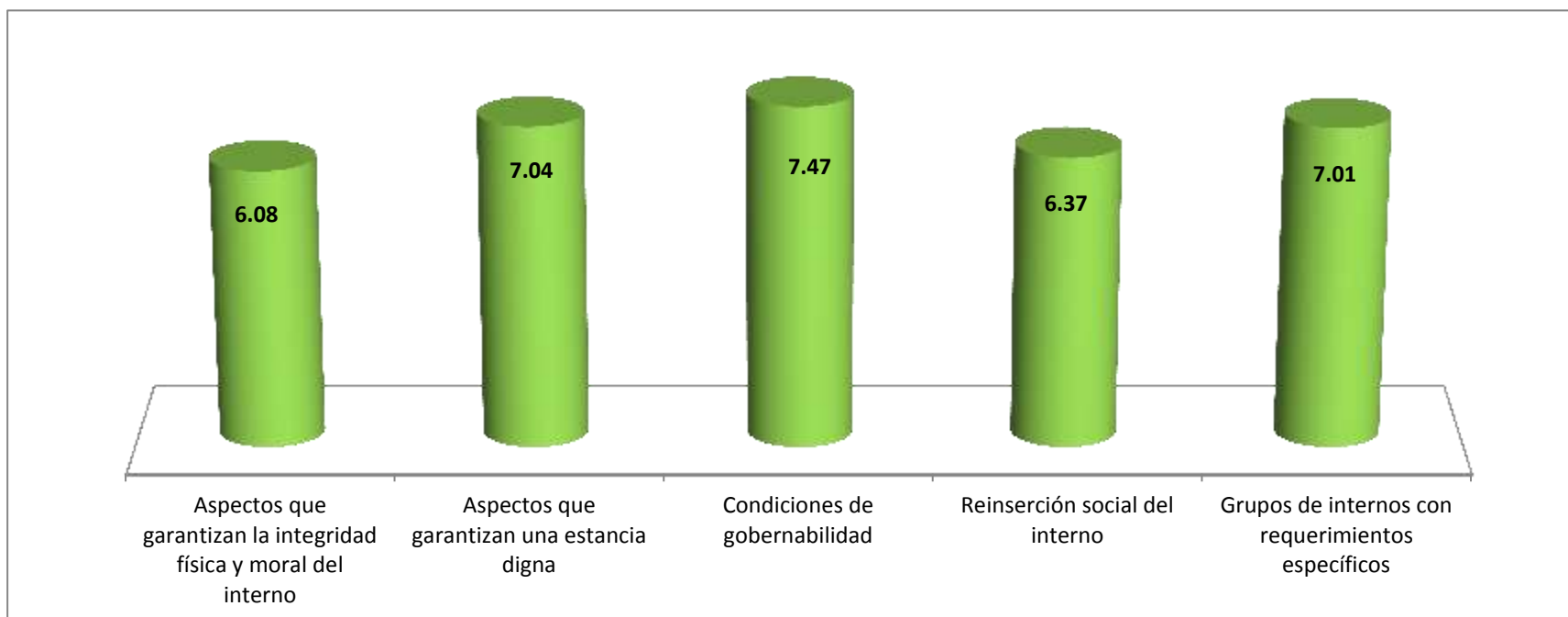
CENTRO	CALIFICACIÓN
CEFERESO No. 5 "Oriente" Villa Aldama, Veracruz	7.75
CEFERESO No. 2 "Occidente" El Salto, Jalisco	7.7
CEFERESO Número 7 "Nor-noroeste" Durango	7.65
Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial	7.58
CEFERESO No. 1 "Altiplano" Estado de México	7.53
CEFERESO NO. 13 "CPS", Miahuatlán. Oaxaca	7.33
CEFERESO No. 4 "Noroeste" Tepic, Nayarit	7.23
CEFERESO No. 3 "Noreste" Matamoros, Tamaulipas	7.08
CEFERESO No. 10 "Nor-noreste" Monclova, Coahuila	6.99
CEFERESO No. 6 "Sureste" Huimanguillo, Tabasco	6.93
CEFERESO No. 12 "CPS", Ocampo, Guanajuato	6.91

CENTRO	CALIFICACIÓN
CEFERESO No. 8 "Norponiente" Guasave, Sinaloa	6.84
CEFERESO No.11 Hermosillo, Sonora	6.37
CEFERESO No. 9 "Norte" Ciudad Juárez, Chihuahua	6.11
CEFERESO Femenil "Noroeste" Tepic, Nayarit	5.88
CEFERESO "Morelos" (Islas Marías)	5.59
CEFERESO de Mínima Seguridad "Aserradero" (Islas Marías)	5.35
CEFERESO Femenil "Rehilete" (Islas Marías)	5.25
CEFERESO "Bugambilias" (Islas Marías)	5.16
CEFERESO de Seguridad Máxima "Laguna del Toro" (Islas Marías)	4.98



Promedio CEFERESOS obtenido por rubro en 2013

RUBROS	PROMEDIO
VI. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.08
VII. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.04
VIII. Condiciones de gobernabilidad	7.47
IX. Reinserción social del interno	6.37
X. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.01
TOTAL	6.61



Calificación por rubro en cada uno de los CEFERESOS visitados:

CEFERESO	Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	Aspectos que garantizan una estancia digna	Condiciones de gobernabilidad	Reinserción social del interno	Grupos de internos con requerimientos específicos	CALIFICACIÓN
CEFERESO No. 1 "Altiplano", Estado de México	6.11	8.56	8.09	7.07	7.82	7.53
CEFERESO No. 2 "Occidente", El Salto, Jalisco	6.59	8.5	8.72	7.93	6.75	7.7
CEFERESO No. 3 "Noreste", Matamoros, Tamaulipas	4.74	8.37	7.98	7.36	6.95	7.08
CEFERESO No. 4 "Noroeste", Tepic, Nayarit	7.19	7.21	9.18	7.38	5.22	7.23
CEFERESO Femenil "Noroeste", Tepic, Nayarit	5.39	5.3	7.95	5.71	5.05	5.88
CEFERESO No. 5 "Oriente", Villa Aldama, Veracruz	6.52	8.84	7.98	6.61	8.82	7.75
CEFERESO No. 6 "Sureste", Huimanguillo, Tabasco	6.53	7.35	8	7.89	4.87	6.93
CEFERESO No. 7 "Nor-noroeste", Durango.	7.3	7.93	8.79	7.58	6.65	7.65

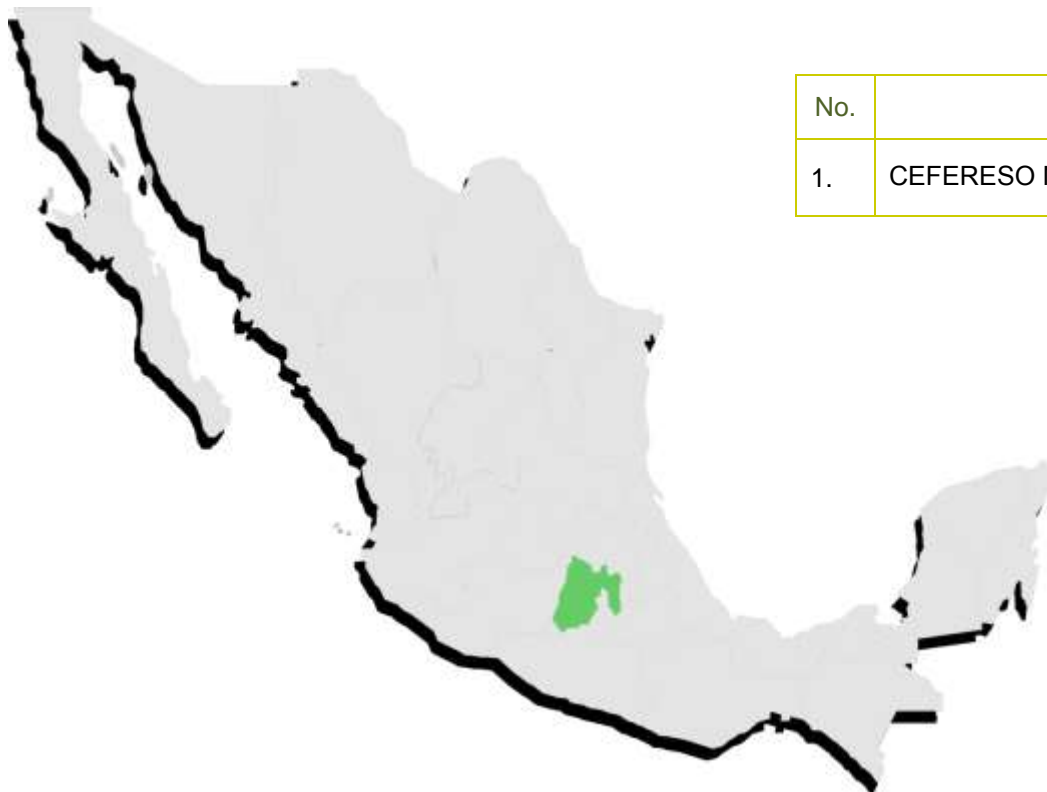
CEFERESO	Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	Aspectos que garantizan una estancia digna	Condiciones de gobernabilidad	Reinserción social del interno	Grupos de internos con requerimientos específicos	CALIFICACIÓN
CEFERESO No. 8 "Norponiente", Guasave, Sinaloa	7.18	6.46	7.69	7.06	5.79	6.84
CEFERESO No. 9 "Norte", Cd. Juárez, Chihuahua	5.78	5.22	8.42	6.85	4.27	6.11
CEFERESO No. 10 "Nor-noreste", Monclova, Coahuila	7.2	7.47	8.16	7.38	4.75	6.99
CEFERESO No.11 Hermosillo, Sonora	4.6	8.4	7.66	4.65	6.55	6.37
CEFERESO No. 12 "CPS", Ocampo, Guanajuato	6.3	6.45	8.23	5.9	7.67	6.91
CEFERESO NO. 13 "CPS", Miahuatlán. Oaxaca	6.73	8.98	7.62	6.58	6.73	7.33
Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial, Cd. Ayala, Morelos	6.91	7.9	8.62	6.71	7.78	7.58
CEFERESO "Bugambilias", Islas Marías.	5.08	4.84	5.34	4.82	5.72	5.16

CEFERESO	Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	Aspectos que garantizan una estancia digna	Condiciones de gobernabilidad	Reinserción social del interno	Grupos de internos con requerimientos específicos	CALIFICACIÓN
CEFERESO "Morelos", Islas Marías.	5.83	5.74	5.92	5.44	5.02	5.59
CEFERESO de Mínima Seguridad "Aserradero", Islas Marías.	5.61	5.77	5.2	4.72	5.44	5.35
CEFERESO de Seguridad Máxima "Laguna del Toro", Islas Marías.	5.06	5.39	4.4	4.62	5.43	4.98
CEFERESO Femenil "Rehilete", Islas Marías.	5.01	5.02	5.4	4.41	6.4	5.25

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

CEFERESO NÚMERO 1 “ALTIPLANO”, ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO

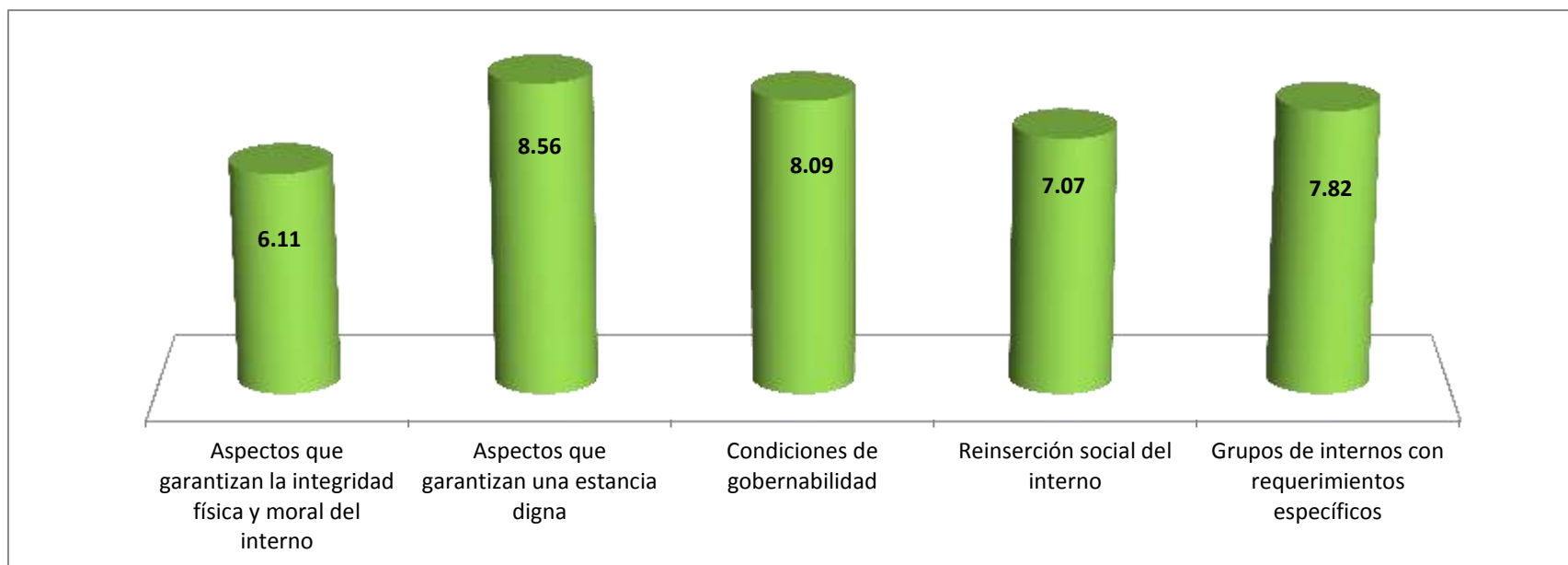
Capacidad para alojar a **894**
Población al día de la visita **1,267**



No.	CENTRO	2013
1.	CEFERESO Número 1 “Altiplano”	7.53

CEFERESO NÚMERO 1 “ALTIPLANO”, ESTADO DE MÉXICO

RUBROS	PROMEDIO
VI. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.11
VII. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.56
VIII. Condiciones de gobernabilidad	8.09
IX. Reinserción social del interno	7.07
X. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.82
TOTAL	7.53



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

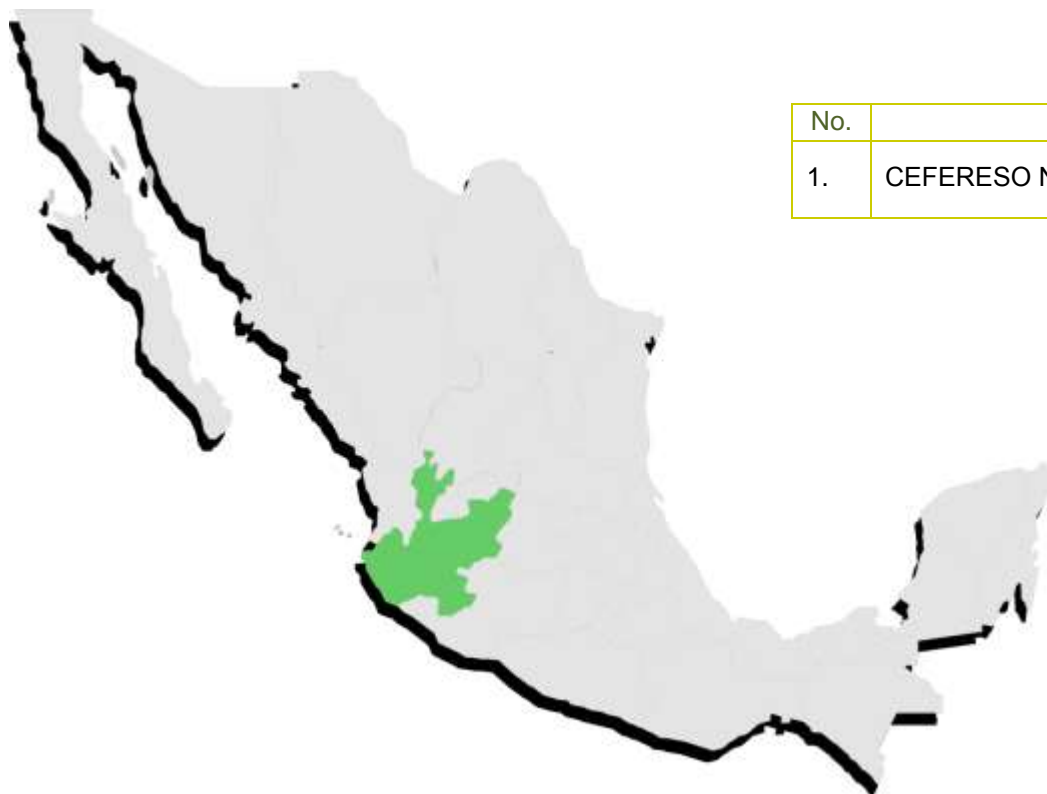
RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 6.11</p>	<p>1.- Sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas). 2.- Deficiencias en la separación de internos y actividades (en el trato digno). 3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (atención psicológica y orientación a la reinserción). 4.- Deficiencias en el registro de incidentes violentos (en el registro de incidentes que afectan la seguridad y en el tiempo de respuesta). 5.- Deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para la atención para la recepción de casos de tortura y maltrato, registro de los casos). 6.- Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y en la comunicación con la CNDH. 7.- Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (en la atención médica y en la atención de las áreas técnicas a internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 8.56</p>	<p>1.- Deficiencias en la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (inexistente área de protección e insuficientes áreas de ingreso, C.O.C., dormitorios, aulas y área médica). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (inexistente equipamiento del área de ingreso).</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 8.09</p>	<p>1.- Deficiencias en la normatividad que rige al centro inexistente procedimiento para presentar quejas). 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (en el derecho de audiencia, certificación de integridad física, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, trato indigno durante el cumplimiento de la sanción e inexistente notificación de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado). 4.- Actividades ilícitas (presencia de objetos y sustancias prohibidas, así como de internos que ejercen violencia o control sobre otros). 5.- Cobros por parte de internos (por protección y para la asignación de estancia o</p>

	plancha para dormir).
<p>IV.- Reinserción social del interno. 7.07</p>	<p>1.- Escaso número de internos con procedimiento radicado ante juez local (varios internos con causa penal radicada en entidades distintas al lugar de reclusión). 2.- Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 3.- Deficiencias en las actividades laborales. 4.- Deficiencias en las actividades deportivas (en la programación). 5.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (en la visita íntima y uso de la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 7.82</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en la accesibilidad a las instalaciones e inexistente acceso a talleres y actividades deportivas). 2.- Internos que viven con VIH/SIDA (inexistente programa para la detección voluntaria del VIH y deficiente atención médica para este grupo). 3.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para prevención de adicciones y para desintoxicación voluntaria).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

CEFERESO NÚMERO 2 “OCCIDENTE” EL SALTO, JALISCO

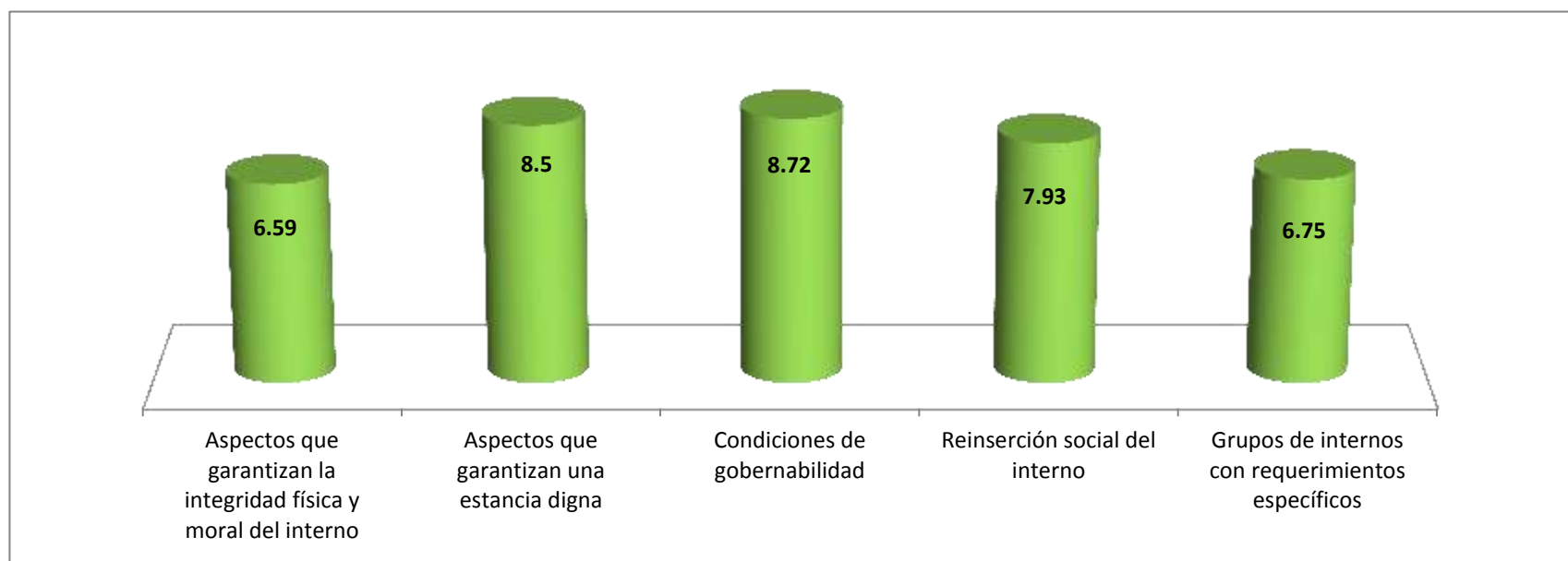
Capacidad para alojar a **1,021**
Población al día de la visita **1,589**



No.	CENTRO	2013
1.	CEFERESO Número 2 “Occidente”	7.7

CEFERESO NÚMERO 2 “OCCIDENTE” EL SALTO, JALISCO

RUBROS	PROMEDIO
VI. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.59
VII. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.5
VIII. Condiciones de gobernabilidad	8.72
IX. Reinserción social del interno	7.93
X. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.75
TOTAL	7.7



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 6.59</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas). 2.- Deficiencias en la separación de internos (trato indigno durante su estancia en ingreso y C.O.C.). 3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (medicamentos, material de curación, atención psicológica y orientación a la reinserción). 4.- Deficiencias en los registros de incidentes que afectan la seguridad. 5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos). 6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (en la comunicación de los internos con la CNDH para presentar quejas). 7.- Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (en la atención de áreas técnicas a sancionados y en la alimentación de internos sujetos a protección).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 8.5</p>	<p>1.- Deficiencias en la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (inexistente área de sancionados e insuficientes dormitorios). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales del área médica. 3.- Deficiencias en la calidad de la alimentación.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 8.72</p>	<p>1.- Deficiencias en la difusión de la normatividad que rige al Centro (copia de manuales en la biblioteca). 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, femenino, para traslados y cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades. 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita íntima y eventualmente se suspende la familiar y la comunicación telefónica).</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 7.93</p>	<p>1.- Escaso número de internos con procedimiento radicado ante juez local (varios internos con causa penal radicada en entidades distintas al lugar de reclusión). 2.- Deficiencias en las actividades laborales y capacitación (en actividades laborales y en la participación de inversionistas privados o públicos que oferten fuentes laborales).</p>

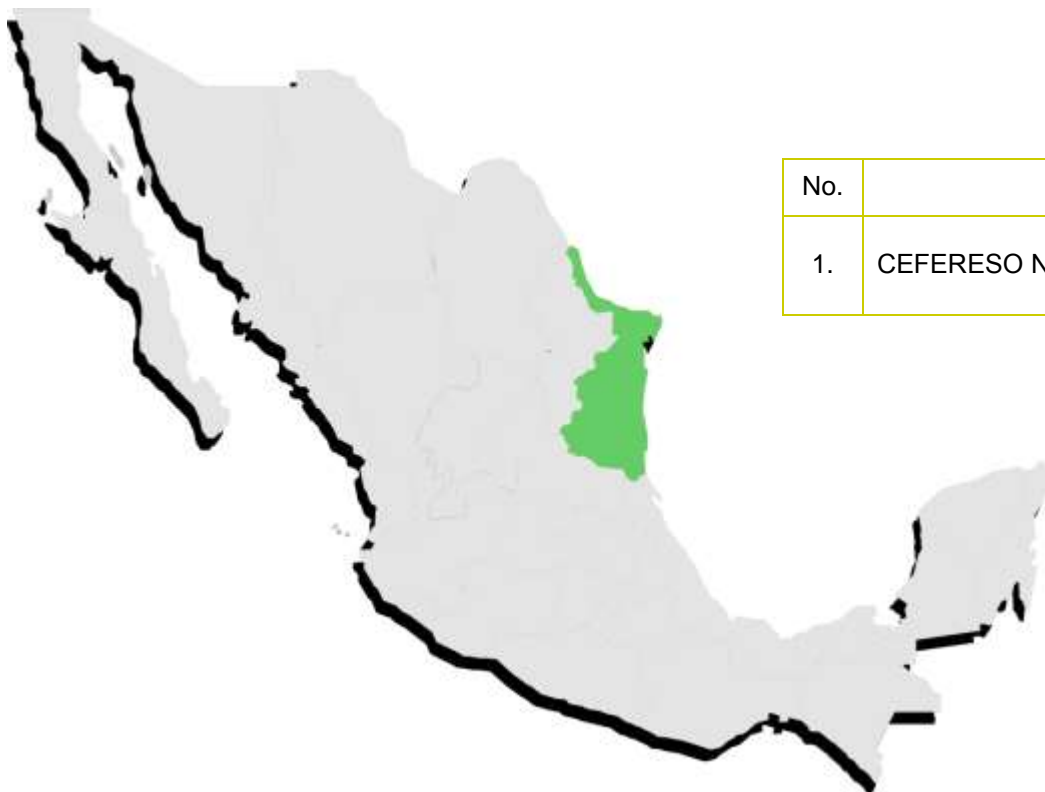
	<p>3.- Deficiencias en las actividades educativas (en la certificación oficial de estudios). 4.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.75</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en atención médica, acceso a talleres, tratos discriminatorios, dietas especiales, visita íntima y visita familiar). 2.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para la prevención de adicciones e inexistente programa de desintoxicación voluntaria).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

CEFERESO NÚMERO 3 “NORESTE” MATAMOROS, TAMAULIPAS

Capacidad para alojar a **836**

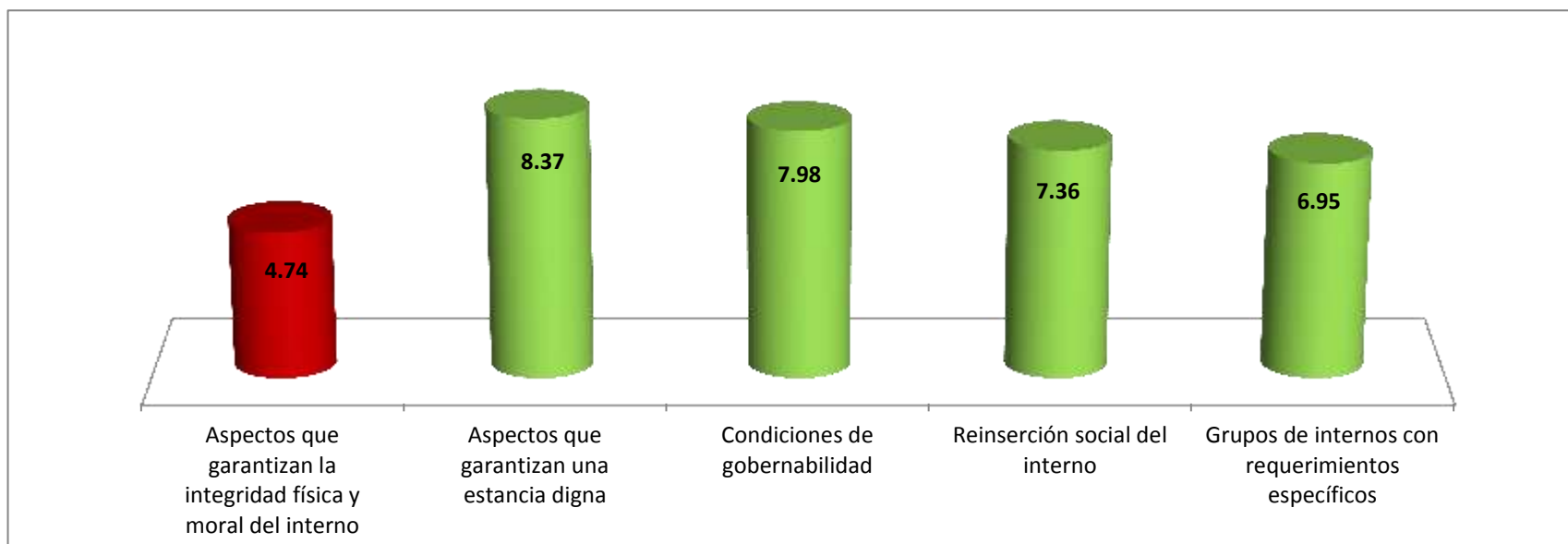
Población al día de la visita **1,209**



No.	CENTRO	2013
1.	CEFERESO Número 3 “Noreste”	7.08

CEFERESO NÚMERO 3 “NORESTE” MATAMOROS, TAMAULIPAS

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.74
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.37
III. Condiciones de gobernabilidad	7.98
IV. Reinserción social del interno	7.36
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.95
TOTAL	7.08



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 4.74</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas). 2.- Deficiencias en la separación de internos (trato indigno durante su estancia en ingreso y C.O.C.). 3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (personal para atender a los internos, atención médica, medicamentos, material de curación, atención psicológica y orientada a la reinserción social). 4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (frecuencia de la supervisión). 5.- Deficiencias en la prevención, en el registro de incidentes que afectan la seguridad, así como en el tiempo de respuesta. 6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para su atención y recepción). 7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, deficiente comunicación de los internos con la CNDH e inexistente acceso a números gratuitos. 8.- Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (en la atención médica, de las áreas técnicas, así como atención médica y de las áreas técnicas a internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 8.37</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (inexistente área de ingreso e insuficiencia de las áreas de C.O.C., dormitorios, aulas, visita familiar, visita íntima, área médica y área de sancionados). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (C.O.C., dormitorios, internos sancionados y sujetos a protección). 3.- Deficiencias en la calidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 7.98</p>	<p>1.- Inexistencia de normatividad que rige al Centro (manual de procedimientos para solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, para el funcionamiento del CTI, regular actividades labores e insuficientes copias de manuales en la biblioteca).</p>

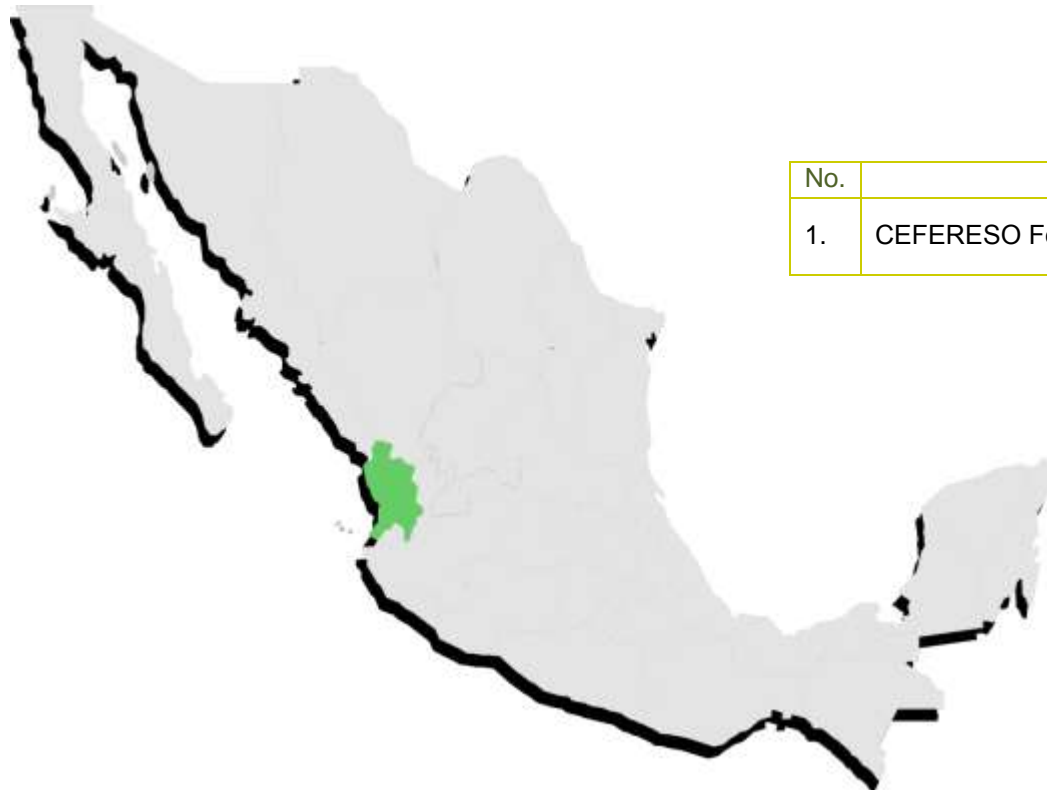
	<p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia para traslados y para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (en la certificación médica de los internos sancionados, las sanciones contemplan la suspensión de la visita familiar e íntima y de la comunicación telefónica, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado, trato indigno durante el cumplimiento de la sanción y en el cumplimiento máximo de la sanción impuesta).</p> <p>4.- Actividades ilícitas (presencia de objetos y sustancias prohibidas).</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 7.36</p>	<p>1.- Deficiencia en la separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>2.- Deficiencias de actividades laborales y de capacitación (actividades laborales y participación de inversionistas privados o públicos que oferten fuentes laborales)</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades educativas (en la oportunidad de acceso a la educación).</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades deportivas (en el suministro de equipo deportivo y en la periodicidad de actividades deportivas y culturales).</p> <p>5.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima, comunicación y acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.95</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en la ubicación, accesibilidad a las instalaciones, atención médica, equipo de apoyo, talleres, dietas especiales, actividades deportivas, acceso a talleres, visita familiar y visita íntima).</p> <p>2.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos que sean necesarios).</p> <p>3.- Personas con discapacidad (deficiente atención médica).</p> <p>4.- Internos con adicciones (inexistente programa para la prevención de adicciones y deficiencias en el programa de desintoxicación voluntaria).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

CEFERESO FEMENIL “NOROESTE” TEPIC, NAYARIT

Capacidad para alojar a **1,100**

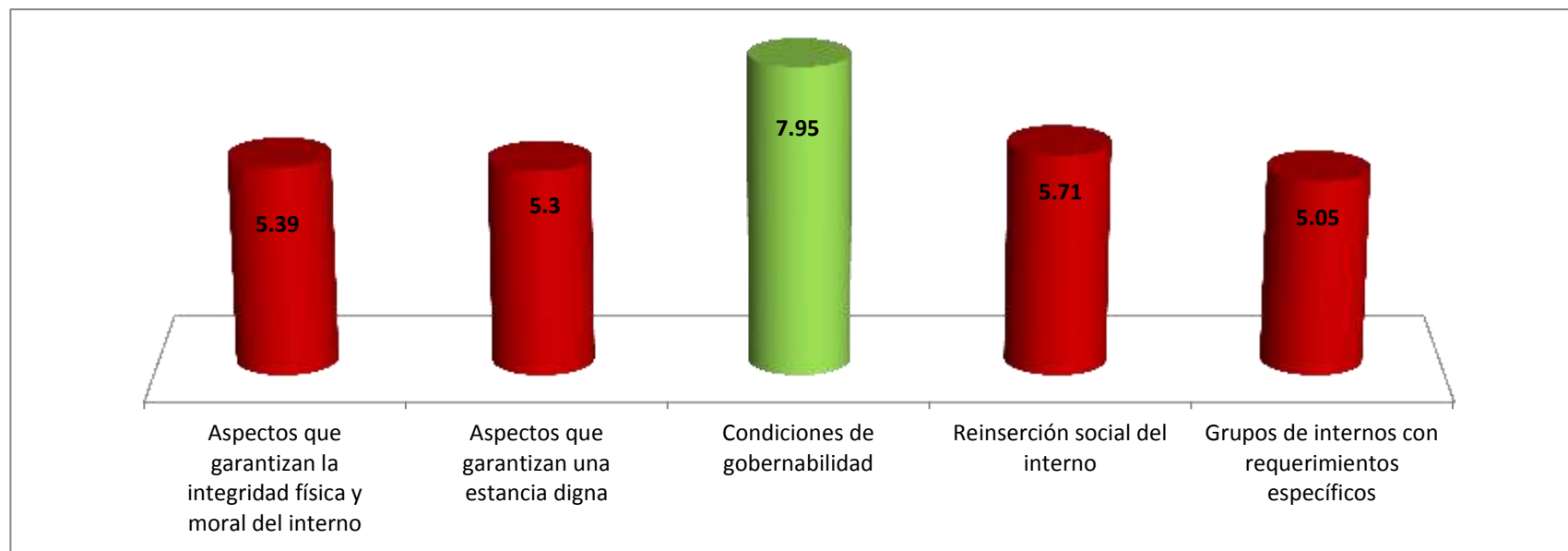
Población al día de la visita **789**



No.	CENTRO	2013
1.	CEFERESO Femenil “Noroeste”.	5.88

CEFERESO FEMENIL “NOROESTE” TEPIC, NAYARIT

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.39
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.3
III. Condiciones de gobernabilidad	7.95
IV. Reinserción social del interno	5.71
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.05
TOTAL	5.88



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

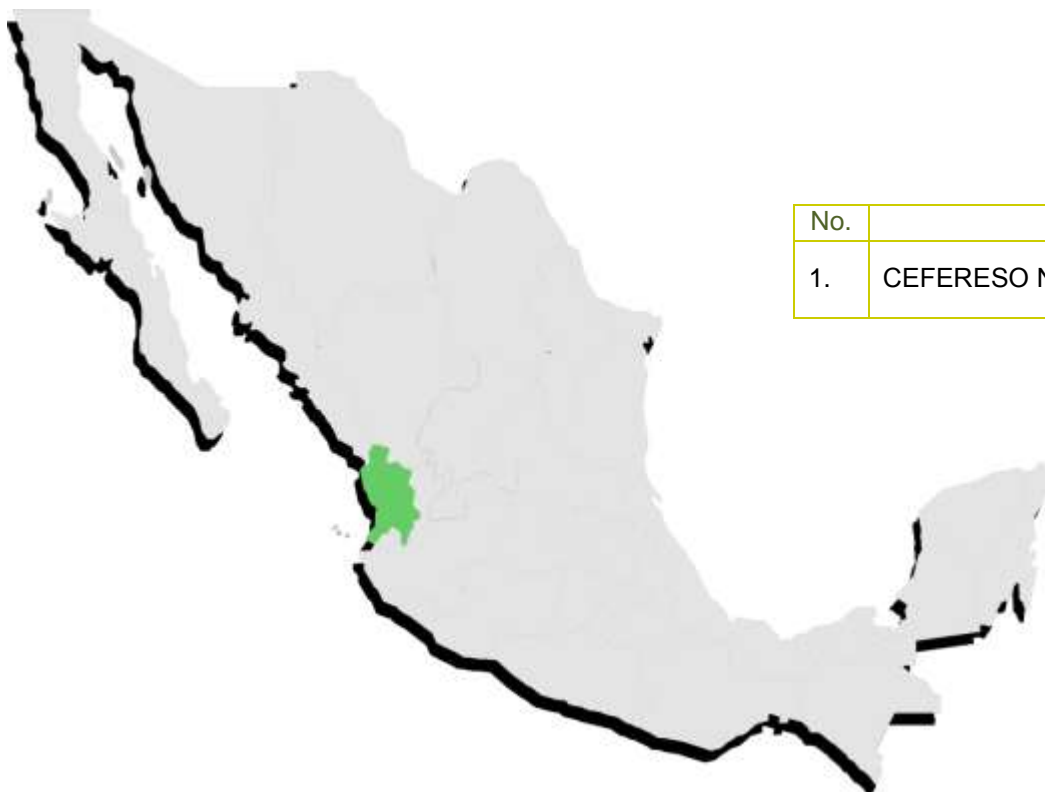
RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 5.39</p>	<p>1.- Presencia de trato indigno durante su estancia en ingreso y deficiencias en la accesibilidad a las instalaciones y en los servicios. 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de las internas (mobiliario por consultorio, equipo médico, unidad odontológica, personal para atender a las internas, atención médica, dotación de medicamentos, material de curación, atención psicológica orientada a la reinserción, áreas médicas y camas de hospitalización). 3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión e informe por escrito e informe diario; deficiencias en la frecuencia de la supervisión y en las revisiones periódicas por parte de Prevención y Readaptación Social). 4.- Deficiencias en el registro de incidentes que afectan la seguridad (riñas, lesiones dolosas, fugas, suicidios, homicidios, motines y huelgas de hambre) y en las acciones para atender incidentes violentos. 5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para su atención, denuncia ante el Ministerio Público y procedimiento para la recepción de casos de tortura y/o maltrato, así como deficiencias en el registro de los casos y en las acciones para la prevención). 6.- Inexistente procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de las internas ante la instancia competente, comunicación con la CNDH, acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos, así como deficiencias en las facilidades al personal de la CNDH en el desempeño de sus funciones. 7.- Deficiencias en la atención a internas en condiciones de aislamiento (en la atención médica y de áreas técnicas, así como en la alimentación de sancionadas y atención de áreas técnicas a internas sujetas a protección).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 5.3</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (inexistente área de C.O.C., protección, talleres, visita íntima y área de sancionadas; insuficiente área de ingreso, locutorios, cocina, comedores, aulas, visita familiar, área médica y patio). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a las internas (ingreso, dormitorios y área médica). 3.- Deficiencias en la cantidad y calidad de los alimentos, así como en dietas especiales.</p>

<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 7.95</p>	<p>1.- Normatividad que rige al Centro (inexistencia de manual de procedimientos para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas y para regular actividades laborales de las internas). 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares de la interna que se encuentra sancionada; deficiencia en la notificación por escrito de las sanciones).</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 5.71</p>	<p>1.- Deficiente integración del expediente técnico. 2.- Escaso número de internas con procedimiento radicado ante juez local (varias internas con causa penal radicada en entidades distintas al lugar de reclusión). 3.- Deficiente clasificación criminológica de las internas e inexistente personal para actividades culturales. 4.- Deficiencias en la integración y funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario (en la integración del CTI, en la elaboración de actas de las sesiones y en el tiempo de resolución de solicitudes ante el CTI). 5.- Deficiencias de actividades laborales, de capacitación y de participación de inversionistas privados o públicos que oferten fuentes laborales. 6.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico y certificación oficial de estudios). 7.- Deficiencias en las actividades deportivas (en la programación de las actividades deportivas y en la dotación de equipo deportivo). 8.- Deficiencias en las actividades para beneficios de libertad anticipada (inexistente cómputo de beneficios de libertad). 9.- Deficiencias en la vinculación de la interna con la sociedad (en visita familiar e íntima y en acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 5.05</p>	<p>1.- Mujeres (deficiencias en la atención médica y en el acceso a servicios del Centro en igualdad de condiciones). 2.- Adultos mayores (deficiencias en la accesibilidad a las instalaciones, atención médica, equipo de apoyo y actividades deportivas e inexistencia de talleres; visita familiar, visita íntima y tratos discriminatorios). 3.- Indígenas (inexistencia de intérpretes y de medidas para evitar el trato discriminatorio; insuficiente acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones). 4.- Internas con VIH/SIDA (inexistencia de registro y de atención médica). 5.- Internas con adicciones (inexistencia de programas para la prevención de adicciones y para la desintoxicación voluntaria).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

CEFERESO NÚMERO 4 “NOROESTE” TEPIC, NAYARIT

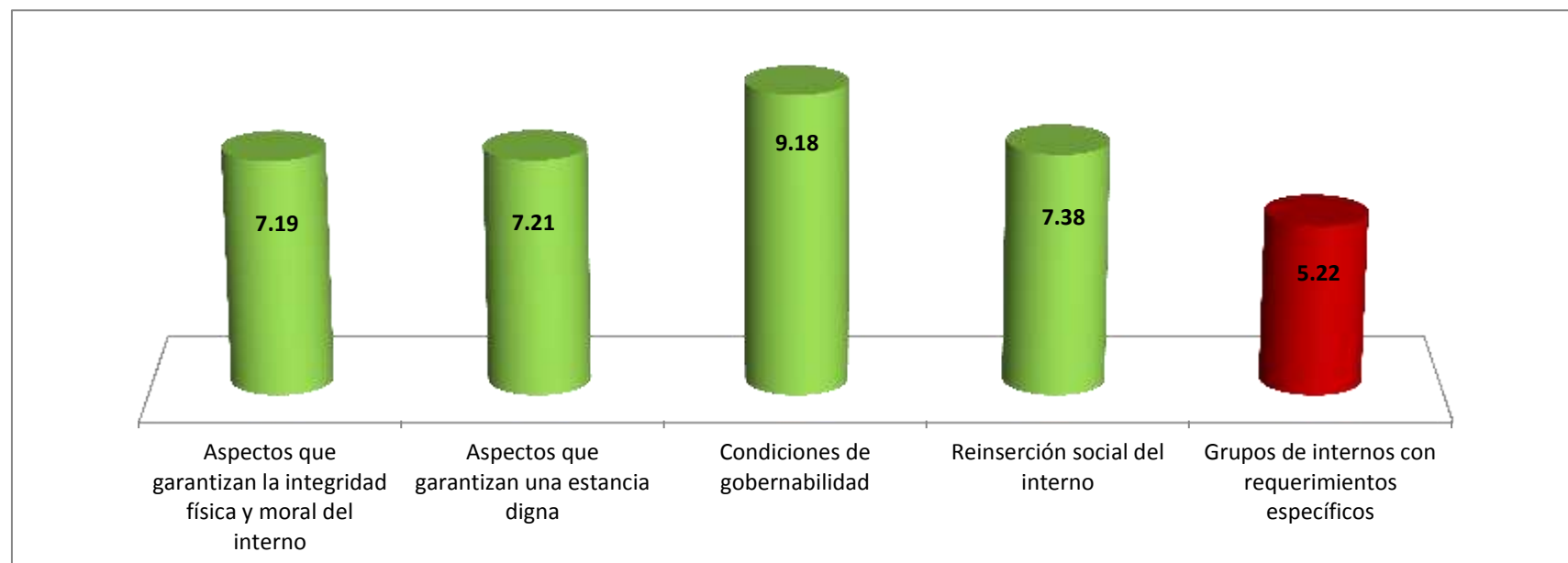
Capacidad para alojar a **2,786**
Población al día de la visita **1,848**



No.	CENTRO	2013
1.	CEFERESO Número 4 “Noroeste”	7.23

CEFERESO NÚMERO 4 “NOROESTE” TEPIC, NAYARIT

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.19
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.21
III. Condiciones de gobernabilidad	9.18
IV. Reinserción social del interno	7.38
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.22
TOTAL	7.23



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 7.19</p>	<p>1.- Trato indigno durante su estancia en el área de ingreso. 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (personal para atender a los internos, material de curación y en orientación a la reinserción). 3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión e informe por escrito, así como deficiencias en revisiones periódicas). 4.- Deficiencias en el registro de incidentes que afectan la seguridad, así como acciones para atender incidentes violentos (riñas, lesiones dolosas, fugas, suicidios, homicidios, motines y huelgas de hambre). 5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (existencia de casos de tortura e inexistencia de procedimiento para la atención y recepción de casos). 6.- Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, deficiente comunicación con la CNDH e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 7.21</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (inexistente área de ingreso, C.O.C., área de protección y de sancionados; insuficientes talleres, instalaciones deportivas y área médica). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (dormitorios y locutorios). 3.- Deficiencias en la alimentación (calidad).</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 9.18</p>	<p>1.- Normatividad que rige al Centro (inexistencia de manual de procedimientos para: solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario y regular actividades del interno). 2.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p>

<p>IV.- Reinserción social del interno. 7.38</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Escaso número de internos con procedimiento radicado ante juez local (varios internos con causa penal radicada en entidades distintas al lugar de reclusión). 2.- Inexistente personal de nutrición. 3.- Deficiencias en la separación de procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4.- Deficiencias en el tiempo de resolución de solicitudes ante el Consejo Técnico Interdisciplinario. 5.- Deficiencias de actividades laborales y de participación de inversionistas privados o públicos que oferten fuentes laborales. 6.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro de material didáctico).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 5.22</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Adultos mayores (inexistente registro de adultos mayores, talleres y actividades deportivas para ellos, dietas especiales y visita íntima). 2.- Indígenas (inexistencia de registro). 3.- Personas con discapacidad (inexistente registro de internos). 4.- Internos con VIH/SIDA (inexistente registro de internos). 5.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistente registro de internos). 6.- Internos con adicciones (inexistente registro de internos, deficiencias en los programas para la prevención de adicciones y para la desintoxicación voluntaria).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

CEFERESO NÚMERO 5 “ORIENTE” VILLA ALDAMA, VERACRUZ

Capacidad para alojar a **2,896**

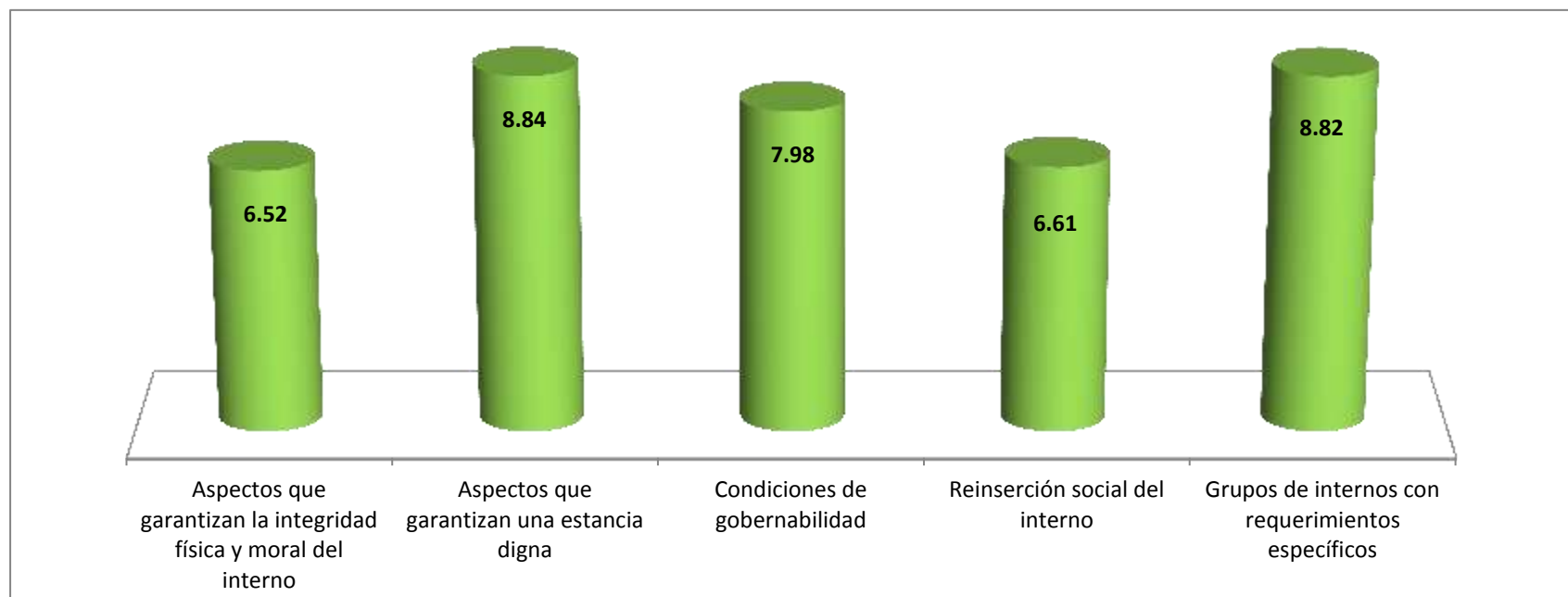
Población al día de la visita **2,882**



No.	CENTRO	2013
1.	CEFERESO Número 5 “Oriente”	7.75

CEFERESO NÚMERO 5 “ORIENTE” VILLA ALDAMA, VERACRUZ

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.52
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.84
III. Condiciones de gobernabilidad	7.98
IV. Reinserción social del interno	6.61
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	8.82
TOTAL	7.75



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 6.52</p>	<p>1.- Existe hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas). 2.- Deficiencias en la separación de internos (trato indigno durante su estancia en ingreso y C.O.C.). 3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (personal para atender a los internos, atención médica y psicológica, medicamentos, material de curación y atención orientada a la reinserción). 4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de supervisión y de informe por escrito). 5.- Deficiencias en los registros de incidentes que afectan la seguridad (riñas, lesiones dolosas, fugas, suicidios, homicidios, motines y huelgas de hambre) y en el tiempo de respuesta. 6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (casos de tortura, registro de los casos e inexistente procedimiento para su atención). 7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y en la comunicación de los internos con la CNDH para presentar quejas. 8.- Deficiencias en la atención de internos en condiciones de aislamiento (atención médica y de las áreas técnicas a internos sancionados y de áreas técnicas a internos sujetos a protección).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 8.84</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (insuficientes talleres, aulas, visita familiar, visita íntima y área de sancionados). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales, equipamiento e higiene de las instalaciones para alojar a los internos sancionados y sujetos a protección.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 7.98</p>	<p>1.- Deficiencias en la normatividad que rige al Centro (inexistente manual de procedimientos para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas, y para regular actividades laborales; insuficientes copias de manuales en la biblioteca). 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia y para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades.</p>

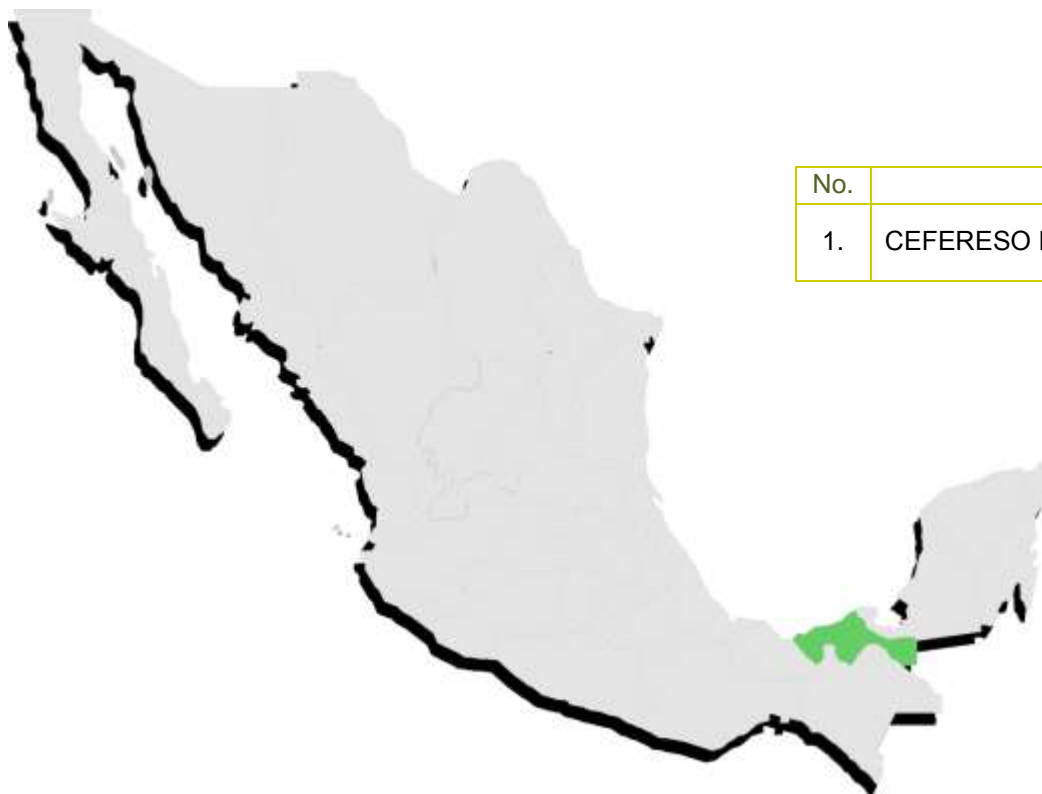
	<p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, trabajo social no notifica a los familiares del interno sancionado y deficiencias en la visita de abogados a internos sancionados).</p> <p>4.- Presencia de objetos y sustancias prohibidas y de internos que ejercen violencia o control sobre otros internos.</p> <p>5.- Presencia de cobros por parte de internos (por protección, por asignación de planchas para dormir y para no realizar labores de limpieza).</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.61</p>	<p>1.- Escaso número de internos con procedimiento radicado ante juez local (varios internos con causa penal radicada en entidades distintas al lugar de reclusión).</p> <p>2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos y en el número de personal de trabajo social.</p> <p>3.- Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>4.- Deficiencias en el tiempo de resolución de solicitudes ante el Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>5.- Deficiencias de actividades laborales, capacitación y participación de inversionistas privados o públicos que oferten fuentes laborales.</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades deportivas (en la programación, suministro de equipo deportivo y periodicidad de las actividades).</p> <p>7.- Deficiencias en las actividades para beneficios de libertad anticipada (en los estudios de psicología).</p> <p>8.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima y comunicación telefónica).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 8.82</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en la accesibilidad a las instalaciones, atención médica y talleres).</p> <p>2.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de programas para la detección voluntaria de VIH).</p> <p>3.- Internos con preferencias sexuales distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

CEFERESO NÚMERO 6 “SURESTE” HUIMANGUILLO, TABASCO

Capacidad para alojar a **720**

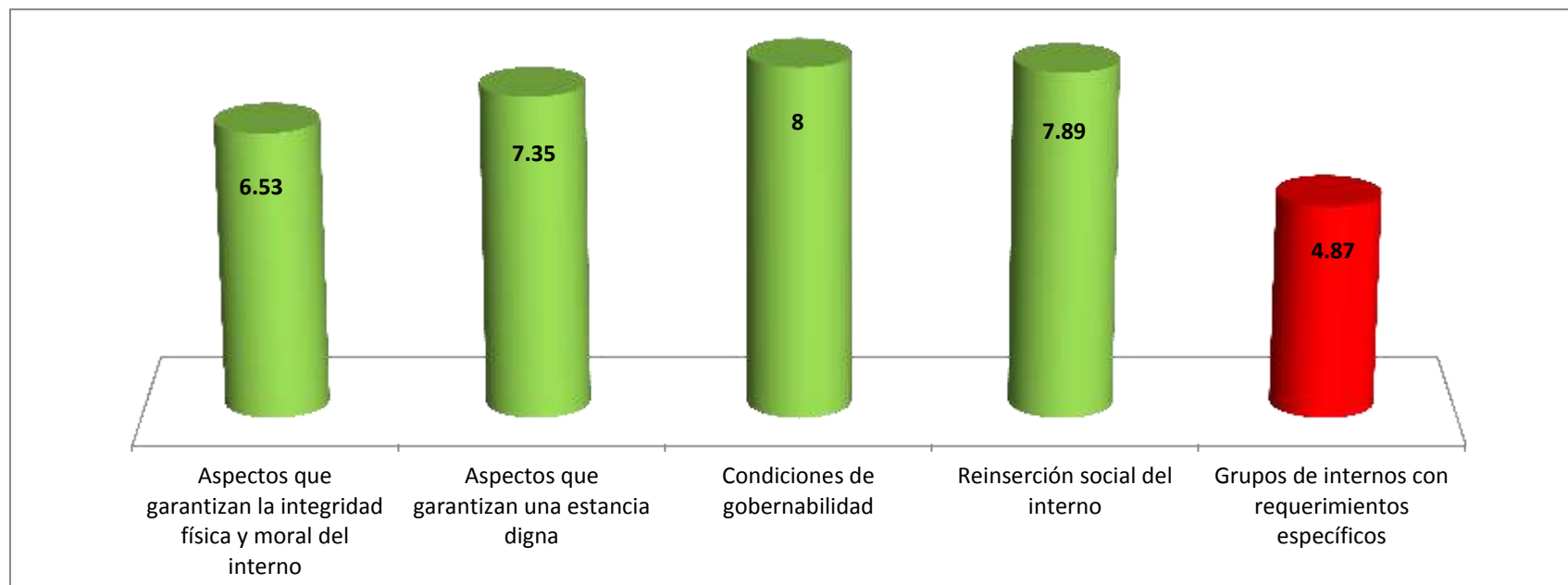
Población al día de la visita **492**



No.	CENTRO	2013
1.	CEFERESO Número 6 “Sureste”	6.93

CEFERESO NÚMERO 6 “SURESTE” HUIMANGUILLO, TABASCO

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.53
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.35
III. Condiciones de gobernabilidad	8
IV. Reinserción social del interno	7.89
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	4.87
TOTAL	6.93



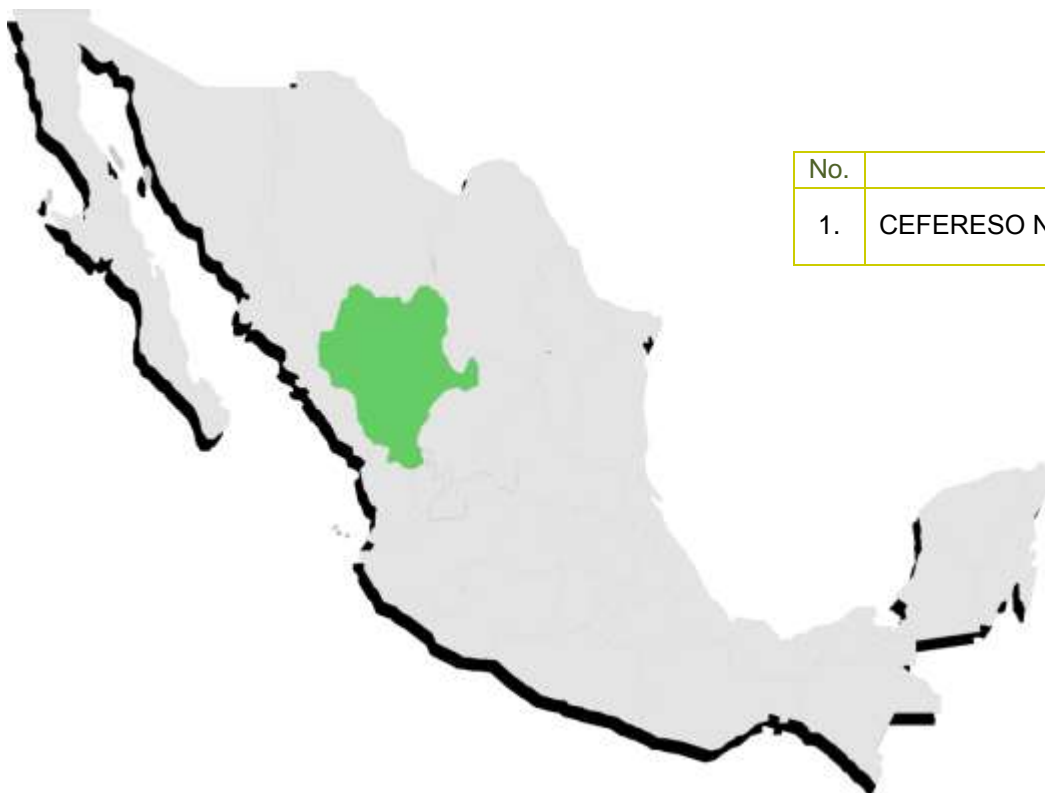
- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 6.53</p>	<p>1.- Deficiencias en la separación de internos y actividades (trato indigno). 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (en el personal para atender a los internos, en atención médica, orientada a la reinserción y deficiencias en áreas médicas). 3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistencia en el registro de la supervisión, en notificación de irregularidades al superior jerárquico y en el informe diario). 4.- Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos (inexistente registro de incidentes violentos; así como deficiencias en la prevención, acciones y tiempo de respuesta de incidentes violentos como riñas, lesiones dolosas, fugas, suicidios, homicidios, motines y huelgas de hambre). 5.- Deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato (inexistencia de procedimientos para la recepción y atención de casos de tortura y/o maltrato y deficiencias en el registro de los mismos). 6.- Deficiencias en la remisión de quejas de violación a los derechos humanos (inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos, deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas y en la comunicación de los internos con la CNDH para presentación de las mismas). 7.- Deficiencias en la atención de internos en condiciones de aislamiento (en la atención médica y de las áreas técnicas a internos sancionados y atención de áreas técnicas a internos sujetos a protección).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 7.35</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (inexistente área de ingreso, C.O.C., visita íntima y locutorios; insuficiente área de protección, talleres, aulas, visita familiar y área de sancionados). 2.- Deficiencias en la calidad de la alimentación.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 8</p>	<p>1.- Deficiencias en la normatividad que rige al Centro (inexistente procedimiento para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para el funcionamiento del C.T.I. y para regular las actividades laborales de los internos). 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, femenino y para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades). 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias</p>

	<p>(en el derecho de audiencia, en la certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y de la visita de abogados, en el cumplimiento máximo de la sanción impuesta y no existe notificación de trabajo social a la familia del interno).</p> <p>4.- Presencia de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>5.- Presencia de cobros, extorsión o sobornos (por uso de teléfono, por visitas, y por no cumplir una sanción administrativa).</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 7.89</p>	<p>1.- Escaso número de internos con procedimiento radicado ante juez local (varios internos con causa penal radicada en entidades distintas al lugar de reclusión).</p> <p>2.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación (deficiencias en las actividades laborales).</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades deportivas (en la periodicidad de las actividades).</p> <p>4.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (en la visita íntima y en el uso de la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 4.87</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en su ubicación, accesibilidad a instalaciones, suministro de equipo de apoyo, talleres, visita íntima y visita familiar).</p> <p>2.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes).</p> <p>3.- Internos con discapacidad (inexistencia de registro de internos con discapacidad física y deficiencias en la atención a este grupo).</p> <p>4.- Internos que viven VIH/ SIDA (deficiencias en la ubicación por motivos de salud).</p> <p>5.- Internos con preferencias sexuales distintas (deficiencias en el acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones y servicios del Centro y en la ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten).</p> <p>6.- Internos con adicciones (inexistente registro y programas para la prevención de adicciones, así como deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

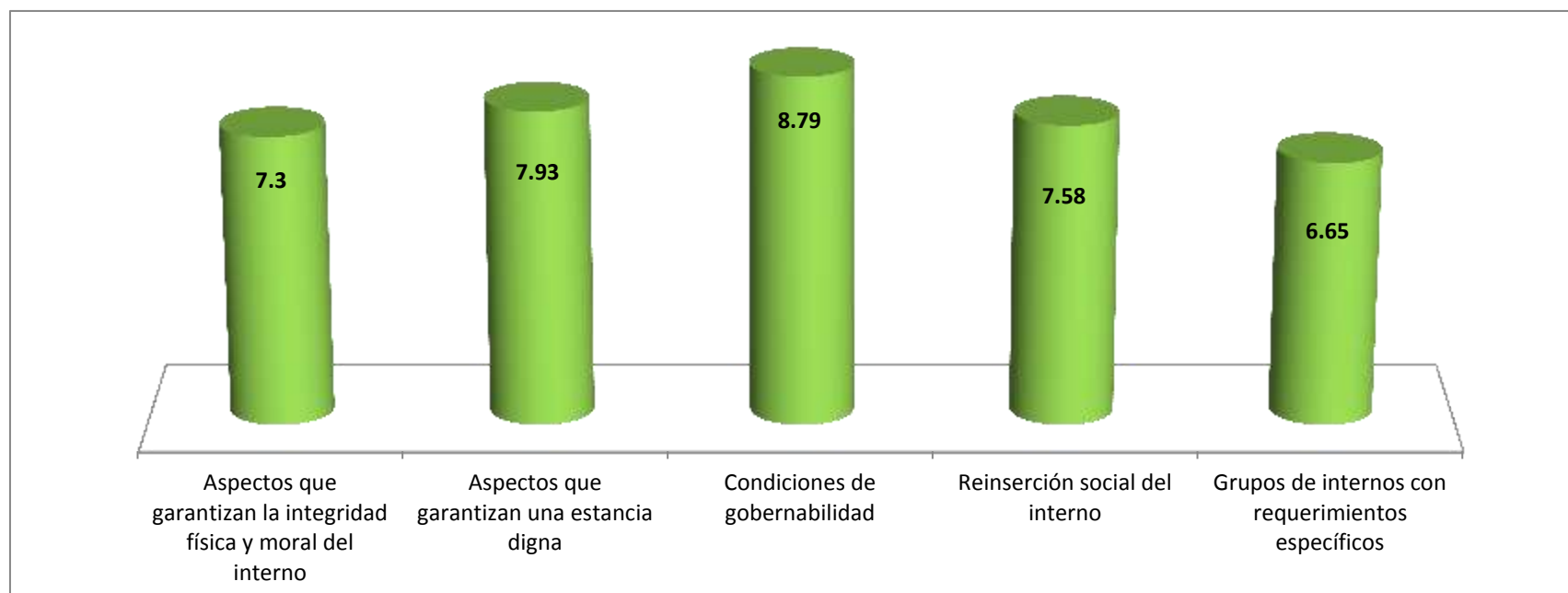
CEFERESO NÚMERO 7 “NOR-NOROESTE” DURANGO
Capacidad para alojar a **480**
Población al día de la visita **556**



No.	CENTRO	2013
1.	CEFERESO Número 7“ Nor-noroeste ”	7.65

CEFERESO NÚMERO 7 “NOR-NOROESTE” DURANGO

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.3
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.93
III. Condiciones de gobernabilidad	8.79
IV. Reinserción social del interno	7.58
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.65
TOTAL	7.65



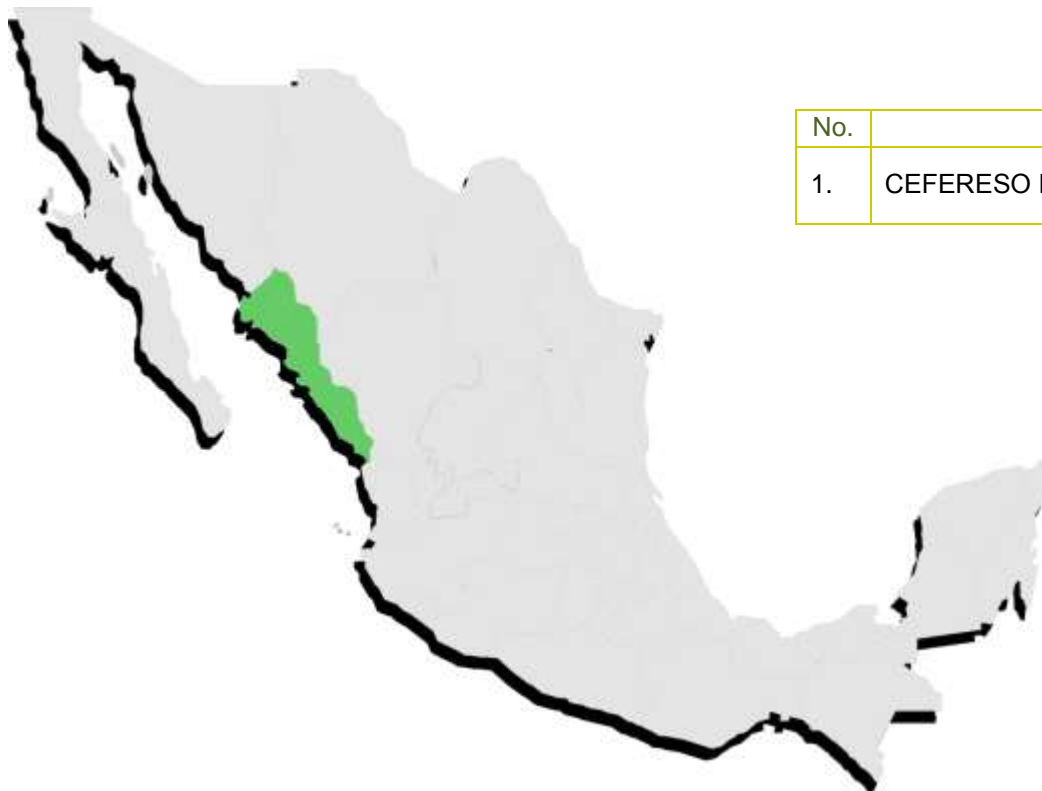
- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 7.3</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas). 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (personal para atender a los internos, atención orientada a la reinserción y áreas médicas; inexistencia de camas). 3.- Deficiente registro de incidentes que afectan la seguridad (riñas, lesiones dolosas, fugas, suicidios, homicidios, motines y huelgas de hambre). 4.- Deficiencias en la remisión de quejas de violación a los derechos humanos (en el procedimiento para la remisión de quejas y en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos). 5.- Deficiencias en la atención de las áreas técnicas a internos sancionados.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 7.93</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (inexistente área de C.O.C., protección, visita íntima y de sancionados; insuficientes dormitorios y talleres). 2.- Deficiencias relacionadas con las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para la comunicación con el exterior (visita familiar y visita íntima). 3.- Deficiencias en la calidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 8.79</p>	<p>1.- Inexistente manual de procedimiento para presentar quejas. 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, para traslados y para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades. 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, en el tiempo de cumplimiento máximo de la sanción impuesta).</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 7.58</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente jurídico. 2.- Escaso número de internos con procedimiento radicado ante juez local (varios internos con causa penal radicada en entidades distintas al lugar de reclusión). 3.- Deficiencias en las actividades laborales, de capacitación y participación de inversionistas privados o públicos que oferten fuentes laborales. 4.- Deficiencias en las actividades para beneficios de libertad anticipada (área de psicología). 5.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima).</p>

<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.65</p>	<ol style="list-style-type: none">1.- Adultos mayores (deficiencias en la ubicación, en talleres, en dietas especiales y en visita íntima).2.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes en los casos que sea necesario y de medidas para evitar el trato discriminatorio).3.- Internos que viven con VIH/SIDA (deficiencias en la ubicación y en el programa para la detección voluntaria).4.- Internos con adicciones (deficiencias en el programa para la prevención y para la desintoxicación voluntaria).
--	--

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

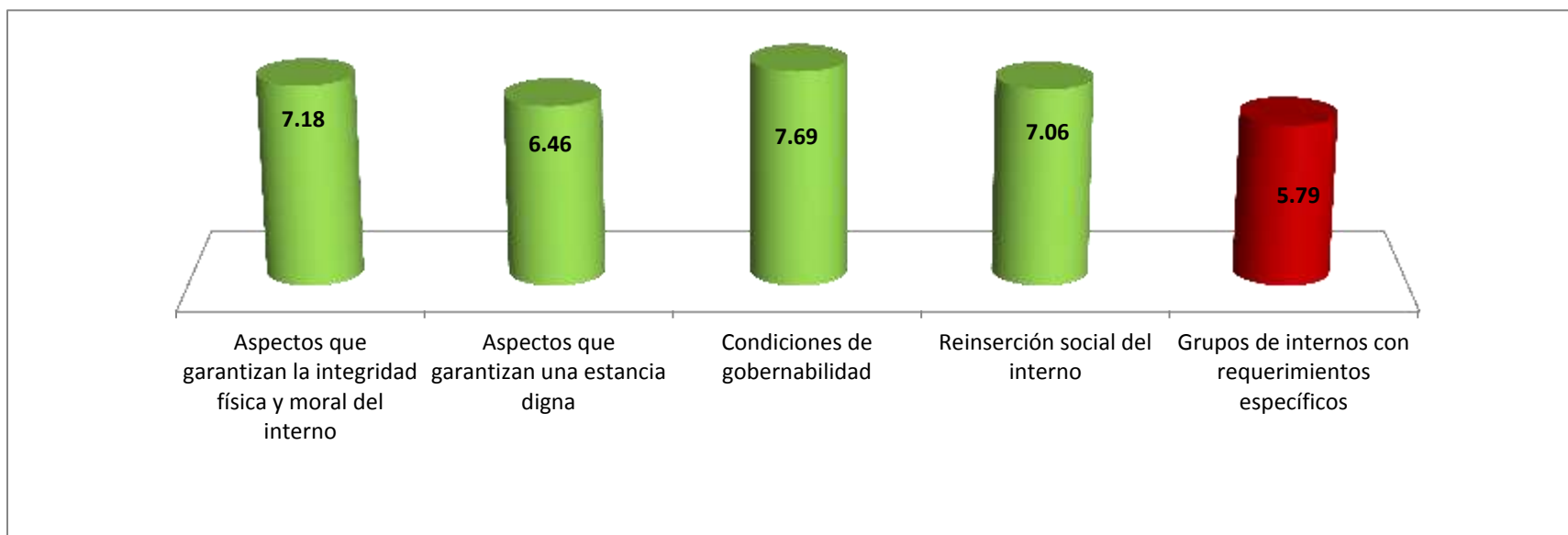
CEFERESO NÚMERO 8 “NORPONIENTE” GUASAVE, SINALOA
 Capacidad para alojar a **724**
 Población al día de la visita **620**



No.	CENTRO	2013
1.	CEFERESO Número 8 “Norponiente”	6.84

CEFERESO NÚMERO 8 “NORPONIENTE” GUASAVE, SINALOA

RUBRO	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.18
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.46
III. Condiciones de gobernabilidad	7.69
IV. Reinserción social del interno	7.06
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.79
TOTAL	6.84



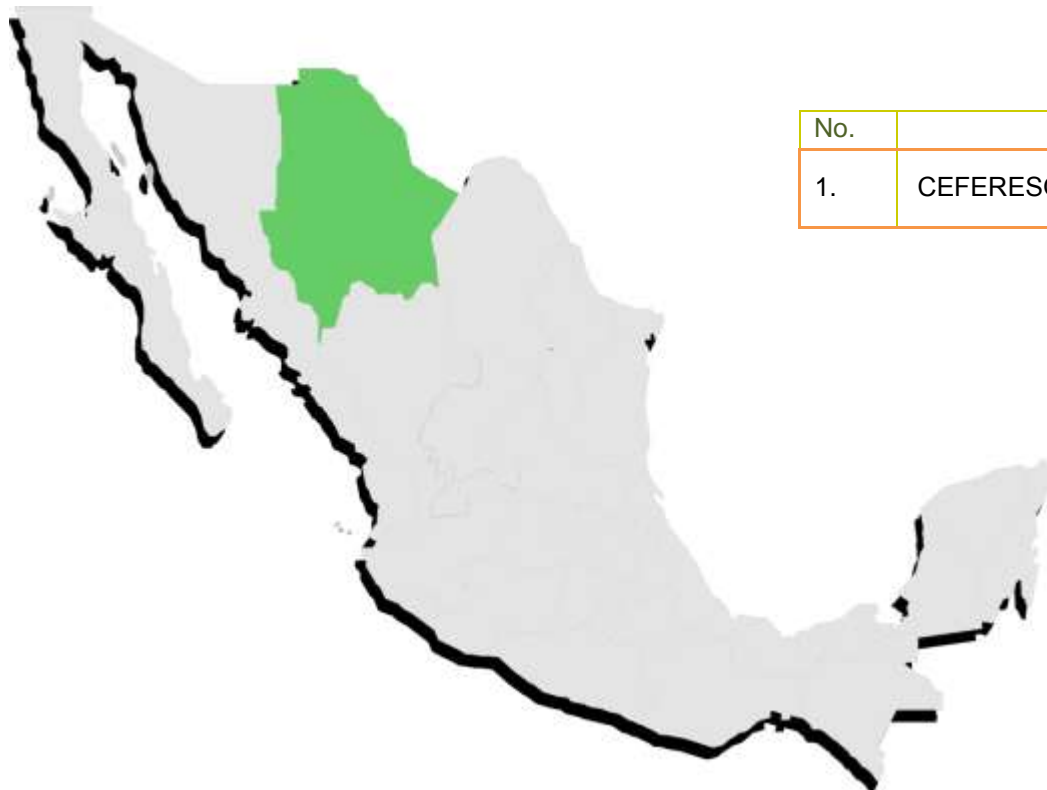
- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 7.18</p>	<p>1.- Deficiencias al ingreso (en el trato digno y en accesibilidad a instalaciones). 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (personal para atender a los internos, atención médica, atención psicológica y atención orientada a la reinserción social). 3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (en la notificación de irregularidades al superior jerárquico). 4.- Deficiencias en la prevención y registro de acciones para atender incidentes violentos (riñas, lesiones dolosas, fugas, suicidios, homicidios, motines y huelgas de hambre). 5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para su atención y recepción de casos de tortura y/o maltrato, y deficiencias en el registro de los casos). 6.- Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (procedimiento para la remisión de quejas y comunicación de los internos con la CNDH e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos). 7.- Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (atención médica a internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 6.46</p>	<p>1.- Deficiencias en la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (inexistente área de ingreso, visita íntima y de sancionados; insuficiente en protección, locutorios, talleres, aulas y visita familiar). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, sujetos a protección, sancionados, visita familiar, visita íntima, talleres y áreas deportivas).</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 7.69</p>	<p>1.- Deficiencias en la normatividad que rige al Centro (inexistencia de manual de procedimientos para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas, para visita íntima, para el funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario, para regular actividades laborales del interno, e insuficientes copias de manuales en la biblioteca). 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, para traslados, cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades. 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, inexistente certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima y de</p>

	<p>la comunicación telefónica, trato indigno durante la sanción, deficiencias en el cumplimiento máximo de la sanción impuesta y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Deficiencias en la capacitación del personal penitenciario (personal de seguridad y custodia).</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 7.06</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Escaso número de internos con procedimiento radicado ante juez local (varios internos con causa penal radicada en entidades distintas al lugar de reclusión).</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades laborales y en la participación de inversionistas privados o públicos que oferten fuentes.</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades deportivas (periodicidad de las actividades deportivas).</p> <p>5.- Deficiencias en las actividades para beneficios de libertad anticipada (psicología).</p> <p>6.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (inexistente área de visita íntima y biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 5.79</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en atención médica, dotación de equipo de apoyo, talleres, dietas especiales, visita familiar e inexistente acceso a talleres y visita íntima).</p> <p>2.- Indígenas (inexistencia de servicio de intérpretes).</p> <p>3.- Internos que viven con VIH/SIDA (deficiencias en su ubicación por motivos de salud)</p> <p>4.- Internos con preferencias sexuales distintas (falta de atención en la ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten).</p> <p>5.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

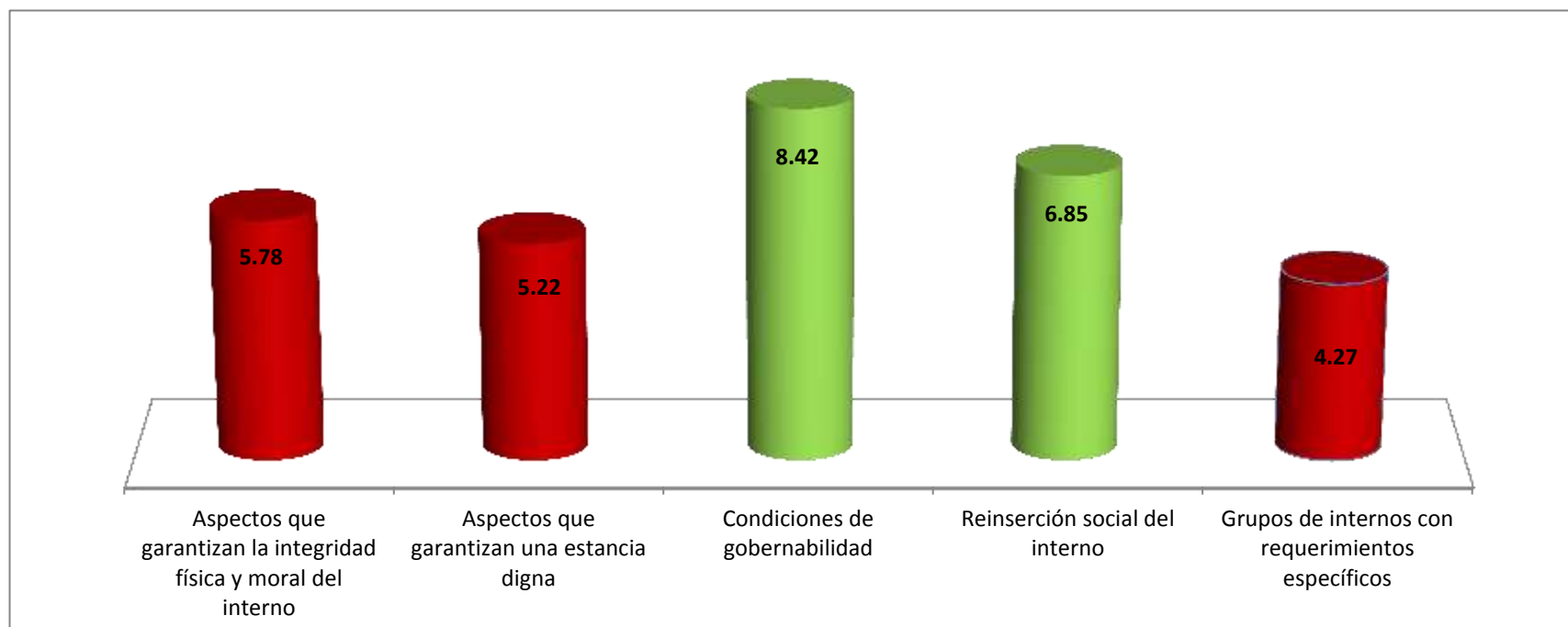
CEFERESO NÚMERO 9 “NORTE” CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA
Capacidad para alojar a **848**
Población al día de la visita **1,337**



No.	CENTRO	2013
1.	CEFERESO Número 9 “Norte”	6.11

CEFERESO NÚMERO 9 “NORTE” CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.78
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.22
III. Condiciones de gobernabilidad	8.42
IV. Reinserción social del interno	6.85
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	4.27
TOTAL	6.11



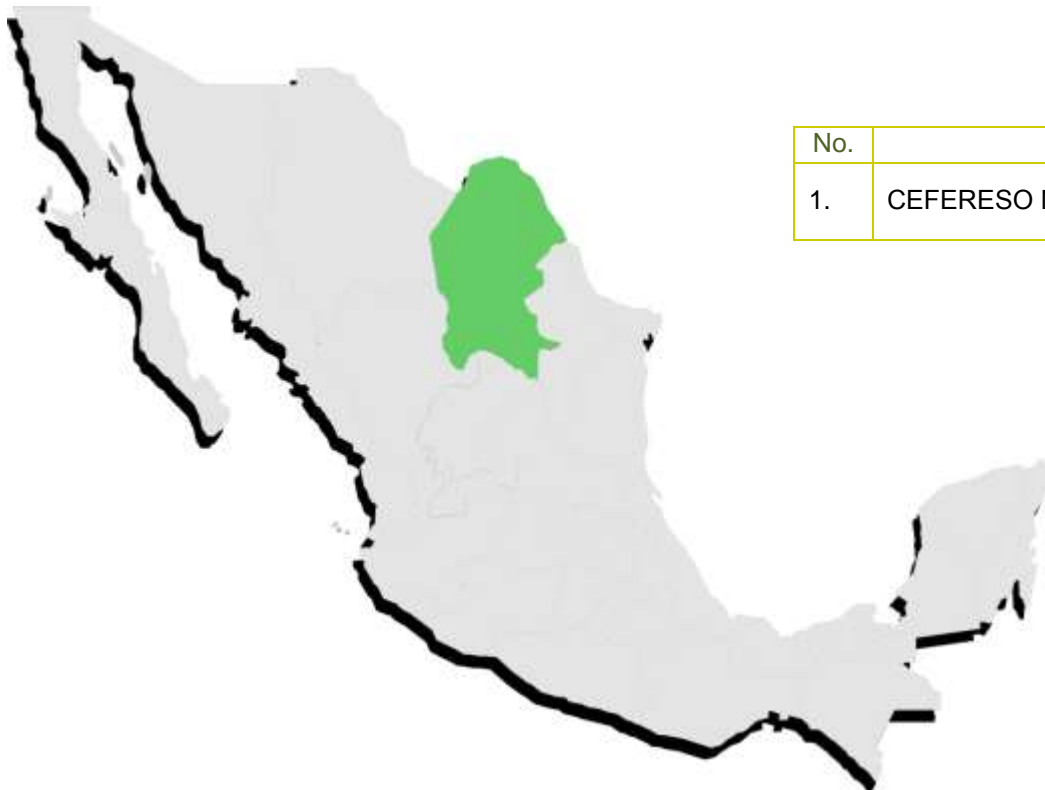
- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 5.78</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas). 2.- Deficiencias al ingreso (trato indigno y falta de accesibilidad a las instalaciones y servicios). 3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (personal para atender a los internos, atención médica, atención psicológica, atención orientada a la reinserción e inexistencia de camas). 4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (informe diario). 5.- Deficiencias en el registro de incidentes que afectan la seguridad (riñas, lesiones dolosas, fugas, suicidios, homicidios, motines y huelgas de hambre). 6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (en el registro de los casos y en las acciones para prevenir la tortura y/o maltrato). 7.- Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (en el procedimiento para la remisión de quejas, así como en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos). 8.- Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (atención médica).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 5.22</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (inexistente área de protección y de sancionados; insuficientes dormitorios, locutorios, cocina, talleres, visita familiar e íntima y área médica). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (C.O.C., área médica, equipamiento del comedor, visita íntima, talleres y áreas deportivas). 3.- Deficiencias en la calidad de la alimentación.</p>

<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 8.42</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la normatividad que rige al Centro (insuficientes copias de los manuales en la biblioteca). 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, para traslados y para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades. 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (no se notifican por escrito, en la certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima). 4.- Presencia de objetos y sustancias prohibidas. 5.- Presencia de cobros por parte del personal por asignación de plancha para dormir. 6.- Presencia de cobros por parte de los internos por asignación de plancha para dormir.
<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.85</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico-jurídico de cada interno. 2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos. 3.- Deficiencias en la integración y funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario (en el tiempo de resolución de solicitudes). 4.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación e inexistente participación de inversionistas privados o públicos que oferten fuentes laborales. 5.- Deficiencias en las actividades educativas (programación de actividades, material didáctico, certificación oficial de estudios y oportunidad de acceso a la educación). 6.- Deficiencias en las actividades para beneficios de libertad anticipada (psicología). 7.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima y acceso a la biblioteca).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 4.27</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Adultos mayores (inexistencia de talleres y deficiencias en la ubicación, en la accesibilidad a las instalaciones, en la atención médica, suministro de equipo de apoyo, dietas especiales, actividades deportivas, visita íntima y visita familiar). 2.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes y de medidas para evitar el trato discriminatorio). 3.- Personas con discapacidad (deficiente atención médica a las personas con discapacidad mental). 4.- Internos que viven con VIH/SIDA (inexistente ubicación específica por motivos de salud y deficiente atención médica). 5.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistente ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten). 6.- Internos con adicciones (inexistencia de programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

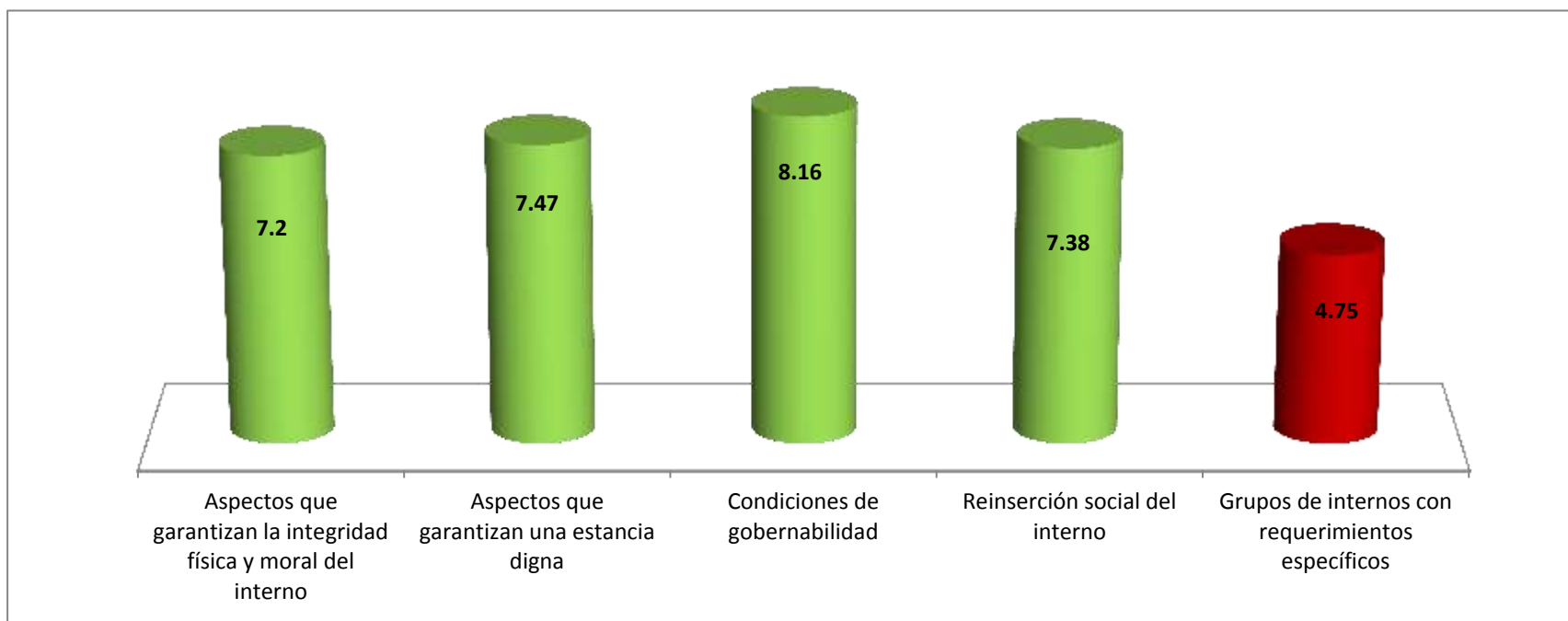
CEFERESO NÚMERO 10 “NOR-NORESTE” MONCLOVA, COAHUILA
Capacidad para alojar a **760**
Población al día de la visita **538**



No.	CENTRO	2013
1.	CEFERESO Número 10 “Nor-noroeste”	6.99

CEFERESO NÚMERO 10 “NOR-NORESTE” MONCLOVA, COAHUILA

RUBROS	PROMEDIO
VI. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.2
VII. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.47
VIII. Condiciones de gobernabilidad	8.16
IX. Reinserción social del interno	7.38
X. Grupos de internos con requerimientos específicos	4.75
TOTAL	6.99



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 7.2</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (personal para atender a los internos, atención médica, medicamentos, atención orientada a la reinserción y áreas médicas).</p> <p>2.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistencia de registro de la supervisión).</p> <p>3.- Deficiencias en los registros de incidentes que afectan la seguridad (riñas, lesiones dolosas, fugas, suicidios, homicidios, motines y huelgas de hambre) y en el tiempo de respuesta.</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (en el registro de los casos, protección de la integridad de la víctima, denuncia ante el Ministerio Público, acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato, falta de procedimientos para la atención y recepción de casos de tortura y/o maltrato).</p> <p>5.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente.</p> <p>6.- Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (atención médica y de áreas técnicas).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 7.47</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (inexistente área de C.O.C., protección, visita familiar e íntima y de sancionados).</p> <p>2.- Deficiencias en la calidad de la alimentación.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 8.16</p>	<p>1.- Deficiencias en la normatividad que rige al Centro (inexistente procedimiento para presentar quejas, visita familiar, visita íntima, traslados y para regular actividades laborales).</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, femenino, para traslados y para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, así como de su abogado y deficiencias en el derecho a inconformarse del interno).</p>

<p>IV.- Reinserción social del interno. 7.38</p>	<p>1.- Escaso número de internos con procedimiento radicado ante juez local (varios internos con causa penal radicada en entidades distintas al lugar de reclusión). 2.- Deficiencias en el tiempo de resolución de solicitudes ante el Consejo Técnico Interdisciplinario. 3.- Deficiencias en las actividades laborales, de capacitación y participación de inversionistas privados o públicos que oferten fuentes laborales. 4.- Deficiencias en las actividades educativas (en la oportunidad de acceso a la educación). 5.- Deficiencias en las actividades para beneficios de libertad anticipada (área de psicología). 6.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 4.75</p>	<p>1.- Adultos mayores (inexistencia de talleres, visita familiar e íntima; insuficientes dietas especiales). 2.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes y de medidas para evitar el trato discriminatorio; deficiente acceso a los servicios en igualdad de condiciones). 3.- Internos que viven con VIH/SIDA (deficiente programa para la detección voluntaria y atención médica para internos con VIH/SIDA). 4.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro, ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten y de acceso a servicios en igualdad de condiciones). 5.- Internos con adicciones (inexistente registro de internos y deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria y para la prevención de adicciones).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

CEFERESO NÚMERO 11 HERMOSILLO, SONORA

Capacidad para alojar a **2,520**

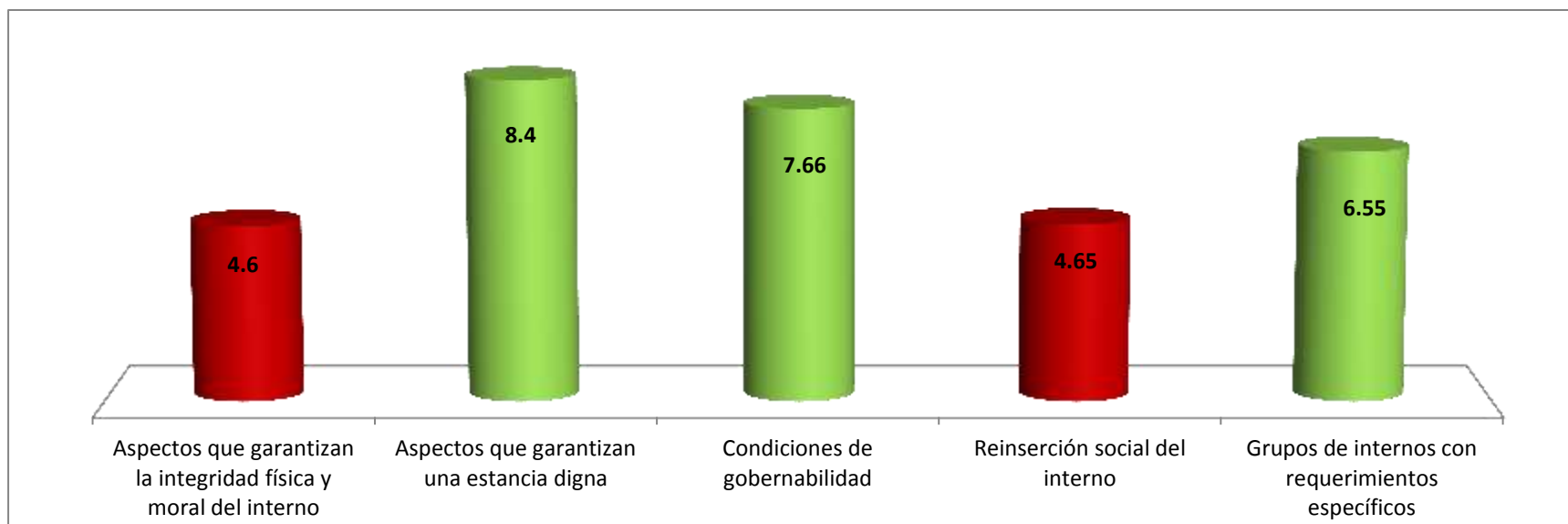
Población al día de la visita **3,483**



No.	CENTRO	2013
1.	CEFERESO Número 11 Hermosillo, Sonora	6.37

CEFERESO NÚMERO 11 HERMOSILLO, SONORA

RUBRO	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	4.6
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.4
III. Condiciones de gobernabilidad	7.66
IV. Reinserción social del interno	4.65
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.55
TOTAL	6.37



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 4.6</p>	<p>1.- Existe sobrepoblación y hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas). 2.- Deficiencias al ingreso (en el trato digno). 3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (unidad odontológica, personal para atender a los internos, atención médica, medicamentos, atención psicológica y orientada a la reinserción social). 4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de supervisión y de notificación de irregularidades al superior jerárquico; deficiencias en la supervisión del titular y en la frecuencia de la misma). 5.- Deficiencias en el registro, prevención y acciones para atender incidentes violentos (riñas, lesiones dolosas, fugas, suicidios, homicidios, motines y huelgas de hambre). 6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos, procedimiento para su atención, para la recepción de casos y para la protección de la integridad de la víctima; deficiencias en el procedimiento para la atención de casos y en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato). 7.- Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (procedimiento para la remisión de quejas y comunicación de los internos con la CNDH). 8.- Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (inexistente atención médica y de áreas técnicas a sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 8.4</p>	<p>1.- Deficiencias en la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (inexistente área de ingreso, protección y de sancionados; insuficiente en dormitorios y visita íntima). 2.- Deficiencias en la calidad y cantidad de la alimentación.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 7.66</p>	<p>1.- Deficiencias en la normatividad que rige al Centro (inexistente manual de procedimiento para ingreso, traslado de internos, en caso de motín, el uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita íntima, revisión de estancias y regular actividades laborales del interno; insuficientes copias de manuales en la biblioteca). 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, para traslados, cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades.</p>

	<p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima; suspensión de la visita de abogados, deficiencia en el cumplimiento máximo de la sanción impuesta, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado, deficiencias en el respeto al derecho de inconformarse del interno sancionado).</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 4.65</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2.- Escaso número de internos con procedimiento radicado ante juez local (varios internos con causa penal radicada en entidades distintas al lugar de reclusión). 3.- Deficiente clasificación criminológica de los internos. 4.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y en áreas comunes. 5.- Deficiencia en el tiempo de resolución de solicitudes ante el Consejo Técnico Interdisciplinario. 6.- Inexistencia de actividades laborales y de capacitación, así como en participación de inversionistas privados o públicos que oferten fuentes laborales e internos que se niegan a participar en actividades laborales. 7.- Inexistencia de actividades educativas (programación, material didáctico, registro del nivel de escolaridad, certificación oficial de estudios y oportunidad de acceso a la educación). 8.- Deficiencias en las actividades deportivas (en la programación y en la periodicidad). 9.- Deficiencias en las actividades para beneficios de libertad anticipada áreas de (trabajo social y psicología). 10.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita familiar, visita íntima y acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.55</p>	<p>1.- Adultos mayores (inexistencia de talleres y dietas especiales; deficiencias en la atención médica, tratos discriminatorios y actividades deportivas). 2.- Indígenas (inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 3.- Personas con discapacidad (inexistente atención a las personas con discapacidad mental). 4.- Internos que viven con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud). 5.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistente ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten). 6.- Internos con adicciones (inexistente programa para desintoxicación voluntaria y deficiencias en los programas para la prevención de adicciones).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

CEFERESO NÚMERO 12 “CPS” OCAMPO, GUANAJUATO

Capacidad para alojar a **2,520**

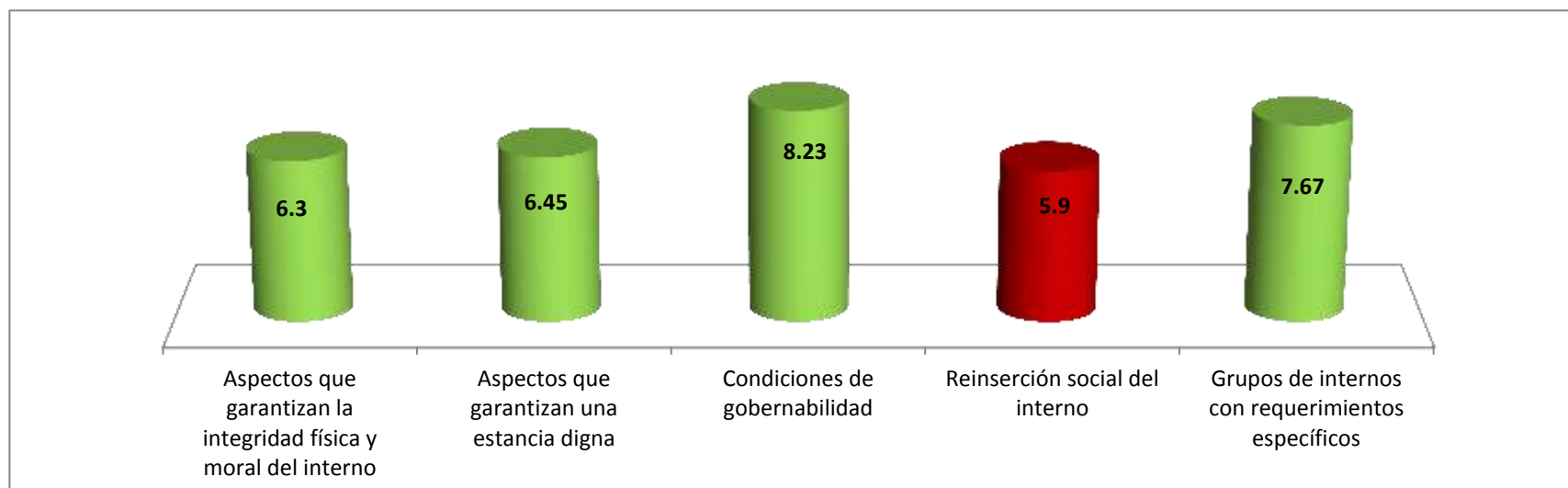
Población al día de la visita **1,754**



No.	CENTRO	2013
1.	CEFERESO Número 12 “CPS” Ocampo, Guanajuato.	6.91

CEFERESO NÚMERO 12 “CPS” OCAMPO, GUANAJUATO

RUBRO	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.3
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.45
III. Condiciones de gobernabilidad	8.23
IV. Reinserción social del interno	5.9
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.67
TOTAL	6.91



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 6.3</p>	<p>1.- Existe hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas). 2.- Deficiencias al ingreso (en el trato digno). 3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (inexistente instrumental y deficiencias en equipo médico, unidad odontológica, personal para atender a los internos, atención médica, medicamentos, material de curación, áreas médicas, atención psicológica y orientada a la reinserción social). 4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente informe por escrito). 5.- Deficiencias en el registro y tiempo de respuesta para atender incidentes violentos (riñas, lesiones dolosas, fugas, suicidios, homicidios, motines y huelgas de hambre). 6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para su recepción y atención de casos; existencia de casos de tortura y/o maltrato; deficiencias en el registro de los casos; existencia de denuncias de acoso sexual). 7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (procedimiento para la remisión de quejas y comunicación de los internos con la CNDH). 8.- Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (atención médica y de áreas técnicas a sancionados y de éstas últimas a internos sujetos a protección).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 6.45</p>	<p>1.- Deficiencias en la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (inexistente área de protección e insuficientes áreas de talleres, visita íntima y de sancionados). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., internos sancionados y visita íntima). 3.- Deficiencias en la calidad de la alimentación.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 8.23</p>	<p>1.- Deficiencias en la normatividad que rige al Centro (inexistente procedimiento para solicitar audiencia con las autoridades y para presentar quejas, e insuficientes copias de manuales en la biblioteca). 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, femenino, traslados y para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades.</p>

	<p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, deficiencias en la comunicación telefónica y visita de abogados a internos sancionados).</p> <p>4.- Deficiencias en la capacitación del personal penitenciario (personal de seguridad y custodia).</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 5.9</p>	<p>1.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes y deficiente separación en dormitorios.</p> <p>2.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación, así como en participación de inversionistas privados o públicos que oferten fuentes laborales e internos que se niegan a participar en actividades laborales.</p> <p>3.- Deficiencias en las actividades educativas (programación, material didáctico, certificación oficial de estudios y oportunidad de acceso a la educación).</p> <p>4.- Deficiencias en las actividades deportivas (en la programación y periodicidad de las actividades).</p> <p>5.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita familiar, otras visitas, íntima, comunicación y acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 7.67</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en accesibilidad a las instalaciones, atención médica, talleres, trato discriminatorio y dietas especiales).</p> <p>2.- Personas con discapacidad (deficiente atención médica).</p> <p>3. Internos que viven con VIH/SIDA (deficiencias en la atención médica).</p> <p>4.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para la prevención y desintoxicación voluntaria).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

CEFERESO NÚMERO 13 “CPS” MIAHUATLÁN, OAXACA

Capacidad para alojar a **2,500**

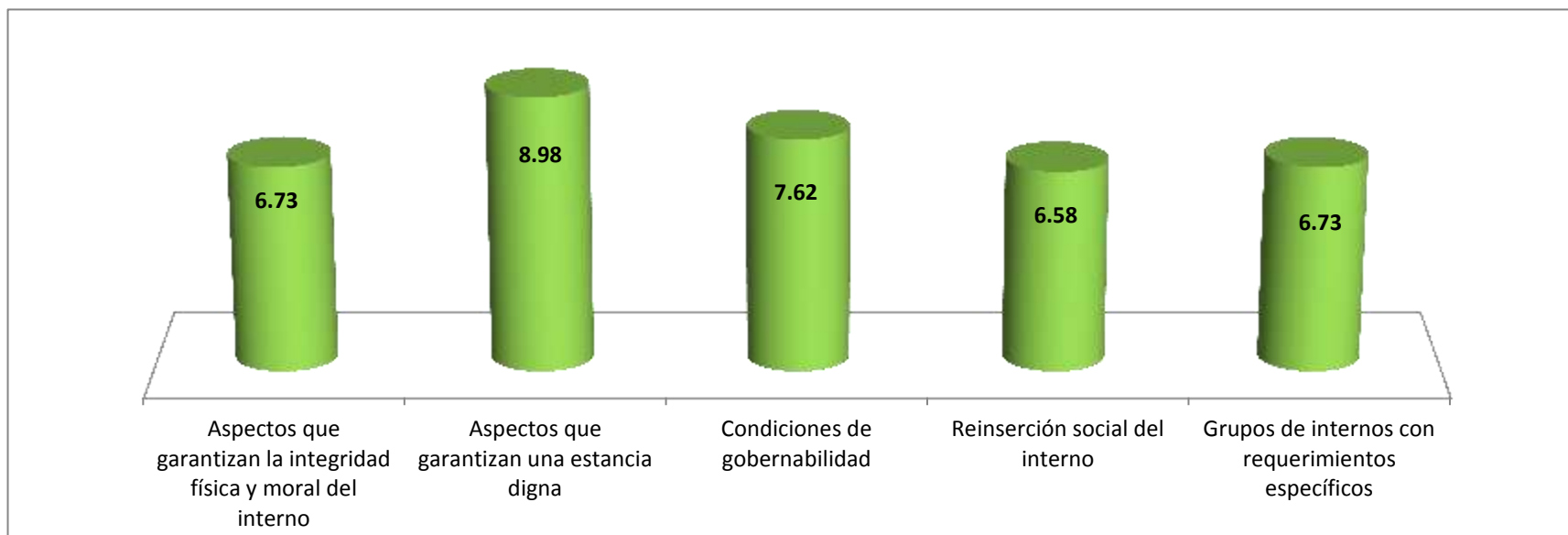
Población al día de la visita **1,852**



No.	CENTRO	2013
1.	CEFERESO Número 13 “CPS” Miahuatlán, Oaxaca.	7.33

CEFERESO NÚMERO 13 “CPS” MIAHUATLÁN, OAXACA

RUBRO	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.73
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.98
III. Condiciones de gobernabilidad	7.62
IV. Reinserción social del interno	6.58
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.73
TOTAL	7.33



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

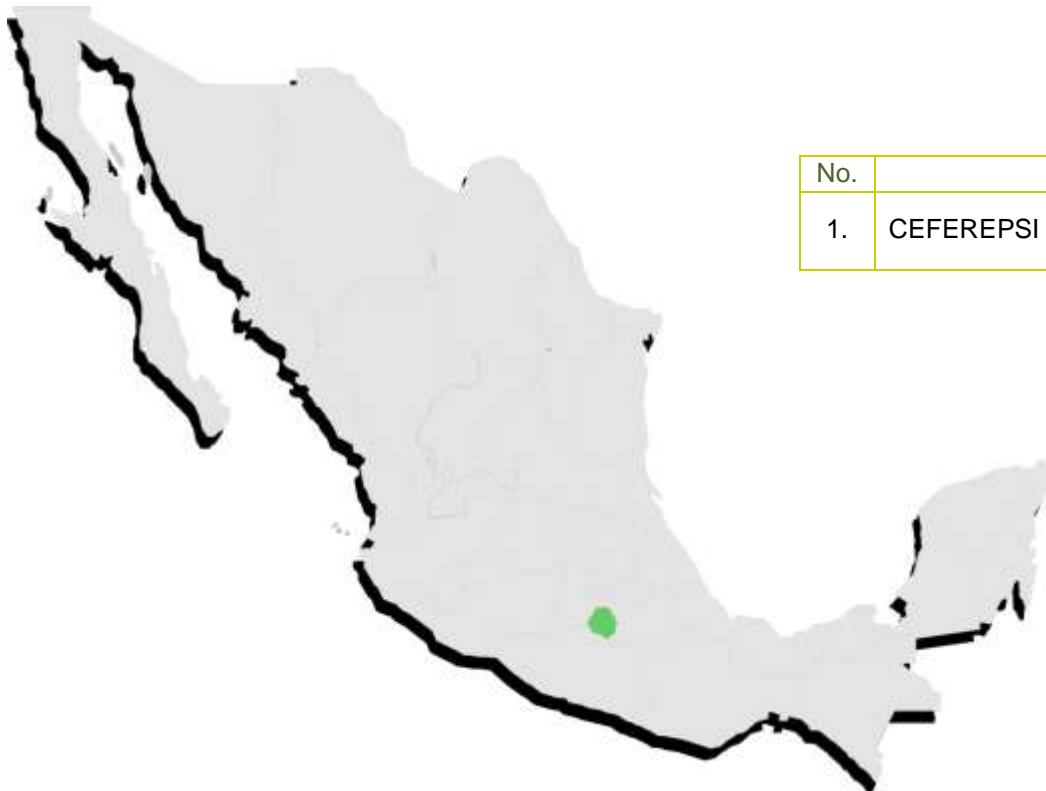
RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 6.73</p>	<p>1.- Existe hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas). 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (unidad odontológica, personal para atender a los internos, medicamentos, material de curación y orientada a la reinserción social). 3.- Supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de supervisión y de informe por escrito). 4.- Deficiencias en el registro y tiempo de respuesta para atender incidentes violentos (riñas, lesiones dolosas, fugas, suicidios, homicidios, motines y huelgas de hambre). 5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para su atención, protección y denuncia; deficiencia en el registro de los casos y acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato). 6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (procedimiento para la remisión de quejas). 7.- Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (atención de áreas técnicas a sancionados y a internos sujetos a protección).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 8.98</p>	<p>1.- Deficiencias en la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (inexistente área de protección, e insuficiente área de ingreso, dormitorios y aulas).</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 7.62</p>	<p>1.- Deficiencias en la normatividad que rige al Centro (inexistente procedimiento para presentar quejas y para el funcionamiento del C.T.I.; insuficientes copias de manuales en la biblioteca). 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, personal femenino, para traslados, para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades, para declaración de estado de alerta y alerta máxima. 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, comunicación telefónica, visita de abogados y deficiencias en el cumplimiento máximo de la sanción impuesta).</p>

<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.58</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2.- Escaso número de internos con procedimiento radicado ante juez local (varios internos con causa penal radicada en entidades distintas al lugar de reclusión). 3.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos e inexistente personal de nutrición y para actividades laborales. 4.- Deficiencias en la integración y funcionamiento del C.T.I. (en la resolución de solicitudes ante el C.T.I.). 5.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación, así como en participación de inversionistas privados o públicos que oferten fuentes laborales e internos que se niegan a participar en actividades laborales. 6.- Deficiencias en las actividades para beneficios de libertad anticipada (psicología). 7.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.73</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Adultos mayores (inexistencia de talleres, dietas especiales y visita íntima; deficiencias en atención médica, equipo de apoyo y acceso a talleres). 2.- Indígenas (inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio y deficiencias en servicio de intérpretes). 3.- Personas con discapacidad (deficiente atención médica a las personas con discapacidad mental). 4.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas de prevención y de desintoxicación voluntaria).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

CEFEREPSI CIUDAD AYALA, MORELOS

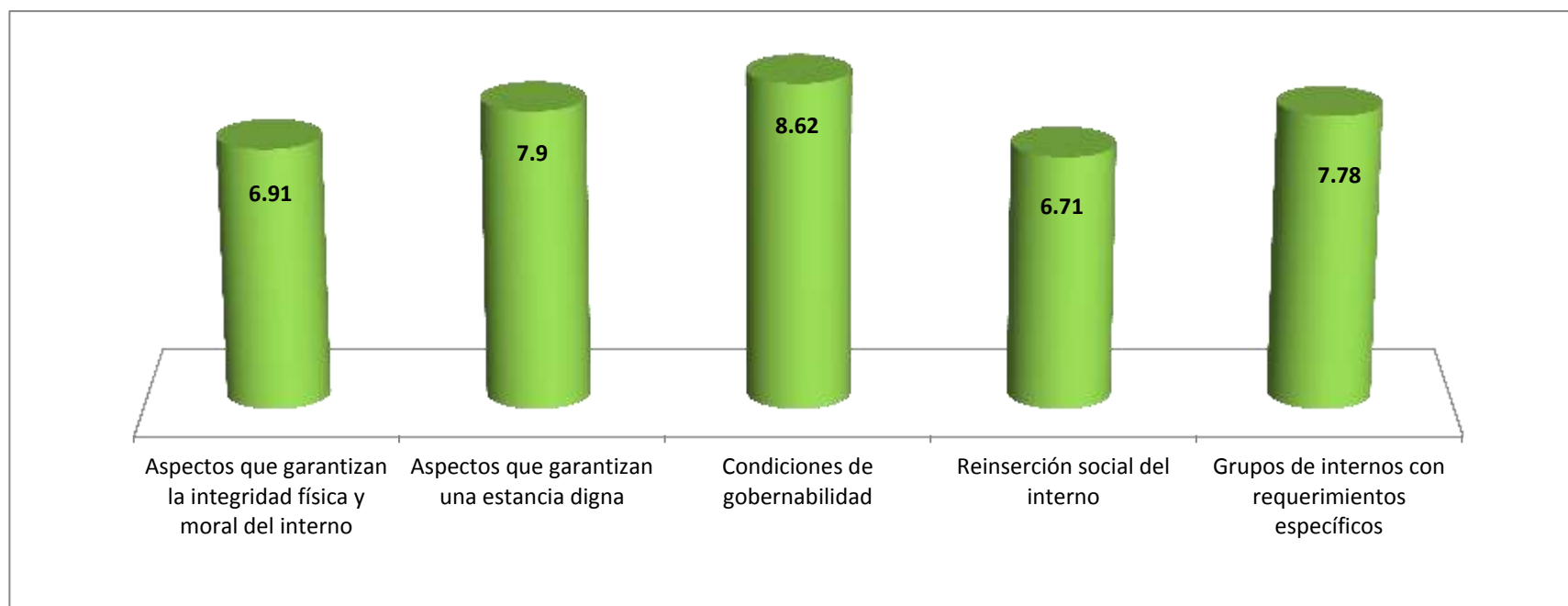
Capacidad para alojar a **460**
Población al día de la visita **342**



No.	CENTRO	2013
1.	CEFEREPSI	7.58

CEFEREPSI CIUDAD AYALA, MORELOS

RUBROS	PROMEDIO
VI. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.91
VII. Aspectos que garantizan una estancia digna	7.9
VIII. Condiciones de gobernabilidad	8.62
IX. Reinserción social del interno	6.71
X. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.78
TOTAL	7.58



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

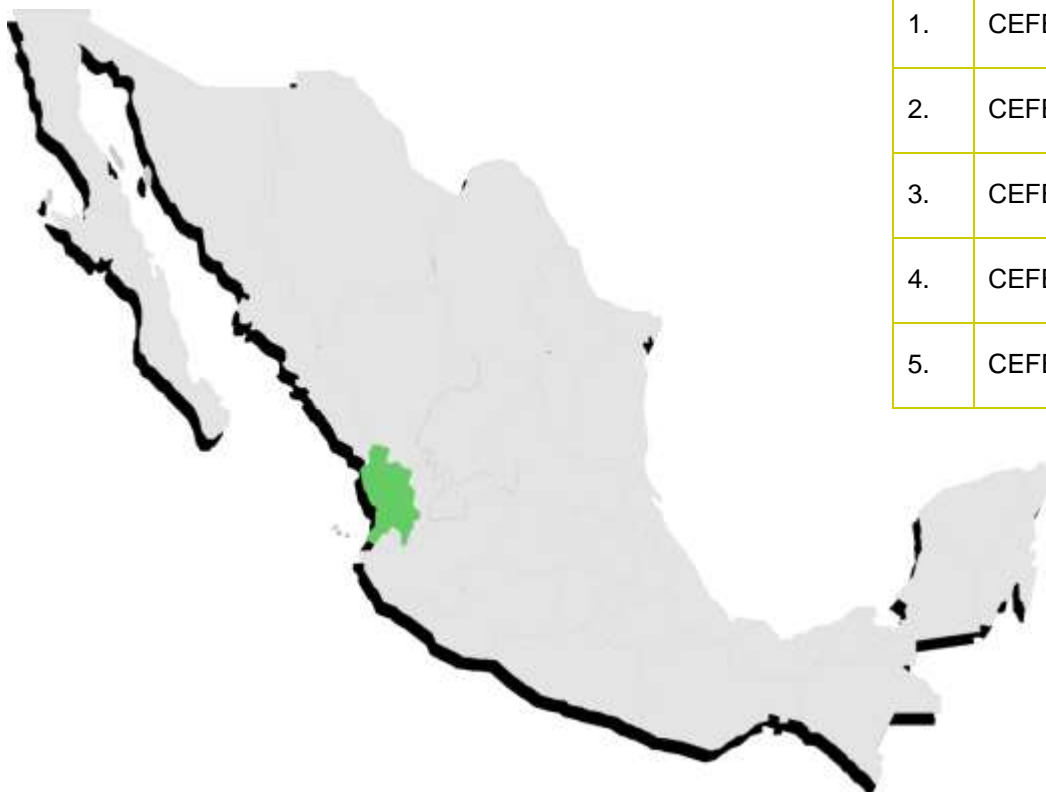
RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 6.91</p>	<p>1.- Inexistente accesibilidad de las instalaciones. 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (deficiencias en el personal para atender a los internos, atención médica, medicamentos y material de curación, y en atención orientada a la reinserción). 3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión, del informe por escrito, del informe diario y de las revisiones periódicas). 4.- Deficiencias en prevención, registro y acciones para atender incidentes violentos (riñas, lesiones dolosas, fugas, suicidios, homicidios, motines y huelgas de hambre), así como en el tiempo de respuesta. 5.- Deficiencia en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para la recepción y atención de casos y para la protección de la integridad de la víctima; deficiencias en el registro de los casos). 6.- Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas. 7.- Deficiencias en la atención médica a internos en condiciones de aislamiento.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 7.9</p>	<p>1.- Deficiencias en la existencia y capacidad de las instalaciones (inexistente área de ingreso, sancionados, de protección y cocina). 2.- Deficiencia en la calidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 8.62</p>	<p>1.- Deficiencias en la normatividad que rige al Centro (inexistente procedimiento para la revisión de estancias y para regular las actividades laborales del interno). 2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, femenino y para traslados, cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades. 3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica, no se respeta el derecho a inconformarse contra la sanción).</p>

<p>IV.- Reinserción social del interno. 6.71</p>	<p>1.- Escaso número de internos con procedimiento radicado ante juez local (varios internos con causa penal radicada en entidades distintas al lugar de reclusión). 2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos. 3. Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4. Deficiencias en el tiempo de resolución de solicitudes ante el Consejo Técnico Interdisciplinario. 5.- Deficiencias en las actividades laborales, capacitación y en la participación de inversionistas privados o públicos que oferten fuentes laborales. 6.- Deficiencias en acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada (área de psicología).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 7.78</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en atención médica, dietas especiales, actividades deportivas, acceso a talleres y visita íntima; existencia de tratos discriminatorios). 2.- Indígenas (inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio y deficiencias en el servicio de intérpretes). 3.- Internos con preferencias sexuales distintas (deficiencias en el acceso a servicios del Centro en igualdad de condiciones).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

COMPLEJO PENITENCIARIO ISLAS MARÍAS

Capacidad para alojar a **5,576**
Población al día de la visita **5,113**



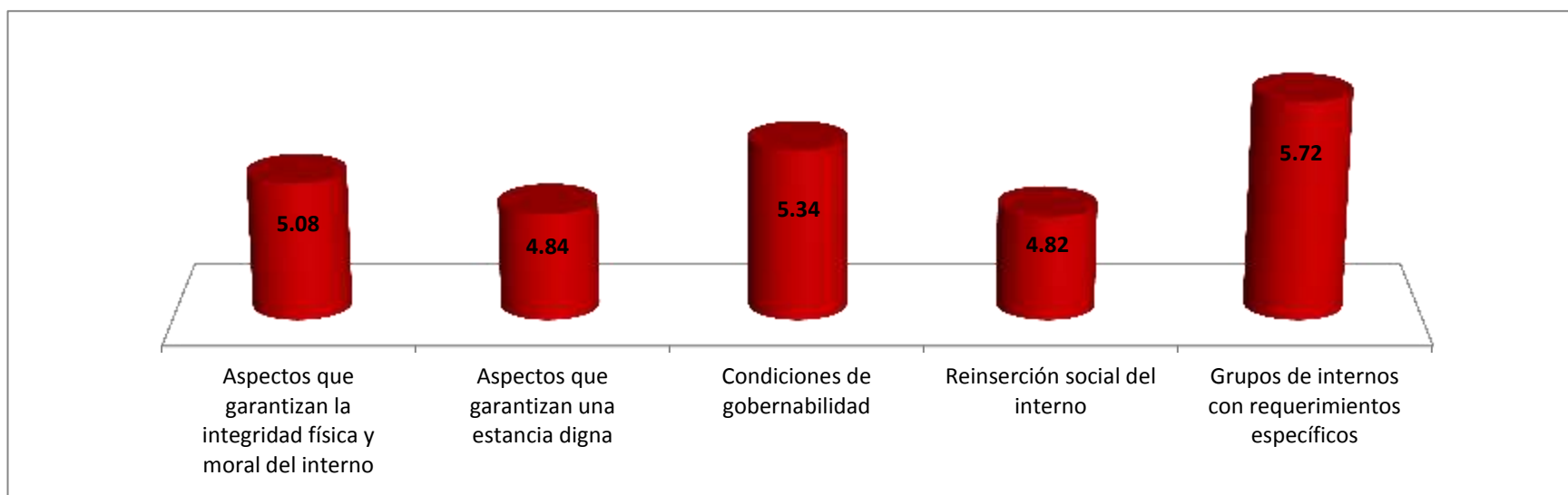
No.	CENTRO	2013
1.	CEFERESO "Bugambilias"	5.16
2.	CEFERESO "Morelos"	5.59
3.	CEFERESO de Mínima Seguridad "Aserradero"	5.35
4.	CEFERESO de Seguridad Máxima "Laguna del Toro"	4.98
5.	CEFERESO Femenil "Rehilete"	5.25

CEFERESO “BUGAMBILIAS” (ISLAS MARÍAS), NAYARIT

Capacidad para alojar a **850**

Población al día de la visita **839**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.08
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	4.84
III. Condiciones de gobernabilidad	5.34
IV. Reinserción social del interno	4.82
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.72
TOTAL	5.16



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 5.08</p>	<p>1.- Deficiencias en la separación de internos y actividades (en C.O.C. y en el trato digno). 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (equipo médico, instrumental, unidad odontológica, personal para atender a los internos, medicamentos, material de curación, atención psicológica, áreas médicas e inexistencia de camas de hospitalización). 3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistencia en el registro, en la frecuencia de la supervisión, informe por escrito e informe diario y deficiencias en las revisiones periódicas). 4.- Inexistencia de acciones para prevenir, atender acciones y tiempo de respuesta de incidentes violentos (riñas, lesiones dolosas, fugas, suicidios, homicidios, motines y huelgas de hambre); así como deficiente registro de incidentes. 5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para su recepción, atención y denuncia ante el Ministerio Público de casos; deficiencias en el registro de casos). 6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, inexistente comunicación con la CNDH e inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 7.- Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (inexistente atención áreas técnicas a internos sancionados y a sujetos a protección).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 4.84</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (inexistente área de ingreso, de protección, locutorios, visita íntima y área de sancionados; insuficiente área de C.O.C., comedores, talleres, aulas, visita familiar, instalaciones deportivas y área médica). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (C.O.C., dormitorios y cocina). 3.- Deficiencias en la calidad de los alimentos.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 5.34</p>	<p>1.- Deficiencias en la normatividad que rige al Centro (inexistente manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, caso de motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima,</p>

	<p>revisión de visitantes, funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario, revisión de estancias y regular la actividad laboral del interno; no se entrega copia del reglamento al ingreso del interno al Centro, insuficientes copias del reglamento en la biblioteca y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos).</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, femenino, para traslados y cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, resoluciones de sanciones, no se notifican por escrito, no se realiza la certificación médica de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, deficiencias en la integración de la sanción al expediente técnico del interno y en el tiempo de cumplimiento de la sanción impuesta; falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado, no se respeta el derecho del interno a inconformarse).</p> <p>4.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>5.- Presencia de cobros por parte de los custodios para uso del teléfono.</p> <p>6.- Deficiencias en la capacitación del personal penitenciario (personal de seguridad y custodia y personal técnico).</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 4.82</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente jurídico y técnico.</p> <p>2.- Escaso número de internos con procedimiento radicado ante juez local (varios internos con causa penal radicada en entidades distintas al lugar de reclusión).</p> <p>3.- Deficiente clasificación criminológica de los internos, inexistente personal de nutrición.</p> <p>4.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>5.- Deficiencias en la integración del Consejo Técnico Interdisciplinario.</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades laborales, de capacitación y en la participación de inversionistas privados o públicos que oferten fuentes laborales.</p> <p>7.- Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico y certificación oficial de estudios).</p>

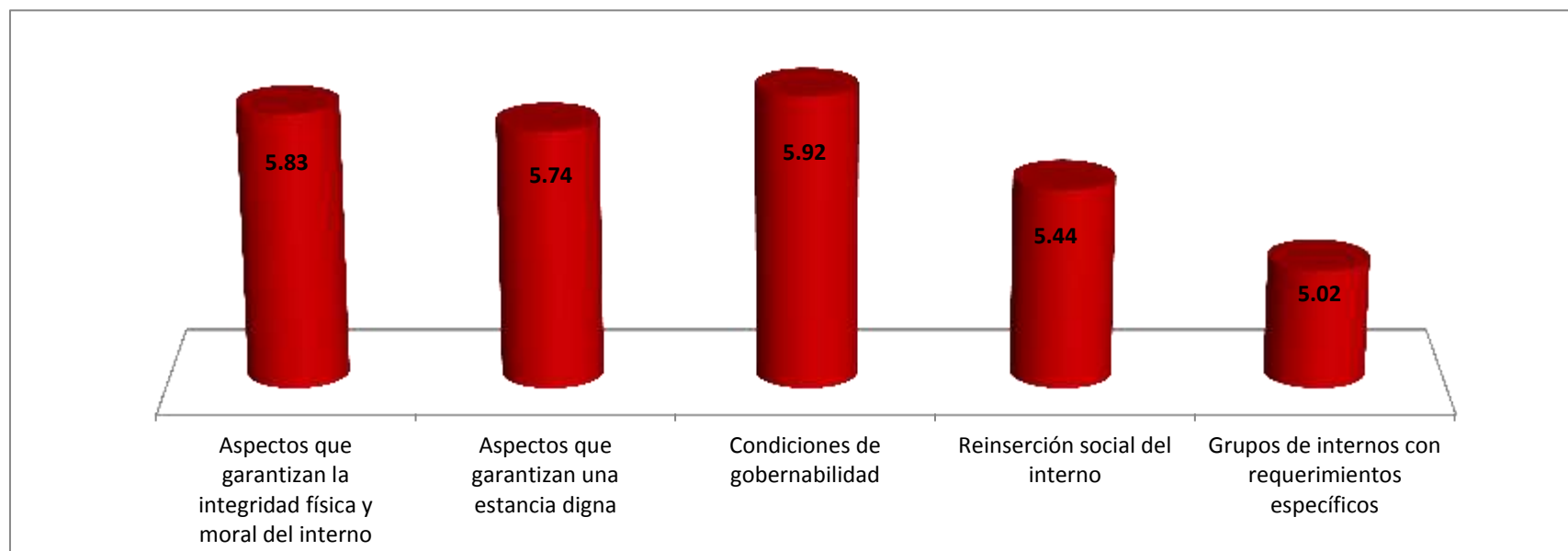
	<p>8.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, registro de internos y oportunidad de acceso).</p> <p>9.- Deficiencias en actividades culturales y recreativas.</p> <p>10.- Deficiencias en las actividades para beneficios de libertad anticipada (ausencia de cómputo de beneficios de libertad, trabajo social y psicología; deficiencias en estudios de personalidad).</p> <p>11.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 5.72</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en la ubicación, accesibilidad a las instalaciones, atención médica, equipo de apoyo, talleres y dietas especiales).</p> <p>2.- Indígenas (inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio y deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos que sea necesario).</p> <p>3.- Personas con discapacidad (deficiencia en la atención médica a las personas con discapacidad física).</p> <p>4.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de ubicación de internos por motivos de salud y deficiente atención médica).</p> <p>5.- Internos con preferencias sexuales distintas (deficiencia en la ubicación por su seguridad).</p> <p>6.- Internos con adicciones (deficiente programa de desintoxicación voluntaria).</p>

CEFERESO “MORELOS” (ISLAS MARÍAS), NAYARIT

Capacidad para alojar a **1,820**

Población al día de la visita **1,614**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.83
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.74
III. Condiciones de gobernabilidad	5.92
IV. Reinserción social del interno	5.44
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.02
TOTAL	5.59



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 5.83</p>	<p>1.- Deficiencias en la separación de internos (en C.O.C. y en el trato digno). 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (inexistencia de instrumental y camas de hospitalización; deficiencias en mobiliario por consultorio, equipo médico, unidad odontológica, personal para atender a los internos, medicamentos, material de curación, atención psicológica, orientada a la reinserción y áreas médicas). 3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión, informe por escrito e informe diario; deficiencias en la frecuencia de la supervisión). 4.- Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos (inexistencia de prevención, acciones y tiempo de respuesta para atender incidentes violentos y deficiente registro). 5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para la recepción y atención a casos de tortura y/o maltrato; deficiencias en el registro de los casos). 6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos; deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas y en la comunicación de los internos con la CNDH para presentar quejas.</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 5.74</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (inexistente área de protección y locutorios; insuficiente área de ingreso, C.O.C., cocina, comedores, talleres, aulas, visita familiar e íntima, área médica, patio y área de sancionados). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, internos sancionados y área médica). 3.- Deficiencias en la calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 5.92</p>	<p>1.- Deficiencias en la normatividad que rige al Centro (inexistente manual de procedimientos para traslado de internos, en caso de motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de visitantes, funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario y para regular actividades</p>

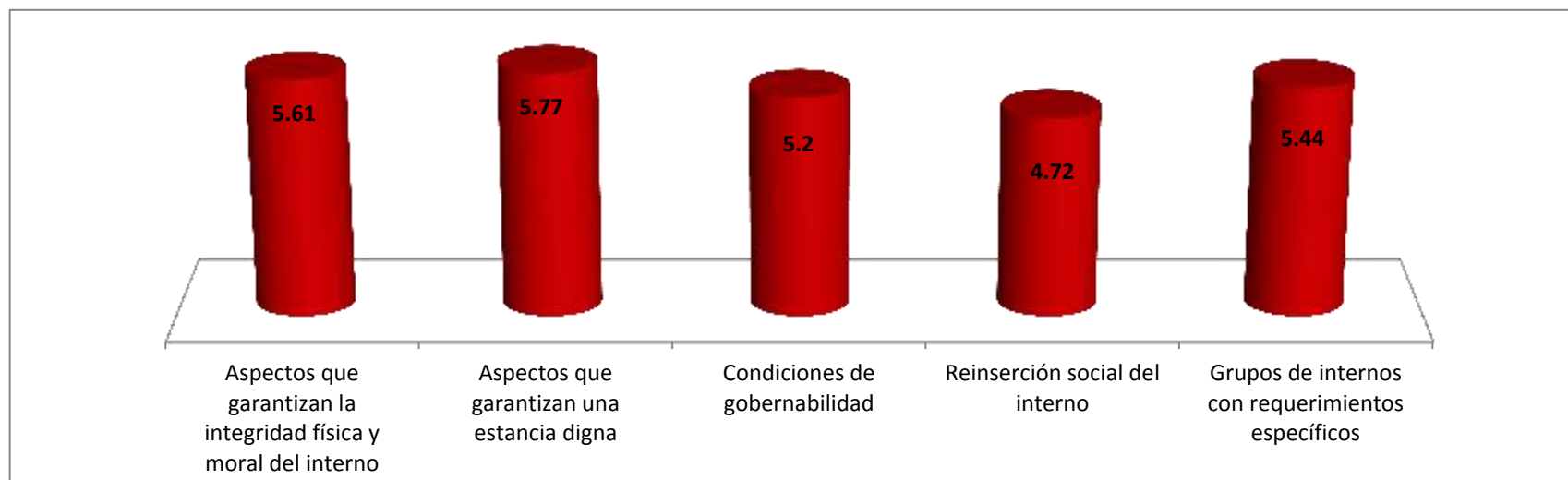
	<p>laborales del interno.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, para traslados, femenino, para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades, para alerta y alerta máxima.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (inexistente certificación física a internos sancionados; deficiencias en el respeto al derecho de audiencia, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, no se notifican por escrito, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, deficiencias en el tiempo de cumplimiento de la sanción impuesta, en la integración de la sanción al expediente técnico del interno, en el cumplimiento máximo de la sanción impuesta, respeto al derecho del interno a inconformarse y falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Existencia de objetos y sustancias prohibidas.</p> <p>5.- Presencia de cobros por parte de los custodios para el uso del teléfono.</p> <p>6.- Deficiencias en la capacitación del personal penitenciario (personal de seguridad y custodia y personal técnico).</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 5.44</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico.</p> <p>2.- Escaso número de internos con procedimiento radicado ante juez local (varios internos con causa penal radicada en entidades distintas al lugar de reclusión).</p> <p>3.- Deficiente clasificación criminológica de los internos e inexistente personal de nutrición.</p> <p>4.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>5.- Deficiencias en la integración y funcionamiento del Consejo Técnico (en la elaboración de actas de las sesiones y en el tiempo de resolución de solicitudes ante el Consejo Técnico).</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades laborales, de capacitación y en la participación de inversionistas privados o públicos que oferten fuentes laborales.</p> <p>7.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación).</p> <p>8.- Deficiencias en las actividades para beneficios de libertad anticipada (inexistencia de cómputo de beneficios de libertad y deficiencias en estudios de personalidad, área de trabajo social y de psicología).</p> <p>9.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 5.02</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en la ubicación, accesibilidad a las instalaciones, atención médica, equipo de apoyo, tratos discriminatorios, dietas especiales, acceso a talleres y visita íntima).</p> <p>2.- Indígenas (inexistencia de servicio de intérpretes en los casos que sea necesario,</p>

	<p>de medidas para evitar el trato discriminatorio y de acceso a los servicios del Centro en igualdad de condiciones).</p> <p>3.- Personas con discapacidad (inexistencia de registro de internos con algún tipo de discapacidad y deficiencia en la atención médica a las personas con discapacidad física).</p> <p>4.- Internos con VIH/SIDA (inexistencia de ubicación por motivos de salud).</p> <p>5.- Internos con preferencias sexuales distintas (inexistente registro de internos y ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten).</p> <p>6.- Internos con adicciones (deficiencias en el programa de desintoxicación voluntaria).</p>
--	---

CEFERESO DE MÍNIMA SEGURIDAD “ASERRADERO”, (ISLAS MARIÁS), NAYARIT

Capacidad para alojar a **824**
Población al día de la visita **793**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.61
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.77
III. Condiciones de gobernabilidad	5.2
IV. Reinserción social del interno	4.72
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.44
TOTAL	5.35



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 5.61</p>	<p>1.- Deficiencias en la separación de internos y actividades (separación en C.O.C. y trato indigno durante su estancia en ingreso).</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (unidad odontológica, personal para atender a los internos, atención médica, medicamentos, material de curación, atención psicológica y orientada a la reinserción, áreas médicas e inexistencia de camas de hospitalización).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (en la frecuencia de la supervisión y en las revisiones periódicas).</p> <p>4.- Inexistente prevención, acciones y tiempo de respuesta para atender incidentes violentos (riñas, lesiones dolosas, fugas, suicidios, homicidios, motines y huelgas de hambre), así como deficiencia en los registros de incidentes.</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para la recepción y para la atención de casos, y no hay denuncia ante el Ministerio Público; deficiencias en casos de tortura y/o maltrato y en las acciones para su prevención).</p> <p>6.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (inexistente acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos, deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas y en la comunicación de los internos con la CNDH).</p> <p>7.- Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (atención de áreas técnicas y alimentación a internos sancionados y a sujetos a protección).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 5.77</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (inexistente área de locutorios e insuficiente área de ingreso, C.O.C., protección, cocina, comedores, talleres, aulas, visita familiar e íntima, área médica y de sancionados).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, internos sancionados, sujetos a protección, talleres, áreas deportivas y médica).</p> <p>3.- Deficiencia en la calidad de los alimentos e inexistencia de dietas especiales.</p>
	<p>1.- Deficiencias en la normatividad que rige al Centro (inexistencia de manual de</p>

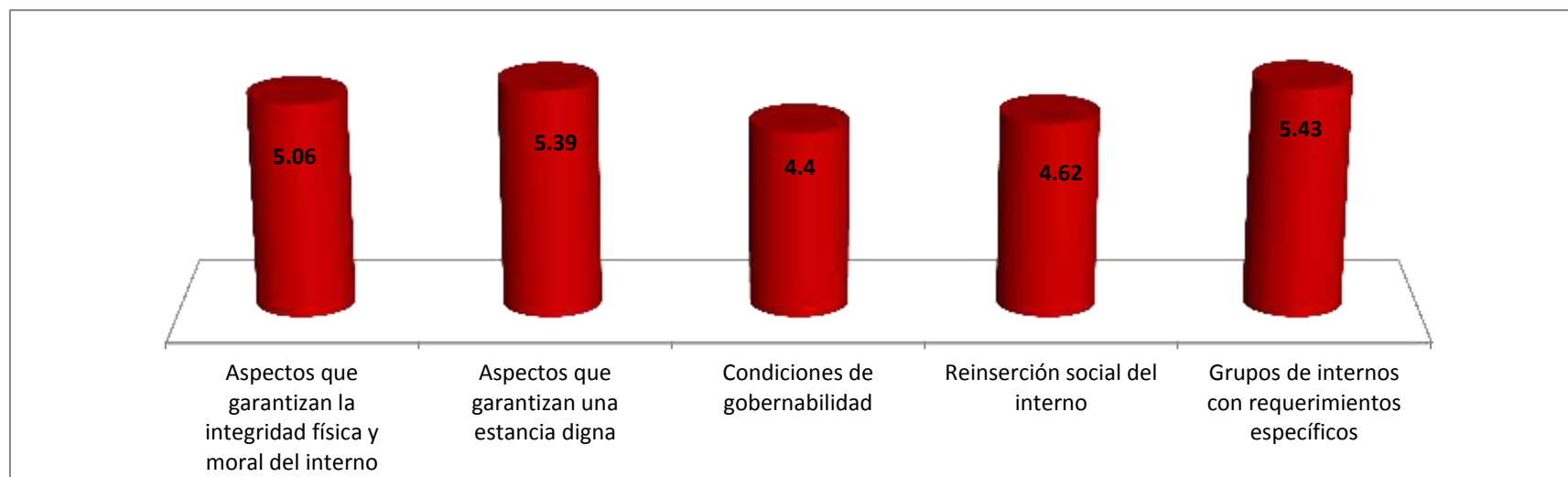
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 5.2</p>	<p>procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar, visita íntima, revisión de visitantes, funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario, revisión de estancias y regular actividades laborales de los internos; insuficientes copias de los manuales en la biblioteca y no se entrega copia del reglamento a los internos a su ingreso al Centro).</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, femenino, para traslados y para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades, declaración de estado de alerta y alerta máxima.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (inexistencia de resoluciones de sanciones, de notificación por escrito de las sanciones y de certificación de integridad física; la sanción contempla la suspensión de visita familiar e íntima; deficiencias en el respeto al derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, suspensión de la comunicación telefónica y con su abogado, deficiencia en la integración de la sanción al expediente técnico del interno, deficiencia en el tiempo de cumplimiento de la sanción impuesta y en el respeto al derecho del interno sancionado a inconformarse; falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>4.- Presencia de cobros por parte de los custodios por uso del teléfono.</p> <p>5.- Deficiencias en la capacitación del personal penitenciario (seguridad y custodia y personal técnico).</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 4.72</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente jurídico y técnico.</p> <p>2.- Escaso número de internos con procedimiento radicado ante juez local (varios internos con causa penal radicada en entidades distintas al lugar de reclusión).</p> <p>3.- Deficiente clasificación criminológica de los internos (inexistente personal de nutrición).</p> <p>4.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>5.- Deficiencias en el funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario (en el tiempo de resolución de solicitudes ante el C.T.I.).</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades laborales, de capacitación y en la participación de</p>

	<p>inversionistas privados o públicos que oferten fuentes laborales.</p> <p>7.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro de material didáctico, registro del nivel de escolaridad de la población interna, en la certificación oficial de estudios y en la oportunidad de acceso a la educación).</p> <p>8.- Deficiencias en las actividades deportivas (programación, dotación de equipo, registro de internos inscritos en cada actividad y en la oportunidad de acceso a actividades deportivas).</p> <p>9.- Deficiencias en actividades culturales y recreativas.</p> <p>10.- Deficiencias en las actividades para beneficios de libertad anticipada (inexistente cómputo de beneficios de libertad y de participación de las áreas de trabajo social y psicología; deficiencias en los estudios de personalidad).</p> <p>11.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (en visita íntima y acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 5.44</p>	<p>1.- Adultos mayores (deficiencias en la accesibilidad a las instalaciones, en atención médica, equipo de apoyo, talleres, trato discriminatorio y dietas especiales).</p> <p>2.- Indígenas (inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio y deficiente servicio de intérpretes en los casos que sea necesario).</p> <p>3.- Personas con discapacidad (deficiencia en la atención médica para las personas con discapacidad física).</p> <p>4.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud y deficiente atención médica para internos con VIH/SIDA).</p> <p>5.- Internos con preferencias sexuales distintas (deficiente ubicación por seguridad de los internos que lo solicitan).</p> <p>6.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria).</p>

CEFERESO DE SEGURIDAD MÁXIMA “LAGUNA DEL TORO”, (ISLAS MARÍAS), NAYARIT

Capacidad para alojar a **1,732**
Población al día de la visita **1,528**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.06
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.39
III. Condiciones de gobernabilidad	4.4
IV. Reinserción social del interno	4.62
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	5.43
TOTAL	4.98



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 5.06</p>	<p>1.- Deficiencias en la separación de internos (trato indigno al ingreso y deficiencias en la separación en C.O.C.).</p> <p>2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (inexistencia de instrumental médico y camas de hospitalización; deficiencias en equipo médico, unidad odontológica, personal para atender a los internos, atención médica, medicamentos, material de curación, atención psicológica y áreas médicas).</p> <p>3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión, notificación de las irregularidades detectadas, frecuencia de la supervisión, informe por escrito e informe diario; deficiencias en las revisiones periódicas).</p> <p>4.- Inexistente prevención y acciones para atender incidentes violentos y nula respuesta (riñas, lesiones dolosas, fugas, suicidios, homicidios, motines y huelgas de hambre).</p> <p>5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para la recepción y atención de casos, protección de la integridad de la víctima y denuncia ante el Ministerio Público; deficiencias en el registro de casos de tortura y maltrato, así como en las acciones para la prevención.</p> <p>6.- Denuncias de acoso sexual.</p> <p>7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, inexistente comunicación con la CNDH y no hay acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos.</p> <p>8.- Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (deficiencias en la atención médica, de áreas técnicas y alimentación a internos sancionados; deficiencias en la alimentación e inexistente atención de las áreas técnicas a internos sujetos a protección).</p>

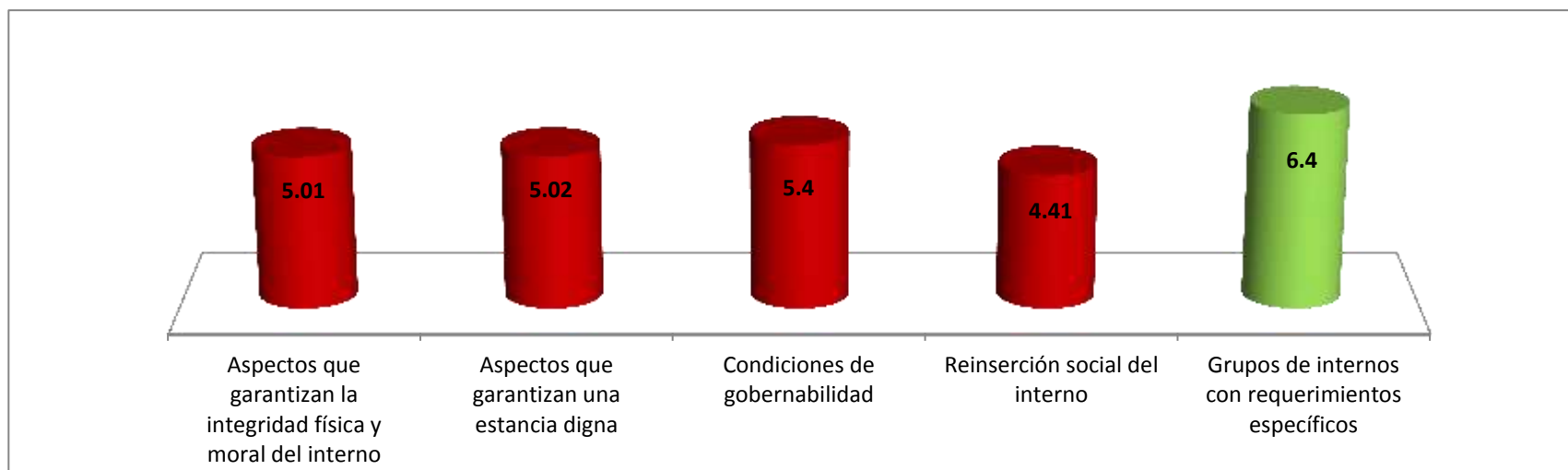
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 5.39</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (inexistente área de locutorios e insuficiente área de ingreso, C.O.C., protección, comedores, talleres, aulas, visita familiar e íntima, área médica y de sancionados).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios, internos sancionados, sujetos a protección, comedor y área médica).</p> <p>3.- Deficiencias en la elaboración, distribución y calidad de los alimentos, e inexistencia de dietas especiales.</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 4.4</p>	<p>1.- Deficiencias en la normatividad que rige al Centro (inexistente manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de estancias y regular actividades laborales, así como insuficientes copias de manuales en la biblioteca y falta de difusión y de entrega de reglamento al ingreso de los internos al Centro).</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, femenino, para traslados, cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades y para declaración de alerta y de alerta máxima.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (inexistencia de certificación de integridad física a internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, no se notifica la sanción a familiares del interno sancionado; deficiencias en el respeto al derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, deficiencias en la resolución de sanciones, en la integración de la sanción al expediente técnico del interno, en el cumplimiento máximo de la sanción impuesta y en el respeto al derecho del interno sancionado a inconformarse; suspensión de comunicación telefónica y de la visita de abogados durante la sanción).</p> <p>4.- Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del Centro (inexistente control de los servicios y deficiente control de actividades).</p> <p>5.- Presencia de privilegios, objetos y sustancias prohibidas e internos que ejercen violencia o control sobre otros internos.</p> <p>6.- Presencia de cobros de parte de los custodios y de internos por protección.</p> <p>7.- Deficiencias en la capacitación del personal penitenciario (personal de seguridad y custodia y personal técnico).</p>

<p>IV.- Reinserción social del interno. 4.62</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Deficiencias en la integración del expediente jurídico y técnico. 2.- Escaso número de internos con procedimiento radicado ante juez local (varios internos con causa penal radicada en entidades distintas al lugar de reclusión). 3.- Deficiente clasificación criminológica de los internos (inexistente personal de nutrición y para actividades culturales). 4.- Inexistente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 5.- Deficiencias en la integración y funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario (en el tiempo de resolución de solicitudes ante el C.T.I.). 6.- Deficiencias en actividades laborales y de capacitación e inexistente participación de inversionistas privados o públicos que oferten fuentes laborales. 7.- Deficiencias en las actividades educativas (suministro de material didáctico, registro del nivel de escolaridad de la población interna y certificación oficial de estudios). 8.- Deficiencias en las actividades deportivas (en la programación y oportunidad de acceso a actividades deportivas y en la realización de actividades culturales y recreativas). 9.- Deficiencias en las actividades para beneficios de libertad anticipada (trabajo social, psicología y estudios de personalidad). 10.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima y acceso a la biblioteca).
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 5.43</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Adultos mayores (inexistencia de talleres y visita íntima; deficiencias en la accesibilidad a las instalaciones, atención médica, equipo de apoyo, dietas especiales, acceso a talleres y visita familiar). 2.- Indígenas (inexistente servicio de intérpretes y de medidas para evitar el trato discriminatorio). 3.- Personas con discapacidad (inexistente registro de internos con discapacidad mental y deficiente atención médica a las personas con discapacidad física o mental). 4.- Internos con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud y deficiente programa para la detección voluntaria y atención médica). 5.- Internos con preferencias sexuales distintas (deficiente ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten). 6.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria).

CEFERESO FEMENIL “REHILETE”, (ISLAS MARIÁS), NAYARIT

Capacidad para alojar a **350**
Población al día de la visita **339**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.01
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	5.02
III. Condiciones de gobernabilidad	5.4
IV. Reinserción social del interno	4.41
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.4
TOTAL	5.25



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 5.01</p>	<p>1.- Existe hacinamiento (número de internas que rebasan la capacidad instalada de las celdas). 2.- Separación de internas (deficiente separación en C.O.C.). 3.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de las internas (inexistencia de instrumental médico y camas de hospitalización; deficiencias en unidad odontológica, personal para atender a las internas, material de curación y áreas médicas). 4.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión). 5.- Deficiente prevención y atención de incidentes violentos (inexistente prevención, acciones y tiempo de respuesta; deficiente registro de incidentes que afectan la seguridad). 6.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para su atención, para la recepción de casos de tortura y/o maltrato y no se denuncian los casos ante el Ministerio Público; deficiencias en el registro de casos). 7.- Deficiencia en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de las internas ante la instancia competente (inexistente comunicación con la CNDH y acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos, así como deficiente procedimiento para la remisión de quejas). 8.- Deficiencias en la atención a internas en condiciones de aislamiento (inexistente atención de las áreas técnicas a internas sancionadas y sujetas a protección).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 5.02</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (inexistente área de ingreso, C.O.C., protección, locutorios y aulas; insuficientes dormitorios, cocina, comedores, talleres, visita familiar e íntima, instalaciones deportivas, área médica y de sancionadas). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a las internas (dormitorios, sancionadas, talleres, áreas deportivas y médica). 3.- Deficiencia en la calidad de los alimentos.</p>

<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 5.4</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes, funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario, revisión de estancias y regular actividades laborales, así como insuficientes copias de manuales en la biblioteca y no se entrega copia del Reglamento a la interna cuando ingresa al Centro.</p> <p>2.- Insuficiente personal de seguridad y custodia, femenino, para traslados, cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades, para declaración de estado de alerta y alerta máxima.</p> <p>3.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por la autoridad competente, aplicación de sanciones no previstas en el reglamento, en resoluciones de sanciones, no se notifican por escrito, nula certificación médica de las internas sancionadas, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima, de la comunicación telefónica y con su abogado, en la integración de la sanción al expediente técnico, en el tiempo de cumplimiento de la sanción impuesta, falta de aviso por parte del área de trabajo social a los familiares de la interna que se encuentra sancionada y en el respeto al derecho de la interna a inconformarse).</p> <p>4.- Presencia de cobros por parte de los custodios para uso del teléfono.</p> <p>5.- Deficiencias en la capacitación del personal penitenciario (personal de seguridad y custodia y personal técnico).</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno 4.41</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente jurídico y técnico.</p> <p>2.- Escaso número de internas con procedimiento radicado ante juez local (varias internas con causa penal radicada en entidades distintas al lugar de reclusión).</p> <p>3.- Deficiente clasificación criminológica de las internas (inexistente personal de nutrición y para actividades deportivas).</p> <p>4.- Inexistente separación entre procesadas y sentenciadas en dormitorios y áreas comunes.</p> <p>5.- Deficiencias en actividades laborales y de capacitación, y nula participación de inversionistas privados o públicos que oferten fuentes laborales.</p> <p>6.- Deficiencias en las actividades educativas (en la programación de actividades educativas, registro del nivel de escolaridad y oportunidad de acceso a la educación).</p>

	<p>7.- Deficiencias en las actividades deportivas (en programación de actividades, periodicidad, registro de internas inscritas en cada actividad, oportunidad de acceso a actividades, así como en actividades culturales y recreativas).</p> <p>8.- Deficiencias en las actividades para beneficios de libertad anticipada (inexistente cómputo de beneficios de libertad, área de trabajo social y de psicología; deficiente estudio de personalidad).</p> <p>9.- Deficiencias en la vinculación de las internas con la sociedad (en visita íntima y acceso a la biblioteca).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 6.4</p>	<p>1.- Adultas mayores (deficiencias en la accesibilidad a las instalaciones, talleres, dietas especiales, acceso a talleres y visita íntima).</p> <p>2.- Indígenas (inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).</p> <p>3.- Personas con discapacidad (inexistencia de registro de internas con algún tipo de discapacidad y de atención médica a las personas con discapacidad física).</p> <p>4.- Internas con VIH/SIDA (inexistente registro de internas).</p> <p>5.- Internas con preferencias sexuales distintas (inexistencia de registro y de ubicación por seguridad de las internas que lo soliciten).</p> <p>6.- Internas con adicciones (deficiencias en los programas para desintoxicación voluntaria).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

SEIS CENTROS CON MAYOR PROMEDIO

Centro	Calificación
CEFERESO No. 5 "Oriente" Villa Aldama, Veracruz.	7.75
CEFERESO No. 2 "Occidente", El Salto, Jalisco.	7.70
CEFERESO No. 7 "Nor-noroeste" Guadalupe Victoria, Durango	7.61
CEFEREPSI Ciudad Ayala, Morelos.	7.58
CEFERESO No. 1 "Altiplano", Almoloya de Juárez, Estado de México.	7.53
CEFERESO No. 13 "CPS", Miahuatlán, Oaxaca.	7.33

SEIS CENTROS CON MENOR PROMEDIO

Centro	Calificación
CEFERESO de máxima seguridad "Laguna del Toro", Complejo Penitenciario Islas Marías.	4.98
CEFERESO "Bugambilias" Complejo Penitenciario Islas Marías.	5.16
CEFERESO Femenil "Rehilete", Complejo Penitenciario Islas Marías.	5.25
CEFERESO de mínima seguridad "Aserradero" Complejo Penitenciario Islas Marías.	5.35
CEFERESO "Morelos", Complejo Penitenciario Islas Marías.	5.59
CEFERESO Femenil "Noroeste", Tepic, Nayarit.	5.88

El resultado del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria CEFERESOS 2013, los indicadores que obtuvieron menor promedio son los siguientes:

1. **Existe hacinamiento (número de internos que rebasan la capacidad instalada de las celdas)** en algunos de los centros visitados.
2. Deficiencias en el **trato digno** (al ingreso, en la permanencia de más de 18 horas en su celda y durante su estancia en el Centro).
3. Deficiencias en los **servicios para mantener la salud** de los internos (insuficiente personal médico para atender a los internos, deficiencias en la atención médica, en la unidad odontológica, en el instrumental médico, en la atención psicológica y que la misma sea reorientada a la reinserción, así como en las áreas médicas tales como central de enfermería, hospitalización y unidad de cuidados intensivos).
4. Deficiencias en la **prevención y atención de incidentes violentos**, en relación al registro de incidentes que afectan la seguridad, así como en cuanto al tiempo de respuesta (riñas, lesiones, fugas, suicidios, homicidios, motines y huelgas de hambre).
5. Deficiencias en la **prevención y atención de la tortura y/o maltrato** con relación al registro de los casos, al procedimiento para su atención, a las acciones para la prevención y al procedimiento para la recepción de los casos.
6. Deficiencias en la **remisión de quejas de violación a los derechos humanos**, en relación al procedimiento y a la comunicación de los internos con la CNDH para presentar quejas.
7. Deficiente **atención** por parte de las **áreas médicas y técnicas**, así como en la **alimentación** a internos sancionados y de tratamientos especiales.
8. En algunos centros existen deficiencias con relación a la **existencia y capacidad de las instalaciones necesarias** para su funcionamiento, tal es el caso de las siguientes áreas: ingreso, C.O.C., tratamientos especiales, talleres, visita familiar, íntima y sancionados.
9. En algunos centros existen deficiencias en las **condiciones materiales y de higiene** de las instalaciones para alojar a los internos en las áreas de ingreso, C.O.C, tratamientos especiales, sancionados y visita íntima.
10. Falta de manuales de procedimientos para: solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas y para regular actividades laborales del interno.
11. Insuficiente **personal de seguridad y custodia**, para traslados y para cubrir las ausencias vacaciones e incapacidades.
12. Al emitirse las resoluciones relacionadas con **sanciones disciplinarias** para los internos, no se respeta el derecho de audiencia, la certificación de integridad física, la suspensión de la visita familiar e íntima, la comunicación telefónica, el área de trabajo social no notifica a los familiares del interno que se encuentra sancionado y no se respeta el derecho del interno sancionado a inconformarse.
13. Deficiencias en la **integración del expediente técnico del interno**.
14. Escaso número de internos con procedimiento radicado ante juez local (varios internos con **causa penal radicada en entidades distintas al lugar de su reclusión**).
15. Deficiencias en la **separación entre procesados y sentenciados** en algunos centros.

16. Insuficientes **actividades laborales y de capacitación**.
17. Deficiencias en las **actividades educativas** en el suministro de material didáctico.
18. Deficiencias en las áreas de trabajo social y de psicología en las acciones relacionadas con **los beneficios de libertad anticipada**.
19. Deficiencias en la **vinculación del interno con la sociedad** respecto a la visita íntima y en el acceso a la biblioteca.
20. En relación con los centros **femeniles**, existen deficiencias en la **atención médica**.
21. En relación con los **adultos mayores**, hay deficiencias en cuanto a su ubicación, a la accesibilidad de las instalaciones, a la atención médica y al equipo de apoyo para los adultos mayores que requieren bastones, muletas y sillas de ruedas.
22. Deficiencias en el **servicio de intérpretes** para **indígenas**, así como en las medidas para evitar el trato discriminatorio.
23. Deficiencias en la atención a los internos con **discapacidad física y mental** (atención médica).
24. Deficiencias en la ubicación por motivos de salud de los internos con VIH/SIDA.
25. Deficiencias en la ubicación por cuestiones de seguridad de los **internos** con preferencias sexuales distintas que lo soliciten.
26. Deficiencias en los **programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria**.

De los 20 centros federales visitados durante la aplicación del DNSP, señalaremos las 19 deficiencias con mayor incidencia:

TEMA	TOTAL DE CENTROS
1. Insuficiente personal médico para atender a los internos.	18
2. Falta de manual de procedimientos para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos, por parte de los internos ante la instancia competente.	18
3. Insuficiente personal de seguridad y custodia, para traslados, cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades y deficiencia en cuanto al suministro de equipamiento (uniformes y accesorios).	18
4. Escaso número de internos con procedimiento radicado ante juez local (varios internos con causa penal radicada en entidades distintas al lugar de reclusión).	17
5. Insuficientes actividades laborales y de capacitación.	17
6. Deficiencias en el trato digno.	15
7. Deficiencias en la atención de las áreas técnicas a internos sancionados.	15
8. Deficiencias en el otorgamiento del equipo de apoyo para adultos mayores que requieren bastones, muletas y sillas de ruedas, falta de talleres adecuados para este sector.	14
9. Deficiencias en el material de curación.	13

10. Deficiencias en la atención psicológica.	13
11. Deficiencias en los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria.	13
12. Deficiencias en la atención médica.	12
13. Condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos, son deficientes, tal es el caso de las áreas de ingreso, C.O.C. y dormitorios.	12
14. Separación entre procesados y sentenciados.	12
15. Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento.	11
16. No cuentan con un registro de los casos de tortura y/o maltrato, ni con un procedimiento establecido para la atención de esos casos.	11
17. Integración del expediente técnico jurídico.	11
18. Hacinamiento.	10
19. Acciones para atender incidentes violentos.	10



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

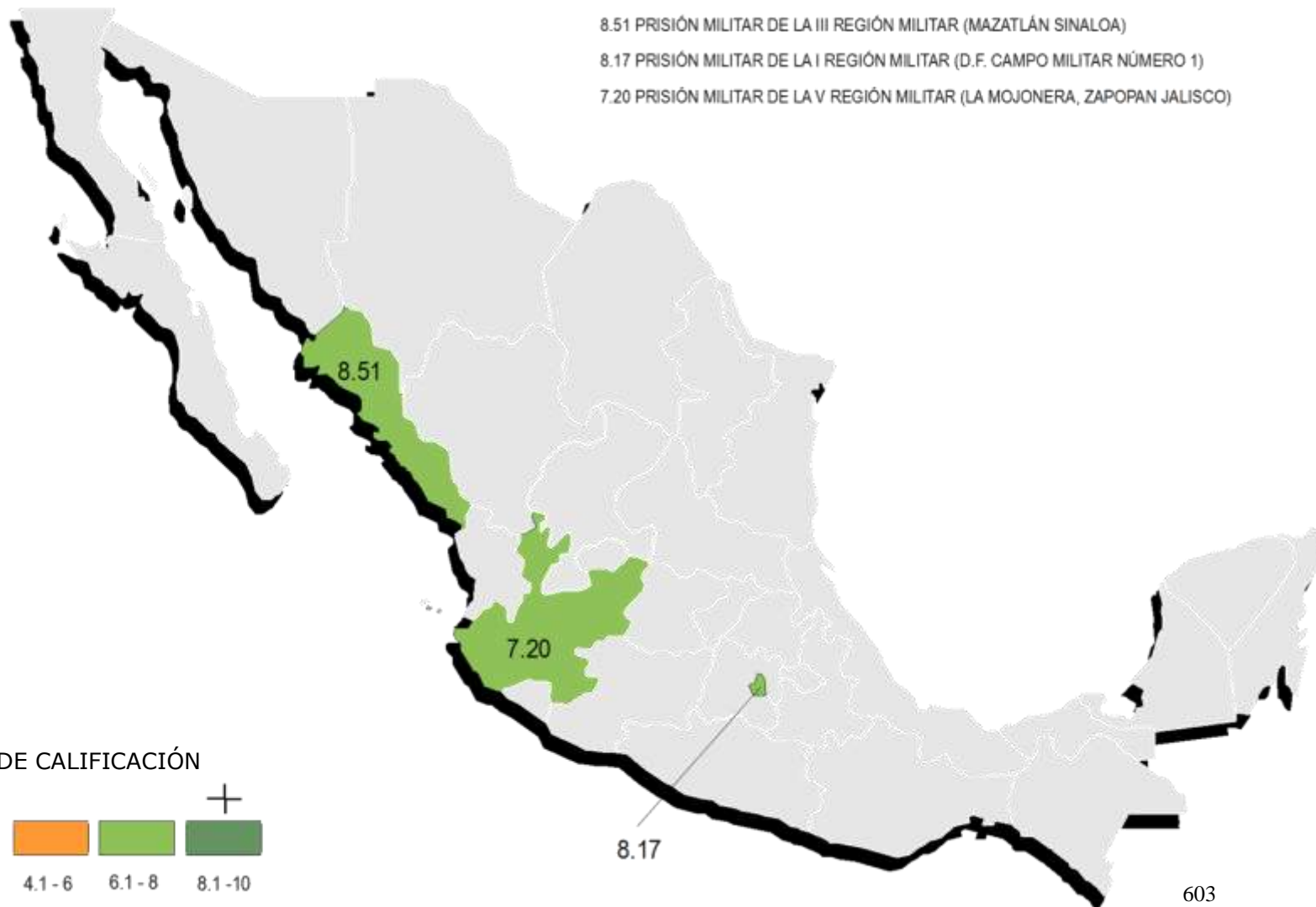
PRISIONES MILITARES

DNSP 2013

PRISIONES MILITARES DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

CALIFICACIÓN NACIONAL

7.96

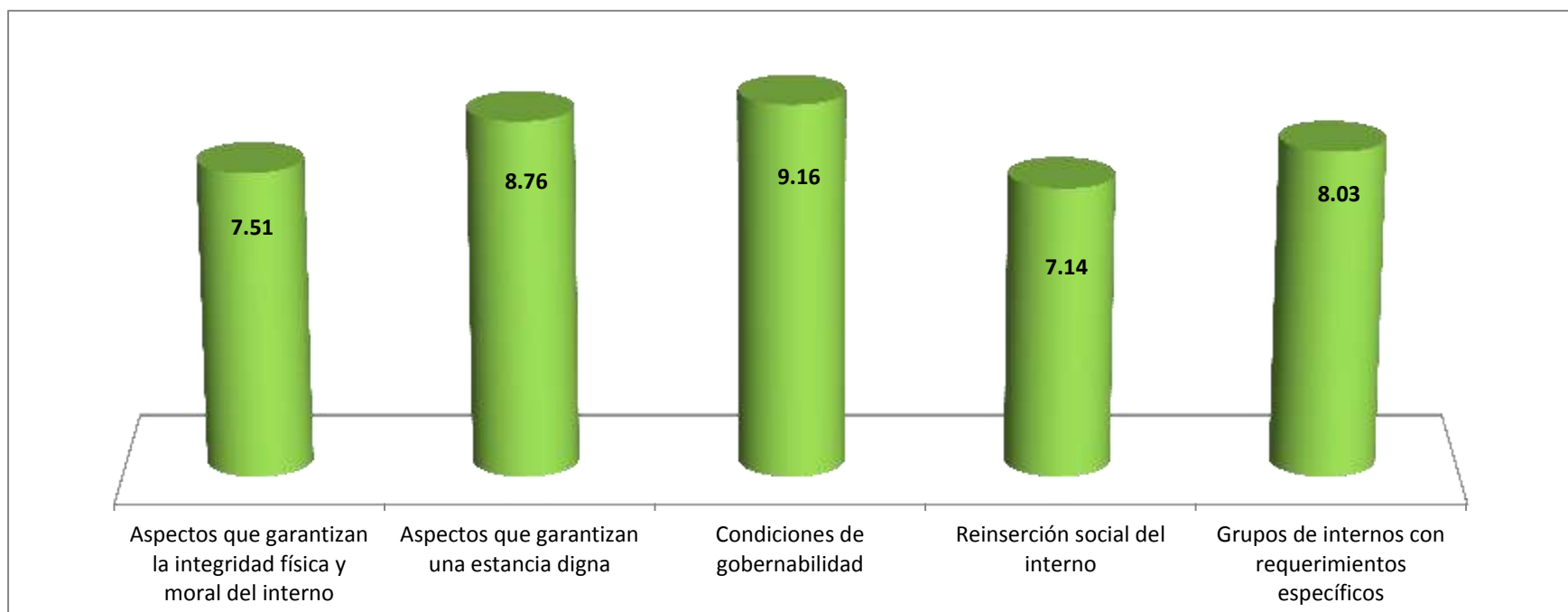




PRISIÓN	CALIFICACIÓN
Prisión Militar de la III Región Militar (Mazatlán, Sinaloa).	8.51
Prisión Militar de la I Región Militar (Distrito Federal Campo Militar número 1).	8.17
Prisión Militar de la V Región Militar (La Mojonera, Zapopan, Jalisco).	7.2

Promedio nacional obtenido por rubro en 2013

RUBROS	PROMEDIO
XI. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.51
XII. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.76
XIII. Condiciones de gobernabilidad	9.16
XIV. Reinserción social del interno	7.14
XV. Grupos de internos con requerimientos específicos	8.03
TOTAL	7.96



Promedios obtenidos por rubro en las Prisiones Militares

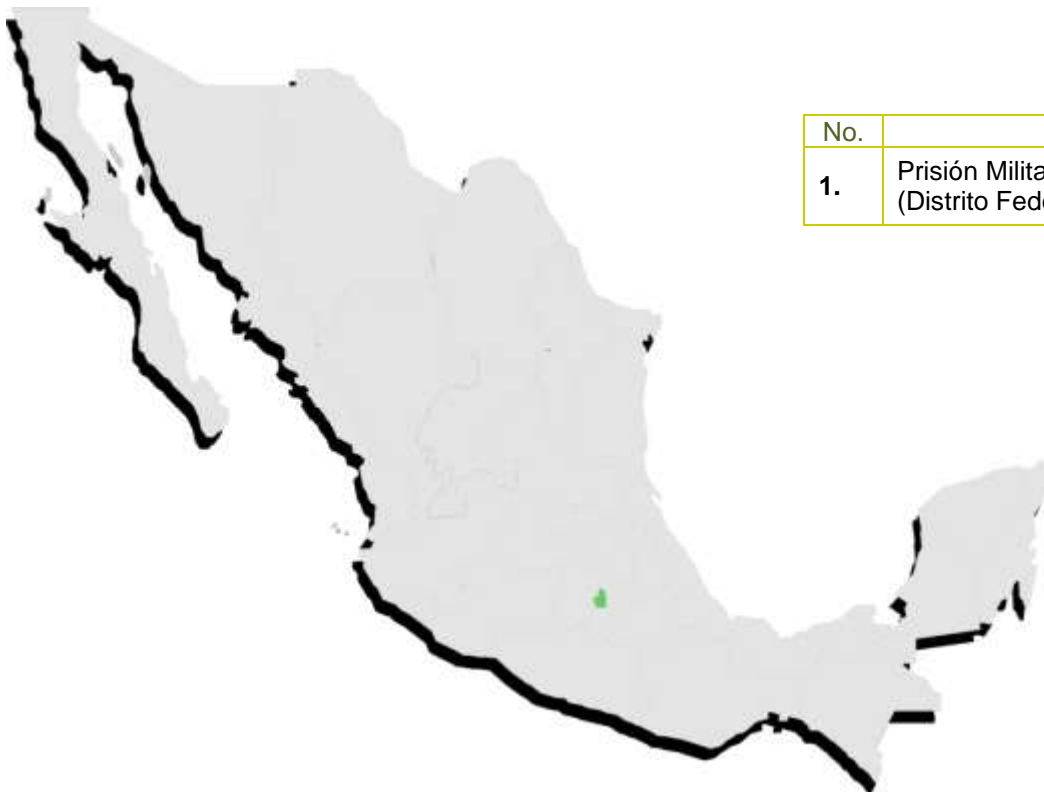
PRISIÓN MILITAR	Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	Aspectos que garantizan una estancia digna	Condiciones de gobernabilidad	Reinserción social del interno	Grupos de internos con requerimientos específicos	CALIFICACIÓN
Prisión Militar de la I Región Militar (Distrito Federal Campo Militar número 1)	7.74	8.87	8.76	7.12	8.36	8.17
Prisión Militar de la III Región Militar (Mazatlán, Sinaloa)	8.33	9.05	9.12	7.21	8.84	8.51
Prisión Militar de la V Región Militar (La Mojonera, Zapopan, Jalisco)	6.74	8.61	9.56	7.08	4.01	7.2

Calificación por rubro en cada uno de los centros penitenciarios evaluados en las entidades del Distrito Federal, Jalisco y Sinaloa.

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

PRISIÓN MILITAR DE LA I REGIÓN MILITAR (DISTRITO FEDERAL, CAMPO MILITAR NÚMERO 1)

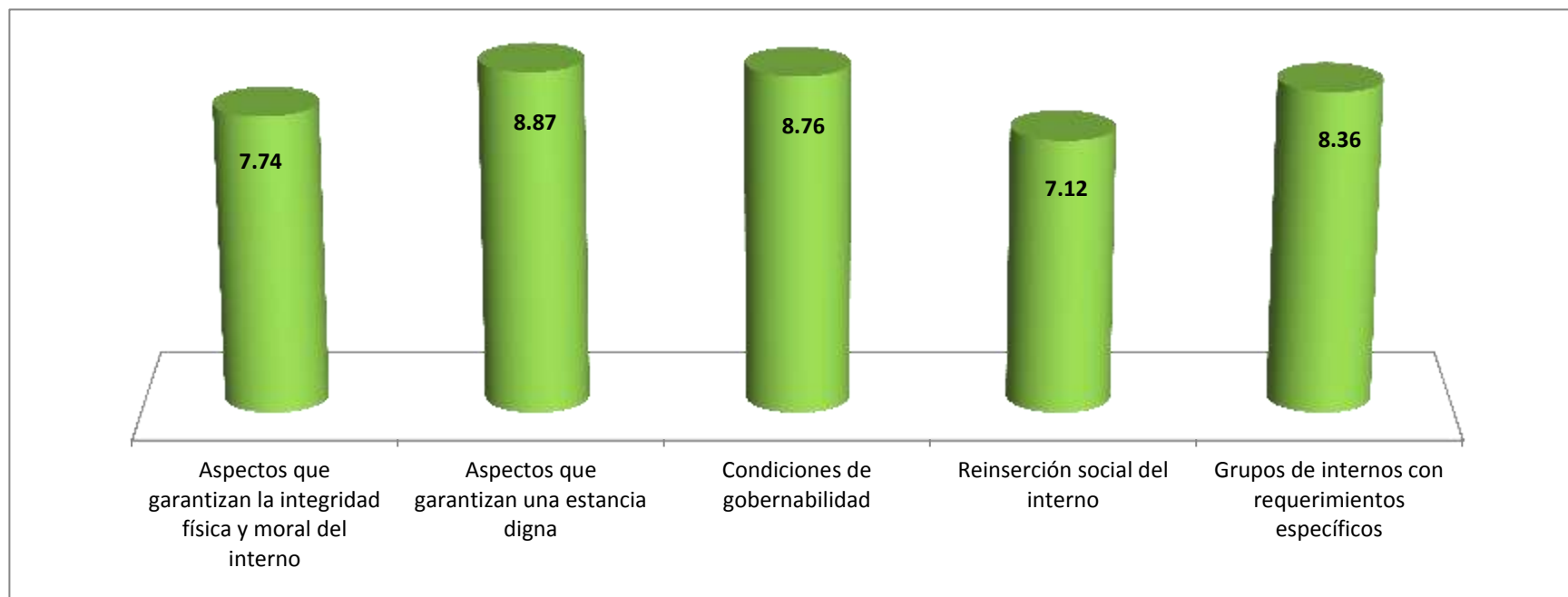
Capacidad para alojar a **872**
Población al día de la visita **432**



No.	CENTRO	2013
1.	Prisión Militar de la I Región Militar (Distrito Federal, Campo Militar número 1)	8.17

PRISIÓN MILITAR DE LA I REGIÓN MILITAR (DISTRITO FEDERAL, CAMPO MILITAR NÚMERO 1)

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	7.74
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.87
III. Condiciones de gobernabilidad	8.76
IV. Reinserción social del interno	7.12
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	8.36
TOTAL	8.17



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

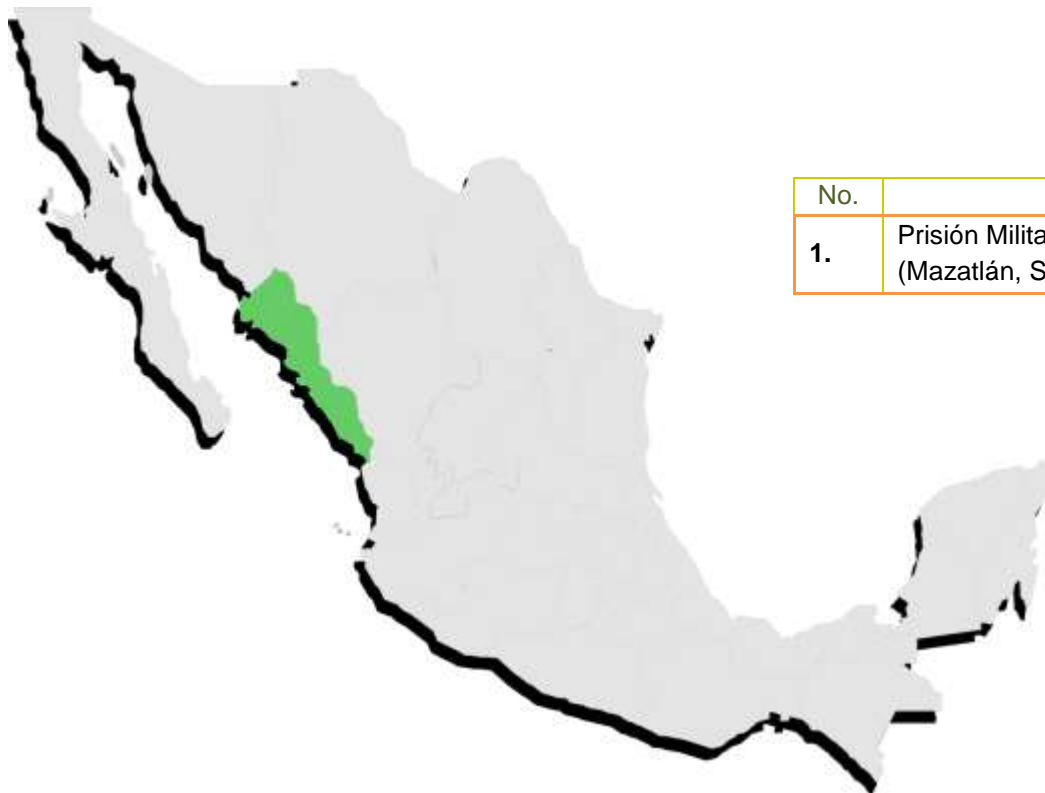
RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.</p> <p>7.74</p>	<p>1.- Deficiencias en la separación entre hombres y mujeres (en el servicio médico).</p> <p>2.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular (inexistente registro de la supervisión y de notificación de las irregularidades al superior jerárquico).</p> <p>3.- Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos (en acciones para atender incidentes violentos).</p> <p>4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos e inexistente procedimiento para atención y recepción de casos de tortura y/o maltrato).</p> <p>5.- Deficiencias en la remisión de quejas por violación de derechos humanos de los internos ante la instancia competente (en la comunicación de los internos con la CNDH para presentar quejas).</p> <p>6.- Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (en el registro de internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna.</p> <p>8.87</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (inexistencia de locutorios, cocina, comedores y aulas para las internas, así como deficiencias en área de sentenciadas, visita íntima y área médica).</p> <p>2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (procesados e internos sancionados).</p> <p>3.- Deficiencias en la alimentación (dietas especiales).</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad.</p> <p>8.76</p>	<p>1.- Falta de manual de procedimientos para el uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas y revisión de estancias.</p> <p>2.- Deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias (en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, en la certificación de integridad física de los internos sancionados, la sanción contempla la suspensión de la visita familiar e íntima y deficiencias en la comunicación por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p> <p>3.- Actividades ilícitas (presencia de privilegios).</p>

<p>IV.- Reinserción social del interno. 7.12</p>	<p>1.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos (insuficiente personal de pedagogía). 2.- Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes. 3.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación. 4.- Deficiencias en las actividades educativas (en la dotación de material didáctico y en certificación oficial de estudios).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 8.36</p>	<p>1.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos necesarios). 2.- Internos con adicciones (deficiencias en los programas para la prevención de adicciones y en los programas de desintoxicación voluntaria).</p>

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

PRISIÓN MILITAR DE LA III REGIÓN MILITAR (MAZATLÁN, SINALOA)

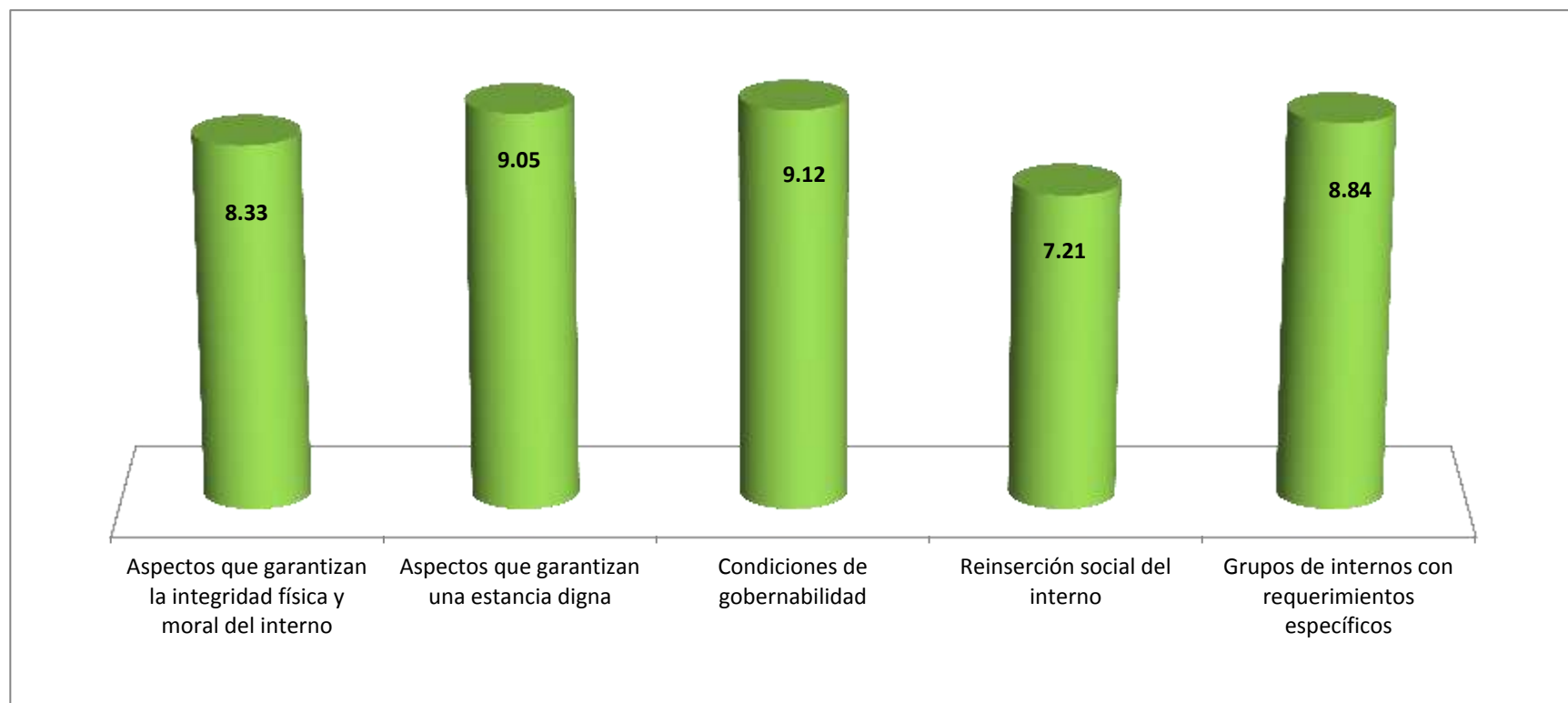
Capacidad para alojar a **248**
 Población al día de la visita **233**



No.	CENTRO	2013
1.	Prisión Militar de la III Región Militar (Mazatlán, Sinaloa)	8.51

PRISIÓN MILITAR DE LA III REGIÓN MILITAR (MAZATLÁN, SINALOA)

RUBROS	PROMEDIO
VI. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	8.33
VII. Aspectos que garantizan una estancia digna	9.05
VIII. Condiciones de gobernabilidad	9.12
IX. Reinserción social del interno	7.21
X. Grupos de internos con requerimientos específicos	8.84
TOTAL	8.51



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 8.33</p>	<p>1.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (en personal para atender a los internos y para brindar atención psicológica). 2.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento de la prisión por parte del titular (inexistente registro de la supervisión). 3.- Deficiencias en la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos y en la comunicación de los internos con la CNDH). 4.- Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (en el registro de internos sancionados).</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 9.05</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (en área de arrestados). 2.- Deficiencias relacionadas con la alimentación (dietas especiales).</p>
<p>III.- Condiciones de gobernabilidad. 9.12</p>	<p>1.- Deficiencias en la existencia de normatividad que rige al establecimiento (inexistente procedimiento del Consejo Técnico Interdisciplinario). 2.- Deficiencias durante el proceso de la imposición de sanciones disciplinarias (en el derecho de audiencia, en la determinación de sanciones por autoridad competente, en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación, en la certificación física de los internos sancionados después de su determinación, la sanción contempla la suspensión de la visita íntima, en la comunicación telefónica y en el aviso por parte del área de trabajo social a los familiares del interno que se encuentra sancionado).</p>
<p>IV.- Reinserción social del interno. 7.21</p>	<p>1.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos (inexistente personal de pedagogía e insuficiente personal de trabajo social). 2.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación. 3.- Deficiencias en las actividades educativas (en el suministro de material didáctico).</p>

	4.- Deficiencias en las actividades deportivas (en el suministro de equipo deportivo). 5.- Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (en la comunicación).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 8.84	1.- Internos con VIH/SIDA (deficiencias en el programa para detección voluntaria).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2013

PRISIÓN MILITAR DE LA V REGIÓN MILITAR (LA MOJONERA, ZAPOPAN, JALISCO)

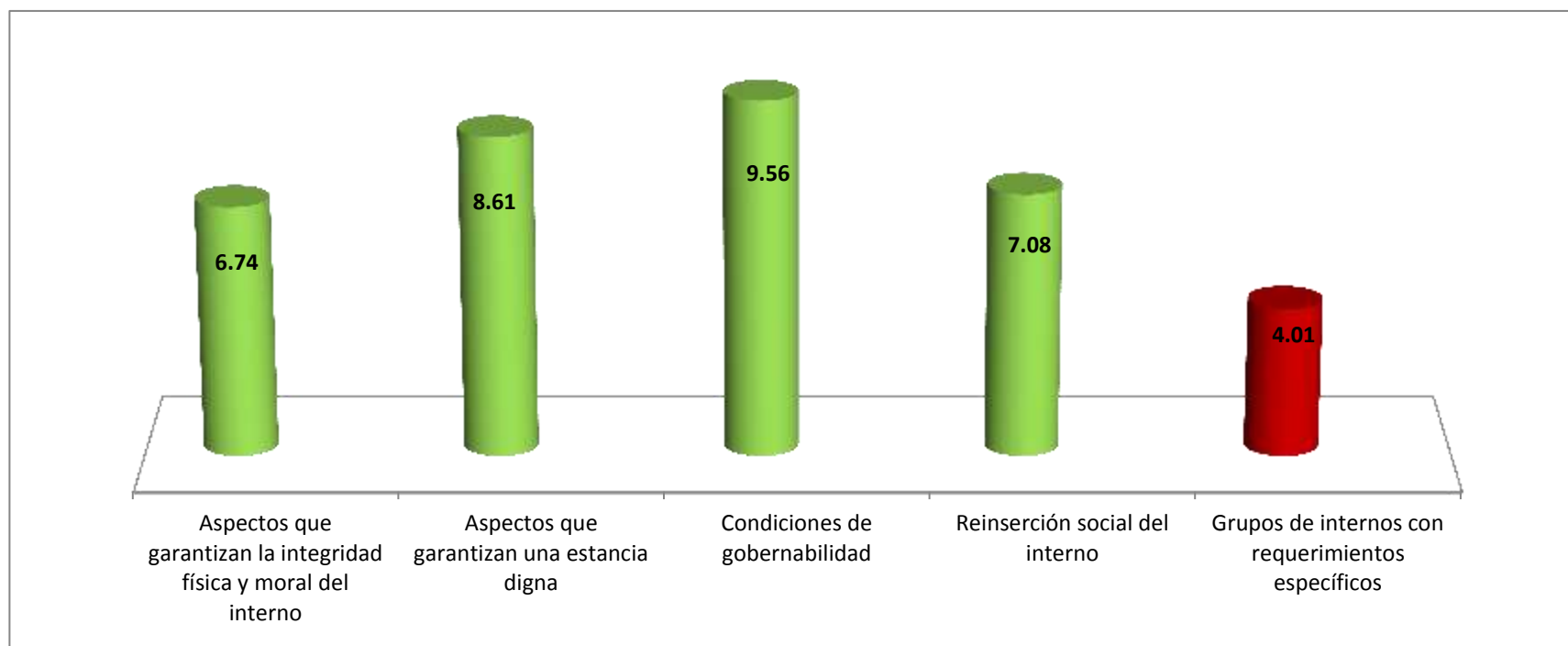
Capacidad para alojar a **140**
Población al día de la visita **111**



No.	CENTRO	2013
1.	Prisión Militar de la V Región Militar (La Mojonera, Zapopan, Jalisco)	7.2

PRISIÓN MILITAR DE LA V REGIÓN MILITAR (LA MOJONERA, ZAPOPAN, JALISCO)

RUBROS	PROMEDIO
VI. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.74
VII. Aspectos que garantizan una estancia digna	8.61
VIII. Condiciones de gobernabilidad	9.56
IX. Reinserción social del interno	7.08
X. Grupos de internos con requerimientos específicos	4.01
TOTAL	7.2



- Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
<p>I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. 6.74</p>	<p>1.- Deficiencias en la separación entre hombres y mujeres (inexistente separación en las áreas de ingreso, C.O.C., talleres y área escolar; deficiencias en la separación en servicio médico, comedores y visita íntima). 2.- Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (medicamentos y atención psicológica). 3.- Deficiencias en la supervisión del funcionamiento de la prisión por parte del titular (inexistente registro de la supervisión). 4.- Deficiencias en la prevención y en la atención de incidentes violentos. 5.- Deficiencias en la prevención y en la atención de la tortura y/o maltrato (inexistente registro de los casos y procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima y procedimiento para la recepción de casos, así como deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato). 6.- Deficiencias en la remisión de quejas de violación a los derechos humanos (comunicación de los internos con la CNDH para presentar quejas). 7.- Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (en la atención médica y alimentación a internos sujetos a protección, y en el registro de internos sancionados)</p>
<p>II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. 8.61</p>	<p>1.- Deficiencias relacionadas con la existencia y capacidad de las instalaciones para el funcionamiento del Centro en el área varonil (área de detenidos, talleres y sancionados). En cuanto al área femenil (inexistencia de área de arrestadas, detenidas, locutorios, cocina, comedores, talleres, aulas, visita íntima, área médica y sancionadas). 2.- Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (C.O.C. y sancionados).</p>

<p>IV.- Reinserción social del interno. 7.08</p>	<p>1.- Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2.- Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos (inexistente personal de pedagogía). 3.- Deficiencias en las actividades laborales y de capacitación. 4.- Deficiencias en las actividades educativas (en el suministro de material didáctico).</p>
<p>V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. 4.01</p>	<p>1.- Mujeres (deficiencias en el acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones del Centro). 2.- Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes). 3.- Internos que viven con VIH/SIDA (inexistente programa para la detección voluntaria del VIH e inexistente atención médica). 4.- Internos con adicciones (inexistente registro de internos y deficiencias en programas para la prevención y desintoxicación voluntaria).</p>

Los indicadores que componen cada uno de los rubros que obtuvieron menor promedio son los siguientes:

1. Deficiencias en la **separación entre hombres y mujeres** en diversas áreas.
2. **Inexistentes procedimientos** para la atención y/o prevención de casos de tortura y/o maltrato.
3. Deficiencias en la atención **de internos en condiciones de aislamiento**.
4. Deficiencias en la **separación entre procesados y sentenciados** en áreas comunes.
5. Inexistentes **actividades laborales y de capacitación**.
6. Deficiencias en las **actividades educativas** (suministro de material didáctico).
7. Internos con **adicciones** (deficiencias en los programas para la prevención y de desintoxicación voluntaria).

De las tres prisiones militares visitadas durante 2013 en este DNSP, señalaremos las deficiencias de 7 temas con mayor incidencia:

TEMA	TOTAL DE CENTROS
1. Inexistentes actividades laborales y de capacitación.	3
2. Inexistentes procedimientos para la atención y/o prevención de casos de tortura y/o maltrato.	2
3. Deficiencias en la separación entre hombres y mujeres en diversas áreas.	2
4. Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes.	1
5. Deficiencias en las actividades educativas (programación y suministro de material didáctico, en los registros y en la expedición de los certificados de estudios).	1



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ESTADÍSTICA

DNSP 2013

ESTADÍSTICA

▪ INCIDENTES VIOLENTOS EN CENTROS PENITENCIARIOS DEL PAÍS.

Falta de actividades, mala y escasa alimentación, deficiente atención de la salud, maltrato, sobrecupo y hacinamiento, cobros indebidos y extorsión sistemática ejercida por internos o directamente por personal penitenciario, son circunstancias que de manera preponderante generan violencia al interior de las cárceles.

Lo anterior junto con la ignorancia o desconocimiento de su situación jurídica, el estado de sus procesos y recursos, por ausencia o desinterés de defensor de oficio o abogado, así como la frustración que genera la negativa de personal técnico penitenciario, de brindar información respecto sus causas o peticiones; la imposibilidad de recibir visitas por la lejanía respecto a sus lugares de origen y falta de recursos económicos, junto con la aflicción propia que genera la privación de libertad, son en buena medida, los factores que influyen de manera determinante en el número de incidentes que se presentan en los centros penitenciarios del país.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 fracción XII, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el propósito de conocer los diversos incidentes que ocurren al interior de los centros penitenciarios que existen en el país, se solicitó al gobierno federal y a los gobiernos estatales informaran sobre el total de incidentes que se produjeron en establecimientos bajo su jurisdicción en el período que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013.

En respuesta a lo anterior, se pudo determinar que durante 2013, ocurrieron 1,784 incidentes, donde 1,106 ocurrieron en Centros Locales; 678 en los Centros Federales de Readaptación Social y ninguno en las Prisiones Militares.

En ese esquema destaca que el acontecimiento violento con mayor número de incidencia corresponde a las riñas con un total de 1,631 (958 en CERESOS y 673 en CEFERESOS); el segundo lugar lo ocupan los homicidios con 83 (79 en CERESOS y 4 en CEFERESOS), seguido por suicidios con 59 en CERESOS y los motines con 11 (10 en CERESOS y uno en CEFERESOS).

Centros Penitenciarios Locales (CERESOS)

Riñas

En el caso de los CERESOS, la incidencia fue la siguiente: en relación a las riñas, el Estado que reportó mayor incidencia fue Baja California con 298, Distrito Federal con 283, Sonora con 163 y Tlaxcala con 50 reportes; el mes en donde se reportó mayor incidencia de riñas fue octubre, el horario es de 12:00 a 18:00 horas y el lugar donde con mayor frecuencia se suscitaron estos incidentes fue en los dormitorios; la principal causa que se reporta en riñas, es por diferencias personales,

los objetos más utilizados como armas para este tipo de incidentes son navajas, cinturones, palos, puntas, tablas, objetos contundentes – piedras, tabiques- barrotos, charolas, cuerdas, pocillos, tijeras, clavos, latas, pedazo de vidrio, sartenes y platos.

Homicidios

En el caso de homicidios los estados con mayor índice son Tamaulipas con 24, Distrito Federal con 20, Estado de México 10, Sonora con 5, Jalisco con 4 y Nuevo León también 4; el mes en donde se reportó mayor incidencia de homicidios es septiembre, el horario en donde con más frecuencias suceden es entre las 6:00 a 12:00 horas, así como el lugar donde suceden los hechos con más frecuencias son los dormitorios.

Suicidios

En relación a los suicidios los estados que reportaron más, fueron el Distrito Federal 11, Jalisco 9, Sinaloa 8, Sonora 7, Guerrero 5 y Tamaulipas 5; el mes en donde se reportó mayor incidencia de suicidios es marzo y el horario en donde con más frecuencia suceden es entre las 12:00 a 18:00 horas, así como el lugar donde suceden los hechos es en los dormitorios.

Motines

En cuanto a motines, cabe señalar que los estados que reportaron, fueron Chiapas 3, Guerrero 3, Quintana Roo 3 y Tabasco uno y el horario en que se dieron fue de las 6 a las 12 horas.

Cabe mencionar que dos Estados que no proporcionaron ningún tipo de información estadística fueron Durango e Hidalgo y los Estados que reportaron cero incidentes fueron Baja California Sur, Campeche, Oaxaca, Veracruz y Yucatán.

Centros Penitenciarios Federales de Readaptación Social (CEFERESOS)

El incidente con mayor número de reportes es el de riñas con 673, los centros con mayor incidencia en riñas, fueron CEFERESO No. 3, Noreste, Matamoros con 124; CEFERESO No. 4 varonil, Nor-oeste, Tepic, Nayarit, con 116; CEFERESO No. 12, CPS Ocampo, Guanajuato con 83; CEFERESO No. 2 Occidente el Salto, Jalisco, con 82; CEFERESO No. 5 Oriente en Villa Aldama, Veracruz con 66; el mes con mayor número de reporte de riñas fue septiembre, el horario en donde con mayor frecuencia suceden las mismas, es entre las 12 y 18 horas y el lugar donde se suscitan los hechos es en talleres, comedores, aulas, áreas de visita, locutorios y pastizales (en el caso del Complejo Penitenciario Islas Marías).

En segundo lugar homicidios con 4 tres en el Complejo Penitenciario Islas Marías (2 en Laguna del Toro y uno en Aserradero) y uno en el CEFEREPSI Ciudad Ayala, Morelos; el tercer lugar lo ocupa el motín que se dio lugar en el Complejo Penitenciario Islas Marías (Laguna del Toro), cabe recalcar que en cuanto a desórdenes, abusos y quejas reportan un total de cero incidentes.

Prisiones Militares

En el caso de prisiones militares durante el mismo periodo reportaron 0 incidentes.

- **QUEJAS RECIBIDAS POR ORGANISMOS PROTECTORES DE DERECHOS HUMANOS SOBRE PRESUNTAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA PENITENCIARIO, EN EL PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.**

Organismos Locales de Protección a Derechos Humanos.

Por lo que se refiere a las quejas reportadas por los órganos locales de protección a los derechos humanos, relacionadas con el sistema penitenciario durante el 2013, reportan un total de 6,104. La entidad con mayor número de quejas fue el Distrito Federal con 2,575, le sigue el Estado de México con 917, Chiapas 633, Baja California con 532 y San Luis Potosí con 171, los derechos más vulnerados fueron el Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica, Derecho a la Protección a la Salud y el Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno, de estas quejas 5,169 fueron presentadas de manera individual, 741 de manera colectiva, 176 no reportan de qué forma y 18 de oficio; es importante mencionar que emitieron 34 recomendaciones en las que se señalan como responsable principalmente a personal de seguridad y custodia, autoridades y médicos del Centro; los estados que emitieron mayor número de recomendaciones fueron Guanajuato 21, Nuevo León ocho y Nayarit dos.

Es importante mencionar que el OLPDH que no proporcionó la información solicitada fue el del Estado de Sonora.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El total de quejas presentadas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre presuntas violaciones a los derechos humanos en el sistema penitenciario, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, ascendió a 1,235 quejas, en donde la autoridad presuntamente señalada como responsable es el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social. En ese contexto, los derechos vulnerados² fueron el Derecho a la Seguridad Jurídica (609), Derecho a la Protección a la Salud (500), Derecho a recibir un Trato Humano y Digno (261), Derecho a la Libertad, Integridad y Seguridad Personal (81) y Derecho a la Legalidad (76).

Por otro lado, en ese mismo lapso, se emitieron 8 recomendaciones particulares sobre violaciones a derechos humanos en agravio de personas privadas de la libertad en distintos establecimientos penitenciarios.

² En una misma queja pueden concurrir varios hechos violatorios y diversos derechos vulnerados.



SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A AUTORIDADES

Incidentes violentos en establecimientos carcelarios y Quejas sobre presuntas violaciones a derechos humanos en el sistema penitenciario

INCIDENTES VIOLENTOS

ESTADOS QUE
REPORTARON SIN
NOVEDAD

- Baja California Sur
- Campeche
- Oaxaca
- Veracruz
- Yucatán

ESTADOS QUE NO
ATENDIERON SOLICITUD
DE INFORMACIÓN

- Durango
- Hidalgo

QUEJAS SOBRE PRESUNTAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

ORGANISMOS DE PROTECCIÓN
A DERECHOS HUMANOS QUE
NO ATENDIERON EL
REQUERIMIENTO DE
INFORMACIÓN

- Sonora



TOTAL DE INCIDENTES VIOLENTOS AL INTERIOR DE CENTROS PENITENCIARIOS LOCALES

1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes	
	Riñas	958
Motines	10	
Homicidios	79	
Suicidios	59	
	Total	1,106

Fuente: Secretarías de Seguridad Pública y Secretarías de Gobierno Estatales. Direcciones Generales de Reinserción o Readaptación Social de cada Estado.



TOTAL DE INCIDENTES VIOLENTOS AL INTERIOR DE CENTROS PENITENCIARIOS LOCALES POR ENTIDAD FEDERATIVA

1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

ENTIDAD FEDERATIVA	HOMICIDIOS	SUICIDIOS	RIÑAS	MOTINES
Aguascalientes	0	0	0	0
Baja California	1	0	298	0
Baja California Sur	sin novedad			
Campeche	sin novedad			
Chiapas	1	1	21	3
Chihuahua	0	1	6	0
Coahuila	2	2	10	0
Colima	1	1	12	0
Distrito Federal	20	11	283	0
Durango	No proporcionó datos			

Fuente: Secretarías de Seguridad Pública y Secretarías de Gobierno Estatales. Direcciones Generales de Reinserción o Readaptación Social de cada Estado.



**TOTAL DE INCIDENTES VIOLENTOS AL INTERIOR DE CENTROS PENITENCIARIOS
LOCALES POR ENTIDAD FEDERATIVA**
1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

ENTIDAD FEDERATIVA	HOMICIDIOS	SUICIDIOS	RIÑAS	MOTINES
Estado de México	10	3	2	0
Guanajuato	0	0	13	0
Guerrero	1	5	0	3
Hidalgo	No proporcionó datos			
Jalisco	4	9	0	0
Michoacán	0	1	10	0
Morelos	3	3	1	0
Nayarit	0	0	13	0
Nuevo León	4	0	5	0
Oaxaca	sin novedad			
Puebla	0	0	0	0

Fuente: Secretarías de Seguridad Pública y Secretarías de Gobierno Estatales. Direcciones Generales de Reinserción o Readaptación Social de cada Estado.



TOTAL DE INCIDENTES VIOLENTOS AL INTERIOR DE CENTROS PENITENCIARIOS LOCALES POR ENTIDAD FEDERATIVA

1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

ENTIDAD FEDERATIVA	HOMICIDIOS	SUICIDIOS	RIÑAS	MOTINES
Querétaro	0	0	22	0
Quintana Roo	0	1	17	3
San Luis Potosí	0	0	20	0
Sinaloa	1	8	5	0
Sonora	5	7	163	0
Tabasco	1	0	2	1
Tamaulipas	24	5	5	0
Tlaxcala	0	0	50	0
Veracruz	sin novedad			
Yucatán	sin novedad			
Zacatecas	1	1	0	0
TOTAL	79	59	958	10

Fuente: Secretarías de Seguridad Pública y Secretarías de Gobierno Estatales. Direcciones Generales de Reinserción o Readaptación Social de cada Estado.



TOTAL DE INCIDENTES VIOLENTOS AL INTERIOR DE CENTROS PENITENCIARIOS FEDERALES

1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Tipo de Incidente		Número de Incidentes
	Riñas	673
	Motines	1
	Homicidios	4
	Suicidios	0
	Total	678

Fuente: Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.



TOTAL DE INCIDENTES VIOLENTOS AL INTERIOR DE CENTROS PENITENCIARIOS FEDERALES

1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

CENTRO	HOMICIDIOS	RIÑAS	MOTINES
CEFERESO No. 1 "Altiplano", Almoloya, Estado de México	0	40	0
CEFERESO No. 2 "Occidente", El Salto, Jalisco	0	82	0
CEFERESO No. 3 "Noreste", Matamoros, Tamaulipas.	0	124	0
CEFERESO Femenil "Noroeste", Tepic, Nayarit	0	116	0
CEFERESO No. 4 "Noroeste", Tepic, Nayarit			
CEFERESO No. 5 "Oriente", Villa Aldama, Veracruz	0	66	0
CEFERESO No. 6 "Sureste", Huimanguillo, Tabasco	0	26	0
CEFERESO No. 7 "Nor Noroeste", Guadalupe Victoria, Durango	0	8	0
CEFERESO No. 8 "Nor- Poniente", Guasave, Sinaloa	0	41	0
CEFERESO No. 9 "Norte", Ciudad Juárez, Chihuahua	0	44	0
CEFERESO No. 10 "Nor noreste", Monclova, Coahuila	0	13	0
Centro Federal de Readaptación Social No. 11 "CPS Sonora"	0	4	0
Centro Federal de Readaptación Social No. 12 "CPS Guanajuato"	0	83	0
Centro Federal de Readaptación Social No. 13 "CPS Oaxaca"	0	26	0
Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial, Cd. Ayala, Morelos	1	0	0



TOTAL DE INCIDENTES VIOLENTOS AL INTERIOR DE CENTROS PENITENCIARIOS FEDERALES

1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

CENTRO	HOMICIDIOS	RIÑAS	MOTINES
COMPLEJO PENITENCIARIO "ISLAS MARÍAS"			
• CEFERESO "BUGAMBILIAS"	0	0	0
• CEFERESO "MORELOS"	0	0	0
• CEFERESO DE MÍNIMA SEGURIDAD "ASERRADERO"	1	0	0
• CEFERESO "LAGUNA DEL TORO"	2	0	1
• CEFERESO FEMENIL "REHILETE"	0	0	0
TOTAL DE INCIDENCIAS	4	673	1

Fuente: Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.



TOTAL DE INCIDENTES VIOLENTOS AL INTERIOR PRISIONES MILITARES 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

ESTABLECIMIENTO	HOMICIDIOS	RIÑAS	MOTINES
PRISIÓN MILITAR DE LA I REGIÓN MILITAR, MÉXICO D.F.	0	0	0
PRISIÓN MILITAR DE LA III REGIÓN MILITAR, MAZATLÁN, SINALOA	0	0	0
PRISIÓN MILITAR DE LA V REGIÓN MILITAR, LA MOJONERA, ZAPOPAN, JALISCO	0	0	0
TOTAL DE INCIDENCIAS	0	0	0

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección General de Derechos Humanos.



TOTAL DE QUEJAS RECIBIDAS EN LOS ORGANISMOS LOCALES DE PROTECCIÓN A DERECHOS HUMANOS SOBRE PRESUNTAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA PENITENCIARIO

1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

	OLPDH	QUEJAS
1	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes	26
2	Procuraduría de Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California	532
3	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur	11
4	Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Campeche	81
5	Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas	633
6	Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua	65
7	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila	31
8	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima	39
9	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	2,575
10	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango	29



TOTAL DE QUEJAS RECIBIDAS EN LOS ORGANISMOS LOCALES DE PROTECCIÓN A DERECHOS HUMANOS SOBRE PRESUNTAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA PENITENCIARIO

1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

	OLPDH	QUEJAS
11	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	917
12	Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato	72
13	Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero	6
14	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo	39
15	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	67
16	Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán	128
17	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos	37
18	Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit	54
19	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León	24
20	Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca	97
21	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	11



TOTAL DE QUEJAS RECIBIDAS EN LOS ORGANISMOS LOCALES DE PROTECCIÓN A DERECHOS HUMANOS SOBRE PRESUNTAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA PENITENCIARIO

1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

	OLPDH	QUEJAS
22	Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	7
23	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo	103
24	Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí	171
25	Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa	46
26	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora	No proporcionó datos.
27	Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco	139
28	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas	7
29	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala	45
30	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz	22
31	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán	65
32	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas	25